



Departamento de Filología Clásica,  
Francesa, Árabe y  
Románica

## TESIS DOCTORAL

*La traducción al castellano del “Epitoma rei militaris”  
de Vegetio realizada por Jaime de Viana: Estudio  
introdutorio, edición, notas e índices*

Noemi Vales Rodríguez

Directores:

Dr. D. Francisco Salas Salgado

Dr. D. José María Maestre Maestre

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



*A mi padre*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

## AGRADECIMIENTOS

Mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que, de un modo u otro, han contribuido a la realización de esta investigación.

En primer lugar, al Dr. D. Francisco Salas Salgado y al Dr. D. José María Maestre Maestre, Directores de esta Tesis Doctoral. Gracias a ambos por depositar su confianza en mi trabajo dirigiendo esta investigación, por la orientación a lo largo del proceso, por la implicación y la disposición constantes, por la asidua ayuda en cuanto a propuestas de mejora, por la comprensión y la amabilidad, por las oportunidades y los conocimientos. Muchísimas gracias por respaldar mi trabajo.

Quiero agradecer especialmente a mi padre, no solo por toda la ayuda que me ha brindado gracias a esa naturaleza curiosa que hace que pueda pasarse horas revisando información e indagando en cuestiones que no considera del todo resueltas, sino además, quiero agradecerle que me haya legado su capacidad crítica, su fijación con la correcta ortografía, su pasión por las letras. Porque sin esa influencia, que me marcó desde muy pequeña, quizá hoy no estaría redactando estos agradecimientos. Gracias, de todo corazón, por abrirme la puerta para descubrir un mundo que verdaderamente me apasiona. A mi madre, quien siempre encuentra las palabras adecuadas para devolverme a la realidad cuando aparecen los momentos de mayor presión, quien está de forma incondicional demostrando su implicación y dedicación absolutas y quien sabe calmarme y darme una visión mucho más objetiva de las circunstancias. A ella le debo la capacidad de afrontar las dificultades con determinación y valentía. A mi hermano, quien se esfuerza por acompañarme, quien no falla nunca, quien me anima en mis impulsos académicos, quien entiende mejor que nadie mi esencia.

A Romén Barrera, compañero en las fatigas predoctorales desde el inicio de esta andadura. Con él comencé una etapa académica llena de incógnitas y a su lado la concluyo. Tengo que agradecerte, querido amigo, la infinita paciencia en cada momento, la profunda empatía en cada palabra de aliento y la maravillosa coherencia en cada consejo. A Eduardo Navarro y a Kelly Leonardo, a quienes tuve el placer de descubrir cuando comencé a involucrarme en actividades de divulgación científica. Ellos también han sido, sin duda alguna, un pilar fundamental en un camino en el que nos hemos apoyado los unos a los otros, contrarrestando en cierta medida esa "soledad del investigador" y retroalimentándonos de manera constante en la ilusión que nos despierta nuestra profesión. Romén, Eduardo y Kelly: no seremos legión porque tan solo sumamos cuatro efectivos, pero... *in omni autem proelio non tam multitudo et virtus indocta quam ars et exercitium solent praestare victoriam*. Parte de esta victoria es también de ustedes.

A todos aquellos, compañeros y amigos, que me han acompañado en este camino y que han influido en la conformación de quien soy hoy y en los objetivos académicos y profesionales que he elegido. Mención especial merecen Pilar Arceo, precursora inicial de mi pasión por el mundo clásico y Virginia Martín, pensadora incansable: muchísimas gracias. Gracias a todos los que me han apoyado, a todos los que confiaron en mí, a los que me han animado a continuar. Y, por supuesto, a los que siempre están: Borja Medina, Tamara Ventura, Esther Martín. Gracias también a Efraim Suárez, por toda la ayuda que ha prestado en lo relativo a esta edición que hoy presento, por su entusiasmo y por su dedicación.

Gracias a todos por ser la base sobre la que se cimenta todo mi trabajo, mi perseverancia y mi esfuerzo. Gracias, de corazón, a todos y cada uno.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

## ÍNDICE GENERAL

### INTRODUCCIÓN

1. Biobibliografía .....	I
1.1. Introducción .....	I
1.2. Nacimiento y procedencia .....	II
1.3. Carrera militar .....	II
1.4. Posible formación académica .....	IV
2. Vegecio en España: desde la antigüedad hasta nuestros días .....	X
3. Impresos y ediciones de Vegecio hasta el siglo XVIII .....	XIV
4. Texto latino de referencia: descripción y características .....	XV
4.1. Comparación de ediciones del texto latino .....	XV
4.2. Descripción del texto latino de referencia .....	XVII
4.3. Demostración del uso de esta edición .....	XXIII
4.3.1. Variables excluyentes .....	XXIII
4.3.2. Utilización de anotaciones marginales .....	XXIV
4.3.3. Corchetes .....	XXV
4.3.4. Uso de los comentarios .....	XXV
4.3.5. <i>Contaminatio</i> con las ediciones en cinco libros .....	XXVI
5. Texto castellano: descripción y características .....	XXVII
6. Estilo del traductor .....	XXIX
6.1. Introducción y contexto traductológico .....	XXIX
6.2. Género: literatura científico-técnica .....	XXXI
6.3. Traductología: conceptos teóricos .....	XXXII
6.4. Estudio de la traducción .....	XXXV
6.4.1. Sintaxis .....	XXXV
6.4.1.1. Oraciones subordinadas .....	XXXV
6.4.1.1.1. Oraciones de infinitivo .....	XXXVI
6.4.1.1.2. Oraciones subordinadas de relativo .....	XXXVII
6.4.1.1.3. Oraciones subordinadas conjuntivas .....	XXXVIII
6.4.1.2. Yuxtaposición y coordinación .....	XLI
6.4.2. Léxico específico .....	XLII
7. Fuentes y referencias .....	XLVII
7.1. Dedicatoria inicial .....	XLVIII
7.1.1. ....	XLVIII
7.1.2. ....	XLVIII

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

7.1.3.	.....	XLIX
7.1.4.	.....	XLIX
7.1.5.	.....	L
7.1.6.	.....	L
7.2. Notas al pie de Jaime de Viana	.....	L
7.2.1.	.....	L
7.2.2.	.....	LI
7.2.3.	.....	LI
7.2.4.	.....	LI
7.2.5.	.....	LI
7.2.6.	.....	LI
7.2.7.	.....	LII
7.2.8.	.....	LII
7.2.9.	.....	LII
7.2.10.	.....	LII
7.2.11.	.....	LII
7.2.12.	.....	LII
7.2.13.	.....	LIII
7.2.14.	.....	LIII
7.2.15.	.....	LIV
7.2.16.	.....	LIV
7.2.17.	.....	LIV
8. Criterios de edición	.....	LIV
9. Apéndice documental	.....	LVI
10. Bibliografía	.....	LXVIII

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

## EDICIÓN

A LOS SEÑORES CADETES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE REALES GUARDIAS ESPAÑOLAS, MIS AMIGOS, Y COMPAÑEROS .....	9
Capitulos en que se divide esta Obra .....	12
INSTITUCIONES MILITARES. LIBRO PRIMERO .....	18
INSTITUCIONES MILITARES. LIBRO SEGUNDO .....	110
INSTITUCIONES MILITARES. LIBRO TERCERO .....	180
INSTITUCIONES MILITARES. LIBRO CUARTO .....	324
INSTITUCIONES MILITARES. DE LA GUERRA DE MAR. LIBRO QUINTO .....	396
ÍNDICES .....	439

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



## INTRODUCCIÓN

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

## 1. BIOBIBLIOGRAFÍA

### 1.1. Introducción

Los datos con los que contábamos inicialmente sobre la vida y obra de Jaime de Viana eran escasos. No obstante, hemos podido recopilar referencias diversas tomadas de fuentes diferentes para poder referir datos sobre su periplo vital, su nacimiento y procedencia, su carrera militar y su posible formación académica, punto que merece especial atención, sobre todo en lo que concierne a sus conocimientos sobre la lengua latina. Y ello a pesar de la consulta pormenorizada en no pocos archivos e instituciones en los que consideramos que podíamos obtener información al respecto.

Ciertamente, tanto de forma presencial como en red, hemos investigado los fondos de varios archivos e instituciones, a los que hemos trasladado consultas sobre Jaime de Viana, ya sea sobre su vida o sobre su formación académica. Nos referimos al Archivo Histórico Nacional, al Instituto de Historia y Cultura Militar de Madrid y, especialmente, al Archivo General Militar de Guadalajara, al que remitimos una consulta general sobre referencias que pudieran haber sobre nuestro traductor, sobre su nacimiento y ascendencia, su formación académica o militar, sus empleos, destinos o hechos destacados como militar o civil. También al Archivo General Militar de Segovia, al Archivo General de Palacio, en el que nos comunicaron que la mayor parte de archivos relacionados con las Reales Guardias de la época a la que perteneció Viana estaban almacenados en el *Cuartel de la Montaña*, en Madrid, que en el año 1936, a causa de los conflictos bélicos que trajo consigo la Guerra Civil Española, fue destruido y, por ende, también toda su documentación; al Archivo Diocesano de Álava y al Archivo Diocesano de Vitoria, a los que se remitió la consulta sobre posible información biográfica. Consultamos también los archivos de otras instituciones como al Ayuntamiento de Lagrán o la Institución Cultural Sancho el Sabio. Además, hemos llevado a cabo una búsqueda digital a través de diferentes recursos online que brindan algunas bibliotecas digitales, como *Hispana*, la Biblioteca Digital Hispánica o la Biblioteca Virtual de Patrimonio Bibliográfico, y ciertos catálogos colectivos, como *WorldCat* o el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, con el fin de recabar cualquier información que hubiera sobre este traductor.

Dicho esto, indicaremos qué datos hemos recopilado y de dónde los hemos obtenido. En primer lugar, hemos tenido acceso a los datos biográficos referidos a su nacimiento a través de la parroquia de Lagrán, aunque Jaime de Viana no aparece como tal en los libros parroquiales de bautizados en Lagrán ni en todo Álava durante esos años. Valentín Ibáñez Sáenz de Urturi, archivero de Lagrán, nos ha proporcionado las copias autenticadas de las partidas de bautismo tanto de Jaime de Viana<sup>1</sup> como de sus familiares cercanos, documentos provenientes del Archivo Diocesano de Vitoria, depositario de los libros parroquiales de la Parroquia *Nuestra Señora de la Natividad de Lagrán*.

Además, hemos tenido acceso a dos árboles genealógicos que coinciden con los datos que nos reportaba Valentín Ibáñez. El acceso a ello ha sido posible gracias a que, a partir de un artículo divulgativo publicado en el Diario *El Correo*, publicado el 15 de septiembre de 2010 por F. Góngora<sup>2</sup>, pudimos ponernos en contacto con Patxi de Viana, Doctor en Geografía e Historia,

1 Puede consultarse la partida de bautismo de la que hablamos en el apéndice.

2 F. GÓNGORA, "Los Viana celebran los 400 años de su llegada a Lagrán" *El Correo*, Sept. (2010) [en

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Director del Centro de Educación Permanente para Adultos *Paulo Freire* de Vitoria y autor de una Tesis Doctoral sobre el Conde de Tapa, Francisco Leandro de Viana, quien sabemos que era primo de Jaime de Viana. Así pues, este descendiente de la familia Viana, nos ha podido proporcionar la información que disponía sobre esta generación, como árboles genealógicos, escudo de armas de la familia, así como la confirmación de que se trató de una familia perteneciente a las clases altas de la época<sup>3</sup>.

### 1.2. Nacimiento y procedencia

Pasamos ya en este punto a referir lo poco que hemos podido recopilar sobre la biografía de Jaime de Viana.

Nació el 18 de julio de 1736 en Lagrán, municipio perteneciente a la provincia de Álava, hijo de Gregorio Viana y María Sáenz de Villaverde. En su partida bautismal<sup>4</sup> aparece con el nombre de Santiago Viana y Sáenz de Villaverde, pero optó por el nombre de “Jaime”, variante, como es sabido, del nombre de Santiago, en su confirmación según se indica en una anotación contenida en el margen izquierdo: “cuando Santiago Viana recibió el sacramento de la confirmación se le puso el nombre de Jaime”, un apunte añadido por “Apellaniz”. Este cambio pudiera deberse quizá a la voluntad de diferenciarse de un primo hermano suyo, nacido antes que él, en 1734, y que llevaba el mismo nombre. Según José Joaquín de Landázuri, en 1799, fecha de publicación de la obra a la que nos referimos, “se halla actualmente D. Jaime de Viana disfrutando de las conveniencias y tranquilidad de su casa en la Villa de su nacimiento”<sup>5</sup>. Se refiere este autor al Palacio de Viana ubicado en Lagrán. Su muerte se fecha, según la partida de defunción contenida en los archivos de la Parroquia Nuestra Señora de la Natividad de Lagrán, el 27 de enero de 1803.

### 1.3. Carrera militar

De la formación militar de Viana ya se dice algo en la portada de la obra que aquí estudiamos: *Instituciones militares de F. Vegecio Renato, traducidas del latín al castellano por D. Jaime de Viana, cadete del regimiento de Reales Guardias de Infantería Española*. Esta traducción consta de una Dedicatoria, “A los Señores Cadetes del Regimiento de Infantería de Reales Guardias Españolas, mis Amigos, y Compañeros”. Por esto sabemos que Jaime de Viana era un militar perteneciente al regimiento de Reales Guardias de infantería española, un cuerpo al que solo tenían acceso personajes procedentes de la alta nobleza y, por tanto, bien instruidos, como podemos comprobar en diversos estudios sobre el tema, como los realizados por Jacques Soubeyroux<sup>6</sup> o Francisco

línea]. Consulta: 08/08/2018. Disponible en web: <https://www.elcorreo.com/vizcaya/v/20100915/alava/viana-cel-bran-anos-llegada-20100915.htm>

<sup>3</sup> Consideramos pertinente añadir en el apéndice los árboles genealógicos proporcionados por Patxi de Viana que mencionan a Jaime de Viana.

<sup>4</sup> Microfilm N° 238 de los libros parroquiales de la Parroquia Nuestra Señora de la Natividad de Lagrán, correspondiente al f. 120 r. del libro 2 de la citada parroquia.

<sup>5</sup> Cf. J. LANDÁZURI Y ROMARATE, *Los varones ilustres alaveses y los fueros, exenciones, franquezas y libertades de que siempre ha gozado la M.N. y M.L. provincia de Alava*, Vitoria, Baltasar Manteli, 1799, p. 403.

<sup>6</sup> Cf. J. SOUBEYROUX, “El real seminario de nobles de Madrid y la formación de las élites en el siglo XVIII”, *Bulletin hispanique*, 97 (1995), pp. 201-212.

| II |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Andújar Castillo<sup>7</sup>.

Los datos referentes a su carrera militar los encontramos en el Archivo General Militar de Madrid, donde consultamos determinados archivos pertenecientes a los fondos del Archivo General de Simancas que albergan informes del regimiento de Reales Guardias Españolas de la época<sup>8</sup>. En estos documentos, se hace mención a algunos de los ascensos que consiguió el autor, especificando fechas, méritos, campañas, regimientos en los que sirvió y notas del inspector pertinente. Se especifica en dichos informes su procedencia, la Villa de Lagrán, y su calidad de noble, además de algunas observaciones sobre su salud, valor, capacidad y conducta, siempre positivamente acreditados, e incluso su estado civil, soltero.

Su carrera militar empieza en 1760 como cadete del regimiento de Reales Guardias de infantería española, donde permanece durante siete años. En 1767 se convierte el Alférez y continúa en el puesto hasta 1773, cuando asciende a Segundo Teniente. El 26 de diciembre de 1776 comienza a servir en el cuerpo de Granaderos hasta que el 1778 se convierte en Primer Teniente de Fusil. Los datos proporcionados por el Archivo General de Simancas recogen que el 8 de abril de 1786 llega a alcanzar el puesto de Coronel de los Reales Ejércitos, con 47 años de edad.

Habría que indicar que las fechas que aparecen en estos documentos oficiales no concuerdan con la fecha de nacimiento que tenemos correspondiente a su partida bautismal y que, como ya hemos comentado, indica que nace el 18 de julio de 1736, mientras que, de acuerdo con los informes militares hallados en el Archivo de Simancas, Jaime de Viana debió haber nacido en 1739.

En cuanto a las campañas y acciones de guerra en las que participó, se mencionan la Campaña de Portugal, el sitio de Almeida, la expedición de Argel -en la que resultó herido- y el bloqueo y sitio de Gibraltar.

Hemos localizado asimismo un impreso en la Biblioteca Nacional de España, editado en la "Oficina" de Benito Monfort, que lleva por título *Continuación de la noticia histórica de la Real Academia de las Nobles Artes establecida en Valencia con el título de San Carlos; y relación de los premios que distribuyó* [...] <sup>9</sup>. En el listado que contiene esta publicación sobre los premios concedidos a los discípulos en las juntas públicas, encontramos una referencia a "D. Jayme de Viana, Coronel de los Reales Ejércitos" quien "por el amor que profesa à las Artes [...] ofreció un premio para el Discipulo que mejor copiára la Estampa de Nuestra Señora del Pez [...]" <sup>10</sup>. En

7 F. ANDÚJAR CASTILLO, "La Corte y los militares en el siglo XVIII", *Estudis: Revista de historia moderna*, 27 (2001), pp. 91-122.

8 Archivo General de Simancas (AGS), Guerra Moderna (GM), leg. 2586, carp. 1, folio 123v; AGS, GM, leg. 2586, carp. 2, folio 133r; AGS, GM, leg. 2586, carp. 3, folio 115r; AGS, GM, leg. 2586, carp. 4, folio 99r; AGS, GM, leg. 2586, carp. 5, folio 95r; AGS, GM, leg. 2587, carp. 3, folio 24r.

9 *Continuacion de la noticia historica de la Real Academia de las Nobles Artes establecida en Valencia con el titulo de San Carlos; y relacion de los premios que distribuyó en la junta general de 2 de septiembre, y en publica de 1 de noviembre de 1783*. Valencia: Oficina de Benito Monfort, Impresor de la Real Academia, 1784, h. 22 y 68 [en línea. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica [consulta: 08/04/2019. Disponible en web: <http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do?field=todos&fechaHasta=1785&text=San+carlos&fechaDesde=1783&sort=&showYearItems=&exact=on&textH=&advanced=false&completeText=&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=18>

Adjuntamos los fragmentos de esta noticia en los que se menciona a Jaime de Viana en el apéndice.

10 Cf. *Continuacion de la noticia historica de la Real Academia de las Nobles Artes establecida en Valencia con el titulo de San Carlos...* op. cit. p. 22

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

este mismo impreso, en la sección dedicada al “Catalogo de los Señores Individuos de la Real Academia de S. Carlos”, concretamente en el listado de académicos de honor de la institución, se recoge también al “Sr. D. Jayme de Viana, Coronel de los Reales Ejércitos, en 8 de Abril de 1786”<sup>11</sup>.

Del mismo modo, a través de consulta a la *Biblioteca Digital Hispánica*, hemos accedido a los informes manuscritos, en formato digitalizado, en los que Francisco Leandro de Viana, Conde de Tapa, detalla el estado de las Islas Filipinas<sup>12</sup>. El mencionado manuscrito contiene también una carta perteneciente a la pluma de Jaime de Viana, quien remite al Marqués de Grimaldi su propio resumen sobre los informes de su primo hermano, Francisco de Leandro Viana, firmando la misma de la siguiente manera: «Desde Tarragona á 15 de Henero de 1769. Dn. Jayme de Viana: Alferéz de Guardias Españolas»<sup>13</sup>.

Por último, hemos encontrado una mención a Jaime de Viana como suscriptor del libro *Vida de Federico de Prusia. Traducida por el Teniente-Coronel Don Bernardo María de Calzada, Capitán de Regimiento de Caballería de la Reina y socio de mérito de las Reales Sociedades de Bascongada y Aragonesa*<sup>14</sup>, publicado en Madrid por la imprenta real en 1789.

#### 1.4. Posible formación académica

Lo mismo ocurre con la información sobre su formación académica sobre la que no hemos encontrado referencia alguna, sobre todo del lugar en el que recibió sus enseñanzas<sup>15</sup>, por lo procederemos a continuación a proponer algunas hipótesis sobre la educación que pudo recibir.

En efecto, hemos de partir de lo que el propio Viana nos indica en la portada de su

11 Cf. *Continuacion de la noticia historica de la Real Academia de las Nobles Artes establecida en Valencia con el título de San Carlos...* op. cit. p. 68

12 Francisco Leandro de VIANA (1730-1804). “Documentos relativos al estado de las Islas Filipinas” (Manuscrito), Manila, entre 1701-1800 [en línea]. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Consulta: 08/04/2019. Disponible en web: <http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do?field=todos&text=ESTADO+DE+LAS+ISLAS+FILIPINAS&showYearItems=&exact=on&textH=&advanced=false&completeText=&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=1>

Este manuscrito contiene los informes de Francisco Leandro de Viana, dirigidos al Marqués de Grimaldi, relativos al estado de las Islas Filipinas. Contiene algunas hojas plegables, entre las cuales, remitimos a una en concreto: “Carta de Jaime de Viana al Marqués de Grimaldi, remitiéndole un extracto del informe realizado por Francisco Leandro de Viana sobre el estado de las Islas Filipinas”. Tarragona, 15 de enero de 1769 (h. 147-152).

Adjuntamos copia en apéndice de la carta manuscrita de Jaime de Viana a la que hacemos referencia.

13 Francisco Leandro de VIANA, op. cit. f. 147 r.

14 Bernardo María de CALZADA, *Vida de Federico de Prusia. Traducida por el Teniente-Coronel Don Bernardo María de Calzada, Capitán de Regimiento de Caballería de la Reina y socio de mérito de las Reales Sociedades de Bascongada y Aragonesa*. Madrid: Imprenta Real, entre 1788 y 1789, v. IV, f. 475 en línea. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. Consulta: 08/04/2019. Disponible en web: <http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do?languageView=es&field=todos&text=vida+de+federico+II&showYearItems=&exact=on&textH=&advanced=false&completeText=&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=1>

15 Hemos consultado a este respecto de forma telemática con el *Archivo Histórico Nacional*, desde donde nos comunican que no han podido localizar referencias a Jaime de Viana, así como con el *Archivo General de Palacio*, con iguales resultados. Además, hemos llevado a cabo una búsqueda online a través del *Portal de Archivos Españoles* y también de la sección de *Universidad y Clero* del *Archivo Histórico Nacional*, resultando esta búsqueda igualmente infructuosa.

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

traducción, de que era cadete de Reales Guardias españolas en el momento de publicación de sus Instituciones Militares, 1764.

Cabe decir que las Reales Guardias de Infantería Española era un cuerpo cuyo acceso estaba restringido a las capas más altas de la sociedad de la época. Como bien recoge Francisco Andújar Castillo, contaba con una serie de privilegios propios que partían de su cercanía a la figura del monarca, de quien dependían en última instancia, y que los hacía estar por encima del ejército regular:

Las Guardias Reales, y sobre todo las Guardias de Corps, fueron un reducto privilegiado en el ejército, reservado especialmente para el servicio de las principales casas nobiliarias del país a la nueva dinastía borbónica. En este sentido, la nueva organización del ejército venía a reproducir el modelo social vigente, al reservar para las capas más bajas de la nobleza los empleos de la oficialidad del ejército regular, y, al tiempo, destinar a los vástagos de las principales familias de la nobleza a unos cuerpos cuyos privilegios se fundaban en la proximidad al rey y en la alcurnia requerida para servir en los empleos de mando de los mismos <sup>16</sup>.

A comienzos de la centuria, con los cambios introducidos por los Borbones en lo que al ejército se refiere, ya desde Felipe V y hasta gran parte del reinado de Carlos III, se establecen unas nuevas ordenanzas que regulan el regimiento de las Guardias Reales, con una serie de cambios de influencia francesa, hasta el punto de que se convierte en un cuerpo de élite reservado para alta nobleza de la época, con un fuero privilegiado y unas equivalencias superiores en el escalafón militar. Por tanto hay que partir de este dato, considerando la condición nobiliaria de Jaime de Viana.

De manera general, hay que decir que el latín continúa siendo en el siglo XVIII una lengua vehicular de cultura de carácter universal y su uso se mantiene hasta este siglo como lengua de expresión culta y científica. La presencia de la lengua latina continúa, así pues, teniendo relevancia en los planes de estudio de niveles básico, medio y superior en este siglo, sobre todo a comienzos del mismo <sup>17</sup>.

Y ello a pesar del cambio lingüístico que se había iniciado ya en el siglo XVI y que conllevó el auge de las lenguas vernáculas en detrimento de la lengua latina, lo que hizo que cada vez fueran menos aquellos que llegaban a dominar completamente esta lengua. Otro motivo que pudo influir en esta situación fue la problemática en cuanto a los métodos pedagógicos empleados, centrados principalmente en cuestiones gramaticales y con tendencia a técnicas memorísticas y ejercicios poco atractivos para los estudiantes.

La enseñanza de las lenguas clásicas estaba básicamente en manos de los jesuitas desde finales del siglo XVI, quienes llegaron a convertirse en los principales encargados de la formación humanística. A este respecto, tal y como afirma Luis Gil <sup>18</sup>, “los jesuitas se habían preocupado ante todo de formar buenos cristianos y en segundo lugar de hacer de sus alumnos “buenos latinos”,

<sup>16</sup> Cf. F. ANDÚJAR CASTILLO, art. cit., p. 94.

<sup>17</sup> Cf. F. AGUILAR PIÑAL, *Introducción al siglo XVIII*, Madrid, Ediciones Júcar, 1991, pp. 78-84. Se corresponde al apartado “Una educación clasista: colegios y seminarios”.

<sup>18</sup> Cf. L. GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Alhambra, 1981, p. 171.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

con una enseñanza cíclica que ampliaba en dos grados inferiores (remínimos y mínimos) los tres tradicionales de menores, medianos y mayores de los estudios españoles”.

La *Ratio Studiorum*, sistema reglaba los estudios de la Compañía instaurada por Ignacio de Loyola, concedía gran importancia, ya desde los niveles inferiores de enseñanza, al estudio de la gramática y la literatura, tanto vernácula como de lenguas clásicas<sup>19</sup>.

Apuntaba asimismo L. Gil que la competencia lingüística era de capital importancia en los planes de estudio de la Compañía, que seguían la metodología de Nebrija, cuya obra estaba en latín, haciendo énfasis en los aspectos puramente formales de la gramática latina. Esta metodología recibió incontables críticas y se aduce que la misma fue uno de los principales motivos de la decadencia que experimentaban los estudios latinos en España. Tanto es así que:

al terminar la quinta década del siglo existe en todos, autoridades, profesores y antiguos alumnos, el convencimiento de la urgencia de renovar los métodos pedagógicos. Todos coinciden en señalar que la gramática latina debe simplificarse y que su exposición ha de hacerse en castellano<sup>20</sup>.

Dadas las críticas a la complejidad de las *Introducciones Latinae* de Nebrija, la Real Cédula de Valladolid de 1601 impuso como manual obligatorio la edición del *Arte* debida al jesuita Juan Luis de Cerda, por lo que su *Aelii Antonii Nebriensis de Institutione Grammaticae libri quinque*, publicado por primera vez en Madrid en 1598, será el texto de referencia de los colegios jesuitas hasta su expulsión en 1767<sup>21</sup>.

El sistema de enseñanza de la *Ratio atque Institutio Studiorum* se publica en su versión definitiva en 1599, dividiendo sus contenidos por ciclos. El primero de estos, dedicado a los “estudios inferiores”, comprende cinco años: tres son dedicados a las gramáticas griega y latina, el cuarto a humanidades y el quinto a la retórica. El segundo ciclo, el de “estudios superiores”, comprende tres años destinados a la filosofía: el primero a lógica y matemáticas, el segundo física y ética y el tercero a metafísica, psicología y matemática superior. Había un tercer ciclo destinado a aquellos que pretendían continuar una carrera sacerdotal que constaba de cuatro años de enseñanza teológica<sup>22</sup>.

El auge de los colegios de la Compañía de Jesús desde finales del siglo XVI hasta comienzos del XVIII, así como la creciente tendencia a considerarse los estudios en los mismos como los más adecuados para las clases nobles y pudientes de la sociedad, generó un rechazo por parte de las universidades, que veían mermado el número de alumnos en sus aulas. De hecho, esta preferencia por las clases de gramática y educación humanística de los jesuitas por parte de ricos y nobles, propició que se fundaran unos Estudios Reales en el Colegio Imperial regidos por la Compañía y

19 Cf. E. GIL, (ed.) [et al.], *El sistema educativo de la Compañía de Jesús: la «Ratio Studiorum»*. Edición bilingüe, estudio histórico-pedagógico, bibliografía, Madrid, UPCO, 1992.

20 Cf. L. GIL, *op. cit.*, p. 168.

21 Cf. J. M. BUIGUÈS, “La razón de la enseñanza. La poesía en los colegios jesuitas del siglo XVIII: pedagogía y bibliotecas (1758-1767)”, *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 25 (2015), p. 24.

22 Cf. C.LABRADOR HERRÁIZ, “La *Ratio Studiorum* de 1599: un modo de ser y hacer en educación”, *Signos Universitarios: Revista de la Universidad del Salvador*, 49 (2013), p. 77.

| VI |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



dirigidos a este sector privilegiado de la sociedad.

Conviene que tengamos en cuenta este dato porque creemos que esta institución pudo haber sido el lugar en el que Jaime de Viana completó su formación: fue un establecimiento educativo que albergaba estudiantes cuyas principales salidas laborales eran la administración del Estado, los cargos políticos o la carrera militar, y más concretamente la Guardia Real<sup>23</sup>.

El *Real Colegio Imperial de Madrid*, también conocido como los *Reales Estudios de San Isidro*, fundado en 1625 y gestionado por los jesuitas, fue refundado en 1725 por Felipe V bajo el nombre de *Real Seminario de Nobles de Madrid*<sup>24</sup>, momento en el que se limitaron aun más las condiciones de acceso. Según sus primeras constituciones, los seminaristas que eran admitidos en esta institución debían ser “descendientes de nobleza notoria, heredada y no solo de privilegio, entre los ocho y los quince años<sup>25</sup>”.

Conviene indicar que el latín era una materia obligatoria en la que todo noble del Seminario debía lograr una formación adecuada. De hecho, los alumnos del mismo “tenían entre sus obligaciones la de hablar siempre en latín, exceptuando los recreos<sup>26</sup>”. Las constituciones de este Real Seminario recogen el plan de estudios, con menciones a los distintos niveles y asignaturas concretas que se impartían, que sus alumnos debían seguir, a saber:

una escuela de primeras letras en la que se enseñaba en tres o cuatro años a leer, escribir y contar además de la ortografía y la gramática española; y una “clase de latinidad”, que constaba de las siguientes enseñanzas impartidas a lo largo de cinco años: poética y retórica, poesía latina y castellana, filosofía y lógica, física general y experimental, matemáticas, historia, geografía, lengua francesa y derecho canónico<sup>27</sup>.

23 Cf. J. SOUBEYROUX, “El real seminario de nobles de Madrid y la formación de las élites en el siglo XVIII”, *Bulletin hispanique*, 97 (1995), pp. 201-212; F. AGUILAR PIÑAL, “Los reales seminarios de nobles en la política ilustrada española”, *Cuadernos hispanoamericanos*, 356 (1980), pp. 329-349; F. ANDÚJAR CASTILLO, “La educación de los militares en la España del siglo XVIII”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 19 (1991), pp. 31-56.

24 Numerosos estudios sobre el Real Seminario de Nobles de Madrid. Citaremos algunos de estos trabajos de obligada consulta para ahondar en el asunto: J. SOUBEYROUX, “El real seminario de nobles de Madrid y la formación de las élites en el siglo XVIII”, *Bulletin hispanique*, 97 (1995), pp. 201-212; F. AGUILAR PIÑAL, “Los reales seminarios de nobles en la política ilustrada española”, *Cuadernos hispanoamericanos*, 356 (1980), pp. 329-349; F. ANDÚJAR CASTILLO, “La Corte y los militares en el siglo XVIII”, *Estudis: Revista de historia moderna*, 27 (2001), pp. 91-122.; F. ANDÚJAR CASTILLO, “La educación de los militares en la España del siglo XVIII”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 19 (1991), pp. 31-56; F. ANDÚJAR CASTILLO, “El seminario de Nobles de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio social”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 3 (2004), pp. 201-225; R. GUERRERO HELECALDE, *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica. Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Bilbao, Argitaipen Zerbitzua servicio editorial, Universidad del País Vasco, 2012; E. MARTÍNEZ RUIZ, *El ejército del rey: los soldados de la Ilustración*, Madrid, Actas, 2018; A. CHAPARRO SÁINZ y A. ARTOLA RENEDO, “El entorno de los alumnos del Real Seminario de Nobles de Madrid (1727-1808). Elementos para una prosopografía relacional”, *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII* (2013), pp. 177-200; J. M. SANDOVAL GONZÁLEZ, *El real seminario de nobles de Madrid, un estudio comparativo de sus constituciones de 1730 y 1799 como base de su marco jurídico regulatorio*, tesis doctoral defendida en la Universidad Antonio de Nebrija, 2017, bajo la dirección de G. Calleja Leal y A. E. Quintana Jiménez.

25 Cf. F. AGUILAR PIÑAL, art. cit., p. 356.

26 Cf. F. AGUILAR PIÑAL, “Entre la escuela y la universidad. La enseñanza secundaria en el siglo XVIII”, *Revista de educación*, N° Extra 1 (1988), p. 234.

27 Cf. J. SOUBEYROUX, art. cit., p. 206

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Luis Gil nos habla de la enseñanza en los colegios de la Compañía de Jesús, de la importancia de la lengua latina en los planes de estudio y de las similitudes y diferencias que guardaba con las universidades en cuanto a metodología en enseñanza de esta lengua. En la siguiente cita, el ilustre helenista y estudioso del humanismo hispano menciona a Vegecio como lectura obligada:

La enseñanza, por ejemplo, del latín se articulaba en los estudios menores en seis cursos en lugar de los tres habituales (no olvidemos que gran parte del alumnado futuro sería de pago). Se incluía, lo que era un acierto, en los estudios mayores una cátedra de erudición, “donde se ha de leer la parte que llaman crítica para interpretar, enmendar y suplir lugares más dificultosos de los autores ilustres de todas las facultades”, así como cátedras de griego, hebreo, caldeo, siríaco, y de Sagrada Escritura, amén de otras tantas, hasta diecisiete, de diversas ciencias. La más curiosa era la enumerada en el decimotercer lugar, destinada a que “se interpreten Polibio y Vegecio *de re militari* y se lea la antigüedad y erudición que hay acerca de esta materia”. Los jesuitas, puestos a educadores de las clases dirigentes, querían alejar de sí toda sospecha de que sus enseñanzas y devociones ablandaban los ánimos de la juventud, incapacitándola para la guerra<sup>28</sup>.

Las artes militares, que no se mencionan entre las materias previstas de la *Ratio studiorum*, se introducen precisamente a partir de la fundación de los Estudios Reales de Madrid, cuando “Felipe IV y su ministro el Conde-duque de Olivares se referían explícitamente a esta formación de la juventud noble, y para ella incluyeron entre las diecisiete cátedras de estudios mayores, una donde se lean Polibio y Vegecio *de re militari* <sup>29</sup>”, tal y como leíamos ya en la anterior cita de Luis Gil.

Como segundo lugar donde pudo haberse formado Jaime de Viana encontramos la *Real Casa de Caballeros Pajes*, otra de las instituciones educativas que contaba con la Guardia Real como una de sus principales salidas laborales. Las similitudes entre esta institución y el *Real Seminario de Nobles de Madrid* son tales que ambas se fusionaron entre 1786 y 1792.

Al igual que ocurría con el *Real Seminario*, en la *Real Casa de Caballeros Pajes* también se recibía a alumnos procedentes de la alta nobleza, quienes debían certificar la distinción de su linaje para conseguir el acceso y cuyas principales salidas eran igualmente los altos cargos del ejército, el gobierno y la corte<sup>30</sup>. Gracias a la obra de Arantxa Domingo Malvadi<sup>31</sup>, quien recoge la edición de los reglamentos, planes de estudio e informes sobre la Real Casa de Caballeros Pajes, conocemos algunos datos al respecto.

Vemos que el primer reglamento del que tenemos noticia es del año 1749, en el que más que precisarse los planes de estudio de la institución, lo que refiere es un listado con los individuos

28 Cf. L. GIL, *op. cit.* p. 364. Toma esta referencia directamente de la *Historia del Colegio Imperial de Madrid* de J. Simón Díaz (1952, pp. 64-71).

29 Cf. C. E. ONEILL, J. M. DOMÍNGUEZ, *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2001, p. 1246.

30 Cf. F. ANDÚJAR CASTILLO, “art. Cit”, pp. 91-122.

31 Cf. A. DOMINGO MALVADI, *La Real Casa de Caballeros Pajes. Su historia y su proyecto educativo en la España de la Ilustración*, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Universidad de Valladolid, 2012.

| VIII |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

que la componen y sus respectivos sueldos<sup>32</sup>. Menciona el referido reglamento que se cuentan en la Real Casa cinco maestros para las materias de gramática y latinidad, matemáticas, lengua francesa, destreza de las armas y danza.

Por otro lado, se ha conservado también en el Archivo General de Palacio una memoria de instrumentos matemáticos, libros y otros materiales que necesitaban los maestros de la Real Casa de Caballeros Pajes, datada en 1675, en la que se mencionan, entre otros, lo siguientes libros para el maestro de latín: “un vocabulario, un *thesaurus verborum*, unas epístolas de Cicerón, unas de san Gerónimo, un Luis Vives, un Virgilio, un Ovidio y un concilio de Trento”<sup>33</sup>. Por último, destacaremos un informe de 1773 en el que se recoge lo siguiente sobre el maestro de latinidad:

Dividirá sus oyentes en tres clases: a los de la primera enseñará las declinaciones, conjugaciones y demás rudimentos de la gramática latina; a los de la segunda sintaxis o construcción y el régimen de nombres, verbos y partículas, enseñándoles en la versión al castellano de los autores latinos más llanos y sencillos y haciéndoles ver la correspondencia de ambas lenguas; a los de la tercera ejercitará en la traducción del resto de los autores del mejor siglo de la lengua latina, especialmente a Cicerón, Salustio, Nepote, Livio, etc. y a los más adelantados les explicará los poetas y hará entender su peculiar modo de hablar, esto es, la frase poética juntamente con el metro y razón de él, para lo cual les hará aprender la prosodia con pocas reglas y muchos ejemplos. Últimamente les explicará los ritos y costumbres de los romanos y les impondrá los elementos de la historia de este pueblo y de las repúblicas y monarquías antiguas<sup>34</sup>.

Por tanto y a modo de recapitulación, ante la falta de datos concretos acerca de la formación académica que recibió Jaime de Viana, sobre todo en materia de latín -cuestión que nos interesa especialmente ya que el presente estudio se centra en el análisis de la traducción que este autor hace de la lengua latina al castellano-, lo anterior nos lleva a pensar que gozó de una educación relevante, acorde a su condición social y económica, ya fuera perteneciendo al Real Seminario de Nobles de Madrid, ya a la Real Casa de Caballeros Pajes, dos instituciones de referencia para la educación de la nobleza de la época. Tras consultar en numerosos archivos, bases de datos e instituciones, solo hemos podido concluir con seguridad su fecha de nacimiento y sus logros y ascensos con respecto a su carrera militar.

<sup>32</sup> Manuscrito de la Real Biblioteca, signatura II/3008, ff. 24 y ss. Tomado de A. DOMINGO MALVADI, *op. cit.*

<sup>33</sup> Archivo General de Palacio (AGP), Reinado Carlos II, caja 72, exp. 4. Tomado de A. DOMINGO MALVADI, *op. cit.*

<sup>34</sup> Archivo General de Palacio (AGP), Reinado Carlos III, caja 604, exp. 1. Tomado de A. DOMINGO MALVADI, *op. cit.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## 2. VEGECIO EN ESPAÑA: DESDE LA ANTIGÜEDAD HASTA NUESTROS DÍAS

Este tratado militar tuvo una gran relevancia por toda Europa durante la Edad Media y el Renacimiento. Así lo atestiguan numerosas alusiones directas e indirectas en diversos autores y las múltiples copias manuscritas y ediciones. Nos centraremos en este apartado en las huellas que el *Epitoma rei militaris* dejó en España. Resulta evidente que un tratado que recoge el conocimiento de un ejército tan eficaz como el romano tendrá sin duda un especial interés sobre todo en momentos de conflictos bélicos.

En España, tanto la transmisión manuscrita, como también las consiguientes ediciones y traducciones de la obra, no fueron tan profusas como en el resto de Europa. Hablamos de tan solo ocho manuscritos en nuestro país de entre los trescientos cuatro que se conservan en toda Europa. No obstante y con toda probabilidad, este hecho no se deba a una falta de interés generalizada de la obra, sino que podría justificarse por una mala fortuna de la transmisión<sup>35</sup>. Que no se conserven numerosos ejemplares no significa que nunca existieran. En palabras de María Felisa del Barrio Vega:

Es extraño que, precisamente, en unos países que sufrieron tan largos períodos de luchas, (en España, en concreto, basta con pensar en la Reconquista), no mostraran, por ello, un mayor interés por una obra de estrategia militar. Ahora bien, quizás sean estas guerras continuas, y las destrucciones que causaron, las que expliquen la escasez de manuscritos españoles de Vegecio conservados<sup>36</sup>.

El *Catálogo de los manuscritos latinos clásicos en España* de Lisardo Rubio<sup>37</sup> da cuenta de que, como ya adelantábamos, en España se conservan ocho manuscritos del *Epitoma*. El más antiguo de ellos, de finales del siglo X, es el ms. *Scorialiensis* L. III. 33, que fue adquirido por el Conde-Duque de Olivares y que se encuentra actualmente en el Monasterio del Escorial. Podemos consultar también un listado detallado de la información que conservamos sobre los manuscritos de Vegecio en España en los trabajos de María Teresa Callejas Berdonés<sup>38</sup> y María Felisa del Barrio Vega<sup>39</sup>. Partiendo principalmente de las mencionadas autoras, pasaremos a repasar estos datos recopilados acerca de los distintos manuscritos españoles.

35 Cf. C. R. SCHRADER, "A Handlist of extant Manuscripts containing the *De re militari* of Flavius Vegetius Rhenanus", *Scriptorium*, 33 (1979), p. 283.

36 Cf. M.F. DEL BARRIO VEGA, *Edición crítica y traducción del Epitoma rei militaris de Vegetius, libros III y IV, a la luz de los manuscritos españoles y de los más antiguos testimonios europeos*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, Tesis Doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid, bajo la dirección de D. Tomás González Rolán, leída en 1981 y publicada en 1982, p. XV.

37 Cf. L. RUBIO FERNÁNDEZ, *Catálogo de los manuscritos clásicos latinos existentes en España*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1984, pp. 91, 120, 162, 320, 345, 461, 491 y 588.

38 Cf. M. T. CALLEJAS BERDONÉS, *Edición crítica y traducción del Epitoma rei militaris de Vegetius, libros I y II, a la luz de los manuscritos españoles y de los más antiguos testimonios europeos*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, Tesis Doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid, bajo la dirección de D. Tomás González Rolán, 1982, pp. XX-XXVI.

39 Cf. M.F. DEL BARRIO VEGA, *op cit.*, pp. XV-XVIII.

| X |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

La primera referencia conservada acerca de manuscritos españoles es la que procede de un inventario datado en 1273 y que muestra un listado de los libros pertenecientes a don Gonzalo Palomeque, Obispo de Cuenca. Este parece ser el ms. *Scorialiensis* O. III. 9, de principios del siglo XIII, de San Lorenzo del Escorial. Encontramos también referencias a una copia manuscrita en el inventario que da cuenta de los libros pertenecientes a Juan I de Aragón, datado en 1384. Asimismo, pertenecen también al siglo XIV los manuscritos F. IV.28 conservados en el Monasterio del Escorial, el 6503 de la Biblioteca Nacional de Madrid, y el 7. 7. 21 que se encuentra en la Biblioteca Colombina de Sevilla<sup>40</sup>.

Ya en el siglo XV tenemos de nuevo constancia de un inventario que señala esta obra en la biblioteca de Peñíscola del Papa Benedicto XIII, con dos copias de 1409. De igual modo, hacen mención al *Epitoma* los inventarios de Alfonso V de Aragón y del Marqués de Cenete<sup>41</sup>. Pertenecen también a este siglo el ms. 2137 que se conserva actualmente en la Biblioteca Universitaria de Salamanca, el ms. 384 de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Valladolid y el ms. 925 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Isabel la Católica poseyó un ejemplar en latín y una traducción al castellano que fue la realizada por fray Alfonso de San Cristóbal, dedicada al rey Enrique IV, hermano de la misma, y conservada actualmente en el monasterio del Escorial como el ms. & II. 18<sup>42</sup>.

Además, tenemos noticias de otro códice que estuvo en manos de Fernando de Aragón, donado en 1550 al convento de San Miguel de los Reyes de Valencia. Y, también en este siglo, encontramos una referencia a la *Epitoma* en el inventario de la librería de Juan de Herrera<sup>43</sup>.

Por otro lado, si nos centramos en la influencia en otros autores que va teniendo Vegecio en nuestro país, la vemos ya desde el siglo XIII, durante el reinado de Alfonso X El Sabio, ya que, en la redacción de las *Siete Partidas*, concretamente en los capítulos XXI y XXII de la segunda partida, dedicados a la caballería y cuestiones sobre milicia, encontramos referencia directa a este autor<sup>44</sup>. Francisco García Fitz afirma que esta influencia es casi nula, mientras que para Contamine, la obra es prácticamente copiada en las Partidas. Para María Elvira Roca Barea, ambas afirmaciones son exageradas<sup>45</sup>. Sea como fuere, lo que es indudable es que existe una influencia de la obra de Vegecio en la redacción de ciertos apartados de este cuerpo jurídico.

En el tratado *De preconiis Hispanie* de Fray Juan Gil de Zamora<sup>46</sup> podemos apreciar, en este

40 Cf. M.T. CALLEJAS BERDONÉS, *op cit.* p. XXI.

41 Cf. M.T. CALLEJAS BERDONÉS, *op cit.* pp. XXIII-XXIV.

42 Cf. J. ZARCO CUEVAS, *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca del Escorial*, I, p. 276, y II, pp. 333-334; tomado de M. T. CALLEJAS BERDONÉS, *op. cit.*, p. XXII; y F. J. SÁNCHEZ CANTÓN, *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica*, CSIC, Madrid, 1950; tomado de DEL BARRIO VEGA, M. E., *op. cit.*, p. XVI. Cf. recientemente E. RUIZ GARCÍA, *Los libros de Isabel la Católica, Arqueología de un patrimonio escrito*, Instituto de Historia del libro y de la lectura, Fundación Germán Sánchez Ruipérez-Fundación Duques de Soria, Salamanca, 2004, pp. 512-513.

43 Cf. M.T. CALLEJAS BERDONÉS, *op cit.* p. XXIV.

44 Cf. *Partidas*, II, XXI, ley 2. Tomado de A. DE PALENCIA. *De perfectione militaris triumphi. La perfección del triunfo militar*, introducción y edición de J. Durán Barceló, Salamanca, Universidad, 1996, p. 38.

45 Cf. P. CONTAMINE, *La guerre au Moyen Âge*, París, 1992, pp. 351-389; F. GARCÍA FITZ, *La didáctica militar castellana (segunda mitad del siglo XIII y primera del siglo XIV)*, "Anuario de Estudios Medievales", 19 (1989), p. 274. Tomado de M. E. ROCA BAREA, *art. cit.*, p. 280.

46 Cf. J. GIL DE ZAMORA, *De preconiis Hispaniae*, ed. de M. DE CASTRO Y CASTRO, Madrid, Univer-

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

mismo siglo, ecos del *Epitoma*, puesto que, en los dos últimos libros, dedicados al arte de la guerra, encontramos extractos y adaptaciones de la misma. Aunque, tal y como establece María Elvira Roca Barea, “de las 29 veces que lo cita Gil de Zamora en el libro XII de su *De preconiis Hispaniae*, ninguna corresponde con el texto vegeciano a quien explícitamente afirma referirse”<sup>47</sup>, por lo que se concluye que Vegecio era, sin duda, el autor al que se acudía como autoridad máxima sobre el tema bélico. De esta forma, numerosos autores se apoyan en aquel autor considerado referente y en las máximas de guerra que contiene su obra, aun a pesar de no conocer de primera mano su texto. Esto demuestra la sobrada relevancia que la obra de Vegecio tenía ya desde el medievo en nuestro país.

Lo mismo ocurre con diversos autores entre los siglos XIV y XV. Primeramente, en el *Libro del caballero et del escudero* de Juan Manuel se menciona a Vegecio como *auctoritas*, recomendando su lectura de forma explícita, aunque el autor solo coincide con él en cuestiones muy generales<sup>48</sup>. Y encontramos más ejemplos de esto que venimos comentando: Vegecio es mencionado en la copla 38 de la Coronación de Juan de Mena y, del mismo modo, en la obra de Rodrigo Sánchez de Arévalo, *Suma de la política*, es nombrado en varias ocasiones<sup>49</sup>.

Una vez vistos los manuscritos conservados, las copias que poseyeron diversas personalidades ilustres y la influencia que puede apreciarse en diferentes autores en nuestro país, pasaremos pues a mencionar las traducciones al castellano que se realizaron del *Epitoma rei militaris*.

A partir de los siglos XIII y XIV, dada la creciente popularidad de la obra, comienzan a aparecer las primeras traducciones a las distintas lenguas vulgares. Así, a finales del siglo XIV, aparece en nuestro país una traducción a la lengua catalana bajo el título *Del mester d' armes e de la art de cavalleria* perteneciente a Jacme Castellà, quien afirma haber tomado como fuente una traducción francesa. Inicialmente se consideró que Castellà pudo partir de la versión de Jean de Meun, pero en realidad el texto en francés que tomó para llevar a cabo su traducción, según Reeve<sup>50</sup>, no se ha conservado.

Entre finales del siglo XIV y comienzos del XV tiene lugar la primera traducción al castellano que conservamos, perteneciente a Alfonso de San Cristóbal, bajo el título de *El libro de Vegecio de la cavalleria*, realizada por encargo del monarca Enrique de León y Castilla. Existen dos manuscritos de esta traducción en el monasterio de San Lorenzo del Escorial, el ya mencionado ms. & II. 28, que pudiera haber pertenecido a Isabel la Católica, y el ms. P. I. 23, procedente, como ya veíamos anteriormente, de la biblioteca del Conde-Duque de Olivares. La traducción de fray Alfonso contiene además una serie de glosas de carácter explicativo y espiritual, de forma que aporta un enfoque moralizante basado en la batalla contra los enemigos espirituales de los

sidad de Madrid, 1955, p. 16. Tomado de M. E. ROCA BAREA, *art. cit.*, p. 280.

47 Cf. M. E. ROCA BAREA, *art. cit.*, p. 280. Existen también otros estudios en los que puede verse la influencia que tuvo Vegecio en nuestro país, como P. RUSSELL, “The Medieval Castilian Translation of Vegetius, *Epitoma de rei militaris*: An introduction”, *Spain and its Literature. Essays in Memory of E. Allison Peers*, ed. Ann L. Mackenzie, Liverpool-London: Liverpool University Press-Modern Humanities Research Association (1997), pp. 49-63; y F. VEGECIO RENATO, *Compendio de técnica militar*, introducción, traducción y notas de D. Paniagua Aguilar, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 78-100.

48 Cf. M. E. ROCA BAREA, *art. cit.*, p. 281.

49 Cf. M. E. ROCA BAREA, *art. cit.*, p. 280

50 Cf. M. REEVE, “The Transmission of Vegetius’ *Epitoma Rei Militaris*”, *Aevum*, 74/1 (2000), pp. 338-339.

| XII |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguilar Aguilar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



cristianos<sup>51</sup>. Cabe mencionar en este punto que el *Libro de la guerra* de Enrique de Villena no es sino una copia resumida de la traducción de Alfonso de San Cristóbal y más concretamente de su traducción del libro tercero.

Reseñable es también en el siglo XV el resumen de máximas del *Epitoma*, una selección de 161 sentencias, atribuidas de forma errónea a Séneca en su transmisión, ya que existen manuscritos en los que aparecen extractos de Vegecio junto a otros de Séneca o bien extractos de Vegecio al final de la obra de Séneca, por lo que se tendía a atribuir a Séneca el contenido completo del manuscrito<sup>52</sup>. La traducción de este resumen pertenece a Alfonso de Cartagena.

Y no es hasta el siglo XVIII que encontramos una nueva traducción castellana: la perteneciente a Jaime de Viana, publicada en 1764 con el título *Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato, traducidas del latín al castellano*. Aunque afirma en su dedicatoria inicial que no existe una traducción castellana anterior a la suya, por lo que parece que no conocía la perteneciente a Alfonso de San Cristóbal, no obstante, en una nota a pie de página, indica que ha leído la referencia en la *Biblioteca Hispánica* de Nicolás Antonio de una traducción manuscrita del año 1601, cuya autoría perteneció a Juan Venegas Quixada, capitán de infantería, si bien comenta seguidamente que no ha sido capaz de encontrarla. A esta traducción hace referencia también María Teresa Callejas Berdonés al comentar que Fabricius<sup>53</sup> menciona también esta traducción de Venegas Quixada citada por Nicolás Antonio y que tampoco pudo hallar rastro alguno de la misma<sup>54</sup>.

La traducción de Jaime de Viana está dividida en cinco libros, siguiendo la división que los primeros editores de la obra hicieron del último libro por su diferencia temática, dejando el libro IV para los asuntos sobre fortificación y asedio de ciudades y el V para los preceptos de la guerra naval. Una una del Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico Español permite comprobar que se conservan veinticinco ejemplares de esta traducción, repartidos a lo largo de la geografía española, por lo que la difusión de la misma es evidente. Además, esta obra cuenta con una transcripción modernizada publicada por el Ministerio de Defensa en 1988, con una pequeña introducción de cuatro páginas debida a Antonio Blanco Freijeiro.

Ya en el siglo pasado, concretamente en 1925, aparece una nueva traducción en nuestro idioma del *Epitoma*, perteneciente a José Belda Carreras que lleva por título *Instituciones militares, precedidas de una historia del arte militar en la Roma clásica*. Y siguiendo con las traducciones modernas de la obra, encontramos las realizadas por las dos investigadoras mencionadas en este capítulo, María Teresa Callejas Berdonés y María Felisa del Barrio Vega, cuyas tesis doctorales fueron precisamente una edición crítica y traducción del *Epitoma rei militaris*, la primera sobre los libros I y II, y la segunda sobre el III y el IV.

Y ya por último, solo nos queda mencionar la traducción debida a David Paniagua Aguilar, publicada en Madrid en 2006.

En definitiva, las huellas que el *Epitoma rei militaris* ha dejado en España dan cuenta de

51 Cf. T. GONZÁLEZ ROLÁN y P. SAQUERO SUAREZ-SOMONTE, "El *Epitoma rei militaris* de Flavio Vegecio Renato traducido al castellano en el siglo XV. Edición de los Dichos de Séneca en el acto de la caballería de Alfonso de Cartagena", *Miscelánea Medieval Murciana*, XIV (1987-88), p. 120.

52 Cf. T. GONZÁLEZ ROLÁN y P. SAQUERO SUAREZ-SOMONTE, *op. cit.* p. 112.

53 Cf. Fabricius, *Biblioteca Latina siue notitia auctorum veterum Latinorum*, vol. II, Venecia, 1728, p. 190. Tomado de M. T. CALLEJAS BERDONÉS, *op. cit.* p. XXIV.

54 Cf. M. T. CALLEJAS BERDONÉS, *op. cit.* p. XXIV.

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguilar Aguilar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

que su autor, Vegecio, era considerado como un autor de obligada consulta en cuanto a cuestiones bélicas, motivo por el cual se justifica su influencia entre personajes destacados a lo largo de la historia, que como hemos visto contaban con ejemplares de la obra. Por otro lado, a pesar de la escasez de copias manuscritas en nuestro país, si las comparamos en número con las conservadas en el resto de Europa, las pruebas que tenemos de su creciente popularidad nos indican que esta escasez pudo deberse a una mala fortuna de la transmisión.

### 3. IMPRESOS Y EDICIONES DE VEGECIO HASTA EL SIGLO XVIII

El número de ediciones del *Epitoma rei militaris* de Vegecio es bastante elevado. La profusión de impresiones de este tratado no debiera resultar extraña ya que, como hemos visto ya en el capítulo anterior, se trata de una obra de referencia en lo que a literatura *de re militari* se refiere. En este epígrafe haremos un recorrido por los distintos impresos y ediciones de la obra de Vegecio hasta el siglo XVIII, partiendo para ello de los trabajos de quienes han trabajado sobre el tema de forma rigurosa, como Christopher Allmand<sup>55</sup>, que dedica un capítulo completo de su obra a las ediciones e impresos de Vegecio durante la Edad Media; M. D. Reeve<sup>56</sup>, quien ofrece un listado de las ediciones europeas más antiguas; María Felisa del Barrio Vega<sup>57</sup> y María Teresa Callejas Berdonés<sup>58</sup>, que mencionan las ediciones más relevantes; o David Paniagua Aguilar<sup>59</sup>, que establece un recorrido detallado por las distintas ediciones en el capítulo que lleva por título *Tradición y fortuna de la Epitoma*.

Para comenzar, según Curt Bühler<sup>60</sup>, en los años 1473 y 1474 aparece la *editio princeps* de esta obra, publicada por N. Ketelaer y G. De Leempt en Utrech. Un año después, en 1475, encontramos en París una edición perteneciente a Louis Symonel *et socii* y, también en ese mismo año, otra en Colonia, impresa por Nicolas Gotz. Se desconocen los editores de las anteriores tres ediciones mencionadas.

En el año 1479, Giovanni Sulpizio da Veroli ofrecía una edición de los *Veteres de re militari scriptores*, que contenía el tratado militar de Vegecio y, además, los *Stratagemata* de Frontino, el *De instruendis aciebus more graecorum* de Eliano y el *Libellus de vacabulis militaribus* de Modesto. Esta edición, impresa por E. Silber, volvió a publicarse en 1494 y, de nuevo, en Bolonia en 1496 y 1505 por P. de Benedictiis en Bolonia. Este tipo de impresiones conjuntas que reúnen a escritores

55 Cf. C. ALLMAND, *The De Re Militari of Vegetius: The Reception, Transmission and Legacy of a Roman Text in the Middle Ages*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011, pp. 239-248.

56 Cf. M.D. REEVE, "The transmission of Vegetius's *Epitoma rei militaris*", *Aevum*, 74 (2000), pp. 242-354.

57 Cf. M.F. DEL BARRIO VEGA, *Edición crítica y traducción del Epitoma rei militaris de Vegetius, libros I y II, a la luz de los manuscritos españoles y de los más antiguos testimonios europeos*, (Tesis Doctoral inédita), Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1981, p. XIX.

58 Cf. M. T. CALLEJAS BERDONÉS, *Edición crítica y traducción del Epitoma rei militaris de Vegetius, libros I y II, a la luz de los manuscritos españoles y de los más antiguos testimonios europeos*, (Tesis Doctoral inédita), Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1981, pp. XXVII- XXVIII.

59 D. PANIAGUA AGUILAR, (ed.), *Flavio Vegecio Renato, Compendio de técnica militar*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 78-100.

60 Cf. C. BÜHLER, "The earliest appearances in print of Vegetius", *Gutenberg Jahrbuch*, 6 (1956), pp. 91-103. Tomado de D. PANIAGUA AGUILAR, *op. cit.* p. 94.

| XIV |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguilar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



*de re militari* serán altamente recurrentes a partir de este momento. En 1478 aparece una nueva edición de Roma y en 1487 una nueva publicación en Roma de los *Veteres de re militari scriptores*. En 1488, publicada por S. Rodt de Bitsche, se edita en Pescia por S. y R. de Orlandis.

Ya en el siglo XVI, en el año 1523, hallamos en París una edición en la que de nuevo aparecen juntos Vegetio, Eliano, Frontino y Modesto. En 1515, encontramos la edición llevada a cabo por Guy Breslay, publicada también en París por J. Petit, la cual será reimpressa en 1523 en Lyon. J. Soter imprime la edición de Gotfried Hittorp en 1524, en Colonia. En 1532, Ch. Wechel publica la edición de Guillaume Budé. En 1533, Josse Bade la edita e imprime en Lyon. En 1580, publicada en Colonia, aparece la edición de Vegetio, Frontino, Eliano y Modesto a cargo de Modius. Esta edición estaba basada en la perteneciente a Guillaume Budé y fue publicada en Colonia junto al comentario de François de Maulde. La última edición conocida de esta centuria pertenece a Gottschalk Stewech, quien la acompañó le un comentario. Se publica en 1585 por C. Plantin en Amberes y, dado su éxito, se reimprime en 1592 por la *officina Plantiniana Raphelengi* en Leiden.

También en Leiden, en 1607, tiene lugar la publicación de la primera edición del siglo XVII, perteneciente a Pieter Schrijver y que contiene los comentarios elaborados por François de Maulde y Gottschalk Stewech. Esta edición cuenta con diversas obras *de re militari*: el *Epitoma rei militaris* de Vegetio, el *De re militari fragmenta* de Catón, el *De instruendis aciebus more graecorum* de Eliano, el *De militia romana* de Polibio, el *De munitionibus castrorum* del pseudo-Higinio, un tratado anónimo *de rebus bellicis*, el *Libellus de vocabulis militaribus* de Modesto, las *Leges militares* de Rufo y las obras de Frontino. Su popularidad fue tal que volvió a publicarse en 1633 por J. Maire en Leiden “con la adición de otras obras y las *animadversiones in Vegetium De re militari* redactadas por el propio Schrijver a modo de breve comentario”<sup>61</sup>, y de nuevo en 1644 y en 1670. Esta última edición, publicada por Hoogenhuysen en Wesel, contaba con los comentarios de Stewech y Schrijver y aunaba las obras de Vegetio, Frontino, Eliano, Modesto, Polibio y el *Polioreticus* de Eneas Tácito, así como un *Appendix de re militari incerto autore, quanquam Ciceroni tributatur*.

Ya en el siglo XVIII encontramos la edición publicada en 1762 en París por F. A. Didot, elaborada por Joseph Valart. Y para concluir, G. N. Raspe publica la última edición del siglo XVIII, en Nüremberg, la edición en 1767 de Nicholas Schwebel, que presenta además la traducción al francés de Claude-Guillaume Bourdon de Sigrais, originaria del año 1743.

#### 4. TEXTO LATINO DE REFERENCIA: DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS

##### 4.1. Comparación entre las distintas ediciones del texto latino

Ya desde el título de esta obra, *Instituciones militares de Fl. Vegetio Renato, traducidas del latín al castellano por D. Jaime de Viana, cadete del regimiento de Reales Guardias de Infantería española*, se nos indica que para elaborar su traducción, Jaime de Viana partió de un texto latino y no de alguna traducción a otra lengua. En esta traducción apenas hay referencias sobre su realización, sus objetivos, el texto latino utilizado, las diversas fuentes y sobre todo otras traducciones y

61 D. PANIAGUA AGUILAR, “Introducción” a Flavio Vegetio Renato, *Compendio de técnica militar*, Madrid, Cátedra, 2006, p. 96.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

comentarios que se pudieron usar.

Consideramos necesario, pues, en primer lugar, localizar el texto latino del que pudo partir para elaborar su traducción para valorar después la calidad de la misma. Determinar el texto del que pudiera servirse nuestro traductor o, en su defecto, el más próximo al que pudiera utilizar, será la base sobre la que sustentaremos el posterior estudio traductológico.

Es por ello que hemos llevado a cabo una minuciosa comparación entre las variantes que presentan las diversas ediciones del texto latino para buscar luego coincidencias con la traducción que nos ocupa.

En efecto, la traducción de Viana presenta algunas particularidades que han permitido delimitar esta búsqueda de la posible edición del texto latino del que partió. Entre ellas, destacan la división de la obra en cinco libros, siguiendo la división que decidieron llevar a cabo algunos de los primeros editores de esta obra en el libro IV por su marcada diferencia temática, ya que se habla al principio de las técnicas de asedio y para concluir de los preceptos de la guerra naval.

Por otro lado, en la mayoría de las ediciones aparece un índice en el que se encuentran recogidos los títulos de cada capítulo. En la traducción de Viana, este índice aparece únicamente al comienzo de la obra. Y, por el contrario, lo que no aparece en esta traducción es la breve descripción temática de cada libro que da comienzo a la obra.

Teniendo en cuenta esto, hemos examinado diversas ediciones (evidentemente todas las que nos ha sido posible conseguir) para llevar a cabo esta labor de comparación y que pasamos a comentar.

En primer lugar, la edición publicada en París en 1535 por la Oficina de Christian Wechel, la cual decidimos descartar sobre todo por la división que realiza de la obra de Vegetio en cuatro libros, que difiere, como sabemos, de la división que presenta la traducción de Jaime de Viana.

Cotejamos posteriormente la edición publicada por Francisco Raphelengio en la Oficina Plantiniana en 1607, en la que se recogen diversas obras *de re militari*, como el *Epitoma rei militaris* de Vegetio, el *De re militari fragmenta* de Catón, el *De instruendis aciebus* de Eliano, el *De militia romana* de Polibio, el *De munitionibus castrorum* del pseudo-Higinio, un tratado anónimo *de rebus bellicis*, el *Libellus de vocabulis militaribus* de Modesto, las *Leges militares* de Rufo y las obras de Frontino.

Como puede verse en el mismo título, *V. Inl. Fl. Vegetii Renati Comitii aliorumque aliquot veterum De Re Militari libri. Accedunt Frontini Strategematibus eiusdem auctoris alia opuscula. Omnia emendatiùs, quaedam nunc primùm edita à Petro Scriverio. Cum commentariis aut Notis God. Stewechii et Fr. Modii*, se trata de la edición elaborada por Pieter Schrijver y contiene, además, los comentarios de François de Maulde y Gottschalk Stewech.

Comparamos también dos reimpresiones que recibió esta edición, debidas a Pieter Schrijver con comentarios de François de Maulde y Gottschalk Stewech y que contienen no solo la obra de Vegetio, sino también el *Strategematicon* de Frontino, el *Polioreticus* de Eneas el Táctico, el *De militia castramentatione* de Polibio y el *De aciebus constituendis* de Claudio Eliano. Ambas fueron publicadas en Leiden por Johann Maire, la primera en 1633 y la segunda en 1644. En 1670 vuelve a publicarse la misma edición de Pieter Schrijver, una vez más con los comentarios de François de

| XVI |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Maulde y Gottschalk Stewech, por Andreas Van Hoogenhuysen en Wesel.

Por último, hemos tenido en cuenta la edición publicada en Lutecia en 1762 perteneciente a Ambrosio Firmin Didot bajo el título *Flavii Vegetii Renati Institutorum Rei Militaris*.

Tras la exhaustiva comparación de variantes, el texto latino que creemos más cercano a la traducción de Jaime de Viana es el publicado en 1670 por Andreas Van Hoogenhuysen en Wesel, Alemania, perteneciente al editor Pieter Schrijver y que contiene también los comentarios de Gottschalk Stewech y las notas de François de Maulde. Además de compartir con la traducción que elabora Viana las particularidades ya mencionadas, la división en cinco libros se indica en varias notas, aunque se opta por una división en cuatro. Las demás ediciones próximas a Viana, como son las ediciones de Pieter Schrijver publicadas en Leiden por Johann Maire en 1633 y en 1644, han quedado descartadas porque, a pesar de contener una división en cinco libros, esta no se corresponde con la estructura que sigue Viana pues nuestro traductor comienza el libro quinto en lo que se correspondería con el capítulo XXXI de las ediciones que contienen cuatro libros, como veremos más detalladamente más adelante en la descripción de la estructura de esta edición. La edición de 1670 especifica, como decíamos, que este capítulo sería el prefacio del libro quinto, y es exactamente esta división la que emplea Viana, introduciendo como prólogo del quinto libro lo que sería el capítulo XXXI del cuarto. En cambio, las ediciones de 1633 y de 1644 contienen un prólogo del libro quinto más breve, y un capítulo primero titulado *Romanos classem habuisse semper praeparatam*. En la traducción, el prólogo correspondería a todo el capítulo XXXI, sin la división que acabamos de ver de ese capítulo XXXI en prólogo y primer capítulo. Por tanto, tiene más sentido pensar que Viana siguió la edición publicada en 1670 por Andreas Van Hoogenhuysen, ateniéndose a las notas en esta contenidas, que coinciden con su estructura, y no que haya partido de otra edición como las que hemos señalado y que haya modificado los capítulos a su antojo. Además, en algunas ocasiones, las notas al pie introducidas por Viana coinciden con algunos de los comentarios que elabora Stewech, tal y como puede verse en el apartado dedicado a las fuentes que sigue el traductor.

Además, tras comparar las distintas variantes a lo largo del texto latino, esta es la edición con la que más similitudes guarda la traducción, tal y como podemos comprobar en el aparato de notas al texto latino en el que referimos todas esas variables excluyentes que van determinando el texto de partida y que puede consultarse en la edición objeto del presente trabajo. Las ediciones que hemos confrontado para ello son las siguientes: *Veteres de re militari scriptores quotquot extant, nunc prima vice in unum redacti corpus*, Vesaliæ Clivorum, Ex officina Andreae ab Hoogenhuysen, 1670; *Viri illustris Flavii Vegetii Renati, et Sex. Julii Frintini Viri Consularis, De re militari opera, ex recensione Petri Scriverii*, Lugduni Batavorum, Ex officina Joannis Maire, 1644; *Viri illustris Flavii Vegetii Renati, et Sex. Julii Frintini Viri Consularis, De re militari opera, ex recensione Petri Scriverii*, Lugduni Batavorum, Ex officina Joannis Maire, 1633; *V. Inl. Fl. Vegetii Renati Comitis, aliorumque aliquot veterum De Re Militari libri*, Lugduni Batavorum, Ex officina Plantiniana Raphelengis, 1607; y *Flavii Vegetii institutorum rei militaris libri quinque*, Lutetiae, E typographia Fr. Ambr. Didot, 1762.

#### 4.2. Descripción del texto latino de referencia

Hemos seguido la edición de 1670 a través del ejemplar digitalizado por la Biblioteca Nacional de España, disponible en la sección de la Biblioteca Digital Hispánica<sup>62</sup>. Haremos

62 Consulta: 25/02/2020. Disponible en web: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000173972&page=1>

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

una descripción de la misma indicando la estructura y transcribiendo las diversas portadillas y secciones de las que se compone. Como la numeración que contiene esta edición presenta numerosos errores, hemos indicado el folio al que hacemos referencia en cada caso, especificando si se trata de recto o verso, para evitar confusiones. En el segundo folio recto, a modo de portadilla, encontramos lo siguientes datos: “GOD. STEWECHII COMMENTARIUS ad *Fl. VEGETIUM RENATUM / De Re Militari. / VESALIAE / Typis ANDREAE ab HOOGENHUYSEN / 1670*”.

Aparece luego, en el f. 3r., una nueva portadilla en la que se especifica lo siguiente: “GOD. STEWECHII / COMMENTARIUS, / AD FLAVI VEGETI / RENATI LIBROS, / DE RE MILITARI. / Nunc primùm figuris aeneis / illustratus. / Cui accedunt / Loca aliquot / A / FRANCISCO MODIO / BRUG. IN SEXTO JULIO / FRONTINO NOTATA. / VESALIAE, / Apud ANDREAM ab HOOGENHUYSEN, / *Typog. Ordin. / 1670*”.

Entre los folios 4r. y 7r. se desarrolla una introducción realizada por Gottschalk Stewech, seguida en el fol. 7v. de las NOTAE LIBRORUM EX / QUIBUS PROFECIMUS / IN HOC COMMENTARIO, y en el fol. 8r. de una sección dedicada a los NOMINA EORUM, / QUORUM SCRIPTA, VEL TESTIMONIA / IN COMMENTARIO AD VE- / GETIUM LAUDANTUR.

Comienza a continuación, en el fol. 10 r., el comentario que elabora Stewech del *Epitoma rei militaris* de Vegetio, que contiene además numerosas anotaciones marginales y algunos grabados calcográficos intercalados en el texto y que concluye en el fol. 265 r. con un STEMMA VALENTINIANORUM.

Viene luego el comentario que Gottschalk Stewech dedica a los *Strategemata* de Frontino, entre los folios 267r. y 280r., seguido de los “LOCA ALIQUOT / A / FRANCISCO MODIO BRUG. / IN / SEXTO JULIO FRONTINO / OBITER NOTATA”, también con grabados intercalados y anotaciones marginales sobre el texto.

Ya en el fol. 286 r. aparece un “INDEX RERV MET / VERBORVM, / IN / COMMENTARIUM / STEWECHII / AD / VEGETIUM” y, al finalizar este, en el fol. 309 r., un “INDEX EXPLICATIONUM / VEL EMENDATIONUM, / QUAE / COMMENTARIO STEWECHII / ad VEGETIUM continentur”.

Se concluye esta sección con los comentarios de Pieter Schrijver, que se inician con la siguiente portadilla: “PETRI SCRIVERII. / CORRECTIONUM / MILITARIUM / Liber; / Sive / Animadversiones in Vegetium / DE RE MILITARI. / Primum / Ex intervallo XXV annorum recensiae / atq; auctae, et nunc recusae. / 1670”.

Posteriormente, encontramos una nueva portadilla, en el fol. 351r., en la que se indica lo siguiente: “*Fl. VEGETIUS RENATUS et alii SCRIPTORES ANTIQUI de Re MILITARI. / VESALIAE / Typis ANDREAE ab HOOGENHUYSEN / 1670*”. En nuestra opinión, esta portadilla debería ser la portada inicial de la edición, ya que es la que recoge el contenido general de la obra y no se refiere solo a una de las muchas obras que contiene.

Seguidamente, en el fol. 352r., puede verse un índice en el que aparecen enumeradas las obras que contiene la edición y que señalamos:

VETERES DE RE MILITARI SCRIPTORES quotquot extant, nunc prima vice in unum redacti corpus.

| XVIII |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

FLAVII VEGETII RENATI

Institutorum rei militaris libri V.

SEXTI JULII FRONTINI

Strategematum et Strategicôn

Libri IV.

CLAUDIUS AELIANUS

de instruendis aciebus.

MODESTUS

de vocabulis rei militaris.

POLYBIUS de militia et castramentatione Romanorum.

AENEAE Poliorceticus, seu de tole-

randa obsidione.

*Incerti Autoris, de re militari opusculum,*

*quod M. TULLIO CICERONI vulgò inscribitur.*

Accedunt

GODESCALCI STEWECHII

Viri Cl. Elaboratissimus in Fl. Vegetium Commentarius.

Ejusdem conjectanea, et FRANCISCI

MODII notae in Sex. Jul. Frontinum.

PETRI SCRIVERII

In Fl. Vegetium et Sex. Jul. Frontinum

animadversiones.

VESALIAE CLIVORUM.

*Ex Officina ANDREAE ab HOOGENHUYSEN.*

1670

Por lo que vemos, aparecen los comentarios y notas de Gottschalk Stewech y François de Maulde al inicio aunque, según este índice, deberían encontrarse al final.

En el fol. 353r. viene una dedicatoria debida a Andreas Van Hoogenhuysen, seguida del prefacio de Pieter Schrijver ya en el fol. 359r. El texto latino completo de Vegecio lo encontramos a

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

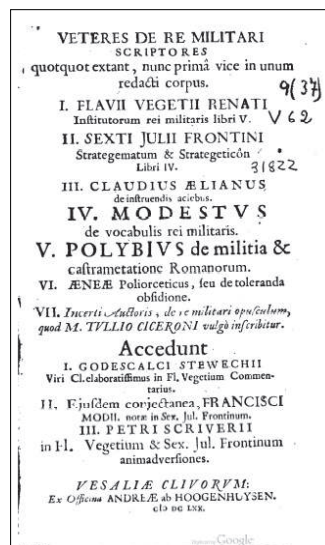
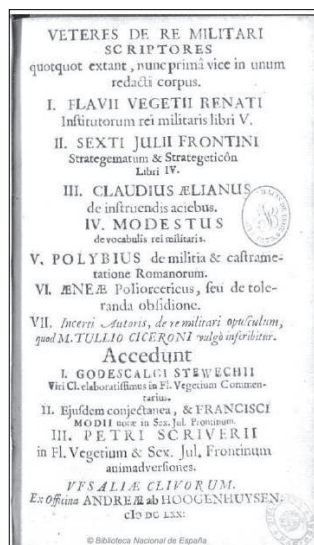
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

partir del fol. 375 r., introducido de la siguiente forma: “FLAVI VEGETI / RENATI / VIRI INLUSTRIS / AD / Valentinianum Augustum / INSTITUTORVM / REI MILITARIS, / *Ex Commentariis Catonis, Celsi, Traiani, / Hadriani, et Frontini*”. Se trata de la edición del texto latino de Pieter Schrijver que contiene también numerosas anotaciones marginales y grabados a lo largo del texto.

Tras este, vienen las obras restantes de las que se compone la edición, de nuevo con sus correspondientes portadillas en las que se indica el comienzo de cada una. Así en el fol. 448r. encontramos la perteneciente a la obra de Frontino, “SEXTI / JULII FRONTINI / VIRI CONSULARIS, / STRATEGEMATICON / LIBRI QUATUOR”; en el fol. 521v., la de Eliano, “ÆLIANI / DE / INSTRUENDIS ACIEBUS / OPUS; / AD DIVUM HADRIANUM: / A / THEODORO THESSALONICENSE / Latinum factum et Antonio Panormitae / Alphonsi regis praeceptorum dicatum”; en el fol. 553v., el “MODESTI / DE VOCABULIS / REI MILITARIS / LIBELLUS. / AD / TACITUM / AUGUSTUM”; en el fol. 563r., “CASTRAMETATIO / ROMANORUM / EX / POLYBII LIB. VI / HISTORiarUM”; en el fol. 577r., “VETUSTISSIMI SCRIPTORIS / AENEAE / POLIORCETICUS, / *Sive / DE TOLERANDA / OBSIDIONE*”; y en el fol. 623r., la “APPENDIX / DE RE MILITARI / INCERTO AUTORE, / QUANQUAM CICE- / RONI TRIBUATUR”. Para finalizar esta edición, en el fol. 631r. aparece una hoja de lámina plegada, que representa el esquema de un campamento militar romano a partir de la descripción de Polibio.

Cabe indicar que también hemos tenido acceso a un ejemplar digitalizado por Google Books, que muestra algunas diferencias con respecto a la que hemos manejado de la Biblioteca Nacional, entre ellas, la organización de los contenidos es distinta ya que en la edición digitalizada por Google Books sí aparece este índice inicial al comienzo del ejemplar. Además, varían también algunas grafías en ambos ejemplares, presentando una “v” en un caso, y en “u” en el otro, tal y como puede observarse a continuación en el índice de autores y obras de cada ejemplar:



| XX |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Es sabido que las ediciones en la etapa de la imprenta manual pueden presentar algunas diferencias entre ejemplares. En ocasiones, estas diferencias son debidas a intervenciones planeadas antes o después de la puesta en venta de la obra, produciéndose de este modo distintas *emisiones* de una misma edición. Por otro lado, también pueden producirse distintos *estados* de una misma edición debidos a variaciones no planeadas cuando, por ejemplo, se subsanan erratas durante la tirada, se recomponen los moldes deshechos accidentalmente o se producen cambios del contenido de algunas páginas o de la estructura, bien durante la impresión, o bien tras la puesta en venta de la edición<sup>63</sup>. En el caso que nos ocupa, teniendo en cuenta las variaciones arriba indicadas, se trataría de dos *estados* de la misma edición, quizá debidos a la recomposición del molde, perdido o deshecho accidentalmente, de esta portada. Conviene indicar, además, que el estado de la edición que hemos seguido es el digitalizado por la Biblioteca Nacional.

Ya atendiendo al texto de Vegecio, los comentarios que elabora Stewech comienzan con un capítulo introductorio, seguido de un apartado dedicado a las *notae librorum quibus profecimus in hoc comentario*, y otro con un índice de los *nomina eorum, quorum scripta, vel testimonia in comentario ad Vegetium laudantur*. Estos epígrafes iniciales aparecen sin numeración de páginas. De este modo, en el fol. 1r. aparece el comentario propiamente dicho, y los errores de numeración que mencionábamos antes son frecuentes a lo largo del mismo.

Volviendo a la descripción de la edición que hemos utilizado, cabe destacar que su comentario cuenta, además, con explicaciones aclaratorias al texto de tipo cultural, histórico o técnico. Cuenta con cincuenta y tres grabados calcográficos a lo largo del texto, que ilustran gran parte del armamento que se describe, la organización de los campamentos o la indumentaria de los soldados, entre otras cuestiones.

Presenta también numerosas notas marginales que señalan algunas variantes del texto. Estas notas, que refieren variantes del texto latino y que hemos añadido en la transcripción del mismo en uno de los bloques de notas de nuestra edición, cuentan con algunas siglas. A continuación del prefacio que elabora, Stewech introduce una aclaración a las siglas que emplea, en la que las dos primeras ediciones que se mencionan son las que destaca el editor como las más fiables, en lo que titula como “NOTÆ LIBRORUM EX QUIBUS PROFECIMUS IN HOC COMMENTARIO”:

C. Editio vetus Coloniensis.

P. Vetus editio Parisiensis.

M. Liber meus impressus vetustissimus, non deterior manuscripto.

S. Liber optima Notæ collegii trium coronarum Coloniensis.

H. Liber manuscriptus, quem à D. Melchiore Hittorpio Decano sancti Cuniberti Colon. utendum accepi.

N. Fragmentum manuscriptum, in quo duo libri priores Vegetii, & magna pars tertii, donum adolescentis docti, & optimi Guilielmi Masnuy Namurcensis.

T. Vegetius in Teutonicam linguam translatus, & multis abhinc annis vulgatus.

Su. Significantur quatuor libri manuscripti, qui, apud nobilissimum, ac doctissimum virum Jacobum Susium.

63 Cf. J. MOLL, “Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro”, *Separata del Boletín Oficial de la Real Academia Española*, 59, cuaderno 26 (1979), pp. 49-107.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

B. Liber Bonnensis m. s. cujus lectiones petitæ ex Notis Francisci Modii.

E. Editio Romana, qua idem Modius usus fuit.

No obstante, las notas marginales que contiene el propio texto latino, que pertenecen a Schrijver y señalan variantes del texto, no siguen las siglas propuestas por Stewech y tampoco están debidamente explicadas en el prefacio de este editor. Sin embargo, en este prefacio se comenta que son ocho los manuscritos que se han utilizado para la comparación de variantes, de los que destacan dos por ser los más antiguos<sup>64</sup>. Además de estas notas, el texto latino añade algunas variantes entre corchetes que no aparecen en todos los ejemplares<sup>65</sup>, en su mayoría adverbios o conjunciones.

Dado que no existe, como decíamos, una explicación específica sobre la equivalencia de las siglas que podemos encontrar en esta edición, y tras compararla con la primera edición que recogía la edición de Schrijver junto a los comentarios y notas de Stewech y Modius, la publicada por Francisco Raphelengio en la Oficina Plantiniana en 1607, hemos comprobado que en algunas ocasiones se producen algunas variaciones. Citaremos, por ejemplo, una nota que aparece en I, I, en la que la edición del 1607 recoge “aliás, haec omnia”, mientras que la de 1670 recoge “Liber V. haec omnia”; o en otra nota en el II, XVI, en la que la edición de 1607 recoge en nota “in uno ms. est hirsutis”, mientras que la edición de 1670 dice “in uno V. est hirsutis”. Ejemplos como estos nos inclinan a pensar que estas anotaciones marginales son poco concretas en cuanto a dónde se encuentran las variantes que refiere<sup>66</sup>, partiendo de fórmulas como “vulgo erat”, “in plerisque”, “alias”, “libri optimi” o “libri meliores”, entre otras.

Así pues, partiendo de esto y atendiendo a las diferentes notas que encontramos en la edición, concluimos que la abreviatura que más se repite, esta es “V.” o “VV.”, no tiene un uso unívoco, sino que se emplea de manera trivalente. Es decir, el uso que hace el editor de esta sigla alterna al menos entre tres posibles términos. En primer lugar, esta sigla se utiliza para hacer referencia al término “varius”, probablemente por una simplificación de la abreviatura VV.AA., que ya aparece en el prólogo del editor, esto es, “varii auctores”. Además, VV. aparecería desarrollada en la primera página de los comentarios de Stewech, donde puede encontrarse “in variis”. Así pues, en ejemplos como “in VV. est”, se estaría haciendo referencia a “in variis est”, o “restituo ex VV”, esto es, “restituo ex variis”.

En segundo lugar, cuando encontramos esta abreviatura en ejemplos como “VV. aliquot”, que aparece hasta en cinco ocasiones en el texto, entendemos que hace referencia a “veteres”, ya que se desarrolla en la página 92 del mencionado comentario de Stewech como “veteres aliquot”. La misma equivalencia podemos concluir en ejemplos como “liber V.”, esto es, “liber vetus”, también desarrollada en el comentario de Stewech. En ocasiones, se produce una bivalencia de estas dos abreviaturas, ya que el editor no concreta demasiado, por lo que en las notas en que encontramos ejemplos como “in VV.”, podría interpretarse como “in variis”, desarrollado en la página 11 del mencionado comentario, y también como “in veteribus”, desarrollado en la página 92.

64 Cf. Fol. 1v. del Prefacio de Pieter Schrijver.

65 Cf. Fol. 2r. del Prefacio de Pieter Schrijver.

66 Se profundizará en un estudio ulterior sobre la identificación de los posibles manuscritos que este editor utilizó a la luz de los aparatos críticos actuales.

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Y en tercer y último lugar, se emplea para referir el término “volumen”, desarrollado en la página 36 del comentario de Stewech, en ejemplos en los que los adjetivos anteriores no parecen adecuados, como en “in meo V”, que equivaldría a “in meo volumine”, o en “in uno V. est”, lo que podría entenderse como “in uno volumine est”.

Por otro lado, la otra abreviatura que encontramos en estas anotaciones marginales, “in m. l.”, no plantea tantos problemas. Aparece desarrollada en el listado de siglas de Stewech, como “liber meus” y unívocamente equivale a “in meo libro”.

Para concluir, cabe destacar que, al tratarse de un texto impreso en el siglo XVII, presenta algunas particularidades en contraposición a la norma clásica. Es el caso del uso de las letras ramistas, de modo que la grafía *j* es utilizada tanto para las funciones consonánticas de *i* como para sustituir a la *x* intervocálica, a causa de la influencia de las lenguas romances. Lo mismo sucede con la grafía *v* para cubrir los casos de *u* consonántica, totalmente regularizada a lo largo del texto. Por otro lado, podemos encontrar términos como *ocium*, en los que se produce la asibilación del grupo interior *-ti-* a *-ci-*, común en los textos latinos humanísticos. También se produce en algunos casos la confusión *y/i*, como podemos ver el uso constante del término *tyro*. Además, encontramos los acentos gráficos, concretamente el uso del acento grave para las palabras invariables, como en las preposiciones *cùm* o *antè*.

#### 4.3. Demostración del uso de esta edición

##### 4.3.1. Variables excluyentes

Como ya comentábamos al comienzo de este apartado, tras la comparación exhaustiva de las distintas variantes a lo largo del texto latino, esta es la edición con la que más similitudes guarda la traducción. En este sentido, aunque puede consultarse en el aparato de notas que hemos añadido al texto latino, conviene ofrecer a continuación algunos ejemplos concretos de estas variables excluyentes:

*I, 2: in dimicationes consiliis/ in dimicatione et consiliis*

Las últimas palabras de este capítulo, siguiendo la traducción de Viana, son “en las batallas y [...] en los consejos”, por lo que debió seguir la variante *dimicatione et consiliis*, con el nexo copulativo. Esta es precisamente la variante que se recoge en la edición publicada en Wesel en 1670, así como en las publicadas en Leiden en 1644, 1633 y 1607. La variante *in dimicationes consiliis* aparece en la edición publicada en París por Didot en 1762.

*I, 5, 1: proceritatem tyronum a consule Mario scio semper exactam/ proceritatem tyronum ad incommam scio semper exactam*

Viana traduce “El cónsul Mario puso siempre gran cuidado en buscar reclutas de estatura aventajada”, por lo que sigue la variante que presenta la edición de Wesel de 1670, *Proceritatem tyronum a consule Mario scio semper exactam*, variable que también recoge las ediciones de Leiden de 1633, 1644 y 1607. En contraposición, es la edición de París de 1762 la que ofrece la lectura *proceritatem tyronum ad incommam scio semper exactam*.

*I, 6, 15: valentibus digitis, longioribus brachiis/ valentibus brachiis, digitis longioribus*

Viana traduce “los dedos recios, los brazos largos”, siguiendo la misma variante que aparece en la edición de 1670 que estamos siguiendo (*valentibus digitis, longioribus brachiis*). Cuentan

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

también con esta variante las ediciones de Leiden de 1644, 1633 y 1607, mientras que en la edición de París de 1762 podemos leer *valentibus brachiis, digitis longioribus*.

*I, 6, 16: clunibus/ cruribus*

Viana traduce “piernas”, siguiendo la variante que se recoge en la edición de 1670, *cruribus*. Cuentan también con esta variante las ediciones de Leiden de 1644, 1633 y 1607, mientras que el término *clunibus* aparece recogido en la edición de París de 1762.

*II, 9, 13: justus / custos*

De nuevo se sigue la variante recogida en la ed. de 1670 (*custos*), ya que se traduce “vigilante”. Cuentan también con esta variante las ediciones de Leiden de 1644, 1633 y 1607, mientras que el término *justus* aparece recogido en la edición de París de 1762.

*III, 3, 6: maximum telum / maximum consilium*

La traducción sigue de forma clara la variable *consilium* (“la maxima fundamental”), contenida en la edición de 1670. En contraposición, en este caso son las ediciones de Leiden 1644, 1633 y 1607 y la de París de 1762 las que presentan la variable *telum*.

*III, 12, 11: infirmiores / formidosiores.*

La traducción de Viana refleja la traducción de la variable *formidosiores* (“los mas medrosos”) contenida en la edición de 1670. Cuentan también con esta variante las ediciones de Leiden de 1644, 1633 y 1607, mientras que el término *infirmiores* aparece recogido en la edición de París de 1762.

*IV, 11, 5: accidit / saepe accidit.*

La variante con adverbio contenida en la edición de 1670, *saepe accidit*, es la seguida por Viana (“sucede muchas veces”). Cuentan también con esta variante las ediciones de Leiden de 1644, 1633 y 1607, mientras que el término *infirmiores* aparece recogido en la edición de París de 1762.

#### 4.3.2. Utilización de anotaciones marginales

Por otro lado, las glosas que contiene el texto latino y que, como ya hemos comentado, refieren variantes de texto, también han sido tomadas en cuenta en la traducción de Viana. El traductor sigue en líneas generales el texto latino tal y como aparece en la edición de 1670, no obstante, en algunas ocasiones opta por seguir determinadas variantes señaladas en estas glosas. Es el caso que encontramos en II, XI, en el que la traducción de Viana, “albañiles”, se corresponde con la nota marginal que refiere la variante “structores” al texto latino “instructores”.

Lo mismo ocurre en III, VIII, en el que el texto latino dice “alii mane, alii post meridiem”, con una nota marginal en la que se indica la variante “alii mane, alii meridie, alii p. m., que sin duda es la seguida por Viana en su traducción “los unos hacen la guardia por la mañana, los otros al medio día, y los otros por la tarde”.

Por citar otro ejemplo, en el V, VII, la traducción de Viana dice “κακίαç esto es, *Este quarto*

|XXIV|

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

al *Sueste*”, siguiendo la nota marginal al texto “καικίας”, que dice “*Supplent ex VV. καικίας, seu erobinus*”.

#### 4.3.3. Corchetes

Los términos u oraciones que aparecen entre corchetes en el texto y que indican que se trata de variantes que no aparecen en todas las ediciones son seguidos también por Viana, tal y como podemos apreciar, por ejemplo, en I, IX, donde encontramos el texto latino *viginti quatuor [millia]*, traducido como “veinte y quatro mil”. Otros ejemplos de ello podemos ver en III, VI, donde aparece “*facienda [ab hostibus] nesciri*”, traducido como “en que ignore el enemigo lo que quisieris hacer”; en III, VIII, donde se traduce como “en tiempo de guerra” lo que aparece en el texto latino entre corchetes, “[*belli tempore*]”; o en IV, VII, donde la traducción “el *primero*, quando el Sitiador, tomando los puestos mas ventajosos, prosigue el sitio con continuos ataques. El *segundo*, quando” se corresponde con lo que encontramos en el texto latino entre corchetes, “*Unam, cùm adversarius opportunis locis praesidiis ordinaris [continuis insultibus impugnat obsessos. Alteram, cùm]*”.

#### 4.3.4. Uso de los comentarios

Por otro lado, los comentarios al texto de Vegetio que elabora Stewech y que están incluidos en esta edición, también coinciden con algunas notas al pie introducidas por Viana, tal y como puede comprobarse con mayor detalle en el apartado referido a las fuentes. Mencionaremos a continuación algunos ejemplos.

En el I, XVI, Viana introduce una nota al pie para referir que los habitantes de las Islas Baleares fueron excelentes honderos y que hacían uso de tres hondas. El comentario de Stewech en este mismo capítulo también hace alusión a los honderos de las Islas Baleares, indicando que Virgilio, Ovidio y Tito Livio ya refieren este dato y comentando lo siguiente: *Baleares tribus fundis ad proelium exisse*.

En I, XXIII, Viana añade una nota para indicar que “en tiempo de los Emperadores tenían los Reales quatro puertas”. G. Stewech añade un comentario sobre los campamentos, refiriendo que tenían cuatro puertas durante el Imperio: “*quatuor in castris portae*”.

También en II, III, Viana añade un apunte para indicar el tiempo de servicio que debía cumplir un legionario romano, esto es, veinte años. Transcurridos estos, el soldado podía continuar de manera voluntaria en el ejército, en cuyo caso pasaba a ser considerado veterano, o bien retirarse con el “*Exautoramentum*”, y el Peculio Castrense, que le correspondía, para que viviese con comodidad el resto de su vida”. En los comentarios de G. Stewech, aparece este mismo término, *Exautoramentum*, y se indica además la misma referencia a los veinte años de servicio militar.

#### 4.3.5. *Contaminatio* con las ediciones en cinco libros

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Tal y como comentábamos más arriba, el texto latino que aparece en esta edición cuenta con una nota marginal que dice “in uno V. huc usque praefatio libri quinti” añadida por Schrijver, para indicar que existen ediciones que finalizan el libro IV en el capítulo XXX y comienzan el libro V en el capítulo XXXI. Esto nos indica que, a pesar de que partiera para elaborar su traducción principalmente de esta edición, no obstante se ha producido un influjo de aquellas ediciones que dividen la obra en cinco libros.

Aun percibido esta influencia de otras ediciones, la división que presenta Jaime de Viana en su obra coincide exactamente con la edición a la que estamos haciendo referencia, mientras que en muchas otras ediciones del texto latino, que también cuentan con una división en cinco libros, las estructuras no coinciden de forma exacta con esta división. A continuación comentaremos con más detalle las estructuras que presentan las diferentes ediciones del texto latino que se han comparado.

La extensión del capítulo XXX del libro IV en la edición de 1670 no es la misma que en las ediciones de 1607, 1633 y 1644, ya que estas lo cortan hacia la mitad e introducen luego un epílogo con el contenido restante del capítulo. Viana lleva a cabo la misma división que presenta la edición de 1670.

Por otro lado, las ediciones de 1607, 1633 y 1644 colocan el prólogo del libro V tras el capítulo XXX del libro IV, titulado “Quemadmodum mensura colligatur ad scalas vel machinas faciendas”. Este breve prólogo del quinto libro dice lo siguiente:

*Praecepto majestatis tuae, imperator invicte, terrestris proelii rationibus absolutis, navalis belli residua (ut opinor) est portio: de cuius artibus ideo pauciora dicenda sunt: quia jam dudum pacato mari, cum barbaris nationibus agitur terrestre certamen.*

Y el primer capítulo del libro V, titulado “Romanos classem habuisse semper praeparatam” comienza así:

*Romanus autem populus pro decore et utilitate magnitudinis suae, non propter necessitatem tumultus alicuius classem parabat tempore; sed ne quando necessitatem sustineret, semper habuit praeparatam.*

Este primer capítulo concluye, en las tres ediciones arriba mencionadas, con las palabras “quia in rebus bellicis celeritas amplius solet prodesse, quam virtus”. Y además de esto, el quinto y último libro concluye con el capítulo XV, titulado “Quemadmodum navali bello collocentur insidiae. Et quid fiat cum aperto Marte bellum navale committitur. Armorum denique inibi necessariorum enumeration. Quid asseres, falces et bipennes”, mientras que la estructura que aparece en la edición de 1670 es la división de ese último capítulo en dos, bajo los títulos “Quemadmodum navali bello collocentur insidiae” y “Quid fiat cum aperto Marte bellum navale committitur”, respectivamente. La división que vemos en la traducción de Viana es esta última, cuyo capítulo XIV lleva por título “De los ardidés que se usan en los Combates”, y el XV “De las precauciones que se han de tomar para dar un Combate general”.

## 5. TEXTO CASTELLANO: DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS

|XXVI|

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Esta traducción del *Epitoma rei militaris*, conocido tratado de táctica militar que compendia todo el saber antiguo sobre el ejército romano, comienza con una Dedicatoria, “A los Señores Cadetes del Regimiento de Infantería de Reales Guardias Españolas, mis Amigos, y Compañeros”, fechada el 7 de enero en Madrid de 1764, en la que el autor comenta algunas cuestiones sobre la biografía de Vegetio, alegando que los datos que se conservan son realmente escasos, incluida la fecha exacta de su nacimiento y muerte, por lo que refiere que “aun apenas se sabe de cuál de los tres Emperadores Valentinianos fue su contemporáneo; bien que la común opinión es, que lo fue del segundo”, aunque la mayoría de estudiosos parecen coincidir en que la obra de Vegetio fue dedicada al emperador Teodosio I<sup>67</sup>.

Viana además nos menciona que la obra de Vegetio se encuentra traducida a varias lenguas, dada su gran importancia y utilidad. Justifica entonces de este modo la elaboración de su traducción afirmando que hasta el momento no se había producido ninguna traducción de la misma a la lengua castellana<sup>68</sup>. A este respecto, en nota al pie de página, hace mención a una traducción realizada por D. Juan Venegas Quijada en 1601, de la que solo tiene constancia por la información que obtiene de la *Biblioteca Hispana Noua* de Nicolás Antonio, sin embargo indica que no ha podido consultarla. Al parecer, como dice Nicolás Antonio, esta obra la vio don Tomás Tamayo manuscrita en folio, pero a pesar del empeño que ha puesto en encontrarla no ha dado con ella. Además, en esta nota, Jaime de Viana se refiere a los “cuatro libros de F. Vegetio *De re militari*”, si bien, como hemos dicho antes, él opta por la división de la obra en cinco libros.

Tras esto refiere que las principales dificultades a las que se ha enfrentado a la hora de llevar a cabo su traducción son, en primer lugar, la elección de la terminología específica y, en segundo lugar, la confusión de no saber exactamente a qué épocas concretas se refiere Vegetio a lo largo de su compendio.

Demuestra asimismo amplios conocimientos de la historia bélica de España, justificando la solidez de los preceptos vegetecianos a través de la descripción de algunos conflictos militares a los que se enfrentó nuestro país y concluye que el conocimiento del arte militar siempre ayudó a cualquier nación de cualquier época a salir victoriosa.

Después de esta dedicatoria inicial, vienen el índice con los libros y capítulos en que divide la obra y seguidamente su traducción en 278 páginas, siguiendo la división de la obra en cinco libros. Las páginas que contienen los prólogos y el primer capítulo de cada uno de los libros cuentan con iniciales orladas y motivos florales.

Acompañan a la dedicatoria y a la traducción 54 notas en total, por lo general de *realia* y algunas que indican fuentes que se han consultado o explican el uso de un término determinado en la traducción.

Solo conocemos esta edición de la obra, pero tenemos constancia de su amplia difusión (ya vimos anteriormente que estuvo en manos de grandes personalidades de la época). Un examen al *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* muestra que esta traducción se encuentra

67 Existen numerosos estudios al respecto. Recomendamos por su capacidad de síntesis y su claridad al estudio introductorio de David Paniagua Aguilar, contenido en *Compendio de técnica militar*, Madrid, Cátedra Letras Universales, 2006, pp. 28-48.

68 Según parece, Jaime de Viana no tenía noticia de la traducción elaborada por Fray Alfonso de San Cristóbal entre finales del siglo XIV y comienzos del XV, bajo el título de *El libro de Vegetio de la cavalleria*, por encargo del monarca Enrique de León y Castilla, que ya mencionamos en el apartado que lleva por título Vegetio en España.

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

en lugares diversos de la geografía nacional<sup>69</sup>. Se conservan dos ejemplares en Andalucía, uno en Castilla-La Mancha, dos en Castilla y León, dos Cataluña, tres en Galicia, trece en Madrid y dos en Navarra. La importancia del autor latino en todas las épocas y la falta de conocimientos de la lengua latina de manera general serían causas más que suficientes para garantizar la presencia del texto de Viana.

Como sabemos, la primera y única traducción, además de la de Viana, en nuestro país de que se tiene noticia se fecha a finales del siglo XIV y fue realizada por fray Alfonso de San Cristóbal bajo el título *Libro de Vegecio de las Batallas*, pues la traducción del tercer libro del *Epitoma rei militaris* de Vegecio atribuida a Enrique de Villena y titulada *Libro de la guerra*, es en realidad una copia de la traducción de Alfonso de San Cristóbal. De forma que podríamos afirmar que Vegecio fue conocido en España por las versiones de San Cristóbal y de Viana, sobre todo de este último.

Por otro lado, el texto de la traducción conserva las particularidades propias del español del siglo XVIII, normalizado tras la creación en 1713 de la *Real Academia Española*, cuyos principios subyacen claramente bajo su conocido lema, “limpia, fija y da esplendor”, y por las publicaciones del *Diccionario de Autoridades* entre 1726 y 1739, de la *Orthographía* en 1741 y de la *Gramática* en 1771. Con estas obras se pretende imponer una reforma de la lengua española, aplicando una normativa clara y común en nuestra lengua. Ya en el discurso proemial del *Diccionario de Autoridades* se establecen una serie de normas ortográficas que siguen principalmente un criterio etimológico y que, como es natural en la lengua, se fueron imponiendo de manera paulatina.

La normativa aquí contenida describe, en primer lugar, los signos de puntuación y sus correctos usos; la acentuación, eliminando ya por completo el acento circunflejo y dejando escasos usos para el grave, como en el caso del “uso sobre las quatro vocáles à è ò ù, quando cada una es como voz separada de otras, y hace cabál sentido por si sola”<sup>70</sup>; o el empleo de mayúsculas y minúsculas. La confusión por la falta de una norma fija hacía que se produjera una constante diversidad de formas, por lo que se atiende en este discurso a las principales cuestiones que producen esta disparidad de opiniones, como aquellas letras que se confunden por tener una pronunciación muy *similar*. Este es el caso de la *i* y la *u*; la *b* y la *v*; la *ç* y la *z*; la *g*, la *j* y la *x*; la *q*, la *c* y la *k*; y la *g* seguida de *u* y la *h*. El principal precepto de la norma propuesta en todos estos casos es que se unifica el criterio etimológico, atendiendo siempre al origen de los términos. También se vuelve confusa la utilización de consonantes dobles y de los grupos de consonantes, concluyendo de nuevo que deberá atenderse a la etimología, manteniéndolos en algunos casos y simplificándolos en otros.

Aunque el proceso de imposición de todos estos preceptos, y de los que siguieron promulgándose con las posteriores publicaciones de la *Ortografía* y la *Gramática*, tal y como cabía esperar, fue bastante lento, por lo que este siglo presenta aun múltiples duplicidades de formas. De este modo, como decíamos, en el texto de Viana encontramos toda una serie de características ortográficas acordes con esto, tales como leísmos y laísmos; conjunciones y preposiciones con acento grave; grupos consonánticos aun sin simplificar, como en el caso concreto de “demonstraciones”;

69 Consultado en el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, en línea: 25/05/2019.

70 Cf. *Diccionario de Autoridades*, 1726, Tomo I, LXIV [en línea]. Consulta: 06/09/2019. Disponible en web: <http://web.frl.es/DA.html>

| XXVIII |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



alternancia entre *x* y *j*, debido a su misma pronunciación en la época, que puede verse en términos como “exercito” y “mejor”; el mantenimiento de -ss- en “passo”, “necessidad” o “assechanza”; el uso de *q* en lugar de *c*, atendiendo a la etimología, en palabras como “quando” o “cuartel”; la distinción entre *b* y *v* atendiendo también al criterio etimológico, como en “embiar”; la *y* con función vocálica en “paysano” o “aceyte”; entre otras muchas. Además, esta traducción cuenta con la particularidad de añadir una mayúscula inicial a toda la terminología específica referida al ejército.

## 6. ESTILO DEL TRADUCTOR

### 6.1. Introducción y contexto traductológico

La traducción de Viana no tiene casi referencias sobre la realización de la misma, sus objetivos, el texto latino utilizado, las diversas fuentes y, sobre todo, sobre otras traducciones y comentarios que se pudieron usar. Tampoco se dice nada que nos permita saber de antemano el valor traductológico de la misma, es decir, si se atiene a la letra o al sentido en relación con el texto latino, o si existe una presencia intencionada o no de ambos factores.

Poco aporta el único trabajo que se ha realizado de esta traducción. Se trata de una transcripción moderna que data del año 1988, publicada por el Ministerio de Defensa, con una pequeña introducción de cuatro páginas debida a Antonio Blanco Freijeiro. Este prólogo comienza con una introducción sobre la obra y su autor, Vegecio. Freijeiro menciona aquí la traducción de Jaime de Viana y cita a María Teresa Callejas Berdones<sup>71</sup> para referirse a la misma como “la excelente traducción castellana de Jaime de Viana”. Añade Freijeiro a continuación cuatro apartados: *Vegecio y el ejército romano*, donde habla de las deficiencias que se vislumbran a través de la obra en cuanto a la caballería, elemento secundario en un ejército centrado en la infantería; *El autor y su obra*, en el que encontramos una breve alusión a la problemática del emperador a quien dirigía Vegecio su *Epitoma* y a la naturaleza de compendio de la misma, señalando algunas de sus fuentes; *El libro IV*, que especifica que este libro fue dividido por Viana en dos partes, dada su diferencia temática; y, por último, *Vegecio en España*, donde Freijeiro nos habla de la fortuna de la obra durante la Edad Media y menciona las traducciones españolas (la de Fray Alfonso de San Cristóbal, la de Juan Venegas que cita Viana y otra perteneciente a José Belda Carreras de 1925).

La traducción que elabora Jaime de Viana será sometida a análisis en lo que a técnicas y errores de traducción se refiere. Pero antes de entrar en detalle sobre esto, conviene algunas cuestiones relacionadas con el contexto traductológico en el que se realizó dicha traducción centrándonos en los puntos que consideramos más relevantes.

En primer lugar, dadas las diferencias en cuanto a nomenclatura y conceptualización de una disciplina tan moderna como la traductología, distintas visiones y clasificaciones en cuanto a definición, periodización, ámbitos de estudio y procedimientos de análisis, concretaremos a continuación las cuestiones generales que vamos a seguir y a aplicar en nuestra edición anotada a la traducción de Jaime de Viana. Convendría partir, pues, de la división ya propuesta por J. Holmes, entre estudios teóricos, descriptivos y aplicados, clasificación que suscribe A. Hurtado Albir<sup>72</sup> insistiendo en la imbricación entre las tres ramas.

<sup>71</sup> Se trata del trabajo de esta investigadora citado en notas anteriores.

<sup>72</sup> Cf. HURTADO ALBIR, A., *Traducción y traductología. Introducción a la traductología*, Madrid, Cátedra, 2001, p. 145.

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Nuestro estudio podría enmarcarse tanto en el ámbito de los estudios descriptivos, ya que se trata de un análisis de traducción, como en la modalidad de estudios aplicados, puesto que también nos centramos, a partir de su análisis, en la valoración crítica de dicha traducción. La cuestión de la evaluación de las traducciones, como bien es sabido, plantea toda una serie de problemas que hemos abordado basándonos en el contexto sociocultural de la época de nuestra traducción, el siglo XVIII. Entramos de lleno aquí en los evidentes condicionamientos históricos a los que se ven sometidas las traducciones. En palabras de Hurtado Albir:

las coordenadas temporales condicionan el modo en que se efectúa una traducción; encontramos así reflejados en las traducciones los gustos estéticos de la época, el estado de la lengua de llegada, su concepción de la traducción, sus tabúes y sus principios ideológicos<sup>73</sup>.

De este modo, es lógico considerar que no sería adecuado realizar una crítica de una traducción publicada en 1764 sin tener en cuenta la ideología, los gustos estéticos o las normas lingüísticas de la época. No podemos detenernos en un recorrido histórico que ilustre los dos mil años de un debate que comienza con Cicerón y su propuesta de oposición tradicional entre traducción literal y traducción libre y que concluye en nuestros días con las teorías modernas que actualmente rigen esta disciplina. Baste con decir que la época que nos compete se caracteriza por la defensa de las lenguas vulgares europeas y, como consecuencia, tiene lugar un profuso auge de la traducción, con lo que no solo se produjo un gran enriquecimiento cultural, sino también un aumento del interés traductor en muchos, tuvieron mayor o menor conocimiento del proceso y la complejidad que conlleva esta labor.

En España nos encontramos con el mismo debate que afecta a todas las épocas y traductores, es decir, la oposición entre una corriente que aboga por la traducción literal, plenamente fiel al texto original, y otra que defiende una traducción libre, más centrada en la lengua meta (en adelante LM) que en la lengua de origen (en adelante LO).

Entre los teóricos más relevantes del periodo destacan Capmany, Covarrubias y Ranz Romanillos, aunque no podemos olvidar a autores como Tomás de Iriarte o José Vargas Ponce. Las reflexiones teóricas sobre la traducción aparecen, a menudo, en los prólogos de las mismas. Jaime de Viana no sigue esta costumbre, aunque sí hace mención, como hemos señalado, a la gran dificultad que se ha encontrado en la traducción de determinados términos. En todo caso demuestra una de las características que se dan en los textos sobre la traducción, la conciencia clara por parte de los traductores de que cada idioma posee palabras, modismos y expresiones particulares que son difíciles y a veces imposibles de trasladar a otro idioma.

Este problema se solventaba con el uso de herramientas que facilitaran la realización de su trabajo. Aparte de referencias a obras antiguas, en este caso a Viana le sería de gran utilidad el uso de léxicos de carácter militar. Podríamos decir, así pues, que en Viana se dan dos de los requisitos que se exigen en la traducción científica entre nuestros ilustrados, el conocimiento de la lengua de partida y la no menos necesaria e imprescindible formación en la materia que se trata, en este caso se traduce.

Pero también otros datos podemos obtener del texto de Viana. En el capítulo veintidós del libro segundo, añade una nota para precisar, en relación a la expresión “mudar las guardias”, así como en los términos “rondas” o “reconocimientos”, lo siguiente:

73 Cf. HURTADO ALBIR, A., *op. cit.*, p. 597.

| XXX |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Usanse ahora en el Exército en lugar de estas voces, las de *ir à la descubierta*, *hacer la descubierta*, *montar la Guardia*, en lugar de mudar la Guardia, etc. que tratando de la Infantería, por todas razones son mas adaptables, y libres de galicismos.

Del mismo modo, en el capítulo sexto del libro tercero, indica:

Se han introducido en el Exército en lugar de esta voz antigua, las de *merode*, *merodista*, *merodear*, tomadas también del Francés; y lo mismo sucede con otras muchas, que sirven para olvidar las antiguas.

Podemos ver en estas dos notas otra de las características que distingue la historia de la traducción dieciochesca, cual es la profusión de textos traducidos del francés, la preponderancia de la lengua francesa y la invasión por ello de galicismos en la lengua española. La queja de nuestro traductor de que muchos términos se han introducido del francés que han hecho olvidar las voces antiguas se hace eco de otros textos que critican “la moda o la manía de utilizar palabras o giros tomados del francés, que afean y envilecen la lengua castellana” como refieren M.ª J. García Garrosa y F. Lafarga<sup>74</sup>.

## 6.2. Género: literatura científico-técnica

Hemos de tener también en cuenta que el texto al que nos estamos refiriendo es un tratado de técnica militar que compendia los conocimientos sobre el Ejército de la Roma Antigua, por lo que podría calificarse de “texto especializado”. Generalmente, los textos especializados no suelen enmarcarse en el ámbito de la traducción literaria, ya que el género implica un lenguaje específico, poco común en lo que hoy entendemos como literatura. Pero en este tipo de textos suelen confluír términos técnicos, propios de la materia de que se trate, con un registro especializado, y también términos generales, con un registro de uso común. En el caso que nos ocupa, el nivel de especialización que presenta una obra como el *Epitoma rei militaris* de Vegetio no es demasiado alto, por lo que la dominante de campo que debe tener un traductor para enfrentar su labor es fácilmente asumible, con unos conocimientos sobre la temática y el género que pueden adquirirse a través de la documentación.

En sus orígenes, el rasgo definidor de la “literatura” era el hecho de transmitirse por escrito (*littera*). En cambio, los parámetros en los que se encuadra la “literatura” varían según los gustos estéticos de la época. Parece que, en general, la tónica dominante actualmente es la comprensión de la literatura con un fin artístico, para crear un efecto estético. Pero, si atendemos al género literario al que pertenece esta obra, la literatura técnica, podemos concluir que el *Epitoma rei militaris* de Vegetio es un texto técnico que presenta un lenguaje especializado sobre la milicia, pero es también un texto literario, ya que, como sabemos, las obras de carácter científico-técnico eran consideradas como un género literario en la antigüedad, que se regía por

<sup>74</sup> Cf. M.ª J. GARCÍA GARROSA, F. LAFARGA, El discurso sobre la traducción en la España del siglo XVIII, Edition Reichenberger, Barcelona, 2004, p. 17.

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

las normas retóricas.

Pero es claro que estos textos no tienen igual relevancia dentro de la literatura latina. Basta ojear para ello los manuales de literatura latina.

Sin embargo, como David Paniagua nos recuerda, en la época medieval y en el Renacimiento europeo se tuvo en gran estima por este tipo de literatura, que proporcionaba a la vez el disfrute formal de la composición literaria de acuerdo a los parámetros clásicos de la retórica del discurso escrito y el aprovechamiento práctico de la exposición de conocimientos, técnicas y artes de enorme utilidad y valor pragmático, cumpliendo así con el ideal estético ciceroniano de la obra escrita: *et docere et delectare*<sup>75</sup>. Y su importancia no se limita al género en sí, sino que si hablamos de la traducción de este tipo de textos, no podemos obviar que tiene una especial relevancia para el enriquecimiento léxico, con la especificidad terminológica que requiere, en la conformación de lenguas.

La obra de Vegecio es, pues, un tratado que presenta características técnicas y literarias, por lo que debemos tener en cuenta ambas particularidades para llevar a cabo una correcta evaluación de la traducción que de ella hizo Jaime de Viana, quien como hemos dicho, por su condición, tiene gran conocimiento del arte militar y dominaba tanto la terminología como la historia de la disciplina.

### 6.3. Traductología: conceptos teóricos

Pasamos ahora a definir algunos conceptos básicos en torno a la ciencia de la traducción. Seguimos especialmente la obra de A. Hurtado Albir que nos ha servido para unificar especialmente la terminología, al tiempo que recoge un volumen grande de investigaciones relacionadas al respecto. No obstante ello, hemos consultado también los trabajos de García Yebra, Santoyo, García Izquierdo y Nida<sup>76</sup>.

Entre las nociones básicas que contempla la traductología moderna, Hurtado Albir nos habla de conceptos tales como equivalencia traductora<sup>77</sup>, que se refiere al vínculo entre la traducción y el texto original y cuenta con un carácter relativo, funcional y dinámico; la unidad de traducción<sup>78</sup>, como aquella unidad comunicativa que se puede dividir entre macrounidades, unidades intermedias y microunidades; el método traductor<sup>79</sup>, que no es sino el desarrollo del proceso traductor de todo el texto, regido por el objetivo del traductor; la estrategia traductora<sup>80</sup>, que son aquellos procedimientos empleados para resolver los problemas que se

75 Cf. D. PANIAGUA AGUILAR, *El panorama literario técnico-científico en Roma (siglos I-II D.C.): "et docere et delectare"*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2006, p. 16

76 Cf. V. GARCÍA YEBRA, V., *Teoría y práctica de la traducción*, Madrid, Gredos, 1982; J. C. SANTOYO, J. C., *Teoría y crítica de la traducción: Antología*, Universitat Autònoma de Barcelona, 1987; I. GARCÍA IZQUIERDO, *Análisis textual aplicado a la traducción*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2000; E. A. NIDA, *Sobre la traducción*, Cátedra, Madrid, 2012.

77 Cf. A. HURTADO ALBIR, *op. cit.*, p. 203.

78 Cf. A. HURTADO ALBIR, *op. cit.*, p. 224.

79 Cf. A. HURTADO ALBIR, *op. cit.*, p. 241.

80 Cf. A. HURTADO ALBIR, *op. cit.*, p. 271.

| XXXII |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por:	Fecha:
Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

encuentren en el proceso traductor; el problema de traducción<sup>81</sup>, como las dificultades que pueden encontrarse en una tarea de traducción; el error de traducción<sup>82</sup>, que alude a una equivalencia de traducción inadecuada; o técnica de traducción<sup>83</sup>, que, según la autora, sería el procedimiento, visible en el resultado de la traducción, que se utiliza para conseguir la equivalencia traductora a microunidades textuales, catalogadas en función de su comparación con el original.

En lo referente a los métodos de traducción, a la tradicional oposición entre traducción literal y traducción libre, se añaden muchas otras clasificaciones. Veamos a continuación tan solo algunas de estas propuestas clasificatorias, contenidas en el repaso que elabora esta autora<sup>84</sup>. Vinay y Darbelnet establecen una división entre traducción directa o literal, traducción oblicua y traducción libre; Hurtado Albir propone considerar el proceso traductor en función del objetivo, estableciendo una división entre el método interpretativo-comunicativo (traducción del sentido), literal (transcodificación lingüística), libre (modificación de categorías semánticas y comunicativas) y filológico (traducción erudita y crítica); Newmark, en cambio, establece una división fundamental entre traducciones que se centran en la lengua de partida, dentro de las cuales introduce la traducción palabra por palabra, la traducción fiel, la traducción semántica y la traducción literal, y aquellas que se ajustan más a la lengua de llegada, que divide en adaptación, traducción libre, idiomática y comunicativa.

Por último en relación a la competencia traductora, es decir, lo que Hurtado Albir denomina como la habilidad de saber traducir se divide en cinco subcompetencias: la competencia lingüística en dos lenguas, la competencia extralingüística, la profesional y la estratégica. Especialmente útil resultan para la traducción de textos técnicos tanto la competencia extralingüística como la estratégica, ya que se basan, por un lado, en los conocimientos temáticos y especializados que debe tener el traductor para llevar a cabo su labor, y por otro, en los recursos que emplea para solventar los problemas que puede encontrarse, como la capacidad para documentarse o para emplear diferentes procedimientos que permitan un proceso traductor óptimo.

Si nos centramos ya en el punto que más nos interesa, la evaluación de la traducción, encontramos múltiples diferencias en cuanto a conceptualización, procedimientos y métodos dependiendo del autor en cuestión. Eugene Nida nos habla de la equivalencia dinámica, ya en la fase de comprobación de la traducción, para indicar que no debemos centrarnos únicamente en la conformidad verbal, sino también en la previsión de la posible reacción de los receptores. Para este autor, una buena traducción debe tratar de conservar intacto el significado o contenido aunque en el proceso se reestructure radicalmente la forma, teniendo en cuenta la exactitud con la que los receptores comprenden el mensaje original, la facilidad de comprensión y la implicación de esos receptores.

En la misma línea podríamos poner el concepto de traducción de Valentín García Yebra<sup>85</sup>, quien nos indica que la regla de oro de toda traducción es decir todo lo que dice el original, no decir nada que el original no diga y decirlo todo con la corrección y naturalidad que permita la lengua

81 Cf. A. HURTADO ALBIR, *op. cit.*, p. 279.

82 Cf. A. HURTADO ALBIR, *op. cit.*, p. 289.

83 Cf. A. HURTADO ALBIR, *op. cit.*, p. 256.

84 Cf. A. HURTADO ALBIR, *op. cit.*, pp. 242-256.

85 Tomado de HURTADO ALBIR, A., *op. cit.*, p. 381.

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

a la que se traduce. Para este autor, las dos primeras normas compendian y exigen la fidelidad absoluta al contenido; la tercera autoriza la libertad necesaria en cuanto al estilo. La dificultad reside en aplicar las tres al mismo tiempo. Esta descripción del traductor (y de la traducción) excelente.

Debemos también atender a otros métodos de análisis que nos permitan evaluar la traducción del *Epitoma rei militaris* que elabora Jaime de Viana. Así pues, volvemos de nuevo a hacer mención a Hurtado Albir, quien nos ofrece toda una serie de recursos y cuestiones a tener en cuenta en la evaluación de traducciones. En primer lugar, la autora nos habla de tres ámbitos de evaluación: la evaluación en didáctica de la traducción, la evaluación de traductores en el ejercicio de la profesión y de la evaluación de la traducción de textos literarios y sagrados. Es en este último ámbito en el que debemos enmarcar nuestra traducción, por todas las características anteriormente descritas sobre el género literario al que pertenece. El objetivo que persigue una evaluación de este tipo es juzgar la traducción, comentar sus errores y aciertos, e incluso, en ocasiones, proponer soluciones. Hurtado Albir destaca la relevancia, como no podía ser de otro modo, de la fidelidad y la calidad, haciendo hincapié en los cambios que se producen con respecto a los criterios de evaluación dependiendo de la época, el método de traducción en vigor, los gustos estéticos o las normas literarias, aunque no existe aun un modelo de análisis operativo para la evaluación de traducciones que aúne criterios textuales, contextuales y finalistas.

Nos hemos centrado, por tanto, en el enfoque lingüístico que presentan las estilísticas comparadas que proponen Vinay y Darbelnet, ya que supone el primer intento de clasificación de lo que ellos llamaron “procedimientos técnicos de traducción”, por tratarse de un enfoque mediante el que podemos realizar un estudio comparativo entre el original y la traducción a nivel microtextual primero, en unidades de traducción, y macrotextual después. Vinay y Darbelnet exponen que estos procedimientos operan en tres planos: el léxico, la organización y el mensaje; y los dividen según se trate de una traducción directa u oblicua. Los procedimientos propios de una traducción directa serían el calco, el préstamo y la traducción literal; mientras que aquellos que pertenecen a una traducción de carácter oblicua serían la transposición, la modulación, la equivalencia y la adaptación.

La propuesta de Vinay y Darbelnet ha suscitado críticas, sobretudo en lo que concierne a la conceptualización de sus “procedimientos”. Delisle, Mason o Hurtado Albir destacan que estos procedimientos son útiles de cara a un estudio del resultado de la traducción y no del proceso, motivo por el cual no deberían ser catalogados como “procedimientos”, sino como “etiquetas” o “técnicas” para conseguir equivalencias traductorales, siendo, como decimos, visibles solo en el resultado.

Asimismo Hurtado Albir nos ofrece un cuadro en el que recoge aquellas “faltas de traducción” propuestas por Delisle, como los principales errores de traducción: falso sentido, contrasentido, sin sentido, adición, omisión, hipertraducción, sobretraducción y subtraducción<sup>86</sup>. C en el caso anterior, esta propuesta ha recibido numerosas críticas, pero resulta útil, sin duda como una catalogación de errores que nos permite llevar a cabo un análisis de la calidad de las traducciones y, por consiguiente, su evaluación. Por tanto, conviene que tengamos en cuenta esta catalogación de errores de traducción para analizar así la calidad de la obra de Jaime de Viana.

86 Cf. A. HURTADO ALBIR, *op. cit.*, p. 291.

| XXXIV |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

#### 6.4. ESTUDIO DE LA TRADUCCIÓN

Tras esta breve síntesis del marco teórico en el que pretendemos desarrollar nuestro análisis, pasaremos a referir los principales resultados que hemos obtenido del estudio interpretativo sobre la calidad de esta traducción.

Se ha examinado la traducción de Jaime de Viana y se han añadido en nuestra edición un total de 1780 notas, que contienen observaciones de carácter traductológico, indicando las principales técnicas de traducción empleadas en cada caso, el texto en latín y una traducción, lo más literal posible, del mismo. En este sentido, a través del análisis de este bloque de notas, podemos anticipar que se trata de una traducción de gran calidad.

Veamos a continuación, con el fin de justificar este aserto, con tan solo algunos ejemplos concretos, algunas de las características más significativas que encontramos en este autor.

Dividiremos el estudio estilístico en aspectos estructurales, referidos a la sintaxis, y en los semánticos, referidos al léxico especializado, todo ello señalado a partir de las principales técnicas y errores de traducción, siguiendo la propuesta de Amparo Hurtado Albir, que se han encontrado en el texto. Nos hemos centrado, así pues, en las técnicas de modulación, que consiste en efectuar un cambio de punto de vista, de enfoque o de categoría de pensamiento en relación con la formulación del texto original<sup>87</sup>; elisión, que consiste en no formular elementos de información presentes en el texto original<sup>88</sup>; compresión lingüística, consistente en sintetizar elementos lingüísticos<sup>89</sup>; ampliación, que consiste en introducir precisiones no formuladas en el texto original<sup>90</sup>; ampliación lingüística, que consiste en añadir elementos lingüísticos<sup>91</sup>; particularización, que consiste en utilizar un término más preciso o concreto<sup>92</sup>; y generalización, que consiste en utilizar un término más general o neutro<sup>93</sup>.

##### 6.4.1. Sintaxis

###### 6.4.1.1. Oraciones subordinadas

En lo referente a la subordinación, señalaremos las distintas técnicas empleadas, ilustradas con algunos ejemplos concretos, en las oraciones de infinitivo, en la subordinación relativa y en la subordinación conjuntiva, por este orden.

###### 6.4.1.1.1. Oraciones de infinitivo

87 A. HURTADO ALBIR, *op. cit.*, p.270

88 A. HURTADO ALBIR, *op. cit.*, p.270

89 A. HURTADO ALBIR, *op. cit.*, p.270

90 A. HURTADO ALBIR, *op. cit.*, p.269

91 A. HURTADO ALBIR, *op. cit.*, p.269

92 A. HURTADO ALBIR, *op. cit.*, p.271

93 A. HURTADO ALBIR, *op. cit.*, p.270.

|XXXV|

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

En la traducción de las oraciones de infinitivo predominan las modulaciones y compresiones lingüísticas. Muchos infinitivos concertados aparecen en el texto meta (en adelante TM) como verbos en forma personal, tal y como observamos en los siguientes ejemplos:

El TM introduce una compresión lingüística en el capítulo X del libro tercero traduciendo como un verbo en forma personal, “piensan”, lo que en el texto latino (en adelante TL) es una construcción de infinitivo concertado, *incipiunt cogitare* (“comienzan a pensar”). Lo mismo ocurre en el capítulo X del libro cuarto, en el que se traduce como “se construirá”, en forma personal, lo que en el TL es una oración de infinitivo concertado, *convenit fabricari* (“conviene construir”). Otro ejemplo más lo vemos en el capítulo XXII del libro cuarto, donde el TL dice *obsessos defendere consueverunt* (“suelen defender a los asediados”), mientras que el TM opta por un verbo en forma personal y transforma en el sujeto de este lo que en el TL es el complemento directo del infinitivo (“los sitiados oponen”).

En ocasiones, sin embargo, se mantiene la sintaxis de las oraciones de infinitivo concertado, como en el capítulo XXV del libro primero, en el que el latín *possit castra munire*, donde encontramos el verbo *possum* con su correspondiente complemento directo en infinitivo y, a su vez, *castra* como complemento directo de este último, se refleja en el TM como “sepan hacerlo”, manteniendo de este modo una sintaxis que refleja una construcción con infinitivo en función de complemento directo, aunque se modula la semántica y se produce una compresión lingüística del sustantivo *castra*.

En el capítulo segundo del libro tercero, encontramos el TL in *castris sanitatem, et in conflictu possit praestare victoriam* (traducido “puede proporcionar salud en los campamentos y la victoria en la batalla”), donde la construcción de infinitivo concertado *possit praestare*, con dos complementos directos del infinitivo, *sanitatem* y *victoriam*, cada uno con su complemento circunstancial, *in castris* e *in conflictu*. Sin embargo, en el TM encontramos la traducción “les conserva la salud, y les proporciona conseguir la victoria en las Batallas”, por lo que se produce una ampliación lingüística en la construcción verbal que rige la oración, añadiendo un verbo en forma personal para el primer complemento directo y una construcción de infinitivo concertado para el segundo.

Una modulación, también muy común en esta traducción es la de convertir las oraciones afirmativas en negativas y viceversa, tal y como podemos observar en el siguiente ejemplo del capítulo IV del libro tercero, en el que se mantiene la sintaxis de infinitivo concertado. En el TL encontramos *necesse est sustinere* (“es necesario sostener”), mientras que el TM refleja “no se puede escusar”, manteniendo de este modo la sintaxis de la oración con infinitivo pero modulando la construcción convirtiéndola en negativa.

Por último, también se modula la sintaxis llegando a traducir los infinitivos como sustantivos, aprovechando las funciones sustantivas que presenta esta forma no personal, ya sea en función de sujeto o de complemento directo. Esto ocurre, por ejemplo, en el capítulo XXII del libro IV, en el que el TL *describere superfluum puto* (“considero absurdo describir”) se traduce en el TM como “parece inútil su descripción”, convirtiendo el infinitivo en un sustantivo.

Para las construcciones de infinitivo no concertado, aunque en unas pocas ocasiones se respeta la construcción sintáctica, el TM suele optar por la modulación estructural. Un ejemplo de ello se da en el capítulo VIII del libro tercero, donde el TL dice *novit adversarios commorari* (“sabe que los adversarios permanecen”), mientras que en el TM encontramos “viendo que están defendidos”, por lo que la sintaxis inicial de infinitivo no concertado se sustituye por un gerundio

| XXXVI |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



con su complemento directo en forma de oración completiva, produciéndose además la elisión del acusativo sujeto *adversarios*.

#### 6.4.1.1.2. Oraciones subordinadas de relativo

En algunas ocasiones el TM respeta la estructura sintáctica de la subordinación relativa, como podemos ver en el siguiente ejemplo: en el capítulo XXVI del libro primero, el TL *quem cuneum vocant* (“que llaman formación en cuña”), es reflejado en el TM como “que suelen llamar *Cuña*”, por lo que se mantiene la estructura sintáctica, aunque encontramos una ampliación lingüística en el verbo.

No obstante, este tipo de subordinación presenta sobre todo modulaciones de tipo estructural, en las que el TM no sigue de forma fiel la sintaxis que presenta el TL.

En primer lugar, el procedimiento de modulación más reiterado es la sustitución de esta oración subordinada de relativo por un adjetivo o bien por una oración en función de aposición, empleando un participio con función adjetiva, que determinen a lo que sería el antecedente en el TL. Como ejemplo de ello, en el capítulo III del tercer libro, podemos leer *ab iis militibus, qui minus prompti inveniuntur in acie*, (“por aquellos soldados que se encuentren menos resueltos para la batalla”), que en el TM se traduce como “à los Soldados menos a proposito para hacer el servicio de Campaña”. También en el capítulo IX del tercer libro, lo que en el TL se expresa como una subordinada de relativo, *quorum scitur industria* (“de los que se conozca diligencia”), se traduce en el TM como “y de conocida habilidad”. Del mismo modo, en el capítulo XVIII del tercer libro, el TL *dux qui praecipuam sustinet potestatem* (“el general que asume la principal potestad”) se expresa en el TM como “el General Comandante en Jefe del Ejercito” Otro ejemplo, en fin, lo encontramos en el capítulo VI del quinto libro, en el que el TL *qui marinis est fluctibus similis* (“que es similar al agua del mar”) es traducido en el TM como “parecido al de la Mar”.

Otra constante en el TL es la de traducir el pronombre relativo, cuando se hace referencia a un lugar, por el adverbio “donde” (latín *ubi*), modulando de este modo la sintaxis, que pasaría a tratarse de subordinación adverbial relativa. Ejemplos de ello tenemos en el capítulo XX del libro cuarto, donde el TL *atque ad locum qui subitus cavatus fuerat, pervenisset* (“y había llegado al lugar que había sido excavado por debajo”) se traduce como “apenas entró en el parage donde estaba la Trampa”; o en el capítulo XXIII del libro cuarto, en el que el TL *et illis opponunt locis, quà caedit aries* (“y lo colocan en aquellos lugares en los que golpea el ariete”) aparece traducido en el TM como “en los parages donde bate el Ariete”.

También se hallan ejemplos de una reformulación completa de la estructura sintáctica como en el capítulo XIV del libro primero. En el TL encontramos un sujeto, *tyro*, como antecedente de una oración subordinada adjetiva: *tyro, qui cum clava exercetur ad palum* (“el recluta que se ejercita con la clava en el palo”), pero en el TM se hace una modulación estructural en la que el antecedente de la oración de relativo se traduce como un complemento indirecto del verbo de la subordinada, que ha pasado a convertirse en verbo principal de la oración: “A los Reclutas se les enseña también el ejercicio del Palo”.

Lo mismo ocurre en el capítulo XX del primer libro, donde se modula de tal forma la sintaxis del TL que la oración subordinada de relativo se traduce como una oración principal. Aquí el TL *gravia videri arma coeperunt, quae rarò utique milites induebant*, es traducido en el TM por “empezaron los Soldados à sentir el peso de las armas, y à traerlas raras veces”. Así pues, el

| XXXVII |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

TM ha optado por transformar lo que en origen era una oración principal en la que hay un sujeto, *arma*, determinado por una oración subordinada de relativo, *quae raro milites induebant*, con un verbo principal, *coeperunt*, con su CD en infinitivo, *videri*, y éste con su propio CD, *gravia*.

Una última característica es la elisión de algunas oraciones subordinadas relativas, como podemos ver, por ejemplo, en el capítulo XXIV del tercer libro, ya que en el TM leemos “rebanò de una cuchillada la trompa de un Elefante”, mientras que en el TL encontramos *gladio manum (quam promuscidem vocant) uni abscondit* (“cortó con una espada la trompa, que llaman probóscide, a uno”).

#### 6.4.1.1.3. Oraciones subordinadas conjuntivas

##### a) *Vt*

Tanto las oraciones finales, las completivas, las consecutivas o las concesivas introducidas por la conjunción subordinante *ut* son reflejadas en la traducción del TM en la mayoría de los casos con ciertas modulaciones, pero sin perder su estructura sintáctica, tal y como podemos ver en los siguientes ejemplos.

En el capítulo IV del libro tercero nos encontramos en el TL *ut cùm abjiciuntur, videantur electi* (“que cuando son rebajados, parezcan elegidos”), donde la conjunción subordinante completiva *ut* es reflejada en el TM “que quando los eche, crean los honra”; igual que en el capítulo VII del libro IV, donde el TM, “à fin de que con su abundancia no se consuma tanto trigo”, también mantiene la conjunción que introduce la oración subordinada final, *ut adminiculo carnis frumenta sufficient* (“para que con el apoyo de la carne el grano sea suficiente”), aunque se observa una modulación al cambiar el sentido afirmativo por el negativo.

Otra constante en la traducción de esta construcción sintáctica es la modulación estructural, recurrente en este traductor, como podemos comprobar en el capítulo VIII del libro tercero, donde la consecutiva que contiene el TL, *nisi talis sit, ut alter eo non possit melior inveniri* (“si no que sea tal que no pueda aparecer otro mejor”), se modula completamente en el TM “debéis siempre escoger el mejor”, de nuevo cambiando el sentido negativo por el afirmativo y, además, en este caso, cambiando la sintaxis de la subordinada.

Por otro lado, en algunas ocasiones se produce una modulación de la construcción sintáctica, tanto en oraciones completivas como en subordinadas finales, en la que se sustituye la partícula *ut* por un gerundio en el TM. Ejemplos de ello aparecen en el capítulo II del tercer libro, en el que el TL *ut hoc casu aegri contubernales opportunis cibis reficiantur, ac medicorum arte curentur* (“para que los compañeros enfermos reciban la comida oportuna y sean curados con la técnica de los médicos”) se traduce como “procurando que no les falte el alimento necesario, y que estèn bien asistidos de los Medicos”; o en el capítulo XIX del tercer libro, en el que el TL *ut alam, cornuque repliques, et rotundes* (“que repliegues y voltees el ala y el flanco”) se traduce como “encorvando la Ala ácia la espalda”.

Por último, encontramos también elisiones, como en el capítulo XVIII del tercer libro, donde el TL *ideò autem inter utrosque consistit, ut et consilio regere, et autoritate tam equites quàm pedites ad pugnam possit hortari* (“por eso se sitúa entre uno y otro, para que pueda dirigir con buen sentido y exhortar con autoridad tanto a la caballería como a la infantería”) se traduce como “se halla en estado de acudir à todas partes, y puede dár sus ordenes, assi à la Infantería, como a

| XXXVIII |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



la Caballería, y animarlas con su presencia”. Además de elisiones como la que acabamos de ver en una oración subordinada adverbial final, también las encontramos en el caso de oraciones completivas, como en el ejemplo del capítulo VI del libro cuarto, donde el TL *inventum quoque remedium est, ut de ligno crates facerent, quas metellas vocaverunt, lapidibusque complerent* (“que hicieran cañizos de madera, a las que llaman metelas, y los llenaran con piedras”) es traducido como “para mayor defensa se ponen sobre las cortinas unos cajones llenos de piedras, llamados *Metelas*”.

### Ne

Del mismo modo que con la conjunción subordinante anterior, encontramos múltiples modulaciones y elisiones de la conjunción *ne*, tanto en subordinación completiva como final. En este caso, dada la naturaleza negativa de esta conjunción, destacamos por su frecuencia aquellas modulaciones en las que se presenta la oración en modo afirmativo. Ejemplos de ello observamos en el capítulo VI del tercer libro, ya que se traduce como “para ver si hay alguna emboscada del Enemigo” lo que en el TL dice *ne aliquas adversarii moliantur insidias* (“para que ningún adversario les tienda emboscadas”). Igualmente, en el prólogo del libro quinto, la oración completiva del TL, *ne quando necessitatem sustineret* (“para que nunca soportara necesidad”), se refleja en el TM de manera afirmativa, “y para tenerlas prontas”.

### Cum

La conjunción subordinante temporal *cum* experimenta también modulaciones y elisiones, respetándose en algunos casos la construcción sintáctica del TL y modificándola o eliminándola en muchos otros.

Comenzaremos mencionando algunos ejemplos de modulación, como el que encontramos en el capítulo X del tercer libro, en el que se mantiene la estructura sintáctica de la conjunción subordinante temporal de *cum* con indicativo, pero se modula el resto del TL, traduciendo como “cuando estén a la pecorea” el texto original *cum dispersi ad praedandum securi oberrant hostes* (“cuando los enemigos deambulen dispersos y confiados para saquear”). Vemos en esta oración además la compresión lingüística de los dos predicativos que presenta el TL, que no solo se modulan en cuanto a estructura sintáctica sino que además se simplifican.

En otras ocasiones, podemos ver que se produce una modulación completa de la sintaxis de este tipo de subordinación, como sucede en el prólogo del quinto libro, en el que el TL *cum ratio postulasset* (“cuando el interés lo demandara”) se traduce como “donde conviniese enbriarlas”.

Otra modulación que se repite en cuanto a la estructura sintáctica del valor temporal de *cum* es aquella que sustituye este tipo de subordinación por una oración condicional, tal y como podemos apreciar en el capítulo XXVI del libro tercero, en el que leemos la traducción “Si en el Campo huviere algún Espía de los Enemigo” para el TL *cum explorator hostium latenter oberrat in castris* (“cuando un espía de los enemigos en secreto anda errante alrededor del campamento”); o en el capítulo XXVIII del libro cuarto, donde el TM refleja como una oración condicional, “si el Sitiador se descuidare”, la oración *cum neglegentia intervenit* (“cuando interviene la negligencia”).

Se modula igualmente la estructura sintáctica de subordinación temporal de la conjunción

| XXXIX |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

*cum* con subjuntivo en ciertas ocasiones en las que se traduce esta a través de la construcción “después de” seguido de participio, de forma que se mantiene una connotación temporal pero se modifica la sintaxis. Esto ocurre, por ejemplo, en el capítulo XX del primer libro, donde el TL *cum hastati illi, et qui priores steterant, interiissent* (“cuando los hastados y aquellos que estuvieran primeros hubieran muerto”) se traduce como “después de derrotadas las Tropas de las dos primeras líneas”; y en el capítulo XV del libro cuarto, donde el TL *istae, cum plures factae fuerint* (“estas, cuando muchas hayan sido hechas”) se traduce como “después de haber construido muchas de estas Máquinas”.

Para concluir con las técnicas de traducción empleadas con esta partícula subordinante, comentaremos la recurrencia de elisiones. Estas pueden verse en el capítulo III del segundo libro, donde el TL *cum et armis invictus esset, et cónsul exercitus saepe duxisset* (“siendo invicto en las cuestiones de las armas y conduciendo al ejército como cónsul con frecuencia”) se traduce como “que tantas veces fue Cónsul, y siempre vencedor al frente de las Legiones”, por lo que además de la elisión de la estructura sintáctica subordinante con valor temporal, se modula el TL invirtiendo el orden. Otro ejemplo puede verse en el capítulo VI del segundo libro, en el que TM no recoge el valor temporal de *cum*, ya que el TL *ab hac, cum pugnandum est, prima acies incipit ordinari* (“desde esta, cuando se debe luchar, empieza a ordenarse la primera línea”) es traducido como “Es Cabeza de la Legion, y se forma la primera en Batalla”.

*Si*

La oración condicional también está sujeta a múltiples modulaciones. Como ejemplo tenemos el capítulo XIII del primer libro, donde el TL *sicut ait Cato, si quid erratum est* (“tal como dice Catón, si alguien se ha equivocado”) es traducido como “es máxima de Catón, que los errores, que se cometen”, por lo que vemos de forma clara que se ha modificado por completo la estructura sintáctica original, sustituyendo la oración condicional por una completiva.

En otras ocasiones, la oración condicional se sustituye por una temporal, tal y como ocurre en el capítulo VIII del libro tercero, en el que se traduce como “cuando hay motivo para recelar que el enemigo intente algún ataque con muchas tropas” el TL *si major adversariorum vis metuitur* (“si se teme un ataque mayor de los enemigos”), así como en el capítulo XVIII del libro cuarto, en el que se traduce como “y cuando se arrima a la Muralla” el TL *si ad murum fuerit turris admota* (“si la torre fuera aproximada a la muralla”).

Y si las modulaciones estructurales en la traducción de la oración condicional son frecuentes, también se mantiene esta misma construcción. Esto ocurre, por ejemplo, en el capítulo III del tercer libro, en el que se traduce como “si las cuidáis bien” el TL *maximè si ab initio procurantur* (“máxime si se han administrado desde el inicio”).

Las elisiones también están presentes en este caso, como podemos comprobar en el capítulo XIV del libro tercero, en el que el TL *Haec in pugna publica, si sapienter disponitur, plurimum juvat*: (“esto en una batalla campal, si se dispone de forma inteligente ayuda mucho”) se traduce como “Una buena formación contribuye mucho a la victoria”, en el que se produce una particularización del sujeto *haec*, que se complementa precisamente con el sentido que se recoge en la oración condicional, pero omitiendo la conjunción *si*, por tanto, variando la sintaxis del texto original.

| XL |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

### Quia

Es recurrente en este tipo de subordinación el mantenimiento de la función causal. Tal es el caso del capítulo XIX del libro tercero, en el que el TM respeta este tipo de subordinación, ya que el TL *quia à pluribus in unum locum tela mittuntur* (“porque los proyectiles son enviados por muchos a un único lugar”) se traduce como “porque muchos de sus Soldados dirigen sus tiros à un mismo parage”, con una particularización del complemento agente. También en el capítulo XXVI del tercer libro podemos comprobar que el TL *quia adversarium amplius transfugae fragunt, quàm peremti* (“porque los tráfugas debilitan más al enemigo que los muertos”) es traducido en el TM manteniendo la subordinación completiva, “pues le dañan mas que la mortandad”, aunque observamos la elisión del sujeto *transfugae* y la comprensión lingüística del complemento directo *adversarium*.

Comprobamos que en algunas ocasiones se produce una modulación completa de la sintaxis, como en el capítulo XVIII del libro tercero, en el que el TL *quia ex arbitrio tuo potes facere* (“porque puedes hacer desde tu juicio”) se traduce en el TM como “y assi tendréis tiempo de dàr todas las disposiciones”. También en el capítulo VIII del libro tercero se produce una modulación estructural de la subordinación causal de *quia*, ya que el TM traduce como “que son las cosas de mayor respeto para los soldados”, mientras que en el TL dice *quia nihil est venerabilius eorum majestate militibus* (“porque nada hay más venerable que su majestad”).

#### 6.4.1.2. Yuxtaposición y coordinación

Destacan las modulaciones que el TM presenta en oraciones yuxtapuestas o en las coordinadas copulativas, disyuntivas o adversativas, sobre todo en aquellos casos en los que se produce una enumeración, ya que se opta en no pocas ocasiones en esta traducción por cambiar el orden original de los términos del TL y el tpo de coordinante. Como ejemplos de ello, citaremos el capítulo XII del libro primero, en el que la traducción del TM, “con la punta, y no con el corte” invierte el orden del TL *non caesim sed punctim* (“no a tajos sino de punta”). En el capítulo IX del primer libro, el TL *arma omnium militum, item equi, vestes, et annonae, ad curam ipsius pertinebant* (“las armas de todos los soldados, así como los caballos, los uniformes y las provisiones pertenecían a su cuidado”) se traduce en el TM como “tocabale cuidar del armamento, del vestuario, de las raciones de todos los Soldados, y de la remonta de la Caballería”, cambiando el orden del texto original.

Nos centraremos también, por su frecuencia en el texto latino, en las oraciones coordinadas explicativas, entre las cuales resulta muy común la técnica traductológica de la elisión. Como ejemplos de ello, en capítulo XXIII del libro tercero, el TL *quando cominus (hoc est manu ad manum) pugnatur* (“cuando se lucha de cerca, esto es, en un mano a mano”), nos encontramos con la traducción “y quando se llega à pelear brazo à brazo”, donde se omite el término *cominus* y, por tanto, la coordinación explicativa. Otro ejemplo de elisión en este tipo de oraciones coordinadas lo encontramos en el capítulo XIX del segundo libro, donde el TL *fascicularia tamen, id est, lignum, foenum, aquam, stramen, etiam legitimi milites in castra portabant* (“además, los soldados regulares llevaban al campamento los bagajes, esto es, la leña, el heno, el agua y la paja”), se traduce en el TL como “los Soldados Legionarios llevaban al campo la leña, heno, agua, y la paja, que necesitaban”.

También se producen modulaciones, como en el capítulo XXIII del primer libro, en el que la coordinación explicativa se sustituye por una disyuntiva, ya que el TL *primae centuriae, hoc est, cohorts* (“las primeras centurias, esto es, las cohortes”) se traduce como “campan las primeras

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Cohortes, ò Centurias”. En otros casos, la sintaxis de la coordinación explicativa del texto original se mantiene, como en el capítulo V del quinto libro, en el que el TM traduce como “y en el Otoño, esto es, desde el Equinoccio, hasta primeros de Enero” el TL *et per autumnale aequinoctium, id est, usque ad kalendas Januarias* (“y durante el equinoccio de otoño, esto es, hasta las calendas de enero”).

#### 6.4.2. Léxico específico

Dado que estamos llevando a cabo la valoración de una traducción de una obra de carácter técnico y dada también la preocupación por el léxico que nos transmite el traductor en su Dedicatoria inicial, es lógico dedicar un subapartado en este punto a la terminología específica. De este modo, mostramos a continuación a modo de glosario un listado, ordenado alfabéticamente, con el término latino y la correspondiente traducción que aporta el TM, con el objetivo de ilustrar de forma clara el acierto de Jaime de Viana a la hora de establecer las equivalencias de léxico específico.

TL	TM
Ala	Ala
Acies	Orden de batalla, batalla, línea, formación
Agger	Atrincheramiento de céspedes
Agmen	Tropas, destacamento
Angaria	Guardia
Annona	Provisiones, víveres, raciones
Antesignani	Antesignano
Aquilifer	Aquilífero
Aries	Ariete
Arma	Arma
Armatura levis	Armadura ligera
Auxilia	Auxiliares, tropas auxiliares
Ballista	Ballesta
Campus	Campo de batalla
Cassis	Cascos
Castellum	Fuerte, plaza
Castra	Real, campo
Catafracta	Coraza, armadura
Centuria	Centuria

| XLII |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Estudio introductorio

Centurio	Centurión
Carroballista	Carroballetero
Classis	Armada de mar, marina
Cohors	Cohorte, compañía
Comes	Oficial general, capitán general
Contatus	Lancero
Contubernium	Barracón, rancho
Contus	Arma arrojadiza, lanza, pica
Cornu	Ala
Decurio	Decurión
Delectus	Elección
Dux	General
Eques	Caballería, soldados de caballería
Expeditio	Expedición, batalla, servicio
Expeditus	Armado a la ligera
Explorator	Partida de guerrilla
Foederati	Confederados
Fossa	Foso
Funditor	Hondero
Gladius	Espada
Globus	Pelotón, cuerpo
Gradus	Puesto, fila, grado, paso
Gubernator	Piloto
Hasta	Lanza
Hastatus	Piquero
Impedimenta	Bagajes
Legatus	Teniente
Legio	Legión
Lixa	Criado
Lorica	Coraza
Manipulus	Manípulo
Manus	Destacamento

| XLIII |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Miles	Soldado
Missile	Arma arrojadiza, dardo
Munimen	Arma defensiva, defensa
Munitio	Plaza
Navis	Embarcación
Obses	Sitiado
Ordinatio	Formación
Ordo	Fila, formación
Oppugnatio	Asalto, sitio
Papilio	Tienda
Pedes	Infantería
Pilum	Pila, dardo, lanza
Plumbata	Flecha emplomada, dardo emplomado
Praefectus	Prefecto, comandante, general
Praesidium	Tropa, reserva
Praetor	Pretor
Princeps	Príncipe
Propugnaculum	Parapeto
Remigium	Remero
Sagittarius	Saetero
Sarcina	Mochila
Scutum	Escudo
Signifer	Alférez
Signum	Estandarte, bandera, señal
Socii	Amigos, compañeros
Speculator	Explorador
Stipendium	Paga, sueldo
Subsessa	Emboscada
Subsidium	Cuerpo de reserva
Sudes	Atrincheramiento, estacada
Superflus	Cuerpo de reserva
Superventus	Ataque por sorpresa, emboscada, celada

| XLIV |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Estudio introductorio

Tabernaculum	Tienda
Telum	Dardo, saeta, tiro, arma
Tentorium	Tienda
Testudo	Tortuga
Tiro	Recluta, bisoño, tropa nueva
Tormentum	Máquina de guerra
Triarius	Triario
Tribunus	Tribuno
Turma	Turma, compañía de caballería
Vallum	Atrincheramiento del campo
Velites	Vélites, jóvenes armados a la ligera
Vexillatio	Vexilación
Vexillum	Estandarte, bandera
Vigiles	Centinela
Vigilia	Guardia, ronda

La precisión con la que traduce toda aquella terminología específica del género literario *De re militari*, a excepción de algún grado del escalafón militar que adecua al término empleado en su época, y las notas en las que especifica determinadas cuestiones relativas al léxico dan cuenta de la profusa documentación que llevó a cabo para elaborar una traducción con rigor filológico. De este modo, el método traductor empleado para los aspectos semánticos de la terminología *de re militari* es, sin duda, filológico. Aunque si atendemos a la preeminencia del contenido sobre la forma, también podría concluirse que sigue un método interpretativo-comunicativo.

Dada la tendencia en la época de llevar a cabo traducciones indirectas de obras clásicas, sobre todo a partir de traducciones al francés, hemos realizado una comparativa entre el léxico específico que emplea Viana y una traducción al francés del texto de Vegetio, la perteneciente a Claude-Guillaume Bourdon de Sigras, originaria del año 1743. Para ello hemos consultado concretamente una edición impresa de la misma, que se publicó en la imprenta de la viuda de David Jeune en París cinco años antes, en 1759, de la publicación de la obra de Jaime de Viana. Los resultados de esta comparación de terminología *De re militari* no llegan a ser plenamente concluyentes. Veamos a continuación algunos ejemplos que sirvan para ilustrarlo.

En primer lugar, la estructura de la obra varía ligeramente, ya que la traducción de Sigras presenta una división en cinco libros, subdivididos en capítulos y éstos, a su vez, en subcapítulos. No obstante, si nos acercamos a las equivalencias de terminología específica de esta traducción, podemos encontrar numerosos ejemplos en los que estas equivalencias parecen coincidir con las que emplea Viana. Es el caso del término latino *castellum*, que Sigras traduce como “fort” y Viana como “fuerte”; el término *campidoctor*, traducido como “maitre d’armes” en el texto francés y como “maestro de armas” en el castellano; el término *princeps*, que aparece como “officier” en

| XLV |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

la traducción francesa y como “oficial” en la castellana; el término *impedimenta* del texto latino que se traduce en francés como “bagages” y en castellano como “bagajes”; el término *gladius*, cuya correspondencia en la traducción francesa es “épée” y en la castellana “espada”; el término latino *globus*, que se traduce en el texto francés como “peloton” y en el texto castellano como “pelotón”; o el término *propugnaculum*, traducido por Sigras como “parapet” y por Viana como “parapeto”. Además, como ya vimos en el subapartado 6.1. dedicado al contexto traductológico, Jaime de Viana indica en una nota al capítulo veintidós del libro segundo, que en relación a la expresión “mudar las guardias” y a los términos “rondas” o “reconocimientos”, lo siguiente:

Usanse ahora en el Exercito en lugar de estas voces, las de *ir à la descubierta*, *hacer la descubierta*, *montar la Guardia*, en lugar de mudar la Guardia, etc. que tratando de la Infanteria, por todas razones son mas adaptables, y libres de galicismos.

En este sentido, para concluir con un ejemplo más de las similitudes contenidas entre las traducciones de Sigras y Viana, el término latino *vigilia* es traducido en el primer caso como “ronde” y, en el segundo como “ronda”, comprobándose así que el término contenido en esta traducción francesa coincide con lo que Viana recoge, demostrándose conocedor del término francés, suscribiendo el mismo en su propia traducción y especificando en nota que puede sustituirse por otras voces libres de galicismos.

Sin embargo, existen también numerosos ejemplos en los que la elección del léxico parece no coincidir entre ambas traducciones. Estas divergencias pueden observarse en ejemplos como el término latino *comes*, traducido por Sigras como “général du second ordre” y por Viana como “capitán general”; el término *hastatus*, que se traduce en francés como “hastaire” y en castellano como “piquero”; el término en latín *pilum*, aparece en el texto francés como “javelot” y en el castellano como “lanza”; el término *semispatha*, que en la traducción francesa aparece como “poignard” y en la castellana como “espada corta”; el término  *tiro*, que en el caso del francés aparece como “recluta” y en el castellano como “nouveau soldat”; o el término *navarchus*, que Sigras traduce como “capitaine” y Viana como “contraestre”.

Bien es cierto que debemos recordar que la de Jaime de Viana es claramente una traducción oblicua, en la que se mantiene el sentido original del texto pero se produce un alejamiento constante de la forma del mismo, con múltiples transposiciones, adaptaciones, elisiones y modulaciones. A este respecto, Sigras y Viana presentan diferencias claras, como podemos ver en el caso del texto francés, más literal, que traduce como “les porte-enseignes même & les dragonaires” lo que en el texto latino dice “ipsi draconarii, atque signiferi”, mientras que Viana opta por traducir “los alféreces”.

No podemos afirmar, por tanto, de forma concluyente, que Jaime de Viana haya elaborado una traducción indirecta desde el francés al castellano, ya que a pesar de que ambas traducciones presentan similitudes a la hora de la elección de la terminología específica, también hay muchos ejemplos de lo contrario.

Pero, llegados a este punto, no sería descabellado sospechar que haya partido del texto latino y además haya contado con la ayuda de esta traducción al francés para elaborar la suya propia. El motivo principal que nos inclina a pensar en esta opción, más allá de las coincidencias y divergencias que ya hemos visto, surge a partir de la nota a pie de página que introduce Jaime de Viana en el capítulo veinte del tercer libro, cuando dice lo siguiente: “El Latin dice *dos*; pero debe ser equivocacion de la Imprenta, como lo comprueba claramente la misma formación”.

Esta nota se refiere a un fragmento de la traducción en el que se describe un tipo de formación de batalla en la que se adelantan las dos alas del ejército y se mantiene atrás al resto de

| XLVI |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



la formación:

Pero este ataque, con el qual se decide pronto la Batalla, si el que le usa tiene Soldados fuertes, y bien exercitados, es peligroso, porque expone mucho el centro del Exercito, que es preciso dejar desamparado, dividiendo las Tropas en tres Cuerpos.

Y, en consecuencia, traduce el texto en latín “in duas partes exercitum separare” como “dividiendo las tropas en tres cuerpos”, considerando que, con este tipo de formación, el ejército se divide en tres: el centro que se queda atrás, el ala izquierda, por un lado, y el ala derecha, por otro, que avanzan para comenzar el ataque. Podría interpretarse, sin duda, que el texto latino habla de la división del ejército en el centro, por un lado, y las alas, por otro, entendiéndose de esta forma las dos partes diferenciadas, y no tres como indica Viana. Ahora bien, más allá del debate de si puede interpretarse una división en dos o en tres partes, lo que nos interesa destacar en este punto es que la traducción de Sigras dice “de partarger son armée en trois partes”. Esta coincidencia hace que creamos muy probable que Jaime de Viana haya tenido acceso a la traducción de Claude-Guillaume Bourdon de Sigras.

Por otro lado, y a modo de conclusión, tras este análisis desde los puntos de vista sintáctico y léxico, podemos destacar que esta traducción presenta diferentes técnicas de traducción que vienen a mostrar un alejamiento a la sintaxis del TL, destacando en este sentido de forma mayoritaria las modulaciones y, en menor medida, las adaptaciones, elisiones, amplificaciones, generalizaciones, particularizaciones, compresiones y amplificaciones lingüísticas. Se atiende de esta manera sobre todo, al sentido, a reproducir lo que se dice pero no la manera en que se dice. Los cambios constantes que observamos en la sintaxis podrían justificarse por la tendencia de la época a la defensa y perfeccionamiento de la lengua española, motivo por el cual Jaime de Viana podría haber partido de la excelencia en su lengua materna, ateniéndose al sentido del texto original, el latín, y realizando una traducción centrada en la lengua meta, el castellano.

Jaime de Viana demuestra ser un traductor plenamente competente que, sin llegar a tratarse de un profesional *ad hoc*, demuestra sobrados conocimientos tanto de la lengua latina como de la materia que trata.

## 7. FUENTES Y REFERENCIAS

La traducción de Jaime de Viana, como ya hemos señalado, cuenta con una dedicatoria inicial y con un total de cincuenta y cuatro notas al pie a lo largo de la obra, que pueden permitirnos tener un conocimiento mediano de la documentación que manejó este traductor, de sus conocimientos sobre el tema y de la lengua de la que traduce. En este apartado haremos mención a las distintas fuentes, antiguas y contemporáneas, de las que se sirvió Jaime de Viana -las que refiere el propio traductor, como las indirectas, que no se citan, pero que pudieran rastrearse a través de determinados comentarios o aclaraciones que refiere- las cuales no pocas veces contrasta y cuestiona en función de lo que considerara más o menos fiable.

Pero también se encuentran referencias a personajes o sucesos contemporáneos, sobre todo acontecimientos bélicos de los que las Reales Guardias fueron partícipes, comentando de paso situaciones de guerra en las que analiza si las tácticas empleadas responden o no a lo que aparece en Vegecio.

| XLVII |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

### 7.1. DEDICATORIA INICIAL

Son muchas las referencias a fuentes que el traductor ha consultado bien directa o indirectamente.

7.1.1. La primera mención explícita a una fuente consultada es la referida en nota al pie en la dedicatoria que da comienzo a la obra, y que ya hemos señalado anterioremente, en la que se indica la existencia de una referencia bibliográfica en la *Bibliotheca hispana nova* de Nicolás Antonio sobre una traducción anterior de Vegecio de 1601 realizada por D. Juan Venegas Quijada, capitán de Infantería:

D. Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Hispana* dice, que, *ad utilitatem Spartaе suae*, D. Juan Venegas Quixada, Capitan de Infanteria, tradujo à nuestro vulgar por el año de MDCI los quatro Libros de F. Vegecio *De Re Militari*: M. S. que viò Don Thomàs Tamayo en folio; pero no dice en dónde, ni he podido saber mas, por muchas diligencias que he hecho. (f. a2v.)

Efectivamente, aunque esta traducción no la localizó, el comentario que hace en esta nota revela el interés de nuestro traductor (“diligencias que he hecho”) por encontrarla, y por ende, y sus dotes de investigador, lo que se hace luego evidente.

7.1.2. Tras esto, Jaime de Viana expone que ha sido a través “de las voces mas usadas entre nuestros mejores Autores” (f. a3r.) que ha logrado solventar la dificultad que le suponía la elección de terminología específica. Además de las menciones a autores concretos que va indicando a lo largo de la obra y que iremos viendo en este capítulo, hemos podido comprobar que la elección del léxico militar en esta traducción coincide en muchas ocasiones con los equivalentes contenidos en el *Dictionarium latino-hispanicum* de Antonio de Nebrija. Hemos consultado en concreto la edición de 1754 con las mejoras añadidas por López Serrano, digitalizada por la Biblioteca Nacional de España, por tratarse de la edición más cercana a Jaime a Viana. Es sabido que este diccionario bilingüe latin-español contó con una enorme popularidad y difusión desde su primera publicación en 1492 en Salamanca hasta bien entrado el siglo XVIII, tal y como puede comprobarse en las numerosas reimpresiones y ediciones<sup>94</sup>. Algunas de las entradas y equivalencias contenidas en este diccionario que coinciden con las elecciones terminológicas de Viana son: *legatus* por “teniente general”, *gladius* por “espada”, *hastati milites* por “piqueiros”, *signifer* por “alférez que lleva la bandera”, *vigil* por “centinela” o “guardia de noche”, *classis* por “armada de mar”, o *tiro* por “soldado bisoño”. Como podemos comprobar a través de estos ejemplos, los equivalentes de traducción son los mismos que emplea nuestro traductor a lo largo de su obra, motivo por el cual no sería inoportuno pensar que pudiera utilizar este diccionario para llevar a cabo su labor traductora.

7.1.3. Atendamos ahora a las palabras de Viana (f. a3r.) cuando explica la utilidad de traducir la obra de Vegecio al castellano:

No por esto, creo, será inútil mi trabajo; y mas quando le considero muy conducente para que entiendan Vms. mejor el *Itinerario Militar*, que hice de la ultima Guerra de Portugal; y tambien

<sup>94</sup> Cf. A. M. MEDINA GUERRA, “Cinco siglos en la historia de los diccionarios bilingües latin-español (XV-XIX)”, *Philologia Hispalensis* 22 (2008), pp. 259-288.

| XLVIII |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

porque importa poco saber el tiempo en que se practicaba lo que Vegetio nos enseña, para que nos aprovechemos de sus preceptos.

Siguiendo el Diccionario de Autoridades<sup>95</sup>, la entrada “itinerario” cuenta con dos acepciones:

1. s. m. La fórmula que se da para dirigir algún viage, en que se ponen regularmente los lugares y possadas por donde se hace tránsito. Derívase de la voz Latina *Itinerarium*, que significa lo mismo. ORDEN. MILIT. año 1728. lib. 2. tit. 16. art. 1. Ordenamos a los Gobernadores y Comandantes generales de Provincia, que quando de una a otra se huvieren de promover tropas, dén al Coronel, o Comandante de ellas, un itinerário, con señalamiento de tránsitos de los lugares adonde hayan de hacer noche.

2. Vale tambien el despacho o orden por escrito que se da a los soldados, en que se le señalan los tránsitos, para que se les dé en ellos lo que manda la Real Ordenanza. Latin. *Itinerarium*. ANT. AGUST. Dialog. pl. 68. Por el camíno del itinerário de Antoníno.

Viana alude aquí, sin duda, a una obra suya, que sin embargo no hemos podido localizar, por lo que resulta difícil concluir si estamos hablando de la primera o de la segunda definición.

7.1.4. Menciona de manera general fuentes clásicas y contemporáneas (“Relaciones”), sin especificar, sobre la historia militar griega y romana:

Leense hoy en día con tanto gusto, como admiración, en las Relaciones que nos han quedado de los sucessos memorables de la antigüedad, lo que pudo la pericia Militar de los Griegos, que con un pequeño numero de Soldados bien disciplinados, y mejor mandados, derrotaron los numerosos Exercitos de los Reyes de Persia; y la práctica de este principio fundò, y dilatò la grandeza de los Romanos, constantes siempre en pelear con el Arte, y con las Armas; y de este modo consiguieron señorearse de todo el Mundo, sujetando à muchas Naciones no menos valerosas. (f. a3v.)

7.1.5. Al comentar que los preceptos de Vegetio pueden verse en la historia de las campañas de Fernando Álvarez de Toledo, III Duque de Alba, es destacable la mención a “Conestacho”, que no es otro que Gerónimo de Franchi Conestaggio, autor de la *Crónica de Portugal o De la Unión del Reino de Portugal a la Corona de Castilla*: “y assi dice Conestacho, que con su muerte acabò tambien la Disciplina Militar en España” (f. a5v.). Sin embargo, pone en tela de juicio la afirmación de este historiador repasando la Batalla de Camposanto de 1743 como ejemplo de que las tropas españolas, inferiores en número a las austriacas y sardas, obtuvieron la victoria.

7.1.6. Por último, hace mención al Marques de Sarria, D. Nicolás Carvajal y Lancaster, Coronel y Director del Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería:

<sup>95</sup> Cf. *Diccionario de Autoridades*, 1726, Tomo I, LXIV [en línea]. Consulta: 06/09/2019. Disponible en web: <http://web.frl.es/DA.html>

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

y por no dilatarme mas, tratarè solamente de nuestro Regimiento, mandado por el Señor Marqués de Sarria, entonces su Teniente Coronèl. Despues de formados los dos Exercitos en Batalla, derrotada enteramente la Caballeria Enemiga por el corto numero de la Española, pero mandada por un buen General como el Duque de Atrisco, empezó a marchar en Batalla nuestro Coronèl al frente de los seis Batallones, para atacar la Infanteria, que estaba formada en dos líneas, sobre ocho de fondo cada una, y protegidas de diferentes Baterias: herido desde una de ellas con un pedazo de metralla en la pierna izquierda, ligandosela con un pañuelo, continuò marchando al frente de su Tropa, aguantando las descargas del Fusil, y del Cañon, hasta que dos de nuestros Batallones rompieron con la Bayoneta la primera linea de los Enemigos, y clavaron tres de sus Cañones: accion intentada, pero no tan felizmente conseguida por Carlos XII Rey de Suecia, en igual caso con los Moscovitas (f. a6r.)

## 7.2. NOTAS AL PIE PERTENECIENTES A JAIME DE VIANA

Haremos un repaso a través de las notas al pie en las que Jaime de Viana hace mención a determinadas fuentes de forma explícita y también a aquellas de las que creemos pudo partir a partir de los datos que ofrece. Este repaso se hará siguiendo el orden en la que las notas aparecen en su traducción.

7.2.1. En primer lugar, al igual que al comienzo de la dedicatoria se introducen referencias al léxico específico, la primera nota al pie que se introduce en el texto de su traducción da cuenta de esta misma preocupación:

El Autor dice *Tiro*; y aunque su equivalente en la Profession Militar, no es el de Recluta, segun le usamos en el dia; me valgo de esta palabra, por ser mas adaptable, que las de *Quinta*, *Leva*, etc. La verdadera significacion de *Tiro*, es *Novicio en las Armas*. Para su mejor inteligencia se deben formar tres classes en la Milicia Romana. *Novicio*, el que escogido para la Milicia, segun las reglas, que señala el Autor, servia dentro de los Reales, sin entrar en la formacion de Batalla. *Soldado nuevo*, ò *Visoño* era aquel, que despues de haverle probado, señalado, sentado la plaza, y tomado el juramento de la Milicia, servia hasta cumplir su tiempo. *Veterano*, el que, despues de haver cumplido su tiempo, continuaba voluntariamente sirviendo. En la Guerra de Africa es digno de ver un ataque, y discurso de Labieno, contra un Veterano de la decima Legion.

Se alude a quí a la obra, atribuida a César, *De bello Africo*, 16, y a las palabras pronunciadas por Labieno.

7.2.2. En el capítulo III del primer libro, que lleva por título *Quáles sean los mejores Reclutas, si los que se escogen en los campos, ò en las Ciudades*, cita al Conde de Rebolledo, de quien asegura que sigue en todo a Vegecio. El fragmento que señala pertenece a la obra *Selva Militar y Política*, publicada en 1652 en Colonia Agripina, en Casa de Antonio Kinchio, y el fragmento al que hace referencia se encuentra en el capítulo VIII.

7.2.3. En la quinta nota al pie, contenida en el capítulo IX del primer libro, que trata sobre el paso militar romano, Jaime de Viana explica que al margen de “las grandes disputas, que hay entre los Autores sobre la exactitud de estas medidas, en que se copian unos à otros” se atiende a las medidas que sacó del mármol del Capitolio Don Felipe de Castro, Director de la

| L |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Real Academia de las Tres Bellas Artes de San Fernando. Al mencionar que se limita a copiar las medidas proporcionadas por Felipe de Castro, añade lo siguiente: “à quien debì este favor”. Nuestro traductor pretende en esta nota aclarar al lector las medidas exactas de las que habla el texto de Vegetio y, no quedando satisfecho con las lecturas que ha llevado a cabo sobre el tema, optó por confiar en las medidas que le reportó Castro.

7.2.4. En el capítulo XVI, *Se han de exercitar los Reclutas en tirar piedras*, del primer libro, se añade una nota en la que se comenta que los habitantes de las Islas Baleares fueron excelentes honderos y que hacían uso de tres tipos de hondas: “el primero servia para tirar las piedras muy lejos, que llamaban *Macrocolon*: el segundo, para tirarlas cerca, llamado *Brachicolon*; y el tercero, para la distancia media”. En relación a este apunte, la edición que creamos pudo manejar Jaime de Viana lleva un comentario de G. Stewech sobre los honderos de las Islas Baleares, indicando que Virgilio, Ovidio y Tito Livio ya refieren este dato y refiriendo lo siguiente: *Baleares tribus fundis ad proelium exisse*. Viana, por tanto, pudo partir de este comentario para añadir su propia nota, aunque, como podemos comprobar, va más allá añadiendo los términos “brachicolon” y “macrocolon”. Pudiera considerarse que consultara una fuente contemporánea, previa a la publicación de su traducción, que contiene estos mismos términos empleados por Viana, la obra titulada *Historia del Reino de Mallorca* de Mr. D’Hermilly, publicada en 1751. Además, hemos podido comprobar que el empleo de estos términos aparece ya en la *Geografía* de Estrabón, en el capítulo referido a las “Islas Ibéricas” (V, 5, 1), por lo que también podría haber usado de esta fuente, ya que en otra nota, como veremos más adelante, menciona a este autor de manera explícita.

7.2.5. Comenta Jaime de Viana en la nota que se añade al capítulo XX del primer libro, dedicado a las armas, que Don Sancho de Londoño y el Mariscal de Puysegur dicen “que usaron Morrion los Romanos: equivocacion, que no será malo aclarar, porque solo usaron del Casco, que es un arma defensiva, que cubre la mitad de la cabeza por la parte superior”. Continúa indicando que, en contraposición al casco que usaban los romanos, el morrión cubre el cuello y la cabeza por completo. Las fuentes en este caso son el *Libro del arte militar* de Sancho de Londoño, obra publicada en Valencia en 1569, y *El arte de la guerra* de Chastenet de Puysegur, publicada en París en 1748.

7.2.6. Una nota en el capítulo XX del libro primero, para referirse a *pugio*, dice que “la Española fuè la mas corta de que usaron los Romanos; y su temple el mejor que se conocia en aquellos tiempos. Si eran de hierro, ò de cobre, dificil es de averiguar”. Y continúa un poco más adelante: “Lo que assegura Strabon es, que los Lusitanos usaban Lanzas, cuyas Moarras eran de este metal”. Los datos que comenta están contenidos efectivamente en su *Geografía* (3, 3, 6).

7.2.7. De nuevo cita una fuente antigua en la nota que se añade al capítulo XXII del primer libro, con una referencia a Vitruvio, quien, tal y como cuenta Viana, explica en su *De architectura* (I, 4, 9) que para la elección de los lugares en los que levantar un campamento, los antiguos comprobaban si los hígados de los animales estaban sanos o enfermos para concluir si la ubicación contaba con la salubridad adecuada.

7.2.8. La siguiente nota al capítulo XXIII del primer libro también se encuentra en uno de los comentarios de G. Stewech de la edición del texto latino y hace alusión a que los campamentos tenían cuatro puertas durante el Imperio: “*quatuor in castris portae. Praetoria. Decumana. Principalis dextra, Principales sinistra*”. Del mismo modo, se mencionan los *Anales* de Tácito como fuente que indica que los campamentos militares estaban constituidos por cuatro puertas y, repasando esta obra, puede verse en la misma (I, 66, 2) que se hace mención a las cuatro puertas

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

que comenta Stewech.

7.2.9. En el capítulo XXVIII, que lleva por título *Exhortacion sobre el Arte de la Guerra, y la Disciplina Romana*, cuando se habla de que alistar tropas extranjeras es menos recomendable que contar únicamente con efectivos patrios, se añade una nota en la que se citan las *Reflexiones militares* del Marqués de Santa Cruz, para señalar que esta máxima está defendida con mayor extensión por este autor. Efectivamente, el Marqués de Santa Cruz dedica un capítulo completo, *Comiézase à discurrir de los inconvenientes en reclutar, comprar, ò recibir Tropas del País Estrangero* (III, XIV), al tema en cuestión en su obra *Reflexiones militares*, publicada en Turín en 1724.

7.2.10. En el tercer capítulo del libro segundo, dedicado a las *Causas de la decadencia de las Legiones*, se añade un apunte que indica el tiempo de servicio que debía cumplir un legionario romano, esto es, veinte años. Transcurridos estos, el soldado podía continuar de manera voluntaria en el ejército, en cuyo caso pasaba a ser considerado veterano, o bien retirarse con el “*Exautoramentum*, y el Peculio Castrense, que le correspondía, para que viviese con comodidad el resto de su vida”. En la edición de 1670, de la que creemos partió nuestro traductor, se menciona en los comentarios de G. Stewech el término *Exautoramentum* y se indica además la misma referencia a los veinte años de servicio militar, por lo que seguramente Viana haya partido de los datos aquí reflejados.

7.2.11. En una nota añadida al capítulo V del libro segundo, Viana especifica que, a semejanza de los romanos, los portugueses, en la Ordenanza de 1763, habían establecido el “Juramento de la Milicia, en el que juran el Oficial, y el Soldado no desamparar su Vandera”. En el capítulo XIII del segundo libro, nuestro traductor comenta que las banderas de los antiguos romanos eran bastante más pequeñas y ligeras que las que llevaba el ejército español de su época, porque, “aunque reducido su tamaño por la Ordenanza de 1762” seguían siendo demasiado pesadas y grandes, de forma que, el enemigo, al verlas desde lejos, conocía el número de tropas que las llevaban. Esta misma Ordenanza es mencionada en la nota que añade al capítulo XV del libro tercero, cuando explica que la formación del ejército español en marcha dispone a los oficiales incorporados en la primera línea de los soldados sobre tres pies de fondo. Así pues, el conocimiento de las distintas órdenes contenidas en diferentes Ordenanzas, tanto de España como de otros países, también son fuente de nuestro traductor.

7.2.12. En el libro tercero, en el capítulo III, Viana destaca que los romanos tuvieron siempre provisión de vinagra, “porque mezclandola con agua, y bebiéndola, quita mucho la sed; y es un preservativo contra varias enfermedades, que padecen los Exercitos en tiempo de Verano; y à la bebida, que resultaba de la mezcla de los dos líquidos, llamaban *Posca*”. No refiere en este caso referencia alguna al origen de esta información. Quizá haya partido de alguna fuente antigua, como Plutarco (1, 13) que menciona esta mezcla de agua y vinagre.

7.2.13. En el capítulo VIII del tercer libro, refiere Viana la cita de una cántiga gallego-portuguesa, de la que dicen, dan cuenta Bernardo de Alderete y Sebastián de Covarrubias, concretamente en la definición de la voz “centinela”:

También usaban nuestros antiguos de las voces atalaya, vigía, guarda, escucha, vela y velador, y de esta última trahen para su comprobación los señores Covarrubias y Alderete un cantarillo antiguo que por esta razón no quise olvidar, y dice:

Velador que el castillo velas,

| LII |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



vélalo bien y mira por ti  
que velando en él me perdí.

7.2.14. En el capítulo XV del tercer libro, titulado *De la distancia que debe a ver en las filas de hombre à hombre; y de los intervalos que debe a ver entre fila, y fila*, Viana escribe:

El Mariscal de Puysegur dice, que Vegecio, y Polybio no están acordes sobre el terreno que ocupaba cada Legionario de frente, y parece todo lo contrario; porque dice Polybio, que cada Legionario ocupaba 3 pies de frente, y que *debía* tener otros 3 mas para poder usar de sus armas: no es lo mismo decir *debía tener*, que afirmarlo.

Comprobamos con esta nota que vuelve a mencionar como fuente la obra del Mariscal de Puysegur, cuestionando de nuevo a este autor, tal y como ya hizo en la nota que añadía al capítulo XX del libro primero. Y no será la última ocasión en la que esto ocurra. También en el capítulo XVI del libro tercero encontramos una nueva objeción al texto de Puysegur:

El mariscal de Puysegur dice, que comunmente la Caballería Romana no formaba en el Cuerpo de Batalla, sino quasi siempre como Cuerpo de reserva: cita para esto à Vegecio, que justamente dice todo lo contrario, no obstante que aconseja mucho los Cuerpos de reserva. Despues dice, que cada Compañía de Caballería formaba sobre 4 de frente, y 8 de fondo; pero no sabemos de dónde sacò esta formacion.

Las tres referencias que encontramos a Puysegur son, como vemos, correcciones a su obra. Esta tendencia a objetar cuestiones de este autor francés, junto a la tendencia a criticar el uso de galicismos, nos inclina a pensar que contaba con una predisposición purista en defensa de la lengua y de los autores españoles.

7.2.15. En la nota que se ha añadido al capítulo XVI del tercer libro, *De la formacion de la Caballería*, habla Viana sobre los ataques de caballería que pueden observarse en las escenas de la Columna Trajana, pero especifica que no son tan claras porque “se ven mezclados los Romanos con los Barbaros”, por lo que sugiere como fuente una formación de la caballería romana descrita por Justo Lipsio, filólogo y humanista del siglo XVI, que publicó en Amberes su *De militia romana* en 1696.

7.2.16. En la nota que se añade al capítulo veintiuno del libro tercero: “Uno de nuestros mayores Generales decia: *Al enemigo, que huye, puente de plata*”, Jaime de Viana podría estar refiriéndose a Fernando González de Córdoba, militar castellano conocido el Gran Capitán, conquistador de Nápoles.

7.2.17. En el capítulo XVIII del libro cuarto se añade una nota al término “Phalarica”, en la que Viana indica que en el tratado de *Práctica manual de artillería* de Luis Collado Lebrija se puede encontrar el diseño de esta arma, y añade: “en Montfaucon, Lypsio, Vitruvio, y otros muchos se

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

pueden ver otras”. Además de dos fuentes ya mencionadas con anterioridad, Lipsio y Viturbio, Viana añade la referencia a Bernard de Montfaucon, autor de *L'Antiquité expliquée et représentée en figures*, publicada en 15 volúmenes entre 1719 y 1724.

En definitiva, podemos comprobar cómo en ocasiones menciona de forma directa sus fuentes, antiguas y contemporáneas, mientras que en otras, resulta realmente complejo encontrar de forma exacta las posibles fuentes concretas de las que parte para explicar determinadas cuestiones. Sin embargo, el trabajo de investigación y documentación que Jaime de Viana llevó a cabo para elaborar su traducción queda sobradamente demostrado. Sus notas parten de las lecturas que ha realizado de distintas fuentes, que consulta desde una óptica crítica contrastando la información que contienen.

## 8. CRITERIOS DE EDICIÓN

En la edición que presentamos a continuación aparecen enfrentados la transcripción de texto de Jaime de Viana y el texto latino que consideramos el texto de referencia (recordemos que es el publicado en 1670 por Andreas Van Hoogenhuysen en Wesel, en Alemania, perteneciente al editor Pieter Schrijver y que contiene también los comentarios de Gottschalk Stewech y las notas de François de Maulde).

Siguiendo los criterios para esta clase de ediciones<sup>96</sup>, cabe indicar que en este caso hemos considerado pertinente que aparezca primero el texto de Viana a la izquierda y en la otra cara, el texto latino correspondiente, ya que nuestro estudio se centra principalmente en el texto de la traducción. Hemos optado por mantener el *usus scribendi* en la transcripción de ambos textos, respetando así las normas ortográficas y gramaticales de la época. Se trata, pues, de una edición sincrónica (también llamada paleográfica) que transcribirá de forma fiel, no actualizada, tanto el texto de la traducción como el de la edición latina, adoptando un criterio totalmente conservador. Se ha mantenido en todo momento tanto la puntuación como el uso de mayúsculas y minúsculas, tanto es así que se han respetado incluso las letras mayúsculas para las palabras que dan comienzo a cada capítulo.

Nuestra edición contiene sendos aparatos de notas que aparecen en ambos textos.

En el texto de la traducción, el primer bloque se corresponde con la transcripción de las propias notas que ofrece el traductor, quien las introduce mediante con una letra entre paréntesis, y que nosotros hacemos preceder del número de línea al que corresponde. El segundo bloque, notas a pie de página correlativas, contiene nuestras observaciones, que recogen las técnicas y errores de traducción más notorios<sup>97</sup>. De este modo, hemos señalado la técnica o error en cuestión, el fragmento del texto latino en cursiva y una traducción entre paréntesis, lo más literal posible, para hacer más comprensible el procedimiento traductológico empleado.

96 Nos ha sido de gran utilidad J. M.<sup>a</sup> MAESTRE MAESTRE, “La edición crítica de textos latinos humanísticos. I”, en J. M.<sup>a</sup> Maestre Maestre-J. Pascual Barea--L. Charlo Brea (eds.), *Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico. Homenaje al Profesor Luis Gil*, vol. II.3, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 1997, 1051-1106.

97 Hemos seguido la clasificación de técnicas de traducción propuesta por A. HURTADO ALBIR, *op. cit.* Cf. Epígrafe 6.4. *Estudio de la traducción*.

| LIV |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



En el texto latino, el primer bloque se corresponde con las notas que están en la edición que hemos usado<sup>98</sup>, que aparecen precedidas del número de línea correspondiente. Hemos de indicar que estas notas aparecen al margen distinguidas con un asterisco, signo que también está en el texto para señalar la palabra (o palabras) a las que se alude. En este sentido, hemos mantenido en el texto latino este asterisco para que resulte más rápida la consulta de estas notas marginales. Cabe señalar aquí que entre estas anotaciones marginales se encuentran algunas abreviaturas. En el caso de “in m. l.”, se hace referencia a “in meo libro”, mientras que cuando encontramos “V.” o “VV.”, no tiene un uso unívoco, sino que se emplea de manera trivalente, pudiendo referirse el editor a “vetus”, “varius” o “volumina”.

El segundo bloque está dedicado a exponer todas aquellas variables excluyentes que nos han inclinado a pensar que la edición que hemos seguido, es la que más similitudes guarda con la traducción de Jaime de Viana. Para la anotación de estas variables excluyentes, hemos señalado las distintas lecturas que hemos cotejado de las ediciones referidas concluyendo la que parece seguir el texto de Jaime de Viana con su propia traducción entre paréntesis.

<sup>98</sup> Se trata de las anotaciones marginales que introduce el editor para referir variantes del texto latino, que ya hemos señalado en el capítulo cuarto de nuestra introducción. Para consultar en detalle más información sobre estas notas y la correspondencia de las abreviaturas, Cf. Epígrafe 4.2. Descripción del texto latino de referencia.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

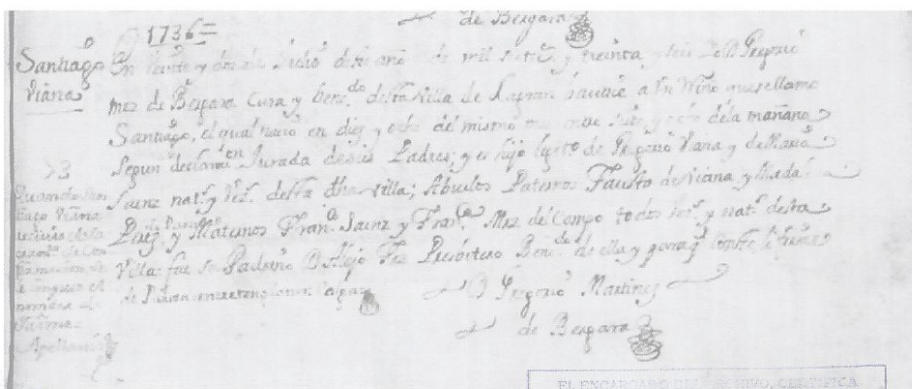
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

9. APÉNDICE DOCUMENTAL

I.- Partida de bautismo de Jaime de Viana

Bautismo de Santiago Viana Saenz



EL ENCARGADO DEL SERVIDIO, QUE SUPLENTE  
 QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ESTÁ TOMADA  
 DEL MICROFILM N.º 238 DE LA PARROQUIA DE  
 LA NATIVIDAD - LAGRAN, CORRESPONDIENTE  
 AL F420 DEL LIBRO 2 DE LA CHATA PARROQUIA  
 NUMERA 22-NOVIEMBRE-2016

U.º Obispo de la villa de Bañares

| LVI |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

II.- Partida de defunción de Jaime de Viana

Defunción Jaime Viana Saenz de Villaverde

*Handwritten text in Spanish, likely a death record or testament. The text is written in a cursive script and is partially obscured by a watermark on the left side.*

Archivo Histórico  
 Diócesis de Vitoria  
 Gaspar de Etxebarria

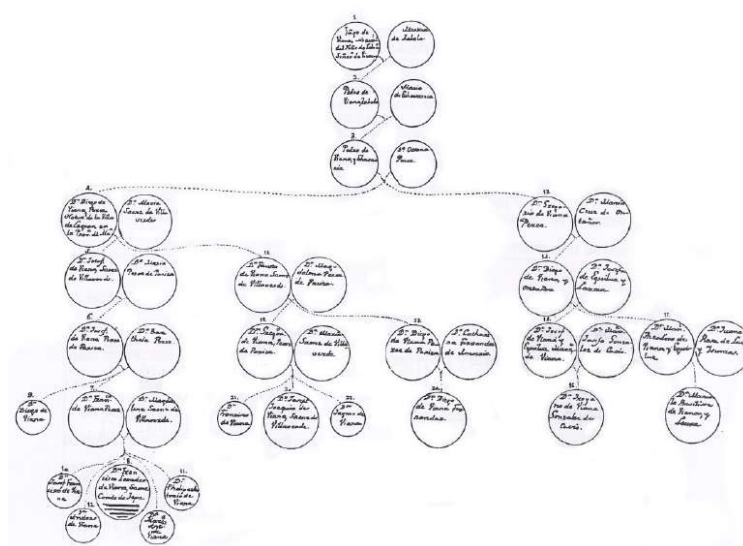
*Handwritten text in Spanish, continuing the death record or testament. It includes a signature and a date.*

QUE LA PRESENTE FOLIA...  
 DEL LIBRO 238 DE LA MATRÍCULA DE  
 LA NATIVIDAD DE LA CATEDRAL DE VITORIA  
 ALF. 619 DEL LIBRO 2 DE LA CIUDAD DE VITORIA  
 VITORIA 2020/05/20  
 M<sup>o</sup> Bobori Ventura González

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

III.- Árboles genealógicos



|LVIII|

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19





Noemi Vales Rodríguez

VI.- Datos sobre su carrera militar

95

6.º Bat<sup>on</sup> Regimiento de Reales Guardías Españolas de Infantería.

El 1.º ten<sup>te</sup> Don Jaime Niana su edad años, su País VilladelaGran su calidad noble su salud robusta sus servicios, y circunstancias los que expresa.

Tiempo en que empezó à servir los Empleos. || Tiempo que ha que sirve, y quanto en cada Empleo

Empleos.	Días	Meses.	Años.	Empleos.	Años.	Meses	Días
Cad <sup>o</sup> de Guar <sup>es</sup> Esp <sup>añolas</sup>	10	Abril	1760	de Cadere	7		11
Alferez	11	Abril	1767	de Alferez	6		4
2.º ten <sup>te</sup>	18	Abril	1773	de 2.º ten <sup>te</sup>	3	8	11
3.º de Gran <sup>de</sup>	26	Dic <sup>ie</sup>	1776	de 3.º de Gran <sup>de</sup>	1	11	28
4.º ten <sup>te</sup> de Fusil <sup>es</sup>	24	Dic <sup>ie</sup>	1778	de 4.º ten <sup>te</sup> de Fusil <sup>es</sup>	1	3	6
Total hasta fin de Marzo De 1780					20		

Regimientos, donde ha servido.  
 En el de Guar<sup>es</sup> Esp<sup>añolas</sup> veinte años

Campañas, y Acciones de Guerra; en que se há hallado.  
 En la de Portugal, Bloqueo, sitio, y toma de Almeyda. En la exped<sup>ion</sup> de Argel, y aun del dia 8 de Julio del año de 78. en la que fue herido.  
 En el dia 24 halla en el campo de Gibraltar.  
 Como Substituto del Cap<sup>itan</sup> Mayor.  
 Uyl. Ant. de V. O. A. N. S. S.

Informe del Director.	Notas del Inspector.
Este Oficial está en aptitud de continuar su merito, siendo oportuno para Comisar y clase de Granaderos.	Valor. . . . . Excelente Aplicacion. . . . . bastante Capacidad. . . . . mucha Conducta. . . . . buena Estado. . . . . Excelente

| LX |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Estudio introductorio

*4.ª Com.* Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería. 99

El *2.º H.º* Don Jaime Brana... su edad 39 años, su País *U.ª de la Gran* su calidad *Caballero* su salud *robusta* sus servicios, y sus circunstancias los que expresa.

Tiempo en que empezó à servir los Empleos.				Tiempo q̄ ha q̄ sirve, y quanto en cada Empleo.			
Empleos.	Días.	Meses.	Años.	Empleos.	Años.	Meses.	Días.
<i>Cad.º de Guard.º de P.</i>	4.º	<i>Abril</i>	<i>1760</i>	<i>à Cadete</i>	7.	"	11
<i>Alfexer</i>	11.	<i>Abril</i>	<i>1767</i>	<i>à Alfexer</i>	6.	"	4
<i>2.º Ten.º</i>	15.	<i>Abril</i>	<i>1773</i>	<i>à 2.º H.º</i>	3.	8.	11
<i>Don Alvar</i>	26.	<i>Diciembre</i>	<i>1776</i>	<i>à Granad.º</i>	1.	3.	4

Total hasta fin de *Marzo de 1778*..... *18*.....

Regimientos, donde ha servido.  
*En este de Guardias Españolas diez y ocho años.*

Campañas, y Acciones de Guerra, en que se ha ballado.  
*En la de Portugal, bloques, sitio, y toma de Almeida: En la Expedición de Argel, y acción el día 8 de Julio de 1775, en que fue herido. Peio al 1.º ten.º en 21 de Mayo 1778*  
*el Com.º de Argel*

Informe del Director.	Notas del Inspector.
<i>Este ofera esta aptitud de continuarse mereciendo ser promovido por comisión y clase de granabato de su suma</i>	Valor. <i>Acreditado</i> Aplicacion. <i>varante</i> Capacidad. <i>mucha</i> Conduc.ª. <i>buena</i> Estado. <i>Soltero</i>

| LXI |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Noemi Vales Rodríguez

G M - 1888 C III

2.º Plaz.º Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería. 115

El 2.º teniente Don Jaime Viana su edad 37 años, su País Valla de la Gran su calidad *buena* su salud *robustez* sus servicios, y sus circunstancias los que expresa.

Tiempo en que empezó à servir los Empleos. | Tiempo q̄ ha q̄ sirve, y quanto en cada Empleo.

Empleos.	Dias.	Meses.	Años.	Empleos.	Años.	Meses.	Dias.
Cas. de Juan. Exp.	1.º	Abril	1760	de Cadete	7	..	31
Alférez	11	Abril	1767	de Alférez	6	..	4
2.º teniente	35	Abril	1773	de 2.º teniente	2	31	35
Total hasta fin de Marzo De 1776					16	..	..

Regimientos, donde ha servido.

En este de Juan Exp. Over. y veis años

Campañas, y Acciones de Guerra, en que se ha hallado.

En la de Portugal, bloqueo, sitio y toma de Almiria. En la Exp. en Argel, acción del día 8 de Julio del año prox. pasado de 75, en la que fue herido

*Alfonso de Arriba*

Informe del Director.	Notas del Inspector.
Este oficial está en aptitud de continuar su servicio en el destino para Comisión y clase de Granadero	Valor. Aproximado Aplicacion. bastante Capacidad. mucha Conducta. buena Estado. Sólido

| LXII |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522

Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

133

2º Reg. on Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería.

El D.º Jhe. Don Jaime Piana..... su edad 35 años, su País la Pátria  
 su calidad Noble..... su salud robusta..... sus servicios, y circuns-  
 tancias los que expresa.

Tiempo en que empezó à servir los Empleos. || Tiempo que ha que sirve, y quanto en cada Empleo

Empleos.	Dias.	Meses.	Años.	Empleos.	Años.	Meses.	Dias.
Cap. de G.º Esp.	1º	Abri.	1760	De Cadice	7	"	11.
Alferez	14	Abri.	1767	De Alfoz	6	"	4.
2º Teniente	15	Abri.	1773	De 2º Teniente	4	4	15.
Total basta fin de Mayo 1777				11 2			

Regimientos, donde ha servido.

En el de Guardias Españolas Catorce años  
 diez meses.

Campañas, y Acciones de Guerra, en que se há hallado.

En la de Portugal, bloqueo de y toma de  
 Almeida.

El Comandante

Informe del Director.	Notas del Inspector.
Este Oficial, está en aptitud de con- tinuar su merito, siendo à propósito para Comisar, y clase de Granaderos.	Valor. acreditado Aplicacion. bastante Capacidad. mucha. Conducta. buena. Estado. Volante.
El Comandante	A. J. J.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Noemi Vales Rodríguez

GUARDIAS ESPAÑOLAS										2ª. hasta fin de Junio de 1773.		SEGUNDOS TENIENTES.	
Nombre.	Años de Cade este Regimieto	Idem en otros de el Egercito.	Años de Oficial este Cuerpo.	Idem en otros de el Egercito.	Qdo empezó à servir.			Circunstancias.	Meritos.	Edad 30. a.	Valor acreditado.		
					Dia.	Mes.	Año						
122 D. Agust. Alvarez de Toledo.	7 años 2 mes y 10 dias		6 años		1º	Sept.	1752		No estubo en Campaña, porque quando la de Portugal, se hallaba de Guara. à S.M.				
123 D. Jaime Viana.	7 años 1 mes y 14 dias		6 años			April.	1760.		Campaña de Portugal, y Sitio de Almeida.				

| LXIV |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

24

6.º Bat. Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería.

El 1.º ten. Don Jayme Orana su edad 17 años, su País Villa de la Granja su calidad noble su salud robusta sus servicios, y circunstancias los que expresa.

Tiempo en que empezó a servir los Empleos.				Tiempo que ha que sirve, y quanto en cada Empleo			
Empleos.	Dias	Meses	Años	Empleos.	Años	Meses.	Dias.
Cad. de Real Esp.	1.º	Abril	1760	de Cadete	7	..	11.
Alferez ..	15	Abril	1767	de Alferez	6	..	4
2.º teniente	15	Ab.	1773	de 2.º ten.	3	8.	11.
Id. de Gran.	26	Dic.	1776	de Id. de Gran.	4	11	28.
1.º ten. de fuil.	24	Dic.	1778	de 1.º ten. de fuil.	4	2.	6.
Total hasta fin de feb.º de 1783				22. 15. . .			

Regimientos, donde ha servido.

En el de Real Esp.º veinte y dos años, y once meses

Campañas, y Acciones de Guerra, en que se há hallado.

En el de Portugal, Bloqueo, sitio, y toma de Almeida  
 En la exped.º de Argel, y acción del día 8 de Julio de 75. En la que fue herido, En el Bloqueo, y sitio de Gibraltar desde 1.º de Set.º de 1779

Fr.º D.º J.º de la Cruz de la Mora

<u>Informe del Director.</u>	<u>Notas del Inspector.</u>
Este Oficial era en aptitud de continuar su merito, desempeñando su obligación, y es a proposito para qual quiera Comision	Valor. acreditado Aplicacion. mucha Capacidad. lo muy mo Conducta. buena Estado. soltero

J.º de la Cruz de la Mora

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

V.- Jaime de Viana entrega un premio a través de la Real Academia de las artes de San Carlos.

El Señor D. Jayme de Viana, Coronel de los Reales Exércitos , por el amor que profesa á las Artes, y deseo de estimular á la Juventud , ofreció un Premio para el Discipulo que mejor copiára la Estampa de Nuestra Señora del Pez gravada por D. Fernando Selma : el qual en la ya citada Junta de 8 de Abril se adjudicó á Vicente Belazquez ; y la Academia distribuyó por su parte otros dos premios á Rafael Esteve , y Thomas Miralles por la igualdad que se vió en las copias, que para el mencionado premio presentaron.

VI.- Académico de Honor de la Real Academia de las Artes de San Carlos

## ACADEMICOS DE HONOR.

Sr. D. Jayme de Viana , Coronel de los Reales Exércitos , en 8 de Abril de 1786.

| LXVI |

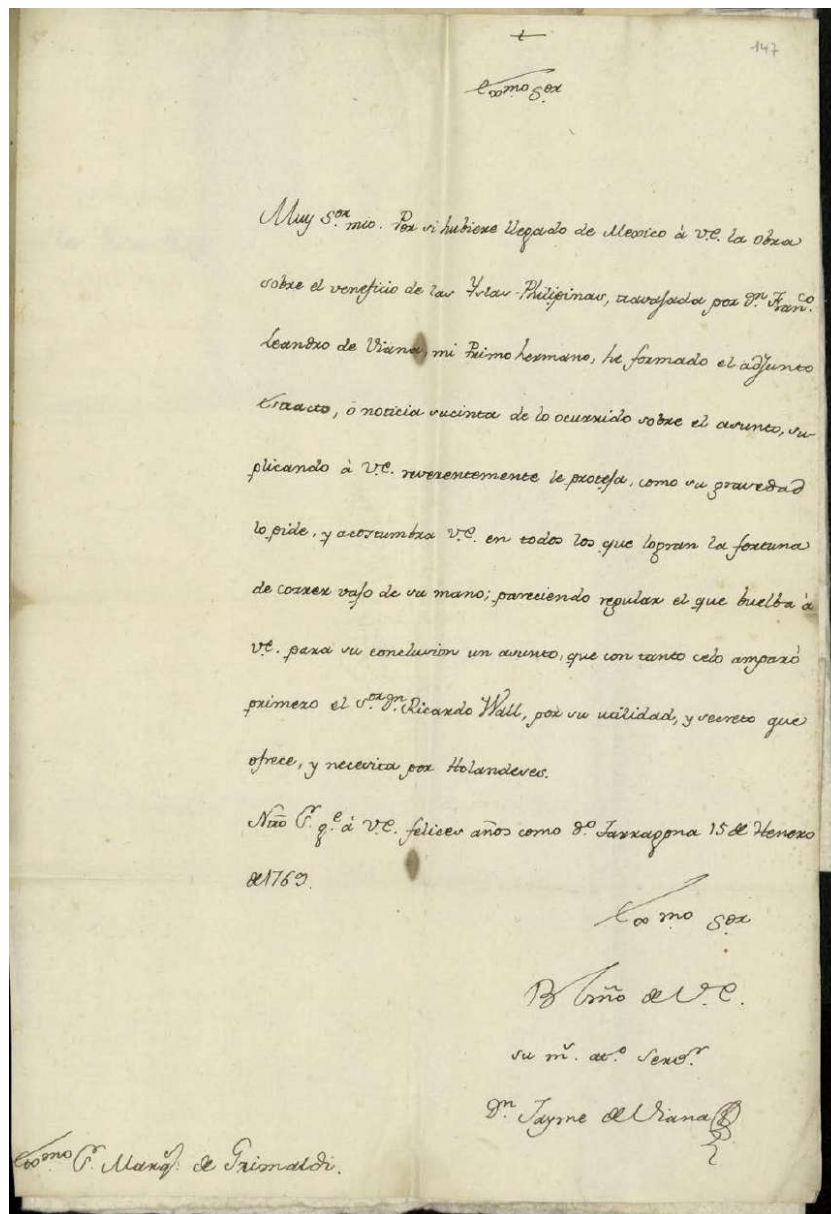
Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



VI.- Carta manuscrita de Jaime de Viana al Marqués de Grimaldi.



[LXVII]

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, F., “Los reales seminarios de nobles en la política ilustrada española”, *Cuadernos hispanoamericanos*, 356 (1980), pp. 329-349.
- *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1981.
  - “Entre la escuela y la universidad. La enseñanza secundaria en el siglo XVIII”, *Revista de educación*, Extra 1 (1988), pp. 225-243.
- ÁLVAREZ BARRIENTOS, J., *Los hombres de letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, Castalia, 2006.
- ANDERSSON, A. *Studia vegetiana*, Dissertation, Uppsala, 1938.
- ANDÚJAR CASTILLO, F., “La educación de los militares en la España del siglo XVIII”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 19 (1991), pp. 31-56.
- Élités de poder militar: las guardias reales en el siglo XVIII, *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Jean Pierre Dedieu (ed. lit.), Juan Luis Castellano (ed. lit.), María Victoria López-cordón Cortezo (ed. lit.), 2000, pp. 65-94.
  - “La Corte y los militares en el siglo XVIII”, *Estudis: Revista de historia moderna* 27, (2001), pp. 91-122.
  - *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- AYALA, F., *Breve historia de la traducción* (reed. *Problemas de la traducción*, Madrid, Taurus, 1965).
- BLECUA, A., *Manual de crítica textual*, Madrid, Castalia, 1983.
- BUIGUÈS, JEAN-MARC, “La razón de la enseñanza. La poesía en los colegios jesuitas del siglo XVIII: pedagogía y bibliotecas (1758-1767)”, *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 25 (2015), pp. 17-58.
- CALLEJAS BERDONES, M. T., *Edición crítica y traducción del Epitoma rei militaris de Vegetius, libros I y II, a la luz de los manuscritos españoles y de los más antiguos testimonios europeos*, (Tesis Doctoral inédita), Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1981.
- CHAPARRO SÁINZ, A. y ARTOLA RENEDO, A., “El entorno de los alumnos del Real Seminario de Nobles de Madrid (1727-1808). Elementos para una prosopografía relacional”, en J. M. Imízcoz Beunza y A. Chaparro Sáinz (coord.), *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*, 2013, pp. 177-200.

|LXVIII|

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



- DEL BARRIO VEGA, M. F., *Edición crítica y traducción del Epitoma rei militaris de Vegetius, libros I y II, a la luz de los manuscritos españoles y de los más antiguos testimonios europeos*, (Tesis Doctoral inédita), Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1981.
- DOMINGO MALVADI, A., *La Real Casa de Caballeros Pajes. Su historia y su proyecto educativo en la España de la Ilustración*, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Universidad de Valladolid, 2012.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, Alianza editorial, 1988.
- FORMISANO, M., *Tecnica scrittura. Le Letterature tecnico-scientifiche nello spazio letterario tardolatino*, Roma, Carocci, 2001.
- FRADEJAS RUEDA, J. M., "Prolegómenos a una edición crítica de la versión medieval castellana de Alfonso de San Cristóbal de la *Epitoma rei militaris* de Vegetio", *Revista de Literatura Medieval*, 23 (2011), pp. 153-178.
- FRADEJAS RUEDA, J. M., *La versión castellana medieval de la Epitoma rei militaris. Flavio Vegetio Renato. Alfonso de San Cristóbal*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2014.
- GARCÍA GARROSA, M.<sup>a</sup> J. - LAFARGA, F., *El discurso sobre la traducción en la España del siglo XVIII. Estudio y antología*, Edition Reichenberger, Kassel, 2004.
- GARCÍA HURTADO, M. R., *Traduciendo la guerra. Influencias extranjeras y recepción de las obras militares francesas en la España del siglo XVIII*, Universidade da Coruña, A Coruña, 1999.
- *Soldados de la ilustración: el ejército español en el siglo XVIII*, A Coruña, Universidad da Coruña, Servizo de Publicacións, 2012.
- GARCÍA YEBRA, V., *Teoría y práctica de la traducción*, Gredos, Madrid, 1983.
- *En torno a la traducción. Teoría. Crítica. Historia*, Gredos, Madrid, 1984. Dos tomos.
- *Traducción: historia y teoría*, Gredos, Madrid, 1994.
- GIL, E. (ed.) ... [et al.], *El sistema educativo de la Compañía de Jesús: la «Ratio Studiorum»*. Edición bilingüe, estudio histórico-pedagógico, bibliografía, Madrid, UPCO, 1992.
- GIL, J. y MAESTRE, J. M., *Humanismo latino y descubrimiento*, Juan A. Estévez Sola, secretario de redacción, Universidad de Sevilla y Universidad de Cádiz, 1992.
- GIL FERNÁNDEZ, L., *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Alhambra, 1981.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA J., "Notas sobre la traducción científica y técnica en el siglo XVIII", en B. Lépinette. A. Melero (ed.), *Historia de la traducción*, Universitat de València, Valencia, 2003, pp. 33-67 (*Quaderns de Filología. Estudis lingüístics VIII*).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

- GONZÁLEZ ROLÁN, T. y SAQUERO SUAREZ-SOMONTE, P., “El *Epitoma rei militaris* de Flavio Vegecio Renato traducido al castellano en el siglo XV. Edición de los Dichos de Séneca en el acto de la caballería de Alfonso de Cartagena”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XIV (1987-88), pp. 101-150.
- GUERRERO ELECALDE, R., *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica. Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Bilbao, Argitaipen Zerbitzua servicio editorial, Universidad del País Vasco, 2012.
- HURTADO ALBIR, A., *Traducción y traductología: introducción a la traductología*, 5ª ed. rev., Madrid, Cátedra, 2011.
- LABRADOR HERRÁIZ, C., “La Ratio Studiorum de 1599: un modo de ser y hacer en educación”, *Signos Universitarios: Revista de la Universidad del Salvador*, 49 (2013), pp. 69-93.
- LAFARGA, F. (ed.), *El discurso sobre la traducción en la historia. Antología bilingüe*, Barcelona, EUB, 1996.
- LAFARGA, F. –PEGENAUTE, L. (eds.), *Cincuenta estudios sobre traducciones españolas*, Peter Lang, Bern, 2011.
- LANG, K., *Flavii Vegetii Renati Epitoma rei militaris*, Leipzig, Teubner, 1885<sup>2</sup> (1869; reproducción anastática 1967).
- LAPESA, R., *Historia de la lengua española*, 9ª ed. corr. y aum. [3ª reimp.], Madrid, Gredos, 1995.
- LASSO DE LA VEGA, J. S., “La traducción de las lenguas clásicas como problema”, en *Experiencia de lo clásico*, Dirección General de la Enseñanza Media y Profesional, Madrid, 1971, pp. 85-136.
- LÁZARO CARRETER, F., *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Barcelona, Editorial Crítica, 1985.
- MAESTRE MAESTRE, J. M., “La edición crítica de textos latinos humanísticos”, José María Maestre Maestre, J. Pascual Barea y Luis Charlo Brea (eds.), *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico II. Homenaje al profesor Luis Gil*, Cádiz, Excmo. De Alcañiz, Dpto. de Educación y Cultura de Aragón e Instituto de Estudios Turolenses, 1997, pp. 1051-1106.
- MARTÍN ABAD, J., BECEDAS GONZÁLEZ, M., LILAO FRANCA, O., *La descripción de impresos antiguos: análisis y aplicación de la ISBD (A)*, Madrid, Arco-Libros, 2008.
- MARTÍNEZ RUIZ, E., *El ejército del rey: los soldados de la Ilustración*, Madrid, Actas, 2018.
- MENÉNDEZ PELAYO, M., *Bibliografía hispano-latina clásica*, ed. preparada por E. Sánchez Reyes, t. VIII-IX, C.S.I.C., Aldus, Santander, 1952.
- *Biblioteca de traductores españoles*, ed. de E. Sánchez Reyes, C.S.I.C., Aldus, Santander, 1952-1953. 4 vols.
- MILNER, N. P., *Vegetius: Epitome of Military Science*, Liverpool, Liverpool University Press, 1996.

| LXX |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- MOUNIN, G., *Los problemas teóricos de la traducción*, Gredos, Madrid, 1977.
- ONEILL, C. E., DOMÍNGUEZ, J. M., *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2001.
- ÖNNEFORS, A., *P. Flavii Vegetii Renati Epitoma rei militaris*, Stuttgart-Leipzig, Teubner, 1995.
- PANIAGUA AGUILAR, D. (ed.), Flavio Vegecio Renato, *Compendio de técnica militar*, Madrid, Cátedra, 2006.
- PAJARES, E., “La teoría de la traducción en el siglo XVIII”, *Livius*, 8 (1996), pp. 165-174.
- RICO, F., *Historia y crítica de la literatura española. T. IV, Ilustración y Neoclasicismo*, al cuidado de J. M. Caso González, Crítica, Barcelona, 1983.
- REEVE, M. D., “Notes on Vegetius”, *PCPS* 44, 1998, pp. 182-218.
- “The transmission of Vegetius’s *Epitoma rei militaris*”, *Aevum* 74, 2000, pp. 243-354.
  - *Vegetius, Epitoma rei militaris*, Oxford, Oxford University Press, 2004.
- ROCA BAREA, M. E., “El libro de la guerra y la traducción de Vegecio por Fray Alfonso de San Cristóbal”, *Anuario de Estudios Medievales*, 37/1 (2007), pp. 267-304.
- RODRÍGUEZ-PANTOJA MÁRQUEZ, M., “La traducción entre los humanistas hispanos”, en Maestre Maestre, J. M.ª - Pascual Barea, J. - Charlo Brea, L. (eds.), *Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico. Homenaje al Profesor Antonio Fontán*, III.4, Alcañiz-Madrid, 2002, pp. 1645-1676.
- RUBIO, L., “Nuevos datos para una edición del *Epitoma rei militaris*”, *Emerita*, XI (1973), pp. 209-223.
- *Catálogo de los manuscritos latinos clásicos en España*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1984.
- RUIZ CASANOVA, J. F., *Aproximación a una historia de la traducción en España*, Cátedra, Madrid, 2000.
- RUSSELL, P., “The Medieval Castilian Translation of Vegetius, *Epitoma de rei militaris*: An introduction”, en A. L. MACKENZIE (ed.), *Spain and its Literature. Essays in Memory of E. Allison Peers*, Liverpool, Liverpool University Press- MHRA, 1997, pp. 49-63.
- “De nuevo sobre la traducción castellana medieval de Vegecio, *Epitoma de rei militaris*”, *Essays on medieval translation in the Iberian Peninsula*, ed. Tomàs Martínez Romero-Roxana Recio, Castelló-Omaha: Universitat Jaume I-Creighton University (2001), pp. 325-340.
- SALAS SALGADO, F., “Reflexiones sobre la traducción del humanista canario Graciliano Afonso (La Orotava de Tenerife, 1775-Las Palmas de Gran Canaria, 1861)”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 11 (2003), pp. 49-65.
- *Los clásicos latinos y su traducción en el siglo XVIII. Las reflexiones de Juan y Tomás de Iriarte*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2007.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por:	Fecha:
Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

- SANTOYO, J. C., *Teoría y crítica de la traducción. Antología*, EUTI de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 1987.
- SCHÖNER, C., “Studien zu Vegetius”, *Programm-der königlichen bayerischen Studienanstalt zu Erlangen*, Erlangen, Junge & Sohn, 1888.
- SCHRADER, C. R., “A handlist of extant manuscripts containing the *De re militari* of Flavius Vegetius Renatus”, *Scriptorium*, 33 (1979), pp. 280-305.
- SEBOLD, R. P., “Neoclasicismo y Romanticismo dieciochescos”, en Carnero, G. - Romero Tobar, L. (coords.); V. García de la Concha (dir.), *Historia de la literatura española*, vol. 6, 1995, pp. 137-207.
- SOUBEYROUX, J., “El Real Seminario de Nobles de Madrid y la formación de las élites en el siglo XVIII”, *Bulletin hispanique*, 97 (1995), pp. 201-212.
- STEINER, G., *Después de Babel. Aspectos del lenguaje y la traducción*, F.C.E., México, 1981, 1.<sup>a</sup> reimpr.
- STELTEN, L. F., *Flavius Vegetius Renatus. Epitoma rei militaris*, Nueva York–Frankfurt am Main–Paris, P. Lang, 1990.
- VEGA, M. A. (ed.), *Textos clásicos de teoría de la traducción*, Cátedra, Madrid, 1994.
- VIANA, J. DE, *Flavio Vegecio Renato, Instituciones militares*, Madrid, 1764 (reimpr. Ministerio de Defensa, 1988).
- WISMAN, J. A., “L’*Epitoma rei militaris* de Vègécé et sa fortune au Moyen Age”, *Le Moyen Age*, LXXXV (1979), pp. 13-31.

| LXXII |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

EDICIÓN DE LAS OBRAS

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



—+—

**INSTITUCIONES MILITARES DE  
EL VECECIO RENATO,  
TRADUCIDAS DEL LATIN ALCASTELLANO POR  
D. JAIME D VIANA,  
CADETE DEL REGIMIENTO DE REALES GUAR-  
DIAS DE INFANTERIA ESPAÑOLA**



**CON LAS LICENCIAS ORDINARIAS IMPRESO  
ENCASA DE JUAQVIN IBARRA  
MADRID AÑO 1764**

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

*Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato, traducidas del latín al castellano por D. Jaime de Viana, impreso en Casa de Joaquín Ibarra, Madrid, año 1764*

y

**FLAVII VEGETII RENATI *Institutorum rei militaris libri V en Veteres de re militari scriptores quotquot extant, nunc prima vice in unum redacti corpus, Vesaliæ Clivorum, Ex officina Andreae ab Hoogenhuysen, 1670. Ejemplar conservado y digitalizado por la Biblioteca Nacional de España.***

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

SIGLA

M: *Instituciones militares de Fl. Renato Vegecio, traducidas del latín al castellano por D. Jaime de Viana*, Madrid, 1764.

V: *Veteres de re militari scriptores quotquot extant, nunc prima vice in unum redacti corpus*, Vesaliæ Clivorum, Ex officina Andreae ab Hoogenhuysen, 1670.

L<sup>1</sup>: *V. Inl. Fl. Vegetii Renati Comitis, aliorumque aliquot veterum De Re Militari libri*, Lugduni Batavorum, Ex officina Plantiniana Raphelengis, 1607.

L<sup>2</sup>: *Viri illustris Flavii Vegetii Renati, et Sex. Julii Frintini Viri Consularis, De re militari opera; ex recensione Petri Scriverii*, Lugduni Batavorum, Ex officina Joannis Maire, 1633.

L<sup>3</sup>: *Viri illustris Flavii Vegetii Renati, et Sex. Julii Frintini Viri Consularis, De re militari opera; ex recensione Petri Scriverii*, Lugduni Batavorum, Ex officina Joannis Maire, 1644.

P: *Flavii Vegetii institutorum rei militaris libri quinque*, Lutetiae, E typographia Fr. Ambr. Didot, 1762.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

A LOS SEÑORES CADETES  
DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA  
DE REALES GUARDIAS ESPAÑOLAS,  
MIS AMIGOS, Y COMPAÑEROS.

SEÑORES.

Flavio Vegecio Renato, cuyas Instituciones Militares ofrezco à Vms. traducidas del Latin al Castellano con algunas Notas, para su mejor inteligencia, es un Autor de quien apenas ha quedado mas noticia, que la de su Obra: y como se dedicò con mucho empeño à restablecer entre los Romanos la Disciplina Militar, que totalmente havia perdido en su tiempo el antiguo vigor, llamaron tanto su atencion este desorden, sus causas, y remedios, que absorto con la importancia del asunto, no se acordò de hablar una vez siquiera de su persona; y aun apenas se sabe de quál de los tres Emperadores Valentinianos fuè contemporáneo; bien que la comun opinion es, que lo fue del segundo. Muchos Autores posteriores, que le citan con elogio, aseguran, que fuè de nacimiento distinguido, y Conde del Imperio; y estas son las unicas noticias, que he podido rastrear de un Escritor, cuyas *Instituciones* consideraron los grandes Generales como un monumento inmortal del incessante desvelo, con que los Antiguos cultivaron el Arte de la Guerra, y donde los Modernos hallaràn siempre maximas fundamentales de que aprovecharse.

Empezò, segun parece, su Obra solo à impulsos de su celo; y concluido el primer Libro, le dedicò al Emperador, quien le exhortò à que prosiguiesse, persuadido à que trataría los demàs puntos de la Disciplina Militar con el mismo acierto, que el que le havia hecho acreedor à su aprobacion. No engañaron à Valentiniano sus esperanzas: cumpliò Vegecio con el encargo; y agradecido à la confianza, con que le honrò su Amo, le dedicò tambien todos los demàs Libros de sus *Instituciones*. Hallaràn Vms. en las Dedicatorias el lenguaje de la lisonja, y de la adulación; pero le hubiera sido reparable, y tal vez peligroso, el desterrar de sus Prologos clausulas à que estaban acostumbrados los Emperadores, desde que en lugar de las virtudes, que fundaron tan vasto Imperio, substituyeron aquella flaqueza, que parece se havia hecho inseparable de su Dignidad. Es natural que no se acostumbrasse voluntariamente à este estilo el espiritu varonil, y marcial de Vegecio; pero sujetandose à las circunstancias del tiempo, discurriría, que el modo màs seguro de introducir en las Tropas del Imperio la reforma que deseaba, era el de adular al Emperador, sin cuyo influxo serian vanos sus deseos, y su trabajo.

Aunque Vegecio habla solo de la Disciplina Militar de los Romanos, tal es la naturaleza de su Obra que à todas las Naciones puede ser de grande utilidad; y esta es la razon de hallarla traducida en varias Lenguas, sin que hasta ahora se haya publicado ni una Traducción Castellana. (a)

(a) D. Nicolàs Antonio en su *Bibliotheca Hispana* dice, que, *ad utilitatem Spartae suae*, D. Juan Venegas Quixada, Capitan de Infanteria, tradujo à nuestro vulgar por el año de MDCI los quatro Libros de F. Vegecio *De Re Militari*: M. S. que viò Don Thomàs Tamayo en folio; pero no dice en dónde, ni he podido saber mas, por muchas diligencias que he hecho<sup>1</sup>.

1 [N. E. Cuando Viana habla de la traducción de D. Juan Venegas Quijada, se refiere a los "cuatro libros de F. Vegecio *De Re Militari*", aunque la estructura de su propia traducción se divide en cinco libros].

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Conoci mas de una vez lo arduo de mi empresa; porque reyna tal confusion en nuestros Autores Militares, que escribieron de dos siglos, y medio à esta parte, por lo que mira al uso de los terminos de este Arte, que más trabajo me ha costado su elección, que la inteligencia del Autor; no obstante que confunde de tal modo los tiempos, que en muchos lugares no se sabe si habla de lo que se practicaba en su siglo, ò de lo que se usó en los anteriores. Estas son las principales dificultades, que me dieron mayor trabajo: he procurado superar la primera en quanto he podido, valiendome de las voces mas usadas entre nuestros mejores Autores; y por lo que mira à la segunda, confieso, que no la he podido vencer. No por esto, creo, será inutil mi trabajo; y mas quando le considero muy conducente para que entiendan Vms. mejor el *Itinerario Militar*, que hice de la ultima Guerra de Portugal; y tambien porque importa poco saber el tiempo en que se practicaba lo que Vegecio nos enseña, para que nos aprovechemos de sus preceptos.

Entre las varias máximas, que se hallan en estas *Instituciones*, la mas fundamental, y sobre la que Vegecio insiste mucho es, que no depende la victoria del gran numero de tropas, sino de su destreza en el manejo de las armas, y de la observancia de la Disciplina Militar; y que por valerosas que sean las de un Exercito, conseguiràn pocas veces triunfar de sus enemigos, si no dirigen su valor los preceptos de este Arte. Es tan verdadera esta reflexión, que està confirmada por las Historias de todos los tiempos, y de todas las Naciones. Leense hoy en dia con tanto gusto, como admiración, en las Relaciones que nos han quedado de los sucesos memorables de la antigüedad, lo que pudo la pericia Militar de los Griegos, que con un pequeño numero de Soldados bien disciplinados, y mejor mandados, derrotaron los numerosos Exercitos de los Reyes de Persia; y la práctica de este principio fundò, y dilatò la grandeza de los Romanos, constantes siempre en pelear con el Arte, y con las Armas; y de este modo consiguieron señorearse de todo el Mundo, sujetando à muchas Naciones no menos valerosas.

Si los Griegos, y los Romanos perdieron su reputacion en las Armas luego que abandonaron el estudio del Arte Militar, y su exercicio continuo; otras Naciones, que mientras no tuvieron para su defensa mas que el de sus animos fueron vassallas, ò esclavas de Pueblos poderosos, los resistieron con mucha gloria luego que aprendieron las operaciones, y Disciplina Militar, que el valor solo nunca puede suplir. Grande exemplo de esto es nuestra Nacion, que despues de haver sido victima, yà de la codicia de los Carthagineses, yà de la ambicion de los Romanos, dio mucho que hacer à sus Enemigos, quando tuvo al frente de sus Exercitos Generales hábiles, que les enseñaron lo que solo les faltaba para ser invencibles, como lo demuestran Viriato, y la imposibilidad en que se hallaron los Romanos de sujetar al Gran Sertorio, que mandaba à los españoles, compañeros de sus glorias, y de sus trabajos, y defensores de su Persona.

Nunca huvieran conseguido los Moros el dominio de España, si ésta no huviesse perdido del todo la Disciplina Militar en los Reynados de Witiza, y Rodrigo, cuyo abandono acarreò à sus vassallos desgracias, que costaron tantas lagrimas, y trabajos à su infeliz posteridad.

Pero no es menester, Señores, revolver todos los Anales de nuestra Nacion, para referir exemplos, que manifiesten la solidèz del principio, que sienta Vegecio, y que debemos abrazar sin restriccion alguna; pues sin llegar à tiempos tan antiguos, hallarèmos pruebas de lo que obraron los Españoles valerosos, que supieron, y practicaron el Arte de la Guerra. Para esto se necessitarian volumenes enteros, y son mucho mas ceñidos los limites de una Dedicatoria. Bastarà decir à Vms. que al cuidado con que los Señores Reyes Catholicos miraron por la gloria de sus Armas, se debieron aquellos famosos Generales, cuyas hazañas perpetuarà la memoria de los hombres, mientras se conservàre en ellos la prenda del agradecimiento, ò la propension à admirar lo que verdaderamente es digno de sus elogios. Entre los célebres Generales, que pudieron àun formarse con las maximas de aquella escuela, tendrà siempre un lugar muy distinguido el Gran Don Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alba, que con la rígida disciplina, que estableció en los Tercios, dilatò, à pesar de sus émulos, la gloria de la Nacion. No tuvo otros Maestros que los Españoles; y aprovechandose de sus lecciones, venció quantos enemigos se le opusieron en Francia, Italia, Alemania, Flandes, Africa, y finalmente conquistò en pocos dias el Reyno de Portugal; bien que no tuvo en esta Expedicion las Tropas mas aguerridas de los Tercios, que en otras ocasiones havia mandado. Siempre quiso pequeños Exercitos, y con ellos destruyò otros numerosos. La historia de sus Campañas demuestra la solidèz de

| 10 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

los preceptos de Vegecio, pues que la conservacion del Exercito; el modo de conducirlo, y de saberlo campar tan ventajosamente, que siendo en menor numero, no pudiesse ser atacado sin conseguir la Victoria; el saber con pocos vencer à muchos con el arte; el mantener la autoridad de General, vigilar sobre su Exercito, y el estar atento à todos los movimientos del Enemigo, para no ser sorprendido; son las maximas que practicò constantemente: y assi dice Conestacho, que con su muerte acabò tambien la Disciplina Militar en España. Pero no se verificò del todo este pronostico; pues, sin hacer mencion de algunas otras, tenemos la Batalla de Campo Santo, en donde nuestras Tropas, inferiores una tercera parte à las Austriacas, y Sardas, supieron vencerlas con el arte, y la constancia; en cuyo lance conocieron muchos Cuerpos quánto les importa la pericia Militar de sus Comandantes: y por no dilatarlas, tratarè solamente de nuestro Regimiento, mandado por el Señor Marquès de Sarria, entonces su Teniente Coronèl. Despues de formados los dos Exercitos en Batalla, derrotada enteramente la Caballeria Enemiga por el corto numero de la Española, pero mandada por un buen General como el Duque de Atrisco, empezó a marchar en Batalla nuestro Coronèl al frente de los seis Batallones, para atacar la Infanteria, que estaba formada en dos líneas, sobre ocho de fondo cada una, y protegidas de diferentes Baterias: herido desde una de ellas con un pedazo de metralla en la pierna izquierda, ligandosela con un pañuelo, continuò marchando al frente de su Tropa, aguantando las descargas del Fusil, y del Cañon, hasta que dos de nuestros Batallones rompieron con la Bayoneta la primera linea de los Enemigos, y clavaron tres de sus Cañones: accion intentada, pero no tan felizmente conseguida por Carlos XII Rey de Suecia, en igual caso con los Moscovitas. Conseguida esta ventaja, à costa de haver perdido ochenta y cinco Oficiales, y cerca de mil y trescientos Soldados entre muertos y heridos, huviera padecido la mayor desgracia, à causa de los claros, que en la formacion de nuestros Batallones havian dejado yà los muertos, y heridos, ò yà la parte de los vencedores, que se havia mezclado con los mismos Enemigos, si, à pesar del fuego de estos, de la obscuridad de la noche, y del confuso ardor de los Soldados, no huviesse dado pruebas de su constancia, y pericia Militar nuestro Coronèl, quando, viendo marchaba en Batalla la segunda Linea, para ocupar el terreno de la primera, y quitarle de las manos la ventaja conseguida, emprendiò la accion que, tal vez por sus peligrosas circunstancias no tiene igual en ninguna otra Guerra, como fuè la de juntar los pocos Oficiales, que havian quedado vivos, para que le imitasen, y despues de animados los Soldados con una breve oracion, formarlos nuevamente en Batalla sobre el mismo terreno; y dejando acercarse al Enemigo, con sola una descarga general, que dieron à tiempo, fuè tal la mortandad, que causó en su segunda Linea, y tal la admiracion de su General, quando vió à nuestros Batallones formados nuevamente en Batalla, que mandò tocar la Retirada à sus Tropas, dejando à todas las Españolas la victoria, y à nuestros Batallones la gloria de haverla conseguido.

Estos pocos sucessos memorables nos demuestran, Señores, claramente, que los principios del Arte Militar son invariables y que las Naciones, que los supieron aplicar, fueron siempre vencedoras, yà fuesse antes, ò despues de la invencion de la polvora. No hay autor en quien se hallen tan bien recopilados como en Vegecio, ni de quien se puedan sacar mayores ventajas, si, dedicandose à estudiarle, supieren Vms. distinguir la parte del Casco, que sirve para la defensa, de la que sirve para el adorno.

Nuestro Señor guarde à Vms. muchos años.

Madrid, 7 de Enero de 1764.

SEÑORES.

Jayme de Viana.

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULOS EN QUE SE DIVIDE esta Obra.

### LIBRO PRIMERO.

Prologo.

#### CAPITULO PRIMERO.

*Los Romanos con sola la disciplina de sus Tropas vencieron à todas las Naciones.*

II. *De què Regiones se han de escoger los reclutas.*

III. *Quáles sean los mejores Reclutas, si los que se escogen en los Campos, ò en las Ciudades.*

IV. *De la edad de los Reclutas.*

V. *De la estatura de los Reclutas.*

VI. *Para escoger buenos Reclutas es menester guiarse por su planta, y semblante.*

VII. *De algunos Oficios se pueden sacar buenos Reclutas, y de otros ninguno.*

VIII. *Quándo se deben señalar los Reclutas.*

IX. *Los Reclutas deben ejercitarse en el Passo Militar, en la Carrera, y el Salto.*

X. *A los Reclutas se les debe enseñar à nadar.*

XI. *De què manera los Antiguos exercitaban à los Reclutas en el manejo de los Escudos de Mimbres, y del Palo.*

XII. *Se ha de enseñar à los Reclutas à que hieran con la punta, y no con el corte.*

XIII. *A los Reclutas se les debe enseñar la Esgrima.*

XIV. *Se ha de enseñar à los Reclutas el uso de las Armas arrojadizas.*

XV. *A los Reclutas se les ha de enseñar à despedir las Saetas.*

XVI. *Se han de exercitar los Reclutas en tirar piedras.*

XVII. *Del exercicio de los Dardos emplomados.*

XVIII. *De què modo debe enseñarse à los Reclutas à montar à caballo.*

XIX. *Se deben exercitar los Soldados en llevar Fardos.*

XX. *De las Armas que usaron los Antiguos.*

XXI. *De la Fortificación de los Reales.*

XXII. *Què parages se deben escoger para la situación de los Reales.*

XXIII. *De la figura de los Reales.*

XXIV. *Varios modos de fortificar los Reales.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



XXV. *Modo de fortificar los Reales en presencia del Enemigo.*

XXVI. *Cómo se deben exercitar los Reclutas para que guarden su puesto, y los intervalos de las Formaciones.*

XXVII. *Quántas veces en cada mes deben hacer los Reclutas el exercicio del Passéo, y quántos passos han de marchar, y contramarchar cada vez que le hicieren.*

XVIII. *Exhortacion sobre el Arte de la Guerra, y la Disciplina Romana.*

## LIBRO SEGUNDO.

Prologo.

### CAPITULO PRIMERO.

*De los varios Ramos de la Milicia.*

II. *De la diferencia que hay entre los Legionarios, y los Auxiliares.*

III. *Causas de la decadencia de las Legiones.*

IV. *Del numero de Legiones, que nuestros Antiguos llevaban à a la Guerra.*

V. *Modo de levantar una Legión.*

VI. *Del numero de Cohortes, ò Compañias, que tiene cada Legion, y del numero de Soldados de cada Cohorte.*

VII. *De los nombres, y grados de los Oficiales de la Legion.*

VIII. *Nombres de los que mandaban las antiguas Divisiones.*

IX. *De las obligaciones del Prefecto de la Legion.*

X. *De las obligaciones del Prefecto de los Reales.*

XI. *De las obligaciones del Prefecto de los Trabajadores.*

XII. *De las obligaciones del Tribuno de los Soldados.*

XIII. *De las Centurias, y de las Vanderas de la Infanteria.*

XIV. *De las Compañias de la Caballeria Legionaria.*

XV. *Modo de formar en Batalla las Legiones.*

XVI. *De las Armas de los Triarios.*

XVII. *La Tropa armada pesadamente debe estarse quieta, y firme, como una Muralla, al principio de la Batalla.*

XVIII. *Los nombres, y graduaciones de los Soldados se escribian en los Escudos.*

XIX. *Ademàs de las circunstancias referidas, que se requieren en los Reclutas, deben tener la de saber escribir, y contar.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

XX. *Los Soldados deben depositar donde están las Vanderas la mitad de las gratificaciones, que se les dan.*

XXI. *Del modo en que se hacian las promociones en la Legion.*

XXII. *De la Musica de las Legiones.*

XXIII. *Del ejercicio de los Soldados.*

XXIV. *Exemplos sacados de algunos Artes, con los quales se prueba la necesidad del Arte Militar.*

XXV. *De las Máquinas, y pertrechos de Guerra de cada Legion.*

### LIBRO TERCERO.

Prologo.

### CAPITULO PRIMERO.

*Del numero de Tropas de que debe componerse un Exercito.*

II. *Del modo de conservar la salud de las Tropas.*

III. *Del cuidado que se debe tener en la provision de Viveres, y Forrages, y en su conservación.*

IV. *De las precauciones que se deben tomar para impedir las sediciones de los Soldados.*

V. *Se las Señales Militares.*

VI. *De la cautela con que conviene gobernarse, quando el Exercito se pone en marcha, estando cerca el Enemigo.*

VII. *Del modo de passar los Rios caudalosos.*

VIII. *Del establecimiento de los Reales.*

IX. *De lo que debe determinar à un General à que ataque al Enemigo por sorpresa, armandole emboscadas, ò en Batalla campal.*

X. *De lo que debe hacer un General, que manda un Exercito compuesto de Soldados nuevos, ò que han estado mucho tiempo sin hacer la Guerra.*

XI. *De las providencias que se han de tomar en un dia de Batalla.*

XII. *Antes de la Batalla conviene explorar el animo de los Soldados.*

XIII. *Cómo se ha de escoger un Campo de Batalla ventajoso.*

XIV. *Del modo con que se ha de formar Batalla un Exercito, para que salga victorioso.*

XV. *De la distancia que debe haver en las Filas de hombre à hombre, y de los intervalos que debe haver entre fila, y fila.*

XVI. *De la formacion de la Caballeria.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

XVII. *De los Cuerpos de Reserva.*

XVIII. *Del puesto que corresponde à cada uno de los tres primeros Generales del Exercito.*

XIX. *Cómo se ha de resistir à la fuerza, y à los ardides del Enemigo en una Batalla.*

XX. *De cuántos modos se puede dàr una Batalla campal, y cómo se puede ganar con menos Tropas, y menos fuertes.*

XXI. *No conviene estorvar al Enemigo que se retire, para derrotarle mejor en la retirada.*

XXII. *Cómo debe reusar la Batalla un General à quien no le convienen darla.*

XXIII. *De los Camellos; y de los Caballeros armados de todas armas.*

XXIV. *De la defensa contra los Carros Falcatos, ò armados con Guadañas, y contra los Elephantes.*

XXV. *De las providencias que se han de tomar, si todo el Exercito, ò parte de él intentasse la fuga.*

XXVI. *Maximas generales de la Guerra.*

#### LIBRO CUARTO.

Prologo.

#### CAPITULO PRIMERO.

*Las Plazas deben ser fuertes por su situacion, por el Arte, ò por ambas cosas.*

II. *Las Murallas de las Plazas han de formar varios Angulos.*

III. *Del modo de terraplenar una Muralla.*

IV. *De las precauciones que se han de tomar para que los Enemigos no quemem las Puertas, y Peynes.*

V. *Del modo de hacer los fossos.*

VI. *Del modo de resguardar à los que defienden la Muralla de las Saetas del Enemigo.*

VII. *De las providencias que se han de tomar para que no padezcan hambre los Sitiados.*

VIII. *De las Municiones de Guerra, que se han de preparar para la defensa de una Plaza.*

IX. *Cómo se puede suplir la falta de Nervios.*

X. *Providencias que se han de tomar para que en una Plaza no se padezca falta de agua.*

XI. *Del modo de remediar la falta de sal.*

XII. *Cómo se ha de resistir al primer Assalto, que diere el Enemigo.*

XIII. *De las Máquinas que se usan para batir una Plaza.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- XIV. *Del Ariete, la Hoz, y la Tortuga.*
- XV. *De las Viñas, de los Pluteos, y de los Caballeros.*
- XVI. *De los Musculos.*
- XVII. *De las Torres movedizas.*
- XVIII. *Modo de pegar fuego à las Torres movedizas.*
- XIX. *Modo de aumentar la altura de una Muralla.*
- XX. *Trampas que se hacen para inutilizar las Torres movedizas.*
- XXI. *De las Escalas, de la Sambuca, de la Exostra, y del Cigoñal.*
- XXII. *De las Ballestas, Onagros, Escorpiones, Arcobalistas, Fustivalos, y Hondas, con que se defiende la Muralla.*
- XXIII. *De los Colchones, Lazos, Lobos, y grandes Colunas, que se oponen à los Arietes.*
- XXIV. *De las Minas.*
- XXV. *De lo que deben hacer los Sitiados, quando el Enemigo huviere entrado en la Plaza.*
- XXVI. *De lo que conviene practicar para que el Enemigo no se apodere de la Muralla por sospressa.*
- XXVII. *Ardides contra los Sitiados.*
- XXVIII. *Precauciones de que debe usar el Sitiador para resguardarse de las assechanzas del Sitiado.*
- XXIX. *De las Máquinas, y Armas, que se usan para la defensa de las Plazas.*
- XXX. *Medidas à que deben arreglarse las Escalas, y las Máquinas.*

#### LIBRO QUINTO.

Prologo.

#### CAPITULO PRIMERO.

- De los Grados de los Oficiales de Marina.*
- II. *De dónde tomaron el nombre las Liburnas.*
- III. *De las precauciones necesarias para la construccion de las Liburnas.*
- IV. *Del tiempo aproposito para el corte de los arboles.*
- V. *En què mes se deben cortar las maderas.*
- VI. *De las medidas de las Liburnas.*
- VII. *De los nombres, y numero de Vientos.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- VIII. *De los meses en que se navega con mayor seguridad.*
- IX. *De las señales, que anuncian las tempestades.*
- X. *De los pronosticos, que anuncian la bonanza, y la borrasca.*
- XI. *Del Fluxo, y Refluxo del Mar.*
- XII. *Del conocimiento de las Costas, y de las maniobras en las Embarcaciones.*
- XIII. *De las armas arrojadas, y de las Máquinas que se usan en los Combates.*
- XIV. *De los ardides que se usan en los Combates.*
- XV. *De las precauciones que se han de tomar para dár un Combate general.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

INSTITUCIONES MILITARES.

a

LIBRO PRIMERO

b

PROLOGO

c

FUE costumbre de los Antiguos reducir las Artes<sup>1</sup> à principios, y dedicar à los Principes los Tratados, que de ellas hicieron<sup>2</sup>; porque ninguna empresa sale bien, si, despues de Dios, no la protege el Soberano; y porque à nadie conviene tanto el estàr impuesto en asuntos varios, è importantes, como à un Emperador, de cuyas luces depende la felicidad<sup>3</sup> de todos sus vassallos; por esto, Augusto Octaviano, y todos<sup>4</sup> los Emperadores sucessores suyos, que desearon ilustrar sus Reynados<sup>5</sup>, tuvieron à bien admitir las Dedicatorias que se les hicieron, de lo que hay varios exemplares en las Historias; y assi, la aprobacion de los Soberanos fomentò las Letras, inspirando una decente libertad à los Autores. A su imitacion, considerando yo, que V. M. favorece con mas benignidad, que ninguno de sus antecessores, las empresas literarias, no me he detenido en el reparo de que no puedo compararme con los antiguos Escritores; y me ha alentado mucho el carácter particular de mi Obra, que ni consiste en la elegancia del estilo, ni en sutilezas del entendimiento, sino en un Compendio hecho con exactitud, y diligencia, en el qual se recogen, y se publican para utilidad del Imperio Romano los preceptos del Arte Militar, que se hallan esparcidos en los Historiadores, ò con alguna obscuridad en los Autores, que le tomaron por assunto de sus Escritos. Mi animo es ofrecer a V. M. en algunos Capítulos lo que practicaron los Antiguos en la elección, y exercicio de los Reclutas; no porque yo piense que ignoreis, Señor, alguno de estos puntos, sino para recordaros, que los Fundadores del Imperio Romano practicaron en otros tiempos las mismas máximas, que para su conservacion sigue hoy V. M.<sup>6</sup>; y con el fin de que halleis en esta Obrita quanto pertenece á assunto tan importante, y essencial.

5

10

15

- 1 Elisión. En el TL: *bonarum artium*.
- 2 Amplificación. La oración subordinada de relativo no aparece en el TL.
- 3 Modulación. En el TL: *cujus doctrina omnibus potest prodesse* ("cuya formación puede ser útil para los soldados").
- 4 Generalización En el TL: *bonos*.
- 5 Amplificación. La oración subordinada de relativo no aparece en el TL.
- 6 Adaptación. En el TL: *imperator invicte*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a FLAVI VEGETI RENATI  
b VIRI INLUSTRIS  
c AD Valentinianum Augustum  
d INSTITUTORVM REI MILITARIS,  
e Ex Commentariis Catonis, Celsi, Traiani, Hadriani, et Frontini,  
f LIBRI PRIMI  
g Prologus.

ANTIQUIS temporibus mos fuit, bonarum artium studia mandare literis, atque in libros redacta offerre principibus. Quia neque rectè aliquid inchoatur, nisi post Deum faverit Imperator: neque quinquam magis decet, vel meliora scire, vel plura, quàm principem, cujus doctrina omnibus potest prodesse subjectis. Quod octavianum Augustum, ac bonos dehinc principes libenter habuisse, frequentibus declaratur exemplis. Sic regnantium testimoniis \*crevit eloquentia, dum non culpatur audacia. Hac ego imitatione compulsus, dum considero clementiam vestram, ausibus literarum magis ignoscere posse, quàm caeteros, tanto inferiorem me antiquis scriptoribus esse vix sensi licet in hoc opusculo, nec verborum concinnitas sit necessaria, nec acumen ingenii, sed labor diligens ac fidelis: ut, quae apud diversos historicos, vel armorum disciplinam docentes, dispersa et involuta celantur; pro utilitate Romanan proferantur in medium. De \*delectu igitur atque exercitatione tyronum, per quosdam gradus, et titulos antiquam consuetudinem conamur ostendere. Non quò tibi, Imperator invicte, ista videantur incognita, sed ut quae sponte pro reipub. salute disponis, agnoscas olim custodisse Romani imperii conditores: et in hoc parvo libello, quicquid de maximis rebus, sempèrque necessariis requirendum credis, invenias.

5 Malo crevit.

10 Scribo. dilectu, & hic, & infra

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Noemi Vales Rodríguez

**CAPITULO PRIMERO.**

*Los Romanos con sola la disciplina de sus Tropas<sup>7</sup> vencieron à todas las Naciones.*

a  
b

No es la multitud de las Tropas, ni, por decirlo assi, un valor ciego, y sin principios, los que alcanzan las victorias; son estas solo el premio del Arte, y de la disciplina. De ello dàn insigne prueba<sup>8</sup> los Romanos, que si<sup>9</sup> consiguieron sujetar al Mundo, fuè afirmando mucho su disciplina Militar, exercitandose en el Arte de la Guerra, y meditando continuamente sus preceptos<sup>10</sup>. De otra suerte què huviera adelantado un puñado<sup>11</sup> de Romanos contra la muchedumbre de los Galos? Cómo huvieramos resistido con nuestra pequeña estatura à la gran corpulencia de los Germanos? Es constante que los Españoles se nos aventajaban, no solo en el numero, sino tambien en las fuerzas del cuerpo. Nunca<sup>12</sup> llegamos à ser tan ricos, ni astutos como los Africanos; ni cabe duda en que los Griegos nos excedieron siempre en prudencia, y artificio. Què hicimos, pues, para contrarrestar tantas ventajas?<sup>13</sup> Escogimos<sup>14</sup> con suma diligencia buenos Reclutas: enseñamosles (digamoslo assi) el derecho de las Armas: enrobucimoslos con el exercicio diario: impusimoslos en todas las maniobras de la Guerra<sup>15</sup>; y establecimos penas rigurosas contra los perezosos.

5  
10

7 Modulación. En el TL: *sola armorum exercitatione*.

8 Modulación. En el TL: *videmus*.

9 Adición. El condicional no aparece en el TL.

10 Modulación y elisión. En el TL: *armorum exercitio, disciplina castrorum usuque militiae*.

11 Modulación. En el TL: *paucitas*.

12 Modulación. En el TL: *semper impares fuimus* (“siempre fuimos distintos”).

13 Amplificación. Esta interrogativa no aparece en el TL.

14 Compresión lingüística. En el TL los verbos de la enumeración de esta oración son construcciones de infinitivo: *profuit eligere, ... docere, ... roborare*.

15 Modulación. En el TL: *quaecunque evenire in acie, atque (in) praeliis possint, omnia in campestri meditatione praenoscerere* (“cualquier cosa puede suceder en el orden de batalla y en el combate, y todas estas cosas pueden conocerse de antemano con preparación en la llanura”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. I

*Romanos, omnes gentes sola armorum \*exercitatione vicisse.*

5 IN omni autem proelio non tam multitudo et virtus indocta, quàm ars et exercitium solent  
praestare victoriam<sup>1</sup>. Nulla enim alia re videmus populum Romanum orbem subegisse terrarum.  
nisi armorum exercitio, disciplina castrorum usuque militiae. Quid enim adversus Gallorum  
multitudinem paucitas Romana valuisset? Quid adversus Germanorum proceritatem brevitatis  
10 potuisset audere? Hispanos quidem non tantum numero sed etiam viribus corporum nostris  
\*praestirisse, manifestum est. Aphtorum dolis, atque divitiis semper impares fuimus. Graecorum  
artibus, prudentiaque nos vinci, nemo (unquam) dubitavit. Sed adversus \*omnia profuit tyronem  
\*solertem eligere, jus (ut ita dixerim) armorum docere, quotidiano exercitio roborare, quaecunque  
evenire in acie, atque (in) praeliis possint, omnia in campestri meditatione praenoscerè, severè in  
desides vindicare.

a *Liber v. exertione.*

6 *Liber v. praestasse.*

7 *Liber v. haec omnia*

8 *In aliquibus est solerter. Quod probo.*

<sup>1</sup> Variable excluyente: Este primer párrafo (*in omni autem proelio non tanto multitudo et virtus indocta quam ars et exercitium solent praestare victoriam*) no aparece en todas las ediciones, ya que en algunas es trasladado a continuación de la sinopsis inicial de contenidos de la obra.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

El conocimiento del Arte Militar aumenta el valor<sup>16</sup>, porque generalmente los hombres ejecutan con bizzarria<sup>17</sup> lo que tienen seguridad que han aprendido bien. En una Batalla un pequeño Ejercito, bien disciplinado, tiene mas proporcion para ganar<sup>18</sup> la victoria, que otro numeroso, y que obra sin conocimiento; el qual està<sup>19</sup> siempre expuesto à ser passado à cuchillo<sup>20</sup>. 15

- 
- 16 Modulación. En el TL: *dimicandi nutrit audaciam* (“nutre la audacia para combatir”).
  - 17 Modulación. En el TL: *nemo facere metuit* (“nadie teme hacer”).
  - 18 Amplificación. No aparece en el TL.
  - 19 Amplificación. En el TL no aparece la oración subordinada de relativo.
  - 20 Modulación. En el TL: *exposita semper ad caedem* (“siempre expuesta a la muerte”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

\_\_\_\_\_  
*Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato*

Scientia enim rei bellicae, dimicandi nutrit audaciam. Nemo facere metuit, quod se benè didicisse confidit. Etenim in certamine bellorum, exercitata paucitas ad victoriam promptior est: rudis et indocta multitudo, exposita semper ad caedem.

| 23 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO II.

### *De què Regiones se han de escoger los Reclutas*

a  
b

<sup>21</sup>Antes de todo, conviene determinar los Países de donde se han de escoger los Reclutas (a) ; porque<sup>22</sup> aunque<sup>23</sup> en todas las Regiones nazcan hombres valerosos, y hombres cobardes, es constante, que hay Naciones mas à proposito para la Guerra, que otras; y que algunos Climas crian hombres más robustos, y mas animosos, que otros: sobre cuyo punto referirè las observaciones de los mayores hombres<sup>24</sup>. Estos<sup>25</sup> dicen, que todas las Naciones mas inmediatas de la Linea, extenuadas con los excessivos calores, tienen más prudencia<sup>26</sup>, pero menos sangre; y que por esto carecen de la constancia, y de la resolucion, que se necessita en las Batallas<sup>27</sup>; porque conociendo la corta cantidad de su sangre, les acobarda el miedo de perderla por las heridas<sup>28</sup>: al contrario las Naciones Septentrionales, mas apartadas de los ardores del Sol, aunque piquen en arrojadas, son muy inclinadas à la Guerra, porque<sup>29</sup> tienen sobrada sangre. Assi escogereis los Reclutas en los Climas templados, cuyos moradores tienen bastante sangre para no<sup>30</sup> temer ni las heridas, ni la muerte, y la prudencia que se necessita para el buen orden de los Reales, la resolucion en las Batallas, y el acierto en los consejos.

5  
10

(a) El Autor dice *Tiro*; y aunque su equivalente en la Profession Militar, no es el de Recluta, segun le usamos en el dia; me valgo de esta palabra, por ser mas adaptable, que las de *Quinta*, *Leva*, etc. La verdadera significacion de *Tiro*, es *Novicio en las Armas*. Para su mejor inteligencia se deben formar tres classes en la Milicia Romana. *Novicio*, el que escogido para la Milicia, segun las reglas, que señala el Autor, servia dentro de los Reales, sin entrar en la formacion de Batalla. *Soldado nuevo*, ò *Visoño* era aquel, que despues de haverle probado, señalado, sentado la plaza, y tomado el juramento de la Milicia, servia hasta cumplir su tiempo. *Veterano*, el que, despues de haver cumplido su tiempo, continuaba voluntariamente sirviendo. En la Guerra de Africa es digno de ver un ataque, y discurso de Labieno, contra un Veterano de la decima Legion.

- 21 Elisión. En el TL: *rerum ordo deponit*.
- 22 Ampliación lingüística. La oración explicativa que no aparece en TL.
- 23 Compresión lingüística. En el TL: *constat*.
- 24 Modulación. En el TL: *quae a doctissimis hominibus conprobata sunt, non omitteremus* ("no omitamos lo que ha sido comprobado por los hombres más sabios").
- 25 Ampliación lingüística. El sujeto no aparece explícito en el TL.
- 26 Modulación. En el TL: *amplius quidem sapere* ("sin duda saben más").
- 27 Modulación. En el TL: *comminus pugnandi* ("para luchar cuerpo a cuerpo").
- 28 Modulación. En el TL: *quia metuunt vulnera qui exiguum sanguinem se habere noverunt* ("puesto que temen las heridas porque saben que tienen escasa sangre").
- 29 Ampliación lingüística. La oración causal no está en el TL.
- 30 Modulación. En el TL: *suppetat ad vulnerum mortisque contemptum* ("para que la abundancia de sangre sea suficiente para el desprecio de las heridas y la muerte").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. II.

*Ex quibus regionibus tyrones legendi sint.*

RERUM ordo deponit, ut ex quibus provinciis vel \*regionibus tyrones legendi sint prima parte tractetur. Constat enim, in omnibus locis & ignavos et strenuos nasci. Sed tamen, et gens gentem praecedat in bello, et plaga caeli ad robur non tantum corporum, sed etiam animorum plurimum valet, quo loco ea quae a doctissimis hominibus comprobata sunt, non omittam.  
5 Omnes nationes, quae vicinae sunt soli, nimio calore siccatae, amplius quidem sapere, sed minus habere sanguinis dicunt: ac propterea constantiam ac fiduciam cominus non habere pugnandi, quia metuunt vulnera, qui se exiguum sanguinem habere noverunt. Contra, Septentrionales populi, remoti a solis ardoribus, inconsultiores quidem, sed tamen largo sanguine redundantes, sunt ad bella promptissimi. Tyrones igitur de temporibus legendi sunt plagis, quibus et copia  
10 sanguinis suppetat ad vulnere mortisque contentum, et non possit deesse prudentia, quae et modestiam servat in castris, et non parum prodest in dimicatione, et consiliis<sup>2</sup>.

1 *Lego*, nationibus.

<sup>2</sup> Variable excluyente: *in dimicationes consiliis (P) / in dimicatione et consiliis (V L<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>)*. El TM recoge la variante con nexa.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

### CAPITULO III.

*Quáles sean los mejores Reclutas, si los que se escogen en los campos, ò en las Ciudades.*

a  
b

Siguiese el examinar<sup>31</sup> cuál sea mas util, si el Recluta sacado de la gente del campo, ò el de la Ciudad<sup>32</sup>. Sobre esto no puede haver dos pareceres<sup>33</sup>; porque es constante, que para la Guerra no hay gente mejor que la del campo, que se cria à las inclemencias del tiempo, y en las fatigas: aguanta los ardores del Sol<sup>34</sup>, sin echar de menos<sup>35</sup> la sombra, el uso de los baños, ni demàs regalos de la vida: es muy sencilla<sup>36</sup>: contentase con poco: tiene<sup>37</sup> con los trabajos del campo endurecidos los miembros, y està hecha à manejar el hierro, à cavar la tierra, y à llevar mucho peso. Pero como varias veces hay necesidad de obligar à los Ciudadanos à que tomen las Armas<sup>38</sup>, serà menester acostumarlos<sup>39</sup>, despues de haverlos sentado la plaza,<sup>40</sup> à marchar, à llevar pesos, à que aguanten el Sol, y el polvo, à que vivan con frugalidad<sup>41</sup>, y se mantengan con alimentos comunes; à que duerman unas veces en la Tienda, y otras al raso. Despues les enseñareis el manejo de las armas; y si tuviereis que hacer<sup>42</sup> alguna expedicion larga, los ocupareis en los trabajos, para que, teniendolos apartados de los deleites de las Ciudades, fortalezcan sus cuerpos, y crien espíritus animosos.

5

10

31 Modulación. En el TL: *sequitur ut requiramos* (“prosigue que indagemos”).

32 Modulación. En el TL: *utrum de agris an de urbibus utilior tyro sit* (“si es más útil el recluta de campo o de ciudad”).

33 Amplificación. Esta oración no aparece en el TL.

34 Ampliación lingüística. En el TL: *solis patiens* (“resistente al sol”).

35 Modulación y elisión. El TM utiliza la expresión *sin echar de menos* para sustituir los predicativos *negligens, nescia* e *ignara*.

36 Ampliación lingüística. En el TL *simplicis animi (de ánimo sencillo)*.

37 Ampliación lingüística. El verbo no aparece en el TL.

38 Modulación. En el TL: *interdum tamen necessitas exigit, etiam urbanos ad arma compelli* (“sin embargo, a veces la necesidad exige obligar a los habitantes de las ciudades a las armas”).

39 Modulación. En el TL: *condiscant* (“aprenden”).

40 Elisión. En el TM no se traduce el infinitivo *laborare* con el que se inicia la enumeración.

41 Amplificación. No aparece en el TL.

42 Modulación. En el TL: *si longior expeditio emergit* (“si la campaña se muestra más larga”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. III.

*Utrum ex agris an ex urbibus utiliores sint tyrones.*

5  
10  
Sequitur<sup>3</sup>, utrum de agris, an de urbibus utilior tyro sit, requiramus. De qua parte nunquam credo potuisse dubitari, aptiorem armis rusticam plebem, quae sub divo, et in \*labore nutritur; solis patiens; umbrae negligens; balnearum nescia; deliciarum ignara; simplicis animi; parvo contenta; duratis ad omnem laborum tolerantiam membris: cui gestare ferrum, fossam ducere, onus ferre, consuetudo de rure est. Interdum tamen necessitas exigit, etiam urbanos ad arma compelli: qui ubi nomen dedere militiae, primum laborare, decurrere, portare pondus, et solem pulveremque ferre condiscant \*parco victu utantur et rustico, interdum sub divo, interdum sub papilionibus, commorentur. Tunc demum ad usum erudiantur armorum: et si longior expeditio emergit, in angariis plurimum detinendi sunt, proculque habendi à \*civitatis illecebris: ut eo modo, et corporibus eorum \*robur accedat, et animis.

2 *Quid si cum VV. laboribus enutritur.*

7 *Omnes optimi libri. parvo.*

9 *Mss civilib. inlecebris.*

10 *VV. Libri, robor.*

<sup>3</sup> Variable excluyente: *sequitur ut (P) / sequitur (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>)*. El TM mantiene la ausencia de *ut* al comienzo del capítulo.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Es verdad, que por mucho tiempo los Soldados, de que se componian los Exercitos Romanos, se sacaron de la misma Ciudad de Roma; pero esto fuè en aquellos tiempos<sup>43</sup>, que no se havian introducido en ella, ni los deleites, ni los regalos. La Juventud Romana<sup>44</sup> passaba entonces su vida en el exercicio de la carrera, y en los trabajos del campo<sup>45</sup>, sin conocer mas diversion<sup>46</sup>, que la de echarse à nádo al Tiber para lavarse. En aquellos tiempos un mismo hombre era<sup>47</sup>, yà Labrador, yà Soldado, solo con trocar el arado por la espada<sup>48</sup>, como consta de Quinto Cincinato, <sup>49</sup>que estaba arando, quando recibió la noticia de que le havian nombrado Dictador. Y assi procuraréis, que la mayor fuerza de vuestro Exercito consista<sup>50</sup> en gente del campo; porque es cierto<sup>51</sup>, que tienen menos miedo à la muerte los hombres (*a*) que conocieron menos los deleites de la vida. 15

10 (*a*) El célebre Conde de Rebolledo, que sigue en todo al Autor, explica mejor que yo este pasage, quando dice:

Son muy dificultosas	Las tierras mas amenas
De fingir las virtudes Militares;	Producen menos hombres
Y se hacen ventaja à todas,	Capaces de passar muchos trabajos:
En que todo depende de su amparo:	Las montuosas, asperas y frías
Fundalas quien mejor las examina	Los dàn infatigables, y alentados.
En la buena elección, y Disciplina;	Qualquiera inconveniente es insufrible
Pues la falta de gente, y el desprecio,	Al muy acostumbrado à los regalos;
Que de la profession Marcial hacemos,	Y teme menos el perder la vida
No nos deja escoger como Vegecio:	Quien la trahe à mas riesgos ofrecida, &c.
Lo muy forzoso solo tratarémos:	

- 43 Particularización. En el TL: *sed tunc*.
- 44 Amplificación. En el TL: *juventus*.
- 45 Ampificación. Esta oración no aparece en el TL.
- 46 Ampificación. No aparece en el TL.
- 47 Ampificación. No aparece en el TL.
- 48 Particularización. En el TL: *genera tantum mutabat armorum* ("tan solo cambiaba el tipo de armas").
- 49 Elisión. En el TL: *quod usque adeò verum est, ut...*
- 50 Ampliación lingüística. Este verbo no aparece en el TL.
- 51 Modulación. En el TL: *nescio enim quomodo* ("pues no sé de qué modo").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15 Nec inficiandum est, post urbem conditam, Romanos ex civitate profectos semper ad bellum: sed tunc nullis voluptatibus, nullis deliciis frangebantur. Sudorem cursu et campestri exercitio collectum nando juvenus abluabat in Tybery. Idem bellator, idem agricola, genera tantum mutabat armorum. Quod usque adeo verum est, ut aranti Quintio Cincinnato \*[viro optimo] dictaturam constet oblatam. Ex agris ergo suppleendum robur praecipue videtur exercitus. Nescio enim quomodo minus mortem timet, qui minus deliciarum novit in vita.

4 Boni libri non agnoscens.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

#### CAPITULO IV.

##### *De la edad de los Reclutas.*

a  
b

Ahora examinaremos de qué edad convenga escoger los Reclutas. El que quisiere<sup>52</sup> seguir la costumbre antigua, los escogerá<sup>53</sup> en la edad de la pubertad, porque los muchachos aprenden, no solo mas pronto, sino mejor lo que se les enseña; y son mas à proposito<sup>54</sup> para los ejercicios de del salto, y de la carrera, antes que los años les hayan quitado la agilidad<sup>55</sup>, <sup>56</sup>que con el ejercicio forma Soldados vigorosos. Los soldados se deben formar del modo que Salustio refiere; esto es: escogiendo muchachos para enseñarles la disciplina con la práctica, y exercitandolos en los trabajos de los Reales<sup>57</sup>, luego que la edad lo permite; y vale mas, que al Soldado<sup>58</sup>, yà disciplinado, le falten años, que no que le sobren<sup>59</sup>; porque assi le queda tiempo para imponerse en todos los ejercicios de su profession<sup>60</sup>.

5

52 Modulación. En el TL: *servanda est* (“debe ser conservada”).

53 Modulación. El TM cambia el verbo principal y omite la traducción del término *delectum*. En el TL: *incipientem puberatem ad delectum cogendam nullus ignorat*.

54 Elisión y modulación. El TM omite la traducción de *militaris alacritatis* y cambia el matiz del verbo principal, que en el TL es una construcción de perifrástica pasiva (*tentandus est*).

55 Modulación. En el TL: *quam corpus aetate pigrescat* (*que el cuerpo pierda velocidad con la edad*).

56 Compresión lingüística. En el TL: *velocitas enim est*.

57 Modulación. En el TL: *in castris per laboris usum militiam discebat* (“aprendían en los campamentos por medio del trabajo el ejercicio militar”).

58 Particularización. En el TL: *juvenis*.

59 Modulación. En el TL: *Melius enim est, ut exercitatus juvenis causetur aetatem nondum advenisse pug-nandi, quam doleat praeteriisse* (“pues es mejor que un joven adiestrado pueda aducir como excusa que la edad para combatir aun no ha llegado a que lamente que ha pasado”).

60 Amplificación. En el TL: *universa discendi* (“para aprender todo”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. IV.

*Cujus aetatis tyrones \*probandi sint.*

5 Nunc, qua aetate milites legi conveniat, exploremus. Et quidem, si antiqua consuetudo servanda est, incipientem pubertatem ad delectum cogendam nullus ignorat. Non enim tantum celerius, sed etiam perfectius imbibuntur, quae discuntur à pueris. Deinde militaris \*alacritatis saltus et cursus antè tentandus est, quam corpus aetate pigrescat. Velocitas enim est, quae percepto exercitio strenuum efficit bellatorem. Adolescentes legendi sunt, sicut ait Salustius: \*Nam primum juvenus, simul ac belli patiens erat, in castris \*per laboris usum militiam discebat. Melius enim est, ut exercitatus juvenis causetur aetatem nondum advenisse pugnandi, quam doleat praeteriisse. Habeat etiam spacium universa discendi.

b Alii, *legendi*.

3 *Malo*, alacritas, saltus.

5 *Emendo*, iam primum juvenus simul belli patiens erat.

6 *Malunt alii Codices*, per laborem usu.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

El Arte de la Guerra tiene mucha extension<sup>61</sup>, yà sea para adiestrar los Saeteros de Infanteria, 10  
ò de Caballeria<sup>62</sup>; yà para enseñar à los que estàn armados de escudos todos sus movimientos<sup>63</sup>,  
para que<sup>64</sup> no abandonen su puesto, no confundan su formacion, sepan arrojar el Puñal con vigor,  
y con acierto; abrir un fosso, plantar con regla una Estacada, manejar el escudo, defenderse de  
los tiros, que les dirigen<sup>65</sup>, libertarse diestramente de las estocadas, y darlas con denuedo. Para un  
Soldado disciplinado con esta diligencia, el pelear con qualquier enemigo<sup>66</sup>, serà un gusto, lejos 15  
de darle miedo<sup>67</sup>.

61 Modulación y elisión. En el TL: *neque enim parva, et levis videtur* (“pues no parece pequeño ni insignificante”).

62 Modulación. En el TL (*sive equitem, sive peditem sagittarium* (“a la caballería o al arquero de infantería”).

63 Modulación y elisión. En el TL: *armaturae numeros omnes onmesque gestus* (“todas las partes y todos los movimientos de la armadura”).

64 Compresión lingüística. En el TM se opta por no traducir cada una de las conjunciones subordinantes de eta enumeración.

65 Elisión. En el TL: *obliquis ictibus* (“golpe oblicuo”).

66 Elisión. En el TL: *in acie*.

67 Modulación. En el TL: *formido non erit, sed voluptas* (“no será un temor sino un placer”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- 10 Neque enim parva, aut levis ars videtur armorum, sive equitem, sive peditem sagittarium velis imbuere, sive scutatam armaturae numeros omnes, omnesque gestus docere; ne locum deserat; ne ordines turbet: ut missile et destinato ictu et magnis viribus jaciat; ut fossam ducere, sudes scienter figere norit, tractare scutum, et obliquis ictibus venientia tela deflectere, plagam prudenter vitare, audacter inferre. Huic taliter instituto tyroni, pugnare adversum quoslibet hostes in acie formido non erit, sed voluptas.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO V.

*De la estatura de los Reclutas.*

a  
b

EL Consul Mario puso siempre gran cuidado en buscar Reclutas de estatura aventajada; de modo, que todos los Cuerpos de Caballería destinados à formar las Alas del Ejército, y para las primeras cohortes de las Legiones, quería que tuviessen seis pies de alto, ù à lo menos cinco, y diez pulgadas. Pero entonces era mucho mayor que hoy en día, el numero de los hombres de grande estatura<sup>68</sup>, y el de los que seguian la carrera de las Armas<sup>69</sup>, porque la Juventud<sup>70</sup> no seguia tanto como en nuestros tiempos<sup>71</sup> la de los Empleos Civiles. Pero si la necesidad lo pidiese, no os debereis parar tanto en la estatura, quanto en la robustez; pues segun Homero, Tidéo, aunque pequeño de cuerpo, fuè de un espíritu mas valeroso que otros, que le aventajaban en la estatura<sup>72</sup>.

5

- 68 Amplificación. En el TL: *amplior multitudo* (“muchas más gente”).
- 69 Modulación. En el TL: *et plures militiam sequebantur* (“y muchos seguían la milicia”).
- 70 Modulación y elisión. En el TL: *florentiorem juventutem*.
- 71 Amplificación. No aparece en el TL.
- 72 Modulación y amplificación. En el TL: *qui Tydeum minorem quidem corpore sed fortiorem animis fuisse*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. V.

*Qua statura sint probandi tyrones.*

5 \*Proceritatem tyronum, à consule Mario scio semper exactam<sup>4</sup>, ita ut senos pedes, vel certè quinos, et denas uncias habentes inter equites, vel in primis legionum cohortibus probarentur. Sed tunc erat amplior multitudo; et plures militiam sequebantur armatam. Nec dum enim civilis pars florentiorem \*adduxerat juventutem. Si ergo necessitas exegerit, non tam staturae rationem convenit habere, quam virium. Et ipso Homero teste non fallimur, qui Tydeum minorem quidem corpore, sed fortiorem animis fuisse significat.

1 *In membranis est*, Proce, tyr. quondam scio semper exactam, puta, ut senos.

4 *Membranæ*, abduxerat.

<sup>4</sup> Variable excluyente: *proceritatem tyronum a consule Mario scio semper exactam (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>) / proceritatem tyronum ad incommam scio semper exactam (P)*. El TM sigue esta variante con la mención expresa de Mario.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO VI.

*Para escoger buenos Reclutas, es menester guiarse por su planta, y semblante.*

a  
b

LOS que estuvieren encargados de escoger los Reclutas, deberán examinar<sup>73</sup> con cuidado el semblante, ojos y proporcion del cuerpo<sup>74</sup>, à fin de conocer los que podrán cumplir mejor las obligaciones de Soldado. Y es dictamen de Sabios consumados<sup>75</sup>, que no solo en los hombres, sino también en los caballos, y en los perros, hay señales de que se indicia su valor<sup>76</sup>; como lo asegura Virgilio<sup>77</sup> de las abejas<sup>78</sup>, quando dice son de dos especies: *las unas, que son las mejores, son hermosas, y brillantes*<sup>79</sup>; y *las otras feas, y perezosas*<sup>80</sup>. Por consiguiente, el muchacho, que escogiereis<sup>81</sup> para la profession de las Armas, debe tener los ojos vivos, la cabeza derecha, ancho el pecho, las espaldas fuertes, los dedos recios, los brazos largos, pequeño el vientre, no muy largas las piernas, las rodillas, y los pies sin carne superflua, que estorbe sus movimientos; pero afirmados con robustos nervios<sup>82</sup>. Si halláreis en el Recluta todas estas señales, no os detengais en si es pequeño de cuerpo<sup>83</sup>; porque más vale tener Soldados fuertes, que grandes<sup>84</sup>.

5  
10

73 Modulación. En el TL: *eligat.*

74 Modulación. El TM introduce como complemento directo los complementos circunstanciales *ex vultu, ex oculis, ex omni conformatione membrorum.*

75 Modulación. En el TL: *sicut doctissimorum hominum disciplina comprehenditur.*

76 Modulación. En el TL: *virtus multis declaratur indiciis* (“el valor se pone de manifiesto con muchos indicios”).

77 Particularización. En el TL: *Mantuanus auctor.*

78 Compresión lingüística. En el TL: *in apibus... esse servandum* (*puede observarse en las abejas*).

79 Modulación. En el TL: *insignis et ore et rutilis clarus squamis* (“distinguido por el aspecto, resplandeciente con escamas rutilantes”).

80 Modulación. En el TL: *horridus alter desidia, latamque trahens inglorius aluum* (“horrendo por la desidia y arrastrando oscuro su ancho vientre”).

81 Amplificación. En el TL no aparece esta oración explicativa de relativo.

82 Modulación. En el TL: *non superflua carne distentis; sed nervorum duritia collectis* (“no hinchados por la abundante carne sino reducidos por la dureza de los músculos”).

83 Modulación. En el TL: *proceritatem non magno opere desideres* (“no echés de menos la estatura con gran trabajo”).

84 Modulación. En el TL: *utilius est enim fortes milites esse quam grandes.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a

CAP. VI.

b

*Ex vultu et positione corporis agnoscere in eligendo, qui meliores possint esse tyrones.*

Sed qui delectum acturus est, vehementer intendat, ut ex vultu, ex oculis, ex omni conformatione membrorum eos eligat, qui implere valeant \*officium bellatoris<sup>11</sup>. Namque non tantum in hominibus, sed etiam in equis et canibus virtus multis declaratur indicibus, sicut doctissimorum hominum disciplina comprehenditur: quod etiam in apibus \*Mantuanus auctor<sup>5</sup> dicit esse servandum:

5

*Nam duo sunt genera: hic melior, insignis et ore*

*Et rutilus clarus squamis: ille horridus alter*

*Desidia, latamque trahens inglorius alvum.*

10

Sit ergo adolescens Martio operi deputandus, vigilantibus oculis, erecta cervice, lato pectore, humeris musculosis, \*valentibus digitis, longioribus brachiis<sup>6</sup>, ventr modicus, exilior \*cruribus<sup>7</sup>, furis, et pedibus non superflua carne distendis; sed nervorum duritia collectis. Cum haec in Tyrone signa deprehenderis, proceritatem non magnoperè desideres. Utilius est enim fortes milites esse, quam grandes.

<sup>2</sup> Ms. officia bellatorum.

<sup>4</sup> Virg. IV. Georg.

<sup>10</sup> Restituo Valentibus brachiis, digitis longioribus.

<sup>11</sup> Libri VV. & membranæ, clunibus.

<sup>5</sup> Variable excluyente: El TM dice "como asegura Virgilio", pero lo que dice el texto latino es "mantuanus auctor". En la presente edición (V) aparece una nota marginal en la que se especifica lo siguiente: Virg. IV. Georg.

<sup>6</sup> Variable excluyente: *valentibus digitis, longioribus brachiis (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>) / valentibus brachiis, digitis longioribus (P)*. El TM sigue la variante *valentibus digitis, longioribus brachiis* ("los dedos recios, los brazos largos").

<sup>7</sup> Variable excluyente: *clunibus (P) / cruribus (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>)*. El TM sigue la variante *cruribus* ("piernas").

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO VII.

*De algunos Oficios se pueden sacar buenos Reclutas; y de otros ninguno.*

a  
b

REsta determinar<sup>85</sup> qué profesiones pueden dar soldados de provecho, y cuáles no pueden dar ninguno<sup>86</sup>. Los *Pescadores*, los *Pajareros*, los *Pasteleros*, ò *Cocineros*, los *Texedores*, y generalmente todos aquellos, que se emplean en trabajos mugeriles, no valen nada para la Guerra<sup>87</sup>. De los <sup>88</sup>*Herreros*, *Carpinteros*, *Carniceros*, *Cazadores de Fieras*, ò de Caza mayor se sacan excelentes Soldados<sup>89</sup>. <sup>90</sup>La defensa de la República estriva en escoger Reclutas robustos, y valerosos<sup>91</sup>, porque<sup>92</sup> de esto depende la fuerza, y la gloria del Imperio Romano<sup>93</sup>. Este punto debe mirarse como el mas esencial<sup>94</sup>, y no debe encargarse sino à Oficiales<sup>95</sup> de toda confianza; pues<sup>96</sup> entre las varias prendas, que los antiguos alabaron en Sertorio, la principal fuè su cuidado en la eleccion de los Reclutas<sup>97</sup>.

5

85 Modulación. En el TL: *sequitur ut... indagemus* (“prosigue que indagemos”).

86 Modulación. En el TL: *cujus artis, vel eligendi, vel penitus respuendi sint milites* (“de qué oficios deben ser elegidos o rechazados absolutamente los soldados”).

87 Modulación. En el TL: *aucupes, dulciarios, linteones, omnesque qui aliquid tractasse videbuntur ad gynaecia pertinent, longè arbitror pellendos*.

88 Elisión. En el TM no se traduce el primer término de esta enumeración, *fabros* (artesano).

89 Modulación. En el TL: *convenit sociare militiae* (“conviene asociarlos al servicio militar”).

90 Compresión lingüística. En el TL: *et hoc est in quo* (y esto es en lo que).

91 Modulación y elisión. En el TL: *ut tyrones no tantum corporibus, sed etiam animis praestantissimi deligantur* (“para que los mejores reclutas sean considerados no solo por sus cuerpos sino también por sus ánimos”).

92 Ampliación lingüística. El nexa explicativo no aparece en el TL.

93 Generalización y elisión. En el TL: *vires regni et Romani nominis fundamentum in prima delectorum examinatione consistunt* (“la fuerza del reino y el fundamento del pueblo romano se basa en la examinación principal del reclutamiento”).

94 Modulación. En el TL: *nec leve hoc officium putetur* (“y esta obligación no sea considerada insignificante”).

95 Particularización. En el TL: *quibuscunque*.

96 Ampliación lingüística. El nexa explicativo no aparece en el TL.

97 Particularización. En el TL: *quod*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato

a  
b

CAP. VII.

*Cujus artis tyrones, vel eligendi sint, vel respuendi.*

5 Sequitur, ut cujuus artis, vel eligendi, vel penitus respuendi sint milites, indagemus. Piscatores, aucupes, dulciarios, linteones, omnesque qui aliquid tractasse videbuntur ad gynaecea pertinens, longè arbitror pellendos à castris. Fabros ferrarios, carpentarios, macellarios, et cervorum aprorumque venatores, convenit sociare militiae. Et hoc est in quo totius reipublicae salus vertitur, ut tyrones non tantum corporibus, sed etiam animis praestantissimi deligantur. Vires regni et Romani nominis fundamentum in prima \*delectorum examinatione consistunt. Nec leve hoc officium putetur, aut passim quibuscunque mandandum, quod apud veteres inter tam varia genera virtutum, in Sertorio praecipuè constat esse laudatum.

6 *Liber scriptus dilectuum.*

| 39 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

A la verdad, unos hombres<sup>98</sup>, à quienes està encargada la defensa de la República, y de quien depende<sup>99</sup> el buen éxito de las Batallas, deben ser de costumbres más arregladas; y si es posible<sup>100</sup>, de un nacimiento más distinguido que los demás<sup>101</sup>, porque la honestidad contribuye à formar buenos Soldados; y la honra, al passo que les impide volver la espalda al enemigo, les dà bríos para vencerle<sup>102</sup>. De què servirá la disciplina à un flojo, ò à un cobarde, que solo es à proposito para consumir su paga en los Reales? Jamàs quedò ayroso en las Campañas ningun Exercito, compuesto de Reclutas, en cuya eleccion se procedió con descuido. La práctica, y la observacion<sup>103</sup> me han hecho conocer<sup>104</sup>, que todas las derrotas, que nuestros Exercitos han padecido<sup>105</sup>, no provinieron de otra causa, que de la negligencia, con que, durante una larga paz, se escogieron los Reclutas; de que la más honrada Juventud se dedica à los Empléos Civiles, y de admitirse en la Milicia por empeño, ò por dissimulo hombres viles, que sus mismos Amos estaban cansados de tener por Criados. Y assi es preciso, que el buscar con cuidado<sup>106</sup> los mejores Reclutas<sup>107</sup>, se encargue à Oficiales de gran talento<sup>108</sup>, y de entera satisfaccion.

98 Generalización. En el TL: *juventus*.

99 Ampliación lingüística. Este verbo no aparece en el TL.

100 Generalización. En el TL: *si copia suppetat* (“si hay suficientes tropas”).

101 Modulación. En el TL: *moribus debet excellere* (“debe distinguirse por su linaje”).

102 Modulación. En el TL: *facit esse victorem* (“hace que se produzca la victoria”).

103 Modulación. El TM introduce como sujeto los complementos circunstanciales *usu experimentisque* (con la práctica y la experiencia).

104 Modulación. En el TL: *quantum... cognovimus* (“cuanto hemos conocido”).

105 Modulación. En el TL: *ab hostibus illatae sunt* (“han sido infligidas por los enemigos”).

106 Amplificación. Esto no aparece en el TL.

107 Particularización. En el TL: *juniores*.

108 Modulación y particularización. En el TL: *a magnis viris*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



- 10 Juventus enim, cui defensio provinciarum, cui bellorum committenda fortuna est, et genere, si copia suppetat, et moribus debet excellere. Honestas enim idoneum militem reddit. Verecundia dum prohibet fugere, facit esse victorem. Quid enim prodest, si exerceatur ignavus? si pluribus stipendiis moretur in castris? Nunquam exercitus profecit tempore \*[belli], cujus in probandis tyronibus claudicârit electio. Et quantum usu experimentisque cognovimus, hinc tot
- 15 dum honestiores quique civilia sectantur officia, dum \*possessoribus indicti tyrones, per gratiam, aut dissimulationem \*probantur, talesque sociantur armis, quales domini habere fastidiunt. A magnis ergo viris magna diligentia idóneos eligi convenit juniores.

12 *Abest in aliquibus, & merito.*

15 *Rectè la. Cujacius emendabat, possessionibus.*

16 *Melius, probantium tales sociantur.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO VIII.

*De algunos Oficios se pueden sacar buenos Reclutas; y de otros ninguno.*

a  
b

NO señalaréis desde luego al Recluta, que huviereis escogido<sup>109</sup>; será menester que antes le probeis con algún ejercicio, para conocer si podrá aguantar las fatigas de la Milicia<sup>110</sup>. La fuerza, y la agilidad son dos circunstancias<sup>111</sup>, que debéis buscar en el Recluta<sup>112</sup>, y examinaréis si muestra disposición para aprender la disciplina, y espíritu Militar<sup>113</sup>; porque muchos, que tienen buena raza<sup>114</sup>, desmienten en la práctica lo que prometían a la vista<sup>115</sup>. Debéis, pues, desechar los que no sirvieren, y poner en su lugar otros más fuertes; porque en los lances más sirve el valor, que la muchedumbre<sup>116</sup>. Después de haber señalado los Reclutas, se les debe enseñar el manejo de las armas con su ejercicio diario. Pero un descuido de muchos años<sup>117</sup> ha hecho abandonar este método; porque<sup>118</sup> quien podrá enseñar<sup>119</sup> lo que él mismo no aprendió? Y así debiera buscarse el método antiguo en los Historiadores, y demás Autores<sup>120</sup>, si<sup>121</sup> estos, dedicándose solo a referir los sucesos de las Guerras, y los grandes acaecimientos<sup>122</sup>, no huviessen dejado de tratar de los varios ejercicios, como cosa muy sabida en sus tiempos<sup>123</sup>. Los Lacedemonios, los Athenienses, y otros Pueblos de la Grecia, escribieron sobre esto algunos Libros, que llamaron Tratados<sup>124</sup> de *Tactica*.

5  
10

109 Modulación. En el TL: *non statim punctis signorum scribendus est tiro dilectus* (“el recluta no debe ser alistado con pinchazos de señales al instante”).

110 Amplificación y particularización. En el TL: *tanto operi aptus*.

111 Amplificación. No aparece en el TL.

112 Particularización. En el TL: *in illo*.

113 Elisión y modulación. En el TL: *utrum armorum disciplinam ediscere valeat, utrum habeat confidentiam militarem* (“y valga aprender la disciplina de las armas o tenga confianza de soldado”).

114 Modulación. En el TL: *quamvis non improbables videantur in specie* (“aunque no parecen inadmisibles en su aspecto”).

115 Modulación. En el TL: *tamen experimentis conprobantur indigni* (“sin embargo, los no merecedores son reconocidos con pruebas”).

116 Modulación. El TM altera el orden del TL (*multitudo quam virtus*)

117 Modulación. En el TL: *dissimulatio longae securitatis* (“la ironía de una larga tranquilidad”).

118 Ampliación lingüística. El nexa explicativo no aparece en el TL.

119 Compresión lingüística. En el TL: *quem invenias, qui docere possit...?* (“¿a quién encontrarás que pueda enseñar?”).

120 Modulación. En el TL: *de historiis ergo vel libris nobis* (“de nuestras historias o nuestros libros”).

121 Modulación. En el TL: *sed*.

122 Modulación. El TM altera el orden del TL: *res gestas et eventos tantum scripsere bellorum*.

123 Modulación. En el TL: *ista, quae nunc quaerimus, tamquam nota liquentes*.

124 Amplificación. No aparece en el TL.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. VIII.

*Quando tyrones signandi sint.*

5 Sed non statim punctis signorum \*inscribendus est tyro dilectus: verum antè exercitio  
praetentandus, ut utrum cerè tanto operi aptus sit, possit cognosci. Et velocitas in illo requirenda  
videtur et robur: et utrum armorum disciplinam ediscere valeat, utrum habeat confidentiam  
militarem. Plerique enim quamvis non improbables videantur in specie, tamen experimentis  
10 conprobantur indigni. Repudiandi ergo minus utiles, et in locum eorum strenuissimi subrogandi  
sunt. In omni enim conflictu non tam prodest multitudo quam virtus. Signatis itaque tyronibus  
per quotidiana exercitia, armorum est demonstranda doctrina. Sed hujus rei usum dissimulatio  
longae securitatis abolevit. Quem invenias qui docere possit, quod ipse non didicit? De historiis  
ergo vel libris nobis antiqua consuetudo repetenda est. Sed illi res gestas et eventus tantum  
scripsere bellorum, ista, quae nunc quaerimus, tanquam nota linquentes. Lacedaemonii quidem,  
et Athenienses, aliique Graecorum in libros retulere complura, quae τακτικά vocantur.

1 Codices optimi, scribendus.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Pero lo que nosotros debemos buscar es la disciplina Militar del Pueblo Romano, que de unos principios muy pequeños, dilatò tanto con sus Conquistas<sup>125</sup> su Imperio, que sus limites llegaron à confundirse con los del Mundo<sup>126</sup>. El descuido de estos tiempos<sup>127</sup> me ha obligado à revolver los Autores, para coordinar puntualmente en esta Obrita lo que Caton el Censor, Cornelio Celso, Frontino y Paterno, Autor profundo en estas materias, escribieron sobre la Disciplina Militar<sup>128</sup>; y lo que està mandado observar en las Ordenanzas de Augusto, de Trajano y de Adriano. Nada de quanto escribo es mio<sup>129</sup>: todo lo he sacado de los Autores citados, que he reducido à compendio<sup>130</sup>.

125 Amplificación. No aparece en el TL.

126 Modulación y elisión. En el TL: *qui ex parvissimis finibus imperium suum penè solis regionibus, et mundi ipsius fine distendit* (“extiende su imperio desde unos límites muy pequeños a casi todas las regiones del sol y el límite del mismísimo mundo”).

127 Particularización. En el TL: *haec necessitas* (“esta necesidad”).

128 Compresión lingüística. En el TL: *quae Cato ille Censorius de disciplina militari scripsi, quae Cornelius Celsus, quae Frontinus prestigenda duxerunt, quae Paternus diligentissimus juris militaris asertor in libros redegit*.

129 Modulación. En el TL: *nihil enim mihi auctoritatis assumo* (“no me apropio ningún prestigio”).

130 Modulación y supresión. En el TL: *forum, quos supra retuli, quae dispersa sunt, velut in ordinem, epitomata conscribo* (“redacto en orden lo que está disperso, epitomado, por decirlo así, de estos a los que hice referencia arriba”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15

Sed nos disciplinam militarem populi Romani debemos inquirere, qui ex parvissimis finibus imperium suum penè solis regionibus, et mundi ipsius fine distendit. Haec necessitas compulit evolutis auctoribus, ea me in hoc opusculo fidelissimè dicere, quae Cato ille Censorius de disciplina militari scripsit: quae Cornelius Celsus, quae Frontinus perstringenda duxerunt; quae Paternus diligentissimus juris militaris asertor in libros redegit; quae Augusti, et Trajani, Adrianique constitutionibus cauta sunt. Nihil enim mihi auctoritatis assumo, sed forum, quos supra retuli, quae despersa sunt, velut [in ordinem] epitomata conscribo.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO IX.

*Los Reclutas deben ejercitarse en el passo Militar, en la carrera, y el salto.*

a  
b

La primera cosa, que se ha de enseñar à los Reclutas, es el *passo Militar*.<sup>131</sup> Nada importa<sup>132</sup> tanto en las marchas, y en las Batallas como el que todos los Soldados guarden su puesto<sup>133</sup>: esto no se puede conseguir<sup>134</sup>, sino exercitandolos<sup>135</sup> à marchar apriessa, pero con orden; y està muy expuesto un Exercito, à cuyos Soldados falte la práctica de este exercicio<sup>136</sup>. En tiempo de Verano los hareis marchar al passo Militar en solas cinco horas (*a*) veinte mil passos,

5

(a) Una hora de tiempo tiene 60 minutos; un minuto, 60 segundos; y las cinco horas componen 18.000 segundos; en cada segundo de tiempo corresponde marchar un paso y 1/9, para que en las cinco horas se marchen 20.000 pasos; de modo que en 9 segundos de tiempos marchaban 10 pasos.

131 Compresión lingüística. En el TL: *enim*.

132 Modulación. En el TL: *custodiendum est*.

133 Modulación. En el TL: *incedendi ordinem* (“el orden de avanzar”).

134 Compresión lingüística. En el TM no se traduce el adverbio *aliter*.

135 Modulación. En el TL: *asiduo exercitio*.

136 Modulación. En el TL: *periculum enim ab hostibus semper gravissimum sustinet divisus, et ordinatus exercitus* (“pues un ejército dividido y desordenado siempre asume un gravísimo peligro por los enemigos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

\_\_\_\_\_  
*Institutiones militares de Fl. Vegecio Renato*

a

**CAP. IX.**

b

*Ad gradum militarem, et cursum et saltum exercendos tyrones.*

5

Primus ergo meditationum auspiciis, tyrones militarem edocendi sunt gradum. Nihil enim magis in itinere vel in acie custodiendum est, quam ut omnes milites incedendi ordinem servent. Quod aliter non potest fieri, nisi \**[ut]* assiduo exercitio ambulare celeriter, et aequaliter discant. Periculum enim ab hostibus semper gravissimum sustinet divisus, et inordinatus exercitus. Militari ergo gradu, viginti millia passuum, horis quinque duntaxat aestivis.

\_\_\_\_\_  
*3 Vox ista nihili est.*  
\_\_\_\_\_

| 47 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Noemi Vales Rodríguez

y en el mismo tiempo se les hará marchar à passo largo hasta veinte y quatro mil (a); y si los hicieréis marchar mas apriessa, dareis à esto nombre de Carrera, que no tiene numero de passos determinado<sup>137</sup>.

(a) Al *passo largo* corresponde marchar en cada segundo de tiempo 1 passo, y 1/3, para que en las mismas 5 horas marchassen los 24000 passos; de modo, que en los mismos 9 segundos de tiempo marchaban à este mismo *passo largo* 12 passos.

Sabemos por esta regla lo que marchaba una Legion romana: cosa muy importante en las Expediciones; bien que tenga sus excepciones: porque variará siempre la marcha, en quanto al tiempo, siempre que se hiciere en el de lluvias, nieves, vientos fuertes, Paisés muy quebrados, caminos difíciles, ò que tengan muchos arroyos, etc., ò tambien quando el numero de Tropas fuere superior al que se propone aqui, etc.; pero como estas diferencias merecian un discurso mas largo, pondré aqui solamente una observacion hecha en la Guerra de Italia el año de 1745 que puede ser muy útil, sabiendo el valor de la milla, y de las leguas, que và en otra Nota. El Regimiento de Infanteria de Castilla, compuesto de dos Batallones, cada uno de 650 hombres, mandado por su Coronèl el Señor Conde de Aranda, marchò solo desde los Cuarteles de Invierno à incorporarse con nuestro Exercito, quando se dirigió à passar el Monte Pelegrino para la Rivera de Genova por la Marca de Ancona; y hallando un camino nuevo, y bueno, en que estaban medidas con cadena las millas Romanas, y tambien señaladas entre las Ciudades de Yesi, y Fabriano, hizo su Coronèl la siguiente observacion. Formado en columna el Regimiento, cada uno en su puesto, y el Soldado con sus armas, y mochila, marchò la primera milla al passo regular en 20 minutos: la segunda en 18 avivando imperceptiblemente el passo: la tercera, en 15 minutos, con passo mas vivo, sin molestar al Soldado: la quarta, entre los 12 y 13 minutos, habiendo apresurado la marcha: operacion, que considerò factible, y regular en una urgencia: y últimamente, que en la marcha de 4 millas por hora de tiempo, no se percibió afan en el Soldado.

Aqui trata del passo comun Romano, que tiene dos pies y medio Romanos; y dejando à un lado las grandes disputas, que hay entre los Autores sobre la exactitud de estas medidas, en que se copian unos à otros, digo, que arreglandome à las medidas que he tomado, copiando las que sacò del Marmol del Capitolio Don Phelipe de Castro, Director de la Real Academia de las tres bellas Artes de San Fernando, à quien debí este favor, he dividido el pie de Burgos en 120 partes iguales, y corresponden al comun del Capitolio 126; ò bien 126 pies de Burgos son iguales à 120 pies Romanos comunes del Capitolio.

137 Modulación. En el TL: *quicquid addideris, jam cursus est, cujus spacium non potest diffiniri* ("todo lo que hayas añadido ya no es carrera, cuya extensión no puede fijarse").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

\_\_\_\_\_ *Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato*

conficienda sunt. Pleno autem gradu, qui citatior est, totidem horis viginti quatuor [millia]  
peragenda sunt. Quicquid addideris, jam cursus est, cujus spacium non potest diffiniri.

| 49 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Pero debereis exercitar particularmente en la Carrera à los jóvenes, para que sepan atacar al Enemigo con más violencia,<sup>138</sup> se apoderen prontamente de los puestos más ventajosos<sup>139</sup>, y ganen por la mano al Enemigo, que intentáre ocuparlos<sup>140</sup>: para que gasten poco tiempo en ir à reconocer, y mucho menos en volver; y para que sigan con mas celeridad el alcance del contrario<sup>141</sup>. Debe exercitarse el Soldado en el Salto, para<sup>142</sup> saltar una zanja, ò superar<sup>143</sup> qualquiera altura que se le oponga, à fin de que, quando encontráre en la Guerra<sup>144</sup> obstáculos de esta naturaleza, los pueda vencer sin gran fatiga. A mas de esto, es cierto, que en una Batalla<sup>145</sup>, un Soldado, que ataca corriendo<sup>146</sup> à su Enemigo, le turba la vista, le amedrenta, y le hiere sin darle tiempo de resguardarse<sup>147</sup>. Salustio, hablando del exercicio, que hacia<sup>148</sup> el Gran Pompeyo, dice, que<sup>149</sup> jugaba al Salto con los mas ligeros, à la Carrera con los mas veloces, y à la Barra con los mas fuertes. Assi logró vencer<sup>150</sup> à Sertorio: empresa<sup>151</sup>, que nunca huviera conseguido, à no haverse impuesto con tanto cuidado él, y sus Tropas en los exercicios, de que depende el buen exito de las Batallas<sup>152</sup>.

10

15

20

138 Compresión lingüística. El TM omite la constante traducción de las conjunciones subordinantes en la enumeración de oraciones subordinadas finales introducidas por *ut*.

139 Elisión. En el TM no se traduce la oración temporal del TL *cum usus advenerit* (“cuando la necesidad haya llegado”).

140 Modulación y particularización. En el TL: *vel adversariis ídem facere volentibus, paeoccupent* (“o sorprendan a los enemigos que quieren hacer lo mismo”).

141 Modulación. En el TL: *fugientium terga* (“las espaldas de los que huyen”).

142 Modulación. En el TL aparece una oración subordinada de relativo cuyo antecedente es *saltum*.

143 Modulación. La traducción del TM presenta como infinitivos lo que en latín son verbos personales en presente de indicativo de la voz pasiva (*transiliuntur* y *superatur*).

144 Amplificación. Esta precisión es introducida en el TM pero no aparece en el TL.

145 Elisión. En el TL: *in ipso conflictu ac dimicatione telorum*.

146 Modulación. En el TL: *cum cursu saltuque veniens* (*que viene con carrera y salto*).

147 Modulación. En el TL: *adversarii perstringit oculos, mentemque deterret, priusque plagam inflingit, quam ille ad cavendum vel ad resistendum certè se praeparet*.

148 Modulación. En el TL: *Cn. Pompei Magni Salustius hoc memorat*.

149 Modulación. En el TM se utiliza el estilo indirecto pero en el TL aparece en directo.

150 Modulación. En el TL: *neque enim ille aliter potuisset par esse Sertorio* (“pues aquel no hubiera podido ser igual que Sertorio de otro modo que si...”).

151 Adición. No aparece en el TL.

152 Amplificación. Esta precisión no aparece en el TL.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

10 \*Sed ad cursum praecipuè assuefaciendi sunt juniores, ut majore impetu in hostem  
procurrant: ut loca opportuna celeriter, cum usus advenerit, occupent; vel adversariis idem facere  
volentibus, praeoccupent: ut ad explorandum alacriter pergant, alacriùs redeant: ut fugientium  
terga faciliùs comprehendant. Ad saltum etiam quo vel fossae transiliuntur, vel impediens aliqua  
15 altitudo superatur, exercendus est miles: ut cùm ejusmodi difficultates evenerint, possit sine  
labore transire. Praeterea in ipso conflictu ac dimicatione telorum bellator cum cursu saltuque  
veniens, adversarii perstringit oculos, mentemque deterret, priusque plagam infligit, quam ille ad  
cavendum vel ad resistendum certè se praeparet. De exercitio Cn. Pompei Magni Salustius hoc  
memorat: Cum alacribus saltu, cum velocibus cursu, cum validis vecte certabat. Neque enim ille  
aliter potuisset par esse Sertorio, nisi sese, et suos milites<sup>8</sup>, frequentibus exercitiis praeparasset ad  
proelia.

8 Quid si ex VV. recipiamus, Sed & cursu.

<sup>8</sup> Variable excluyente: *sese et suos milites* (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>) / *seque et milites* (P). El TM sigue la variante *sese, et suos milites* ("él, y sus tropas").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO X.

*A los Reclutas se les debe enseñar à nadar.*

a  
b

A Todos los Reclutas, sin excepcion alguna, se les debe enseñar à nadar en el Verano, porque no siempre hay Puentes para pasar los Rios<sup>153</sup>; y muchas veces un Exercito se halla en la precision de passarlos à nádo<sup>154</sup>, ò para seguir el alcance à los vencidos, ò para retirarse despues de una derrota<sup>155</sup>. Muchas veces tambien<sup>156</sup> suelen crecer los torrentes extraordinariamente<sup>157</sup> con lluvias repentinas, ò con el deshacerse las nieves de las montañas<sup>158</sup>; y en estos lances<sup>159</sup> el que no sabe nadar<sup>160</sup> debe temer<sup>161</sup> tanto las aguas, como al Enemigo<sup>162</sup>; y por esto los antiguos Romanos, que aprendieron el Arte Militar<sup>163</sup> à costa de tantas Guerras, y exponiendose à tantos peligros, pusieron el Campo Marcio (a) cerca del Tiber, para que la Juventud Romana<sup>164</sup> se quitasse en sus aguas<sup>165</sup> el sudor, y el polvo, que recogia<sup>166</sup> en el exercicio de las armas; y nadando<sup>167</sup>, descansasse de la fatiga de la Carrera.

5  
10

(a) Así llamaban a una porción de terreno que señalaron los romanos para los ejercicios militares entre el Tíber y la antigua Roma.

- 153 Modulación En el TL: *pontibus flumina transeuntur* (“los ríos son atravesados por puentes”).
- 154 Ampliación lingüística. En el TL: *natare cogitur* (“es forzado a nadar”).
- 155 Amplificación. En el TL: *et cedens et insequens* (“tanto retirándose como persiguiendo”).
- 156 Ampliación lingüística. Este adverbio no aparece en el TL.
- 157 Ampliación lingüística. Este adverbio no aparece en el TL.
- 158 Amplificación. No aparece en el TL.
- 159 Amplificación. No aparece en el TL.
- 160 Particularización. En el TL: *ignorantia* (“el desconocimiento”).
- 161 Modulación. En el TL: *discrimen incurrit* (“ocasiona peligro”).
- 162 Modulación. En el TL: *non solum ab hoste sed etiam ab ipsis aquis* (“no solo por el enemigo sino también por las propias aguas”).
- 163 Elisión. En el TL: *ad omnem rei militaris... artem* (“todo en el oficio del arte militar”).
- 164 Amplificación. En el TL: *iuventus*.
- 165 Amplificación. No aparece en el TL.
- 166 Particularización. En el TL: *post exercitium armorum* (“después del ejercicio de las armas”).
- 167 Compresión lingüística. En el TL: *natandi labore* (“con la actividad de nadar”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. X.

*Ad usum natandi exercendos tyrones.*

5 Natandi usum aestivis mensibus omnis aequaliter debet tyro condiscere, non enim pontibus semper flumina transeuntur, sed et cedens et insequens natare cogitur frequenter exercitus. Saepè repentinis imbribus vel nivibus solent exundare torrentes. Et ignorantia non solùm ab hoste, sed etiam ab ipsis aquis discrimen incurrit: ideoque Romani veteres, quos tot bella, et continuata pericula, ad omnem rei militaris erudierant artem, campum Martium vicinum Tyberi delegerunt: in quo juvenus post post exercitium armorum sudorem pulveremque dilueret, ac lassitudinem cursus, natandi labore deponeret.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

El saber nadar<sup>168</sup>, no es solo necesario à los Soldados de Infanteria, mas tambien à los de Caballeria, à los Caballos, y à los Criados del Exercito<sup>169</sup>, para que en las ocasiones, que se vieren precisados à valerse de este exercicio<sup>170</sup>, no les ponga en mayor riesgo el no saberlo<sup>171</sup>.

168 Modulación. En el TL: *ad natandum exercere* (“se ejerciten en natación”).

169 Elisión. En el TL: *lixas (quos galiarios vocant)*.

170 Modulación. En el TL: *cum necessitas incumbit* (“cuando la necesidad incumbe”).

171 Modulación. En el TL: *ne quid imperitis... eveniat* (“no suceda algo a los inexpertos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



\_\_\_\_\_  
*Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato*

Non solum autem pedites, sed et equites ipsosque equos vel lixas (quos \*galerios vocant)  
ad natandum exercere percommodum est, ne quid imperitis, cum necessitas incumbit, eveniat.

\_\_\_\_\_  
**8** *Infrà Vegetio dicuntur galearii.*  
\_\_\_\_\_

| 55 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XI.

*De què manera los Antiguos exercitaban à los Reclutas en el manejo de los Escudos de mimbres, y del Palo.*

a  
b  
c

LOS Antiguos, segun leemos en los Autores<sup>172</sup>, exercitaban à sus Reclutas de este modo. Dabanles unos Escudos redondos, hechos<sup>173</sup> de mimbres, entretegidos<sup>174</sup> à manera de un cañizo, cuyo peso fuesse doble del que usaban en las Batallas, y unas Clavas de madera, en lugar de Espada, dos veces mas pesadas que esta arma<sup>175</sup>. Con esto les obligaban à que hiciessen por mañana, y tarde el exercicio del *Palo*<sup>176</sup> muy útil<sup>177</sup>, no solo para los Soldados, mas tambien para los Gladiadores; pues solo los que eran muy diestros en él, lograron fama de invencibles en los Juegos públicos, y en las Batallas<sup>178</sup>. El modo de hacer este exercicio consistia en que<sup>179</sup> cada Recluta plantaba en tierra, y asseguraba bien un palo, de modo, que sobresaliese seis pies<sup>180</sup>.

5

172 Particularización. En el TL: *in libris*.

173 Ampliación lingüística. No aparece en el TL.

174 Modulación. En el TM se sustituye por el verbo *texebant* que no tradujo al inicio de la oración.

175 Amplificación. En el TL: *duplicis aequè ponderis* (“de doble peso igualmente”).

176 Modulación. En el TL: *eoque modo non tantum manè, sed etiam post meridiem exercebantur ad palos* (“y de este modo eran adiestrados no solo por la mañana sino también después del mediodía ante un poste”).

177 Elisión. En el TL: *palorum enim usus* (“pues el uso de los postes”).

178 Modulación, particularización, amplificación, elisión. En el TL: *Nec unquam aut arena, aut campus invictum armis virum probavit, nisi qui diligenter exercitatus docebatur ad palum* (“y ni la arena ni el campo de batalla probaron nunca a un hombre invicto con las armas que no hubiera sido enseñado escrupulosamente ante el poste”).

179 Amplificación. No aparece en el TL.

180 Modulación. En el TL: *ita ut nutare non possent, et sex pedibus eminerent* (“de tal manera que no puedan tambalearse y se eleven seis pies”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a

CAP. XI.

b

*Quemadmodum ad scuta viminea, vel ad palos antiqui exercebant tyrones.*

5

Antiqui (sicut invenitur in libris) hoc genere exercuere tyrones. Scuta de vimine in modum cratium corrotundata texebant: ita ut duplum pondus cratis haberet, quam scutum publicum habere consuevit. Idemque clavas ligneas, \*duplicis aequè ponderis, pro gladiis tyronibus dabant. Eoque modo non tantum manè, sed etiam post meridiem exercebantur ad palos. Palorum enim usus non solum militibus, sed etiam gladiatoribus plurimum prodest. Nec unquam aut arena, aut campus invictum armis virum probavit, nisi qui diligenter exercitatus docebatur ad palum. A singulis autem, tyronibus singuli pali defigebantur in terram, ita ut nutare non possent, et sex pedibus eminent.

3 *Quid si, dupli.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

El Recluta armado<sup>181</sup> con su Escudo de mimbres, y su Clava<sup>182</sup>, como si fuera<sup>183</sup> su Escudo, y Espada verdadera, se ejercitaba contra el Palo, como si fuera un enemigo<sup>184</sup>; de modo, que<sup>185</sup> yà le tiraba à la cabeza, yà à la cara, yà le amagaba por los costados, yà se ponía en ademàn de cortarle las piernas<sup>186</sup>, se retiraba, ò se le echaba encima; y assi atacaba al Palo con violencia, y haciendo todos los movimientos, que se usaban en la Guerra<sup>187</sup>, como si fuera à un Enemigo; en cuyo ejercicio procuraban aprender el modo de herir, sin descubrir el cuerpo<sup>188</sup>.

10

- 
- 181 Amplificación. No aparece en el TL.
- 182 Modulación. En el TL: *cum crate illa, et clava* (“con aquel cañizo y clava”).
- 183 Ampliación lingüística. En el TL: *velut cum gladio*.
- 184 Modulación. En el TL: *tanquam contra adversarium* (“igual que contra un adversario”).
- 185 Modulación. En el TL encontramos una oración subordinada adverbial final introducida por la conjunción *ut*.
- 186 Elisión. En el TL: *poplites et crura* (“rodillas y piernas”).
- 187 Modulación. En el TL: *omni bellandi arte* (“con toda la técnica de guerrear”).
- 188 Modulación. En el TL: *servabatur illa cautela, ut ita tyro ad inferendum vulnus insurgeret, ne qua ex parte ipse pateret ad plagam* (“se observaba con cautela que de este modo el recluta se alzara para producir una herida y no estuviera expuesto él mismo para un golpe en ninguna parte”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- 10      Contra illum palum, tanquam contra adversarium, tyro cum crate illa, et clava; velut cum gladio se exercebat, et scuto: ut nunc quasi caput, aut daciem peteret, nunc [à lateribus] minaretur, interdum contederet poplites & crura succidere, \*recederet, assultaret, insiliret, et quasi praesentem adversarium, sic palum omni impetu, omni bellandi arte tentaret. In qua meditatione servabatur illa cautela, ut ita tyro ad inferendum vulnus insurgeret, \*ne qua ex parte ipse pateret ad plagam.

11 *Suppleo ex duobus VV. accederet, recederet.*

13 *Lege, ne qua parte.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522      Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XII.

*Se ha de enseñar à los Reclutas à que hieran con la punta, y no con el corte.*

a  
b

A Mas de esto aprendian à herir con la punta, y no con el corte<sup>189</sup>. Porque los Romanos, no solo vencían con facilidad à las Naciones<sup>190</sup>, que los atacaban à cuchilladas, sino que se burlaban de ellas. La cuchillada, por mucha fuerza que lleve, no suele matar, porque defienden la vida las armas, y los huesos<sup>191</sup>; pero la estocada, como penetre dos pulgadas, es mortal, siendo imposible que no hiera alguna parte principal<sup>192</sup>. Por otra parte, el que tira una cuchillada<sup>193</sup>, descubre su brazo, y lado derecho; lo que no sucede<sup>194</sup> al que tira una estocada, que hiere al enemigo, sin darle tiempo de resguardarse<sup>195</sup>. Por esta razon los Romanos prefirieron este modo de acometer. El Escudo de mimbres, y la Clava eran tan pesadas<sup>196</sup>, para que quando el Soldado tomase las armas verdaderas, que eran<sup>197</sup> mas ligeras, peleasse con mayor vigor, y firmeza<sup>198</sup>, como quien se haya<sup>199</sup> aliviado de un gran peso.

5  
10

189 Modulación/ compensación. El TM invierte el orden del TL *non caesim sed punctim* (“no a tajos sino de punta”).

190 Amplificación. No aparece en el TL.

191 Modulación. En el TL: *cum et armis vitalia defendantur, et ossibus* (“pues los órganos vitales son protegidos con las armas y los huesos”).

192 Modulación. En el TL: *Necesse est enim, ut vitalia penetret, quicquid immergitur* (“en efecto, es necesario para que penetre en los órganos vitales todo lo que fuera introducido”).

193 Modulación. En el TM aparece de este modo lo que en el TL es una oración subordinada adverbial de tiempo, introducida por la conjunción *dum*.

194 Modulación. En el TL: *autem*, de modo que el TM particulariza esta conjunción y sustituye de este modo el conector.

195 Modulación. En el TL: *tecto corpore ... antèquam videatur* (“con el cuerpo cubierto antes de que lo vea”).

196 Generalización. En el TL: *duplicis autem ponderis* (“de doble peso”).

197 Ampliación lingüística. No aparece en el TL.

198 Modulación. El TM introduce un circunstancial, mientras que en el TL encontramos un predicativo del sujeto (*securior alacriorque*).

199 Ampliación lingüística. No aparece en el TL.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XII.

*Non caesim, sed punctim ferire docendos tyrones.*

5 Praeterea non caesim sed punctim ferire discebant. Nam caesim, pugnantes non solum  
facilè vicere, sed etiam derisere Romani. Caesa enim quovis impetu veniat, non frequenter interficit:  
cum et armis vitalia defendantur, et ossibus. At contra puncta, duas uncias adacta, mortales est.  
Necesse est enim, ut vitalia penetret, quicquid immergitur. Deinde dum caesa infertur, brachium  
dextrum latusque nudatur. Puncta autem tecto corpore infertur, et & adversarium sauciat ante  
quam \*videatur. Ideoque ad dimicandum hoc praecipuè genere usos esse constat Romanos:  
\*duplicis autem ponderis illa cratis et clava ideò dabantur, ut cum vera et leviora tyro arma  
sumsisset, velut graviore pondere liberatus, securior alacriorque pugnaret.

6 *In plerisque est, videat.*

7 *Rectius, dupli.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XIII.

*A los Reclutas se les debe enseñar la Esgrima.*

a  
b

<sup>200</sup>A Los Reclutas se les deben dar Maestros de Armas, que les enseñen la Esgrima<sup>201</sup>, como algunos lo practican aun en nuestros tiempos<sup>202</sup>. Es constante, que aun hoy en dia son mas utiles<sup>203</sup> en las Batallas los que saben la Esgrima, que los demás; de donde se infiere, que es mucho mejor un Soldado exercitado, que el que no lo está; pues<sup>204</sup> los que saben la Esgrima, se aventajan a todos sus compañeros en el Arte de pelear. Los Antiguos mandaban hacer este exercicio con tal rigor<sup>205</sup>, que daban doble racion a los Maestros de Armas; y a los Soldados, que havian aprovechado poco en él<sup>206</sup>, les obligaban a que tomassen la suya en cebada; y no se les daba en trigo<sup>207</sup>, hasta haber dado pruebas en presencia del Prefecto de la Legion, de los Tribunos, y de otros Oficiales, de que no les quedaba nada que aprender<sup>208</sup>. Nada contribuye tanto a la fuerza, a la felicidad, y a la gloria de un Imperio, como el tener muchos Soldados bien disciplinados<sup>209</sup>; porque no son los vestidos brillantes, ni los ricos adornos<sup>210</sup>, los que causan respeto, e inspiran deseos de paz<sup>211</sup> al Enemigo, que solo se sujeta con el terror de las armas.

5  
10

200 Compresión lingüística. En el TL: *praeterea*.

201 Compresión lingüística. En el TL: *illo exercitii genere, quod armaturam vocant, [...] imbuendus est* (“debe ser instruido en aquel tipo de ejercicio que llaman *armatura*”).

202 Modulación. En el TL: *Qui usus vel ex parte servatur* (“cuyo uso aun se conserva en parte”).

203 Modulación. En el TL: *melius pugnari* (“luchan mejor”).

204 Compresión lingüística. En el TL: *utcunque*.

205 Modulación. En el TL: *severè apud majores exercitii disciplina servata est* (“la disciplina de este ejercicio fue conservada por los antepasados”).

206 Compresión lingüística. El TL dice *in illa prolusione* (“en aquella preparación”).

207 Modulación. En el TL: *pro frumento hordeum cogerentur accipere* (“serían obligados a recibir cebada en lugar de trigo”).

208 Modulación. En el TL: *se omnia, quae erant in militari arte, complesse* (“que ellos habían completado todas las cosas que había en el arte militar”).

209 Modulación. En el TL: *Nihil enim neque firmitus, neque felicitus, neque laudabilis est repub. in qua abundant milites eruditi* (“pues nada hay más sólido, más favorable ni más loable que una república”).

210 Generalización y elisión. En el TL: *vel auri, argenti, gemmarumque copiae* (“ni la abundancia de oro, de plata y de piedras preciosas”).

211 Modulación. En el TL: *aut ad reverentiam nostram, aut ad gratiam inclinant*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XIII.

*Armaturam docendos tyrones.*

5 Praeterea illo exercitii genere, quod armaturam vocant, et à campi \*doctoribus traditur, imbuendus est tyro. Qui usus vel ex parte servatur. Constat enim etiam nunc in omnibus proeliis \*armaturis melius pugnari, quam ceteris. Ex quo intelligi debet, quantum exercitatus miles inexercitato sit melior, cum armatura utcunque eruditi, reliquos contubernales suos bellandi arte praecedant. Ita autem severè apud majores exercitii disciplina servata est, ut & doctores armorum \*duplicibus remunerarentur annonis : et milites, qui parum in illa \*prolusione profecerant, pro frumento hordeum cogentur accipere : nec antè eis in tritico redderetur annona, quam sub praesentia praefecti legionis, tribunorum vel principum, experimentis datis, ostendissent se 10 laudabilius est repub. in qua abundant milites eruditi. Non enim vestium nitor, vel auri, argenti, gemmarumque copiae, hostes, aut ad reverentiam nofram, aut ad gratiam inclinant, sed solo terrore subiguntur armorum.

1 Restituo, ductoribus.

3 Vulgò erat, armaturam melius pugnare, quam ceteros.

6 Libri optimi iterum, duplis.

6 Aliàs, prælusione, utrumque bonis auctoribus usurpatum.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Es maxima de Caton<sup>212</sup>, que los yerros, que se cometen<sup>213</sup> en las demás cosas, se pueden emmendar; pero<sup>214</sup> que los<sup>215</sup> de la Guerra, no tienen remedio; pues el que padece algun descuido en esta Profession, tarda poco en llevar el castigo merecido<sup>216</sup>; porque los que pelean con floxedad, y sin conocimiento, ò perecen al instante, ò se ven precisados à huir; de modo, que yà no se atreven à presentarse mas al Enemigo.

15

212 Modulación. En el TL: *sicut ait Cato* (“tal como dice Catón”).

213 Modulación. En el TL: *si quid erratum est* (“si alguien se ha equivocado”).

214 Ampliación lingüística. Esta conjunción no aparece en el TL.

215 Compresión lingüística. El TM opta por omitir la traducción de *delicta* (“los errores”).

216 Amplificación y modulación. En el TL: *cum poena statim sequatur errorem* (“siguiendo al instante el castigo al error”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15

Deinde in aliis rebus (sicut ait Cato) si quid erratum est, potest [postmodum] corrigi, praeliorum delicta emendationem non recipiunt: cum poena statim sequatur errorem. Aut enim confestim pereunt, qui ignave imperiteque pugnaverint: aut in fugam versi, victoribus ultra pares esse non audent.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XIV.

*Se ha de enseñar á los Reclutas el uso de las Armas arrojadizas.*

a  
b

Pero volvamos al assunto. A los Reclutas se les enseña tambien el exercicio del Palo<sup>217</sup>, mandandoles arrojar contra él<sup>218</sup>, como si fuera un enemigo<sup>219</sup>, Dardos mas pesados que los que se usan en la Guerra<sup>220</sup>. En este exercicio<sup>221</sup> el Maestro debe cuidar de que los<sup>222</sup> arrojen con violencia, y den en el Palo, ò cerca del punto señalado, y<sup>223</sup> con este exercicio se fortalecen los brazos, y aprenden á tirar con acierto<sup>224</sup>.

5

217 Modulación. En el TL: *tyro, qui cum clava exercetur ad palum.*

218 Compresión lingüística. En el TL: *adversus illum palum.*

219 Particularización. En el TL: *tanquam adversus hominem.*

220 Particularización. En el TL: *quam vera futura sunt jacula.*

221 Particularización. En el TL: *In qua re.*

222 Compresión lingüística. En el TM se omite la traducción del término *hastile*.

223 Variación lingüística. En el TL: *enim.*

224 Modulación y transposición. En el TL: *lacertis robur accrescit, et jaculandi peritia atque usus acquiritur.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XIV.

Ad missilia jacienda exercendos tyrones.

5 Sed ad incoeptum revertor, tyro, qui cum clava exercetur ad palum, hastilia quoque ponderis  
gravioris, quam vera futura sunt jacula, adversus illum palum, tanquam adversus hominem  
jactare compellitur. In qua re armorum doctor attendit, ut magnis viribus hastile contorqueat, ut  
destinato ictu vel in palum, vel juxta dirigat missile. Eo enim exercitio et lacertis robur accrescit,  
et jaculandi peritia atque usus acquiritur.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XV.

*A los Reclutas se les ha de enseñar á despedir las Saetas.*

a  
b

Tomaréis<sup>225</sup> la tercera, ò cuarta parte de los Reclutas<sup>226</sup>, escogiendo los que parecieren mas à proposito, y los ejercitaréis en disparar<sup>227</sup> Saetas falsas al Palo con Arcos de madera. Para esto escogeréis Maestros hábiles<sup>228</sup>, que les enseñen á tomar bien el Arco, á armarlo con fuerza, á tener firme la mano izquierda, y á que sepan gobernar<sup>229</sup> la derecha, á que pongan todo su conato en hacer una puntería fixa<sup>230</sup> y á que, tanto à piè, como á caballo<sup>231</sup>, acierten á herir con la Saeta<sup>232</sup>. Este es un ejercicio, que se les debe enseñar cuidadosamente, y en que conviene adiestrarlos, haciendoselo repetir todos los dias<sup>233</sup>. La utilidad de los buenos Saeteros en las Batallas, demuestra perfectamente Caton en sus Libros de Disciplina Militar. <sup>234</sup>Claudio logrò vencer á un Enemigo, con quien antes no se atrevió á medir sus Armas<sup>235</sup>, solo con el cuidado que tuvo de formar buenos Saeteros<sup>236</sup>; y debiendo Scipión el Africano pelear contra los Numantinos, que havian hecho passar debajo del yugo á un Exercito Romano, no discurrió mejor medio<sup>237</sup>, que el de poner en cada Centuria algunos Saeteros escogidos<sup>238</sup>.

5  
10

- 225 Amplificación. Este verbo no aparece en el TL.
- 226 Particularización. En el TL: *juniorum*.
- 227 Ampliación lingüística. Este verbo no aparece en el TL.
- 228 Elisión. En el TL: *et major adhibenda solertia*.
- 229 Modulación. En el TL: *cum ratione ducatur*.
- 230 Elisión y modulación. En el TL: *ut ad illud, quod feriendum est, oculus pariter animusque consentient*.
- 231 Modulación. El TM altera el orden del TL: *sive in equo, sive in terra*.
- 232 Modulación. En el TL: *rectum sagittare doceant*.
- 233 Modulación. En el TL: *Quam artem, et disci opus est diligenter, et quotidiano usu exercitioque servari*.
- 234 Compresión lingüística. En el TM se omite la traducción de la conjunción *et*.
- 235 No mismo sentido. En el TL: *cui prius impar fuerat*.
- 236 Modulación. En el TL: *pluribus jaculatoribus antè institutis atque perdoctis*.
- 237 Modulación. En el TL: *se superiorem futurum esse non credit*.
- 238 Modulación. En el TL: *nisi in omnibus centuriis lectos sagitarios miscuisset*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. XV.

*Sagittis tyrones exercendos diligenter.*

5 Sed propè tertia, vel quarta pars juniorum, quae aptior potuerit reperiri, arcubus ligneis  
sagittisque lusoriis, ad illos ipsos semper exercenda est palos. Ac doctores ad hanc rem artifices  
eligendi: et major adhibenda solertia, ut arcum scienter teneant, ut fortiter impleant; ut sinistra  
fixa sit, et dextera cum ratione ducatur; ut ad illud, quod feriendum est, oculus pariter animusque  
consentiant; ut sive in equo, sive in terra, rectum sagittare \*doceant. Quam artem, et disci opus  
10 est diligenter, et quotidiano usu exercitioque servari. Quantum autem utilitatis boni sagittarii in  
proeliis habeant, et Cato in libris De disciplina militari evidenter ostendit, et Claudius pluribus  
jaculatoribus \*[antè] institutis atque perdoctis, hostem, cui prius impar fuerat, superavit.  
Aphricanus quidem Scipio, cum adversum Numantinos, qui exercitum<sup>9</sup> populi Romani sub jugum  
miserant, esset acie certaturus, aliter se superiorem futurum esse non credit, nisi in omnibus  
centuriis lectos sagitarios miscuisset.

5 Ms. doceantur.

8 Redundare libri clamant, si fortè & sententia.

<sup>9</sup> Variable excluyente: *exercitus* (P) / *exercitum* (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>). La traducción del TM refleja que sigue la variante en singular.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO XVI.

*Se han de exercitar los Reclutas en tirar piedras.*

a  
b

A los Reclutas más jóvenes<sup>239</sup> se les debe exercitar mucho en tirar piedras con la mano, ò con la Honda. <sup>240</sup>La invencion de la Honda se atribuye a los moradores de las Islas Baleares, (a) en cuyo manejo eran tan diestros<sup>241</sup>, que las madres ponian la comida á sus hijos á cierta distancia<sup>242</sup>, y no se la daban sino despues que havian acertado à tocarla con una piedra, que tiraban con la Honda.

5

Oponiendo los Honderos á los armados de Cascos, y Cotas, hacen en ellos mas estrago que los Saeteros<sup>243</sup>, porque las piedras<sup>244</sup>, que despiden, hieren sin tocar los miembros, y matan de un golpe al Enemigo, sin que pierda una gota de sangre<sup>245</sup>. Todos saben<sup>246</sup> que en las Batallas de los antiguos hubo siempre Honderos<sup>247</sup>.

---

(a) Las Islas Baleares son Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera en el Mediterráneo. Sus habitantes no solo fueron excelentes honderos bajo el dominio de los romanos, sino también bajo el de los cartagineses. Usaban de tres géneros de hondas: el primero servía para tirar las piedras muy lejos, que llamaban *macrocolon*; el segundo, para tirarlas cerca, llamado *brachicolon*; y el tercero, para la distancia media. Si en aquellos tiempos fueron excelentes honderos no son menos diestros ahora en arrojar los frascos de fuego y en manejar el chuzo en los abordajes contra las embarcaciones moriscas.

---

239 Particularización. En el TL: *juniores*.

240 Compresión lingüística. En el TM se omite la traducción de *dicuntur*.

241 Modulación. En el TL: *et ita peritè exercuisse*.

242 Modulación. En el TL: *parvos filios nullum cibum contingere sinerent*.

243 Modulación. En el TL: *Saepè enim adversum bellatores cassidibus, cataphractis, lorisque munitis, teretes lapides de funda, vel fustibalo destinati, sagittis sunt omnibus graviore.*

244 Ampliación lingüística. En el TM se reitera el término, aunque no aparece en el TL.

245 Modulación. En el TL: *cum membris integris, letale tamen vulnus importent: et sine invidia sanguinis, hostis lapidis ictu intereat.*

246 Modulación. En el TL: *nullus ignorat*.

247 Compresión lingüística. En el TM se omite la traducción del infinitivo *militasse*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XVI.

*Ad jactandos lapides exercendos tyrones.*

5 Ad lapides verò, vel manibus, vei fundis jaciendos, exerceri diligenter convenit juniores. Fundarum [autem] usum primi Balearium insularum habitatores et invenisse, et ita peritè exercuisse dicuntur, ut matres parvos filios nullum cibum contingere sinerent, nisi quem ex funda destinato lapide percussissent. Saepè enim adversum bellatores cassidibus, cataphractis, lorisque munitos, teretes lapides de funda, vel fustibalo destinati, sagittis sunt omnibus graviore: cum membris integris, letale tamen vulnus importent: et sine invidia sanguinis, hostis lapidis ictu intereat. In omnibus autem veterum proeliis funditores militasse nullus ignorat.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Por tanto, todos los Reclutas deben ejercitarse amenudo en el manejo de la Honda<sup>248</sup>, 10  
porque no les cuesta trabajo el llevarla<sup>249</sup>, y porque<sup>250</sup> la peléa se traba algunas veces en parages  
pedregosos, ò que es menester defender alguna Montaña, ò Collado, ò rechazar à pedradas<sup>251</sup> a los  
Barbaros, que intentan assaltar un Castillo, ò una Plaza<sup>252</sup>.

248 Particularización. En el TL: *quae res*.

249 En consonancia con la particularización que incluye el TM y vimos en la anterior nota, en este punto se evita la traducción del complemento directo *fundam*.

250 Ampliación lingüística. No aparece en el TL.

251 Elisión. En el TL: *lapidibus [...] fundisque*.

252 Modulación. En el TL: *ab oppugnatione castellorum sive civitatum* (“para el asalto de fortalezas o ciudades”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

10

Quae res ideo ab universis tyronibus frequenti exercitio discenda est, quia fundam portare, nullus est labor. Et interdum evenit, ut in lapidosis locis conflictus habeatur, ut aut mons sit aliquis clefendendus aut collis, aut ab oppugnatione castellorum sive civitatum, lapidibus barbari fundisque pellendi sint.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XVII.

*Del ejercicio de los Dardos emplomados.*

a  
b

Se debe enseñar también a los Reclutas más jóvenes<sup>253</sup> el ejercicio de los *Dardos emplomados*, llamados *Marciobarbulos*, nombre que les dieron por haber llamado así a los Soldados<sup>254</sup> de dos Legiones, de seis mil hombres<sup>255</sup> cada una, que estuvieron mucho tiempo en Iliria, y que<sup>256</sup> llegaron a usar de esta especie de Dardos con increíble destreza<sup>257</sup>. Los *Marciobarbulos*<sup>258</sup> se portaron tan valerosamente en todas las Guerras, que los Emperadores<sup>259</sup> Diocleciano, y Maximiano, exaltados ya al Imperio, queriendo premiar su valor, mandaron, que se llamasen *Jovianos*, y *Herculianos*<sup>260</sup>, y los tuvieron en mayor aprecio, que al resto de las Legiones. Estos Soldados llevan cada uno en lo interior de sus Escudos cinco *Marciobarbulos*, que si saben arrojarlos a tiempo, sirven los mismo que los Saeteros<sup>261</sup>, porque hieren a los hombres<sup>262</sup>, y a los Caballos, no solo antes de llegar a las manos, sino también antes de estar a tiro de las demás armas arrojadas.

5  
10

253 Particularización. En el TL: *junioribus*.

254 Amplificación. Esto no aparece en el TL.

255 Generalización. En el TL: *militum*.

256 Modulación. En el TM se presenta de este modo lo que en el TL es la conjunción causal *quod*.

257 Modulación. En el TL: *quae quod his telis scienter utebantur et fortiter, Martiobarbuli vocabantur*.

258 Particularización y compresión lingüística. En el TL: *Per hos longo tempore [...] constat*.

259 Amplificación. El término no aparece en el TL.

260 Compresión lingüística. En el TL: *Martiobarbulos, Jovianos, atque Herculianos*.

261 Modulación y elisión. En el TL: *propè sagittariorum scutati mutuari videntur officium*.

262 Generalización. En el TL: *hostes*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XVII.

*De exercitio plumbatarum.*

5 Plumbatarum quoque \*exercitatio (quos Martiobarbulos vocant) tradenda est junioribus. Nam in Illyrico dudum duae legiones fuerunt, quae sena millia militum habuerunt: quae quod his telis scienter utebantur et fortiter, Martiobarbuli vocabantur. Per hos longo tempore strenuissimè constat omnia bella confecta: usque eò, ut Diocletianus et Maximianus, cùm ad imperium pervenissent, pro merito virtutis hos Martiobarbulos, Jovianos, atque Herculianos censuerint appellandos, eosque cunctis legionibus praetulisse doceantur. Quinos autem Martiobarbulos insertos scutis portare consueverunt: quod si opportunè milites \*jaciunt, propè sagittariorum scutati \*mutuari videntur officium. Nam hostes, equosque consauciant, priusquam non modò ad manum, sed ad ictum missilium potuerit perveniri.

1 *In m. l. exercitio.*

7 *VV. jactant.*

8 *In optimis Mss. & VV. imitari*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XVIII.

De què modo debe enseñarse à los Reclutas à montar à caballo.

a  
b

Los Romanos<sup>263</sup> enseñaban con cuidado a montar á caballo, no solo a sus Reclutas, mas tambien á los Soldados, que exigian de sus Tributarios; y este exercicio se hace tambien en nuestros tiempos<sup>264</sup>, aunque con menos rigor<sup>265</sup>. Ponianse *Caballetes* (*a*) de madera al raso<sup>266</sup> en el Verano, y bajo cubierto en el Invierno<sup>267</sup>, sobre los quales se mandaba montar à los Reclutas<sup>268</sup>, primero sin armas y despues armados, quando estaban mas diestros<sup>269</sup>. Este exercicio<sup>270</sup> se hacia con tanto cuidado, que llegaban à montar, y desmontar por derecha, è izquierda con la Espada desnuda, ò Lanza en mano; y lo repetian continuamente en tiempo de paz, para montar con presteza, y sin turbarse en la confusion de una *alarma*.

5

---

(a) Assi aprendian los Romanos à montar à caballo, porque no tuvieron sillas, ni estrivos en su Caballeria, hasta el Imperio de Theodosio. Si no las usaron, porque no las conocieron, ò si fuè porque no quisieron, difìcil es de averiguar: lo cierto es, que todos los arneses de un Caballo, eran un freno, y una manta, sin cincha, ni grupera. Los Caballeros llevaban espuelas, que asseguraban en el zapato con una chapita de hierro.

---

263 Amplificación. No aparece en el TL.

264 Compresión lingüística. En el TL: *Quem usum usque ad hanc aetatem [...] prevenisse manifestum est.*

265 Modulación. En el TL: *licet iam cum dissimulatione.*

266 Amplificación /Adición. En el TL: *in campo.*

267 Variación. El TM altera el orden del TL: *hyeme sub tecto, aestate ponebantur in campo.*

268 Particularización. En el TL: *juniores.*

269 Modulación. En el TL: *dum consuetudine proficerent.*

270 Ampliación lingüística. Esto no aparece en el TL.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. XVIII.

Quemadmodum ad ascendendos equos tyrones exercendi sint.

5

Non tantum autem à tyronibus, sed etiam à \*stipendiariis militibus salitio quorum districtè est semper \*exacta. Quem usum usque ad hanc aetatem, licet iam cum dissimulatione, prevenisse manifestum est. Equi lignei hyeme sub tecto, aestate ponebantur in campo: super hos juniores primò inermes, dum consuetudine proficerent, \*demum armati cogebantur ascenderé. Tantaque cura erat, ut non solum à dextris, sed etiam à sinistris partibus et insilire et desilire condiscerent, evaginato etiam gladios, vel contos tenentes. Hoc enim assidua meditatione faciebant, scilicet ut in tumultu praelii sine mora ascenderent, qui tam studiosè exercebantur in pace.

1 Ex Ms. & aliis lego, ab stipendiosis.

2 Ex iisdem, exercenda

4 Scribo, deinde.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XIX.

Se deben ejercitar los Soldados en llevar Fardos<sup>271</sup>.

a  
b

Exercitaréis los Reclutas<sup>272</sup> en marchar al passo Militar cargados de Fardos de sesenta libras de pesos<sup>273</sup>; porque en las Expediciones arduas, es preciso que lleven<sup>274</sup> sus armas, y alimento<sup>275</sup>. Esto no es tan penoso como parece<sup>276</sup>; pues un ejercicio continuo lo facilita<sup>277</sup>, como todas las cosas<sup>278</sup>. En Virgilio hallamos<sup>279</sup> un testimonio de que assi lo practicaron<sup>280</sup> los antiguos Romanos<sup>281</sup>, quando dice: *El invencible romano, armado pesadamente<sup>282</sup>, y llevando sobre sus hombros la comida<sup>283</sup>, dobla las marchas, fortifica su campo, y se presenta al Enemigo con valor, quando no le esperaba<sup>284</sup>.*

5

271 Amplificación. En el TL: *pondus* (“peso”).

272 Particularización. En el TL: *juniores*.

273 Compresión lingüística y modulación. En el TL: *Pondus quoque bajulare usque ad 60. libras, et iter facere gradu militari, frequentissimè cogendi sunt juniores*.

274 Modulación. En el TL: *necessitas imminet ... portandi*.

275 Compresión lingüística y modulación. En el TL: *annonam pariter et arma*.

276 Modulación. El TL, *Nec hoc credatur esse difficile*, contiene un infinitivo no concertado con su sujeto, *hoc*, en acusativo, pero el TM modula nuevamente la sintaxis del mismo introduciendo una oración comparativa.

277 Modulación. En el TM se omite la traducción de *nihil* y se cambia de este modo el carácter negativo de la oración, convirtiéndola en afirmativa en su traducción.

278 Amplificación. No aparece en el TL.

279 Ampliación lingüística. No aparece en el TL.

280 Compresión lingüística. En el TL: *Quam rem [...] facitavisse*.

281 Particularización. En el TL: *antiquos milites*.

282 Generalización. En el TL: *patriis [...] in armis*.

283 Ampliación lingüística. En el TL: *Iniusto sub fasce*.

284 Modulación. En el TL: *et hosti ante expectatum positus stat in agmine castris*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522

Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

\_\_\_\_\_  
*Institutiones militares de Fl. Vegecio Renato*

a

**CAP. XIX.**

b

*Ad portandum pondus exercendos tyrones.*

5

Pondus quoque bajulare usque ad 60. libras, et iter facere gradu militari, frequentissimè cogendi sunt juniores, quibus in arduis expeditionibus necessitas imminet annonam pariter et arma portandi. Nec hoc credatur esse difficile, si usus accesserit: nihil enim est, quod non assidua meditatio facillimum reddat. Quam rem antiquos milites factitavisse, Virgilio ipso teste, cognoscitur; qui ait\*:

Non secus ac patriis acer Romanus in armis

Iniusto sub fasce viam cùm carpit, et hosti

Ante expectatum positus stat in agmine castris.

\_\_\_\_\_  
5 Virgil. III. Georg.  
\_\_\_\_\_

| 79 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XX.

a

De las Armas que usaron los Antiguos.

b

Llega ya el caso de<sup>285</sup> que tratemos de las armas<sup>286</sup> ofensivas, y defensivas<sup>287</sup>, que se han de suministrar<sup>288</sup> à los Reclutas; pero en esto ya no queda ningun vestigio del uso antiguo<sup>289</sup>; porque aunque siguiendo el exemplo de los Godos, Alanos, y Hunos, hayamos armado mucho nuestra Caballeria<sup>290</sup>, hemos dejado la Infanteria sin defensa<sup>291</sup>. Desde la fundación de Roma, hasta el Imperio<sup>292</sup> de Graciano<sup>293</sup>, se armò nuestra<sup>294</sup> Infantería<sup>295</sup> de *Coraza*, y *Casco*; (*a*) pero haviendose introducido en las Tropas<sup>296</sup> la floxedad, y el descuido, se abandonaron los ejercicios Militares:

5

(a) Don Sancho Londoño, y el Mariscal de Puysegur dicen, que usaron Morrion los Romanos: equivocación, que no será malo aclarar, porque solo usaron del Casco, que es un arma defensiva, que cubre la mitad de la cabeza por la parte superior: suele tener una orejera por cada lado, llamada assi, porque cubre las orejas, y se unen cerca de la nuez del cuello: otras suelen tener una media Visera, que sirve para defensa de las cuchilladas, que tiraban à la cara verticalmente; y otras, en fin, defendian tambien la parte de la cabeza, que llamamos comunmente cogote; pero el Morrion es otra arma defensiva, que descansando sobre los hombros, cubre enteramente todo el cuello, y la cabeza, dejando solamente por la parte de la cara unas aberturas, llamadas *Visera*, porque servian para que por ellas pudiesen ver. En las Cimeras tambien tenian alguna variedad.

285 Modulación. En el TL: *Locus exigit*.

286 Elisión. En el TL: *quo armorum genere*.

287 Modulación. El TM introduce dos adjetivos para sustituir lo que en el TL es una perifrástica pasiva, *vel instruendi*, *vel muniendi sint*.

288 Ampliación lingüística. No aparece en el TL.

289 Modulación. El TM introduce una oración negativa, mientras que en el TL encontramos una afirmativa: *antiqua penitus consuetudo deleta est*.

290 Modulación. En el TL: *equitum arma profecerint*.

291 Modulación. El TL contiene una construcción de infinitivo no concertado que no está reflejada en el TM.

292 Particularización. En el TL: *tempus*.

293 Elisión. En el TM se opta por omitir la *D*. que encontramos en el TL.

294 Amplificación. El adjetivo posesivo no aparece en el TL.

295 Compresión lingüística. En el TL: *pedestris exercitus*.

296 Amplificación. El término no aparece en el TL.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

\_\_\_\_\_  
*Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato*

a

**CAP. XX.**

b

*Quo armorum genere usi sint antiqui.*

5

Locus exigit, ut quo armorum genere vel instruendi, vel muniendi sint tyrones, referre tentemus. Sed in hac parte antiqua penitus consuetudo deleta est: nam licet exemplo Gotthorum et Alanorum Hunnorumque equitum arma profecerint pedites \*[tamen] constat esse nudatos. Ab urbe enim condita usque ad tempus D. Gratiani, et cataphractis et galeis muniebatur pedestris exercitus.

\_\_\_\_\_  
3 *Damnant libri, locutione non insolenti.*  
\_\_\_\_\_

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

empezaron los Soldados à sentir el peso de las armas, y à traerlas raras veces<sup>297</sup>: principiaron<sup>298</sup> pidiendo<sup>299</sup> que se les dispensasse de llevar las Corazas, y despues los Cascos. Descubiertos assi los pechos, y las cabezas, cuando tuvieron que pelear con los Godos, <sup>300</sup>fueron destrozados por la multitud de sus Saeteros, sin que à vista de tan infelices sucessos<sup>301</sup>, causa de la destruccion de muchas Ciudades<sup>302</sup>, haya havido quien pensasse en volver à la Infanteria estas armas defensivas<sup>303</sup>. De esto proviene, que los Soldados, exponiendose en las Batallas sin defensa alguna, piensan mas en huir, que en pelear<sup>304</sup>. Y<sup>305</sup> què podrà hacer un Saetero de à pie, sin Coraza, ni Casco, si no puede servirse à un mismo tiempo del Arco, y del Escudo?<sup>306</sup> Cómo se defenderàn<sup>307</sup> los Alféreces<sup>308</sup> en las Batallas, ocupada la mano izquierda con la Vandera, y el cuerpo, y la cabeza sin resguardo? La Coraza, y el Casco pareceràn tal vez pesados à los Infantes, que no están acostumbrados à llevarlos; pero estas armas les parecerian ligeras<sup>309</sup>, si las usassen diariamente<sup>310</sup>.

10

15

297 Modulación. En el TL: *gravia videri arma caeperunt, quae rarò utique milites induebant*, por lo que el TM, como vemos, ha optado por transformar lo que en origen era una oración principal en la que hay un sujeto, *arma*, determinado por una oración subordinada de relativo, *quae raro milites induebant*, con un verbo principal, *caeperunt*, con su CD en infinitivo, *videri*, y éste con su propio CD, *gravia*.

298 Modulación. El TM introduce un verbo en lugar de un adverbio, que es lo que aparece en el TL, *primò*.

299 Elisión. En el TM se omite la traducción de *ab imperatore*.

300 Elisión. En el TM se omite la traducción del sujeto, *milites nostri*.

301 Modulación. En el TL: *nec post tot clades (y ni después de tantas derrotas)*.

302 Modulación. El TL introduce esta oración como una subordinada de relativo, referida al antecedente *clades*.

303 Generalización. En el TL: *cataphractas vel galeas*.

304 Modulación. En el TL nos encontramos una oración de relativo, *qui in acie nudi exponuntur ad vulnera*, que funciona como sujeto del verbo *cogitent*, mientras que en el TM se ha optado por especificar el antecedente de dicha oración relativa, *los soldados*. Por otro lado, el TM cambia el orden y varía el original *non de pugna, sed de fuga cogitent*.

305 Modulación. En el TL nos encontramos con la conjunción coordinada causal *enim*.

306 Modulación. En el TL: *cum arcu scutum tenere non potest*, por lo que vemos en el TM que se modula la oración del original, precisando la simultaneidad de ambas acciones.

307 Modulación y particularización. En el TL: *Quid [...] in proelio facient*, por lo que vemos en el TM que se modula y quizá se particulariza en cierto sentido el mensaje al emplear el verbo *se defenderán*.

308 Generalización. En el TL: *ipsi draconarii, atque signiferi*.

309 Modulación. En el TL: *non laborat*.

310 Elisión. El TM omite la traducción de *etiam si onerosa gestaverit*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

10 Sed cum campestris exercitatio interveniente negligentia, desidiaque cessaret, gravia  
videri arma caeperunt, quae rarò utique milites induebant. Itaque ab imperatore postulant, primò  
cataphractas, deinde \*cassides deponere: sic detectis pectoribus et capitibus, congressi contra  
15 Gotthos milites nostri, multitudine sagittariorum saepe deleti sunt: nec post tot clades, quae  
usque ad tantarum urbium excidia pervenerunt, cuiquam curae fuit, vel cataphractas vel galeas  
pedestribus reddere. Ita fit, ut non de pugna, sed de fuga cogitent, qui in acie nudi exponuntur ad  
vulnera. Quid enim pedes sagittarius sine cataphracta, sine galea, qui cum arcu scutum tenere non  
potest, faciat? Quid ipsi draconarii, atque signiferi, qui sinistra manu hastas gubernant, in proelio  
facient, quorum et capita nuda esse constat, et pectora? Sed gravis pediti lorica videtur, et galea  
15 fortasse, \*rarò meditantì arma, rarò tractanti. Caeterùm quotidianus usus non laborat, etiam si  
onerosa gestaverit.

8 *Alii, cassides se debere refundere: de quo vide Notas meas.*

15 *Legendum coniiicio, raro meditantì, raro arma tractanti.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Los que no pueden<sup>311</sup> llevar las armas defensivas, que se usaban en la Antigüedad<sup>312</sup>, dejan expuestos sus cuerpos a las heridas, y a la muerte, sin otro recurso, que el vergonzoso<sup>313</sup> de rendirse, o el de volver la espalda al Enemigo, viéndose, por no quererse sujetar al ejercicio, y al trabajo, vergonzosamente passados a cuchillo, como un rebaño de ovejas<sup>314</sup>. No es de extrañar<sup>315</sup>, que los Antiguos comparasen un Exército de Infantería a una Muralla<sup>316</sup>; pues en efecto lo parecía<sup>317</sup>, quando estaban unidas las Legiones, compuestas todas de Soldados<sup>318</sup>, que además de los Escudos llevaban Cascos, y Corazas; de Saeteros<sup>319</sup>, que resguardaban el brazo izquierdo con una *manga de hierro*; y de otros Infantes<sup>320</sup>, que, además de todas estas armas defensivas<sup>321</sup>, llevaban una *Greva de hierro (a)* en la pierna derecha. Esta armadura era comun<sup>322</sup> a los que peleaban en la primera linea, llamados *Principes*; a los de la segunda, que llamaban *Hastados*; y a los de la tercera, llamados *Triarios*.

(a) Es una especie de Botín sin campana; porque a la arma defensiva, que cubre desde la rodilla, hasta la parte superior del muslo, llamaban *Quijote*.

311 Elisión. En el TL: *laborem [...] ferre non possunt*.

312 Ampliación lingüística. En el TL: *veteribus*.

313 Modulación. En el TL: *et, quod est gravius et turpius*, mientras que Viana opta por omitir la traducción de *et quod est gravius*, y añade en su lugar "sin otro remedio", introduciendo el *et turpius* como un determinante de *remedio*.

314 Particularización. En el TL: *ut pecudes*.

315 Modulación. No aparece en el TL, ya que se introduce en forma de pregunta retórica, *Unde enim apud antiquos...?*

316 Modulación. En el TL: *Unde enim apud antiquos Murus dicebatur pedestris exercitus*, por lo que el TM presenta una modulación sintáctica.

317 Amplificación. Esto no aparece en el TL. Además, en la traducción de esta oración, el TM omite el verbo *fulgebant* que aparece en el TL.

318 Amplificación. En el TL: *pilatae legiones*.

319 Modulación. El TM altera el orden que aparece en el TL.

320 Generalización. En el TL: *Pedites autem scutati*.

321 Generalización. En el TL: *praeter cataphractas et galeas*.

322 Modulación. En el TL: *Sic erant muniti illi*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



20

Sed illi qui laborem in portandis veteribus munimentis armorum, ferre non possunt, detectis corporibus et vulnera sustinere coguntur et mortes: et, quod est gravius et turpius aut capi, aut certè fuga rempublicam prodere. Sic dum exercitium laboremque declinant, cum máximo dedecore trucidantur, ut pecudes. Unde enim apud antiquos Murus dicebatur pedestris exercitus: nisi quod pilatae legiones praeter scuta etiam cataphractis galeisque fulgebant? Usque eò, ut sagittarii sinistra brachia manicis munirentur. Pedites autem scutati, praeter cataphractas et galeas, etiam ferreas ocreas in dextris cruribus cogentur accipere. Sic erant muniti illi, qui in prima acie pugnantes Principes, in secunda Hastati, in tertia Triarii vocabantur.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Los Triarios se estaban quietos, rodilla en tierra, y cubiertos con sus Escudos, para evitar los tiros, que podrían herirles, estando en *piè*<sup>323</sup>; y quando llegaba el caso, acometían al enemigo con el ímpetu de Tropas frescas<sup>324</sup>; de modo, que<sup>325</sup> en varias ocasiones alcanzaron la victoria despues de derrotadas las Tropas de las dos primeras líneas<sup>326</sup>. En la infantería de los Antiguos había también Soldados armados à la *ligera*, llamados *Honderos*, y *Ferentarios*: para esta Tropa<sup>327</sup> escogían hombres muy ligeros<sup>328</sup>, que exercitaban con mucho cuidado<sup>329</sup>: colocabanlos en las alas del Exército, y eran los que empezaban siempre los Ataques<sup>330</sup>. Esta Infantería ligera<sup>331</sup> no era muy numerosa; y quando el Enemigo la estrechaba<sup>332</sup>, se retiraba<sup>333</sup> por los intervalos<sup>334</sup> de las Legiones, de modo, que jamás<sup>335</sup> desordenaba su formación<sup>336</sup>.

323 Modulación. En el TL: *ne stantes vulnerarentur, venientibus telis*, de forma que el TM no respeta la construcción negativa de la subordinada adverbial final, sino que modula la estructura sintáctica, añadiendo el matiz negativo con el verbo *evitar*.

324 En el TL: *tanquam requieti vehementius*.

325 Compresión lingüística y ampliación lingüística. Se omite la traducción de *constat* y se añade un *de este modo* como conector textual

326 Modulación. En el TL: *cum hastati illi, et qui priores steterant, interiissent* (“cuando los hastados y aquellos que estuvieran primeros hubieran muerto”).

327 Amplificación. Esto no aparece en el TL.

328 Elisión. En el TL: *et velocissimi et exercitatissimi*.

329 Amplificación. Esto no aparece en el TL.

330 Modulación. Esta oración aparece más atrás en el TL (*et à quibus pugnandi sumebatur exordium*), por lo que en el TM se cambia de lugar en el texto este elemento de información.

331 Ampliación lingüística. No aparece en el TL.

332 Modulación. En el TL: *si proelii necessitas compulisset*.

333 Compresión lingüística. En el TL: *recipi solebant*.

334 Generalización. En el TL: *inter principia legionum*.

335 Amplificación. No aparece en el TL.

336 Modulación. En el TL: *ita ut acies immota consisteret*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- 25 Sed Triarii genibus positus solebant intra scuta subsidere, ne stantes vulnerarentur, venientibus telis: et cum necessitas postulasset, tanquam requieti vehementius invaderent hostes, à quibus constat saepe factam esse victoriam, cum hastati illi, et qui priores steterant, interiissent. Erant autem apud veteres inter pedites, qui dicebantur levis armaturae funditores, et ferentarii:
- 30 <sup>10</sup> qui praecipuè in cornibus locabantur, et à quibus pugnandi sumebatur exordium: sed hi et velocissimi et exercitatissimi legebantur. Nec erant admodum multi, qui cedentes (si proelii necessitas compulsisset) inter principia legionum recipi solebant, ita ut acies immota consisteret.

<sup>10</sup> La puntuación coincide entre el TL y el TM.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Hasta<sup>337</sup> nuestro tiempo llevaron continuamente los Soldados *Gorras* de piel<sup>338</sup>, llamadas *Panonicas*<sup>339</sup>, à fin de que<sup>340</sup> en las Batallas no sintiesen el peso de los Cascos<sup>341</sup>, hechos yà à llevar siempre algun peso<sup>342</sup> en la cabeza. 40

Las armas arrojadas de la Infanteria, eran una especie de Dardos<sup>343</sup>, llamados *Pilas*, de un piè de largo<sup>344</sup>, con una punta<sup>345</sup> de hierro triangular, y muy<sup>346</sup> afilada, que dirigidos con fuerza<sup>347</sup>, passaban una Coraza<sup>348</sup>, y si se clavaban en el escudo del contrario<sup>349</sup>, no se rompían; pero yá se usa poco entre nosotros de estos Dardos. 45

La Infanteria de los Barbaros, armada con Escudos, usa principalmente de un arma<sup>350</sup>, que llaman *Bebras*, y en las Batallas cada Soldado<sup>351</sup> lleva hasta dos, ò tres.

337 Compresión lingüística. El en TM se omite la traducción de *propè*.

338 Modulación. En el TL: *Usque ad praesentem propè aetatem consuetudo permansit, ut omnes milites pileis, quos Pannonicos vocabant, ex pellibus uterentur* ("ha permanecido hasta casi la época actual la costumbre de que todos los soldados utilizaran el pileo de piel, que llamaban panónico").

339 Modulación. En el TL contamos con una oración subordinada de relativo.

340 Compresión lingüística. En el TL: *quod propterea servabatur* seguido de una oración subordinada adverbial causal.

341 Elisión. En el TM se omite la traducción del dativo *homini*.

342 Particularización. En el TL: *aliquid*.

343 Modulación. En el TL: *Missilia autem, quibus utebatur pedestris exercitus*.

344 Elisión. En el TL: *unciarum novem sive pedali*.

345 Transposición. En el TL encontramos el participio de perfecto *praefixa* en nominativo plural, funcionando como predicativo de *pila*.

346 Amplificación lingüística. En el TL no aparecen la conjunción ni el adverbio.

347 Elisión. En el TL: *scienter ac fortiter*.

348 Elisión. Se omite la traducción del adverbio *facilè*.

349 Amplificación. No aparece en el TL.

350 Particularización. En el TL: *his*.

351 Amplificación. No aparece en el TL.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Usque ad praesentem propè aetatem consuetudo permansit, ut omnes milites pileis, quos Pannonicos vocabant, ex pellibus uterentur: quod propterea servabatur, ne gravis galea videretur in proelio homini, qui gestabat aliquid semper in capite.

- 35 Missilia autem, quibus utebatur pedestris exercitus, pila vocabantur, ferro subtili trígono praefixa, unciarum novem sive pedali, quod in scutum fixum non posset abscindi, et loriam, scienter ac fortiter directum, facílè perrumpit. Cujus generis apud nos jam rara sunt tela. Barbari autem scutati pedites, his praecipuè utuntur, quas bebras vocant, et binas etiam ac ternas in proeliis portant.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

<sup>352</sup>Quando los Soldados se sirven de las armas arrojadas, deben poner delante el pié izquierdo, porque assi las arrojan con mayor impulso<sup>353</sup>; pero quando llegan, como dicen, à *las dagas*<sup>354</sup>, y han de pelear mano à mano con las Espadas, (a) deben poner delante el pié derecho, para cubrir el costado<sup>355</sup>, y tener mas cerca del Enemigo la mano derecha, con que deben herirle<sup>356</sup>. 50

De todo esto resulta<sup>357</sup>, que es preciso adiestrar<sup>358</sup> à los Reclutas en toda especie de ejercicios, y armarlos de todas armas; porque es natural que pelee con mas confianza<sup>359</sup> el que teniendo el cuerpo<sup>360</sup>, y la cabeza resguardada, no teme ser herido<sup>361</sup>. 55

(a) La Española fuè la mas corta de que usaron los Romanos; y su temple el mejor que se conocia en aquellos tiempos. Si eran de hierro, ò de cobre, difìcil es de averiguar, no obstante que hay algunas de este material; y la misma duda hay de las Flechas, por haverse encontrado en Roma un Almacèn de ellas bajo de tierra, y todas de cobre. Lo que assegura Strabon es, que los Lusitanos usaban Lanzas, cuyas Moarras eran de este metal. Las Espadas de la Caballerìa Romana eran en su longitud duplas de las de Infanteria. En España se hicieron en tiempos mas modernos muy buenas de hierro, y azero; y dura aùn la fama de las de Toledo, Durango, y Tolosa. Las que hacen en Barcelona son baratas; pero malas, si se comparan con las antiguas.

352 Compresión lingüística. Se omite la traducción de *Sciendum praeterea*.

353 Modulación. En el TL: *vehementior ictus est (el golpe es más violento)*.

354 Modulación. En el TL: *ad pila*.

355 Elisión. En el TL: *ut et latera eorum subducantur ab hostibus, ne possint vulnus accipere*.

356 Modulación. En el TL: *quae plagam possit inferre*, oración con un matiz final, compuesta de la partícula *quae* y el verbo *possit*, como vemos en subjuntivo, con su complemento directo en infinitivo, *inferre*, y este, a su vez, con su complemento directo, *plagam*.

357 Modulación. En el TL encontramos la conjunción *igitur*.

358 Modulación. En el TL: *Instruendos igitur ac protegendos*.

359 Modulación y compresión lingüística. En el TL: *ut dimicandi acriorem sumat audaciam*.

360 Generalización. En el TL: *pectore*.

361 Tansposición. En el TL: *vulnus*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- 40 Sciendum praeterea, cum missilibus agitur, sinistros pedes in antè milites habere debere: ita enim vibrantis spiculis vehementior ictus est. Sed cum ad pila (ut appellant) venit, et manu ad manum gladii pugnatur, tunc dextros pedes in antè milites habere debent: ut et latera eorum subducantur ab hostibus, ne possint vulnus accipere, et proximior dextra sit, quae plagam possit inferre.
- 45 Instruendos igitur ac protegendos omni arte pugnandi, quocunque genere armorum constat esse tyrones<sup>11</sup>. Necesse este nim, ut dimicandi acriorem sumat audaciam, qui munitio capite vel pectore non timet vulnus.

<sup>11</sup> Variable excluyente. *Instruendos igitur ac protegendos omni arte pugnandi, quocunque genere armorum constat esse tyrones (V L' L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>) / Instruendos igitur ac protegendos quocunque armorum antiquorum genere, constat esse tyrones (P)*. El TM sigue la variable *Instruendos igitur ac protegendos omni arte pugnandi, quocunque genere armorum constat esse tyrones* ("en toda especie de ejercicios, y armarlos de todas armas").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXI.

*De la fortificación de los Reales.*

a  
b

A Los Reclutas se les deben enseñar también los principios en que estriva<sup>362</sup> la fortificación de los Reales, que es uno de los puntos más importantes del Arte de la Guerra<sup>363</sup>; porque<sup>364</sup> un Campo<sup>365</sup> bien fortificado<sup>366</sup>, es como una Plaza<sup>367</sup>, que los Soldados llevan consigo, en donde están con seguridad de día, y de noche, aunque el Enemigo intente sitiario. Pero ya se perdió el Arte de fortificar los Reales<sup>368</sup>, porque nadie tiene hoy en día este cuidado<sup>369</sup>; y así la Caballería de los Barbaros (a) ha sorprendido varias veces nuestros Ejércitos<sup>370</sup>, así de día, como de noche. No son las sorpresas la única desgracia a que están expuestos los que padecen el descuido de no fortificar su Campo<sup>371</sup>: si llegan a tener la de perder una Batalla<sup>372</sup>, ningún lugar seguro les queda adonde retirarse, y hará en ellos el Enemigo<sup>373</sup> una gran carnicería<sup>374</sup>, que solo cesará, cuando el vencedor se cansare de matar.

5  
10

(a) Bastaba no ser Romanos, para que los diessen este nombre.

362 Amplificación. No aparece en el TL.

363 Modulación y amplificación. En el TL: *nihil enim, neque tam salutare, neque tam necessarium inventur in bello*, por lo que en el TM se modula la primera parte, obviando la conjunción causal *enim*, sustituyéndola por una oración subordinada de relativo y cambiando la naturaleza negativa de la frase en la que encontramos un sujeto, nihil, con sus dos predicativos, salutare y necessarium, unidos de forma correlativa por los adverbios *neque tam*. Además, se simplifica el ablativo *in bello*, que es traducido como “del Arte de la Guerra”.

364 Modulación. En el TL: *quippe si*.

365 Compresión lingüística. El TM omite la traducción del verbo *sunt*.

366 Particularización. En el TL: *constituta*.

367 Modulación. Se ha alterado el orden del TL.

368 Particularización. En el TL: *hujus rei scientia* (“el conocimiento de esta cosa”).

369 Generalización. En el TL: *nemo enim jam diu ductis fossis, praefixisque sudibus castra constituit* (“pues en mucho tiempo ya nadie levanta un campamento con fosos construidos ni con estacas clavadas”).

370 Particularización. En el TL: *multos exercitus*.

371 Modulación. En el TL: *Non solum autem consistentes sine castris ista patiuntur*.

372 Modulación. En el TL: *sed cum in acie casu aliquo coeperint cederé* (“sino también cuando en algún caso en formación de batalla comienzan a retirarse”).

373 Amplificación. No aparece en el TL.

374 Modulación. En el TL: *cadunt*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. XXI.

De munitione castrorum.

5 Castrorum quoque munitionem debet tyro condiscere: nihil enim, neque tam salutare, neque tam necessarium invenitur in bello: quippe si rectè constituta sunt castra, ita intra vallum securi milites dies noctesque peragunt, etiam si hostis quasi obsideat, muratam civitatem videantur secum ubique portare. Sed hujus rei scientia prorsus intercidit: nemo enim jam diu ductis fossis, praefixisque sudibus castra constituit. Sic diurno vel nocturno superventu equitum barbarorum, multos exercitus scimus frequenter afflictos. Non solum autem \*confidentes sine castris ista patiuntur, sed cum in acie casu aliquo coeperint cederé, munimenta castrorum, quo se recipiant, non habent, et more animalium \*multi cadunt. Nec prius moriendi finis fit, quam hostibus voluntas defuerit persequendi.

6 *Corrigo, confidentes, etsi non juvor libris.*

8 *Lege meo periculo, inulti.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXII.

*Què parages se deben escoger para la situacion de los Reales.*

a  
b

QUando tuviereis que acamparos cerca del Enemigo, escogerèis una situacion ventajosa, donde tengais à mano<sup>375</sup> agua, leña y forrage<sup>376</sup>; y si hiciereis animo<sup>377</sup> de permanecer<sup>378</sup> en el Campo<sup>379</sup>, buscarèis, à mas de esto, un parage sano. (a) Evitarèis el acamparos<sup>380</sup> en parage dominado de eminencias<sup>381</sup>, porque si el Enemigo se apoderase de ellas<sup>382</sup>, os podria incomodar mucho; y examinarèis, si el sitio, que huviereis escogido<sup>383</sup>, està expuesto à inundaciones de los torrentes<sup>384</sup>, à fin de precaveros contra el daño, que esto haria à vuestro Exercito<sup>385</sup>.

5

La extension<sup>386</sup> del Campo debe ser proporcionada al numero de Soldados, y equipages del Exercito, para que si èste fuesse numeroso, no està comprimido en un Campo reducido<sup>387</sup>; y si fuesse pequeño, no tenga que extenderse demasiado.

(a) Segun Vitruvio, conocian los Romanos la bondad del terreno, de las aguas, y yervas en las entrañas de las bestias, que sacrificaban, y que cogian en el mismo terreno donde havian establecido los Reales; y si no estaban sanas, y enteras, decampaban luego: cosa que no se practica en estos tiempos.

375 En el TL: *suppetat copia* (haya abundancia).

376 En el TL nos encontramos con tres genitivos, *et lignorum et pabuli et aquae*, que actúan como complementos del nombre *copia*, mientras que en el TM se ha optado por añadirles una función de complemento directo. Además, en el TM se cambia el orden original de la enumeración.

377 Amplificación. No aparece en el TL.

378 Elisión. No aparece reflejada la traducción del comparativo *diutius* (más tiempo).

379 Amplificación. No aparece en el TL.

380 Amplificación. No aparece en el TL.

381 Modulación. En el TL *ne mons sit vicinus altior* ("que no haya próximo un monte o una colina más alta").

382 Modulación. En el TL: *ab adversariis captus* ("capturados por los adversarios").

383 Amplificación. No aparece en el TL.

384 Modulación. En el TL: *ne torrentibus inundari consueverit campus* ("que el campo no acostumbre a inundarse por los torrentes").

385 Modulación. En el TL: *et hoc casu vim patiatu exercitus* ("y por esta circunstancia sufra el poder del ejército").

386 Amplificación. No aparece en el TL.

387 Modulación y amplificación. En el TL: *ne major multitudo constipetur in paruis* ("para que no se amontone una gran multitud").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

\_\_\_\_\_  
*Institutiones militares de Fl. Vegecio Renato*

a

**CAP. XXII.**

b

*In quibus locis constituenda sint castra.*

5

Castra autem, praesertim hoste vicino, tuto semper facienda sunt loco: ubi et lignorum et pabuli et aquae suppetat copia. Et si diutius commorandum sit, loci salubritas eligetur. Cavendum etiam ne mons sit \*vicinus altior, qui ab adversariis captus, possit officere. Considerandum [etiam] ne torrentibus inundari consueverit campus, et hoc casu vim patiatur exercitus. Pro numero autem militum, vel imoedimentorum munienda sunt castra, ne major multitudo constipetur in paruis, nève paucitas in latioribus ultra quam oportet cogatur extendi.

\_\_\_\_\_  
3 *Malim*, vicinior, aut altior.  
\_\_\_\_\_

| 95 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXIII.

De la figura de los Reales.

a

b

Los Reales deben tener la figura<sup>388</sup>, que la situacion, ò la necesidad<sup>389</sup> permitieren: unas veces podrá ser<sup>390</sup> *quadrada*, otras *triangular*, y otras *ovalada*<sup>391</sup>. La Puerta, (*a*) llamada *Pretoriana*, debe estar al Oriente del Campo<sup>392</sup>, ò <sup>393</sup> ácia el frente de los Enemigos; y si estuviereis en el Campo solo de passo<sup>394</sup>, havrà de estar ácia la parte por donde debiere ir el Exercito. Cerca de esta Puerta<sup>395</sup> campan las primeras Cohortes, ò Centurias<sup>396</sup>, y se colocan las Vanderas<sup>397</sup>.

5

La otra Puerta, llamada *Decumana*, por la que salen los Soldados delinquentes, que llevan al castigo<sup>398</sup>, está detrás del Pretorio<sup>399</sup>.

(a) En tiempo de los Emperadores tenian los Reales quatro puertas.

388 Modulación. En el TL: *castra facienda sunt* (“el campamento debe ser construido”).

389 Modulación. En el TL: *loci qualitas aut necessitas* (“las cualidades y necesidades del lugar”).

390 Ampliación lingüística. No aparece en el TL.

391 No mismo sentido. En el TL: *semirotunda* (“semicircular”).

392 Amplificación. No aparece en el TL.

393 Elisión. No traduce el complemento directo que aparece en el TL, *illum locum* (“aquel lugar”).

394 Modulación. En el TL: *si iter agitur* (“si la marcha avanza”).

395 Modulación. En el TL: *intra quam* (“en el interior de esta”).

396 Modulación. En el TL: *primae centuriae, hoc est, cohorts* (“las primeras centurias, esto es, las cohortes”).

397 Generalización. En el TL: *et dracones, et signa* (“los dragones y los estandartes”).

398 Ampliación lingüística. En el TL: *ad poenam* (“para el castigo”).

399 Modulación. El TM altera el orden que aparece en el TL.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

\_\_\_\_\_ *Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato*

a  
b

**CAP. XXIII.**

*Quali specie delineanda sint castra.*

5 Interdum autem quadrata, interdum trigona, interdum semiotunda, procut loci qualitas aut necessitas postulaverir, castra facienda sunt. Porta autem, quae appellatur praetoria, aut Orientem spectare debet, aut illum locum qui [ad hostes] respicit: aut si iter agitur, illam partem debet attendere, ad quam est profecturus exercitus, intra quam primae centuriae, hoc est, cohortes, papiliones tendunt, et dracones, et signa constituunt. Decumana autem porta, quae appellatur, post \*praetoriam est, per quam delinquentes milites educuntur ad poenam.

\_\_\_\_\_

6 Mss. praetorium.

\_\_\_\_\_

| 97 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXIV.

Varios modos de fortificar los Reales.

a  
b

Tres modos distintos hay de fortificar los Reales<sup>400</sup>. <sup>401</sup>Si el peligro no fuere grande<sup>402</sup>, hareis con Cespedes una especie de atrincheramiento<sup>403</sup> de tres pies de alto, defendido del Fosso<sup>404</sup>, que hiciereis al sacar los Cespedes, y que<sup>405</sup> abrires hasta que tenga nueve pies de ancho, y siete de profundidad. Si el peligro<sup>406</sup> fuere inminente, <sup>407</sup>es preciso que el Fosso conste de todas las medidas convenientes<sup>408</sup>; esto es<sup>409</sup>, que tenga doce pies de ancho, y nueve de profundidad<sup>410</sup>; y poniendo sobre el Parapeto toda la tierra, que sacáreis del Fosso, aumentaréis su altura con quatro pies mas. De este modo tendrá trece pies de alto, y doce de ancho: sobre èl plantaréis estacas de maderas muy fuertes, que los Soldados suelen llevar consigo. Para estos trabajos se han de tener siempre à la mano Hazadones, Picos, Hachas, y Palas<sup>411</sup>.

5

- 400 Modulación. En el TL: *castrorum... munitio* (“la fortificación del campamento”).
- 401 Compresión lingüística. El TM no refleja la traducción de la conjunción *nam*.
- 402 Modulación. En el TL: *nam si nimia necessitas non premit* (“pues si no aprieta una necesidad excesiva”).
- 403 Compresión lingüística y modulación. En el TL: *cespites circumciduntur è terra, et ex illis velut murus instruitur* (“se cortan los céspedes del suelo y de esto se levanta como un muro”).
- 404 Compresión lingüística y modulación. En el TL: *ita ut (in) ante sit fossa* (“de tal manera que esté delante la fosa”).
- 405 Elisión. En el TL: *deinde tumultuaria fossa sit* (“luego resulta una fosa provisional”).
- 406 Modulación. En el TL: *Sed ubi vis acrior imminet hostium* (“pero cuando el ataque violento de los enemigos es inminente”).
- 407 Compresión lingüística. El TM no refleja la traducción del adverbio *tunc*.
- 408 Modulación. En el TL: *tunc legitima fossa ambitum convenit munire castrorum* (“entonces conviene fortificar el campamento con una zanja apropiada”).
- 409 Modulación. En el TL: *ita ut* (“de tal manera que”).
- 410 Elisión. El TM no refleja la traducción del TL: *sub linea (sicut appellant)*.
- 411 Particularización y elisión. En el TL: *ligones, rastra, qualos, aliaque utensilium genera* (“azadones, rastillos, cestas y otro tipo de utensilios”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XXIV.

Quo genere munienda sint castra.

5 Castrorum autem diversa triplexque munitio est. Nam si nimia necessitas non premit, cespites circumciduntur è terra, et ex illis velut murus instruitur, altus tribus pedibus supra terram, ita ut \*ante sit fossa de qua levati sint cespites: deinde tumultuaria fossa sit lata pedes novem, et alta pedes septem. Sed ubi vis acrior imminet hostium, tunc legitima fossa ambitum convenit munire castrorum, ita ut, 12. pedes lata sit, et alta sub linea (sicut appellant) pedes novem. Supra autem sepibus hinc inde factis, quae de fossa egesta fuerit terra congeritur, et crescit in altum quatuor pedes. Sic fit ut sit alta tredecim pedes, duodecim lata: supra quam sudes de lignis fortissimis, quas milites portare consueverunt, praefiguntur. Ad quod opus ligones, \*rastra, qualos<sup>12</sup>, aliaque utensilium genera habere convenit semoer in promptu.

3 Vera lectio est, in ante.

8 Audeo legere, rutra, quanquam libris omnibus reclamantibus.

<sup>12</sup> Variable excluyente: *rastra* (*L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>*) / *rutra* (*V L<sup>1</sup>*). El TM parece seguir la variante que incluye el término *rutra*, aunque no elige entre los términos *rutra* y *rastra*, sino que añade ambos. De este modo, las eds. *L<sup>1</sup>* y *L<sup>2</sup>* quedarían descartadas, ya que no contienen la nota marginal que especifica la variante y que sí aparece en las eds. *V* y *L<sup>1</sup>*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXV.

*Modo de fortificar los Reales en presencia del Enemigo.*

a  
b

No hay dificultad<sup>412</sup> en fortificar un Campo, quando el Enemigo está lejos; pero si <sup>413</sup>estuviere cerca, <sup>414</sup>formaréis al frente toda la Caballería, y la mitad de la Infantería, para contenerle<sup>415</sup>. Entretanto<sup>416</sup> las demás Tropas<sup>417</sup> trabajarán con seguridad<sup>418</sup>, y echaréis un bando<sup>419</sup> para que cada Centuria sepa el trabajo que le corresponde<sup>420</sup>. Después de concluidos los trabajos<sup>421</sup>, toca à los Centuriones su examen, como el castigo de los que los huvieren hecho con algun descuido<sup>422</sup>.  
<sup>423</sup>Este es un trabajo, en que se han de exercitar los Reclutas, à fin de que en la ocasion<sup>424</sup> sepan hacerlo<sup>425</sup> sin turbarse, y con diligencia, y acierto.

5

412 Modulación. En el TL: *facile est* (*es fácil*).

413 Compresión lingüística. La traducción del TM no recoge el término *hostis*.

414 Compresión lingüística. El TM no recoge la traducción del adverbio *tunc*.

415 Modulación. En el TL: *ad propulsandum impetum* (“para rechazar el ataque”).

416 Ampliación lingüística. No aparece en el TL.

417 Particularización. En el TL: *reliqui* (“los demás”).

418 Modulación y elisión. En el TL: *post ipsos ductis fossis muniunt castra* (“detrás de ellos, cavadas las zanjas, fortifican el campamento”).

419 Modulación. En el TL: *per praeconem indicatur* (“se indica por medio de un pregonero”).

420 Modulación. En el TL: *quae centuria prima, quae secunda, quae tertia, donec opus omne compleverit* (“qué centuria hubiera acabado todo el trabajo la primera, cuál la segunda y cuál la tercera”).

421 Particularización. En el TL: *post hoc* (“después de esto”).

422 Modulación. En el TL: *à centurionibus fossa inspicitur, ac mensuratur, et vindicatur in eos, qui negligentius fuerint operati* (“la zanja es inspeccionada y medida por los centuriones y se castiga a aquellos que hubieran sido negligentes con el trabajo”).

423 Compresión lingüística. No se refleja la traducción de la conjunción *ergo*.

424 Modulación. En el TL: *cum necessitas postulaverit* (“cuando la necesidad lo requiera”).

425 Compresión lingüística. En el TL: *possit castra munire* (“pueda fortificar el campamento”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a

CAP. XXV.

b

Quemadmodum munnienda sint castra, cum hostis immineat.

5

Sed facile est absentibus adversariis castra munire, verum si hostis incumbat, tunc omnes equites, et media pars peditum, ad propulsandum impetum ordinantur in acie, reliqui post ipsos ductis fossis muniunt castra: et per praeconem indicatur, quae centuria prima, quae secunda, quae tertia, donec opus omne compleverit. Post hoc à centurionibus fossa inspicitur, ac mensuratur, et vindicatur in eos, qui negligentius fuerint operati. Ad hunc ergo usum instituendus est tyro, ut cum necessitas postulaverit, sine perturbatione, et celeriter, et cautè possit castra munire.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXVI.

a

*Cómo se deben ejercitar los Reclutas para que guarden su puesto, y los intervalos de las formaciones.*

b

No hay cosa que importe tanto para el buen éxito<sup>426</sup> de las Batallas,<sup>427</sup> como el haver enseñado<sup>428</sup> à los Soldados à conservar sus puestos en las formaciones<sup>429</sup>, sin estrecharse, ni separarse demasiado; porque en el primer caso<sup>430</sup> se embarazarán unos à otros<sup>431</sup>, y en el segundo<sup>432</sup> facilitan al Enemigo el romper la formación<sup>433</sup>; y si lo consiguiere, os atacará por las espaldas, y desordenará forzosamente vuestro Exercito<sup>434</sup>. De aqui se infiere cuánto importa instruir<sup>435</sup> siempre à los Reclutas, sacandolos al campo, formandolos por su antigüedad en *una linea recta*<sup>436</sup>, è instruirlos rigurosamente<sup>437</sup>, de modo, que de un Soldado à otro no haya mas distancia que la precisa<sup>438</sup>.

5

426 Amplificación. No aparece en el TL.

427 Elisión. El TM no refleja la traducción del ablativo *assiduo exercitio* (“con ejercicio asiduo”).

428 Amplificación. No aparece en el TL.

429 Modulación. En el TL: *ut assiduo exercitio milites in acie dispositos ordines indesinenter servant* (“que con ejercicio asiduo los soldados mantengan la formación colocados en orden de batalla”).

430 Modulación. En el TL: *constipati* (“amontonados”).

431 Elisión. En el TL: *perdunt spacia pugnandi, et sibi invicem impedimento sunt* (“pierden espacio y han de luchar con estorbo para ellos mismos”).

432 Modulación. En el TL: *rariores atque interlucentes* (“espaciados e intermitentes”).

433 Modulación. En el TL: *aditum perrumpendi hostibus praestant* (“garantizan la posibilidad de abrirse paso a los enemigos”).

434 Modulación. En el TL: *Necesse est autem statim metu universa confundi, si intercisa acie ad dimicantium terga hostis accesserit* (“es inevitable que todos se desordenen al instante por temor si, rota la formación de batalla, el enemigo atacara por la retaguardia de los que combaten”).

435 Amplificación. No aparece en el TL.

436 Compresión lingüística y generalización. En el TL: *ita ut primo simplex extensa sit acies, ne quos sinus, ne quas habeat curvaturas* (“de manera que la formación de batalla sea simple y extendida, que no tenga esa sinuosidad ni esa curva”).

437 Amplificación. No aparece en el TL.

438 Modulación. En el TL: *ne quas habeat curvaturas: ut aequali legitimoque spacio miles distet à milite* (“para que un soldado esté alejado de los otros soldados con un espacio uniforme y apropiado”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a

CAP. XXVI.

b

*Quemamodum exerceanur tyrones, ut in acie ordines et intervalla custodiant.*

5

Nihil magis prodesse constat in pugna, quam ut assiduo exercitio milites in acie dispositos ordines \*indesinenter servent, nec \*ultra, quam expedit, aut conglobent agmen, aut laxent. Nam ut constipati perdunt spacia pugnandi, et sibi invicem impedimento sunt: ita rariores atque interlucentes, aditum perrumpendi hostibus \*praestant. Necesse est autem statim metu universa confundi, si intercisa acie ad dimicantium terga hostis accesserit. Producendi ergo tyrones sunt semper ad campum, et secundum matriculae ordinem in aciem dirigendi, ita ut primo simplex extensa sit acies, ne quos sinus, ne quas habeat curvaturas: ut aequali legitimoque spacio miles distet à milite.

2 *Libri melioris notæ non recipiunt.*

2 *lidem præsse ferunt, necubi contra.*

4 *In iisdem videas, dabunt.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Después les mandaréis *doblar el fondo* de repente; de manera que, à pesar de la celeridad, con que lo executaren, cada Soldado encuentre su compañero<sup>439</sup>; y ultimamente<sup>440</sup> los mandaréis formar en *Quadro* de repente, ò en *Triangulo*<sup>441</sup>: formacion, que suelen llamar *Cuña*<sup>442</sup>, y que ha sido muy util en varias ocasiones<sup>443</sup>. Tambien se les enseñará à formarse en *Pelotones redondos*, con los quales resistiràn al Enemigo, si éste logrâre romper la formacion, à fin de que no ponga en derrota à todo el Exercito, ni os haga mayores daños. Unos Reclutas bien exercitados en estas evoluciones, las haràn facilmente en las Batallas.

10

439 Particularización. En el TL: *ita ut in ipso impetu, is ad quem responderé solent, ordo servetur* (“de manera que esa posición, a la que suelen responder, se mantenga durante el mismo ataque”).

440 Modulación. En el TL: *tertio* (“en tercer lugar”).

441 Compresión lingüística y modulación. En el TL: *quo facto in trigonum acies ipsa mutanda est* (“hecho esto, la misma formación de batalla debe ser cambiada por una triaangular”).

442 Ampliación lingüística. En el TL: *quem cuneum vocant* (“que llaman formación en cuña”).

443 Modulación. En el TL: *Quae ordinatio plurimum prodesse consuevit in bello* (“Esta disposición acostumbró a parecer la mejor en la batalla”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- 10 Tunc praecipendum, ut subito duplicem aciem, ita ut in ipso impetu, is ad quem responderé  
solent, ordo servetur. Tertio praecipendum, ut quadratam aciem repentè constituent: quo facto  
in trigonum (quem cuneum vocant) acies ipsa \*mutanda est. Quae ordinatio plurimum prodesse  
consuevit in bello. Jubetur etiam ut instruant orbes, quo genere cum vis hostium interruperit  
aciem, resisti ab exercitatis militibus consuevit, ne omnis multitudo fundatur in fugam, et grave  
15 discrimen immineat. Haec si juniores assidua meditatione perceperint, facilius in ipsa dimicatione  
servabunt.

11 VV. aliquot, item Modestus, vertenda est.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXVII.

Quántas veces en cada mes deben hacer los Reclutas el exercicio del Passéo, y quántos pasos han de marchar, y contramarchar cada vez que le hicieren.

a  
b  
c

DURA àun hoy en dia la antigua costumbre, que las Ordenanzas de Augusto, y Adriano<sup>444</sup> mandan observar, de hacer salir tres veces al mes la Caballeria, è Infanteria à *Passéo*, que assi llaman à este exercicio<sup>445</sup>. La Infanteria, armada con todas sus armas, marchaba en formacion *diez mil passos (a)* al passo Militar; y contramarchaba igual distancia, hasta volver al Campo; pero de modo, que de quando en quando la hacian apresurar el passo<sup>446</sup>. Lo mismo executaba la Caballeria armada, y dividida por Compañias, que arreglandose siempre à sus formaciones, yà abanzaba, yà retrocedia, y yà volvia à abanzar à galope, para recuperar el tiempo, que havia perdido retrocediendo<sup>447</sup>. No solo hacian estos exercicios en las llanuras, sino tambien en los terrenos desiguales, à fin de que no les pudiera suceder en la Guerra ningun lance, para el qual no estuvieran yà exercitados.

5

10

(a) Cada milla tiene mil passos: cada legua legal 3 millas; y cada legua comun tiene 4 millas.

444 Elisión. En el TL: *divi Augusti atque Hadriani* (“los divinos Augusto y Adriano”).

445 Modulación. En el TL: *hoc enim verbo, hoc exercitii genus nominant* (“pues con esta palabra denominan a este tipo de ejercicio”).

446 Modulación. En el TL: *ita ut aliquam itineris partem cursu alacriore conficerent* (“de tal manera que hicieran una parte de la marcha con una carrera más ágil”).

447 Modulación. En el TL: *similiter tantum itineris peragebant, ita ut ad equestrem meditationem interdum sequerentur, interdum cederent, et recursu quodam impetus repararent* (“recorría del mismo modo tanta distancia del camino, de tal manera que como preparación ecuestre a veces avanzan y a veces retroceden y vuelven a hacer el ataque con alguna carrera de vuelta”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a

CAP. XXVII.

b

*Quantum spacium ire, vel redire debeant, vel quoties in mense exerceri, cum educantur milites  
ambulatum.*

c

5

Praeterea et vetus consuetudo permansit, et divi Augusti atque Hadriani constitutionibus praecavetur, ut ter in mense, tam equites quam pedites, educantur ambulatum: hoc enim verbo, hoc exercitii genus nominant. Decem millia passuum armati instructique omnibus telis pedites, militari gradu ire, ac redire jubebantur in castra, ita ut aliquam itineris partem cursu alacriore conficerent. Equites quoque divisi per turmas, armatique, similiter tantum itineris peragebant, ita ut \*ad equestrem meditationem interdum sequerentur, interdum cederent, et recursu quodam \*impetus repararent. Non solum autem in campis, sed etiam in clivosis et arduis locis, et ascendere et descendere utraque acies cogebatur, ut nulla res vel casus prorsus pugnantibus posset accidere, quam non antè boni milites assidua exercitatione didicissent.

6 *Liber Mss. ad aequalem.*

7 *Malus membrana in proeliis repedarent.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXVIII.

*Exhortacion sobre el Arte de la Guerra, y la Disciplina Romana.*

a  
b

Estos son, Señor<sup>448</sup>, los preceptos, que à impulso de mi zelo, y de mi obligacion, he recogido para formar esta Obra<sup>449</sup>, sacandolos de todos los Autores, que escribieron del Arte Militar, para que el que quisiere proceder atentamente en la elección, y exercicio de los Reclutas, pueda formar facilmente un Exercito igual al de los Antiguos<sup>450</sup>; porque ni se ha extinguido en los hombres el espiritu Marcial, ni està cansada la tierra que produjo los Lacedemonios, los Atenienses, los Marsos, los Samnitas, los Pelignos, y los Romanos. Los Epirotas no hicieron algunas veces cosas grandes en la Guerra? Los Macedonios, y los de Thessalia no penetraron hasta la India<sup>451</sup>, despues de haver destruido à los Persas? Los de Dacia, Media, y Tracia hicieron<sup>452</sup> siempre tan grandes hazañas, que, segun la Fabula, nació entre ellos el Dios Marte<sup>453</sup>. Es ocioso referir las proezas de todas las Naciones, pues que viven hoy en dia sujetas al Imperio Romano. Pero la seguridad, inseparable de una larga paz, ha sido causa de que los hombres se hayan entregado los unos al ocio, y los otros à los Empléos Civiles. Por esto los exercicios Militares se hicieron primero con negligencia, despues con mayor descuido, y finalmente se perdieron del todo<sup>454</sup>; y nadie debe extrañar, que la disciplina Militar<sup>455</sup> haya decaído tanto en los tiempos pasados, porque una paz de mas de veinte años, que hubo despues de la primera Guerra Punica, debilitò tanto con el ocio, y el poco uso de las armas à aquellos Romanos, hasta entonces vencedores en todas partes, que en la segunda Guerra Punica no pudieron hacer frente à Anibal; y assi, despues de muertos tantos Consules, tantos Generales, y despues de tantas pérdidas, no consiguieron victoria, hasta tanto que volvieron à aprender los exercicios, y el Arte de la Guerra. Deben, pues, escogerse, y exercitarse con gran cuidado los reclutas. Cuesta menos el enseñar la buena disciplina à los Naturales, que el alquilar Tropas Estrangeras. (a)

(a) Esta maxima la trata el Señor Marqués de Santa Cruz con bastante extension en sus *Reflexiones Militares*.

448 Adaptación. En el TL: *Imperator invicte* (“invencible emperador”).

449 Modulación. En el TL: *in hunc libellum* (“en este librito”).

450 Modulación. En el TL: *ad antiquae virtutis imitationem* (“a imitación de la virtud antigua”).

451 Elisión. En el TL: *bellando* (“combatiendo”).

452 Modulación. En el TL: *Dacos autem & Medos, ac Thraces, ... fuisse manifestum est* (“es manifiesto que los dacios, los medos, y los tracios”).

453 Modulación. En el TL: *ut ipsum Martem fabulae apud eos natum esse confirmant* (“que las fábulas confirman que el propio Marte nació entre ellos”).

454 Modulación. En el TL: *in oblivionem perducta* (“conducida al olvido”).

455 Particularización. En el TL: *hoc* (“esto”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. XXVIII.

*De adhortatione rei militaris, Romanaeque virtutis.*

5 Haec fidei ac devotionis intuitu, Imperator invicte, de universis auctoribus qui rei  
militaris disciplinam literis mandaverunt, in hunc libellum enucleata congeffi, ut in delectu  
atque exercitatione tyronum, si quis diligens velit existere, ad antiquae virtutis imitationem facile  
corroborare possit exercitum. Neque enim degeneravit in hominibus Martius calor, nec effoetae  
10 sunt terrae, quae Lacedaemonios, quae Athenienses, quae Marsos, quae Samnites, quae Pelignos,  
quae ipsos progenuere Romanos. Nonne Epirotae armis plurimum aliquando valuerunt? Nonne  
Macedones ac Thessali, superatis Persis usque ad Indiam bellando penetrarunt? Dacos autem &  
\*Medos, ac Thraces, in tantum bellicosos semper fuisse manifestum est, ut ipsum Martem fabulae  
15 apud eos natum esse confirmet. Longum est, si universarum provinciarum vires enumerare  
contendam, cum omnes in Romani Imperii ditione consistant. Sed longae securitas pacis, homines  
partim ad \*delectationem ocii, partim ad civilia traduxit officia. Ita cura exercitii militaris primo  
negligentius agi, postea dissimulari, ad postremum olim in oblivionem perducta cognoscitur:  
nec aliquis hoc superiore aetate accidisse miretur, cum post primum Punicum bellum, viginti,  
et quod excurrit, annorum pax; ita Romanos illos ubique victores ocio et armorum desuetudine  
enervaverit; ut secundo Punico bello Hannibali pares esse non possent. Tot \*itaque consulibus, tot  
ducibus, tot exercitibus amissis, tunc demum ad victoriam pervenerunt, cum usum exercitiumque  
militare condiscere potuerunt. Semper ergo legendi et exercendi sunt juniores. Vilius enim constat  
erudire armis suos, quam alienos mercede conducere.

8 Libri optimi constanter, Mæsos, & id rectum est.

11 VV. aliquot habent dilectionem.

15 Liber meus mavult ubique.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

INSTITUCIONES MILITARES.

a

LIBRO SEGUNDO

b

PROLOGO

c

LAS victorias, y triunfos continuados, que ha conseguido V. M.<sup>456</sup> manifiestan con evidencia, no solo el gran conocimiento, que tiene de las maximas de la Guerra, que los Antiguos practicaron, sino tambien su cuidado en hacerlas observar<sup>457</sup>; del mismo modo que no hay mayor prueba de la excelencia de un Arte, que el primor de sus obras. Pero discurriendo V. M.<sup>458</sup> lo que el comun de los hombres no alcanza, desea que se publiquen en un Libro los preceptos Militares Antiguos<sup>459</sup>, siendo assi que los gloriosos hechos de V. M. obscurecen quanto ellos executaron; y luego que se me mandaron formar estas Instituciones, y presentarlas à V. M., no para su instruccion, sino para sujetarlas à su censura<sup>460</sup>, me hallè vacilante entre la obediencia, y el temor; porque seria ossadia ofrecer preceptos Militares à un Principe Soberano de todo el Orbe, y vencedor de todas las Naciones barbaras<sup>461</sup>, si en esto mismo no se le presentasse la historia de sus grandes hechos. Por otra parte consideraba, que era mi delito, y que me ponía en un gran riesgo, si no obedecia la orden de tan grande Emperador. Me alentò mucho à cumplirla, el mismo rezelo que tenia de dár muestras de mayor atrevimiento, si la huviera resistido, y la continuacion de la benignidad, con que V. M. se havia dignado honrarme; y viendo, que V. M. havia admitido con agrado el Libro primero, que trata de la elección, y Disciplina de los Reclutas, que escribi voluntariamente, me anima la esperanza de que honrarà igualmente éste, que escribo por su orden<sup>462</sup>.

5

10

15

456 Adaptación. En el TL: *clementiam vestram*.

457 Modulación. En el TL: *Instituta majorum artis armaturae plenissimè clementiam vestram peritis-simeque retinere, continuis declaratur victoriis ac triumphis* ("se pone de manifiesto con los continuos triunfos y victorias que vuestra clemencia mantiene los principios de los antiguos del arte de las armas plenísima y hábilmente").

458 Adaptación. En el TL: *Imperator invicte*.

459 Modulación. En el TL: *ex libris antiqua desiderat* ("desea lo antiguo desde los libros").

460 Modulación. En el TL: *non tam discenda quam recognoscenda* ("no tanto para conocer como para recordar").

461 Modulación. En el TL encontramos una interrogativa.

462 Modulación. En el TL: *Nam libellum de delectu atque exercitatione tyronum, dudum tanquam famulus obtuli: nec tamen culpatus abscessi. Nec formido jussum aggredi opus, quod spontaneum cessit impunè* ("Pues igual que hace poco ofrecí, obediente, el librito sobre el reclutamiento y el adiestramiento de los reclutas, y sin embargo no abandoné desaprobado. Y no temo el mandato de emprender el trabajo").

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b  
c  
d

FLAVI VEGETI RENATI  
DE RE MILITARI,  
LIBRI SECUNDI  
Prologus.

5  
10

Instituta majorum artis armaturae plenissimè clementiam vestram peritissimeque retinere, continuis declaratur victoriis ac triumphis. Siquidem indubitata approbatio artis sit, rerum semper effectus. Verum tranquillitas tua, Imperator invicte, alltiori consilio, quàm mens terrena poterat concipere, ex libris \*antiqua desiderat, cum ipsam antiquitatem factis recentibus antecedit. Igitur cum haec literis breviter comprehendere, majestati vestrae non tam discenda, quam recognoscenda praeciperer, certavit saepius devotio cum pudore. Quid enim audacius, quam domino ac principi generis humani, domitori omnium gentium barbarum, aliquid de usu ac disciplina insinuare bellorum? nisi fortè jussisset fieri quod ipse gessisset. Rursum tanti Imperatoris non obedire mandatis, plenum sacrilegii videbatur atque periculi. Miro itaque \*timore in parendo audax factus sum, dum metuo videri audacior, si \*negassem. Ad quam temeritatem, praecedens me indulgentiae vestrae perennitas animavit. Nam libellum de delectu atque exercitatione tyronum, dudum tanquam famulus obtuli: nec tamen culpatus abscessi. Nec formido jussum aggredi opus, quod spontaneum cessit impunè.

4 Aliàs, *antiquorum ea*.

9 In plerisque est, *modo*.

10 In iisdem, *neglexissem*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO PRIMERO.

### *De los varios Ramos de la Milicia*

a

b

PARA la Milicia se necesitan, segun dice un célebre Poeta<sup>463</sup>, hombres, y armas; y su objeto es el de formar Caballeria, Infanteria y Marina.

Llamanse *Alas* de Caballeria, porque los Escuadrones se forman en Batalla à los costados del Exercito, para proteger la Infanteria<sup>464</sup>, à manera de alas, y hoy se llaman *Vexilaciones* por los Estandartes flotantes, (*a*) que llevan<sup>465</sup>.

5

Hay otra especie de Caballeria, llamada *Legionaria*, porque se une con las Legiones; y à su imitacion se levantò despues otra, à que dieron el nombre de *Ocreata*<sup>466</sup>.

En la Marina se usan dos especies de Embarcaciones: à las unas llaman *Liburnas*, y à las otras *Lusorias*.

La Caballeria sirve en las llanuras: las Embarcaciones en los Mares, y Rios; y la Infanteria en las llanuras, en las Ciudades, y en los Países quebrados; de lo que se infiere, que la Infanteria es lo que mas importa à un Estado, porque se puede emplear en todas partes; y porque aunque sea mas numerosa que las demás Tropas, cuesta menos su manutencion.

10

---

(a) Los Estandartes eran pequeños, al modo de los que usa nuestra Caballeria, aunque su asta mas delgada: algunos tenian Moarras; y su tela pendiente, y atravesada, como los Estandartes, que usan en las Iglesias para los Rosarios: su tamaño como de tres quartas en quadro; y su adorno era un flueco, que guarnecia sus orillas, ò algunas cintas, que colgaban de las extremidades de sus brazos.

---

463 Elisión. En el TL: *sicut Latinatorum egregius auctor, carminis sui testatur exordio* ("así como el autor egregio de los latinos atestigua en el exordio de su poema").

464 Particularización. En el TL: *protegant acies* ("protegen la formación").

465 Compresión lingüística. En el TL: *quae nunc vexillationes vocantur à velo, quia velis, hoc est, flammulis utuntur* ("que ahora se llaman vexillationes por el velo, porque usan velos, esto es, flámulas").

466 Modulación. En el TL: *ad quorum exemplum ocreati equites sunt instituti* ("à imitación de los cuales se ha instituido una caballería que lleva grebas").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a

CAP. I.

b

In quot genera dividatur res militaris.

5

Res igitur militaris (sicut Latinorum egregius auctor, carminis sui testatur exordio) armis constat et viris. Haec in tres dividitur partes, Equites, Pedites, Classes. Equitum alae dicuntur, ab eo quòd ad similitudinem alarum ab utraque parte protegant acies: quae nunc vexillationes vocantur \*à velo, quia velis, hoc est, flammulis \*utuntur. Est et aliud genus equitum, qui legionarii vocantur, propterea quod conexi sunt legioni: ad quorum exemplum ocreati equites sunt instituti. Classium<sup>2</sup> item duo genera sunt. Unum liburnarum, aliud lusoriarum. Equitibus campi; classibus maria et<sup>3</sup> flumina; peditibus colles, urbes, plana, et abrupta servantur. Ex quo intelligitur, magis reipublicae necesarios pedites, qui possunt ubique prodesse. Et major numerus \*peditum, sumtu et expensa minore nutritur.

4 Membrana habent, ab eo quod velis.

4 Forte, flammeolis.

8 VV. constanter, militum, quid si utroque caveamus?

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Los Ejércitos tomaron su nombre de la voz *Exercicio*, para que los Soldados jamás olvidasen la obligación en que están de ejercitarse. 15

La Infantería se divide en Legiones, y Auxiliares<sup>467</sup>. Los Auxiliares, son Tropas que dan los Amigos, o Confederados; pero en las Legiones consiste principalmente la fuerza de los Romanos<sup>468</sup>. La *Legion* toma su nombre del verbo *elegir*, que da a entender la fidelidad, y el cuidado que se requieren en los que están encargados de escoger, y probar los Reclutas. El número de las Tropas Legionarias ha sido siempre mayor, que el de las Auxiliares<sup>469</sup>. 20

467 Compresión lingüística. En el TL: *in duas divisi sunt partes, hoc est, in auxilia et legiones* (“fue dividida en dos partes, esto es, en auxiliares y legiones”).

468 Modulación. En el TL: *Romana autem virtus, praecipue in legionum ordinatione praepollet* (“pero la virtud romana es superior principalmente en la disposición de las legiones”).

469 Compresión lingüística. En el TL: *In auxiliis minor, in legionibus longè amplior consuevit militum numerus ascribi* (“En los auxiliares se acostumbra a incluir un número de soldados menor, en las legiones mucho mayor”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- 10            Exercitus ex re ipsa atque opere exercitii, nomen accepit, ut ei nunquam liceret oblivisci, quod vocabatur. Verum ipsi pedites, in duas divisi sunt partes, hoc est, in auxilia et legiones. Sed auxilia à sociis, vel foederatis gentibus mittebantur. \*Romana autem virtus, praecipuè in legionum ordinatione praepollet. Legio autem ab elegendo appellata est: quod vocabulum eorum desiderat fidem atque diligentiam, qui milites probant. In auxiliis minor, in legionibus longè amplior consuevit militum numerus asscribi.

11 *Lege*, Romana autem res.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522      Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO II

De la diferencia que hay entre los Legionarios, y los Auxiliares.

a  
b

Los Macedonios, Griegos, y Troyanos usaron de la *Phalange*, que se componia de ocho mil hombres. Los Galos, los *Celtiberos*, (*a*) y otras muchas Naciones barbaras, peleaban por divisiones, cada una de seis mil hombres. Cada Legion Romana tiene seis mil Soldados, y algunas veces mas. Ahora dirè en què se diferenciaban los Legionarios de los Auxiliares. Estos no son otra cosa, que las Tropas, con que las Provincias Amigas, ò Confederadas del Imperio le socorren<sup>470</sup>: Tropas distintas unas de otras en el numero, y en la disciplina, y entre las quales no hay, ni conocimiento, ni amistad; por lo que es preciso que les cueste mas trabajo el conseguir la victoria, à causa de la gran variedad, que hay entre ellas antes de la Batalla<sup>471</sup>. Y como es muy essencial en las Expediciones, que todos los Soldados obedezcan una misma orden, no pueden obrar acordes los que no aprendieron en una misma Escuela. No obstante, las Tropas Auxiliares pueden ser muy útiles, si despues de haverlas juntado todas, se les enseñare diariamente los varios ejercicios en que conviene que estèn impuestas<sup>472</sup>. Quando los Antiguos formaban sus Solados en Batalla, daban à cada Legión algunos Auxiliares, como una especie de Tropa Ligera, que consideraban como un refuerzo en un dia de acción, y no como la fuerza principal del Exercito<sup>473</sup>.

5  
10

(a) Aqui habla de los famosos Españoles, que habitaban aquella Region.

470 Amplificación. No aparece en el TL.

471 Modulación. En el TL: *Auxiliares conducuntur ad proelium, ex diversis locis, ex diversis muneribus venientes: nec disciplina inter se, nec notitia, nec affectione consentiunt. Alia instituta, alius inter eos est usus armorum. Necessè est autem tardius ad victoriam pervenire, qui discrepant antequam dimicent* ("Cuando los auxiliares son conducidos a la batalla, procedentes de diversos lugares y diversos cargos, no están de acuerdo entre sí ni en la disciplina, no en el conocimiento, ni en la manera de ser. Distintas son las reglas, distinto es entre ellos el ejercicio de las armas. Y efectivamente, es inevitable que más tarde lleguen a la victoria quienes discrepan antes de combatir").

472 Modulación. En el TL: *si solennibus diversisque exercitiis propè quotidie roborentur, non mediocriter juvant* ("si se consolidan con ejercicios habituales y diversos, ayudan no moderadamente").

473 Modulación. En el TL: *Nam legionibus semper auxilia, tanquam levis armatura in acie jungebantur, ut in his proliandi magis adminiculum esset, quam principale subsidium* ("Pues los auxiliares se reunían con las legiones como tropas ligeras en la formación, para que combatiendo en estas fueran más un apoyo que el principal recurso").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. II.

*Quid inter legiones, et auxilia inter sit.*

5  
10  
Denique Macedones, Graeci, Dardani, phalanges habuerunt, et in una Phalange armatorum octo milia censuerunt. Galli atque Celtiberi, pluresque barbaricae nationes, catervis utebantur in proelio, in quibus erant sena milia armatorum. Romani legiones habent, in quibus singuli sena milia, interdum amplius, militare consueverunt. Quid autem inter legiones, et auxilia interesse videatur, expediam. Auxiliares conducuntur ad proelium, ex diversis locis, ex diversis \*muneribus venientes: nec disciplina inter se, nec notitia, nec affectione consentiunt. Alia instituta, alius inter eos est usus armorum. Necesse est autem tardius ad victoriam pervenire, qui discrepant antequam dimicent. Denique cum in expeditionibus plurimum prosit, omnes milites unius praecepti significatione converti, non possunt aequaliter iussa complere, qui antè pariter non fuerunt. Tamen haec ipsa si solennibus diversisque exercitiis propè quotidie roborentur, non mediocriter juvant. Nam legionibus semper auxilia, tanquam levis armatura in acie jungebantur, ut in his proeliandi magis adminiculum esset, quam principale subsidium.

5 Numeris genuina lectio est.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

La Legion se componia de un numero determinado de Cohortes<sup>474</sup>, ò Compañias, en las que havia Soldados armados *pesadamente*, como los *Principes*, los *Hastados*, ò *Piqueros*, los *Triarios*, los *Antesignanos*; y otros armados *ligeramente*, como los *Ferentarios*, los *Saeteros*, los *Honderos*, y los *Ballesteros*. Tenia tambien su porcion de Caballeria, que por esto la llaman *Legionaria*<sup>475</sup>; y como à todas estas Tropas las animaba un mismo espiritu, obraban siempre conformes, quando era menester fortificar el Campo<sup>476</sup>, formarse en Batalla, ò pelear; de modo, que la Legion<sup>477</sup> era un cuerpo enteramente perfecto, que no necesitaba de ningun socorro ageno para vencer à los Enemigos, qualquiera que fuesse su numero. Prueba esto con evidencia la misma grandeza de los Romanos, que peleando siempre con sus Legiones, vencieron à quantos Enemigos quisieron, ò que les permitieron las circunstancias.

15

20

474 Amplificación. En el TL: *Legio autem propriis cohortibus plena* (“Pero la legión completa con sus propias cohortes”).

475 Modulación y amplificación. En el TL: *cùm proprios et sibi insitos equites legionarios, iisdem matriculis teneat* (“teniendo incorporada una caballería legionaria propia para sí, en el mismo registro”).

476 Modulación. En el TL: *cum uno animo, parique consensu castra muniat* (“fortificando los campamentos con un mismo ánimo y equiparable consenso”).

477 Ampliación lingüística. El TM introduce de nuevo “la legión”, para recordar el sujeto que en el texto latino aparece al comienzo de la oración.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15

Legio autem propriis cohortibus plena, cum gravem armaturam, hoc est, principes hastatos, triarios, antesignanos: item levem armaturam, hoc est, ferentarios, sagittarios, funditores, balistarios; cum proprios et sibi insitos equites legionarios, iisdem matriculis teneat: cum uno animo, parique consensu castra munit; aciem instruat, proelium gerat; ex omni parte perfecta; nullo extrinsecus indigens adiumento; quantamlibet hostium multitudinem superare consueverat. Documentum est magnitudo Romana, quae semper cum legionibus dimicans, tantum hostium vicit, quantum vel ipsa voluit, vel rerum natura permisit.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

### CAPITULO III

#### *Causas de la decadencia de las Legiones.*

a  
b

El nombre de la Legion (a) se ha conservado hasta ahora en nuestros Exercitos; pero el descuido de los tiempos passados le ha hecho perder su fuerza desde que se dieron à la ambicion los premios debidos al merito, y que para los ascensos se atendió solo à los empeños, y nada al trabajo<sup>478</sup>. No se ha tenido tampoco cuidado en reemplazar los Soldados, à quienes se licenciaba, segun costumbre, despues de haver cumplido su tiempo. (b) A mas de esto, las enfermedades inutilizan à muchos Soldados, que es preciso licenciar: otros desertan; y muchos mueren por varios accidentes; de modo, que si cada año, y aun cada mes, no se tiene cuidado de reemplazarlos con Reclutas, es preciso que se destruya un Exercito, por muy numeroso que sea. La decadencia de las Legiones debe atribuirse tambien<sup>479</sup> à que su servicio es penoso, las armas pesadas, los premios llegan tarde, y la disciplina es muy severa. De aqui proviene, que la Juventud prefiera el servir en las Tropas Auxiliares, donde tienen menos que trabajar, y mas prontos los ascensos.

5

10

---

(a) A imitacion de los Romanos, levantaron algunos Principes Cuerpos de Tropas, que llamaron Legiones; pero como ni el nombre, ni el numero de los Cuerpos son los que producen las ventajas, quando carecen de otras cosas esenciales, duraron poco; quien estudie à Sertorio, podrá tal vez conseguirlo. Don Sancho de Londoño quiso imitar la Legion Romana en la creacion de un Cuerpo, que creia podria ser mas ventajoso que nuestros antiguos Tercios. El Marsical de Saxonia ideò lo mismo, variando de los Romanos, y de Londoño; pero nada se adelantò; y puede decirse, que todo esto es andarse por las ramas.

(b) El Legionario Romano juraba, que havia de servir à la República por tiempo de 20. años: si, cumplidos estos, continuaba el servicio voluntariamente, le distinguian con el nombre, honor y utilidad de Veterano. Si dejaba el servicio, le daban su licencia, que llamaban *Exautoramentum*, y el Peculio Castrense, que se correspondia, para que viviese con comodidad el resto de su vida.

---

478 Modulación. En el TL: *per gratiam promoverentur milites, qui promoveri consueverant per laborem* ("los soldados, que solían ascender por el trabajo, eran ascendidos por influencia").

479 Modulación. En el TL: *est et alia causa, cur attenuatae sint legiones* ("hay también otra causa por la que las legiones estén debilitadas").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. III.

*Quae causae exhauriri fecerint legiones.*

5 Legionum nomen in exercitu permanet hodieque, sed per negligentiam superiorum  
temporum, robur infractum est, cum virtutis praemia occuparet ambitio, et per gratiam  
promoverentur milites, qui promoveri consueverant per laborem. Deinde contubernalibu,  
completis stipendiis, per testimoniales ex more dimissis, non sunt alii substituti. Praeterea necesse  
10 est, morbo aliquantos debilitari, atque dimitti, aliquantos \*[militiam] deserere, vel diversis casibus  
interire: ut nisi annis singulis, imò singulis pené mensibus in decedentium locum juniorum  
turba succedat, quamvis copiosus exhauriatur exercitus. Est et alia causa, cur attenuatae sint  
legiones. Magnus in illis labore est militandi, graviora arma, \*sera<sup>13</sup> munera, severior disciplina.  
Quod votantes plerique, in auxiliis festinant militiae sacramenta percipere, ubi et minor sudor, et  
10 maturiora sunt praemia.

5 Glossema est additum ab iis qui phrasin non intellexerunt.

8 Exemplaria optima nota constanter, plura.

<sup>13</sup> Variable excluyente: *seria* (L<sup>3</sup>)/ *sera* (V L<sup>2</sup> L' P). El TM parece seguir la variable *sera* ("tarde").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Caton el Mayor, que tantas veces fuè Consul, y siempre vencedor al frente de las Legiones<sup>480</sup>, discurrió, que no podía hacer mayor beneficio à su Patria, que el de escribir un Tratado de la Disciplina Militar; porque la memoria de las acciones valerosas no passa de una generacion, y lo que se deposita en los Libros para utilidad de la República dura eternamente. Lo mismo hicieron otros, distinguiendose entre ellos Frontino, que mereció en este particular la aprobacion de el gran Trajano. Mi intento es reducir à un puntual compendio, en cuanto lo permitan mis alcances, todos los preceptos, y advertencias, que publicaron estos Autores. Y supuesto, que no ocasiona mas gasto un Exercito bien disciplinado, que el que no lo està<sup>481</sup>, mi Obra será útil<sup>482</sup>, no solo en estos tiempos, mas también en los venideros, si V. M.<sup>483</sup> tomáre las providencias necessarias para restituir las Armas à su antiguo vigor, y emendar los abusos de los tiempos passados.

15

20

480 Modulación. En el TL: *cum et armis invictus esset, et cónsul exercitus saepè duxisset* (“siendo invicto en las cuestiones de las armas y conduciendo al ejército como cónsul con frecuencia”).

481 Modulación. En el TL: *Nam cum easdem expensas faciat et diligenter et negligenter exercitus ordinatus* (“pues haciendo el mismo gasto un ejército regular diligentemente que negligentemente”).

482 Amplificación. No aparece en el TL.

483 Adaptación. En el TL: *Imperator Auguste* (“Emperador Augusto”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15

Cato ille major, cum et armis invictus esset, et consul exercitus saepè duxisset, plus se reipub. credit profuturum, si disciplinam militarem conferret in literas. Nam unius aetatis sunt, quae fortiter fiunt; quae verò pro utilitate reipublicae scribuntur, aeterna sunt. Idem fecerunt alii complures, sed praecipuè Frontinus divo Traiano \*ob ejusmodi comprobatur industriam. Horum instituta, horum praecepta, in quantum valeo, strictim fideliterque signabo. Nam cùm easdem expensas faciat et diligenter et negligenter exercitus ordinatus, non solùm praesentibus, sed etiam futuris seculis proficiet: si provisione majestatis tuae, Imperator Auguste, et fortissima dispositio reparetur armorum, et emendetur dissimulatio praecedentium.

14 *Iterum libri optimi*, ab ejusmodi comprobatus industria.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

#### CAPITULO IV.

*Del numero de Legiones, que nuestros Antiguos llevaban à la Guerra.*

a  
b

Conviene todos los Autores, en que cada Consul no llevaba à la Guerra<sup>484</sup> contra el Enemigo mas numeroso sino dos Legiones<sup>485</sup>, (a) reforzadas con Tropas Auxiliares. Era tal su exercicio, y su confianza, que las juzgaban por bastantes para qualquiera expedicion<sup>486</sup>. Por esto hablarè menudamente de la formacion antigua de la Legion, arreglandome al Código Militar<sup>487</sup>; y si mi descripcion pareciere algo obscura<sup>488</sup>, no se me deberà atribuir la culpa de ello, sino à lo intrincado del asunto. Y assi el que deseàre comprehenderla, y fijarla en la memoria, deberà leerla muchas veces con cuidado<sup>489</sup>. No hay duda en que seria invencible un Imperio, cuyo Soberano huviera aprendido los principios del Arte de la Guerra, con el fin de seguirlos, para disciplinar quantos Exercitos quisiere.

5

---

(a) El numero de Legiones, que tuvieron los Romanos, variò, según sus necesidades. Distinguan à cada una por el numero que denotaba la antigüedad de su creacion, como la *Decima*, que mereciò tantos aplausos de Cesar por sus grandes servicios: otras veces las daban el nombre de algún Dios Tutelar, como la *Martia*: otras el de la Provincia donde servian, como la *Hispanica*: otras el de algun Emperador, como la *Claudia*; y otras finalmente, el de alguna particularidad que tuviesen, como la *Fulminatrix*.

---

484 Amplificación. No aparece en el TL.

485 Modulación. En el TL: *non amplius quam binas duxisse legiones* ("no conducía más que dos legiones").

486 Modulación y elisión. En el TL: *ut cuivis bello duae legiones crederentur posse sufficere* ("que creían que dos legiones podían bastar para cualquier guerra").

487 Modulación. En el TL: *normam militaris juris* ("la norma de la autoridad militar")

488 Elisión. En el TL: *obscurior aut impolitior* ("demasiado oscura y descuidada").

489 Modulación. En el TL: *attento itaque animo saepius relegenda sunt, ut memoria intelligentiaque valeant comprehendí* ("así pues, con bastante frecuencia ha de ser revisado con atento ánimo para que tengan eficacia en comprenderlo con memoria e inteligencia").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. IV.

*Quotenas legiones antiqui ad bellum duxerunt.*

5

In omnibus auctoribus invenitur, singulos consules adversus hostes copiosissimos, non amplius quam binas duxisse legiones, additis auxiliis sociorum. Tanta in illis erat exercitatio, tanta fiducia, ut cuius bello duae legiones crederentur posse sufficere. Qua propter ordinationem legionis antiquae secundum normam militaris juris exponam. Quae descriptio si obscurior aut impolitior videbitur, non mihi, sed difficultati ipsius rei convenit imputari. Attento itaque animo saepius relegenda sunt, ut memoria intellegentiaque valeant comprehendi. Necesse est enim invictam esse rempublicam, cuius Imperator militari arte percepta, quantos voluerit faciat exercitus bellicosos.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO V.

*Modo de levantar una Legion.*

a  
b

Despues de haver escogido con cuidado Reclutas de estatura aventajada, robustos, y bizarros<sup>490</sup>, y de haverlos exercitado todos los dias por espacio de quatro meses, à lo menos, se formaba una Legion con la orden, y mediante la proteccion del Emperador<sup>491</sup>. A este fin los señalan, les sientan su nombre en los Libros de la Legion, y les hacen prestar el Juramento, (a) que llaman de la Milicia. Juran, pues, por el Padre, por el Hijo y por el Espiritu Santo, y por la Magestad del Emperador, à quien, despues de Dios, deben los Vassallos el mayor amor, y respeto<sup>492</sup>; porque al Emperador, luego que ha sido declarado Augusto, se le debe amar, y servir con anhelo, pues es la imagen de Dios sobre la Tierra<sup>493</sup>; y sirve à Dios mismo el Vassallo, que en la profesion de las Armas, ò en qualquier otro estado<sup>494</sup>, ama a su Principe, que reyna por la gracia de Dios. Juran, pues, los Soldados, que obedeceràn con zelo quanto les mandàre el Emperador: que jamàs desertaràn de sus Vanderas<sup>495</sup>, y que sacrificaràn su vida por el Imperio Romano<sup>496</sup>.

5  
10

(a) Los Portugueses en la Ordenanza de 1763 han establecido el Juramento de la Milicia, en que juran el Oficial, y el Soldado no desamparar su Vandera, etc.

490 Modulación. En el TL: *animis corporibusque praestantibus* (“aventajados en ánimo y cuerpo”).

491 Modulación. En el TL: *invictissimi principis* (“del invencible emperador”).

492 Modulación. En el TL: *quae secundum Deum generi humano diligenda est et colenda* (“que después de dios ha de ser amada y venerada por el género humano”).

493 Modulación y amplificación. En el TL: *tanquam praesenti et corporali Deo* (“como a dios presente y corpóreo”).

494 Amplificación. En el TL: *Deo enim vel privatus, vel militans servit* (“pues sirve a dios ya el ciudadano, ya el que es soldado”).

495 Modulación. En el TL: *nunquam deserturos [militiam]* (“que nunca van a abandonar el servicio militar”).

496 Modulación. En el TL: *nec mortem recusaturos pro Romana Republica* (“y que no van a recusar la muerte en pro del Estado romano”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. V.

Quemadmodum legio constituatur.

5 Diligenter igitur lectis junioribus, animis corporibusque praestantibus, additis etiam  
exercitiis quotidianis, quatuor vel eò amplius mensium, jussu auspiciisque invictissimi principis  
legio formatur. Nam \*puncturis in cute punctis milites scripti \*et matriculis inserti jurare solent.  
Et ideo militiae sacramenta dicuntur. Jurant autem per Deum, et per Christum, et per Spiritum  
sanctum<sup>14</sup>, et per majestatem Imperatoris, quae secundum Deum generi humano diligenda est  
et colenda. Nam Imperatori<sup>15</sup>, cum Augusti nomen accepit, tanquam praesenti et corporali Deo  
fidelis est praestanda devotio, et impendendus pervigil famulatus. Deo enim vel privatus, vel  
10 militans servit, cum fideliter eum diligit, qui Deo regnat auctore. Jurant autem milites, omnia  
se strenuè facturos, \*quae praeceperit Imperator, nunquam deserturos [militiam], nec mortem  
recusaturos pro Romana Republica.

3 Scribo, victurus.

3 Corrig. cum matriculis inseruntur.

9 Suspicio ab aliena manu esse.

<sup>14</sup> Variable excluyente: *et (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>) / cum (P)*. El TM parece seguir la variable *et*.

<sup>15</sup> Variable excluyente: *per Deum, et per Christum, et per Spiritum sanctum (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>) / per Deum et Christum et sanctum Spiritum (P)*. El TM parece seguir la variable que reitera la preposición.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO VI.

Del numero de Cohortes, ò Compañias <sup>497</sup>, que tiene cada Legion; y del numero de Soldados de cada Cohorte.

a  
b  
c

<sup>498</sup>EN cada Legion debe haver diez Compañias; y la primera, que tiene mayor numero de Soldados, que las otras, es tambien mas distinguida<sup>499</sup>, porque para ella se buscan hombres de calidad, y de conocida advertencia. Solo à ésta se confia el Aguila, que es la Vandera General del Exercito Romano, y el definitivo de la Legion. Guarda tambien los Retratos de los Emperadores, que se veneran como cosas sagradas<sup>500</sup>. Su numero es de 1105 Infantes, y de 132 Caballos *Loricatos*, ò Corazas<sup>501</sup>, y se llama la *Cohorte Miliaria*. (a) <sup>502</sup>Es Cabeza de la Legion, y se forma la primera en Batalla<sup>503</sup>.

5

La segunda Cohorte tiene 555 *Infantes*, y 66 *Caballos*; y se llama la *Quingentaria*.

La tercera Cohorte tiene tambien 555 *Infantes*, y 66 *Caballos*, y suele componerse de Tropas escogidas<sup>504</sup>, porque ocupa el centro de la formacion.

10

(a) En la formacion, que explica mas adelante con mayor claridad, vemos que los Romanos fortalecian sus costados con las Tropas de mayor preferencia, yà lo fuessen por su antigüedad, por eleccion, meritos, ò por otros accidentes, que no son del caso aqui; y despues de formada la primera Cohorte à la derecha, la quinta à la izquierda, y la tercera al centro, encajonaban la segunda, y la quarta entre la primera, y tercera: tercera, y quinta con lo que fortalecian el todo de la Batalla del Exercito; pero el nuestro se forma, por regla general, de distinto modo; esto es, los Cuerpos de mayor preferencia forman los costados, y los otros el centro, yà sea en la primera linea, ò en la segunda: falta saber qual de las dos formaciones serà mas util.

<sup>497</sup> Amplificación. No aparece en el TL.

<sup>498</sup> Compresión lingüística. En el TL: *sciendum est* (“debe saberse”).

<sup>499</sup> Modulación. En el TL: *prima cohors reliquas, et numero militum et dignitate praecedat* (“la primera cohorte es superior a las demás en el número de soldados y en virtud”).

<sup>500</sup> Elisión y modulación. En el TL: *hoc est, divina et paeantia signa venerator* (“esto es, divinos y presentes estandartes”).

<sup>501</sup> Amplificación. En el TL: *Equites loricatos* (“caballería con coraza”).

<sup>502</sup> Elisión. En el TL: *haec*.

<sup>503</sup> Modulación. En el TL: *ab hac, cum pugnandum est, prima acies incipit ordinari* (“desde esta, cuando se debe luchar, empieza a ordenarse la primera línea”).

<sup>504</sup> Modulación. En el TL: *in hac cohorte tertia, validiores probari moris est* (“en esta cohorte tercera, es de costumbre reconocer a los más eficaces”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. VI.

*Quot cohortes in una sint legione, item quot milites in una cohorte.*

5

Sciendum est autem, in una legione decem cohortes esse debere. Sed prima cohors reliquas, et numero militum et dignitate praecedit. Nam genere atque institutione literarum viros electissimos quaerit. Haec enim suscipit aquilam, quod praecipuum signum in Romano est semper exercitu, et totius legionis insigne. Haec imagines imperatorum, hoc est, divina et praesentia signa veneratur. Habet pedites mille centum quinque. Equites loricatedos centum triginta duos: et appellatur cohors miliaria. Haec caput est legionis, ab hac, cum pugnandum est, prima acies incipit ordinari. Secunda cohors habet pedites 555. Equites 66. et appellantur cohors quingentaria. Tertia cohors similiter habet pedites 555. Equites 66. sed in hac cohorte tertia, validiores probari moris est, quia in media acie consistit.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

La cuarta<sup>505</sup> tiene 555 *Infantes*, y 66 *Caballos*.

La quinta (*a*) tiene 555 *Infantes*, y 66 *Caballos*. Para esta Cohorte se necesita también tropa escogida; porque así como la primera forma la Ala derecha, ésta forma la izquierda. La *primera línea* se compone de estas cinco Cohortes.

La sexta tiene 555 *Infantes*, y 66 *Caballos*. Esta Compañía debe ser de gente escogida<sup>506</sup>, porque forma la derecha de la *segunda línea*, a la espalda de la primera Cohorte; esto es, detrás de la Aguila, y de los Retratos de los Emperadores. 15

La séptima tiene 555 *Infantes*, y 66 *Caballos*.

La octava tiene 555 *Infantes*, y 66 *Caballos*. Esta necesita también hombres de brío, porque está en el centro de la segunda línea. 20

La novena tiene 555 *Infantes*, y 66 *Caballos*.

La décima tiene 555 *Infantes*, y 66 *Caballos*. Para ésta se buscan también Tropas escogidas<sup>507</sup>, porque forma la izquierda de la segunda línea.

Con estas diez Compañías se forma el Cuerpo de la Legión, que tiene 6100 *Infantes*, y 726 *Caballos*; y en ninguna Legión debe ser menor el número de Soldados; pero en algunas ocasiones ha sido mayor, pues en una misma Legión ha habido más de una *Cohorte Miliaria*<sup>508</sup>. 25

---

(a) Quien no se arreglase a la formación del Ejército en Batalla, puede confundirse con ésta, porque todas las Cohortes son iguales en el número, menos la primera, que casi es dupla de cualquiera de las otras; por consiguiente la primera línea tiene una quinta parte más de frente, que la segunda; porque a la primera Cohorte no la da doble fondo; pero su explicación es tan clara, que me parece se debe comprender, que este sobrante de Tropas le empleaban en Cuerpos de reserva.

---

505 Compresión lingüística. En el TL: *Cohors quarta* (“la cuarta cohorte”). Lo mismo ocurre en las siguientes menciones a las distintas cohortes, el TM omite la traducción reiterada del término “cohorte”.

506 No mismo sentido. En el TL: *asscribendi sunt juniores* (“deben incluirse los más jóvenes”).

507 Modulación. En el TL: *ipsa bonos accipere consuevit bellatores* (“esta misma acostumbró a recibir buenos guerreros”).

508 Modulación y elisión. En el TL: *si non tantum unam cohortem, sed etiam alias miliarias fuerit iussa suscipere* (“si fuera ordenado que no solo una cohorte sino también otras miliarias fueran adoptadas”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

10 Cohors quarta habet pedites quingentos quinquaginta quinque. Equites 66. Cohors quinta habet pedites 555. equites 66, Sed et quinta cohors strenuos desiderat milites: quia sicut prima in dextro, ita quinta in sinistro ponitur cornu. Hae quinq. cohortes in prima acie ordinantur.

15 Sexta cohors habet pedites 555. Equites 66. In ipsa quoque \*enucleati asscribendi sunt juniores: quia in secunda acie post Aquilam et Imagines cohors sexta consistit. Cohors septima habet pedites 555. Equites 66. Cohors octava habet pedites 555. Equites 66. Sed et ipsa animosos desiderat viros: quia in secunda acie consistit in medio. Cohors nona habet pedites 555. Equites 66. Cohors decima habet pedites y 555: Equites 66. et ipsa bonos accipere consuevit bellatores: quia in secunda acie sinistrum possidet cornu. His decem cohortibus legio plena fundatur, quae habet pedites sex milia centum, equites septingentos viginti sex. Minor itaque numerus armatorum in  
20 \*una legione esse non debet. Major autem interdum esse consuevit, si non tantum unam cohortem, sed etiam alias miliarias fuerit iussa suscipere.

12 VV. aliquot, enucleatim.

19 In V. & Modesto, una quaque.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO VII.

### *De los nombres, y grados de los Oficiales de la Legion.*

a

b

Despues de haver tratado de las partes de que se componia antiguamente la Legion, me toca hablar de los nombres, y dignidades de sus primeros Soldados, ò por mejor decir, de sus Oficiales, segun el piè en que està hoy en dia este Cuerpo<sup>509</sup>.

El *Tribuno Mayor* es elegido, y nombrado con Patente del Emperador; el *Segundo*<sup>510</sup> consigue su grado à fuerza de servicios personales. Tribuno viene de la voz *Tribu*, porque manda los Soldados, que se sacan de la Tribu, conforme lo instituyó Romulo<sup>511</sup>.

5

Lllaman *Ordinarios* à los Oficiales, que en las Batallas conducen las primeras divisiones: *Augustales* à otros, que Augusto agregó à los Ordinarios<sup>512</sup>; y *Flaviales* à los que Vespasiano agregó a los Augustales<sup>513</sup>: *Aquilifero* al Alferes<sup>514</sup>, que lleva la Aguila: *Imaginifero* à los que llevan los Retratos de los Emperadores.

10

Los *Obcionarios* son unos Tenientes, ò especie de *Adoptados* de los Oficiales Superiores, para que suplan sus ausencias, y enfermedades<sup>515</sup>.

Los *Alferes*<sup>516</sup>, que al presente llaman *Draconarios*, son los que llevan las Vanderas<sup>517</sup>.

509 En el TL: *principalium militum, et (ut proprio utar vocabulo) principum nomina, et dignitates secundum praesentes matriculas indicabo.*

510 Generalización. En el TL: *Minor tribunus* ("el tribuno menor").

511 Modulación. En el TL: *quos ex tribu primus Romulus legit* ("a los que Rómulo primero eligió de la tribu").

512 Modulación. En el TL: *qui ab Augusto ordinariis juncti sunt* ("a los que fueron unidos por Augusto a los ordinarios").

513 Modulación y elisión. En el TL: *Flaviales item tanquam secundi Augustales, à divo Vespasiano sunt legionibus additi* ("Del mismo modo, los flaviales fueron añadidos a las legiones por el divino Vespasiano como segundos augustales").

514 Amplificación. No aparece en el TL.

515 En el TL: *Optiones ab optando appellati, quod antecedentibus aegritudine praepeditis, hi tanquam adoptati eorum, atque vicarii solent universa curare.*

516 Adaptación. En el TL: *Signiferi* ("Los signíferos").

517 Modulación. En el TL: *qui signa portant: quos nunc draconarios vocant* ("a los que portan los estandartes, que ahora llaman draconarios").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. VII.

*Nomina et gradus \*principum legionis.*

5 Antiqua ordinatione legionis exposita, principalium militum, et (ut proprio utar vocabulo) \*principum nomina, et dignitates secundum praesentes matriculas indicabo. Tribunus major per epistolam sacram Imperatoris iudicio destinatur. Minor tribunus provenit ex labore. Tribunus autem vocatur à tribu: quia praeest militibus, quos ex tribu primus Romulus legit. Ordinarii dicuntur, qui in proelio primos ordines ducunt<sup>16</sup>. Augustales appellantur, qui ab Augusto ordinariis juncti sunt. Flaviales item tanquam secundi Augustales, à divo Vespasiano sunt legionibus additi. Aquiliferi, qui aquilam portant. Imaginarii vel imaginiferi, qui Imperatoris imagines ferunt. Optiones ab optando appellati, quod antecedentibus aegritudine praepeditis, hi tanquam \*adoptati eorum, atque vicarii solent universa curare. Signiferi, qui signa portant: quos nunc draconarios vocant.

b Liber v. principiorum

2 VV. tam editi, quam Mss. legunt, principiorum.

8 Membrana aliquot, & Modestus, adoptati, cum eorum vicario.

<sup>16</sup> Variable excluyente: *qui, quia primi sunt in proelio, ordines ducunt (P) / qui in proelio primos ordines ducunt (VL' L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>)*. El TM parece sigue la variante *qui in proelio primos ordines ducunt*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

*Teserarios* son los que llevan la orden a los Ranchos de los Soldados; porque *Tesera* (*a*) es la orden, que da el General al Ejército para los trabajos, o las Expediciones<sup>518</sup>. 10

Llaman *Campigenos*, o<sup>519</sup> *Antesignanos* a los que cuidan de que se hagan los ejercicios en el campo<sup>520</sup>. *Metatores* a los que se adelantan al Ejército para señalar el campamento: *Beneficiarios* a los que son promovidos por los Tribunales<sup>521</sup>; *Librarios* a los que tienen a su cargo llevar la cuenta, y razón de lo que pertenece a los Soldados<sup>522</sup>: *Trompetas*, *Trompas*, y *Cornetas*, a los que con la *Trompeta*, la *Trompa*, o el *Cuerno* dan la señal de la Batalla: *Armaduras Dobles* a los Soldados, que tienen doble ración: *Armaduras Simples* a los que solo tienen una: *Mensores* a los que hacen el alojamiento de las Tropas en las Ciudades, y miden en el campo el terreno donde los Soldados han de poner sus Tiendas<sup>523</sup>: *Torquatos* a aquellos, que en premio de su valor llevan al cuello un Collar de oro macizo. Hay dos especies de *Torquatos*, los *Dobles* y los *Simples*: los primeros, a más del Collar, tienen doble ración<sup>524</sup>. Hay también *Candidatos Simples*, y *Dobles* en cuanto a las raciones. 15

Estas son las diferentes clases de Soldados principales, o de Oficiales de la Legión, que gozan de ciertas preeminencias. A todos los demás los llaman *Trabajadores*, porque es su obligación hacer todos los trabajos del campo. 20

(*a*) *Tesera* era una especie de medalla de plata, cobre, o madera gravada, que daban a los *Teserarios*, para que enseñándola en sus respectivos Ranchos, sirviese de orden para marchar, sorprender al Enemigo, etc.

518 Compresión lingüística y modulación. En el TL: *quo vel ad opus, vel ad bellum movetur exercitus* (“para que el ejército se mueva hacia el trabajo o hacia la guerra”).

519 Modulación. En el TL: *hoc est* (“esto es”).

520 Modulación y elisión. En el TL: *ideo sic nominati, quia eorum opera atque virtute exercitii genus crescit in campo* (“porque son llamados así ya que con el trabajo y la virtud de estos crece la categoría del ejército en el campo de batalla”).

521 Elisión y modulación. En el TL: *beneficio tribunorum* (“en beneficio de los tribunales”).

522 Modulación. En el TL: *quod in libros referant rationes ad milites pertinentes* (“porque en los libros refieren las cuentas pertenecientes a los soldados”).

523 Modulación. En el TL: *Mensores, qui in castris ad podium, dimetiuntur loca, in quibus milites tentoria figant, vel hospitium in civitatibus praestant* (“los mensores, que según la superficie en el campamento miden los lugares en los que los soldados fijarán las tiendas o aseguran el alojamiento en las ciudades”).

524 Modulación y amplificación. En el TL: *Torquati duplares; Torquati simplices, quibus torques aureus solidus virtutis praemium fuit, quem qui meruisset, praeter laudem interdum duplas consequabatur annonas: duplares duas, simplices unam* (“torcuatos dobles, torcuatos simples, para quienes un collar de oro macizo fue el premio de su virtud, que quien lo hubiera merecido, además de la alabanza, a veces conseguía doble abastecimiento: los dobles dos, los simples una”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- 10 Tesserarii, qui tesseram per contubernia militum nunciant. Tessera autem dicitur praeceptum ducis, quo vel ad [aliquid] opus, vel ad bellum movetur exercitus. Campigeni, hoc est, antesignani, ideo sic nominati, quia eorum opera atque virtute exercitii genus crescit in campo. Metatores, qui praecedentes, locum eligunt castris. Beneficarii, ab eo appellati, quod promoventur beneficio tribunorum. Librarii, ab eo, quod in libros referant rationes ad milites pertinentes.
- 15 Tubicines, Cornicines, et Buccinatores, qui tuba vel aere curvo, vel buccina committere praelium solent. Armaturae duplares, quae binas consequuntur annonas. Simples, quae singulas. Mensores, qui in castris ad podismum, dimetiuntur loca, in quibus milites tentoria figant, vel hospitia in civitatibus praestant. Torquati duplares; Torquati simples, quibus torques aureus solidus virtutis praemium fuit, quem qui meruisset, praeter laudem interdum duplas consequebatur annonas:
- 20 duplares duas, \*simples unam<sup>17</sup>. Erant et secundum annonam candidati duplares, candidati simples. Hi sunt milites principales, qui privilegiis muniuntur. Reliqui munifices appellantur, quia \*munia facere coguntur.

20 *In membranis est, sesquiplares unam semis.*

22 *Libri aliquot, munera.*

<sup>17</sup> Variable excluyente: *duplares duas, et sesquiplares unam et semis (P) / duplares duas, simples unam (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>)*. El TM recoge la variante *duplares duas, simples unam* ("los dobles dos, los simples una").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO VIII.

*Nombres de los que mandaban las antiguas Divisiones.*

a  
b

ANTiguamente el *primer Principe* de la Legion passaba de derecho al grado *Centurion Primipile*: éste, no solo tenia el Aguila à su cargo, sino que mandaba tambien quatro Centurias, ò<sup>525</sup> 400 Soldados en la primera línea; y como Cabeza de la Legion, gozaba de grandes honores, y utilidades.

El *primer Piquero*, que hoy se llama *Ducenario*, mandaba dos Centurias<sup>526</sup> en la segunda linea. 5

El *Principe* de la primera Cohorte, à quien corresponde casi todo el gobierno interior de la Legion, mandaba Centuria y media; esto es, 150 hombres.

El *segundo Piquero* mandaba tambien Centuria y media<sup>527</sup>.

El *primer Triario* tenia à su cargo 100 hombres; y à este modo las diez Centurias de la primera Cohorte estaban al mando de cinco Ordinarios, para quienes los Antiguos establecieron grandes premios de honor, y utilidad, à fin de que la esperanza de merecerlos animasse à todos los Soldados de la Legion à las mayores empresas<sup>528</sup>. 10

Los *Centuriones*, que hoy llaman *Centenarios*, mandaban en cada Centuria: los *Decenarios* tenian à su cargo diez Soldados, y hoy los llaman *Cabeza*, ò *Comandante de Rancho*<sup>529</sup>. 15

La segunda Cohorte tenia cinco *Centuriones*: los mismos tenian la tercera, y la quarta, hasta la decima; y en toda la Legion havia 55 Oficiales de este grado<sup>530</sup>.

525 Modulación. En el TL: *hoc est* (“esto es”).

526 Elisión. En el TL: *id est, ducentos homines* (“esto es, doscientos hombres”).

527 Elisión. En el TL: *id est, centum quinquaginta homines* (“esto es, ciento cincuenta hombres”).

528 Modulación. En el TL: *ut ceteri milites ex tota legione omni labore ac devotione contenderent ad tanta praemia pervenire* (“para que los demás soldados de toda la legión se esforzaran en todo trabajo y devoción para llegar a tan grande recompensa”).

529 Amplificación. En el TL: *caput contubernii* (“cabeza de barracón”).

530 Modulación. En el TL: *centuriones*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. VIII.

*Nomina eorum, qui antiquos ordines ducebant.*

5  
10  
Vetus autem consuetudo tenuit, ut ex primo principe legionis, promoveretur Centurio primipili: qui non solum aquilae praelae praerat, verum etiam quatuor centurias, hoc est, quadrigentos milites, in prima acie gubernabat. Hic tanquam caput totius legionis merita consequabatur et commoda. Item primus hastatus duas centurias, id est, ducentos homines ducebat in acie secunnda, quem nunc ducenarium vocant. Princeps autem primae cohortis centuriam semis, hoc est, centum quinquaginta homines gubernabat. Ad quem propè omnia, quae in legione \*ordinata sunt, pertinent. Item secundus hastatus centuriam semis, id est, centum quinquaginta homines regebat. Triarius prior, centum homines gubernabat: sic decem centuriae cohortis primae, à quinque ordinariis regebantur: quibus magnae utilitates, et magnus honor est à veteribus constitutus: ut ceteri milites ex tota legione omni labore ac devotione contenderent ad tanta praemia pervenire. Erant \*enim centuriones, qui singulas centurias curabant: qui nunc centenarii nominantur. Erant decani, denis militibus praepositi: qui nunc caput contubernii vocantur. Secunda cohors habebat centuriones quinque. Similiter tertia, et quarta, usque ad decimam cohortem: in tota autem legione erant centuriones quinquaginta quinque.

7 *Rectius legeris* ordinanda.

11 *Legendum*, etiam.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO IX

*De las obligaciones del Prefecto de la Legion.*

a  
b

LOS Emperadores daban el mando de los Ejercitos a sus Tenientes, que escogian entre los hombres Consulares<sup>531</sup>; y debian obedecer sus ordenes no solo las Legiones, sino tambien los Auxiliares, ya fuesse en tiempo de paz, ya en tiempo de guerra. Este mando se dà hoy en dia a varones ilustres, llamados *Maestros de la Milicia*, que tienen a su cargo dos Legiones, y algunas veces mas. Pero el verdadero Comandante de la Legion era su *Prefecto*, condecorado con una dignidad de primera classe<sup>532</sup>, que como sobstituto del Teniente del Emperador, mandaba en su ausencia<sup>533</sup>; y obedecian sus ordenes los Tribunos, los Centuriones, y todos los Soldados. Este Prefecto daba la orden, y el Santo<sup>534</sup> para las guardias, y para las marchas; y en virtud de mandato suyo<sup>535</sup> llevaba el Tribuno al castigo los soldados, que havian cometido algun delito. Tocabale cuidar del armamento, del vestuario, de las raciones de todos los Soldados, y de la remonta de la Caballeria<sup>536</sup>: de que no se relaxasse la disciplina<sup>537</sup>: y de que la Infanteria, y Caballeria Legionaria no dexasse passar ni un dia sin hacer sus ejercicios. El mismo, cumpliendo con las obligaciones de un Gefe vigilante<sup>538</sup>, y sóbrio, ejercitaba la Legión continuamente en toda especie de trabajos, y evoluciones<sup>539</sup>; porque estaba persuadido a que las hazañas de este Cuerpo redundaban en honor de su Comandante<sup>540</sup>.

5  
10  
15

531 Modulación. En el TL: *Sed legati Imperatoris ex consularibus ad exercitus mittebantur* (“los legados del emperador, después de excónsules, eran enviados al ejército”).

532 Modulación. En el TL: *habens comitivam primi ordinis dignitatem* (“teniendo la dignidad de comes primi ordinis”).

533 Modulación y adaptación. En el TL: *qui absente legato, tanquam vicarius ipsius potestatem maximam retinebat* (“que, estando ausente el legado, como sustituto del mismo tenía la máxima autoridad”).

534 Modulación. En el TL: *tessera ab aodem petebatur* (“el santo y seña era propuesto por él mismo”).

535 Modulación y compresión lingüística. En el TL: *auctoritate praefecti legionis* (“con la autoridad del prefecto de la legión”).

536 Modulación. En el TL: *Arma omnium militum, item equi, vestes, et annona, ad curam ipsius pertinebant* (“las armas de todos los soldados, así como los caballos, los uniformes y las provisiones pertenecían a su cuidado”).

537 Elisión. En el TL: *disciplinae jus, et severitas* (“el poder de la disciplina militar y la severidad”).

538 Modulación. En el TL: *ipse autem custos diligens et sobrius* (“él mismo, protector, diligente, sobrio”).

539 Modulación y elisión. En el TL: *legionem sibi creditam assiduis operibus ad omnem devotionem, ad omnem formabat industriam* (“formaba a la legión confiada a sí mismo con trabajos asiduos en toda devoción, en toda actividad”).

540 Modulación. En el TL: *sciens ad praefecti laudem subietorum redundare virtutem* (“sabiendo que la virtud de los subordinados redundaba en la consideración del prefecto”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. IX.

*De officio praefecti legionis.*

5 Sed legati Imperatoris \*ex consularibus ad exercitus mittebantur, quibus legiones, et auxilia  
universa obtemperabant in ordinatione pacis vel necessitate bellorum, in quorum locum nunc  
illustres viros constat magistros militum substitutos, à quibus non tantum binae legiones, sed etiam  
plures \*numero gubernantur. Proprius autem iudex erat praefectus legionis, habens comitivam  
10 primi ordinis dignitatem, qui absente legato, tanquam vicarius ipsius potestatem maximam  
retinebat. Tribuni vel centuriones, ceterique milites, ejus praecepta servabant. Vigiliarum sive  
profectionis tessera ab aodem petebatur. Si miles crimen aliquod admisisset, auctoritate praefecti  
legionis deputabatur à tribuno ad poenam. Arma omnium militum, item equi, vestes, et annona,  
ad curam ipsius pertinebant. Disciplinae jus, et severitas: \*exercitatio, non solum peditum, sed  
15 etiam equitum legionariorum, praecepto ejus quootidie curabatur. Ipse autem custos <sup>18</sup> diligens  
et sobrius, legionem sibi creditam assiduis operibus ad omnem devotionem, ad omnem formabat  
industriam: sciens ad praefecti laudem subjetorum redundare virtutem.

1 Restituo, ex consulibus.

4 Numeri vera scriptura.

9 Non male libri Mss. exercitio.

<sup>18</sup> Variable excluyente: *justus* (P) / *custos* (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>). El TM parece seguir la variante *custos* (“vigilante”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO X

*De las obligaciones del Prefecto de los Reales.*

a  
b

HAVIA también un *Prefecto de los Reales*; y aunque su dignidad fuese inferior à la del Prefecto de la Legion<sup>541</sup>, no dejaban de ser de grande importancia sus comisiones. Estaba à su cargo el señalar la posicion del Campamento, los parages por donde debia dirigirse su fortificación<sup>542</sup>, y el colocar las Tiendas de los Soldados, sus Barracas, y bagages<sup>543</sup>; tenia tambien inspeccion sobre los Medicos, y Hospitales, cuidando de sus gastos, y de la buena asistencia de los enfermos<sup>544</sup>: sobre los Carros, las Acemilas, y las herramientas, con que se cortan las maderas para hacer las Estacadas<sup>545</sup>, con que se abren los fossos, los pozos, y los aqueductos. Corria por su cuenta el mandar traer la leña, y paja, que necesitaba la Legion<sup>546</sup>, y el que no faltassen los Moruecos, Ballestas<sup>547</sup>, ni demàs máquinas de guerra. El *Prefecto de los Reales*<sup>548</sup> se escogia entre los que havian dado mayores pruebas de saber el Arte de la Guerra<sup>549</sup>, para que enseñasse à los demàs lo mismo que èl havia executado con aplauso.

5  
10

541 Amplificación. No aparece en el TL.

542 Modulación. En el TL: *ad quem castrorum positio, valli et fossae destinatio pertinebat* (“a quien correspondía la posición del campamento y la asignación de las empalizadas y los fosos”).

543 Compresión lingüística. En el TL: *nutu ipsius curabantur* (“eran gobernadas por el mandato de este mismo”).

544 Modulación. En el TL: *Praeterea aegri contubernales et medici, à quibus curabantur, expensae etiam ad ejus industriam pertinebant* (“Además, los compañeros de tienda enfermos y los médicos, por quienes eran curados, así como los gastos también concernían a su actividad”).

545 Amplificación. En el TL: *quibus materies secatur vel caeditur* (“con las que se corta o se golpea la madera”).

546 Amplificación. La oración de relativo no aparece en el TL).

547 Elisión. No se refleja la traducción de *onagri* (“catapultas”).

548 Amplificación. En el TL: *is* (“este”).

549 Modulación. En el TL: *post longam probatamque militiam* (“después de una larga y probada carrera militar”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. X.

*De officio praefecti castrorum.*

5 Erat etiam castrorum praefectus, licet inferior dignitate, occupatus tamen non mediocribus  
causis: ad quem castrorum positio, valli et fossae \*destinatio<sup>19</sup> pertinebat. Tabernacula vel casae  
militum, cum impedimentis omnibus, nutu ipsius curabantur. Praeterea aegri contubernales et  
medici, à quibus curabantur, expensae etiam ad ejus industriam pertinebant. Vehicula, \*sagittarii,  
necnon etiam ferramenta, quibus materies \*secatur vel caeditur, quibus aperiuntur fossae,  
\*contexitur vallum aquae ductus. Item ligna vel stramina, arietes, onagri, balistae, ceteraque  
genera tormentorum, ne deessent aliquando, procurabat. Is post longam probatamque militiam  
peritissimus omnium legebatur: ut rectè doceret alios, quod ipse cum laude fecisset.

2 *Melior lectio aestimatio.*

4 *Emendo, sagmarii.*

5 *Lege, serratur*

6 *Quid si scripserimus, consepitur vallum, aqua educitur.*

<sup>19</sup> Variable excluyente: *aestimatio* (P) / *destinatio* (V L<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>). Viana parece seguir la variante *destinatio* ("asignación").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XI.

*De las obligaciones del Prefecto de los Trabajadores.*

a  
b

Tiene la Legion, à mas de lo dicho, Carpinteros, Albañiles, Maestros de Carros, Herreros, Pintores, y demás Artifices, que se empleaban en construir Quarteles de Invierno, las Máquinas, las Torres de madera, y todas las demás, que sirven para sitiarse las Plazas enemigas, defender las propias, ò para componer las Armas, Carros, y Máquinas que están descompuestas<sup>550</sup>. Tenia Fabricas, donde hacian Escudos, Cascos, Arcos, Saetas, Dardos, y generalmente toda especie de armas<sup>551</sup>. Los Antiguos<sup>552</sup> ponian grandissimo cuidado en que no faltasse en el Campo nada de quanto era menester en un Exercito, y tenian hasta Minadores, que al exemplo de los *Bessos* conducian las Minas por debajo de tierra, atravesando los cimientos de las Murallas<sup>553</sup>, para entrar de improviso en las Plazas, y apoderarse de ellas<sup>554</sup>. A todas estas gentes mandaba *el Prefecto de los Trabajadores*<sup>555</sup>.

5  
10

550 Elisión. En el TL: *qui arma, qui vehicula, ceteraque genera tormentorum, vel nova facerent, vel quassata repararent* (“los que o hacen nuevas armas, carros y demás tipos de máquinas de guerra, o reparan las deterioradas”).

551 Modulación y compresión lingüística. En el TL: *Habebant etiam fabricas scutarias, loricarias, arcuarias, in quibus sagittae, missilia, cassides, omniaque armorum genera formabantur* (“Tenían también talleres de escudos, corazas, arcos, en los que producían flechas, armas arrojadas, yelmos y todo tipo de armas”).

552 Particularización. En el TL: *Haec*.

553 Modulación. En el TL: *ducto sub terris cuniculo, murisque intra fundamenta perfossis* (“cavada una galería bajo tierra y perforadas las murallas dentro de los cimientos”).

554 Modulación. En el TL: *improvisi emergerent ad urbes hostium capiendas* (“emergían imprevistos para apoderarse de las ciudades de los enemigos”).

555 Modulación. En el TL: *Horum iudex erat proprius praefectus fabrorum* ( el jefe más propio de estos era el prefecto de los obreros ).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato

a  
b

CAP. XI.

*De officio praefecti fabrorum.*

5 Habet praeterea legio \*fabros lignarios, instructores, carpentarios, ferrarios, pictores, reliquosque artifices ad hybendorum aedificia fabricanda; ad machinas, turres ligneas, ceteraque, quibus vel expugnantur adversariorum civitates, vel defenduntur propriae, praeparatos, qui arma, qui vehicula, ceteraque genera tormentorum, vel nova facerent, vel quassata repararent. Habebant etiam fabricas scutarias, loricarias, arcuarias, in quibus sagittae, missilia, cassides, omniaque armorum genera formabantur. Haec enim erat cura precipua, ut quicquid exercitui necessarium videbatur, nunquam deesset in castris: usque eò, ut etiam cunicularios haberent, qui ad morem Bessorum, ducto sub terris cuniculo, murisque intra fundamenta perfossis, improvisi emergerent ad urbes hostium capiendas. Horum iudex erat proprius praefectus fabrorum.

1 *Recté Modius emendabat fabros, tignarios, structores.*

| 143 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XII.

*De las obligaciones del Tribuno de los Soldados.*

a  
b

Diximos, que la Legion se componia de Cohortes; y que en la primera, llamada *Miliaria*, y mas numerosa, no se admitian sino Soldados distinguidos por su nacimiento, hacienda, instruccion, buena presencia, y valor. Para cabeza de esta Legion se escogia un Tribuno<sup>556</sup> muy acreditado en el conocimiento del Arte de la Guerra, robusto y de buenas costumbres. Las demás Cohortes estaban al cargo de Tribunos, ò de Oficiales, segun queria el emperador. Era tanto el cuidado que se ponía en exercitar à los Soldados, que los Tribunos, ò los Oficiales, que tenian este encargo, no solo mandaban hacer todos los días en su presencia el exercicio à los que estaban à su mando, sino que ellos mismos, aunque muy prácticos en el manejo de las armas, lo hacian tambien para estimularlos con su exemplo. Se aplaudia mucho à un Tribuno que<sup>557</sup> ponía cuidado en que sus Soldados estuviessen bien vestidos, y aseados: en que tuviessen todas sus armas, y las conservassen relucientes; y en que estuviessen diestros en el exercicio y bien impuestos en la disciplina.

5  
10

556 Modulación. En el TL: *Huic tribunus praeerat* (“un tribuno estaba al frente de esta”).

557 Modulación. En el TL: *cum* (“cuando”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XII.

*De officio tribuni militum.*

5 Decem cohortes habere legionem diximus: sed prima erat miliaria, in qua censu, genere, literis, forma, virtute, pollentes milites mittebantur. Huic tribunus praeerat, armorum scientia, virtute corporis, morum honestate praecipuus. Reliquae cohortes, prout principi placuisset, à tribunis, vel à praepositis regebantur. Tanta autem servabatur exercendi milites cura, ut non solum tribuni, vel praepositi contubernales sibi créditos, sub oculis suis juberent quotidie meditari, sed etiam ipsi armorum arte perfecti, ceteros ad imitationem proprio cohortarentur exemplo. Tribuni autem sollicitudo \*per hanc laudatur industriam: cum miles veste nitidus, armis benè munitus, ac fulgens, exercitii usu, et disciplina eruditus \*incedit.

7 *Recipiendum ex VV, Tribuni laudabatur industria:*

8 *Ex iisdem legamus incedebat.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XIII.

*De las Centurias, y de las Vanderas de la Infanteria.*

a  
b

La Vandra (a) principal de toda la Legion es la *Aguila*, y se llama *Aquilifero* al que la lleva<sup>558</sup>. En cada Cohorte hay otra, llamada *Dragon*; y por esto se dà el nombre de *Draconario* à el que la lleva en un dia de Accion<sup>559</sup>. Los Antiguos, que conocieron quàn prontamente se descomponen<sup>560</sup> las filas, y la formacion, luego que ha empezado la Batalla, dividieron, para obviar este inconveniente<sup>561</sup>, las Cohortes en Centurias, y dieron una Vandra à cada una, en la qual estaba escrito el nombre de la Cohorte, y de la Centuria à quien correspondia, à fin de que mirando los Soldados, y leyendo el rotulo de la Vandra<sup>562</sup>, no se apartassen de sus compañeros, à pesar de qualquier desorden.

5

Los Centuriones, que hoy llaman *Centenarios*, y que mandaban cien hombres cada uno, llevaban al través las cimbras de sus Cascos, à fin de que fuesse imposible à los Soldados desviarse<sup>563</sup>, teniendo por guia<sup>564</sup>, no solo la Vandra de su Centuria, sino tambien à su Centurion, que se distinguia con esta señal. A mas de esto dividieron las Centurias<sup>565</sup> por Ranchos, compuesto de diez Soldados cada uno, que campaban bajo de una misma Tienda, y cuyo Gefè era un Decenario, que por esto llamaban *Cabeza de Rancho*<sup>566</sup>. El Rancho se llamaba tambien *Manipulo*, por la union con que peleaban los Soldados de que se componia.

10

15

(a) Las Vanderas eran pequeñas, como de dos varas de alto: algunas sin Moarra, y todas sin Regaton: la mayor parte llevaban su asta guarnecida de varios cercos, Coronas, y Castillos; y en su extremidad el distintivo, como la *Aguila*, el *Dragon*, la *Mano*, el *Retrato del Emperador*, etc. pero diferenciabanse en mucho de las nuestras, porque todos sus adornos eran ligeros, pequeños, y fixos en las astas; de manera, que no incomodaban en las marchas: las nuestras, aunque reducido su tamaño por la Ordenanza de 1762, son muy pesadas, principalmente quando se mojan, hace viento fuerte, mucho calor, ò los caminos son muy penosos; pero el mayor inconveniente de todos es el de que, siendo tan grandes, las distingue desde lejos el Enemigo, y por ellas conoce el numero de Tropas que las llevan.

558 Modulación. En el TL: *quam aquilifer portat* (“que porta el aquilífero”).

559 Modulación. En el TL: *Dracones etiam per singulas cohortes à draconariis feruntur ad proelium* (“los dragones también por cada cohorte eran llevados por los draconarios a la batalla”).

560 Compresión lingüística. En el TL: *turbari atque confundi* (“se desordenan y se mezclan”).

561 Modulación. En el TL: *ne hoc posset accidere* (“para que esto no pudiera suceder”).

562 Amplificación. En el TL: *quod intuentes, vel legentes milites* (“para que los soldados que lo contemplaran o lo leyeran”).

563 Modulación. En el TL: *ut facilius noscerentur* (“para que fuesen conocidos más fácilmente”).

564 Elisión. En el TL: *cùm centeni milites sequerentur* (“siguiendo cien soldados”).

565 Elisión. En el TL: *ipsa centuriae* (“estas mismas centurias”).

566 Modulación. En el TL: *ut decem militibus sub uno papilione degentibus, unus [quasi] praeesset decanus, qui caput contubernii nominator* (“para que con diez soldados campados bajo una misma tienda, uno estuviera al frente como decano, que llamaron cabeza de barracón”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XIII.

*De centuriis atque vexillis peditum.*

5 Primum signum totius legionis est Aquila, quam aquilifer portat. Dracones etiam per  
singulas cohortes à draconariis feruntur ad proelium. Sed antiqui, \*quia sciebant in acie, commisso  
bello, celeriter ordines, aciesque turbari, atque confundi; ne hoc posset accidere, cohortes in  
centurias diviserunt, et singulis centuriis singula vexilla constituerunt: ita ut ex qua cohorte, vel  
10 quota esset centuria, vel illo vexillo literis esset ascriptum, quod intuentes, vel legentes milites, in  
quantovis tumultu, à contubernalibus suis aberrare non possent. Centuriones insuper, qui nunc  
centenarii vocantur, transversis cassidum \*cristis, ut facilius noscerentur, quos singulas jusserunt  
gubernare centurias: quatenus nullus error existeret, cùm centeni milites sequerentur, non solùm  
vexillum suum, sed etiam centurionem, qui signum habebat in galea. Rursus ipsae centuriae  
10 in contubernia divisae sunt: ut decem militibus sub uno papilione degentibus, unus \*[quasi]  
praeesset decanus, qui caput contubernii nominatur. Contubernium autem manipulus vocabatur,  
ab eo quod conjunctis manibus pariter dimicabant.

2 Liber V. & Modestus, qui.

7 Membranæ inferunt cristis litteras habebant.

10 Fortean quoque.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XIV.

*De las Compañías de la Caballería Legionaria.*

a  
b

LLamase *Turma* en la Caballería lo que en la Infantería *Centuria*<sup>567</sup>. Tiene cada *Turma* 32 Caballos, y el que los manda se llama *Decurion*. Y al modo que un Centurion manda 100 Infantes, bajo de una misma *Vandera*, manda un *Decurion* los 32 Caballos, bajo de un mismo Estandarte. Si para Centurion se escoge un Oficial de grandes fuerzas, y estatura, que arroje con destreza, y vigor los Dardos<sup>568</sup>: que sepa pelear con la Espada, y manejar con inteligencia el Escudo: que esté perfectamente instruido en el manejo de las armas: que sea vigilante, sóbrio, agil, mas pronto à executar las ordenes que se le dèn, que à discurrir: que haga observar à sus Soldados la Disciplina: que los exercite<sup>569</sup>: que cuide de que anden bien vestidos, y calzados; y que sus armas estèn limpias, y resplandecientes; assi tambien se ha de escoger para *Decurion* un Oficial<sup>570</sup> de cuerpo agil, que armado de Coraza y todas las demás armas, sepa montar con gran destreza, y mantenerse firme à caballo; manejar diestramente la Lanza, arrojar con tino, y fuerza<sup>571</sup> las Saetas, y enseñar à los Soldados de su *Turma* todos los ejercicios propios de la Caballería<sup>572</sup>, obligandolos à mantener muy limpias sus Lanzas, Corazas, Cascos, etc<sup>573</sup>. porque el resplandor de las armas infunde terror al Enemigo. Quièn creerà que sea bueno para la Guerra un Soldado, que por floxedad deja perder sus armas de herrumbre?<sup>574</sup>

5  
10  
15

En la Caballería importa tanto exercitar los Caballos, como los hombres: por esto el *Decurion* debe atender con vigilancia à la salud, y exercicio de los Soldados, y de los Caballos.

567 Compresión lingüística. En el TL: *Quemadmodum inter pedites centuria vel manipulus appellatur, ita inter equites turma dicitur* (“Así como entre la infantería se llama centuria o manipulo, de la misma manera entre la caballería se denomina turma”).

568 Elisión. En el TL: *hastas vel missilia* (“lanzas o armas arrojadas”).

569 Compresión lingüística. En el TL: *ad armorum exercitium cogat* (“que los obligue al ejercicio militar de las armas”).

570 Elisión. En el TL: *similiter elegendus est decurio, qui turmae equitum praeponatur* (“del mismo modo debe ser elegido el decurión, que se pone al frente de la turma de caballería”).

571 Amplificación. En el TL: *doctissime* (“muy diestramente”).

572 Compresión lingüística. En el TL: *turmales suos, id est, sub cura sua equites positos erudire ad omnia, quae equestris pugna deponit* (“ejercitar a sus turmales, esto es, la caballería puesta bajo su supervisión, en todas las cosas que exige una batalla ecuestre”).

573 Elisión. En el TL: *eisdem cogere loricas, vel cataphractas, contos, et cassides frequenter tergere, et curare* (“que este mismo los obligue a limpiar y preocuparse frecuentemente por las lorigas y armaduras, las picas y los yelmos”).

574 Modulación. En el TL: *Quis credat militem bellicosum; cujus dissimulatione, situ, ac rubigine arma foedantur?* (“¿Quién creará belicoso a un soldado cuyas armas se afearan con suciedad y herrumbre por su descuido?”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. XIV.

*De turmis equitum legionariorum.*

5 Quemadmodum inter pedites centuria vel manipulus appellatur, ita inter equites  
10 turma dicitur. Et habet una turma equites 32. Huic qui praeest, Decurio nominatur. \*Ut enim  
15 centum pedites ab uno centurione, sub uno vexillo gubernantur, similiter 32. Equites ab uno  
decurione, sub uno vexillo reguntur. Praeterea sicut centurio eligendus est, qui sit magnis  
viribus et procera statura; qui hastas vel missilia peritè jaculetur et fortiter; qui dimicare gladio,  
et scutum rotare doctissimè noverit; qui omnem artem didicerit armaturae, vigilans, sobrius,  
agilis, magis ad facienda, quae ei imperantur, quàm ad loquendum paratus: [qui] contubernales  
suos ad disciplinam retineat; ad armorum exercitium cogat, ut benè vestiti, et calceati sint; ut  
praeponatur, imprimis habili corpore, ut loricated, et armis circumdatus omnibus, cum summa  
admiratione equum possit ascendere; equitare fortissimè; conto scienter uti; sagittas doctissimè  
mittere; turmas suos, id est, sub cura sua equites positos erudire ad omnia, quae equestris pugna  
deposcit; eosdem cogere loricas, vel cataphractas, contos, et cassides frequenter tergere, et curare.  
Plurimum enim terroris hostibus armorum splendor importat. Quis credat militem bellicosum;  
cujus dissimulatione, situ, ac rubigine arma foedantur? Non solùm autem equites, sed etiam ipsos  
equos assiduo labore convenit edomari. Itaque ad decurionem et sanitatis, et exercitationis tam  
hominum, quam equorum pertinet cura.

2 *Emendandum* Ut enim centum, & decem pedites.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XV.

*Modo de formar en Batalla las Legiones.*

a  
b

Diremos ahora cómo se forman en Batalla las Legiones, aplicando a una sola lo que se dixer de esta formación, que podrá servir para muchas<sup>575</sup>. La Caballería se forma a los costados. La Infantería empieza a formarse por la primera Cohorte al costado derecho: a ésta se une sobre una misma línea la segunda Cohorte: la tercera Cohorte se coloca en el centro: a ésta sigue la cuarta; y la quinta Cohorte cierra el costado izquierdo. Los Soldados, que forman esta primera línea, y que están delante, y detrás de las Vanderas, sean Ordinarios, u otros, se llaman *Principes*<sup>576</sup>, y todos estaban armados *pesadamente*, y llevaban Cascos, Corazas, Botas Escudos, Espadas grandes, llamadas *Spathas*, otras mas cortas, llamadas *Semispathas*, y cinco Flechas *emplomadas*, que guardaban en la concavidad del Escudo, para arrojarlas al empezarse la Acción<sup>577</sup>; tambien dos armas arrojadizas, la una mas larga, llamada antiguamente *Pilum*, y en el día de hoy *Spiculum*, compuesta de un hierro triangular, largo de nueve pulgadas, fixado en un palo de cinco pies y medio de largo, en cuyo manejo conviene exercitar mucho al Soldado; porque arrojandola con vigor, y destreza, atraviesa los Escudos de la Infantería, y las Corazas de la Caballería: la otra mas corta se componia de un hierro triangular de cinco pulgadas, fixo en un palo de tres pies y medio de largo, llamada antiguamente *Vericulum*, y al presente *Verutum*. Los *Principes*, que estaban en la primera línea, y los *Piqueros* en la segunda, llevaban todas estas armas<sup>578</sup>; seguianse a estos los *Ferentarios*, y los armados a la *ligera*; los que al presente llamamos *Auxiliadores*, y *Armaturas*, que estaban armados con Broquel, con Flechas embutidas de plomo, Espadas, y otras armas arrojadizas, casi del mismo modo que la mayor parte de los Soldados de estos tiempos. Havia Saeteros con Corazas, Cascos, Espadas, Saetas y arcos: Honderos, que despedian diestramente las piedras con las Hondas, o *Fustivalos*; y *Triangularios*, que disparaban las Flechas con las Ballestas, o con el Arco. La *segunda línea*, en que se ponian los Piqueros<sup>579</sup>, se formaba del mismo modo, y se ponía a la derecha la sexta Cohorte<sup>580</sup>, a cuyo lado se ponía la séptima: la octava formaba el centro: la novena se formaba a su lado; y la decima Cohorte cerraba el costado izquierdo de esta línea.

575 Modulación y elisión. En el TL: *Nunc aliter instruenda sit acies, si pugna immineat, declaretur unius legionis exemplo: quod si usus exegerit, transferri possit ad plures* ("ahora se muestra cómo disponer el orden de batalla si el combate es inminente con el ejemplo de una sola legión, que, si la situación lo exigiera, se puede transferir a muchas").

576 Modulación y elisión. En el TL: *Sed ante signa, et citra signa nec non etiam in prima acie dimicantes, principes vocantur, hoc est, ordinarii, ceterique principales* ("Pero los que combaten delante o cerca de los estandartes, así como también en primera línea, se llaman príncipes, esto es, ordinarios y los demás principales").

577 Modulación. En el TL: *plumbatas quinas positas in scutis, quas primo impetu jaciunt* ("cinco dardos de plomo puestos en los escudos, que arrojan en la primera embestida").

578 Modulación. En el TL: *Prima acies principum: Secunda hastatorum, armis talibus docetur instructa* ("la primera línea de los príncipes, la segunda de los astados, se instruyen dotadas de tales armas").

579 En el TL: *in qua consistentes milites, hastati vocabantur* ("en la que situados los soldados, eran llamados astados").

580 En el TL: *Sed in secunda acie, dextro cornu, cohors sexta ponebatur* ("pero en la segunda línea, en el flanco derecho, estaba colocada la sexta cohorte").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XV.

*Quemadmodum legionum acies instruuntur.*

5 Nunc aliter instruenda sit acies, si pugna immineat, declaretur unius legionis exemplo:  
quod si usus exegerit, transferri possit ad plures. Equites locantur in cornibus. Acies peditum à  
prima cohorte incipit ordinari in cornu dextro. Huic cohors secunda jungitur. Tertia cohors in  
media acie collocatur. Huic annectitur quarta. Quinta verò [cohors] sinistrum suscipit cornu. Sed  
10 ante signa, & \*citra<sup>20</sup> signa nec non etiam in prima acie dimicantes, principes \*vocantur, hoc est,  
ordinarii, ceterique principales. Haec erat gravis armatura, qui habebant cassides, cataphractas,  
ocreas, scuta, gladios majores, quos spathas vocant, et alios minores, quos semispathas nominant,  
plumbatas quinas positas in scutis, quas primo impetu jaciunt. Item bina missilia, unum majus,  
ferro triangulo, unciarum novem, \*hastili pedum quinque \*et semis, quod pilum vocabant, nunc  
15 spiculum dicitur, ad cujus jactum exercebantur praecipuè milites, quod arte, et virtute directum, et  
scutatos pedites, et loricated equites saepè transverberabat: aliud minus: ferro triangulo unciarum  
quinque, \*hastili trium pedum et semis, quod tunc verriculum, nunc verutum dicitur. Prima  
acies principum: Secunda hastatorum, armis talibus docetur instructa. Post hos erant ferentarii  
et levis armatura; quos nunc \*auxiliores<sup>21</sup>, et armaturas dicimus; scutati qui plumbatis, gladiis,  
15 et missilibus accinti, sicut nunc propè omnes milites videntur armati. Erant item sagittarii cum  
cassidibus; cataphractis; et gladiis; sagittis; et arcubus. Erant funditores, qui ad fundas vel fustibales  
lapides jaciebant. Erant tragularii, qui ad manubalistas, vel arcubalistas dirigebant sagittas.  
Secunda acies similiter armabatur: in qua consistentes milites, hastati vocabantur. Sed in secunda  
20 acie, dextro cornu, cohors sexta ponebatur: cui jungebatur septima. Octava cohors mediam aciem  
tenebat, nona comitante. Decima cohors in secunda acie sinistrum semper obtinebat cornu.

5 *Libri meliores, & Modestus circa.*

5 *Idem, vocabantur.*

9 *Verius hastile.*

9 *Abiiciendum est.*

12 *Iterum lego hastile.*

14 *Liberi saniores habent, excultores.*

<sup>20</sup> Variable excluyente: *citra* (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>) / *circa* (P). El TM refleja la variable *citra* (“detrás”).

<sup>21</sup> Variable excluyente: *auxiliores* (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>) / *excultores* (P). El TM refleja la traducción de la variante *auxiliores* (“auxiliadores”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XVI.

*De las armas de los Triarios, y de los Centuriones.*

a  
b

EN la tercera linea se formaban los *Triarios*, armados de Escudos, Corazas, Espadas largas, y cortas, y los Dardos emplomados<sup>581</sup>. Estos se mantenian quietos, rodilla en tierra, à fin de que si llegasse el caso de ser derrotadas las dos primeras lineas, pudiesen reparar el desorden, y conseguir la victoria<sup>582</sup>. Hasta los Alfereces de Infateria<sup>583</sup> llevaban medias Corazas, y los Cascos cubiertos con pieles de Osso, para inspirar horror à los Enemigos. Los Centuriones llevaban Corazas, Escudos, y Cascos de hierro, puestas al través las Cimeras plateadas, para que con mas facilidad fuesen conocidos de los suyos.

5

581 Elisión. En el TL: *cum scutis, cataphractis et galeis ocreati cum gladiis, semispathis, plumbatis [et] binis missilibus* ("con escudos, lorigas y cascos provistos de grebas, con espadas, semiespadas, dardos de plomo y dos tipos de armas arrojadizas").

582 Modulación y elisión. En el TL: *ab his quasi de integro reparata pugna posset sperari victoria* ("reorganizada la batalla, pudiera esperarse la victoria por aquellos de forma casi intacta")

583 Elisión. En el TL: *Omnes autem signarii vel signiferi, quamvis pedites* ("Todos los soldados de infantería, aunque (sean) antesignanos o portaestandartes").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XVI.

*Quemadmodum triarii, vel centuriones armentur.*

5 Post omnes autem acies, triarii cum scutis, cataphractis et galeis ocreati cum gladiis, semispathis, plumbatis [et] binis missilibus locabantur, qui genu posito subsidebant, ut, si prima acies vinceretur, ab his quasi de integro reparata pugna posset \*sperari victoria. Omnes autem signarii vel signiferi, quamvis pedites, loricas minores accipiebant, et galeas ad terrorem hostium \*ursinis pellibus tectas. Centuriones verò habebant cataphractas, scuta, et galeas ferreas: sed transversis et argentatis cristis, ut \*faciliùs agnoscerentur à suis.

3 *Membranæ, reparari, fortean, respirare.*

5 *In uno V. est hirsutis.*

6 *Libri scripti malunt celerius.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XVII.

*La Tropa armada pesadamente, debe estarse quieta, y firme como una muralla al principio de la Batalla.*

a  
b  
c

ERA gran máxima, que conviene tener muy presente<sup>584</sup>, la de no dejar que las tres primeras líneas peleasen al principio de la Batalla<sup>585</sup>. Los *Ferentarios*, los Soldados armados de Escudos, los Saeteros, los Honderos; esto es, la Tropa Ligera, se adelantaba a la primera línea<sup>586</sup>, y empezaba la Acción provocando al Enemigo. Si lograba hacerle huir<sup>587</sup>, le seguía el alcance; pero si era rechazada, se retiraba detrás del Cuerpo de Batalla<sup>588</sup>. Entonces los que estaban armados pesadamente, y que formaban como un Muro de hierro<sup>589</sup>, continuaban la pelea, no solo con sus armas arrojadas, sino también con la Espada, cuando la distancia lo permitía<sup>590</sup>. Si ponían en fuga al Enemigo, no le seguían<sup>591</sup>, por no darle ocasión de atararlos con ventaja, perdida su formación; pero la Tropa Ligera seguía el alcance<sup>592</sup>. Peleando<sup>593</sup> con esta disposición, y cautela, quedaba la Legión vencedora a poca costa, y poco expuesta a padecer, si fuese vencida<sup>594</sup>; porque su disciplina consiste en no huir, ni seguir al Enemigo con facilidad.

5  
10

584 Modulación. En el TL: *Illud autem sciendum est, et modis omnibus retinendum* (“esto debe saberse y de todos modos conservarse”).

585 Modulación. En el TL: *prima ac secunda acies stabat immota* (“la primera y segunda línea permanecían inmóviles”).

586 Particularización. En el TL: *ante aciem procedentes* (“adelantándose ante la formación”).

587 Elisión. En el TL: *hostes* (“al enemigo”).

588 Modulación y elisión. En el TL: *si eorum virtute, ac multitudine premebantur, revertentur ad suos, et post eos stabant* (“si fueran reducidos por la virtud o la multitud de aquellos, volvían hacia los suyos y permanecían tras estos”).

589 Compresión lingüística. En el TL: *Excipiebat autem proelium gravis armatura, quae tanquam murus (ut ita dicam) ferreus stabat* (“continuaban el combate las topas de armamento pesado, que permanecían, por así decirlo, igual que un muro de hierro”).

590 Modulación. En el TL: *sed etiam gladiis cominus dimicabat* (“sino también combatían con las espadas en el cuerpo a cuerpo”).

591 Elisión. En el TL: *gravis armatura* (“tropas de armamento pesado”).

592 Elisión. En el TL: *sed levis armatura cum funditoribus sagittariis, et equitibus, fugientes: sequebatur inimicos* (“sino las tropas de armamento ligero con honderos, arqueros y caballería, seguían a los enemigos que huyen”).

593 Amplificación. En el TL: *hac dispositione* (“con esta disposición”).

594 Modulación. En el TL: *superata servabatur incolumis* (vencida, se mantenía intacta”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XVII.

*Commissa pugna gravem armaturam stare pro muro.*

5 Illud autem sciendum est, et modis omnibus retinendum: quòs commisso bello, prima ac secunda acies stabat immota. Triarii quoque residebant. Ferentarii autem, \*et levis armatura scutatores, sagittarii, funditores, adversarios provocabant ante aciem procedentes: si hostes fugare poterant, sequebantur: si eorum virtute, \*ac multitudine premebantur, revertentur ad suos, et post eos stabant. Excipiebat autem proelium gravis armatura, quae tanquam murus (ut ita dicam) ferreus stabat; et non solum missilibus, sed etiam gladiis cominus dimicabat. Et si hostes fugasset, non sequebatur gravis armatura, ne aciem suam \*ordinemque turbaret, et ad dispersos recurrentes hostes, incompósitos opprimerent: sed levis armatura cum funditoribus sagittariis, et equitibus, fugientes: sequebatur inimicos. Hac dispositione, atque cautela sine periculo legio vincebat, aut superata servabatur incolumis: quia jus legionis est, facilè nec fugere, nec sequi.

2 Restituo armaturæ, ex culcatores, scutatores, sagittarii, funditores, hoc est levis armatura.

4 Malim, aut.

7 Vegetius scripsit ordinationemque.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XVIII

*Los nombres, y graduaciones de los Soldados se escribian en sus Escudos.*

a  
b

LOS escudos de cada Cohorte estaban pintados de distinto modo que los de las otras, segun se practica tambien en este tiempo, para que en la confusion de una Batalla no se separassen los Soldados de sus compañeros<sup>595</sup>; y en la parte interior del Escudo de cada Soldado estaba escrito su nombre, con el de su Cohorte, y Centuria. De lo que hemos dicho hasta aqui se prueba evidentemente, que una Legion, à quien no faltaba ninguno de sus requisitos<sup>596</sup>, era lo mismo que una Plaza bien fortalecida, provista de quanto necesitaba para todas las operaciones de la Guerra, resguardada de las sorpresas del Enemigo<sup>597</sup>, que en un campo raso podía fortificarse con fossos, y palizadas, y en la que havia de toda especie de Soldados, y de armas. Si quisierais vencer à las Naciones Barbaras en Batalla campal, deveis desear, que por un efecto de la Divina Clemencia, y mediante las sabias providencias del Emperador<sup>598</sup>, se restablezcan las Legiones con Reclutas bien escogidos<sup>599</sup>, <sup>600</sup>que exercitandolos todos los dias por mañana, y tarde<sup>601</sup> en el manejo de las Armas, y en las evoluciones Militares, sean dignos en breve tiempo de reemplazar<sup>602</sup> à aquellos Soldados antiguos, que sujetaron todo el mundo.

5  
10

595 Modulación. En el TL: *Sed ne milites [aliquando] in tumultu proelii à suis contubernalibus aberrarent diversis cohortibus diversa in scutis signa pingebant: ut ipsi nominat δειγματα, sicut etiam nunc moris est fieri* (“para que los soldados no se alejaran de sus compañeros en el tumulto de la batalla, pintaban en los escudos los diversos estandartes para las diversas cohortes: que los mismos llaman digmata, así como también es costumbre que sucede ahora”).

596 Ampliación lingüística. En el TL: *legionem benè institutam* (“legión bien instituida”).

597 Modulación y elisión. En el TL: *nec metueret repentinum hostium superventum* (“y que no temiera la llegada imprevista de los enemigos”).

598 Amplificación. En el TL: *divinitatis nutu, dispositione Imperatoris invicti* (“con la voluntad divina, con la disposición del invicto emperador”).

599 Particularización. En el TL: *reparentur ex tyronibus legiones* (“se reestablezcan las legiones desde los reclutas”).

600 Compresión lingüística. Se omite la traducción del sujeto y el CC está colcado más adelante en la oración. En el TL: *Intra breve autem temporis spacium, juniores* (“en un breve espacio de tiempo, los más jóvenes”).

601 Compresión lingüística. En el TL: *no solùm manè, sed etiam post meridiem* (“no solo por la mañana sino también después del mediodía”).

602 Ampliación lingüística. En el TL: *facilè coaequabunt* (“fácilmente igualarán”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. XVIII.

*Nomina militum, et gradus in scutis eorum adversis scribenda.*

5 Sed ne milites [aliquando] in tumultu proelii à suis contubernalibus aberrarent diversis  
cohortibus diversa in scutis signa pingebant: ut ipsi nominat δειγματα, sicut etiam nunc moris est  
feri. Praeterea in adverso scuto uniuscujusque militis, literis erat nomen adscriptum, addito, ex qua  
esset cohorte, quàve centuria. Ex his ergo apparet, legionem benè institutam, quasi munitissimam  
10 esse civitatem, quae omnia proelio necessaria secum ubique portaret, nec metueret repentinum  
hostium superventum, quae etiam in mediis campis subito \*fossa valloque muniretur, quae omne  
genus militum, omne genus contineret \*armorum. Si quis igitur pugna publica superare Barbaros  
cupit, ut, divinitatis nutu, dispositione Imperatoris invicti, reparentur ex tyronibus legiones,  
votis omnibus petat. Intra breve autem temporis spacium, juniores diligenter electi et exercitati  
quotidie, non solùm manè, sed etiam post meridiem, omni armorum disciplina vel arte bellandi,  
veteres illos milites, qui orbem terrarum integrum subegerunt, facilè coaequabunt.

6 *Malo cum membranis, fossa se valloque muniret.*

7 *Liber V. armaturarum.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

No debe, Señor<sup>603</sup>, desanimaros el que se haya perdido la antigua costumbre<sup>604</sup>, porque os queda el consuelo de que con vuestras acertadas providencias podreis introducir para la utilidad de la República nuevas máximas, y renovar las antiguas. Esta reforma<sup>605</sup> parecerà difícil, mientras no se ponga en execucion<sup>606</sup>; pero si la eleccion de los Reclutas se encargàre à Oficiales de confianza, y que lo entiendan<sup>607</sup>, se formarà dentro de poco un Exercito capàz de desempeñar qualquiera empresa<sup>608</sup>, porque lo vence todo la aplicación, quando no se repara en los gastos precisos.

15

603 Adaptación. En el TL: *Caesar, tua majestas*.

604 Modulación. En el TL: *quòd olim consuetudo est mutata, quae viguit* (“que en otro tiempo la costumbre que tuvo fuerza fuera modificada”).

605 Modulación. En el TL: *omne opus* (“todo trabajo”).

606 Modulación. En el TL: *antequam tentes* (“antes de que se intente”).

607 Modulación y particularización. En el TL: *ceterum si exercitati, et prudentes viri dilectui praeponantur* (“pero si hombres experimentados y prudentes son encargados para el reclutamiento”).

608 Modulación. En el TL: *celeriter manus bellis apta poterit aggregari, et diligenter institui* (“rápidamente podría reunirse tropa adecuada para las guerras y formarse cuidadosamente”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15 \*Nec moveatur, [Caesar, tua majestas] quòd olim consuetudo est mutata, quae viguit: \*hujus felicitatis ac provisionis est perennitas tua, ut pro salute reipublicae et nova excogitet, et antiqua restituat. Omne opus difficile videtur, \*antequam tentes; ceterùm si exercitati, et prudentes viri dilectui praeponantur, celeriter manus bellis apta poterit aggregari, et diligenter institui. Quidvis enim efficit solertia, si competentes non denegentur expensae.

12 Nec moveat quod olim, ita legendum monent ferè omnes libri.

12 Restituo Sed hujus, Sed, valet nam.

14 Mss. ante tentamentum.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XIX.

*Además de las circunstancias referidas, que se requieren en los Reclutas, deben tener la de saber escribir, y contar.*

a  
b  
c

Como en la Legiones hay varios Grados, para los que conviene saber escribir, y contar<sup>609</sup>, es preciso que los que están encargados de escoger los Reclutas, busquen algunos, en quienes, à mas de la estatura aventajada, de la robustéz, y bizzarria, concurra esta circunstancia<sup>610</sup>. Porque se escribe todos los dias la cuenta, y razon de la Legion, y se apuntan los que han de hacer el servicio, casi con mas puntualidad, que se hacen en las Ciudades los registros de Viveres, y de la Policia<sup>611</sup>. Se forma tambien una Lista por Centurias, ò Ranchos de los Soldados que entran de guardia en tiempo de paz, ò de los que deben hacer la Ronda, à fin de que à ninguno se le mande que haga mas servicio del que le toca<sup>612</sup>, ni se dispense à nadie; y se apuntan los nombres de los que han hecho el servicio por otros. Quando se dà licencia à algun Soldado, se apunta también, expressando los dias que debe usarla<sup>613</sup>. Antiguamente no se daban estas licencias, sino por motivos muy justificados.

5  
10

609 Amplificación. En el TL: *quae literatos milites quaerunt* (“que buscan soldados instruidos”).

610 Modulación. En el TL: *ab his, qui tyrones probant, in omnibus quidem staturae magnitudinem, corporis robur, alacritatem animi, convenit explorari: sed in quibusdam notarum peritia, calculandi, computandique usus exigitur* (“por esto a los que pureban a los reclutas les conviene sin duda que la magnitud de estatura, la robustez de cuerpo y la vivacidad de ánimo sean examinados en todos, pero en algunos se exige el conocimiento del escrito y la práctica de contar y calcular”).

611 Modulación. En el TL: *Totius enim legionis ratio, sive obsequiorum, sive militarium numerorum, sive pecuniae quotidie asscribitur actis majore propè diligentia, quàm res annonaria, vel civilis, polipticis annotatur* (“el cálculo de toda la legión, de los obsequios, de los números militares o de los gastos, se registra en actas cada día casi con más diligencia de lo que se anotan las cuestiones de abastecimiento o de civiles en polípticos”).

612 Modulación. En el TL: *ut ne quis contra justitiam praegravetur* (“para que ninguno fuera sobrecargado en contra de la justicia”).

613 Ampliación lingüística. En el TL: *vel quot dierum* (“y también de cuántos días”).

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a

CAP. XIX.

b

*Praeter corporis \*robur, notarum, et computandi artem in tyronibus eligendam.*

5 Sed quoniam in legionibus plures schola sunt, quae literatos milites quaerunt: ab his, qui  
tyrones probant, in omnibus quidem staturae magnitudinem, corporis \*robur, alacritatem animi,  
convenit explorari: sed in quibusdam notarum peritia, calculandi, computandique usus \*exigitur.  
Totius enim legionis ratio, sive obsequiorum, sive militarium \*numerorum, sive pecuniae quotidie  
10 asscribitur actis majore propè diligentia, quàm res annonaria, vel civilis, \*polipticis annotatur.  
Quotidianas etiam in pace vigiliis: item excubitum, sive \*angarias, de omnibus centuriis, et  
contuberniis, \* [quae] vicissim milites faciunt; \*ut ne quis contra justitiam praegravetur, aut alicui  
praestetur immunitas: nomina eorum, qui vices suas fecerunt, brevibus inferuntur. Quando quis  
10 commeatum acceperit, vel quot dierum, annotatur in brevibus. Tunc enim difficilè commeatu  
dabatur, nisi causis justissimis \*approbatis.

b Mss. robor.

2 Robor.

3 VV. plerique eligitur.

4 Fortè, munerum.

5 Adi commentarium.

6 VV. agrarias.

7 Miror vocem illam hactenus Vegetio adhærescere.

7 Legerim, & ne.

10 Quid si scribamus, ac probatis.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

No se permitía que los Soldados sirviessen como Criados<sup>614</sup>, ni que se les encargasse negocios particulares; porque parecia cosa vergonzosa, que un Soldado del Emperador, y à quien el Estado daba de comer, y de vestir, se empleasse en cosas serviles<sup>615</sup>; no obstante, se destinaban para servir à los Tribunos, y demás Oficiales principales, algunos Soldados llamados *Accensi*, ò *Supernumerarios*, porque se agregaban à la Legion, quando yà estaba completa<sup>616</sup>; y los Soldados Legionarios llevaban al campo la leña, heno, agua, y la paja, que necesitaban; y à los que se empleaban en esto, llamaban *Munifices*, que quiere decir gente que se sirve à si misma<sup>617</sup>.

15

614 Modulación. En el TL: *nec aliquibus obesquiiis* (“en ningunas obediencias”).

615 Modulación. En el TL: *utilitatibus vacare privatis* (“se ocupara en provechos privados”).

616 Modulación. En el TL: *Ad obsequia tamen iudicum vel tribunorum, nec non etiam principalium deputabantur milites, qui vocantur accensi, hoc est, postea additi, quàm fuisset legio completa, quos nunc Supernumerarios vocant* (“sin embargo, eran considerados para la obediencia no solo de jueces o de tribunos, sino también de los principales los soldados que son llamados *accensi*, esto es, añadidos después de que la legión estuviera completa, que ahora llaman *supernumerarios*”).

617 Modulación. En el TL: *Fascicularia tamen, id est, lignum, foenum, aquam, stramen, etiam legitimi milites in castra portabant. Munifices enim ab eo appellantur, quòd haec munia faciant* (“además, los soldados regulares llevaban al campamento los bagajes, esto es, la leña, el heno, el agua y la paja. Pues son llamados *munifices* por esto, que hacían estos trabajos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15

Nec aliquibus milites instituti deputabantur obsequiis, nec privata iisdem negocia mandabantur. Siquidem incongruum videbatur, Imperatoris militem, qui veste et annona publica pascebatur, utilitatibus vacare privatis. Ad obsequia tamen \*judicum vel tribunorum, nec non etiam principalium deputabantur milites, qui vocantur accensi, hoc est, postea additi, quàm fuisset legio completa, quos nunc Supernumerarios vocant. Fascicularia tamen, id est, lignum, foenum, aquam, stramen, etiam legitimi milites in castra portabant. Munifices enim ab eo appellantur, quòd haec \*munia faciant.

13 Membranæ judicium.

17 Aliàs, munera.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO XX.

*Los Soldados deben depositar donde están las Vanderas la mitad de las gratificaciones, que se les dan.*

a  
b  
c

LOS Antiguos dispusieron con gran juicio, que los Soldados depositassen la mitad de las gratificaciones, que les daban, en el parage donde estaban las Vanderas<sup>618</sup>, para que no las gastassen en cosas vanas, y superfluas con sus compañeros de rancho; porque la mayor parte de los hombres, y principalmente los pobres, gastan cuanto tienen<sup>619</sup>. Esta especie de sequestro tiene mucha cuenta al Soldado<sup>620</sup>, pues mantenido à costa del Público, và formando insensiblemente un caudal con la mitad de esta gratificacion<sup>621</sup>. Un Soldado, que vê la suerte de su caudal unida à la de su Vandra<sup>622</sup>, no piensa en desertarla, la mira con amor, (a) y la defiende con mayor empeño en las Batallas; porque es regular en los hombres el cuidar mucho de aquello en que està puesta su fortuna.

5

(a) Nuestros Soldados de Infanteria miran tambien la Vandra como una señal de reunion; pero como no son tantas, ni tan diferentes las unas de las otras, como las Romanas, no pueden distinguirlas con tanta prontitud: à mas de que como en ellas no tienen depositado el menor caudal, y como muchas veces son el punto adonde se dirige la Artilleria de los Enemigos, no tienen el estímulo que los Romanos para defenderlas.

618 Modulación y elisión. En el TL: *ut ex donativo quod milites consequuntur, dimidia pars sequestraretur apud signa, et ibidem ipsis militibus servaretur* (“que del donativo que logran los soldados, la mitad fuera confiado en depósito junto a los estandartes y allí fuera guardado por los mismo soldados”).

619 Compresión lingüística En el TL: *tantum erogant, quantum habere potuerint* (“gastan tanto como pueden tener”).

620 En el TL: *Sepositio autem ista pecuniae, primum ipsis contubernalibus docetur accommoda.*

621 Modulación y elisión. En el TL: *Nam cum publica sustentatur annonae, ex omnibus donativis augetur eorum pro medietate castris peculium* (“pues se sustenta con el abastecimiento público, el peculio castrense de estos se incrementa por la mitad de todos los donativos”).

622 Modulación. En el TL: *miles deinde qui sumtus suos scit apud signa depositos* (“además, un soldado que sabe depositadas sus ganancias junto al estandarte”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a

CAP. XX.

b

*Donativi partem dimidiam debent apud signa milites sequestrate [servandam].*

5

Illud vero ab antiquis divinitus institutum est, ut ex donativo quod milites consequuntur, dimidia pars sequestraretur apud signa, et ibidem ipsis militibus servaretur, ne per luxum aut inaniam rerum comparationem, à contubernalibus possit absumi. Plerique enim homines, et praecipue pauperes, tantum erogant, quantum habere potuerint. \*Sepositio autem ista pecuniae, primum ipsis contubernalibus docetur accommoda. (Nam cum publica sustentatur annona, ex omnibus donativis augetur eorum pro medietate castrense peculium) Miles deinde qui sumtus suos scit apud signa depositos, de deserendo nihil cogitat, magis diligit signa. Pro illis in acie fortius dimicat, more humani ingenii, ut pro illis habeat maximam curam, in quibus suam videt positam esse substantiam.

4 Fortassean legendum, Sed depositio ista.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Este *Peculio (a)*<sup>623</sup> de los Soldados se ponía en diez talegos, destinado cada uno a su Cohorte para este fin; y había otro talego común a toda la Legión, en el que se depositaba cierta cantidad de dinero, que dejaban entre todos<sup>624</sup>, y su destino era para costear los entierros de los que morían<sup>625</sup>. Los Alfereces guardaban todo este dinero<sup>626</sup>, por lo que no se daba este grado, sino a sujetos de confianza, y de bastante instrucción, para entregarles los depósitos, y para que supiesen dar razón a cada uno de lo que le tocaba.

10

15

(a) Al depósito que formaban los Soldados, y depositaban en las Vánderas, llamaban *Peculio Castrense*, y en sus Testamentos disponían libremente de él, aunque tuvieran herederos forzosos, porque se les consideraba como una ganancia conseguida a costa de su trabajo personal en la Milicia.

623 Particularización. En el TL: *decem folles, hoc est, decem sacci per cohortes singulas ponebantur* ("se ponían diez bolsas, esto es, diez sacos, por cada cohorte").

624 Generalización y modulación. En el TL: *Addebatur etiam saccus undecimus, in quem tota legio particulam aliquam conferebat* ("además, se añadía un undécimo saco en el que toda la legión aportaba alguna pequeña parte").

625 Elisión y modulación. En el TL: *sepulturae scilicet causa, ut si quis ex contubernaliibus defecisset, de illo undecimo sacco ad sepulturam ipsius promeretur expensa* ("para los funerales, es decir, por si alguno del barracón faltaba, de aquel undécimo saco se proporcionaba el pago para su funeral").

626 Elisión. En el TL: *Haec ratio apud signiferos (ut nunc dicunt) in cophino servabatur* ("esta cuenta se conservaba junto a los signíferos, como ahora los llaman, en un cesto").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- 10 Denique decem folles, hoc est, decem sacci, per cohortes singulas ponebantur, in quibus haec ratio condebatur. Addebatur etiam saccus undecimus, in quem tota legio particulam aliquam conferebat, sepulturae scilicet causa, ut si quis ex contubernalibus defecisset, de illo undecimo sacco ad sepulturam ipsius promeretur expensa. Haec ratio apud signiferos (ut nunc dicunt) in cophino servabatur. Et ideo signiferi non solum fideles, sed etiam literati homines diligebantur,
- 15 qui et servare deposita, et scirent singulis reddere rationem.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXI.

*Del modo con que se hacian las promociones en la Legion<sup>627</sup>.*

a  
b

EL que observáre el orden con que estaba todo arreglado en la Legion Romana, se inclinará à creer, que Dios dirigió con particular influjo la prudencia humana en la invencion de este Cuerpo<sup>628</sup>; porque hay entre sus diez Cohortes una correspondencia tan estrecha, y tan bien ordenada, que forman un solo Cuerpo. Sus Soldados van ascendiendo de tal modo, que passan por todas las Cohortes con un mismo grado desde la primera hasta la decima<sup>629</sup>; en la que se les dà mayor sueldo, y graduacion<sup>630</sup>, con la qual vuelven à la primea Cohorte, passando otra vez por todas las demás; y nadie llega al grado superior de *Centurion Primpilo*, en el que se consiguan grandes, è infinitas ventajas de toda la Legion, que no huviesse servido antes en todas las Cohortes con los demás grados<sup>631</sup>. Del mismo modo se conseguia el honroso, y lucroso grado de *Primer Prefecto del Pretorio*; y mediante esta circulacion, la *Caballeria Legionaria*, à pesar de la poca unión, que suele haver entre esta Tropa, y la Infanteria, se aficionaba à los Soldados de todas las Cohortes, y los miraba como compañeros suyos<sup>632</sup>.

5  
10

627 Elisión y modulación. En el TL: *In legione ita fieri promotiones, ut per omnes cohortes transeant qui promoventur* (“en la legión, las promociones se hacen de forma en que los que son ascendidos pasen por todas las cohortes”).

628 Modulación. En el TL: *Non tantum humano consilio, sed etiam divinitatis instinctu, legiones à Romanis arbitror constitutas* (“no tanto por decisión del hombre, sino también por inspiración de naturaleza divina”).

629 Compresión lingüística. En el TL: *Nam quasi in orbem quendam per diversas cohortes et diversas scholas milites promoventur, ita ut ex prima cohorte ad gradum quempiam promotus vadat ad decimam cohortem* (“pues los soldados son ascendidos casi como en un círculo por las diversas cohortes y diversas escuelas, de manera que desde la primera cohorte, ascendido hacia algún grado, vaya hacia la décima cohorte”).

630 Modulación y compresión lingüística. En el TL: *crescentibus stipendiis, cum majore gradu* (“aumentada la paga, con mayor grado”).

631 Modulación. En el TL: *Ideo primipili centurio, postquam in orbem omnes cohortes per diversas administraverit scholas, in prima cohorte ad hanc pervenit palmam, in qua ex omni legione infinita commoda consequitur* (“por esto, el centurión primipilo, después que ha ocupado en círculo todas las cohortes por las diversas escuelas, llega por esto a la victoria en la primera cohorte, en la que alcanza infinitas ventajas de toda la legión”).

632 Modulación. En el TL: *Per hanc ergo contextionem, in legionibus, et omnium cohortium, equitum, peditumque servabatur una concordia* (“pues por esta trabazón, en las legiones, la caballería e infantería de todas las cohortes se mantenían con la misma armonía”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguilar Aguilar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a

CAP. XXI.

b

*In legione ita fieri promotiones, ut per omnes cohortes transeant qui promoventur.*

5 Non tantum humano consilio, sed etiam divinitatis instinctu, legiones à Romanis arbitror  
constitutas. In quibus decem cohortes ita sunt ordinatae, ut omnium unum corpus, una videatur  
esse conjunctio. Nam quasi in orbem quendam per diversas cohortes et diversas scholas milites  
promoventur, ita ut ex prima cohorte ad gradum quempiam promotus vadat ad decimam  
cohorte: et rursus ab ea, crescentibus stipendiis, cum majore gradu per alias recurat ad  
10 primam. Ideo primipili centurio, postquam in orbem omnes cohortes per diversas administraverit  
scholas, in prima cohorte ad hanc pervenit palmam, in qua ex omni legione infinita \*commoda  
consequitur. Sicut primicerius in officio praefectorum praetorio ad honestum, quaestuosumque  
militiae pervenit \*gradum: ita legionarii equites cohortes suas contubernii affectione venerantur,  
15 cum naturaliter equites à peditibus soleant discrepare. Per hanc ergo contextionem, in legionibus,  
\*& omnium cohortium, equitum, peditumque servabatur una concordia.

7 *Veteres libri legunt, et distinguunt consequatur: sicut p.*

9 *Iterum, finem. Item legionarii.*

11 *Rectius ni fallor, et omnibus cohortibus.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXII.

*De la Musica de las Legiones*<sup>633</sup>.

a  
b

Tiene<sup>634</sup> la Legion *Trompetas*, *Trompas*, y *Cuernos*. El *Trompeta* toca el Ataque, y la Retirada<sup>635</sup>. Los *Trompetas*, y *Trompas* servian de adorno à las Legiones, quando iban à la Funcion, y quando volvian. Estos dos Instrumentos<sup>636</sup> no sirven de guia para los Soldados, sino para los Alfereses, que deben arreglarse à sus toques. Quando salen los Soldados sin Vandra à los trabajos, tocan los *Trompetas*, y se guian por sus toques. Quando las Vanderas se han de poner en movimiento, tocan los *Cornetas*: mientras dura la Batalla, tocan todos juntos. El *Cuerno* toca la Assambléa, que es una de las insignias del General, porque se toca en su presencia, y tambien quando se castiga de muerte algun Soldado, para manifestar, que la execucion se hace de su orden. El *Trompeta* toca quando los Soldados salen para mudar las Guardias, para las Rondas, para hacer algun (a) reconocimiento, ò para otros servicios, que cessan luego que vuelve à tocar. Los *Cornetas* tocan, quando las Vanderas han de marchar, ò quando han de hacer alto. Se usan estos toques en los exercicios, y en las marchas, para que acostumbrados à ellos los Soldados, los obezcan prontamente en un día de Accion, quando se les mande atacar, ò estarse quietos, seguir al Enemigo, ò retirarse. Es muy importante practicar en todos tiempos lo que se debe executar un día de Accion.

5  
10  
15

(a) Usanse ahora en el Exercito en lugar de estas voces, las de *ir à la descubierta*, *hacer la descubierta*, *montar la Guardia*, en lugar de mudar la Guardia, etc. que tratando de la Infanteria, por todas razones son mas adaptables, y libres de galicismos.

- 633 En el TL: *Quid inter tubicines, et cornicines, et classicum intersit.*  
 634 Compresión lingüística. Se omite la traducción del adverbio *praeterea*.  
 635 Compresión lingüística. En el TL: *Tubicen ad bellum vocat milites, et rursus receptui canit.*  
 636 Particularización. En el TL: *Hi* ("estos").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XXII.

*Quid inter tubicines, et cornicines, et classicum intersit.*

5 Habet praeterea legio tubicines, cornicines, et buccinatores. Tubicen ad bellum vocat milites, et rursus receptui canit. Cornicines \* [& buccinatores erant ornamentum totius legionis in ingressu conflictus et ejus reditu. Hi] quotiens canunt, non milites, sed signa ad eorum obtemperant nutum. Ergo quotiens ad aliquod opus, exituri sunt soli milites, tubicines canunt, \* [et soli milites ad signa eorum obtemperant.] \* [Quotiens movenda sunt signa, cornicines canunt.] Quotiens autem pugnatur, et tubicines et cornicines pariter canunt. Classicum item appellatur, quod buccinatores per cornu dicunt. Hoc insigne videtur imperii, quia classicum carritur Imperatore praesente, vel cùm in militem capitaliter animadvertitur: quia hoc ex \*imperialibus legibus fieri necesse est. 10 Sive ergo ad vigiliis vel \*angarias faciendas, sive ad opus aliquod, vel ad decursionem campi exeunt milites, tubicine vocante operantur, et rursus tubicine admonente cessant. Cùm autem moventur signa, aut jam mota figenda sunt, cornicines canunt. Quod ideò in omnibus exercitiis, et processionibus custoditur, ut in ipsa pugna faciliùs obtemperent milites, sive eos pugnare, sive stare, sive sequi, vel redire praeceperint duces. Siquidem ratio manifesta sit, semper in ocio debere fieri, quod necessariò faciendum videtur in proelio.

2 *Inclusa, ab alia, quàm Vegetis manu esse libri clamitant.*

4 *Etiam illa ab adulterina manu.*

5 *Etiam illa in meo V. non reperiuntur. vide hoc cap. versic. Cùm autem.*

8 *Alii, Imperatoris.*

9 *Libri optimi, agrarias.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXIII.

*Del ejercicio de los Soldados.*

a  
b

DEspues de haver individualizado todo lo perteneciente à la Legión<sup>637</sup>, volvamos à tratar del ejercicio, de donde, como diximos, toma su nombre el Exercito. Se manadaba hacer à los Reclutas por mañana, y tarde el ejercicio de toda especie de armas, y una sola vez al dia à los *Veteranos*, y à los que estaban mas prácticos<sup>638</sup>. El haver vivido, ò servido muchos años, no dà el conocimiento del Arte Militar, que solo se consigue con repetidos ejercicios, sin los quales será siempre visioño un Soldado, por mas que envejezca en el servicio. Por esto el ejercicio de la Esgrima, que no se hace en nuestros tiempos, sino los dias de Fiesta, lo hacian cada dia, no solo los que le aprendian, sino tambien todos sus compañeros. Con la continuacion de tantos ejercicios se consigue la agilidad del cuerpo, la destreza para herir al Enemigo, y resguardarse, mayormente cuando se pelèa con las Espadas. Se les debe enseñar una cosa mucho mas importante<sup>639</sup>, y es el acostumarlos à que en todos los ejercicios jamàs pierdan su formación, ni se aparten de sus *Vanderas*<sup>640</sup>, à fin de que estando adiestrados de este modo, se evite la confusion à que està expuesto un Cuerpo numeroso en una Batalla. Es muy conveniente que se fortifiquen los Soldados nuevos en el ejercicio del *Palo*<sup>641</sup>, aprendiendo à herir à este Enemigo imaginario en los costados, en los pies, y à darle estocadas, y cuchilladas en la cabeza: <sup>642</sup>à herir, y à saltar; à assomar la cabeza por encima del Escudo, y à volverla à cubrir: à avanzar, y à retroceder saltando<sup>643</sup>. Deben ejercitarse en arrojar los Dardos desde lejos contra el mismo *Palo*, para que aprendan à dirigirlos con mayor destreza, y para que fortalezcan sus brazos.

5  
10  
15

637 Ampliación lingüística. En el TL: *legionis ordinatione digesta* (“expuesta la organización de la legión”).

638 Modulación y compresión lingüística. En el TL: *Juniores quidem, et novi milites; manè, et post meridiem, ad omne genus exercebantur armorum. Veteres autem et eruditi sine intermissione semel in die exercebantur [in] armis* (“los más jóvenes y los soldados nuevos eran ejercitados por la mañana y después del mediodía en todo tipo de armas. Sin embargo, los veteranos y experimentados eran ejercitados en las armas sin interrupción una vez al día”).

639 Modulación. En el TL: *Illud verò majus est* (“incluso más importante es aquello”).

640 Modulación. En el TL: *et vexillum suum ... comitantur* (“y sigan su estandarte”).

641 Elisión. En el TL: *ad palum quoque, vel sudes* (“también en el palo o las estacas”).

642 Compresión lingüística. En el TL: *facere pariter assuescant* (“del mismo modo se acostumbran a hacer”).

643 Elisión. En el TL: *nunc gestiendo provolare cum saltu, nunc cedentes in terga resilire* (“ya a lanzarse haciendo aspavientos con un salto, ya a retirarse volviendo la espada”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. XXIII.

*De exercitatione militum.*

5 Legionis ordinatione digesta, ad exercitium revertamur<sup>22</sup>: unde (sicut jam dictum est)  
exercitus nomen accepit. Juniores quidem, et novi milites; manè, et post meridiem, ad omne genus  
exercebantur armorum. Veteres autem et eruditi sine intermissione semel in die exercebantur  
[in] armis. Neque enim longitudo aetatis, aut annorum numerus artem bellicam tradit. \*Sed  
10 [continua exercitationis meditatio] post quanta volueris stipendia, inexercitatus miles semper  
est tyro. \*Idcirco armaturam, quae festis diebus exhibetur, non tantùm, qui sub campi doctore  
sunt, sed omnes aequaliter contubernales quotidiana meditatione discebant. Nam et velocitas  
usu ipso acquiritur corporis, et scientia feriendi hostem, seque protegendi praesertim si gladiis  
15 cominus dimicetur. Illud verò majus est, \*quiddam, ordines servare discunt, et vexillum suum in  
tantis permixtionibus in ipsa prolusione comitantur, nec inter doctos aliquis error existit, cùm  
multitudinis sit tanta confusio. Ad palum quoque, \*vel sudes juniores exerceri per commodum  
est, cùm latera, vel pedes, aut caput petere punctim, caesimque condiscunt. Saltus quoque, et  
ictus facere pariter assuescant, insurgere \*tripudiantes in clypeum, rursusque subsidere, nunc  
gestiando provolare cum saltu, nunc cedentes in terga resilire. Missilibus etiam palos ipsos procul  
ferire meditentur, ut et ars dirigendi, et dextrae virtus possit ad crescere.

4 Sed, *interpretor*, nam *reliqua à mala manu*.

6 Sic *restituo*, Armaturamque festis diebus exhibetur in Circo: non tantùm armaturæ, quæ sub campi ductore  
sunt.

9 *Vide notas*.

11 *Vegetius scripsit sudibus*.

13 *Mss. trepidantes*.

<sup>22</sup> Variable excluyente: *revertimur* (P) / *revertamur* (V L<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>). El TM refleja la variante *revertamur* ("volva-  
mos").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Los Honderos, y Saeteros ponian por blanco, à distancia de 600 pies, un saco lleno de estopas, ò de lana, al qual disparaban saetas, ò tiraban piedras con el *Fustivalo* para meterlas en el blanco. De este modo conseguian executar con desembarazo en las Batallas lo que por diversion exercitaban en el Campo. Se ha de enseñar al Hondero à que despida la piedra con dâr un solo gyro à la honda al rededor de la cabeza. Se solia enseñar al Soldado à que arrojasse con la mano piedras del peso de una libra; porque de este modo se despiden con menos embarazo, sin necessitar de la honda. Exercitabanlos continuamente en el uso de las armas *arrojadizas*<sup>644</sup>, formando para la Caballeria en tiempo de Invierno una especie de Picaderos, cubiertos con cañas, hierbas, paja, ù otras cosas<sup>645</sup>; y para la Infanteria grandes Soportales, en donde hacian este exercicio quando el tiempo era malo<sup>646</sup>; pero luego que mejoraba, por dejar de llover, ò de nevar, los hacian en el campo, à fin de que con la falta de exercicio no se entorpeciessen sus cuerpos, y animos. Conviene que se exerciten en cortar arboles, en llevar peso, saltar zanjas, nadar en los Rios, y Mares, en marchar à todo passo, en correr armados, y con sus mochilas, para que en tiempo de Guerra no les parezcan tan penosos unos exercicios, que hicieron diestramente en tiempo de paz. En quanto à esto, no debe haver diferencia entre el Legionario, y el auxiliar<sup>647</sup>; porque assi como el Soldado diestro desea la Batalla, el que no está enseñado la teme; y por fin se debe tener presente, que en las Acciones aprovecha mas la destreza, que la fuerza, y que un Soldado, que no está hecho al manejo de las armas, en nada se diferencia del Paysano. 20 25 30 35

644 Modulación y elisión. En el TL: *Missilia quoque, vel plumbatas \*jugiter perpetuoque exercitio dirigere cogebantur* (“también son obligados a lanzar armas arrojadas o dardos emplomados con ejercicio constante e ininterrumpido”).

645 Amplificación. En el TL: *de cannis, ulva, vel culmo* (“con cañas, plantas o paja”).

646 Modulación. En el TL: *in quibus tempestate, vel ventis aëre turbato, sub tecto armis erudiebatur diebus exercitus* (“en los que el ejército se ejercitaba en las armas bajo techo con lluvia, viento o aire agitado”).

647 Modulación. En el TL: *Sive ergo legio, sive auxilia fuerint, exerceantur assidue* (“pues, ya sea la legión, ya las tropas auxiliares, son ejercitados asiduamente”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

20 Sagittarii verò, vel funditores, scopas, hoc est, fruticum vel straminum fascas, pro signo  
ponebant: ita ut sexcentos pedes removerentur à signo, ut sagittis, vel certè lapidibus ex fustibalo  
destinatis, signum saepius tangerent. Propterea sine trepidatione in acie faciebant, quod ludentes  
25 cùm ex ea emittitur saxum. Sed et manu sola omnes milites meditabantur libralia saxa jactare:  
qui usus paratior creditur, quia non desiderat fundam. Missilia quoque, vel plumbatas \*jugiter  
perpetuoque exercitio dirigere cogebantur, usque adeò, ut tempore hyemis de tegulis, vel  
\*scandulis, quae si deessent, certè de cannis, ulva, vel culmo, et porticus tegerentur ad equites, et  
30 quaedam velut basilicae ad pedites: in quibus tempestate, vel ventis aëre turbato, sub tecto armis  
erudiebatur diebus exercitus. Ceteris autem etiam hybernis diebus, si nives tantùm, pluviaeque  
cessarent, exerceri cogebantur in campo: ne intermissa consuetudo, et animos militum debilitaret,  
et corpora. Silvam caedere, portare onera, transilire fossas, natare in mari, sive fluminibus,  
gradu pleno ambulare, vel currere etiam armatos cum sarcinis suis, frequentissimè convenit: ut  
quotidiani laboris usus in pace, difficilis non videatur in bello. Sive ergo legio, sive auxilia fuerint,  
exerceantur assiduè. Nam quemadmodum benè exercitatus miles proelium cupit, ita formidat  
indoctus. Postremò sciendum est, in pugna usum amplius prodesse, quàm vires. Nam si doctrina  
cesset armorum, nihil paganus distat à milite.

21 *Lego*, jugi, perpetuoque.

23 *Malo*, scindulis.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXIV.

*Exemplos sacados de algunos Artes, con los quales se prueba la necesidad del Arte Militar.*

a

b

LOS Atletas, Cazadores, y Conductores de Carros, por un corto interés ò por lograr un aplauso popular<sup>648</sup>, se están ejercitando continuamente para no perder su destreza<sup>649</sup>, ò para aumentarla. Mas importantes son los motivos que deben mover á los Soldados á imponerse perfectamente, por medio de un ejercicio diario, en todos los Ramos del Arte Militar, pues que la gloria de vencer no es solo el premio de su aplicacion, sonlo tambien los ricos despojos, y las riquezas, y ascensos proporcionados, con que les honra el Emperador<sup>650</sup>. Si un Comediante<sup>651</sup> se exercita continuamente<sup>652</sup> para ser aplaudido del vulgo, què deberá hacer un Soldado, aunque haya servido muchos años<sup>653</sup>, à quien estrechan el juramento, y la obligacion en que està de defender su propia vida, y la libertad de la República? Sobre todo, siendo constante que todas las Artes no se aprenden, y perficionan sino con la práctica<sup>654</sup>.

5

10

648 Modulación. En el TL: *plebis favorem* (“por el favor de la preble”).

649 Modulación. En el TL: *servare* (“conservar”).

650 Elisión. En el TL: *ordo militiae, et Imperatoris iudicium* (“la jerarquía militar y la orden del emperador”).

651 Particularización. En el TL: *Atifices scaeni* (“artífices de la escena”).

652 Modulación. En el TL: *ab exercitiis non recedunt* (“no cesan en los ejercicios”).

653 Modulación. En el TL: *ab exercitiis armorum, vel novellus, vel jam vetustus cesare non debet* (“o nuevos o veteranos, no debe cesar en los ejercicios de las armas”).

654 Modulación. En el TL: *praesertim cum antiqua sit, prudensque sententia, Omnes artes in meditatione consistere* (“sobre todo siendo la antigua y acertada sentencia que todas las artes consisten en la práctica”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a

CAP. XXIV.

b

Exempla adhortationum et exercitii militaris, de aliis artibus tracta.

5

Athleta, venator, auriga, propter exiguam mercedem, vel certè plebis favorem, quotidiana meditatione \*artes suas aut servare, aut augere consuescunt. Militem (cujus est manibus servanda respública) studiosiùs oportet scientiam dimicandi, usumque rei bellicae jugibus exercitiis custodire: cui contingit non tantùm gloriosa victoria, sed etiam amplior praeda: quemque ad opes, ac dignitates ordo militiae, et Imperatoris iudicium consuevit evehere. Artifices scaeni ab exercitiis non recedunt pro laude vulgi. Miles sacramento lectus, ab exercitiis armorum, vel novellus, vel iam vetustus cesare non debet, cui pugnandum est pro salute propia, et libertate communi: praesertim cùm antiqua sit, prudensque sententia, Omnes artes in meditatione consistere.

2 Legendum conieci, artis suæ, aut cer<t> are, aut agere consuevit.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXV.

*De las máquinas, y pertrechos de guerra de cada Legion.*

a  
b

LA Legion vence<sup>655</sup> à sus Enemigos, no solo por el numero de sus Soldados, sino por la especie de sus armas. Primeramente tiene *Ballestas*, con las quales arroja Dardos de tal calidad, que ninguna Coraza, ni Escudo los puede resistir. Hay una *Ballesta* por Centuria, que llevan en un carro tirado de Machos, y para cada una hay once hombres destinados á armarla y dirigirla; y quanto mayor fuere esta máquina, tanto mas lejos, y con tanta mayor violencia arroja los Dardos. No solo sirven para la defensa de los Reales, sino que tambien se ponen en las Batallas detrás de los que están armados *pesadamente*; à cuyo impulso no hay, como diximos<sup>656</sup>, Coraza de Caballero, ni Escudo de Infante, que pueda resistir. En cada Legion hay 55 *Carro-Ballestas*. Hay tambien en cada Cohorte otra máquina, llamada *Onagro*,<sup>657</sup> que puesta sobre un Carro, la tiran dos Bueyes. Sirve para la defensa de los atrincheramientos del Campo, arrojando Saetas, y piedras contra los Enemigos, si viniessen á atacarlos. Lleva además consigo cada Legion *Canoas*<sup>658</sup> con cuerdas, y cadenas de hierro, con el fin de unir las<sup>659</sup>, y cubriendolas con Tablas, construir Puentes, por donde la Caballería, y la Infantería puedan passar los Rios<sup>660</sup> sin peligro: *Garfios* de hierro muy fuertes, que llaman *Lobos*: *Hoces* de hierro puestas en mangos muy largos; y tiene tambien, para quando es menester abrir fossos, *Palas*, *Picos*, *Espuertas*, y *Hazardones*: *Hachas*, *Destrales*, *Sierras*, y demás herramientas para trabajar todo genero de madera; y finalmente lleva Oficiales de varios Oficios, con todas las máquinas, que sirven en la expugnacion de las Plazas, como son los *Morruecos*, *Tortugas*, *Viñas*, y *Torres ambulantes*; y para decirlo todo de una vez, lleva consigo la Legion todas las cosas que se necessitan en la Guerra; para que en qualquier parage donde estableciere sus Reales, pueda formarse como si fuera una Plaza.

5  
10  
15  
20

655 Compresión lingüística. En el TL: *vincere consuevit* (“solía vencer”).

656 Ampliación lingüística. No aparece en el TL.

657 Elisión. En el TL: *decem onagri* (“diez catapultas”).

658 Elisión. En el TL: *de singulis trabibus excavatas* (“construidas en un solo tronco”).

659 Elisión. En el TL: *sicut dicunt monoxilys* (“como dicen, monoxilos”).

660 Elisión. En el TL: *flumina quae sine pontibus vadari nequeunt* (“ríos que no se pueden atravesar sin puentes”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XXV.

Enumeratio ferramentorum, vel machinarum legionis.

Legio autem non tantum militum numero, sed etiam genere ferramentorum vincere consuevit. Primum omnium instruitur jaculis, quae nullae loricae, nulla possunt scuta suffere. Nam per singulas centurias singulas carroballistas habere consuevit, quibus muli ad trahendum, et singula contubernalia ad armandum vel dirigendum, hoc est, undecim homines deputantur.  
5 Nam haec quanto majores fuerint tanto longius ac fortius tela jaculantur. Non solum autem castra defendunt, verum etiam in campo post aciem gravis armaturae ponuntur. Ad quarum impetum, nec equites loricati, nec pedites scutati possunt obstare.

In una autem legione quinquaginta quinque carroballistae esse solent. Item decem onagri, hoc est, singuli per singulas cohortes in carpentis \*bobus [duobus] portantur armatis: ut si forte  
10 hostes ad oppugnandum venerint vallum, sagittis et saxis possint castra defendi. Scaphas quoque de singulis trabibus excavatas, cum longissimis funibus, et interdum etiam ferreis cathenis, secum legio portat: quatenus contextis eisdem (sicut dicunt) monoxylis, super tectis etiam tabulatis, flumina quae sine pontibus vadari nequeunt, tam a peditibus, quam ab equitatu sine periculo transeantur. Habet ferreos harpagones, quos lupos vocant, et falces ferreas confixas longissimis  
15 contis. Item ad fossarum opera \*facienda bodentes, ligones, \*palos, rastra, alveos, cophinos, quibus portetur terra. Habet quoque dolabras, secures, ascias, ferras, quibus materia ac palo dedolantur atque serrantur. Habet praeterea artifices cum omnibus ferramentis, qui ad oppugnandas hostium civitates, testudines, musculos, arietes, vineas (ut appellant) turres etiam ambulatorias faciunt. Verum ne singula enumerando plura dicantur, universa quae in quoque belli genere necessaria  
20 esse creduntur, secum legio debet ubique portare, ut in quovis loco fixerit castra, armatam faciat civitatem.

9 In membranis, & VV. est, bobus portantur armati.

15 Alias, faciendum.

15 Emendo, palas, rutra.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

INSTITUCIONES MILITARES.

a

LIBRO TERCERO

b

PROLOGO

c

LEemos en las Historias antiguas, que los Athenienses, y Lacedemonios dominaron en Grecia antes que los Macedonios<sup>661</sup>. Pero los Athenienses, à mas de su pericia Militar, sobresalieron en varias otras Artes, y los Lacedemonios solo se dedicaron à la profession de las Armas. Estos tienen la fama de haver sido los primeros, que haciendo observaciones sobre los varios acaecimientos de la Guerra, escribieron sobre el Arte Militar llevandolo à tal perficion, que executaban por principios lo que antes de ellos se discurria dependia solo del valor, ò la fortuna<sup>662</sup>, à cuyo fin establecieron Maestros, que enseñasen à los Jovenes las varias reglas de esta Profession<sup>663</sup>. Es acreedora à nuestros elogios esta Nacion, que mandò estudiar un Arte, sin el qual no pueden florecer las demàs<sup>664</sup>. Los Romanos, siguiendo sus huellas, cultivaron el Arte de la Guerra con el arte, y la especulacion<sup>665</sup>, cuyos preceptos<sup>666</sup>, esparcidos en una multitud de Autores<sup>667</sup>, me haveis mandado<sup>668</sup>, Señor<sup>669</sup>, que compendie, para que su muchedumbre no cause fastidio, ni vaya mi compendio sin apoyos que le autoricen<sup>670</sup>;

5

10

661 Amplificación. En el TL: *Athenienses et Lacedaemonios ante Macedonas rerum potitos* ("que los atenienses y los lacedemonios tenían la supremacía antes que los macedonios").

662 Modulación. En el TL: *ut rem militarem, quae virtute sola, vel certè felicitate creditur contineri, ad disciplinam peritiaque studia revocarint* ("que los estudios sobre la disciplina y la pericia reanudaron el arte militar que se creía contenida solo en la virtud o en la suerte").

663 En el TL: *ac magistros armorum (quos tacticàs appellaverunt) juventutem suam usum, varietatemque pugnandi praeceperint edoceri*.

664 Modulación. En el TL: *O viros summa admiratione laudandos, qui eam praecipuè artem ediscere coluerint, sine qua aliae artes esse non possunt!* ("¡Oh, con suma admiración elogiados los hombres que hubieron cuidado aprender principalmente este arte sin el cual las demás artes no pueden ser!").

665 Modulación y elisión. En el TL: *Horum sequentes instituta Romani, Martii operis praecepta, et usu retinuerunt, et literis prodiderunt* ("los romanos, siguiendo las disposiciones de esto, conservaron los preceptos y la práctica de los trabajos marciales y los transmitieron por escrito").

666 Particularización. En el TL: *quae*.

667 Elisión. En el TL: *per diversos autores librosque dispersa* ("por varios autores y obras dispersas").

668 Elisión. En el TL: *mediocritatem meam abbreviare jussisti* ("a mi mediocridad ordenaste compendiar").

669 Adaptación. En el TL: *Imperator invicte* ("emperador invicto").

670 Modulación. En el TL: *ne vel fastidium nasceretur ex plurimis, vel plenitudo fidei deesset in parvis* ("para que el fastidio no fuera inferido desde lo más abundante o que faltara plenitud de confianza en lo escaso").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b  
c  
d

FLAVI VEGETI RENATI  
DE RE MILITARI,  
LIBRI TERTII  
Prologus.

5  
10

Athenienses et Lacedaemonios ante Macedonas rerum potitos, prisci \*testantur annales. Verum apud Athenienses, non solum rei bellicae, sed etiam diversarum artium viguit industria: Lacedaemoniis autem praecipua fuit cura bellorum. Primi namque experimenta pugnarum eventibus colligentes, artem proeliorum scripsisse firmantur usque eò, ut rem militarem, quae virtute sola, vel certè felicitate creditur contineri, ad disciplinam peritiaque studia revocarint: ac magistros armorum (quos tacticàs appellaverunt) juventutem suam usum, varietatemque pugnandi praeceperint edoceri. O viros summa admiratione laudandos, qui eam praecipuè artem ediscere coluerint, sine qua aliae artes esse non possunt! Horum sequentes instituta Romani, Martii operis praecepta, et usu retinuerunt, et literis prodiderunt. Quae per diversos autores librosque dispersa, Imperator invicte, mediocritatem meam abbreviare jussisti, ne vel fastidium nasceretur ex plurimis, vel plenitudo fidei deesset in parvis.

1 Probant libri VV. loquuntur.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

y por no ser prolixo, referiremos un suceso solo de los varios que manifiestan las ventajas, que sacaron los Lacedemonios de su Disciplina Militar<sup>671</sup>: Xantipo, uno de sus Generales, habiendo tomado el mando de los Cartagineses, los empleò con tanto conocimiento, que destruyó al Ejército Romano, hasta entonces victorioso, hizo prisionero à su General Atilio Regulo, y consiguió una victoria tan completa, que con sola una Batalla terminó del todo la Guerra<sup>672</sup>; y Anibal, habiendo resuelto llevar la Guerra à Italia, se aprovechò tanto de las lecciones de un General Lacedemonio, que con ellas, y con Ejercitos menos fuertes, y numerosos que los nuestros, desbaratò nuestras Legiones con muerte de muchos Consules<sup>673</sup>. Para gozar la paz, debe saberse hacer la Guerra<sup>674</sup>: para conseguir la victoria, tener exercitados los Soldados; y para salir victorioso en las Batallas, pelear segun principios, y no fiarse del acaso. Bien puede estàr segura qualquiera Nacion de que nadie se atreverà à provocarla, ni à ofenderla<sup>675</sup> siempre que la consideren superior en el Arte de la Guerra.

671 En el TL: *Quantum [autem] in proeliis Lacedaemoniorum disciplina profuerit (ut omittam ceteros)* (“cuánto haya sido útil la disciplina en las batallas de los lacedemonios (para omitir a los demás”).

672 En el TL: *Xanthippi declaratur exemplo, qui Attilium Regulum, Romanumque exercitum saepe victorem, cum Carthaginiensibus, non virtute, sed arte solus ferret auxiliam, postratis exercitibus, cepit, ac domuit; unoque congressu triumphans, bellum omne confecit* (“se pone de manifiesto con el ejemplo de Jantipo, que logró la victoria con frecuencia y venció a Atilio Régulo y al ejército romano llevando ayuda a los cartagineses solo no con virtud sino con técnica, postrados los ejércitos; y triunfante con un solo combate, terminó toda guerra”).

673 En el TL: *Nec minus Hannibal petiturus Italiam Lacedaemonium doctorem quaesivit armorum: cujus monitis tot consules, tantasque legiones, inferior numero ac viribus, interemit* (“y no menos Anibal, que va a dirigirse a Italia, buscó a un maestro de armas lacedemonio, por cuyos consejos destruyó a tantos cónsules y tantas legiones con inferior número y fuerzas”).

674 En el TL: *Ergo qui desiderat pacem, praeparet bellum. Qui victoriam cupit, milites imbuat diligenter. Qui secundos optat eventus, dimicet arte, non casu* (“Pues quien desea paz, prepare la guerra. Quien anhela la vitoria, instruya a los soldados diligentemente. Quien desea resultados favorables, combata con técnica, no por el azar”).

675 En el TL: *Nemo provocare, nemo audet offendere* (“nadie se atreve a provocar, nadie se atreve a ofender”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15 Quantum [autem] in proeliis Lacedaemoniorum disciplina profuerit (ut omittam \*ceteros) Xanthippi declaratur exemplo, qui Attilium Regulum, Romanumque exercitum saepe victorem, cum Carthaginensibus, non virtute, sed arte solus ferret auxilium, postratis exercitibus, cepit, ac domuit; unoque congressu triumphans, bellum omne confecit. Nec minus Hannibal petiturus Italiam Lacedaemonium doctorem quaesivit armorum: cujus monitis tot consules, tantasque legiones, inferior numero ac viribus, interemit. Ergo qui desiderat pacem, praeparet bellum. Qui victoriam cupit, milites imbuat diligenter. Qui secundos optat eventus, dimicet arte, non casu. Nemo provocare, nemo audet offendere, quem intellegit superiorem esse pugnaturum.

12 In VV. est, *cetera*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO PRIMERO

*Del numero de Tropas<sup>676</sup> de que debe componerse un Exercito.*

a  
b

EL primer Libro trata de la elección, y exercicios de los Reclutas; el segundo<sup>677</sup> de las partes de que se compone una Legion, y de su Disciplina Militar; en éste<sup>678</sup> se tratará de las Batallas<sup>679</sup>. Fuè preciso tratar primero aquellos puntos, à fin de que el ultimo<sup>680</sup>, que enseña à dár acertadas disposiciones para conseguir la victoria un dia de Batalla, y tratandolo con el orden que sigue el de la misma disciplina, fuesse mas facil de entender, y de mayor aprovechamiento. Llamase Exercito à un Cuerpo formado de Legiones, Tropas Auxiliares, y Caballeria, destinado para hacer la Guerra; y de los Generales mas famosos sabremos el numero mas proporcionado de Soldados, de que debe constar<sup>681</sup>. Leyendo con reflexion los exemplos, que refieren las Historias de<sup>682</sup> Xerxes, Dario, Mithridates, y demás Reyes, que formaron Exercitos muy numerosos de Naciones enteras, hallarémolos, que à un exercito demasiado grueso le destruye mas su misma muchedumbre, que los Enemigos<sup>683</sup>. Un Exercito demasiado numeroso està expuesto à muchas contingencias: à causa de su muchedumbre es pesado en las marchas; y como marcha sobre una Coluna muy larga, està expuesto à que le incomode el Enemigo, aunque sea con pocas Tropas<sup>684</sup>: si marcha por Países quebrados, ò tiene que passar Rios, le detienen mucho los equipages<sup>685</sup>; y por otra parte hay grande trabajo en hallar los forrages necesarios para tanta Caballeria como lleva, y tantas Acemilas<sup>686</sup>. La escasez del Trigo, inconveniente que se debe precaver en cualquiera Expedicion, se manifiesta mas presto en los Exercitos demasiado numerosos<sup>687</sup>; porque aunque se haga la provision de Viveres con mucho cuidado, se acaban tanto mas presto, quanto sea mayor el numero de los consumidores.

5  
10  
15

676 Particularización. En el TL: *modus* (“dimensiones”).

677 Modulación. En el TL: *sequens* (“el siguiente”).

678 Elisión. En el TL: *hic tertius* (“este tercero”).

679 Particularización. En el TL: *classicum sonat* (“produce el sonido de la trompeta de guerra”).

680 Particularización. En el TL: *haec* (“este”).

681 En el TL: *huic modus à magistris quaeritur armorum*.

682 Ampliación lingüística. En el TL: *Xerxis, et Darii, et Mithridatis ceterorumque regum exempla* (“los ejemplos de Jerjes, de Darío, de Mitídrates y de los demás soberanos”).

683 Elisión. En el TL: *quam hostium virtute* (“que la virtud de los enemigos”).

684 Particularización. En el TL: *a paucis* (“por un reducido número”).

685 Modulación. En el TL: *propter impedimentorum moras saepe decipitur* (“por causa de la demora de la impedimenta se retrasa con frecuencia”).

686 Particularización. En el TL: *numerosis animalibus equisque* (“para numerosos animales y caballos”).

687 Modulación. En el TL: *cito majores fatigat exercitus* (“fatiga rápidamente a los ejércitos más numerosos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. I.

*Qui modus debeat esse exercitus.*

5 Primus liber tyronum delectum exercitiumque depromsit, sequens legionis institutionem  
disciplinamque edocuit militarem; hic [autem] tertius classicum sonat. Ideo enim illa praemissa  
custodito, et intelligerentur celerius, et amplius adiuvent. Exercitus dicitur tam legionum,  
10 quàm etiam auxiliorum, nec non etiam equitum, ad gerendum bellum multitudo collecta. Huic  
modus à magistris quaeritur armorum. Nam cùm Xerxis, et Darii, et Mithridatis ceterorumque  
regum, qui innumerabiles armaverant populos, exempla releguntur, evidenter apparet, nimium  
copiosos exercitus, magis propria multitudine, quàm hostium virtute depressos. Nam pluribus  
casibus subjacet amplior multitudo. In itineribus pro mole sua semper est tardior in longiore  
autem agmine, etiam à paucis superventum assolet pati. In locis autem asperis vel fluminibus  
transeundis, propter impedimentorum moras saepe decipitur. Praeterea ingenti labore numerosis  
animalibus equisque pabula colliguntur. Rei quoque frumentariae difficultas, quae in omni  
expeditione vitanda est, citò majores fatigat exercitus. Nam quantum libet studiose praeparetur  
annona, tantò maturiùs \*deficit, quantò pluribus erogatur.

14 *Malo, defit.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Finalmente, quando los Exercitos son tan numerosos, padecen muchas veces por falta de agua; y el que por desgracia fuere vencido<sup>688</sup>, se verá expuesto à que, siendo tantos sus Soldados, mueran muchos<sup>689</sup>; y los que huyeren cobraràn tanto miedo, que temeràn volverse à presentar al Enemigo<sup>690</sup>. Los Antiguos, à quienes enseñò la experiencia a evitar los inconvenientes, prefirieron los Exercitos pequeños, bien disciplinados, à los Exércitos numerosos<sup>691</sup>; y assi en las Guerras de poca entidad enbiaban<sup>692</sup> solo una Legion con algunas Tropas Auxiliares; esto es, diez mil Infantes, y dos mil Caballos. Daban el mando de esta Tropa, que consideraban suficiente para esta empresa, à un Pretor, que es un General de menor graduacion<sup>693</sup>. Si el numero de los Enemigos era grande, se enbiaba un Consul<sup>694</sup>, que venia à ser el Capitan General de un Exercito<sup>695</sup> de veinte mil Infantes, y cuatro mil Caballos; y si se emprendia Guerra contra un Exercito muy numeroso de Naciones ferocissimas, entonces, obligados de la necesidad, enbiaban dos Generales, cada uno con su Exercito<sup>696</sup>, mandandoles<sup>697</sup> el Senado, *que cada uno, ò entrambos, cuidassen de que no padeciesse la República daño alguno*. Y aunque los Romanos se veian precisados casi todos los años à hacer la guerra à diferentes Enemigos<sup>698</sup>, nunca les faltaron Exercitos que oponerles; porque hacian consistir su fuerza en su disciplina, y no en su gran numero; pero tuvieron siempre la politica de no tener en sus Exercitos mas Auxiliares, que Soldados Romanos<sup>699</sup>.

688 Modulación. En el TL: *si casu acies verterit tergum* (“si por la circunstancia la formación volviera la espalda”).

689 Modulación. En el TL: *neesse est multos cadere de multis* (“es inevitable que de muchos caigan muchos”).

690 Modulación. En el TL: *et illos qui effugerint, ut semel territis, postea formidare conflictum* (“y aquellos que huyeran, como han temido una vez, luego temeràn el conflicto”).

691 Modulación. En el TL: *non tam numerosos, quàm eruditos [armis] exercitus habere voluerunt* (“querían tener ejércitos no tan numerosos como instruidos en las armas”).

692 Compresión lingüística. En el TL: *crediderunt posse sufficere* (“creyeron que podría ser suficiente”).

693 Modulación y amplificación. En el TL: *quam manum Praetores velut minores duces, ad expeditionem saepe ducebant* (“con frecuencia los pretores, como generales menores, dirigían esta tropa hacia la campaña”).

694 Elisión. En el TL: *consulari potestas* (“potestad consular”).

695 Adaptación. En el TL: *tanquam comes major* (“como el comes mayor”).

696 Particularización. En el TL: *duo duces, et duo mittebantur exercitus* (“eran enviados dos generales y dos ejércitos”).

697 Modulación. En el TL: *cum ejusmodi praecepto* (“con tal orden”).

698 Elisión. En el TL: *in diversis regionibus, contra diversos hostes* (“en diversas regiones, contra diversos enemigos”).

699 En el TL: *Illa tamen ratio est servata, ne unquam amplior multitudo sociorum auxiliarium esset in castris, [quàm] civium Romanorum* (“aquel método está conservado, que nunca haya un mayor número de aliados auxiliares en el campamento que de ciudadanos romanos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- 15 Aqua denique ipsa nimiae multitudini aliquando vix sufficit. Quòd si casu acies verterit  
tergum, necesse est multos cadere de multis, et illos qui effugerint, ut semel territos, postea  
formidare conflictum. Veteres autem, qui remedia difficultatum experimentis didicerant, non tam  
20 numerosos, quàm eruditos [armis] exercitus habere voluerunt. Itaque in levioribus bellis unam  
legionem, mixtis auxiliis, hoc est, decem millia peditum, et duo millia equitum, crediderunt  
posse sufficere. quam manum Praetores velut minores duces, ad expeditionem saepe ducebant.  
Quòd si magnae hostium copiae dicerentur, consularis potestas cum viginti millibus peditum,  
et quatuor equitum, tanquam comes major mittebatur. Quod si infinita multitudo ex gentibus  
25 ferocissimis rebellasset, tunc nimia necessitate cogente, duo duces, et duo mittebantur exercitus,  
cum ejusmodi praecepto: Provideant, ne quid Respublica detrimenti capiat, Coss. alter, vel alter,  
ambove. Denique cùm in diversis regionibus, contra diversos hostes, à populo Romano annis  
propè omnibus pugnaretur, ideo sufficiebant militum copiae, quòd utilius judicabant non tam  
grandes exercitus habere, \*quàm armis instructos<sup>23</sup>. Illa tamen ratio est servata, ne unquam  
amplior multitudo sociorum \*auxiliarium esset in castris, [quàm] civium Romanorum.

27 Libri aliquot praeferunt quàmplures. Illa tamen r.

28 *Alii*, auxiliariumve.

<sup>23</sup> Variable excluyente: *quam armis instructos* (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>) / *quam plures* (P). El TM refleja la traducción de la variable *quam armis instructos* ("en su disciplina").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO II

*Del modo de conservar la salud de las Tropas.*

a  
b

Ahora trataremos del modo del conservar la salud de un Exército: punto de los mas importantes que comprende<sup>700</sup> la eleccion de los Campamentos<sup>701</sup>, y lo perteneciente al agua, al tiempo, à los remedios, y al exercicio conveniente al Soldado. Para los Campamentos conviene escoger parages sanos<sup>702</sup>, apartados de Lagunas, que causan muchas enfermedades; y evitar los terrenos áridos, y pelados, donde no puede el Soldado gozar de la sombra de los arboles: que no esté al raso<sup>703</sup> en el Verano; y que en los tiempos calorosos no se ponga tarde en marcha, para que el ardor del Sol, y la fatiga del camino no le dañe; antes se ha de procurar que llegue à su destino al romper el dia<sup>704</sup>. No se les debe hacer marchar de noche en el rigor del Invierno, por las nieves, y yelos, y conviene cuidar de que no les falte leña en abundancia, y de que estén bien abrigados; porque el Soldado, que està traspasado del frio, ni puede estàr bueno, ni hacer el servicio<sup>705</sup>. Es preciso tener gran cuidado de que no<sup>706</sup> beban de las aguas detenidas, ò corrompidas; porque, como si fueran veneno, ocasionan en el Exército<sup>707</sup> enfermedades epidemicas. Deben cuidar de los Enfermos los primeros Oficiales, los Tribunos y sobre todo los Decenarios, procurando que no les falte el alimento necesario, y que estén bien asistidos de los Medicos<sup>708</sup>. Sin este cuidado<sup>709</sup>, poco hay que esperar en las ocasiones<sup>710</sup> de unos hombres, que tienen que pelear à un mismo tiempo con el Enemigo, y con su enfermedad.

5  
10  
15

700 Modulación. En el TL: *hoc est* (“esto es”).

701 Particularización. En el TL: *locis* (“de los lugares”).

702 Amplificación. No aparece en el TL.

703 Modulación. En el TL: *sine tentoriis* (“sin tiendas”).

704 En el TL: *ne tardiùs egressi, et calore solis, et fatigatione itineris contrahant morbum, sed potius in aestate luce coepto itinere ad destinata perveniant*.

705 Ampliación lingüística. En el TL: *Nec sanitari enim, nec expeditioni idoneus* (“no es idóneo ni para la salud ni para la campaña”):

706 Elisión. En el TL: *Nec ... utatur exercitus* (“el ejército no utilice”).

707 Generalización. En el TL: *bibentibus* (“en los que beben”).

708 Modulación. En el TL: *ut hoc casu aegri contubernales opportunis cibus reficiantur, ac medicorum arte curentur, Principiorum, Tribunorumque et ipsius Comitibus, qui majorem sustinet postestatem, jugis quaeritur diligentia* (“para que los compañeros enfermos reciban la comida oportuna y sean curados con la técnica de los médicos, se exige la constante diligencia de los manípulos, de los tribunos y de los comes, que tienen mayor potestad”).

709 Amplificación. No aparece en el TL.

710 Modulación. En el TL: *malè enim cum his agitur* (“pues apenas se avanza con estos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. II.

*Quemadmodum sanitas gubernetur exercitus.*

5 Nunc (quod vel maximè providendum est) quemadmodum sanitas custodiatur exercitus,  
ad monebo: hoc est, locis, aquis, tempore, medicina, exercitio. Locis, ne in pestilenti regione juxta  
\*morbosas paludes, ne aridis, et sine opacitate arborum campis, aut collibus, ne sine tentoriis aestate  
10 milites commorentur: ne tardiùs egressi, et calore solis, et fatigatione itineris contrahant morbum,  
sed potius in \*aestate luce coepto itinere ad destinata perveniant. Ne saeva hyeme iter per nives,  
ac pruinas noctibus faciant, aut lignorum patiantur inopiam, aut minor illis vestium supetat copia.  
Nec sanitari enim, nec expeditioni idoneus miles est, qui algere compellitur. Nec perniciosus vel  
paludosis aquis utatur exercitus. Nam malae aquae potus, veneno similis, pestilentiam bibentibus  
10 generat. Jam verò ut \*hoc casu aegri contubernales opportunis cibus reficiantur, ac medicorum  
arte curentur, Principiorum, Tribunorumque et ipsius Comitum, qui majorem sustinet postestatem,  
jugis quaeritur diligentia. Malè enim cum his agitur, quibus necessitas et belli incumbit, et morbi.

3 *Editio Parisiensis*, borbosas.

5 *Membranæ approbant*, æstu.

9 *Quid si*, occasu.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Los grandes Maestros del Arte de la Guerra son de parecer, que aprovecha mas al Soldado el ejercicio diario de las armas, que todos los remedios de los Medicos; y assi han practicado exercitar todos los dias<sup>711</sup> la Infanteria, bajo cubierto, quando nevaba, ò llovía, y en campo raso, quando lo permitia el tiempo<sup>712</sup>. A exemplo de la Infanteria<sup>713</sup>, hacian que se exercitasse la Caballeria, no solo en las llanuras, sino tambien en los terrenos desiguales, y en las cuestas<sup>714</sup> para que en la Guerra no les causasen novedad iguales dificultades<sup>715</sup>. De donde se infiere quán necesario es exercitar continuamente à los Soldados en el manejo de las armas; pues que el exercicio continuo les conserva la salud, y les proporciona conseguir la victoria en las Batallas<sup>716</sup>. Si en el Verano, ò el Otoño permanece mucho tiempo el Exercito<sup>717</sup> en un mismo Campo, se suelen corromper el ayre, y las aguas<sup>718</sup>, de lo que resultan enfermedades contagiosas, que no se pueden precaver, sino mudando amenudo el campo.

20

25

711 Modulación. En el TL: *sine intermissione* (“sin interrupción”).

712 Modulación. En el TL: *reliquis diebus* (“en los días restantes”).

713 Amplificación. En el TL: *similiter* (“del mismo modo”).

714 Modulación. En el TL: *et fossarum hiatu diffillimis semitis* (“y en sendas difíciles por las hendiduras de los fosos”).

715 Modulación. En el TL: *ut nihil iis in necessitate proelii accidere posset incognitum* (“para que en la necesidad del combate nada desconocido pudiera sucederles a estos”).

716 Ampliación lingüística. En el TL: *in castris sanitatem, et in conflictu possit praestare victoriam* (“puede proporcionar salud en los campamentos y la victoria en la batalla”).

717 Generalización. En el TL: *militum multitudo* (“multitud de soldados”).

718 Elisión. En el TL: *ex contagione aquarum et odoris ipsius foeditate vitiatas haustibus, et aëre corrupto* (“con las bebidas viciadas y el aire corrupto por causa de la infección de las aguas y la repugnancia del propio olor”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15 Sed rei militaris periti, plus quotidiana armorum exercitia ad sanitatem militum  
putaverunt prodesse, quàm médicos. Itaque pedites sine intermissione, imbribus, vel nivibus  
sub tecto, reliquis diebus exerceri in campo voluerunt. Similiter equites non solùm in planis, sed  
etiam in \*abruptis, et fossarum hiatu difficillimis semitis, seque et equos suos assiduè exercere  
jusserunt, ut nihil iis in necessitate proelii accidere posset incognitum. Ex quo intelligitur, quanto  
studiosus armorum artem docendus sit semper exercitus, cùm ei laboris consuetudo et in castris  
sanitatem, et in conflictu possit praestare victoriam. Si autumnali, aestivoque tempore diutius in  
20 iisdem locis militum multitudo consistat, ex contagione aquarum et odoris ipsius foeditate vitiatas  
haustibus, et aëre corrupto, perniciosissimus nascitur morbus, qui prohibere non potest aliter, nisi  
frequenti mutatione castrorum.

15 Mss. arbustis.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

### CAPITULO III.

*Del cuidado que se debe tener en la provision de Viveres, y Forrages, y en su conservacion.*

a  
b

Tiempo es de que tratemos de las Provisiones<sup>719</sup>, cuya falta suele destruir los Exercitos, mas que las Batallas; porque es la hambre enemigo mas cruel, que las armas de los contrarios<sup>720</sup>. Hay otros acasos, que se pueden remediar à tiempo; pero la falta de Viveres no tiene otro remedio, que el de haverlos almacenado anticipadamente<sup>721</sup>. En toda Expedicion debereis tener presente<sup>722</sup> la maxima fundamental de tomar tan bien vuestras medidas, que sobren Viveres en vuestro Exercito, y falten en el del Enemigo<sup>723</sup>. Antes de entrar en Campaña formareis un Estado muy exacto del numero de Soldados de vuestro Exercito, y del gasto, que ocasionarà, à fin de que junteis de antemano las provisiones<sup>724</sup>, que se suelen pedir à las Provincias, y las almacenéis en un lugar acomodado, y fuerte, y siempre en mayor cantidad de la que os pareciere necesaria. Si las Provincias no pueden contribuir con Viveres, que contribuyan con dinero, que emplearéis en comprarlos; pues que la posesion de las haciendas no es segura, si no la afianzan las armas. Muchas veces es igual la necesidad en ambas partes, y el sitio de una Plaza suele durar mas de lo que se havia pensado, quando los Sitiadores<sup>725</sup>, aunque faltos de viveres<sup>726</sup>, porfian en su empeño, esperanzados de tomarla por hambre<sup>727</sup>.

5  
10

719 Elisión. En el TL: *Ordo postulat, ut de commeatu pabuli frumentique* ("El orden pide que ahora se trate sobre el aprovisionamiento de forraje y de grano").

720 Amplificación. En el TL: *ferro saevior fames est* ("el hambre es más cruel que la espada").

721 Modulación. En el TL: *pabulatio et annona in necessitate, remedium non habent, nisi antè condantur* ("el abastecimiento de forraje y viveres en necesidad no tiene remedio si no se almacena antes").

722 Ampliación lingüística. En el TL: *est* ("hay").

723 Compresión lingüística. En el TL: *ut tibi sufficiat victus, hostes frangat inopia* ("que para ti los viveres sean suficientes, que la escasez debilite a los enemigos").

724 Elisión. En el TL: *pabula, frumentum, ceteraeque annonariae species* ("los forrajes, el grano y demás tipos de provisiones").

725 Particularización. En el TL: *adversarii* ("los adversarios").

726 Modulación. En el TL: *etiam ipsi esurientes* ("también ellos mismos hambrientos").

727 Modulación. En el TL: *circumsidere non desinant, quos fame sperant vincendos* ("no cesan de asediar a los que esperan vencer por el hambre").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. III.

*Quanta cura providenda sint, atque servanda pabula, et<sup>1</sup> frumenta.*

Ordo postulat, ut de comteatu \*pabuli frumentique dicatur. Saepius enim penuria, quàm pugna consumit exercitum, et ferro saevior fames est. Deinde reliquis casibus potest in tempore subveniri, pabulatio et annona in necessitate, remedium non habent, nisi antè condantur. In omni expeditione unum est, et maximum \*consilium<sup>24</sup>, ut tibi sufficiat victus, hostes frangat inopia. Antè igitur quàm inchoëtur bellum, de copiis, expensisque solers debet esse tractatus, ut pabula, frumentum, ceteraeque annonariae species, quas à provincialibus consuetudo deposcit, maturiùs exigantur, et in opportunis ad rem gerendam, ac munitissimis locis, amplior semper modus, quàm sufficit, aggregetur. Quod si tributa deficiunt \*prærogato auro \*comprobanda sunt omnia. Neque enim evitiarum segura possessio est, nisi armorum defensione servetur. Frequenter autem necessitas geminatur, et obsidio saepe fit lonngior quàm putaris, cùm adversarii etiam ipsi esurientes circumsidere non desinant, quos fame sperant vincendos.

1 Mss. pabulo, frumentoque.

4 Malunt VV. telum.

8 Alii libri, prorogato & rectius hoc est.

8 Vera lectio comparanda.

<sup>24</sup> Variable excluyente: *maximum telum* (L<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup> P) / *maximum consilium* (V). El TM parece reflejar la traducción de la variable *consilium* ("la maxima fundamental").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Si alguna Provincia estuviere amenazada de una irrupcion, no solo se mandará à los moradores que recojan todos los frutos, y ganados, de que el Enemigo pudiese aprovecharse, sino que se les obligará, por medio de sugetos de confianza, à quien se dará este encargo, à que los lleven à los Castillos, ò Plazas, y à que se retiren à ellas con todos sus efectos<sup>728</sup>. El reparar las Plazas, y las Máquinas para su defensa, debe ser tambien uno de vuestros primeros cuidados; porque si el Enemigo os ganare por la mano<sup>729</sup>, os turbará el miedo de tal modo, que no podreis ejecutarlo<sup>730</sup>; y cortada la comunicacion con las demas Plazas, no os podrán dár ningun socorro. Aunque no tengais grandes provisiones de Viveres, os durarán mucho tiempo, si las cuidáreis bien<sup>731</sup>, y las distribuyereis desde el principio con economia, que yá no será del caso, quando no tuviereis que distribuir<sup>732</sup>. En las Expediciones arduas distribuian los Antiguos las raciones por cabezas, sin consideracion à los grados; pero passada la necesidad, reintegraba la República à cada uno, segun su grado, las raciones, que havia dejado de darle<sup>733</sup>.

728 Modulación. En el TL: *Praeterea quicquid in pecore, vel quacunque fruge vinoque hostis inferens bellum ad victum suum poterit occupare, non solum admonitis per edicta possessoribus, sed etiam coactis per electos perscrutatores ad castella idonea, et armatorum firmata praesidiis, vel ad tutissimas conferendum est civitates, urgendi que provinciales, ut ante irruptionem, seque et sua moenibus condant* (“Además, cualquier cosa del ganado o cualquier grano y vino de los que el enemigo pudiera apoderarse llevando la batalla hacia su victoria, no solo avisados los propietarios por edictos sino también forzados por excelentes investigadores, debe llevarse a fortalezas adecuadas y aseguradas con la defensa de las armas o a ciudades muy protegidas, y debe obligarse a los provincianos a que, ante una invasión, se oculten a sí mismos y a sus cosas tras las murallas”).

729 Elisión. En el TL: *Nam si semel hostis pervenerit occupatos* (“pues si, ocupados, el enemigo os aventajara de una vez”).

730 Modulación y amplificación. En el TL: *metu universa turbantur* (“todos se desconciertan por el miedo”).

731 Modulación y elisión. En el TL: *Sed fidelis horreorum custodia, et erogatio moderata, consuevit sufficere pro copia, maxime si ab initio procurantur* (“pero la firme custodia de los hórreos y la distribución moderada de los víveres suele ser suficiente, máxime si se han administrado desde el inicio”).

732 Modulación. En el TL: *Ceterum serà parsimonia est, tum servare cum deficit* (“es ahorro inútil que el resto se conserve cuando falta”).

733 Amplificación. En el TL: *ita post necessitatem eisdem à republica redderentur* (“así, después de la necesidad, eran restituidos para los mismos por la República”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15 Praeterea quicquid in pecore, vel quacunq[ue] fruge vinoque hostis inferens bellum ad  
victum suum poterit occupare, non solùm admonitis per edicta possessoribus, sed etiam coactis  
per electos \*perscrutatores ad castella idonea, et armatorum firmata praesidiis, vel ad tutissimas  
conferendum est civitates, urgendiq[ue] provinciales, ut ante irruptionem, seque et sua moenibus  
condant. Reparatio etiam murorum, tormentorumque omnium antè curanda est. Nam si semel  
hostis praevenit<sup>25</sup> occupatos, metu universa turbantur. Et quae ex aliis urbibus petenda sunt,  
interclusis itineribus denegantur. Sed fidelis \*horreorum custodia, et erogatio moderata, consuevit  
sufficere pro copia, maximè si ab initio procurentur. Ceterùm serà parsimonia est, tum servare  
20 cùm deficit. In arduis expeditionibus, per capita magis militum quàm per dignitates ab antiquis  
praebebantur annonae, \*ita post necessitatem eisdem à republica redderentur.

14 Tribus apud me libris dicuntur executores.

18 Malè hactenus edebatur, servatorum.

21 Suppleo, ita ut.

<sup>25</sup> Variable excluyente: *hostes praevenierint* (P) / *hostis praevenierit* (VL' L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>). El TM refleja la traducción de la variable en singular ("sí el Enemigo os ganáre").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

En el Invierno se ha de procurar no falten la leña, y los forrages, ni en el Verano agua, y en ninguna estacion el Pan, Vino, Vinagre, (a) y Sal. Se dejan para guarnecer las Plazas à los Soldados menos aproposito para hacer el servicio de Campaña; pero se dejan bien prevenidas de Saetas, Hondas, Onagros, Ballestas, y otras armas utiles para su defensa<sup>734</sup>. Es menester prevenir con grande cuidado à los Paysanos, que no se dejen engañar de las astucias de los Enemigos, que procuraràn aprovecharse de su sencillez<sup>735</sup>; porque muchas veces se ha hecho mas daño engañando à los credulos con ajustes, y paces fingidas, que con armas. Gobernandoos con estos principios, lograrèis vencer al Enemigo por hambre, si se mantuviere siempre en su Campo; ò destruirle separadamente, si enbiàre Tropas à buscar Viveres<sup>736</sup>.

(a) Mucho cuidado tuvieron siempre los Romanos de la provision del Vinagre, porque mezclandola con agua, y bebiéndola, quita mucho la sed; y es un preservativo contra varias enfermedades, que padecen los Exercitos en tiempo de Verano; y à la bebida, que resultaba de la mezcla de los dos líquidos, llamaban *Posca*.

734 Modulación. En el TL: *ita urbes, atque castella ab iis militibus, qui minus prompti inveniuntur in acie, armis, sagittis, fustibalis, fundis etiam, et saxis, onagris, balistisque defendantur* (“así las ciudades y los fortines son defendidos por aquellos soldados que se encuentren menos resueltos para la batalla, con armas, flechas, fustibalos, también con hondas y piedras, onagros y con ballestas”).

735 Modulación. En el TL: *Praecipueque cavendum videtur, ne adversariorum dolo, atque perjuriis decipiat provincialium incauta simplicitas* (“principalmente parece conveniente para estar precavidos de que la incauta ingenuidad de los provincianos no sea engañada con el dolo y las mentiras de los enemigos”).

736 Modulación. En el TL: *Qua ratione famem collecti patiuntur hostes, dispersi verò crebris superventibus facilè vincuntur* (“por esta consideración, los enemigos reunidos sufren hambre, pero dispersos son vencidos fácilmente con frecuentes ataques imprevistos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



25

Hyeme lignorum et pabuli, aestate aquarum vitanda est difficultas. Frumenti verò, vini, aceti, nec non etiam salis omni tempore necessitas declinanda: ita urbes, atque castella ab iis militibus, qui minus prompti inveniuntur in acie, armis, sagittis, fustibalis, fundis etiam, et saxis, onagris, balistisque defendantur. Praecipueque cavendum videtur, ne adversariorum dolo, atque perjuriis decipiatur provincialium incauta simplicitas. Frequentius enim \*conventionum, pacisque simulatio credulis, quàm arma nocuerunt. Qua ratione famen collecti patiuntur hostes, dispersi verò crebris superventibus facilè vincuntur.

26 VV. plerique, commerciorum.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO IV.

a

*De las precauciones, que se deben tomar para impedir las sediciones de los Soldados.*

b

ALgunas veces se amotina un Exército, compuesto de Tropas, que estaban divididas en varios parages, y aunque no tengan gana de pelear, aparentan gran furor, porque no los llevan al Enemigo<sup>737</sup>; y los autores de estos motines suelen ser<sup>738</sup> aquellos, que vivieron con ociosidad en los Cuarteles, ò con delicadeza; porque cansados de un trabajo, à que no estaban acostumbrados, y que no se puede escusar<sup>739</sup> en las Expediciones; y temiendo por otra parte el dia de la Batalla<sup>740</sup>, los que no se exercitaron en el manejo de las armas, se arrojan à tan grande atrevimiento. Hay varios remedios contra este mal: mandaréis à todos los Oficiales<sup>741</sup>, que mientras estuvieren en Cuarteles, cada uno haga observar à sus Soldados la mas exacta disciplina, de modo, que los acostumbren à la moderación, y obediencia: que los exerciten y les passen revistas muy amenudo<sup>742</sup>; no den licencia alguna, y les enseñen à estàr prontos para obedecer qualquiera orden, ò señal<sup>743</sup>: que los exerciten mucho<sup>744</sup> en tirar Flechas, Dardos<sup>745</sup>, y piedras con la mano, ò con la Honda: en la Esgrima, en el exercicio del Palo, hasta que se cansen<sup>746</sup>, y en la Carrera, y el Salto, à fin de que sean diestros en saltar zanjas. Si los cuarteles estuvieren cerca de un Rio, ò del Mar, se les mandará nadar en el Verano:

5

10

737 Modulación. En el TL: *et cum pugnare nolit, irasci se simulat, cur no ducatur ad bellum* (“y cuando no quiere luchar, simula enojarse porque no es llevado a la guerra”).

738 Modulación y particularización. En el TL: *quod ii praecipuè faciunt* (“por lo que estos principalmente hacen”).

739 Modulación. En el TL: *neesse est sustinere* (“es necesario sostener”).

740 Amplificación y modulación. En el TL: *metuentes proelium* (“temerosos de las batallas”).

741 Generalización. En el TL: *tribunorum vel vicariorum, nec non etiam principum* (“no solo de los tribunos y los lugartenientes, sino también de los manipulos”).

742 Modulación y elisión. En el TL: *ad omnem disciplinam arctissima severitate teneantur, nihilque aliud, nisi devotionem moderationemque custodiant. Campi cursionem (ut ipsi appellant) inspectionemque armorum assidue faciant* (“que sean dirigidos hacia toda disciplina con la severidad más profesional, y no cuidarán de nada distinto que del sacrificio y la moderación, que hagan con asiduidad carreras de campo (como ellos mismos llaman) e inspección de armas”).

743 Modulación. En el TL: *Ad nomen, ad signa observare non desinant* (“que no renuncien a prestar atención al nombre y a la señal”).

744 Elisión. En el TL: *multo die, usque ad sudorem sunt frequentissime detinendi* (“avanzado el día, deben ocuparse muy frecuentemente hasta el sudor”).

745 Compresión lingüística. En el TL: *Ad sagittas jaciendas, ad missilia dirigenda* (“en lanzar flechas, en dirigir proyectiles”).

746 Elisión y modulación. En el TL: *ad armaturae gestum, ad vectes [jactandos,] pro similitudine gladio-rum, punctim caesimque feriendo* (“en los movimientos de la armadura, en golpear listones por la similitud de los puñales, golpeando a tajos y de punta”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. IV.

*Quemadmodum oporteat providere, ne milites seditionem faciant.*

5 Interdum movet tumultum ex diversis locis collectus exercitus: et cum pugnare nolit, irasci  
se simulat, cur no ducatur ad bellum: quod ii praecipuè faciunt, qui in sedibus ociose delicateque  
vixerunt. Nam asperitare insoliti laboris offensi, quem in expeditione necesse est sustinere, praeterea  
metuentes proelium, qui armorum exercitia declinant, ad ejusmodi praecipitantur audaciam. Cui  
10 vulneri multiplex medicina consuevit opponi, ut dum adhuc separati sunt, et in sedibus \*suis,  
tribunorum vel vicariorum, nec non etiam principum ad omnem disciplinam arctissima severitate  
teneantur, nihilque aliud, nisi devotionem moderationemque custodiant. Campi cursionem (ut  
ipsi appellant) inspectionemque armorum assiduè faciant, nullis commeatibus vacent. Ad nomen,  
ad signa observare non desinant. Ad sagittas jaciendas, ad missilia dirigenda, ad jactandos lapides,  
15 vel funda, vel manu: ad armaturae gestum, ad vectes [jactandos,] pro similitudine gladiatorum,  
punctim caesimque feriendo, multo die, usque ad sudorem sunt frequentissimè detinendi. Cursu  
etiam et saltu ad transmittendas fossas nihilominus imbuendi. Seu mare, seu fluvius vicinus est  
sedibus, aestivo tempore ad natandum cogendi sunt omnes.

5 Liber V. sunt.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

se les hará marchar por terrenos quebrados, y de maleza, cortar arboles, y desbistarlos; y últimamente abrir Fossos, y apoderarse de alguna eminencia, que defenderán contra sus mismos compañeros, forcejeando Escudo contra Escudo<sup>747</sup>. Exercitados<sup>748</sup> de este modo en sus Cuarteles los Soldados Legionarios, Auxiliares, ò de à Caballo, quando lleguen à juntarse en cuerpo de Exercito, havrà entre ellos tal emulación, que lejos de desear el descanso, preferirán exponerse à las fatigas de una Batalla<sup>749</sup>, para lucir sus fuerzas, y su valor; y no piensa en amotinarse el Soldado, que tiene confianza en ellas<sup>750</sup>. Siempre hay en un Exercito algunos animos sediciosos<sup>751</sup>; pero un General habil debe procurar conocerlos, aunque averiguando bien la verdad por medio de los Oficiales, sin fiarse de relaciones de gente mal intencionada<sup>752</sup>; y los apartará con disimulo del Campo, enbiandolos à alguna empresa, que sea de su gusto<sup>753</sup>, como la de ir de guarnición à una Plaza, ò à defenderla; pero con tal maña, que quando los eche, crean los honra, prefiriendolos à los demás<sup>754</sup>. Jamàs empiezan por la muchedumbre los grandes motines de un Exercito<sup>755</sup>, sino por un pequeño numero de hombres perdidos, que esperan libertarse del castigo debido à sus delitos, aumentando el numero de los delinquentes<sup>756</sup>.

747 Elisión y compresión lingüística. En el TL: *cogendi sunt omnes. Praeterea silvam caedere, iter per dumosa et abrupta facere, materiam dedolare, aperire fossam, occupare aliquem locum, et ne à contubernalibus detrudantur, in scutis invicem obviantibus niti* (“además deben ser obligados a cortar maleza, a abrirse camino por lo espeso y abrupto, cortar madera, abrir fosas, ocupar cualquier lugar y cubrirse a su vez en los escudos que van delante para no ser apartados violentamente por los compañeros”).

748 Elisión. En el TL: *exercitati, et eruditi* (“ejercitados e instruidos”).

749 Elisión y modulación. En el TL: *aemulatione virtutis, proelium magis [necesse est] habeant optare, quàm ocium* (“por emulación de la virtud, es inevitable que tengan que desear más la batalla que el ocio”).

750 Elisión y modulación. En el TL: *Nemo cogitat de tumultu, qui fiduciam de arte vel viribus gerit* (“nadie que tenga confianza en sí mismo sobre la técnica o la fuerza piensa en un tumulto”).

751 Elisión y modulación. En el TL: *in omnibus legionibus, sive auxiliis, vel vexillationibus à tribunis, vicariis, principibusque, si qui turbulenti, vel seditiosi sunt milites* (“entre todas las legiones, o las tropas auxiliares o el destacamento de vexiliarios, por los tribunos, los manipulos y los lugartenientes, si hay soldados turbulentos o sediciosos”).

752 Modulación. En el TL: *non pro invidia suggerentium, sed pro rerum veritate cognoscat* (“conozca no por mala voluntad de los que aconsejan, sino por el hecho real”).

753 Modulación. En el TL: *ad agendum aliquid, quod ipsis propè videatur optabile* (“para ocuparlos en algo que a ellos mismos les parezca casi deseable”).

754 Amplificación. En el TL: *ut cùm abjiciuntur, videantur electi* (“que cuando son rebajados, parezcan elegidos”).

755 Elisión. En el TL: *Nunquam enim ad contumaciam pari consensu multitudo prorumpit* (“pues nunca la multitud llega a un motín con unánime acuerdo”).

756 Elisión y modulación. En el TL: *sed incitantur à paucis, qui vitiorum, scelerumque impunitatem sperant peccare cum plurimis* (“sino que son incitados por pocos, que esperan la impunidad de sus faltas y atentados al cometer una falta con muchos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15 Praeterea silvam caedere, iter per dumosa et abrupta facere, materiam dedolare, aperire  
fossam, occupare aliquem locum, et ne à contubernalibus detrudantur, in scutis invicem  
obviantibus niti. Ita exercitati, et eruditi in sedibus milites, sive illi legionarii, sive auxiliares  
sive equites fuerint, cùm ad expeditionem ex deversis convenerint \*locis, aemulatione virtutis,  
20 proelium magis \*[necesse est] habeant optare, quàm ocium. Nemo cogitat de tumultu, qui fiduciam  
de arte vel viribus gerit. Dux autem debet esse attentus, ut in omnibus legionibus, sive auxiliis, vel  
vexillationibus à tribunis, vicariis, \*principibusque, si qui turbulenti, vel seditiosi sunt milites, non  
pro invidia suggerentium, sed pro rerum veritate cognoscat, eosque prudentiori consilio segregatos  
à castris, ad agendum aliquid, quod ipsis propè videatur optabile: aut ad castella, urbesque deputet  
25 muniendas, atque servandas, tanta subtilitate, ut cùm abjiciuntur, videantur electi. Nunquam  
enim ad contumaciam pari consensu multitudo prorumpit, sed incitantur à paucis, qui vitiorum,  
scelerumque impunitatem sperant peccare cum plurimis.

17 *Scribo*, numeris.

18 *Et illa inculcata sunt*.

20 *Restituo ex VV. principisque*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Y si el mal fuere urgente<sup>757</sup>, será mejor arreglarse al rigor de nuestros Antiguos, que castigaban severamente à los autores del motín<sup>758</sup>, para amedrentar à muchos con el castigo de pocos<sup>759</sup>. Pero siempre será mas digno de elogio un General, que supiere habitar su Exército à la obediencia, mediante un trabajo continuo, que el que se la enseñare con el terror de los suplicios<sup>760</sup>.

30

757 Compresión lingüística. En el TL: *Quod si fieri medicinam necessitas extrema persuaserit* (“si la necesidad extrema convenciera de hallarse un remedio”).

758 Modulación. En el TL: *rectius est, more majorum, in auctores criminum vindicari* (“es más apropiado, por la costumbre de los antiguos, castigar a los autores de los delitos”).

759 Modulación. En el TL: *ut ad omnes metus, ad paucos poena perveniat* (“para que el miedo llegue a todos, el castigo a pocos”).

760 Modulación. En el TL: *Laudabiliores tamen duces sunt, quorum exercitus ad modestiam labor et usus instituit, quàm illi, quorum milites ad obedientiam, suppliciorum formido compellit* (“sin embargo, son más loables los jefes cuyo ejército dispone de disciplina junto al trabajo y la práctica, que aquel cuyos soldados se obligan a la obediencia junto al miedo de los castigos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

\_\_\_\_\_  
*Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato*

Quod si \*feri medicinam necessitas extrema persuaserit, rectius est, more majorum, in auctores criminum vindicari: ut ad omnes metus, ad paucos poena perveniat. Laudabiliores tamen duces sunt, quorum exercitus ad modestiam labor et usus instituit, quàm illi, quorum milites ad obedientiam, suppliciorum formido compellit.

\_\_\_\_\_  
26 *Plerique, ferre.*  
\_\_\_\_\_

| 203 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO V.

De las Señales Militares.

a  
b

LOS Soldados deben tener presentes, y observar muchas cosas, y todas son de importancia cuando se trata de la defensa de la vida<sup>761</sup>. Pero entre otras es muy conducente para conseguir la victoria el que obedezca el Exercito las Señales<sup>762</sup>. Como en la confusion de una Batalla no se puede mandar à muchos solo con la voz, quando, segun los lances, es menester mandar, y executar varias cosas, la experiencia enseñò à las Naciones antiguas el modo de que todo un Exercito conociese, y executasse lo que mandaba el General por medio de Señales<sup>763</sup>. Estas son de tres especies, *Vocales*, *Semivocales*, y *Mudas*<sup>764</sup>. Las dos primeras<sup>765</sup> se perciben por los oidos, y la tercera<sup>766</sup> con los ojos. Llamanse *Vocales* las que se forman con la voz humana, como el passar la palabra en las centinelas, ò la señal que se dà para empezar una Batalla, como la *Victoria*, la *Palma*, el *Valor*, *Dios con nosotros*, el *Triunfo del Emperador*, ù otras qualesquiera que dà à su antojo el General<sup>767</sup>. Estas señales se deben mudar amenudo, à fin de que, usando siempre de una misma, no llegue a conocerla el Enemigo, ni a servirse de ella para introducir Espias en el Campo<sup>768</sup>. Las *Semivocales* son aquellas, que se hacen con la *Trompeta*, la *Trompa*, ò el *Cuerno*. La diferencia que hay entre la Trompeta, y la Trompa, consiste, en que la forma de aquella es recta, y la de la Trompa forma una especie de rosca<sup>769</sup>. El *Cuerno* es un instrumento, hecho de asta de Bufalo, engastado en Plata, y se oye, moderando el Corneta su aliento con arte.

761 Modulación. En el TL: *siquidem nulla sit negligentiae venia, ubi de salute certatur* ("puesto que no hay ningún permiso para la negligencia cuando se combate por la salud").

762 Modulación y amplificación. En el TL: *Sed inter reliqua nihil magis ad victoriam proficit, quàm monitis obtemperare signorum* ("pero entre lo restante, nada es más útil para la victoria que someterse a los avisos de las señales").

763 Modulación. En el TL: *antiquus omnium gentium usus invenit, quomodo quod solus dux utile judicasset, per signna totus agnosceret et sequeretur exercitus* ("una antigua práctica de todos los pueblos descubrió de qué manera todo el ejército reconociera y siguiera a través de señales lo que un solo jefe determinara conveniente").

764 Compresión lingüística. En el TL: *Tria itaque genera constat esse signorum, vocalia et semi-vocalia, muta* ("es cosa sabida que hay tres tipos de señales, vocales, semivocales y mudas").

765 Modulación. En el TL: *vocalia et semi-vocalia* ("las vocales y semivocales").

766 Modulación. En el TL: *muta* ("las mudas").

767 Modulación. En el TL: *is, qui in exercitu habet maximam potestatem* ("aquel que en el ejército tiene la máxima potestad").

768 Modulación y elisión. En el TL: *Sciendum tamen est, ista vocabula quotidie debere variari, ne ex usu hostes signum agnoscant, et exploratores inter nostros versentur impunè* ("sin embargo, debe saberse que estas palabras deben variar cada día, para que los enemigos no reconozcan las señales por causa del uso y para que los espías no se inmiscuyan entre nosotros con impunidad").

769 Modulación y elisión. En el TL: *Tuba, quae directa est, appellatur. Buccina, quae in semetipsam aereo circulo flectitur* ("se llama *tuba* a la que es recta; *bocina* a la que se dobla sobre sí misma con un círculo de bronce").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. V.

*Signorum militarium \*quot sint genera.*

5 Multa quidem sunt \*ediscenda, atque observanda pugnantibus: siquidem nulla sit  
negligentiae venia, ubi de salute certatur. Sed inter reliqua nihil magis ad victoriam proficit, quàm  
monitis obtemperare signorum. Nam cùm voce sola inter proeliorum tumultus regi multitudo  
non possit, et cùm pro necessitate rerum plura ex tempore jubenda, atque facienda sint; antiquus  
10 omnium gentium usus invenit, quomodo quod solus dux utile judicasset, per signa totus agnosceret  
et sequeretur exercitus. Tria itaque genera constat esse signorum, vocalia et semi-vocalia, muta.  
Quorum vocalia et semi-vocalia percipiuntur auribus: muta verò referuntur ad oculos. Vocalia  
dicuntur, quae voce humana pronunciantur, sicut in vigiliis, vel in proelio pro signo dicitur: ut  
puta, victoria, palma, virtus, Deus nobiscum, triumphus Imperatoris, et alia quaecumque voluerit  
15 dare is, qui in exercitu habet maximam potestatem. Sciendum tamen est, ista \*vocabula quotidie  
debere variari, ne ex usu hostes signum agnoscant, et exploratores inter nostros versentur impunè.  
Semivocalia sunt, quae per tubam, aut cornu, aut buccinam dantur. Tuba, quae directa est,  
appellatur. Buccina, quae in semetipsam aereo circulo flectitur. Cornu, quod ex uris agrestibus,  
argento nexum, temperato arte spiritu, quem canentis flatus emittit, auditur.

b Libri emendant, *quanta*.

1 *Quid si ex VV. legamus* dicenda.

10 *Aliàs*, vocalia.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Hechos los Soldados à los toques de estos Instrumentos<sup>770</sup>, conocen si deben marchar, hacer alto, seguir el alcance al Enemigo, ò retirarse<sup>771</sup>. Las señales mudas son muchas, como las *Aguilas*, los *Dragones*, los *Estandartes*, y las *Cimeras* de los *Cascos*<sup>772</sup>; y estas sirven para que los Soldados marchen ácia la parte donde las hace llevar el General<sup>773</sup>. Hay tambien otras señales mudas, que los Generales mandan poner sobre los Caballos, en los vestidos, y en las mismas armas de los Soldados, para diferenciarlos de los Enemigos. Los Generales<sup>774</sup> tambien suelen hacer señales con la mano, ò con un Latigo, al uso de los Barbaros, ò moviendo su vestido. Deben hacerse los Soldados à obedecer<sup>775</sup> estas señales en los Cuarteles, en las Marchas, y en todos los ejercicios del Campo; porque entonces es la ocasion de acostumarlos à lo que han de practicar en la confusion de una Batalla<sup>776</sup>. El polvo, que levantan las Tropas, en forma de nube, es tambien una señal muda, y comun, pues avisa que se acerca el Enemigo; y quando el Exercito está dividido, sus varios cuerpos se hacen señales de noche con hogueras, y de dia con el humo, para darse aviso unos à otros<sup>777</sup> de lo que no pueden comunicarse de otro modo. Otras veces cuelgan vigas en las Torres de las Plazas, ò de los Fuertes; y subiéndolas, ò bajandolas, dàn à entender lo que passa. 20  
25  
30

770 Modulación. En el TL: *Nam indubitatís per haec sonis agnoscit exercitus* (“pues a través de estos con sonidos indudables el ejército reconoce”).

771 Compresión lingüística. En el TL: *utrùm stare, vel progredi, an certè regredi oporteat: utrùm longè persequi fugientes, an receptui canere* (“si permanecer o marchar, o si conviene retroceder, si perseguir lejos a los que huyen o si tocar para la retirada”).

772 Ampliación lingüística y elisión. En el TL: *Muta signa sunt aquilae, dracones, vexilla, flammulae, tufae, pinnae* (“las señales mudas son las águilas, los dragones, los estandartes, las flámulas, las jubas, las plumas”).

773 Compresión lingüística. En el TL: *Quocunque enim haec ferri iusserit ductor, eò necesse est signum suum comitantes milites pergant* (“pues a donde quiera que el general haya ordenado que estos sean llevados, con esto es necesario que los soldados continúen estando ligados a su estandarte”).

774 Amplificación. El sujeto no aparece en el TL.

775 Elisión. En el TL: *et sequi, et intelligere* (“a seguir y a comprender”).

776 Elisión y modulación. En el TL: *Continuus enim usus necessarius videtur in pace ejus rei, quae in proelii confusione servanda sit* (“pues parece necesaria en la paz la práctica continuada de esto que debe ser conservado en la confusión de la batalla”).

777 Emplificación. En el TL: *per noctem flammis, per diem fumo significant sociis* (“indican a los aliados por la noche con llamas, por el día con humo”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- 15 Nam indubitatis per haec sonis agnoscit exercitus, utrùm stare, vel progredi, an certè  
regredi oporteat: utrùm longè persequi fugientes, an receptui canere. Muta signa sunt aquilae,  
dracones, vexilla, \*flammulae, rufae, pinnae. Quocunque enim haec ferri \*jusserit ductor, eò  
20 necesse est signum suum comitantes milites pergant. Sunt et alia muta signa, quae dux belli  
in equis, aut indumentis, et in ipsis armis, ut dignoscatur hostis, praecipit custodiri. Praeterea  
manu aliquid, vel flagello, more barbárico, vel certè mota qua utitur veste, significat. Quae omnia  
in sedibus, in itineribus, in omni exercitatione castrensi, universi milites et sequi, et intelligere  
consuescant. Continuus enim usus necessarius videtur in pace ejus rei, quae in proelii confusione  
25 servanda sit. Item mutum, et commune signum est, quotiens proficiscente turba excitatus pulvis  
ad similitudinem nubium surgit hostiumque prodit adventum: similiter si divisae sint copiae,  
per noctem flammis, per diem fumo significant sociis, quod aliter non potest nunciari. Aliquantum  
in castellorum, aut urbium turribus appendunt trabes, aliquando erectis, aliquando depositis  
indicant quae geruntur.

17 De conjectura omnium flammeolæ.

17 Liber meus, dixerit.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO VI

*De la cautela, con que conviene gobernarse quando el Exercito se pone en marcha, estando cerca el Enemigo.*

a  
b  
c

LOS que se han dedicado con mas cuidado al Arte Militar aseguran, que està mas expuesto un Exercito en las marchas, que en una Batalla; porque en un dia de Accion todos los Soldados<sup>778</sup> està armados, vèn de cerca al Enemigo y està prevenidos<sup>779</sup> para pelear. En las marchas vèn menos armados, menos sobre si, y se confunden si los acometen de repente, ò si caen en alguna emboscada. Por tanto debe un General poner todo su cuidado<sup>780</sup> en que no le sorprendan en la marcha, ò à lo menos en poder rechazar al Enemigo fácilmente, ò con poca pérdida<sup>781</sup>. Para conseguirlo<sup>782</sup> debe tener un Mapa muy puntual de los caminos de toda la Provincia donde se hace la Guerra; de tal manera, que no solo sepa el numero de passos, que hay de un Pueblo à otro, sino tambien la calidad del terreno, y diferencia de los caminos, sus atajos, rodéos, Montes, y Rios<sup>783</sup>. Es tan importante esta prevención, que los grandes Generales procuran tener Mapas, en que estèn, no solo delineados, sino pintados los caminos del País donde hacen la Guerra, à fin de valerse de los ojos, y del discurso<sup>784</sup> para conducir su Exercito por el camino mas acertado. Para enterarse de todo<sup>785</sup> preguntará separadamente à varios Paysanos de los mas prudentes, honrados, y prácticos en los caminos; en los que se impondrá bien, cotejando las relaciones de muchos<sup>786</sup>,

5

10

778 Particularización. En el TL: *omnes* (“todos”).

779 Elisión. En el TL: *animo veniunt praeparati* (“llegan preparados en el ánimo”).

780 Elisión. En el TL: *omni cura, omnique diligentia* (“con toda la atención y toda la diligencia”).

781 Modulación. En el TL: *sine damno* (“sin daño”).

782 Elisión. En el TL: *primum* (“primeramente”).

783 Modulación. En el TL: *ita ut locorum intervalla, non solùm passuum numero, sed etiam viarum qualitates perdiscat: compendia, diverticula, montes, flumina, ad fidem descripta consideret* (“de manera que conozca bien las distancias de los lugares, no solo en número de pasos, sino también en la calidad de los caminos, y que examine con confianza los atajos, los rodeos, los montes y los ríos descritos”).

784 En el TL: *non solùm consilio mentis, verùm aspectu oculorum* (“no solo con la razón de la mente sino también con el sentido de la vista”).

785 Ampliación lingüística. En el TL: *ad hoc* (“para esto”).

786 Modulación. En el TL: *et veritatem colligere de pluribus* (“y reunir la verdad desde muchos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. VI.

*Quanta sit servanda cautela, cùm vicinis hostibus movetur exercitus.*

5 Qui rem militarem studiosiùs didicerunt, asserunt plura in itineribus quàm in ipsa acie  
pericula solere contingere. Nam in conflictu armati sunt omnes et hostem cominus vident, et ad  
pugnandum animo veniunt praeparati. In itinere minus armatus minusque attentus est miles,  
\*& superveniente impetu, vel fraude repente turbatur. Ideoque omni cura, omnique diligentia  
10 providere debet dux, ne proficiscens patiatur incursum, vel facilè, ac sine damno repellat illatu,  
Primùm itineraria omnium regionum, in quibus bellum geritur, plenissimè debet habere  
perscripta: ita ut locorum intervalla, non solùm passuum numero, sed etiam viarum qualitates  
perdiscat: compendia, diverticula, montes, flumina, ad fidem descripta consideret: usque eò, ut  
solertiores duces, itineraria provinciarum, in quibus necessitas \*geritur, non tantùm adnotata,  
10 sed etiam picta habuisse firmentur, ut non solùm consilio mentis, verùm aspectu oculorum viam  
profectoris eligerent. Ad hoc à prudentioribus et honoratis ac locorum gnaris, separatim debet  
universa perquirere, et veritatem colligere de pluribus.

4 *Placet conjectura, et superventus impetu, vel fraude subsessae repentur.*

9 *VV. habent, gerebatur.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

y por no exponerse al peligro de errar el camino, buscarà buenos Guías<sup>787</sup>, y prácticos, que mandará asegurar, obligandolos à servirle fielmente con la esperanza del premio, ò el temor del castigo<sup>788</sup>; y no podrán dejar de serle utiles<sup>789</sup>, quando vieren, que no pueden escaparse, y que todo està dispuesto para premiar su fidelidad, ò castigar su perfidia. Será necesario, que estos Guías sean hombres de juicio, y experiencia<sup>790</sup>, à fin de que el yerro de dos, ò tres, no cause la pérdida de todo un Exercito<sup>791</sup>. Algunas veces los hombres del campo ofrecen muchas cosas, que no pueden cumplir, porque discurren saber lo que ignoran. Lo que os importa mas en estos lances es<sup>792</sup>, que no descubrais por què caminos, y parages quereis llevar el Exercito; porque el éxito de una Expedicion<sup>793</sup> consiste en que ignore el Enemigo lo que quisierais hacer. Por esto los Antiguos llevaban en las Legiones una Vandera con la figura del Minotauro<sup>794</sup>, para demostrar, que el secreto del General debia estàr tan oculto, como lo estaba aquel Monstruo dentro de su intrincado laberinto<sup>795</sup>. Se hacen siempre con seguridad las marchas, de que el Enemigo no tiene la menor sospecha. Pero como las Partidas de Guerrilla del Enemigo, que se internan mucho, malician, ò vèn que el Exercito se và à poner en marcha<sup>796</sup>; y como no faltan tambien Desertores, ò Traydores, que divulgan vuestro secreto, tratarémos aqui del modo de precaver este inconveniente.

787 Particularización. En el TL: *duces* (“generales”).

788 Modulación. En el TL: *addita poenae ostentatione vel praemii* (“puesta la advertencia de castigo o premio”).

789 Modulación. En el TL: *Erunt enim utiles* (“pues serán útiles”).

790 Modulación y amplificación. En el TL: *Providendum quoque, ut sapientes exercitatuque quaerantur* (“se debe cuidar además de que se busquen sabios y ejercitados”).

791 Particularización. En el TL: *universis* (“de todos”).

792 Ampliación lingüística. En el TL: *Sed cautelae caput est* (“lo esencial para la precaución es”).

793 Compresión lingüística y modulación. En el TL: *tutissimum namque in expeditionibus creditur* (“se cree que lo más seguro en las expediciones”).

794 Ampliación lingüística. En el TL: *Minotauri signum* (“un estandarte del Minotauro”).

795 Modulación. En el TL: *ut quemadmodum ille in intimo et secretissimo labyrintho abditus perhibetur, ita ducis consilium semper occultum esset* (“que del mismo modo que aquel se mantenía oculto en un profundo y secretísimo laberinto, así el plan del general estuviese siempre oculto”).

796 Amplificación y modulación. En el TL: *Verum, quia exploratores altrinsecus missi, projectionem suspicionibus, vel oculis deprehendunt* (“pero puesto que los exploradores enviados del otro lado descubren la marcha con sospechas o los ojos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15 Praeterea sub periculo eligendarum viarum, duces idóneos, scientesque \*percipere, eosque  
custodiae mancipare, addita poenae ostentatione vel praemii. Erunt enim utiles, cúm intellegent,  
nec fugiendi sibi copiam superesse, et fidei praemium, perfidiae parata supplicia. Providendum  
quoque, ut sapientes exercitatie quaerantur, ne duorum aut trium error discrimen pariat  
universis. Interdum autem imperita rusticitas plura promittit, et credit se scire, quae nescit. Sed  
cautelae caput est, ut \*per quae loca, vel quibus itineribus sit profecturus exercitus, ignoretur.  
20 Tutissimum namque in expeditionibus creditur, facienda \*[ab hostibus]<sup>26</sup> nesciri. \*Ob hoc veteres  
Minotauri signum in legionibus habuerunt, ut quemadmodum ille in intimo et secretissimo  
labyrintho abditus perhibetur, ita ducis consilium semper occultum esset. Securum iter  
agitur, quod agendum hostes minimè suspicantur. Verùm, quia exploratores altrinsecus missi,  
profectionem \*suspicionibus, vel oculis deprehendunt, et interdum transfugae proditoresque non  
desunt, quemadmodum occurri ingruentibus debeat, intimetur.

13 *Suspicio legi posse, præcipere.*

18 *Sententia et libri volunt, ad quæ.*

19 *Absint ista.*

19 *Liber meu<s> Sed ob hoc.*

23 *Reduco ex VV. suspencionibus.*

<sup>26</sup> Variable excluyente: El TM refleja la variante que aparece entre corchetes, *ab hostibus* (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>), y que es omitida en otras ediciones (P).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

El General, que intenta marchar con su Exercito, debe adelantar Partidillas de Caballeria bien montada, de cuya fidelidad, y perspicacia tenga experiencia<sup>797</sup>, que reconozcan el camino por el frente, la espalda, la derecha, è izquierda del Exercito, para vèr si hay alguna emboscada del Enemigo<sup>798</sup>. Las Partidas de Guerrilla<sup>799</sup> obran con mas seguridad de noche, que de dia; porque si el Enemigo las coge, el que las embia se descubre à si mismo. Empezará la marcha por la Caballeria: despues seguirá la Infanteria: los Equipages, los Saeteros, los Criados, Carros, y demàs pertrechos<sup>800</sup>, se pondrán en el centro; y la Retaguardia se formará con una porción de Caballeria, è infantería, que deberá marchar à la ligera; (a) porque aunque un Exercito, que està en marcha, puede ser atacado por la Vanguardia, es mas comun que lo sea por la Retaguardia. Los costados de los Equipages se han de cubrir con Tropa semejante à la de la Retaguardia<sup>801</sup>, porque suele atacarlos el Enemigo por esta parte<sup>802</sup>. En una palabra, se debe fortalecer con Caballeria escogida, Tropas ligeras, y Saeteros de à piè la parte por donde se recele, que el Enemigo pueda atacar. Si los Enemigos amenazaren por todas partes, para todas debereis tener prontos los socorros; y à fin de que un ataque repentino no haga mucho daño, exhortaréis à los Soldados à que tengan animo, y prontos las armas<sup>803</sup>. Los lances, que impensados amedrentan à un Exercito, no le hacen alguna impresion quando le cogen prevenido.

(a) *Marchar à la ligera* es quando el Soldado no lleva mas que sus armas; pero no se ha de confundir con lo que llamamos *Tropa ligera*; esto es, Tropa, cuyas armas, y vestuario deben ser mas ligero, y desembarazado, que el de las otras Tropas; no obstante que nuestra Caballeria, que respecto à los Dragones, y Voluntarios debia llamarse de otro modo, se llama Ligera; cuyo origen puede ser el de que en tiempo de nuestros Corazas serviria aquella como verdadera Caballeria Ligera, respecto à estos.

797 Modulación. En el TL: *fidelissimos, argutissimosque cum quis probatissimis mittat* (“envíe a los más leales y más astutos con los caballos más excelentes”).

798 Modulación. En el TL: *ne aliquas adversarii moliantur insidias* (“para que ningún adversario les tienda emboscadas”).

799 Adaptación. En el TL: *exploratores* (“los exploradores”).

800 Amplificación. No aparece en el TL.

801 Amplificación. En el TL: *A lateribus quoque pari armatorum manu impedimenta claudenda sunt* (“la impedimenta también debe ser cubierta por los laterales con la misma tropa armada”).

802 Modulación. En el TL: *tranversos* (“los laterales”).

803 Compresión lingüística. En el TL: *ut parati sint animo, ut arma in manibus habeant* (“para que estén preparados en el ánimo y tengan armas en las manos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



25 Dux cum agmine exercitus profecturus, fidelissimos, argutissimosque cum equis  
probatissimis mittat, qui loca per quae iter faciendum est, in progressu, et à tergo, dextra laevaue,  
perlustrent, ne aliquas adversarii moliantur insidias. Tutiùs autem operantur exploratores  
noctibus quàm diebus. Nam quodammodo ipse sui proditor invenitur, cujus speculator fuerit  
30 [ab adversariis] comprehensus. Primi ergo equites iter arripiant, inde pedites: impedimenta,  
\*sagittarii<sup>27</sup>, calones, vehiculaque in medio collocentur, ita ut expedita pars peditum et equitum  
subsequatur. Nam ambulatibus, interdum quidem à fronte, sed frequentius à tergo superventus  
infertur. A lateribus quoque pari armatorum manu impedimenta claudenda sunt. Nam insidiatores  
transversos frequenter incursant. Illud quoque praecipuè servandum est, ut ea pars, ad quam  
hostis venturus creditur, oppositis lectissimis equitibus, et levi armatura, necnon etiam peditibus  
35 sagittariis, muniatur. Quòd si undique circumfundunrur inimici, undique debent praeparata esse  
subsidia. Ne vero repentinus tumultus amplius noceat, ante \*cemmonendi sunt milites, ut parati  
sint animo, ut arma in manibus habeant. In necessitate súbita quae terrent, provisiva non solent esse  
formidini.

30 Rep<o> no, sagmarii.

36 Commovendi in aliquibus est.

<sup>27</sup> Variable excluyente: *sagmarii* (L<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup> P) / *sagittarii* (V). El TM refleja la variante *sagittarii* ("los Saeteros").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Los Antiguos evitaban con todo cuidado, que los Criados del Exercito, heridos, ò medrosos, y los Saeteros, aturridos con los gritos, no turbassen à los Soldados quando peleaban; y cuidaban de que, por estàr demasiado esparcidos, ò apretados, no los estorvassen<sup>804</sup>, y facilitassen ventajas al Enemigo; y por esto acostumbraron à los que cuidaban de los Equipages à que, siguiendo el exemplo de los Soldados, obedeciessen ciertas Señales<sup>805</sup>. Finalmente, entre los Criados<sup>806</sup>, llamados *Galearios*<sup>807</sup>, porque llevaban las armaduras de los Soldados, escogian à algunos de los mas capaces, y experimentados, à quienes daban el mando de doscientos Criados no mas, y de otras tantas Acemilas; y les daban una Vandera, que servia de guia à los Bagages<sup>808</sup>. Pero dejaban algun intervalo entre los Equipages, y los Soldados, à fin de que los Criados, por estàr demasiado cerca de la Tropa<sup>809</sup>, no recibiesen alguna herida, quando el Exercito peleaba marchando. El modo de defenderse debe variarse, segun la diversidad de los terrenos. En las llanuras manobra mas la Caballeria, que la Infanteria; pero en los terrenos quebrados, montuosos, y pantanosos, es mas temible la Infanteria. Se ha de evitar el que se interrumpa, ò debilite la formacion del Exercito, por marchar algunas Tropas con lentitud, y otras con demasiada viveza, de cuyos defectos se suele aprovechar muy bien el Enemigo<sup>810</sup>; y assi conviene poner dentro de la formacion algunos Tenientes, ò Tribunos<sup>811</sup>, que detengan à los que aceleren la marcha, y aviven à los que vayan despacio.

804 Modulación. En el TL: *impedirent suos* (“molestaran a los suyos”).

805 Modulación y elisión. En el TL: *Et ideo ad exemplum militum, etiam impedimenta sub quibusdam signis ordinanda duxerunt* (“y por esto, según el ejemplo de los soldados, mandaron ordenar también la impedimenta bajo ciertos estandartes”).

806 Generalización. En el TL: *ex ipsis calonibus* (“de los mismos bagajeros”).

807 Modulación. En el TL: *quos galearios vocant* (“a los que llaman galearios”).

808 Modulación. En el TL: *ut scirent ad quae signa deberent impedimenta colligere* (“para que supieran ante qué estandarte deberían reunir la impedimenta”).

809 Ampliación lingüística. En el TL: *constipati* (“apiñados”).

810 Modulación. En el TL: *Continuo enim hostes inter prolata pervadunt* (“pues los enemigos al instante avanzan a través de los huecos”).

811 Elisión. En el TL: *campi doctores, vicarii, vel tribuni*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

40 Antiqui diligentissimè praecavebant, ne à calonibus interdum vulneratis, interdum  
timentibus, et \*sagittariis<sup>28</sup> clamore pavefactis, [pugnantes] milites turbarentur: ne dispersi  
longiùs aut conglobati amplius, quàm expedit, impedirent suos, hostibusque prodessent. Et ideo  
ad exemplum militum, etiam impedimenta sub quibusdam signis ordinanda duxerunt. Denique  
ex ipsis calonibus (quos galearios vocant) idóneos ac peritos usu legebant, quos non amplius quàm  
45 ducentis \*sagisarciariis puerisque praeficerent. Hisque vexilla dabant, ut scirent ad quae signa  
deberent impedimenta colligere. Sed \*pugnatores ab impedimentis laxamento aliquo dividuntur, ne  
constipati laedantur \*in proelio, ambulante exercitu. Ut locorum varietas advenerit, ita defensionis  
ratio varietur. Nam in campis patentibus equites magis solent impugnare, quàm pedites. At verò in  
locis silvestribus vel montuosis, sive palustribus, pedestres magis formidandae sunt copiae. Illud  
50 quoque vitandum, ne per negligentiam aliis festinantibus, aliis tardiùs incedentibus, interrumpatur  
acies, aut certè tenuetur. Continuo enim hostes \*inter prolata pervadunt. Interponendi ergo sunt  
exercitatissimi campi \*doctores, vicarii, vel tribuni, qui alacriores tardent, et pigriùs incedentes  
accelerare compellant.

40 Iterum, sagmariis.

44 Sagmariis.

45 Verius, propugnatores.

46 Distinguo, in praelio, Ambulante exercitu ut loc. var.

50 Melior lectio, interpolata.

51 Ductores

<sup>28</sup> Variable excluyente: *sagmariis* (L<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup> P) / *sagittariis* (V). El TM refleja la variante *sagittariis* ("los Saet-eros").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Porque si viene el Enemigo, los que se han adelantado están mas prontos à huir, que à unirse a los que dejaron atrás<sup>812</sup>; y estos<sup>813</sup>, abandonados de los suyos, son vencidos, yà sea por el ataque de los Enemigos, ò yà por su propria desesperacion. Podreis estàr seguros de que el Enemigo atacará en los parages, que le dieran alguna ventaja, ò descubiertamente, ò con emboscadas; pero inutilizarà éstas la vigilancia del General, que debe hacerlo reconocer todo<sup>814</sup>; y si logrãre descubrir una emboscada, y supiere atacarla<sup>815</sup>, la harà mas daño del que ella hubiera podido hacer. Si recelãreis el ataque à cara descubierta, en Pais montuoso, enbiareis Tropas, que se apoderen de las eminencias, à fin de que, quando llegãre el Enemigo, no se atreva à estorvaros la marcha, viendose amenazado de las Tropas, que estàn à su frente, y en las alturas<sup>816</sup>. Si tuviereis que escoger entre dos caminos, el uno angosto, pero seguro, y el otro ancho, y peligroso, preferireis el primero, aunque sea menester embiar delante algunos Trabajadores con herramientas para ensancharlo<sup>817</sup>. Procurarẽis saber el modo que tiene el Enemigo de hacer la Guerra<sup>818</sup>; esto es, si ataca de dia, de noche, al amanecer, ò a la hora de comer, para coger la Tropa cansada; y haviendolo averiguado<sup>819</sup>, podreis precaveros contra sus ataques<sup>820</sup>.

65  
70  
75

812 Modulación. En el TL: *non tam redire, quàm effugere* (“no tanto a retroceder como a huir”).

813 Modulación. En el TL: *Qui verò extremi sunt* (“pero los que están últimos”).

814 Modulación. En el TL: *Sed ne secreta noceant, ducis praestat industria, quem omnia prius convenit explorare* (“pero para que no perjudiquen a los alejados, se asegure con la diligencia del general que primero conviene explorar todo”).

815 Modulación. En el TL: *Deprehensa verò subsessa, si circumveniatur utiliter* (“pero descubierta una emboscada, si se rodea ventajosamente”).

816 Elisión y modulación. En el TL: *ut cùm hostis advenerit, reperiatur inferior, nec audeat obviare, cùm tam à fronte, quàm supra caput suum cernat armatos* (“para que cuando llegue el enemigo, se sienta inferior y que no se atreva a avanzar cuando los distinga armados tanto de frente como sobre sus cabezas”).

817 Modulación y amplificación. En el TL: *si angustae sint viae, sed tamen tutae, melius est praecedere cum securibus, ac dolabris milites, et cum labore vías aperire, quàm in optimo itinere periculum sustinere* (“si los caminos fueran estrechos pero también seguros, es mejor que los soldados abran la marcha con hachas y herramientas y que hagan accesibles los caminos con trabajo, a que asuman un peligro en una ruta mejor”).

818 Amplificación. En el TL: *Praeterea nosse debemus hostium consuetudinem* (“además, debemos conocer la costumbre de los enemigos”).

819 Amplificación. No aparece en el TL.

820 Modulación. En el TL: *et devitare quod illos facturos putamus ex more* (“y evitar lo que pensamos que aquellos van a hacer a partir de la costumbre”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

55 Nam qui multum praecesserint, superventu facto, non tam redire, quàm effugere copiant.  
Qui verò extremi sunt, deserti à suis, vi hostium, et propria desperatione superantur. Sciendum  
etiam, quòd adversarii in his locis quae sibi oportuna intelligunt, subsessas occultius collocant, vel  
60 aperto Marte impetum faciunt. Sed ne secreta noceant, ducis praestat industria, quem omnia prius  
convenit explorare. Deprehensa verò subsessa, si circumveniatur utiliter, plus periculi sistinet,  
quàm parabat inferre. Aperta autem vis si praeparetur in montibus, altiora loca praemissis sunt  
praesidiis occupanda, ut cùm hostis advenerit, reperiatur inferior, nec audeat obviare, cùm tam  
à fronte, quàm supra caput suum cernat armatos. Quòd si angustae sint viae, sed tamen tutae,  
melius est praecedere cum securibus, ac dolabris milites, et cum labore vias aperire, quàm in  
optimo itinere periculum sustinere. Praeterea nosse debemus hostium consuetudinem: \*utrum  
nocte, an incipiente die, an hora reficiendi, lassiss supervenire consueverint: et devitare quod illos  
facturos putamus ex more.

62 *In membranis*, utrum de nocte.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Convendrá que averigüeis si os lleva alguna ventaja en la Infantería, en la Caballería, en los *Dardeadores*, ò Saeteros, en el numero de Tropas, ò en la calidad de sus armas, para dár aquellas disposiciones, que os fueren ventajosas, y à èl contrarias. Reflexionaréis si la marcha se ha de empezar de dia, ò de noche: la distancia que huviere hasta el parage donde quisieris ir, para precaveros en el Verano contra la falta de agua; y evitar en el Invierno las Lagunas, que no se pueden vadear, ò los torrentes crecidos<sup>821</sup>; y que el Enemigo no os encierre<sup>822</sup> antes de llegar à vuestro destino. Y assi como os tiene cuenta evitar todos estos inconvenientes, assimismo si la ignorancia, ò el descuido del Enemigo os proporcionaren alguna ocasion ventajosa, la debereis aprovechar, incitando sus Soldados à la deserción; y procurando saber por medio de Espias sus intentos<sup>823</sup>, embiareis Partidas de Caballería, y Tropa Ligera, para atacar de improviso sus Forrageadores, y los que se separan à la pecorea. (a)

80

85

(a) Se han introducido en el Ejército en lugar de esta voz antigua, las de *merode*, *merodista*, *merodear*, tomadas tambien del Francés; y lo mismo sucede con otras muchas, que sirven para olvidar las antiguas.

821 Elisión. En el TL: *ne estate, aquae penuria obsit euntibus, ne hyeme, difficiles, aut inviae occurrant paludes, majoresque torrentes* ("para que en verano la escasez de agua no perjudique a los que marchan y que en invierno no se encuentren con pantanos complicados o innacesibles y con torrentes crecidos").

822 Modulación y elisión. En el TL: *et impedito itinere circumveniatur exercitus* ("y cortado el paso el ejército sea rodeado").

823 Modulación y elisión. En el TL: *non oportet omitti, sed explorare sollicitè, proditores, ac transfugas invitare. Ut quid hostis moliatur, in praesenti, vel in futurum possimus agnoscere* ("no conviene dejarlo escapar, sino examinar con cuidado a los traidores y atraer a los desertores, para que podamos reconocer lo que maquina el enemigo en el presente o en el futuro").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- 65 Jam verò utrum peditibus, an equitibus, utrùm contatis; an sagittariis amplius valeant, utrùm numero hominum, an armorum munitione praecellant, scire nos convenit: et ordinare quod nobis utile, illis doceatur adversum. Tractare quoque, per diem, an per noctem iter expediat inchoari: quanta locorum intervalla sint, ad quae cupimus pervenire: ne estate, aquae penuria obsit euntibus, ne hyeme, difficiles, aut inviae occurrant paludes, majoresque torrentes: et impedito
- 70 itinere circumveniat exercitus, priusquam ad destinata perveniat. Ut enim nostra comoditas est, sapienter ista vitare: ita si adversariorum imperitia vel dissimulatio occasionem nobis dederit, non oportet omitti, sed explorare sollicitè, proditores, ac transfugas invitare. Ut quid hostis moliatur, in praesenti, vel in futurum possimus agnoscere: paratisque equitibus, ac levi armatura, ambulantes eosdem \*[clàm,] vel pabula, victumque quaerentes, improviso terrore decipere.

74 Facile eo carebit Vegetius.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO VII.

*Del modo de pasar los Rios caudalosos.*

a  
b

EL passo de los Rios (a) suele costar caro à los que se gobiernan sin precaucion. Quando<sup>824</sup> sus corrientes son rápidas, ò sus madres anchas, suelen perecer<sup>825</sup> en ellos, no solo los Criados, y Equipages, sino también los Soldados de poco espiritu. Para obviar estos inconvenientes, reconocereis el Vado, y mandareis poner en el Rio dos Colunas de la Caballeria mejor montada, dejando entre las dos un espacio, por donde pueda pasar la Infanteria, y los Bagages<sup>826</sup>: la Coluna de arriba corta la corriente de las aguas, y la de abajo servirá para recoger à los que se llevare el agua<sup>827</sup>. Quando el Rio es tan profundo, que ni la Infanteria, ni la Caballeria le pueden vadear, si corre por un País llano, se le sangra por varias partes, que es el modo de pasarle con facilidad<sup>828</sup>. Para passar un Rio navegable, formareis un Puente<sup>829</sup>, plantando grandes estacas, y poniendo sobre ellas tablas; ò recogiendo prontamente Cubas vacias, sobre las quales pondreis vigas<sup>830</sup>. Los Soldados de Caballeria<sup>831</sup> forman unos hacecillos de cañas secas, ò de juncos, y sobre ellos ponen sus armas<sup>832</sup> para que no se mojen; y atandolos à su cuerpo con una cuerda, passan el Rio à nado, llevando cada uno del diestro à su Caballo<sup>833</sup>.

5  
10

(a) Como en la Guerra ninguna cosa hay, que no merezca mucha atencion con tal que pueda contribuir al pronto, y feliz éxito de qualquiera proyecto, conviene saber, que en esta Guerra de Portugal passaron el Tajo algunos Batallones nuestros sobre Corchos, cerca de Herrera, que uniendolos de cierto modo llaman en aquel País *Zangadas*; y en cada una passan à la vez quatro, ò seis hombres sentados, ò de rodillas; porque yendo de piè hacen cabecear la Zangada, que se ata con dos cuerdas, una para cada orilla, por medio de las quales passa, y repassa.

824 Modulación. En el TL: *Nam si* ("pues si").

825 Generalización. En el TL: *mergere* ("hundirse").

826 Modulación. En el TL: *intervallis competentibus separatae, ut per medium pedites et impedimenta transeant* ("separadas por las correspondientes distancias para que puedan pasar por el medio la infantería y la impedimenta").

827 Compresión lingüística. En el TL: *inferior, qui rapti subversique fuerint, colligit atque transponit* ("la inferior recoge y transporta a los que fueron arrastrados y volcados").

828 Elisión. En el TL: *diuisusque facilè transitur* ("y dividido se atraviesa fácilmente").

829 Amplificación. No aparece en el TL.

830 Modulación. En el TL: *vel certè tumultuario opere colligatis inanibus cuppis, additisque trabibus transitum praebent* ("pero con un trabajo rápido de cubas vacías atadas y de vigas añadidas se consigue el paso").

831 Elisión. En el TL: *expediti equites* ("la caballería ligera").

832 Elisión. En el TL: *loricas et arma* ("las corazas y las armas").

833 Modulación. En el TL: *Ipsi equique natando transeunt, colligatosque secum fascas pertrahunt loris* ("ellos mismos y los caballos lo atraviesan nadando y llevan consigo los manojos atados con cuerdas").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. VII.

*Quemadmodum flumina, quae majora sunt, transeantur.*

5 In transitu fluviorum \*gravis molestia negligentibus frequenter emergit. Nam si aqua  
violentior fuerit, aut alveus latior, impedimenta, pueros, et ipsos interdum ignaviores solet mergere  
bellatores. Ergo explorato vado, duae acies equitum, electis animalibus ordinantur, intervallis  
competentibus separatae, ut per medium pedites et impedimenta transeant, Nam acies superior,  
10 aquarum impetum frangit: inferior, qui rapti subversique fuerint, colligit atque transponit. At cum  
altior fluctus nec equitem nec peditem patitur, si per plana decurrat, ductis multifariam spargitur  
fossis, diuisusque facile transitur. Navigeri verò amnes, \*hastilibus fixis, ac superpositis tabulatis  
pervii fiunt: vel certè tumultuario opere colligatis inanibus cuppis, additisque trabibus transitum  
praebent. Expediti verò equites fascas de cannis ariidis vel ulva facere consueverunt, super quos  
lòricas et arma, ne \*prodentur, imponunt. Ipsi equique natando transeunt, colligatosque secum  
fascas pertrahunt \*sociis.

1 *An ne convenientius grandis.*

7 *Duo libri genuinam suggerunt lectionem, stylisfixis.*

10 *Vera scriptura, uidentur.*

11 *Suspicio mutandum in loris.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Pero lo más acertado es, que lleve consigo el Exercito Canoas de una madera muy ligera, tablonos y clavos de hierro<sup>834</sup>, con lo que en el instante podreis construir un Puente, que afirmaréis con maromas, que tendreis de prevencion<sup>835</sup>, y que será tan fuerte, como si fuera de cal, y canto<sup>836</sup>. Como debeis recelar que el Enemigo os ataque al passar el Rio, ò que os tenga armada alguna emboscada<sup>837</sup>, hareis construir Fuertes en ambas orillas, que defiendan vuestras Tropas, porque las desbarataria facilmente el Enemigo, si las cogiesse divididas por el Rio<sup>838</sup>. Será mejor el que hagais Atrincheramientos en las orillas, para poderos defender con menos peligro<sup>839</sup>. Si fuere necesario conservar el Puente para repassarle, ò para la comunicacion con los Almacenes, en este caso es indispensable formar en sus dos cabezas dos Fuertes con grandes Fossos, y Estacadas, y poner en ellos buenas Tropas, que le defiendan<sup>840</sup>.

834 Elisión y modulación. En el TL: *Sed commodius repertum est, ut monoxylum, hoc est, paulò latiores scaphulas, ex singulis trabibus excavatas, pro genere ligni et subtilitate levissima, carpentis secum portet exercitus, tabulatis pariter, et clavis ferreis praeparatis* (“pero se ha encontrado más apropiado que el ejército porte consigo en los carros monoxilos, esto es, barcas un poco más anchas, excavadas desde una sola viga cada una, y con la más liviana finura por el tipo de madera, y del mismo modo suelos de tablas y clavos de hierro preparados”).

835 Modulación. En el TL: *qui propterea habendi sunt* (“que se deben tener por esta causa”).

836 Elisión. En el TL: *lapidei arcus soliditatem praestat in tempore* (“presta la solidez de un arco de piedra en el momento”).

837 Modulación y elisión. En el TL: *Sed instantes adversarii ad transitus fluminum insidias, vel superventus facere consueverunt* (“pero los inminentes enemigos suelen hacer encerronas o embocadas en el paso de los ríos”).

838 Modulación y elisión. En el TL: *Ob quam necessitatem in utraque ripa collocantur armata praesidia, ne alveo interveniente, divisi opprimantur ab hostibus* (“por esta necesidad, se colocan en ambas orillas destacamentos armados, para que atravesando el río divididos no sean aplastados por los enemigos”).

839 Modulación y elisión. En el TL: *Cautius tamen est, sudes ex utraque parte praefigere, ac sine detrimento, si qua vis illata fuerit, sustinere* (“sin embargo, es más seguro fijar estacas en ambas partes y resistir sin pérdida si este ataque se produjera”).

840 Elisión. En el TL: *a quibus tam diu teneatur, quam diu locorum necessitas postulat* (“sea mantenido por aquellos tanto tiempo como la necesidad de los lugares requiera”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15 Sed commodius repertum est, ut monoxylos, hoc est, paulò latiores scaphulas, ex singulis  
trabibus excavatas, pro genere ligni et subtilitate levissima, carpentis secum portet exercitus, tabulatis  
pariter, et clavis ferreis praeparatis. Ita absque mora constructus pons, et funibus (qui propterea  
habendi sunt) vinctus, lapidei arcus soliditatem praestat in tempore. Sed \*instantes adversarii  
ad transitus fluminum insidias, vel superventus facere consueverunt. Ob quam necessitatem in  
20 utraque ripa collocantur armata praesidia, ne alveo interveniente, divisi opprimantur ab hostibus.  
Cautius tamen est, sudes ex utraque parte praefigere, ac sine detrimento, si qua vis illata fuerit,  
sustinere. Quod si pons non tantùm ad transitum, sed etiam ad recursum et commeatus necessarius  
fuerit; tunc in utroque capite, percussis latioribus fossis, aggereque constructo, defensores milites  
debet accipere, a quibus tam diu teneatur, quàm diu locorum necessitas postulat.

15 Locum antè depravatam, ita restitui.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO VIII.

### *Del establecimiento de los Reales*

a  
b

Despues de haver tratado de las marchas, conviene<sup>841</sup> tratar de los Reales, en que se ha de permanecer. En tiempo de Guerra no se encuentra siempre una Plaza donde el Exercito pueda detenerse, ò permanecer<sup>842</sup>; y hay peligro de acamparlo donde no estè fortificado<sup>843</sup>, porque entonces seria fácil al Enemigo sorprenderos, quando vuestras Tropas estuvieren comiendo, ò divididas en los trabajos<sup>844</sup>, mayormente si supiere aprovecharse de<sup>845</sup> la obscuridad de la noche, del tiempo en que las Tropas estàn durmiendo<sup>846</sup>, ò los Caballos pastando<sup>847</sup>. En la eleccion del Campo no os basta buscar un parage bueno: debeis siempre escoger el mejor<sup>848</sup>; porque si le ocupa el Enemigo, puede incomodaros mucho<sup>849</sup>.

5

841 Compresión lingüística. En el TL: *consequens videtur ... venire rationem* (“parece lógico pasar a la consideración”).

842 Amplificación. En el TL: *ad stativa, vel mansionem civitas murata semper occurrit* (“no siempre se hace frente con una ciudad amurallada permanente o temporal”).

843 Modulación y compresión lingüística. En el TL: *et incautum est plenumque descriminis, exercitum passim sine aliqua munitione considerare* (“y que el ejército acampe desordenadamente sin fortificación alguna es un peligro descuidado y completo”).

844 Modulación. En el TL: *cum militibus ad capiendum cibum occupatis, ad munera facienda dispersi, facilè nectantur insidiae* (“con los soldados ocupados para comer, dispersos para hacer el servicio, fácilmente se preparan emboscadas”).

845 Modulación. En el TL: *occasionem superventibus praestat* (“propicia la ocasión para las emboscadas”).

846 Modulación. En el TL: *necessitas somni* (“necesidad de sueño”).

847 Elisión. En el TL: *pascentium equorum dispersio* (“la dispersión de los caballos que pastan”).

848 Elisión y modulación. En el TL: *nisi talis sit, ut alter eo non possit melior inveniri* (“si no que sea tal que no pueda aparecer otro mejor”).

849 Elisión y modulación. En el TL: *ne utilior praetermissus à nobis, et ab adversariis occupatus, apportet incommodum* (“para que no resulte más útil desaprovechado por nosotros ni desfavorable ocupado por los adversarios”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato

a  
b

CAP. VIII.

*Quemadmodum castra debent ordinari.*

5 Consequens videtur, itineris observatione descripta, ad castrorum (in quibus manendum est) venire rationem. Non enim [belli tempore] ad stativa, vel mansionem civitas \*murata semper occurrit, et incautum est plenumque descriminis, exercitum passim sine aliqua munitione considerare: cum militibus ad capiendum cibum occupatis, ad \*munera facienda dispersis, facile nectantur insidiae. Postremò noctis obscuritas, necessitas somni, pascentium equorum dispersio, occasionem superventibus praestat. In metandis castris non sufficit locum bonum legere, nisi talis sit, ut alter eo non possit melior inveniri: ne utilior praetermissus à nobis, et ab adversariis occupatus, apportet incommodum.

2 *Aliis*, Munita.

4 *Aliàs*, munimina.

| 225 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Debe ser tal<sup>850</sup>, que en el Verano no esté cerca de aguas corrompidas, ni lejos de las buenas: que en el Invierno no os falte forrage, ni leña: que si tuviereis que permanecer en él, no esté expuesto à inundarse<sup>851</sup>: que sus inmediaciones no sean tan escabrosas, que si el Enemigo le sitiare, os sea dificultosa la salida; y últimamente, que no esté dominado<sup>852</sup>. Despues de todas estas prevenciones formaréis el Campamento, segun la naturaleza del sitio, en *quadro*, en *ovalo*, *triangulo*, ò en *quadrilongo*, porque el que sea bueno, no depende de su figura; aunque son reputados por mejores aquellos, que son una tercera parte mas largos, que anchos; y assi deben los Ingenieros medir el terreno, arreglandose al numero de Tropas, que hay en el Exercito; porque si no tuviere bastante, se embarazaràn los Soldados los unos à los otros; y si sobrare, estaràn demasiado esparcidos. Los Reales se pueden fortificar de tres modos distintos. (a) *Primeramente*, quando el Exercito, que està en marcha, no se ha de detener mas de una noche en el Campo, basta fortificarlo con un ligero Atrincheramiento de Céspedes, sobre el qual se planta una Estacada<sup>853</sup>. Los Céspedes son muy apropósito, porque las raíces abrazan la tierra; y cada uno debe tener la figura de un ladrillo de medio piè de grueso, un piè de ancho, y piè y medio de largo, por lo que se cortan con un instrumento de hierro<sup>854</sup>. Si la tierra fuere tan suelta, que no se pudieren cortar Céspedes en forma de ladrillos, entonces hareis prontamente un Fosso de cinco pies de ancho, y tres de profundidad, echando la tierra, que de él se saca, por la parte interior; de modo, que el Exercito pueda descansar sin recelo. Los Reales *donde se ha de permanecer* en Invierno, ò en Verano, quando el Enemigo està cerca<sup>855</sup>, se han de fortificar con mayor cuidado, y trabajo.

(a) Nuestros Campamentos están abiertos por todas partes: su defensa cosiste en una cadena de grandes Guardias de Infanteria, y Caballeria, cuyo número varia, segun el del Exercito, la calidad del terreno, ò la necesidad; pero su vigilancia debe ser siempre igual, pues contando con ella, descansa todo el Exercito, y sus descuidos le exponen à los mayores riesgos. Buen exemplo de esto nos diò el Rey de Prusia en esta Guerra de Alemania, quando fuè sorprendido enteramente por el Mariscal de Daun.

850 Modulación. En el TL: *cavendum quoque* (“también debe cuidarse de”).

851 Modulación y elisión. En el TL: *ne subitis temprestatibus campus, in quo manendum est, soleat inundari* (“que el campo en el que se debe permanecer no suela inundarse por las tormentas imprevistas”).

852 Modulación y elisión. En el TL: *ne ex superiobus locis, missa ab hostibus in eum tela perveniant* (“que desde lugares más altos las armas arrojadas lanzadas por los enemigos no lleguen a este”).

853 Modulación. En el TL: *Primum in unius noctis transitum, et itineris, occupatione leviore cum sublatis cespites ordinantur, et aggerem faciunt, supra quem valli, hoc est, sudes, vel tribuli lignei per ordinem digeruntur.*

854 Modulación. En el TL: *Cespes autem circumciditur ferramentis, qui herbarum radicibus continet terram: fit altus semis pedem, latus pedem, longus pedem semis* (“el césped, que contiene tierra por las raíces de las plantas, se corta con herramientas de hierro: se hace medio pie de alto, un pie de ancho y pie y medio de largo”).

855 Ampliación lingüística. En el TL: *hoste vicino* (“con el enemigo próximo”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- 10 Cavendum quoque, ne per aestatem, aut morbosa in próximo, aut salubris aqua sit longius:  
Hyeme, ne pabulatio desit, aut lignum: ne subitis tempestatibus campus, in quo manendum est,  
soleat inundari: ne sit in abruptis ac deviis, ne circumsedentibus adversariis difficilis praestetur  
egressus: ne ex superiobus locis, missa ab hostibus in eum tela perveniant. Quibus cautè studioseque  
provisis, pro necessitate loci, vel quadrata, vel rontunda, vel trigona, vel oblonga castra constitues.  
15 Nec utilitati praejudicat forma. Tamen pulchriora creduntur, quibus, ultrà latitudinis spacium,  
tertia pars longitudinis additur. Ita autem ab agri mensoribus podismum mensurae colligi oportet:  
ut ad quantitatem concludatur exercitus. Nam propugnatores angusta cosntipant, et ultrà quàm  
convenit, latiora diffundunt. Tribus autem modis diffiniunt castra muniri posse. Primum in unius  
noctis transitum, et itineris, occupatione leviore cùm sublatis cespites ordinantur, et aggerem  
faciunt, supra quem valli, hoc est, sudes, vel tribuli lignei per ordinem digeruntur. Cespes autem  
20 circumciditur ferramentis, qui herbarum radicibus continet terram: fit altus \*semis pedem, latus  
pedem, longus pedem semis. Quòd si terra solutior fuerit, ut ad similitudinem lateris, cespes  
non possit abscindi, tunc opere tumultuario \*fossa perducitur, lata pedes quinque, alta tres: cujus  
intrinsicus agger excrescit, ut sine metu securus requiescat exercitus. Stativa autem castra aestate  
vel hyeme, hoste vicino, majore cura ac labore firmantur.

20 *Malo*, semissem, latus pedem.

22 *Legendum de conjectura mea*, fossa percutiatur.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Se señala, y se mide por passos el terreno, que corresponde fortificar<sup>856</sup> à cada Centuria<sup>857</sup>, y poniendo los Soldados al rededor de las Vanderas sus Escudos, y Mochilas, sin quitarse la Espada<sup>858</sup>, abren un Fosso de nueve, ò trece pies<sup>859</sup>, porque en esto siempre se sigue el numero impar, y alguna vez de diez y siete, ò de diez y nueve, quando hay motivo para recelar que el Enemigo intente algun ataque con muchas Tropas<sup>860</sup>; y despues, por medio de estacas, ò *ramazon* que contengan la tierra<sup>861</sup>, se forma el Parapeto, en el qual se dejan Troneras, y se hacen algunas Fortificaciones<sup>862</sup>, como si fuera una Muralla. Concluido el trabajo, miden los Centuriones el Fosso<sup>863</sup>, para vèr si todos le han hecho con cuidado<sup>864</sup>. Los Tribunos visitan tambien los trabajos; y los que se arreglan al perfecto cumplimiento de su cargo, no se retiran hasta que la obra estè del todo perficionada. Para la defensa de los Trabajadores<sup>865</sup> se forma al rededor del Campo, por la parte de afuera, toda la Caballeria, y parte de la Infanteria, que està exempta de estas fatigas<sup>866</sup>, para rechazar al Enemigo, si los quisiere estorvar. Cerrado yà el Campo<sup>867</sup>, se colocan en sus puestos las Vanderas<sup>868</sup>, que<sup>869</sup> son las cosas de mayor respeto<sup>870</sup> para los Soldados.

30  
35  
40

856 Amplificación. No aparece en el TL.

857 Elisión. En el TL: *Nam singulae centuriae, dividuntur campi doctoribus et principibus; accipiunt pedaturas* ("pues cada centuria, que se distribuyen con los maestros de campo y los oficiales, toma las posiciones").

858 Modulación. En el TL: *cincti gladio* ("ceñidos con la espada").

859 Elisión. En el TL: *latam aut novem, aut undecim, aut tredecim, pedibus* ("con nueve, once o trece pies de ancho").

860 Modulación. En el TL: *si major adversariorum vis metuitur* ("si se teme un ataque mayor de los enemigos").

861 Modulación y elisión. En el TL: *sepibus ductis, vel interpositis stipitibus, ramisque arborum, ne terra facilè dilabatur* ("construidas las vallas o puestos los troncos y las ramas de los árboles, para que la tierra no se caiga fácilmente").

862 Ampliación lingüística. En el TL solo aparece un verbo: *et pinnae et propugnacula componuntur* ("las almenas y los baluartes son construidos").

863 Elisión. No aparece la traducción del término *decempedis* ("con la *decempeda*") del TL.

864 Modulación y elisión. En el TL: *ne minus foderit, aut erraverit alicujus ignavia* ("para que no se excave menos o se cometa un error por la desidia de algunos").

865 Modulación. En el TL: *Ne tamen aliquis superventus laborantibus fiat* ("para que ningún ataque imprevisto les suceda a los que trabajan").

866 Elisión. En el TL: *ante fossam in procinctu armata consistit* ("armados ante la zanja, toman posiciones para el combate").

867 Amplificación. No aparece en el TL.

868 Elisión. En el TL: *intra castra* ("en el interior del campamento").

869 Modulación. En el TL: *quia* ("porque").

870 Modulación. En el TL: *nihil est venerabilius eorum majestate* ("nada hay más venerable que su majestad").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



- 25 Nam singulae centuriae, dividuntur in decem, septem, vel novem, vel undecim, vel tredecim, pedibus: vel, si major adversariorum vis metuitur, et scutis, ac sarcinis suis in orbem circa propria signa dispositis, cincti gladio, fossam aperiunt, latam aut novem, aut undecim, aut tredecim, pedibus: vel, si major adversariorum vis metuitur, pedibus decem et septem (imparem enim numerum observari moris est) tum sepibus ductis, vel interpositis stipitibus, ramisque arborum, ne terra facile dilabatur, agger erigitur. Super quem ad
- 30 similitudinem muri, et pinnae, et propugnacula componuntur. Opus hoc centuriones decempedis metiuntur, ne minus foderit, aut erraverit alicujus ignavia. Id etiam tribuni circumeunt, nec ante discedunt, [qui strenui sunt,] quam fuerint universa perfecta. Ne tamen aliquis superventus laborantibus fiat, omnes equites et pars peditum, quae non operatur, privilegio dignitatis ante fossam in procinctu armata consistit, ut ungruentes repellat inimicos. Prima igitur signa locis suis
- 35 intra castra ponuntur, quia nihil est venerabilius eorum majestate militibus.

28 *Supplendum ex libris*, septem, vel novem.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Después arman la Tienda del General, la de sus Compañeros, y la de los Tribunos<sup>871</sup>, à quienes Soldados destinados para esto les llevan agua, leña, y forrage; y ultimamente se señalan por grados à las Legiones, à los Auxiliares, à la Caballeria, y à la Infanteria los parages donde han de poner las Tiendas. En cada Centuria hay quatro Soldados de Caballeria, y otros tantos de Infanteria, que estàn de guardia por la noche<sup>872</sup>; y porque era imposible, que todos estos<sup>873</sup> velassen en sus puestos toda la noche, se repartió de tal manera el servicio por medio de la *Clepsidra*, ò Relox de agua<sup>874</sup>, que solo estaban de centinela tres horas<sup>875</sup>: quando ponian las Centinelas, (a) tocaban la Trompeta, y quando era hora de mudarlas, tocaban el Cuerno<sup>876</sup>. Los Tribunos encargaban las rondas à Soldados de toda confianza, que les daban noticia de los descuidos de los Centinelas: y los llamaban *Circitores*, y hoy en dia *Circitores*; desde que se ha creado un grado para los que hacen aquel servicio<sup>877</sup>. 45 50

(a) También usaban nuestros Antiguos de las voces *Atalaya*, *Vigia*, *Guarda*, *Escucha*, *Vela*, y *Velador*; y de esta ultima trahen para su comprobacion los Señores Covarrubias, y Alderete un cantarillo antiguo, que por esta razon no quise olvidar, y dice:

Velador, que el castillo velas,  
velalo bien, y mira por ti,  
que velando en èl me perdí.

871 Compresión lingüística. En el TL: *ac tribunis tabernacula collocantur* (“y se ponen las tiendas de los tribunos”).

872 En el TL: *ac de singulis centuriis quaterni equites et quaterni pedites, excubitem noctibus faciunt* (“y cuatro soldados de caballería y cuatro de infantería de cada centuria hacen guardia por la noche”).

873 Generalización. En el TL: *vigilantes singulos* (“cada vigilante”).

874 Amplificación. En el TL: *ad clepsydram* (“por una clepsidra”).

875 Modulación. En el TL: *ut non amplius quàm tribus horis nocturnis necesse sit vigilare* (“para que no sea necesario montar guardia más de tres horas por la noche”).

876 Modulación estructural. En el TL: *A tubicine omnes vigiliae committuntur. Et finitis horis à cornicine revocantur* (“todas las guardias son comenzadas por la trompeta. Y finalizado el tiempo se vuelve a llamar por la corneta”).

877 Amplificación. No aparece en el TL.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

40 Deinde Duci praetorium, ejusque comitibus praeparatur, \*ac tribunis tabernacula  
collocantur, quibus per contubernales deputatos ad \*munia, aqua lignum, et pabula ministrantur.  
Tunc pro gradu legionibus et auxiliis, equitibus, et peditibus, loca in quibus papiliones tendant,  
deputantur in castris: ac de singulis centuriis quaterni equites et quaterni pedites, excubitum  
45 noctibus faciunt. Et quia impossibile videbatur in speculis per totam noctem vigilantes singulos  
permanere, ideo in quatuor partes ad celsydram sunt divisae vigiliae, ut non amplius quàm  
tribus horis nocturnis necesse sit vigilare. À tubicine omnes vigiliae committuntur. Et finitis horis  
à cornicine revocantur. Idoneos tamen tribuni et probatissimos eligunt, qui vigiliae circumeant, et  
renuntiant, si qua emerit culpa, quos circitores appellabant. Nunc militiae factus est gradus,  
et \*circitores vocantur.

36 *Melius est.* Hinc.

37 *Aliàs,* munera.

45 *Unus m. l.* circitores.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

La Caballería hace la Ronda de noche al rededor del Campo<sup>878</sup> por la parte de afuera<sup>879</sup>; y de día se reparte el servicio entre sus Soldados; de modo, que los unos hacen la guardia por la mañana, los otros al medio día, y los otros por la tarde, para no fatigar demasiado à los hombres, ni à los Caballos<sup>880</sup>. El mayor cuidado de un General, yà sea que estè campado, ò en una Plaza, debe ser el assegurar contra las empressas del Enemigo los pastos, los Bomboyes, el forrage<sup>881</sup>, y los que vãn por agua, y leña<sup>882</sup>; esto lo consigue<sup>883</sup> poniendo Tropas en las Ciudades, ò Plazas por donde los Comboyes deben passar<sup>884</sup>; y si en el camino, que deben llevar<sup>885</sup>, no se halla alguna Plaza<sup>886</sup>, será menester construir prontamente algunos Fuertes<sup>887</sup> en los parages convenientes, llamados *Castillos*, diminutivo de la voz *Castra*<sup>888</sup>, que significa *Campo*<sup>889</sup>. En estos Castillos se pone Infantería, y caballería, que aseguren los Comboyes<sup>890</sup>, porque el Enemigo no se atreve à atacarlos<sup>891</sup>, viendo que estàn defendidos<sup>892</sup> por el frente, y por la espalda.

878 Amplificación. No aparece en el TL.

879 Modulación estructural. En el TL: *Sciendum tamen est, equites extra vallum nocturnas excubias facere debere* (“ha de saberse que la caballería debe hacer la guardia nocturna”).

880 Ampliación lingüística. En el TL: *propter fatigationem hominum equorumque* (“a causa de la fatiga de los hombres y los caballos”).

881 Compresión lingüística. En el TL: *animalium pascuæ, subvectio frumenti, ceterarumque specierum* (“los pastos de los animales, el transporte del trigo y demás especies”).

882 Elisión. En el TL: *aquatio, lignatio, pabulatio* (“la provisión de agua, la leña y los forrajes”).

883 Modulación. En el TL: *Quod aliter non potest evenire* (“esto no puede llegar de otro modo”).

884 Modulación y compresión lingüística. En el TL: *nisi per loca idonea, qua nostrorum ambulat com-meatus, praesidia disponantur, sive illae civitates sint, sive castella murata* (“si no se colocan defensas en los lugares adecuados por donde el convoy de los nuestros circula, ya sean aquellas ciudades, ya fortines amurallados”).

885 Amplificación. No aparece en el TL.

886 Elisión. En el TL: *si non reperitur antiqua munitio* (“si no se encuentra una antigua fortificación”).

887 Elisión. En el TL: *circundata majoribus fossis* (“rodeada por zanjas más grandes”).

888 Modulación. El TM modula la traducción para que se comprenda la explicación de la etimología latina. En el TL: *Nam à castris diminuto vocabulo sunt nuncupata castella*.

889 Amplificación. No aparece en el TL.

890 Modulación. En el TL: *Intra quae in angrariis aliquanti pedites, equitesque degentes, tutum iter com-meantibus praestant* (“dentro de las cuales muchos soldados de infantería y caballería que pasan la noche en patrullas garantizan un camino seguro para los convoyes”).

891 Modulación. En el TL: *Difficile enim hostis ad ea loca audet accedere* (“pues difícilmente el enemigo se atreve a acceder a ese lugar”).

892 Modulación. En el TL: *novit adversarios commorari* (“sabe que los adversarios permanecen”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

50 Sciendum tamen est, equites extra vallum nocturnas excubias facere debere. Per diem  
autem castris positus, \*alii mane, alii post meridiem propter fatigationem hominum equorumque  
\*angarias faciunt. Inter praecipua convenit ducem providere sive in castris, sive in civitate  
consistat, ut animalium pascua, subvectio frumenti, ceterarumque specierum, aquatio, lignatio,  
pabulatio segura ab hostium reddatur incursu. Quod aliter non potest evenire, nisi per loca  
idonea, qua nostrorum ambulat commeatus, praesidia \*disponantur, sive illae civitates sint, sive  
castella murata. Quòd si non reperitur antiqua munitio, oportunis locis circumdata majoribus  
fossis tumultuaria castella firmantur. Nam à castris diminuto vocabulo sunt nuncupata castella.  
55 Intra quae in \*angariis aliquanti pedites, equitesque degentes, tutum iter commeantibus praestant.  
Difficile enim hostis ad ea loca audet accedere, in quibus et à fronte et à tergo novit adversarios  
commorari.

47 Duo VV. paulò plenius, alii mane, alii meridiem, alii p. m.

48 Restituendum agrarias.

51 In VV. aliquo (sic), dispartiantur, quod malo.

54 Libri optimi legunt, agrariis.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO IX.

*De lo que debe determinar à un General<sup>893</sup> à que ataque al Enemigo por sorpresa, armandole emboscadas, ò en Batalla campal.*

a  
b  
c

LOS que se dignaren leer estos Comentarios, que son un compendio de Autores muy classicos del Arte de la Guerra, quisieran saber desde luego cómo se dá una Batalla; pero es menester considerar<sup>894</sup>, que una Accion general se decide dentro de tres, ò quatro horas, luego que el Exercito vencido queda sin esperanzas. Por lo mismo es menester discurrir, intentar, y hacer quanto se pueda por no empeñarse en una Acción general<sup>895</sup>. Los grandes Generales la evitan quanto pueden, porque en ella es comun el peligro à ambas partes; y procuran siempre atacar con asechanzas, para matar, ò a lo menos amedrentar todos los Enemigos que puedan, sin ningun daño de los suyos: sobre cuyo punto trasladaré aqui las maximas que practicaron los Antiguos, y à las quales es preciso arreglarse. El punto capital de un General consiste en juntar los mejores Oficiales, y los mas cuerdos de su Exercito, huyendo siempre de la adulacion, que suele ser muy perjudicial, para informarse de sus fuerzas<sup>896</sup>, y de las del Enemigo: para saber cuál de los dos Exercitos es mas numeroso; y en cuál de los dos están los Soldados mejor armados<sup>897</sup>, mas disciplinados, y mejores para una Acción<sup>898</sup>: cuál<sup>899</sup> de los dos Exercitos<sup>900</sup> tiene mejor Caballeria, ò Infanteria, consiendiendo en ésta principalmente la fuerza de un Exercito; y por lo tocante à la Caballeria, deberá inquirir cuál está mejor montada, si la suya, ò la del Enemigo: en cuál hay mas Lanceros, mas *Dardeadores*, ò mayor numero de Coraceros<sup>901</sup>; y finalmente, procurará saber si el terreno donde se ha de pelear, les es mas ventajoso que al Enemigo.

5  
10  
15

893 Modulación. En el TL: *Quae et quanta consideranda sint* (“qué y en qué medida ha de ser considerado”).

894 Ampliación lingüística. No aparece en el TL.

895 Modulación. En el TL: *Ideò omnia ante cogitanda sunt, antè facienda, quàm ad ultimum veniatur abruptum* (“por esto todas las cosas han de pensarse antes, han de hacerse antes de que se llegue a el extremo violento”).

896 Amplificación. No aparece en el TL.

897 Compresión lingüística/ Elisión. En el TL: *utrùm ipsius, ad adversariorum homines magis armati sint, et muniti* (“si están más armados y protegidos sus hombres o los de los adversarios”).

898 Compresión lingüística y particularización. En el TL: *qui sint in necessitatibus fortiores* (“quiénes son más valerosos en las necesidades”).

899 Compresión lingüística. En el TL: *Quaerendum est etiam* (“también ha de preguntarse”).

900 Particularización. En el TL: *pars* (“parte”).

901 Modulación. En el TL: *et inter ipsos equites, quis contatis, quis sagittariis antecedit. Quis plures loricas induat, quis utiliores equos adduxerit* (“y entre la misma caballería, quién aventaja en lanceros, quién en arqueros, quién viste más corazas, quién lleva los caballos más provechosos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a

CAP. IX.

b

*Quae et quanta consideranda sint, ut intellegatur, utrùm superventibus et insidiis, an public debeat marte conflagri.*

c

5 Quisquis hos artis bellicae commentarios, ex probantissimis autoribus breviatos legere dignabitur, quam primùm \*legem proelii, depugnandique cupit andire praecepta: sed conflictus publicus duarum vel trium horarum certamine diffinitur: postquam partis ejus, quae superata fuerit, spes omnis intercidit. Ideò omnia ante cogitanda sunt, antè facienda, quàm ad ultimum veniatur abruptum. Boni enim duces, non aperto Marte [proelium,] un quo est commune periculum, sed ex occulto semper attentant, ut integris suis, \*quantos possint hostes interimant certè vel terreant: in qua parte, \*quae necessaria admodum sunt, ab antiquis reperta perscribam. Praecipua \*res et utilitas ducis est, ut adhibitis ex universo exercitu scientibus belli, et sapientibus viris, de suis et hostium copiis saepius tractet; omni, quae plurimum nocet, adulatione summotà; utrùm majorem numerum pugnatorum ipse, an hostes habeant; utrùm ipsius, ad adversariorum homines magis armati sint, et muniti. Qui magis exercitati, qui sint in necessitatibus fortiores. Quaerendum est etiam, utra pars equites, utra pedites habeat meliores. Sciendumque in peditibus, vel maximè consistere robur exercitus: et inter ipsos equites, quis contatis, quis sagittariis antecedit. Quis plures loricas induat, quis utiliores equos adduxerit. Postremò loca ipsa, in quibus pugnandum est; utrùm inimicis, an nobis, videantur accommoda.

2 *Lege cum* VV. rationem.

6 *Alii*, quantum.

7 *Liber V.* quae necessaria sunt, quemadmodum ab an r. p.

7 *Restituo*, ars.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Si fuereis superior en Caballeria, debereis buscar las llanuras; y si en Infanteria, procurareis que el Campo de Batalla sea en un parage estrecho<sup>902</sup>, quebrado, pantanoso, montuoso, ò donde haya arboledas. Os informaréis de cuál de los dos Exercitos tiene abundancia, ò escasez de Viveres; 20  
 pues todos convienen, que la hambre, siendo un Enemigo interior, destruye mas Exercitos, que las Armas enemigas. Debeis deliberar con madurez, si es conveniente diferir la Accion, ò empeñarla desde luego; porque muchas veces piensa el Enemigo poder acabar la Expedicion en poco tiempo, y si se difiere<sup>903</sup>, ò le consume la necesidad, ò se deja llevar del deseo de volver à su Pais, ò viendo que no adelanta nada, la desesperacion le obliga à retirarse. Esta es una de aquellas ocasiones, en que<sup>904</sup> 25  
 los Soldados, cansados con la fatiga, y llenos de tedio, venden à su General, ò se pasan al Exercito contrario<sup>905</sup>; porque son muy pocos los que se mantienen fieles en la adversidad; y el General que la experimenta, suele quedarse solo, aunque tuviesse antes un Exercito numeroso<sup>906</sup>. Os importará mucho tener noticia del carácter del General Enemigo, y de sus principales Oficiales; esto es, si son temerarios, ò prudentes; atrevidos, ò tímidos; si hacen la Guerra por principios<sup>907</sup>, ò solo por práctica; si han peleado con Naciones valerosas, ò cobardes; y el conocer la fuerza, y fidelidad de vuestros Auxiliares: cuáles son los animos de los Soldados de ambos Exercitos<sup>908</sup>; y cuál de éstos se lisonjea mas en conseguir la victoria; porque todo esto acobarda, ò anima al Soldado<sup>909</sup>. Un General debe saber animar à los Soldados abatidos con una oracion<sup>910</sup>, y aparentando mucha confianza en el semblante<sup>911</sup>. 35

902 Ampliación lingüística. En el TL: *loca eligere angusta* (“elegir lugares angostos”).

903 Compresión lingüística. En el TL: *et si dilata fuerit in longum* (“si fuera dilatada en el tiempo”).

904 Ampliación lingüística. En el TL: *tunc* (“entonces”).

905 Modulación. En el TL: *Tunc fracti labore et taedio plurimi deserunt, aliquanti produnt, aliquanti se tradunt* (“entonces muchos desertan agotados por el trabajo y el tedio, no pocos traicionan y bastantes se entregan”).

906 Modulación y elisión. En el TL: *Quia adversis rebus rarior fides est, et nudari incipit, qui copiosus advenerat* (“porque en circunstancias adversas la fidelidad es más excepcional, y comienza a desguarnecer de tropas lo que había llegado copioso”).

907 Modulación. En el TL: *scientes artem bellicam* (“conocedores del arte de la guerra”).

908 Compresión lingüística. En el TL: *quos animos illius copiae, quos habeat noster exercitus* (“cuáles los ánimos de aquellas tropas y cuáles tenga nuestro ejército”).

909 Modulación. En el TL: *Ejusmodi enim cogitationibus virtus augetur, aut frangitur* (“pues con este tipo de resoluciones, el valor aumenta o se debilita”).

910 Modulación estructural. En el TL: *desperantibus autem crescit audacia adhortatione ducis* (“la audacia para los abatidos crece con la exhortación del general”).

911 Modulación. En el TL: *et si nihil ipse timere videatur* (“y si él mismo parece no temer nada”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



20 Nam si equitatu gaudeamus, campos debemus optare; si pedite, loca eligere angusta,  
fossis, paludibus, vel arboribus impedita, et aliquoties montuosa: cui magis victus abundet, aut  
desit: nam fames (ut dicitur) intrinsecus pugnat, et vincit saepiùs, \*quàm ferrum. Maximè autem  
tractandum est, utrùm expediat necessitatem protrahi, an celeriùs dimicari: interdum enim sperat  
adversarius expeditionem citò posse finiri: et si dilata fuerit in longum, aut penuria maceratur  
aut desiderio suorum revocatur ad propria: aut nihil magnum faciens, per desperationem ab ire  
compellitur. Tunc fracti labore et taedio plurimi deserunt, aliquanti produnt, aliquanti se tradunt.  
25 Quia adversis rebus rarior fides est, et nudari incipit, qui copiosus advenerat. Ad rem pertinet  
qualis ipse adversarius, vel ejus comités [optimatesque] sint, nosse: utrùm temerarii, an cauti;  
audaces, an timidi; \*scientes artem bellicam, an ex usu temerè pugnant; quae gentes cum his  
fortes, quae ve ignavae pugnaverint; nostra auxilia cujus fidei, quarumque sint virium; quos  
animos illius copiae, quos habeat noster exercitus, quae pars sibi magis victoriam repromittat.  
Ejusmodi enim cogitationibus virtus augetur, aut frangitur. Desperantibus autem crescit audacia  
adhoratione ducis, et si nihil ipse timere videatur.

18 *Libris accedo, qui habent sine ferro.* Vel maximè autem.

25 *Recipiamus ex m. l. scientes artem bellicam, an non; ex usu, an temerè pugnant.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Si una emboscada, ò o alguna casualidad, os diere alguna ventaja, se animarà vuestra Tropa<sup>912</sup>; y lo mismo sucederà<sup>913</sup> si todo empezàre à salirle mal al Enemigo, ò si logràreis derrotarle algun cuerpo de Tropas débiles, ò mal armadas. Guardaos de llevar à la peléa vuestras Tropas si manifestaren, ò miedo, ò irresolucion. Consideraréis si vuestros Soldados son nuevos, ó veteranos; si ha poco tiempo que no han hecho la Guerra; ò si han tenido algunos años de paz; porque deben mirarse como visoñas las Tropas que han estado mucho tiempo sin hacer la Guerra. Pero aunque no tuviereis confianza en la experiencia de vuestros Soldados, os serà facil remediarlo<sup>914</sup>. Luego que un buen General huviere juntado<sup>915</sup> las Legiones, los Auxiliares, y la Caballería, debe hacer exercitar los Soldados separadamente en el manejo de toda especie de Armas por Tribunoscogidos, y de conocida habilidad<sup>916</sup>; y despues formarà todas las Tropas en un cuerpo, para enseñarlas todas las evoluciones, que debieren hacer en un dia de Batalla<sup>917</sup>: probarà sus fuerzas, y su destreza<sup>918</sup>; si obran con igualdad; si obedecen con prontitud los toques, las señales y la voz del General<sup>919</sup>. Si estuvieren torpes en algun movimiento, se les debe enseñar<sup>920</sup>, hasta que le sepan con perficion. Si estuvieren diestros en las evoluciones, en tirar las Flechas, los Dardos, y en formarse, no por esto los llevaréis, comoquiera, à la Batalla campal, sino quando lo pidan las circunstancias, y despues de haverlos exercitado en las escaramuzas. Un General vigilante, sóbrio, y prudente, como si huviera de juzgar una Causa Civil entre dos partes, tomando consejo, formarà juicio de sus ventajas, y de las del Enemigo; y si conociere que le lleva muchas, deberà aprovechar quanto antes la ocasion de presentarle Batalla; y evitarla<sup>921</sup>, si conociere que es inferior al Enemigo. Grandes Generales supieron vencer con menos Tropas, y fuerzas, à Exercitos muy numerosos<sup>922</sup>, atacandolos por sorpresas, y armandoles emboscadas.

912 Particularización. En el TL: *crescit animus* (“el ánimo crece”).

913 Ampliación lingüística. No aparece en el TL.

914 Amplificación. Esta oración no aparece en el TL.

915 Modulación. En el TL: *ex diversis advenerint locis* (“llegan desde diversos lugares”).

916 Modulación. En el TL: *quorum scitur industria* (“de los que se conozca diligencia”).

917 Modulación. En el TL: *omni genere exercere debet armorum* (“debe adiestrar en todo tipo de armas”).

918 En el TL: *et pòst in unum collectos, quasi depugnatos conflictu publico, exercebit* (“y después, reunidos en uno, los adiestrará como si fueran a combatir en batalla campal”).

919 En el TL: *Quemadmodum sibi ipsi consentient, utrùm ad tubarum monita, ad signorum indicia, ad praecepta, vel nutum suum diligenter obtemperent* (“cómo ellos mismos se ponen de acuerdo, o si obedecen diligentemente a las advertencias de las tubas, a las señales de los estandartes y a sus preceptos y ódenes”).

920 Compresión lingüística. En el TL: *exerceantur, atque doceantur* (“sean ejercitados y enseñados”).

921 Elisión. En el TL: *certamen publicum vitet* (“evite la batalla campal”).

922 Modulación, compresión lingüística y amplificación. En el TL: *Nam pauciores numero, et inferiores viribus, superventus et insidias facientes, sub bonis ducibus reportaverunt saepe victoriam* ( pues menores en números e inferiores en fuerzas, haciendo emboscadas y engaños, bajo buenos generales consiguieron con frecuencia la victoria ).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

30 Crescit animus, si ex insidiis, vel occasione aliquid fortiter feceris; si hostibus adversae res  
coeperint evenire; si vel infirmiores, aut minus armatos ex inimicis potueris superare. Cavendum  
autem est, ne dubitantem, aut formidantem exercitum ad pugnam publicam aliquando producas.  
Interest, tyrones, an veteres milites habeas; utrùm ante breve tempus in expeditionibus fuerint,  
35 an per annos aliquos in oace durarint. Nam pro tyronibus accipiendi sunt, qui pugnare longo  
tempore desierunt. Sed cum legiones, auxilia, vel equites ex diversis \*advenerint locis, dux  
optimus, et separatim singulos numeros per tribunos electos, quorum scitur industria, omni  
genere exercere debet armorum: et pòst in unum collectos, quasi depugnatos conflictu publico,  
\*exercebit. Ipse saepius tentabit quid artis possint habere, quid virtum. Quemadmodum sibi ipsi  
40 consentient, utrùm ad tubarum monita, ad signorum indicia, ad praecepta, vel nutum suum  
diligenter obtemperent. Si errant in aliquibus, exerceantur, atque doceantur, quàm diu possint  
ese perfecti. Si verò in campi cursione, in sagittando, in jaculando in ordinanda acie ad plenùm  
fuerint eruditi, ne sic quidem temere, sed occasione captata, ad publicam \*ducendi sunt pugnam.  
45 Sed antè minoribus proeliis imbuendi. Dux itaque vigilans, sobrius, prudens tanquam de civili  
caussa inter partes iudicaturus, adhibito consilio, de suis et advsersarii copiis iudicet. Et si multis  
rebus superior invenitur, oportunum sibi ne differat inire conflictum. Si verò adversarium intellegit  
potiorem, certamen publicum vitet. Nam pauciores numero, et inferiores viribus, superventus et  
insidias facientes, sub bonis ducibus reportaverunt saepe victoriam.

35 *Amo, quod in libro meo est, evenerint.*

38 *Malè hactenus omnes. distingo, exercebit ipse. Saepius tentabit.*

42 *Malim, educendi.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO X

*De lo que debe hacer un General, que manda un Exercito, compuesto de Soldados nuevos, ò que ha estado mucho tiempo sin hacer la Guerra.*

a  
b  
c

Todas las Artes, y los Oficios se adelantan, y perficionan<sup>923</sup> con un continuo exercicio<sup>924</sup>, y si esta maxima<sup>925</sup> es verdadera en cosas de poca importancia, quàn essencial serà el practicarla en las de mayor consecuencia? Hay por ventura quien dude que el Arte de la Guerra es el mas importante de todas, quando con èl se defiende la libertad, y los Estados, y se dilata la gloria, y el Imperio de una Nación?<sup>926</sup> A este arte se dedicaron<sup>927</sup> los Lacedemonios, abandonando todas las demás: lo mismo hicieron despues los Romanos; y siguen su exemplo hoy en dia las Naciones Barbaras<sup>928</sup>, persuadidas à que en èl consisten, y con èl se consiguen<sup>929</sup> las demás. Su conocimiento es preciso à quien desea defender su vida, y alcanzar victorias. Por esto un General, à quien se dàn tantas facultades, à cuya fidelidad, y valor se entrega la defensa de las Haciendas, y de las Ciudades, la vida de las Tropas, y el honor de la República, debe cuidar, no solo del cuerpo del Exercito, sino tambien de cada uno de sus individuos en particular; y de qualquier desgracia, que à estos suceda en la Guerra, se atribuye la culpa al General, y es como una afrenta hecha al Estado<sup>930</sup>. Si su Exercito se compusiere solo de Tropas nuevas, ò que por espacio de mucho tiempo no hayan hecho la Guerra<sup>931</sup>, deberá explorar con cuidado las fuerzas de cada Legion, de los Auxiliares y de cada Compañia<sup>932</sup>, como tambien sus costumbres, y sus animos.

5

10

15

923 Ampliación lingüística. En el TL: *proficiunt* (“hacen progresos”).

924 Compresión lingüística. En el TL: *quotidiano usu et jugi exercitatione* (“con práctica cotidiana y entrenamiento constante”).

925 Particularización. En el TL: *quod* (“esto”).

926 Compresión lingüística. En el TL: *libertas retinetur, et dignitas propagatur, provinciae conservantur, et imperium* (“se conserva la libertad, se extiende la dignidad, y se conservan las provincias y la soberanía”).

927 Elisión. En el TL: *quondam* (“en el pasado”).

928 Modulación. En el TL: *Hanc solam hodieque Barbari putant esse servandam* (“hoy en día los bárbaros piensan que esta es la única que ha de ser conservada”).

929 Compresión lingüística. En el TL: *assequi se posse* (“se pueden conseguir”).

930 Modulación. En el TL: *Si quid enim illis eveniat in bello, et ipsius culpa, et publica videtur injuria* (“pues si algo les sucede a aquellos en el combate, se considera su propia culpa y una afrenta pública”).

931 Modulación. En el TL: *ergo si tyronem, vel diu armis desuetum exercitum ducit* (“pues si conduce a reclutas o un ejército que no ha asistido en largo tiempo en la guerra”).

932 Generalización. En el TL: *vexillationum* (“de los destacamentos de vexilarios”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. X.

*Quid oporteat fieri, si quis desuetum à pugna exercitum habeat vel tyronem.*

5 Omnes artes, omniaque opera quotidiano usu et jugi exercitatione proficiunt. Quod si in  
rebus omnibus esse potioem, per quam libertas retinetur, et dignitas propagatur, provinciae  
conservantur, et imperium? Hanc quondam relictis doctrinis omnibus Lacedaemoniis, et post  
10 coluere Romani. Hanc solam hodieque Barbari putant esse servandam. Cetera aut in hac arte  
consistere, aut per hanc assequi se posse confidunt. Haec dimicaturis est necessaria, per quam  
vitam retineant, et victoriam consequantur. Dux ergo, cui tantae potestatis insignia tribuuntur;  
cujus fidei, atque virtuti possessorum fortunae, tutelae urbium, salus militum, <sup>29</sup> reipublicae  
10 esse sollicitus. Si quid enim illis eveniat in bello, et ipsius culpa, et publica videtur injuria. Ergo si  
tyronem, vel diu armis desuetum exercitum ducit, singularum legionum sive auxiliorum, nec non  
etiam vexillationum vires, animos, consuetudinem, diligenter exploret.

<sup>29</sup> Variable excluyente: *salus militus, salus reipublicae (P) / salus militum, reipublicae ... gloria (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>)*. El TM refleja la variante *salus militum, reipublicae ... gloria* ("la vida de las Tropas, y el honor de la República").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Y aunque sea mas dificultoso<sup>933</sup>, le importará mucho el saber por menor lo que debe esperar en la Guerra de cada Oficial General, de cada Tribuno, Soldado, ò Criado del Exercito; y deberá mostrarse severo, para hacer respetar mas su autoridad<sup>934</sup>, castigando con todo el rigor de las Leyes los delitos Militares, estableciendose la fama de un Gefé inexorable<sup>935</sup>, que no perdona à ninguno y los experimentará à todos en varios parages, y ocasiones. Practicadas estas diligencias con el cuidado correspondiente<sup>936</sup>, deberá buscar una ocassion en que pueda sorprender à los Enemigos, quando estèn à la pecorea<sup>937</sup>: à cuyo efecto<sup>938</sup> embiará Soldados de Caballeria, ò de Infanteria de su mayor confianza, mezclando con ellos algunos visosños, ò de los que no estàn acostumbrados à la Guerra<sup>939</sup>, para que aprovechando esta ocassion de vencer al Enemigo, se aumente la pericia Militar de los primeros, y se animen los segundos<sup>940</sup>.

20

25

933 Modulación. En el TL: *si potest fieri* (“si puede hacerlo”).

934 Modulación. En el TL: *autoritatemque maximam severitate sumat* (“debe tomar la máxima autoridad con severidad”).

935 Amplificación. No aparece en el TL.

936 Modulación. En el TL: *ut oportet* (“como conviene”).

937 Modulación. En el TL: *cùm dispersi ad praedandum securi oberrant hostes* (“cuando los enemigos deambulen dispersos y confiados para saquear”).

938 Modulación. En el TL: *tunc* (“entonces”).

939 Amplificación. En el TL: *cum tyronibus aut inferioribus* (“con reclutas o inferiores”).

940 Modulación. En el TL: *ut ex occasione fusis inimicis, et illis peritia, et reliquis crescat audacia* (“para que desde esta ocasión, vencidos los enemigos, aquellos aumenten la pericia y los demás la audacia”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15

Sciat etiam (si potest fieri) nominatim, quis comes, quis tribunus, quis domesticus, quis contubernalis, quantum possit in bello, auctoritatemque maximam severitate sumat, omnes culpas militares legibus vindicet, nulli errantium credatur ignoscere, in diversis locis, in diversis occasionibus omnium experimenta praecipiat. His (ut oportet) curatis, cum dispersi ad praedandum securi oberrant hostes, tunc probatos equites, sive pedites cum tyronibus, aut inferioribus mittat, ut ex occasione fuis inimicis, et illis peritia, et reliquis crescat audacia.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

En los passos de los Rios, en los precipicios de las Montañas, en lo angosto de las Selvas, en los caminos difíciles, y pantanosos, debe disponer sus emboscadas con mucho secreto, y arreglar su marcha (a) de tal modo, que estando èl bien prevenido, sorprenda à los Enemigos, quando estuvieren comiendo, durmiendo, vagando, descuidados, sin armas, sin calzado, ò sueltos sus Caballos<sup>941</sup>; hasta que logre por medio de estos ataques, que todos los Soldados tengan en sus fuerzas la confianza, que es menester<sup>942</sup>; porque los que en mucho tiempo, ò nunca vieron herir, ò matar à otros, se acobardan la primera vez que lo vèn; y se apodera tanto de ellos el miedo, que piensan mas en huir, que en pelear<sup>943</sup>. Si los Enemigos hicieren correrías, los atacará quando sepa estàn fatigados de haver hecho una larga marcha, formando el ataque de improviso por la Retaguardia<sup>944</sup>. Debe atacar con Tropas escogidas à los Enemigos, que se apartaron para forrajear, ò ir a la pecorea<sup>945</sup>. Primero se han de intentar aquellas cosas, que si salen mal, se pierde poco; y si bien, se adelanta mucho. 30 35

(a) Difícil es de averiguar la formación en que marchaba la infantería Romana; pero se puede creer con algun fundamento, que era en Coluna; y de dos modos: quando salía de un Campo para mudarse à otro, ò para alguna Expedición pronta: en cuyo primer caso, que se ve en el passo de un Rio de la Coluna Trajana, marcha el Emperador à pié à su frente, llevando delante algunos Caballos de mano: detrás le siguen los Alferoces, y luego los Legionarios à dos de frente con sus armas solamente. El segundo modo era, quando el Exército dejaba su Campo para emprender una Expedición larga, à mas de sus armas, llevaban sus provisiones metidas en dos sacos, pendientes de la extremidad de sus Lanzas, terciadas sobre el hombro izquierdo, que se reducian à *Harina*, ò *Galleta*, *Queso*, *Carne salada*, y *Vinagre*: llevaban tambien una *Jarrilla* para beber, una *Cuchara*, una *Taza* y, algunos un *Rallo*. C. Mario fuè el primero que los acostumbrò à llevar estas cosas; por lo que llamaron en su tiempo à los soldados los *Machos de Mario*. Los Legionarios, y el Emperador marchan descubiertas las cabezas; y los primeros llevan el Casco pendiente del hombro derecho. En esta segunda marcha vàn delante del Emperador los Musicos de la Legion; y como tambien es un passo de Rio sobre un Puente de tablas, parece que marchan à dos de frente los Legionarios. La Caballería, que lleva en otra ocasión à su frente al Emperador, marcha tambien à dos de frente. Aunque tenemos en el día reglas generales para saber el frente que deben llevar en las marchas nuestros Batallones, y Esquadrones, tienen sus variaciones, segun la proporcion de los caminos, etc.

941 Elisión. En el TL: *nihil suspicantes* (“que no sospechen nada”).

942 Modulación. En el TL: *quatenus in hujusmodi certaminibus sui fiduciam colligant* (“hasta que ganen confianza para sí en las batallas de este tipo”).

943 Modulación. En el TL: *et pavore confusi, de fuga magis quàm de conflictu incipiunt cogitare* (“y confusos por el miedo comienzan a pensar en la huida, más que en el combate”).

944 Modulación. En el TL: *et últimos vel certè insperatos superveniat* (“y sorprenda a los últimos o por lo menos a los que no se lo esperan”).

945 Modulación. En el TL: *Eos etiam, qui longè à suis aut pabuli, aut praedae gratia commorantur, subitò occupet* (“haga la guerra por sorpresa a estos que se han detenido lejos de los suyos por pasto o por saqueo”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



20 Ad transitus fluviorum, ad praecipitia montium, ad silvarum angustias, ad paludum, et  
viarum difficultates, superventus nullo sciente disponat, atque iter suum ita temperet, ut aut cibum  
capietes, aut dormientes, aut \*vacantes certè, securos, inermes, discalciatos, \*distractis equis,  
nihil suspicantes ipse paratus invadat, quatenus in hujusmodi certaminibus sui fiduciam colligant.  
25 Nam qui ante longum tempus, aut omnino nunquam videre homines vulnerari, vel occidi, cùm  
primum aspexerint, perhorrescunt: et pavore confusi, de fuga magis quàm de conflictu incipiunt  
cogitare. Praeterea si excurrant adversarii, longo itinere fatigatos aggrediatur, et últimos vel certè  
insperatos superveniat. Eos etiam, qui longè à suis aut pabuli, aut \*praedae gratia commorantur,  
subitò occupet cum dilectis. Illa enim antè tentanda sunt, quae si malè cesserint, minus noceant;  
si benè, plurimum prosint.

21 *Suspikor*, vagantes.

21 *Scribendum*, distratis.

26 *M. l. potus*, & *quidem de praeda paulò antè dixit*.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

El introducir la discordia entre los Enemigos, es obra de un gran General. Jamás una Nación, por débil que sea, puede ser destruida por sus Enemigos, si ella misma no contribuye à su ruina con sus divisiones; porque las enemistades de los particulares destruyen un Cuerpo, y le hacen menos vigilante para su defensa. No hay duda en que una cosa, que se hizo una vez, podrá hacerse otra<sup>946</sup>; y assi no hay que pararse en los discursos de los que dixeren, hà muchos años que el Campo no se fortifica con Fossos, ni Estacadas, aunque haya de permanecer en èl mucho tiempo el Exercito<sup>947</sup>; porque se les puede responder<sup>948</sup>, que si se hubiessen tomado estas precauciones, no nos huvieran sorprendido los Enemigos nuestros Exercitos ni de dia, ni de noche<sup>949</sup>. Los Persas, à imitacion de los Romanos, fortifican sus Reales con Fossos; y por ser quasi todos sus terrenos areniscos, forman sus Atrincheramientos con sacos, que llevan vacios, y que à este fin llenan de tierra<sup>950</sup>. Todas las Naciones Barbaras cierran sus Reales de noche, formando con sus Carros una especie de circulo, que los resguarde de las sorpresas<sup>951</sup>. Tendriamos por ventura reparo en practicar los que las demás Naciones aprendieron de nosotros? Hoy en dia<sup>952</sup> necessitamos aprender en los libros lo que la práctica nos enseñaba en otros tiempos. Las cosas olvidadas nadie pensó ponerlas en uso, mientras una paz firme nos hacia mirar como remota la necessidad de hacer la Guerra. Pero con exemplos mostrarèmos, que no es imposible restablecer la disciplina, cuyo uso se perdiò.

946 Modulación. En el TL: *Unum illud in hoc opera praedicendum est, ut nemo desperet fieri posse, quae facta sunt* (“una sola cosa ha de decirse sobre estos trabajos, que nadie pierda la esperanza de poder hacer lo que ha sido hecho”).

947 Modulación. En el TL: *Dicat aliquis: Multi anni sint, quibus nullus fossa, vel aggere, valloque mansurum circumdat exercitum* (“alguien diría: serían muchos años en los que nadie rodea al ejército que va a permanecer con foso o terraplén ni con empalizada”).

948 Amplificación lingüística. En el TL: *respondebitur* (“se responderá”).

949 Modulación. En el TL: *nihil nocturne aut diurni superventus hostium nocere potuissent* (“ningún ataque por sorpresa de los enemigos, ni nocturno ni diurno, nos hubiera podido dañar”).

950 Modulación. En el TL: *saccos, quos inanes portant ex pulverulenta (quae effoditur) terra complent, eorumque cumulo aggerem faciunt* (“llenan sacos que transportan vacios con la tierra polvorienta que se extrae y hacen el terraplén con los montones de estos”).

951 Modulación. En el TL: *Omnès barbari, carris suis in orbem connexis, ad similitudinem castrorum, securas à superventibus exigunt noctes* (“todos los bárbaros, unidos los carros en círculo a semejanza de los campamentos, pasan las noches seguros de los ataques sorpresa”).

952 Amplificación. No aparece en tl TL.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

30 Inter hostes discordiarum serere causas, sapientis est ducis. Nulla enim, quamvis minima  
natio, potest ab adversariis perdeleri, nisi propriis simultatibus se ipsa consumpserit. Nam civile  
odium ad inimicorum perniciem praeceps est, ad utilitatem suae defensionis incautum. Unum illud  
in hoc opera praedicendum est, ut nemo desperet fieri posse, quae facta sunt. Dicat aliquis: Multi  
35 anni sint, quibus nullus fossa, vel aggere, valloque mansurum circumdat exercitum. Respondebitur,  
Si fuisset ista cautela, nihil nocturne aut diurni superventus hostium nocere potuissent. Persae  
imitantes Romanos, ductis fossis castra constituent: et quia arenosa sunt propè omnia, saccos,  
quos inanes portant ex pulverulenta (quae effoditur) terra complent, eorumque cumulo aggerem  
faciunt. Omnes barbari, carris suis in orbem connexis, ad similitudinem castrorum, securas à  
superventibus exigunt noctes. Veremur ne discere nequeamus, quae à nobis alii didicerunt? Haec  
40 ex libris discenda<sup>39</sup>, quae usu antea servabantur. Sed ommissa diu nemo quaesivit; quia vigentibus  
pacis officiis, procul aberat necessitas belli. Sed ne impossibile videatur disciplinam, cujus usus  
intercidit, reparari, \*doceamur exemplis.

41 M. I. duceamur.

<sup>39</sup> Variable excluyente: *Haec ex usu librisque antea servabantur (P) / haec ex libris discenda, quae usu antea servabantur (V L<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>)*. El TM refleja la traducción de la variable *haec ex libris discenda, quae usu antea servabantur* (“necesitamos aprender en los libros lo que la práctica nos enseñaba en otros tiempos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Mas de una vez se perdió entre los Antiguos el conocimiento del Arte de la Guerra; pero le restablecieron, estudiandole en los Libros, y la autoridad de los Generales le aseguró<sup>953</sup>. Scipion el Africano tomó el mando de los Exercitos, que teniamos en España, y que havian sido vencidos frecuentemente bajo de otros Generales: hizoles guardar una disciplina rigurosa, exercitandolos en todo genero de trabajos, y en hacer Fossos, diciendoles, *que razon era se emporcassen con lodo los que no havian querido mancharse con la sangre de los Enemigos*; y por fin, haviendo tomado à Numancia, la redujo à cenizas, sin que se librase ningun Numantino<sup>954</sup>. Metelo tomó en Africa el mando del Exercito, que quando le mandaba Alvino, se vio obligado à passar por debajo del yugo<sup>955</sup>, y le mejorò de tal manera, haciendole guardar la disciplina antigua, que venció à los Autores de esta afrenta<sup>956</sup>. Los Cimbrós vencieron en las Galias las Legiones de Cepion, de Manlio, y de Silano; y haviendo recogido Cayo Mario sus Reliquias, los instruyó de tal suerte en el Arte de la Guerra<sup>957</sup>, que venció en Batalla campal, no solo à los Cimbrós, sino tambien à una innumerable multitud de Teutones, y de Umbros<sup>958</sup>. Mas facil es inspirar valor à los Soldados nuevos, que hacerle recobrar à los que llegaron à perderle.

953 Modulación y elisión. En el TL: *postea ducum auctoritate firmata* (“después asegurada con la autoridad de los generales”).

954 Particularización. En el TL: *ut nullus evaderet* (“para que ninguno escapara”).

955 Modulación. En el TL: *Albino imperante, subjugatum accepit exercitum* (“recibió el ejército vencido que dirigía Albino”).

956 Modulación y comprensión lingüística. En el TL: *veteribus institutis, [et disciplina majorum,] ut postea eos, à quibus sub jugum missi fuerant, superarent* (“con los preceptos antiguos y con la mayor disciplina, que después superaron a aquellos por quienes habían sido enviados bajo el yugo”).

957 Comprensión lingüística. En el TL: *scientia et arte pugnandi* (en la ciencia y el arte para combatir”).

958 Modulación. En el TL: *innumerabilem multitudinem non solum Cimbrorum, sed etiam Teutonum et Umbrorum* (“a una innumerable multitud no solo de Cimbrós, sino también de Teutones y de Umbros”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

45 Apud veteres \*res militaris in oblivionem saepius venit, \*sed à libris repetita est, postea  
ducum auctoritate firmata. Scipio Aphricanus sub aliis Imperatoribus Hispanienses exercitus  
frequenter victos accepit: hos disciplinae regula custodita, omni opere, fossisque faciendis ita  
diligenter exercuit, ut diceret fodientes luto inquinari debere, qui madere hostium sanguine  
noluissent. Ipsos denique Numantinos, capta civitate, sic concremavit, ut nullus evaderet. Metellus  
in Aphrica, Albino imperante, subjugatum accepit exercitum, quem ita emendavit veteribus  
institutis, [et disciplina majorum,] ut postea eos, à quibus sub jugum missi fuerant, superarent.  
50 Cimbri quoque Caepionis, et Manlii, \*[et Syllani] legiones inter Gallias \*deleverunt: quarum  
reliquias cùm C. Marius suscepisset, ita erudit scientia et arte pugnandi, ut innumerabilem  
multitudinem non solùm Cimbrorum, sed etiam Teutonum et \*Umbrorum publico Marte deleret.  
Facilius autem est ad virtutem novos \*instruere, quam revocare perterritos.

42 Vera scriptura, ars.

42 Excidit vox, sed prius.

49 Repudiant hæc plerique codices sed minus recte.

49 Quin scribamus cum VV. debellarunt.

51 Emendo, Ambronum.

52 Alias, imbuere.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO XI

*De las providencias que se han de tomar en un dia de Batalla.*

a  
b

Despues de haver tratado de las cosas de menos importancia del Arte de la Guerra, el asunto mismo<sup>959</sup> nos empeña en hablar de lo que se debe hacer en un dia de Batalla, successo muy incierto, y fatal à las Naciones<sup>960</sup>, porque en èl se decide enteramente la victoria<sup>961</sup>. Este es el lance, que pide toda la atencion de un General; porque la gloria sigue siempre al mas vigilante, y la desgracia al descuidado<sup>962</sup>; y de cuyo éxito deciden el conocimiento del Arte, la experiencia, y la prudencia<sup>963</sup>. Antiguamente<sup>964</sup> se acostumbraba dâr un poco de alimento à los Soldados antes de empezar la Batalla, con el fin de animarlos, y de que no les faltassen fuerzas, si acaso durasse mucho la Accion<sup>965</sup>. Quando estuviereis cerca del Enemigo, evitaréis, que al tiempo de sacar vuestras Tropas del Campo, ò de una Plaza, no las vaya derrotando por menor, quando desfilan<sup>966</sup>.

5

959 Compresión lingüística. En el TL: *ratio disciplinae militaris* (“la disposición de la disciplina militar”).

960 Modulación. En el TL: *ad publici conflictus incertum, et ad fatalem diem nationibus ac populis, ratio disciplinae militaris invitata* (“la disposición de la disciplina militar invita a la incertidumbre de la batalla campal y al día funesto para las naciones y los pueblos”).

961 Compresión lingüística. En el TL: *Nam in eventu aperti Martis victoriae plenitudo consistit* (“pues la plenitud de la victoria consiste en el resultado de la batalla campal”).

962 Modulación y compresión lingüística. En el TL: *Hoc ergo tempus est, quo tantò magis duces debent esse solliciti, quantò major speratur diligentibus gloria, et majus periculum comitatur ignavos* (“así pues, este es el momento en el que los generales deben estar tanto más atentos cuanto mayor gloria les espere a los diligentes y mayor peligro acompañe a los inútiles”).

963 Modulación. En el TL: *in quo momento peritiae usus, pugnandi doctrina, consilium dominatur* (“en ese momento el uso de la experiencia, el arte de combatir y la prudencia son predominantes”).

964 Compresión lingüística. En el TL: *veteribus seculis* (“en tiempos antiguos”).

965 Modulación. En el TL: *ut citatores sumpta esca redderet, et longiore conflictu non fatigarentur inedia* (“para que la comida tomada los vuelva más rápidos y la falta de alimento no los fatigue en batallas más largas”).

966 Modulación y elisión. En el TL: *sive ex castris, sive ex civitate producas ad proelium, ne dum per angusta portarum particulatim procedit exercitus, à collectis et praeparatis debilitetur inimicis* (“si conduces desde el campamento o desde la ciudad a la batalla, que el ejército no sea debilitado por los enemigos concentrados y preparados mientras salen por la estrechez de las puertas”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XI.

*Quae ipso die procuranda sint, quo publica committitur pugna.*

5 Praemissis levioribus artibus belli, ad publici conflictus incertum, et ad fatalem diem  
nationibus ac populis, ratio disciplinae militaris invitat. Nam in eventu aperti Martis victoriae  
speratur diligentibus gloria, et majus periculum comitatur ignavos: in quo momento peritiae usus,  
pugnandi doctrina, consilium dominatur. Veteribus seculis mos fuit, parco cibo curatos milites  
ad certamen educere, \*ut citatiores sumpta esca redderet, et longiore conflictu non fatigaretur  
inedia. Praeterea observandum est praesentibus hostibus, sive ex castris, sive ex civitate producas ad  
proelium, ne dum per angusta portarum particulatim procedit exercitus, à collectis et praeparatis  
10 debilitetur inimicis. Ideoque providendum est, ut ante omnes milites egrediantur portas, et aciem  
construant antè, quà hostes adveniant.

6 *Melioris notae libri constanter legunt, ut audaciores sumptus escae redderet.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Por tanto, conviene sacar los Soldados, y formarlos en sus puestos antes que llegue el 10  
 Enemigo; y si éste os presentáre la Batalla antes que hayais empezado à sacar las Tropas, será  
 conveniente no salgan hasta otra mejor circunstancia, y ocultarle, que tuvisteis esta intención,  
 à fin de que, creyendolo, os emiece à provocar, y rompa su formacion para ir al pillage, ò para  
 retirarse<sup>967</sup>; de lo que os aprovecharéis, mandando salir a las mejores Tropas para que le ataquen  
 de improviso. No se deben exponer al riesgo de una Batalla<sup>968</sup> los Soldados de Infanteria, ni de 15  
 Caballeria, que se hallen fatigados despues de una penosa marcha<sup>969</sup>; porque el cansancio del  
 camino les quita las fuerzas, que necessitan en las Acciones<sup>970</sup>. Què se puede esperar de un Soldado,  
 que entra sin aliento en la pelèa? Los Antiguos pusieron en esto mucho cuidado; pero en nuestros  
 ultimos tiempos algunos de nuestros Generales por ignorancia, ò por no decir otra cosa, han  
 sido causa de la destruccion de nuestros Exercitos, por no haver tenido presente una precaucion 20  
 tan necessaria. Es muy desigual el partido, quando unas Tropas fatigadas, sudadas, y sin aliento,  
 pelean con otras, que no han padecido fatiga alguna<sup>971</sup>.

967 Modulación. En el TL: *Quòd si intra civitatem manentibus, parati advenerint, aut differatur egressus, aut certè dissimuletur: ut cùm adversarii insultare coeperint his, quos non putant exituros; aut cùm ad praedam vel, redemndum converterint animum, et ordines solverint* (“por tanto, si quedando dentro de la ciudad llegan preparados, o se aplaza la salida de la ciudad o por lo menos se oculta, para que cuando los adversarios hayan comenzado a insultar a estos que creen que no van a salir, o cuando hayan cambiado la intención al saqueo o al regreso y hayan roto la formación”).

968 Elisión. En el TL: *ad publicum praelium* (“para la batalla campal”).

969 Compresión lingüística. En el TL: *longo spacio fatigatum militem, ne lassos post cursum equos* (“a un soldado fatigado por un largo tiempo o caballos fatigados tras una carrera”).

970 Amplificación. No aparece en el TL.

971 Modulación. En el TL: *Impar enim conditio est, lassum cum requieto, sudantem cum alacri, currentem cum eo qui steterit, subire conflictum* (“pues es una situación diferente que afronte la lucha con descanso quien haya estado cansado, sudando con la rapidez, corriendo con eso”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



15

Quòd si intra civitatem manentibus, \*parati advenerint, aut differatur egressus, aut certè dissimuletur: ut cùm adversarii insultare coeperint his, quos non putant exituros; aut cùm ad praedam vel, redenndum converterint animum, et ordines solverint; tunc illis stupentibus \*lectissimi prorumpant, et confetti aggrediantur ignaros. Observetur autem, ne longo spacio fatigatum militem, ne lassos post cursum equos ad publicum praelium cogas: multum virium labore itineris pugnaturus amittit. Quid faciet, quid ad aciem anhelus adventat? Hoc et veteres declinarunt, et superiori \*nostra aetate, cùm Romani duces per imperitiam non cauissent (ne quid amplius dicam) exercitus perdiderunt. Impar enim conditio est, lassum cum requieto, sudantem cum alacri, currentem cum eo qui steterit, subire conflictum.

11 *Lege meo periculo*, imparatisque.

14 *Repono*, lectissimi quique erumpant.

17 *Alii*, vel nostra.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XII.

*Antes de la Batalla conviene explorar el animo de los Soldados.*

a  
b

EN el mismo dia de Batalla<sup>972</sup> conviene explorar con cuidado el animo de los Soldados; porque la confianza, y el miedo se los conoce en el semblante, en sus conversaciones, y en todos sus movimientos<sup>973</sup>. No os fieis en que<sup>974</sup> los Soldados nuevos pidan la Batalla, porque esto es propio de todos los que no se han hallado en ninguna<sup>975</sup>: debereis diferirla, quando conociereis que los Veteranos manifiestan repugnancia<sup>976</sup>. Sin embargo, una oracion del General<sup>977</sup>, hecha à tiempo<sup>978</sup>, dà fuerza, y valor a los Soldados, principalmente, quando hablandoles de la Batalla<sup>979</sup>, que se va à dàr, logra persuadirles conseguiràn facilmente la victoria. Entonces les debeis ponderar la cobardia, y la ignorancia del Enemigo; y si en alguna ocasion le huviereis vencido, tambien debereis recordarselo à los Soldados, y despertaréis en ellos, quanto pudiereis, la ira, el odio, y el furor contra los Enemigos. Es natural quasi à todos los hombres el tener algun miedo al principio de una Accion<sup>980</sup>. Pero los mas medrosos son aquellos, que se turban à la primera vista del Enemigo. Quitaréis esta especie de miedo à vuestras Tropas<sup>981</sup>, si antes de la Accion las formáreis en parages seguros, desde donde puedan ver al Enemigo, y acostumbrarse à su aspecto<sup>982</sup>. Se les deben procurar ocasiones de llegar à las manos con Destacamentos Enemigos<sup>983</sup>, de ahuyentarlos, y de passarlos à cuchillo; y este es el modo de<sup>984</sup> que no estrañen sus usos, sus armas, ni Caballos: porque no se teme aquello à que se està habituado. 5 10 15

972 Compresión lingüística. En el TL: *qua certaturi sunt milites* (“en el que los soldados van a luchar”).

973 Elisión. En el TL: *incessu, motibusque* (“en el modo de andar y en los movimientos”).

974 Modulación. En el TL: *Nec confidas satis si* (“no confies demasiado si”).

975 Modulación. En el TL: *inexperto enim dulcis est pugna* (“pues es dulce el combate para el inexperto”).

976 Modulación. En el TL: *Et noveris te oportere differre, si exercitati bellatores metuunt dimicare* (“y sabrás que te conviene aplazarlo si los guerreros experimentados temen combatir”).

977 Compresión lingüística. En el TL: *Monitis tamen, et oratione ducis* (“sin embargo, con la exhortación y el discurso del general”).

978 Amplificación. No aparece en el TL.

979 Modulación. En el TL: *si futuri certaminis talem acceperint rationem* (“si han recibido tal consideración del combate venidero”).

980 Modulación. En el TL: *cum ad conflictum venerint* (“cuando hayan llegado a la batalla”).

981 Modulación. En el TL: *Sed hoc remedio formido lenitur* (“pero con un remedio este temor se mitiga”).

982 Modulación. En el TL: *unde et videre hostem, et agnoscere consuescant* (“donde se acostumbren a ver al enemigo y a reconocerlo”).

983 Modulación. En el TL: *Interdum audeant aliquid ex occasione* (“que alguna vez se atreven a algo desde una oportunidad”).

984 Amplificación. No aparece en el TL.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XII.

*Investigandum, quid sentiant milites pugnaturi.*

5  
10  
Ipsa die, qua certaturi sunt milites, quid sentiant, diligenter convenit explorare. Nam fiducia vel formido ex vultu, verbis, incessu, motibusque cernitur. Nec confidas satis, si tyro proelium cupit: inexperto enim dulcis est pugna. Et noveris te oportere differre, si exercitati bellatores metuunt dimicare. Monitis tamen, et oratione ducis exercitui virtus crescit, et animus: praecipue si futuri certaminis talem acceperint rationem, quasi sint facile ad victoriam perventuri. Tunc inimicorum ignavia, vel error ostendendus est: vel si antè à nobis superati sunt, commemorandum. Dicenda etiam, quibus militum mentes in odium adversariorum, ira, et indignatione moveantur. Animis penè omnium hominum hoc naturaliter evenit, ut trepident, cùm ad conflictum venerint<sup>1</sup>. Sine dubio autem \*formidolosiores<sup>31</sup> sunt, quorum mentes ipse confundit aspectus. Sed hoc remedio formido lenitur, si antequam dimices, frequenter exercitum tuum locis tutioribus ordines, unde et videre hostem, et agnoscere consuescant. Interdum audeant aliquid ex occasione, aut fugent, aut interimant inimicos. [Inimicorum] mores adversariorum, arma, equos recognoscant. Nam quae ex usu sunt, non timentur.

9 Infirmiores, non malè videtur convenire.

<sup>31</sup> Variable excluyente: *infirmiores* (P) / *formidolosiores* (V L<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>). El TM refleja la traducción de la variable *formidolosiores* ("los mas medrosos").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

### CAPITULO XIII.

*Cómo se ha de escoger un Campo de Batalla ventajoso.*

a  
b

UN buen General debe saber, que de la eleccion del Campo de Batalla depende en gran parte la victoria<sup>985</sup>. Procurad, pues, quando quisierais dar una Batalla, apoderaros del terreno mas ventajoso, que de ordinario suele ser el mas elevado<sup>986</sup>: desde èlse arrojan los Dardos con mas violencia, y se rechaza con mas facilidad al Enemigo<sup>987</sup>. El que està formado en el terreno mas bajo, tiene que pelear à un mismo tiempo contra el terreno, y contra el Enemigo. Pero es menester advertir, que si con la Infanteria<sup>988</sup> quisierais vencer à la Caballeria enemiga, deveis escoger un terreno quebrado, desigual y montuoso; y si al contrario, quisierais oponer Caballeria<sup>989</sup> à la Infanteria enemiga, debereis preferir un terreno algo elevado, pero unido, y descubierto, en que no haya ni Bosques, ni Lagunas<sup>990</sup>.

5

985 Modulación. En el TL: *Bonum ducem convenit nosse magnam partem victoriae, ipsum locum, in quo dimicandum est, possidere* (“conviene que un buen general sepa que gran parte de la victoria la tiene el mismo lugar en el que se ha de combatir”).

986 Compresión lingüística. En el TL: *qui tantò utilior judicatur, quantò superior fuerit* (“que es considerado tanto más útil cuanto más alto sea”).

987 Modulación. En el TL: *in subjectos enim vehementius tela descendunt, et majore impetu obnitentes, pars altior pellit* (“pues los proyectiles descienden más intensos hacia los lugares bajos, y la parte más alta rechaza con mayor ímpetu a los que luchan”).

988 Generalización. En el TL: *pedibus tuis* (“con tu infantería”).

989 Generalización. En el TL: *equitibus tuis* (“con tu caballería”).

990 Modulación. En el TL: *neque silvis, neque paludibus impedimenta* (“sin los impedimentos de bosques ni lagunas”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XIII.

*Quemadmodum idoneus locus eligatur ad pugnam.*

5

Bonum ducem convenit nosse magnam partem victoriae, ipsum locum, in quo dimicandum est, possidere. Elabora ergo, ut conferturus manum, primum auxilium captes ex leco, qui tantò utilior iudicatur, quantò superior fuerit occupatus. In subjectos enim vehementiùs tela descendunt, et majore impetu obnitentes, pars altior pellit. Qui adverso nititur clivo, dúplex subit et cum loco et cum hoste certamen. Sed illa distantia est, quòd si de pedibus tuis victoriam speras contra equites hostium, loca aspera, inaequalia, montuosa debes eligere. Si verò de equitibus tuis contra adversarii pedites victoriam quaeris, sequi debes paulò quidem editiora loca; sed plana, atque patentia, neque silvis, neque paludibus impedita.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XIV

a

*Del modo con que se ha de formar en Batalla un Exercito, para que salga victorioso.*

b

ANtes de formar el Exercito, debereis observar tres cosas, el Sol, el polvo y el viento. Quando<sup>991</sup> el Sol dà en la cara, incomoda, y deslumbra<sup>992</sup>: si<sup>993</sup> el viento es contrario, desvía, y detiene los Dardos, y aumenta la violencia de los Enemigos; y el polvo, quando dà en los ojos, quita la vista<sup>994</sup>. Esto suelen observarlo en el mismo tiempo de la formacion<sup>995</sup> aun los mas ignorantes; pero un General habil se precave hasta contra lo que podrá suceder después; y toma las providencias de tal modo, que en ninguna hora del dia el Sol le pueda incomodar, ni le sea contrario durante la Batalla el viento, si suele levantarse à horas señaladas. Formaréis, pues, vuestras Tropas de forma, que el Sol, el viento, y el polvo<sup>996</sup> las den por la espalda, y den, si puede ser, de cara al Enemigo. *Cuerpo de Batalla* se llama à un Exercito, que està formado para pelear; y *Frente* à la parte que hace cara al Enemigo. Una buena formacion contribuye mucho à la victoria, assi como la mala la hace perder, por buenas que sean las Tropas<sup>997</sup>. La principal circunstancia de una formacion<sup>998</sup> consiste en poner en la primera linea los Soldados Veteranos, y mas exercitados, llamados antiguamente *Principes*<sup>999</sup>; y en la segunda à los que estàn armados de Corazas, con Saetas, y Lanzas, llamados antes *Piqueros*<sup>1000</sup>.

5

10

991 Modulación. En el TL: *nam* (“pues”).

992 Modulación. En el TL: *sol ante faciem eripit visum* (“el sol ante la cara arrebató la visión”).

993 Ampliación lingüística. En el TL no aparece el condicional.

994 Modulación. En el TL: *Pulvis à fronte congestus oculos implet et claudit* (“el polvo de frente acumulado llena los ojos y los cierra”).

995 Modulación. En el TL: *quo acies ordinantur* (“en el que se ordena la formación”).

996 Particularización. En el TL: *haec* (“estas cosas”).

997 Modulación. En el TL: *Haec in pugna publica, si sapienter disponitur, plurimum juvat: si imperitè, quavis optimi bellatores sint, mala ordinatione franguntur* (“esto en una batalla campal, si se dispone de forma inteligente ayuda mucho; si es de forma negligente, aunque los guerreros sean los mejores, serán abatidos por el erróneo orden de batalla”).

998 Modulación. En el TL: *instructionis lex est* (“es ley de la instrucción”).

999 Modulación. En el TL: *quos antea principes vocabant* (“a los que antes llamaban príncipes”).

1000 Modulación. En el TL: *In secundo ordine circumdati cataphractis sagitarii nec non optimi milites cum spiculis, vel lanceis ordinentur, quos prius hastatos vocabant* (“en la segunda línea de combate, se forman los arqueros protegidos con armaduras, y los mejores soldados con dardos y lanzas, a los que antes llamaban astados”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a

CAP. XIV.

b

*Quemadmodum acies debeat ordinari, ut in conflictu reddatur invicta.*

5 Ordinatorius aciem tria debet antè prospicere, solem, pulverem, ventum. Nam sol ante  
faciem eripit visum: ventus contrarius tua inflectit ac deprimit, hostium adiuvat tela. Pulvis à  
fronte congestus oculos implet et claudit. Haec momento eo, quo acies ordinantur, etiam imperiti  
vitare solent: sed duci provido cavendum est in futurum, ne pòst paulum accedente die noceat  
10 solis mutata conversio; ne ventus adversus hora solita eo pugnante nascatur. Ita ergo constituantur  
ordines, ut haec post occipitium nostrum sint, et (fieri potest) adversariorum impetant faciem.  
Acies dicitur<sup>32</sup> exercitus instructus: frons quae adversus hostem spectat. Haec in pugna publica, si  
sapienter disponitur, plurimum juvat: si imperitè, quamvis optimi bellatores sint, mala ordinatione  
franguntur. Instructionis lex est, ut in primo ordine exercitati et veteres milites collocentur, quos  
antea principes vocabant. In secundo ordine circumdati \*cataphractis, nec non optimi milites  
cum spiculis, vel lanceis ordinentur, quos priùs hastatos vocabant.

10 *Repono quod excederat, cataphractis sagittarii, ex libris & cap. XV. Lib. II.*

<sup>32</sup> Variable excluyente: *acies dirigunt (P) / acies dicitur (V L<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>)*. El TM refleja la traducción de la variable *acies dicitur* ("Cuerpo de Batalla se llama").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Cada Soldado ocupa *tres pies (a)* de terreno<sup>1001</sup>; esto es, en una línea de *mil passos* se forman *mil seiscientos sesenta y seis* Infantes; de modo, que no estén muy apretados, y puedan hacer sus movimientos con facilidad<sup>1002</sup>. Entre fila, y fila se dejan *seis pies* de intervalo, para que durante la Acción<sup>1003</sup> puedan los Soldados avanzar, y retroceder, porque hieren con mas violencia los Dardos que se arrojan corriendo, ò saltando. En estas dos filas se forman los Soldados de edad madura, à quienes la práctica inspira confianza, y que están armados *pesadamente*<sup>1004</sup>. Estos se mantienen firmes como un Muro, y no se les manda ni avanzar, ni retroceder, por no descomponer su formación; sino que reciban al Enemigo<sup>1005</sup>, y le resistan à pie firme, para rechazarle, ò ahuyentarle<sup>1006</sup>. La tercera fila se compone de Soldados armados *ligeramente*<sup>1007</sup>, y en ella se ponen los Saeteros jóvenes, y buenos Dardeadores, que antes llamaban *Ferentarios*. La quarta se compone de Soldados muy ágiles, armados con Broqueles, de Saeteros mas jóvenes, y de aquellos, que están armados con unos Dardos largos, y angostos como un Asador, que antes llamaban *Tropa Ligera*<sup>1008</sup>.  
<sup>1009</sup>Las dos primeras filas se mantienen firmes; y la tercera, y la quarta abanzan por los intervalos de las dos primeras<sup>1010</sup>, à provocar al Enemigo con las armas arrojadas<sup>1011</sup>:

(a) Aquí trata del passo y piè Geometrico Romano; y para que se pueda entender con claridad, digo, que cada passo Geometrico tiene cinco pies Geométricos; y cada uno de estos, arreglandome à la medida, que copié del Señor Castro, tiene esta proporcion con el nuestro de Burgos. He dividido el pie de Burgos en 72 partes iguales, que corresponden al piè Geometrico del Capitolio 79 partes de las mismas; ò bien 79 pies de Burgos son iguales à 72 pies Geometricos Romanos del Capitolio; y esta medida sirve tambien para el Capitulo siguiente.

1001 Elisión y modulación. En el TL: *Singuli autem armati in directum ternos pedes inter se occupare consueverunt* (“los hombres armados solían ocupar cada uno en línea recta tres pies entre sí”).

1002 Modulación. En el TL: *ut ne acies interluceat et spacium sit arma tractandi* (“para que la línea no tenga huecos y que haya espacio para hacer uso de las armas”).

1003 Amplificación. No aparece en el TL.

1004 Modulación. En el TL: *et aetate maturi, et usu confidentes, et muniti etiam gravioribus armis collocantur* (“se forman los maduros en edad, los seguros por la práctica y también los equipados con armament pesado”).

1005 En el TL: Compresión lingüística. En el TL: *venientes adversarios excipere* (“recibir a los enemigos que llegan”).

1006 Modulación. En el TL: *et stando pugnandoque repellere vel fugare* (“y repelerlo o ponerlo en fuga manteniendo la posición y luchando”).

1007 Elisión. En el TL: *velocissimis* (“los más veloces”).

1008 Modulación, amplificación y elisión. En el TL: *de his qui alacriter verutis vel martiobarbulis (quas plumbatas nominant) dimicant, qui dicebantur levis armatura*. (“por aquellos a los que llamaban de armamento ligero que combaten ágilmente con los dardos y los matiobarbulos, que antes llamaban dardos emplomados”).

1009 Compresión lingüística. En el TL: *Sciendum ergo est* (“así pues ha de saberse”).

1010 Amplificación y elisión. En el TL: *primo loco semper exire* (“salen siempre en primer lugar”).

1011 Generalización. En el TL: *cum missilibus, et sagittis* (“con proyectiles y flechas”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



15 Singuli autem armati in directum ternos pedes inter se occupare consueverunt, hoc est, in  
mille passibus mille sexcenti sexaginta sex pedites ordinantur in longum: ut ne acies interluceat  
et spacium sit arma tractandi. Inter ordinem autem et ordinem à tergo in latum sex pedes distare  
15 voluerunt, ut haberent pugnantes spacium accedendi atque recedendi: vehementiùs enim cum  
saltu cursuque tela mittuntur. In his duobus ordinibus, et aetate maturi, et usu confidentes, et  
muniti etiam gravioribus armis collocantur. Hi enim ad vicem muri, nec cedere, nec sequi \*alium  
cogendi sunt, ne ordines turbent: sed venientes advsersarios excipere, et stando pugnandoque  
20 repellere vel fugare. Tertius ordo disponitur de armaturis velocissimis, de sagittariis juvenibus;  
de bonis jaculatoribus, quos antea ferentarios nominabant. Quartus ítem ordo construitur de  
scutatis expeditissimis, de sagittariis junioribus, de his qui alacriter \*verutis vel martiobarbulis  
(quas plumbatas nominant) dimicant, qui dicebantur levis armatura. Sciendum ergo est, stantibus  
duobus primis ordinibus, tertium, et quartum ordinem ad provocandum, cum missilibus, et  
sagittis primo loco semper exire.

17 In VV. reperias, aliquando.

21 Inset m. l. se agunt verutis.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

si logran ahuyentarlo<sup>1012</sup>, le siguen el alcance con Caballería, que se les agrega<sup>1013</sup>: si el Enemigo los rechaza, vuelven por los mismos intervalos, que salieron a ocupar su primera formación<sup>1014</sup>. Entonces la primera, y la segunda fila, llegando, como quien dice a *las dagas*<sup>1015</sup>, sostienen todo el ataque. Muchas veces se formaba una quinta fila, compuesta de *Carroballesteros*, de *Manuballesteros*, de *Fustibalaríos*, y de *Honderos*. Los *Fustibalaríos* son los que arrojan piedras con el *Fustibalo*, que<sup>1016</sup> es un palo largo de cuatro pies, en cuyo medio se afianza una Honda de Cuero, que manejada con las dos manos, despide las piedras como el Onagro. Los *Honderos* están armados con Hondas de Lino, o de Cerda, que son las mejores<sup>1017</sup>; y dandoles una vuelta con el brazo al rededor de la cabeza, despiden las piedras. Los que no tenían Broquel se ponían en esta fila, donde peleaban, arrojando con la mano Piedras, o Dardos, y eran como una especie de Supernumerarios<sup>1018</sup>. En la sexta fila estaban los Soldados aguerridos, diestros, y armados de todas armas, que los Antiguos llamaban Triarios. Estos para poder atacar al enemigo con mas vigor estaban sentados, y muy descansados detrás de todas sus filas; y si éstas eran vencidas<sup>1019</sup>, solo quedaba ya esperanza en los Triarios<sup>1020</sup>.

1012 Compresión lingüística. En el TL: *si hostes in fugam verteré potuerint* (“si pudieran poner en fuga al enemigo”).

1013 Amplificación. La oración de relativo no aparece en el TL.

1014 Modulación. En el TL: *redeunt ad primam et secundam aciem, et inter ipsas recipiunt se ad loca sua* (“vuelven hacia la primera y segunda línea y entre estas mismas regresan a su posición”).

1015 Elisión. En el TL: *ad spathas, et ad pila* (“a las espadas y a las lanzas”).

1016 Compresión lingüística. En el TL: *Fustibalus* (“el fustflabo”).

1017 Compresión lingüística. En el TL: *has enim dicunt esse meliores* (“pues dicen que estas son las mejores”).

1018 Modulación y elisión. En el TL: *quos accensos tanquam juniores et postea additos nominabant* (“a los que llamaban *accensi* como a los más jóvenes y luego añadidos”).

1019 Modulación. En el TL: *Si quid enim primis ordinibus accidisset* (“pues si algo les sucede a las primeras filas”).

1020 Modulación y particularización. En el TL: *de horum viribus reparationis spes tota pendeat* (“toda esperanza dependía de las fuerzas de estos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

25 Qui si hostes in fugam verteré potuerint, ipsi cum equitibus persequuntur. Sin verò ab  
hostibus pulsi fuerint, redeunt ad primam et secundam aciem, et inter ipsas recipiunt se ad loca  
sua, Prima autem et secunda cies, cùm ad spathas, et ad pila (ut dicitur) ventum fuerit, totum  
sustinet bellum. In quinta acie ponebantur interdum carroballistae, manubalistarii, \*fundibulatores,  
30 funditores. \*Fundibulatores sunt, qui fustibalis lapides jaciunt. Fustibalus fustis est longus pedibus  
quatuor, cui per médium ligatur funda de corio: et utraque manu impulsus, propè ad instar onagri  
dirigit saxa. Funditores sunt, qui fundis [ex] lino vel setis factis (has enim dicunt esse meliores)  
contorto circa caput brachio dirigunt saxa. Quibus scuta deerant, sive lapidibus manu jactis,  
sive missilibus in hoc ordine dimicabant, \*[quos accensos, tanquam juniors et postea additos  
35 bellatoribus tenebatur; quos antique Triarios appellabant. Hi, ut requieti et integri acriùs invaderent  
hostes, post ultimas acies sedere consueverant. Si quid enim primis ordinibus accidisset, de horum  
viribus reparationis spes tota pendeat.

28 *Aliàs, fustibulatores.*

29 *Fustibulatores.*

33 *Desunt in aliquot libris.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO XV

*De la distancia que debe haver en las filas de hombre à hombre; y de los intervalos que debe haver entre fila, y fila.*

a  
b  
c

Explicado yà el método, que se debe seguir en la formacion, resta hablar de las medidas, à que conviene arreglarla<sup>1021</sup>. En *mil passos (a)* se forma una linea de *mil seiscientos sesenta y seis Infantes*; porque cada hombre<sup>1022</sup> ocupa *tres (b) pies de frente*. De manera, que si en *mil passos* de terreno se quieren formar *seis filas, (c)* es preciso tener<sup>1023</sup> nueve mil novecientos noventa y seis hombres; y si con este mismo numero se quisieren tomar tres filas, serà preciso ocupar<sup>1024</sup> *dos mil passos (d)* de terreno; pero es mejor multiplicar las filas, que prolongar el frente<sup>1025</sup>.

5

(a) Si multiplicamos 1666 hombres, que cada uno ocupa de frente 3 pies de terreno, por 3 hallamos que son iguales à 4998 pies. Si multiplicamos 10 passos Geometricos por 5, son iguales à 50 pies. Si cotejamos la diferencia, hallamos solos dos pies: diferencia, que en una formacion de tanta Tropa no es defectuosa; ni se opone à que sea esta la verdadera significación, ò inteligencia.

(b) El Mariscal de Puysegur dice, que Vegecio, y Polybio no estàn acordes sobre el terreno que ocupaba cada Legionario de frente, y parece todo lo contrario; porque dice Polybio, que cada Legionario ocupaba 3 pies de frente, y que *debía* tener otros 3 mas para poder usar de sus armas: no es lo mismo decir *debía tener*, que afirmarlo. A mas de que, segun los movimientos del Legionario, yà fuesse para tirar las armas arrojadas, ò yà para manejar la Espada, no necesitaba mas que 3 pies de terreno para su frente.

(c) Cada fila, se ha dicho, tiene 1666 Soldados, que multiplicados por los 6 de fondo, componen justos los 9996.

(d) Esto mismo confirma, que cada Legionario ocupaba tres pies de frente, y que no podia ocupar mas, arreglandose à la formacion; porque reduciendo el fondo à su mitad, aumenta hasta el duplo del terreno del frente de la Batalla, para dejar siempre à cada legionario los 3 pies que le corresponden.

1021 Modulación y elisión. En el TL: *nunc podismum, mensuramque ipsius ordinationis exponam* ("ahora expondré la posición y la medida de la misma formación").

1022 Generalización. En el TL: *singuli pugnatores* ("cada uno de los combatientes").

1023 Ampliación lingüística. En el TL: *sunt necessarii* ("son necesarios").

1024 Ampliación lingüística. En el TL: *comprehendes* ("ocuparás").

1025 Modulación. En el TL: *Sed melius est plures acies facere, quàm militem spargere* ("pero es mejor hacer más líneas que dispersar a los soldados").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Institutiones militares de Fl. Vegecio Renato

a

CAP. XV.

b

*Ratio podismi, quantum spacium in acie inter singulos homiaes in longum, vel inter singulos ordines in latum debeat custodiri.*

c

5

Explanato autem qualiter debeant acies instrui, nunc podismum, mensuramque ipsius ordinationis exponam. In mille passibus campi, una mille sexcentos sexaginta sex suscipit pedites: propterea quia singuli pugnatores ternos occupant pedes. Quòd si sex acies in mille passibus campi volueris ordinare, novem millia nongenti nonaginta sex pedites sunt necessarii. Si autem in ternos<sup>2</sup> ordines hunc numerum volueris tendere, duo millia passuum comprehendes. Sed melius est plures acies facere, quàm militem \*spargere.

6 *Lego, exspargere.*

| 265 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Ya diximos, que entre fila, y fila se han de dejar *seis pies (a)* de intervalo<sup>1026</sup>; y como cada Soldado ocupa *un pie*, si quisierais formar un Exercito de *diez mil* hombres en *seis filas*, necessitaréis<sup>1027</sup> *cuarenta y dos* pies de fondo, y *mil* passos de frente. Si sobre *tres filas*, tendrá en este caso *veinte y un* pies de fondo, y *dos mil* passos de frente<sup>1028</sup>. Esta proporcion enseñará el modo de formar sin error un Exercito de *veinte*, ò *treinta mil* Infantes<sup>1029</sup>, y en esto no podrá errar un General, que conociere la extension del terreno<sup>1030</sup>. Finalmente, si el Terreno fuere estrecho, ò tuviereis muchas Tropas, conviene formar el Exercito, aunque sea sobre *nueve de fondo*, ò mas; porque el pelear los Soldados muy cerca los unos de los otros es menos peligroso, que el que peleen demasiado separados<sup>1031</sup>. Si una formacion tiene poco fondo, la rompe al instante el Enemigo, y no se puede volver à rehacer. Las prerrogativas de las Tropas, ò la calidad de los Enemigos determinan las que se deben poner en el Ala derecha, en la izquierda, ò en el centro de la formacion<sup>1032</sup>.

(a) Tampoco aqui puede haver duda; porque 6 pies de distancia, que hay entre fila, y fila, y mas de un pié de fondo, que ocupaba cada Legionario, componen 7; y multiplicadas las 6 filas por 7 pies de fondo, salen justos los 42 pies. Todas estas formaciones, en quanto al fondo, son inutiles siempre que se trate de Armas de fuego; porque no solo con los intervalos de fila à fila, sino es teniendo solamente à quatro Soldados de fondo, y mas la quinta fila, que componian los Oficiales, se ha creido defectuosa la formación; y por la Ordenanza de 1762 forma nuestra Batalla, incorporados los Oficiales en la primera fila de los Soldados, sobre 3 de fondo no mas. No deja de ser digno de notarse, que los Alemanes en Batalla de Campo Santo formaron sus dos lineas sobre 8 de fondo cada una. Con todo, el saber las formaciones, en quanto al fondo, que pueden ser mas utiles para el manejo de las Armas blancas, puede convenir en muchas ocasiones, principalmente en los vastos Dominios de la America; como pudiera probarse con multitud de exemplos.

1026 Elisión. En el TL: *Senos autem pedes à tergo inter singulas acies in latum diximus interpatere debere* (“dijimos que por la espalda deben interponerse seis pies a lo ancho entre cada línea”).

1027 Modulación. En el TL: *tenebit exercitus* (“el ejército tendrá”).

1028 Elisión. En el TL: *10000 tenebit exercitus* (“el ejército tendrá diez mil”).

1029 Modulación. En el TL: *Ad hanc rationem sive 20000. sive 30000. peditum fuerint juxta mensuram podismi, sine aliqua dubitatione difficultatis poterunt ordinari* (“según esta proporción, si hubiera veinte mil o treinta mil soldados de infantería, podrían formarse sin ninguna duda de dificultad con las medidas de las posiciones”).

1030 Modulación. En el TL: *cum sciat, qui locus quantos capere possit armatos* (“cuando sepa cuántos soldados armados puede contener algún terreno”).

1031 Modulación. En el TL: *Magis enim expedit, ut conferti pugnent, quàm longius separati*.

1032 Modulación. En el TL: *Qui autem numeri in dextro cornu, qui in sinistro, qui in medio debeant ordinari, vel juxta dignitates eorum servatur ex more, vel certè pro qualitate hostium commutator* (“qué tropas deban ser formadas en el ala derecho, qué tropas en la izquierda y qué tropas en el medio, o se mantiene según la costumbre con los méritos de estos, o bien se cambia por la naturaleza de los enemigos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

10 Senos autem pedes à tergo inter singulas acies in latum diximus interpatere debere; et ipsi bellatores stantes singulos obtinent pedes. Ideoque si sex acies ordinaueris, quadraginta \*duos pedes in latum, et mille passus in longum decem millium hominum tenebit exercitus. \**[Si autem in ternos ordinare volueris 21. pedes in latum, et duo millia passuum in longum, 10000. tenebit exercitus.]* Ad hanc rationem sive 20000. sive 30000. peditum fuerint iuxta mensuram podismi, sine aliqua dubitatione difficultatis poterunt ordinari, nec dux fallitur cum sciat, qui locus quantos capere possit armatos. \*Denique si angustior locus sit, vel multitudo sufficiat, inde etiam novem<sup>33</sup> vel amplius acies ordinari [conuenit.] Magis enim expedit, ut conferti pugnent, quàm longius separati. Nam si nimium fuerit acies \*attenuata, citò ab adversariis facta impressione perrumpitur, et nullum postea potest esse remedium. Qui autem numeri in dextro cornu, qui in sinistro, qui in medio debeant ordinari, vel iuxta dignitates eorum seruaturs ex more, vel certè pro qualitate hostium commutatur.

8 *Membranæ*, duo.

9 *Adulterina hæc esse libri clamitant.*

13 *Malunt* VV. Dicunt.

15 *Genuorum est*, tenuata.

<sup>33</sup> Variable excluyente: *et jam inde novem (P) / inde etiam novem (VL' L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>)*. El TM refleja la traducción de la variable *inde etiam novem* ("aunque sea sobre nueve de fondo").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO XVI

### *De la formacion de la Caballeria.*

a  
b

Formada yà la Infanteria, se forma la Caballeria à sus costados; (a) de modo, que estèn junto à ella los Coraceros, los que estàn armados de Picas, y mas distante<sup>1033</sup> los Saeteros, y los que no tienen Coraza; porque los costados de la Infanteria deben estàr defendidos por la mejor Caballeria; (b) y la Caballeria ligera<sup>1034</sup> se ha de emplear en atacar y romper las Alas de los Enemigos. El General debe saber la Caballeria, que ha de oponer à tales Pelotones determinados del Exercito Enemigo<sup>1035</sup>; porque no sè què causa oculta, y casi incomprehensible hace, que ciertas Tropas no vengèn à otras qualesquiera, sino à unas determinadamente<sup>1036</sup>; y que algunas son vencidas por Enemigos mas débiles, que aquellos à quienes ellas vencieron en otras ocasiones<sup>1037</sup>.

5

(a) Esta formacion tambien se diferencia de la nuestra; porque las Tropas de mayor preferencia abrigan la Infanteria. No dice el fondo de sus lineas. Los ataques de Caballeria, que se ven en las Columnas de los Emperadores, no pueden sacarnos de esta duda, porque en ellas se ven mezclados los Romanos con los Barbaros; pero en una formacion, que pone Lypsio, forma la Caballeria Romana en Coluna à los costados de las dos Alas de la Infanteria; y despues, dejando un intervalo, està formada su Caballeria Aliada sobre las dos alas de la Romana; y segun la colocacion de los Estandartes, el numero de las Compañias, y el de cada una de éstas, podremos calcular, que cada Compañia està formada en dos mitades sobre 16 de frente, con 2 de fondo: que unidos los dos costados de una Compañia con los de la otra, hallamos, que tiene la Coluna sólida, digamoslo assi, 20 Compañias, que componen 640 Caballos, formados sobre 32 de frente, y 20 de fondo, etc.

(b) El mariscal de Puysegur dice, que comunmente la Caballeria Romana no formaba en el Cuerpo de Batalla, sino quasi siempre como Cuerpo de reserva: cita para esto à Vegetio, que justamente dice todo lo contrario, no obstante que aconseja mucho los Cuerpos de reserva. Despues dice, que cada Compañia de Caballeria formaba sobre 4 de frente, y 8 de fondo; pero no sabemos de dónde sacò esta formacion.

1033 En el TL: *longius evagentur* ("se extiendan más lejos").

1034 Elisión y particularización. En el TL: *a velocioribus atque expeditis* ("por los más ágiles y armados a la ligera").

1035 Modulación y elisión. En el TL: *contra quos grumos, hoc est, globos hostium* ("contra aquellos grumos, esto es, los pelotones de los enemigos").

1036 Modulación. En el TL: *alii contra alios dimicant meliùs* ("unos combaten mejor contra otros").

1037 Modulación. En el TL: *et qui fortiores vicerant, ab inferioribus saepè vincuntur* ("y los que habían vencido a los más fuertes, a menudo son vencidos por los más débiles").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato

a  
b

CAP. XVI.

*De equitibus ordinandis.*

5 Constructa acie peditum, equites ponuntur in cornibus, ita ut loricati omnes, et contati juncti sint peditibus. Sigittarii autem, vel qui loricas non habent, longius evagentur. A fortioribus namque equitibus, peditum protegenda sunt latera: et à velocioribus atque expeditis, hostium cornua \*superfundenda, atque turbanda [sunt.] Scire dux debet, contra quos \*grumos, hoc est, globos hostium, quos equites oporteat poni. Nam nescio qua occulta ratione, immo penè divina, alii contra alios dimicant meliùs: et qui fortiores vicerant, ab inferioribus saepè vincuntur.

4 *Magis placet, perfindenda.*

4 *Verissimam lectionem reduco, drungos.*

| 269 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Si la Caballería fuere desigual, è inferior<sup>1038</sup>, se mezcla, à imitación de los Antiguos, con Infantería armada de Broqueles ligeros, y propios para este genero de pelèa<sup>1039</sup>, à cuyos Soldados llaman *Velites*, ò *Ligeros*. Y aunque la mejor Caballería enemiga atácare este Cuerpo, serà siempre rechazada<sup>1040</sup>. Todos los Generales de la Anguedad (*sic*) hallaron este arbitrio; pero tenían la precaucion de exercitar Jovenes muy agiles, haciendolos correr entre los Soldados de à Caballo<sup>1041</sup>, armados con Broqueles, Espadas, y armas arrojadas.

10

1038 Amplificación. En el TL: *impares*.

1039 Particularización. En el TL: *ad hoc ipsum exercitati* (“entrenados para esto mismo”).

1040 Modulación. En el TL: *Quo facto quamvis fortissimi hostium venerint equites, tamen adversus mixtum agmen pares esse non possunt* (“con este hecho, por muy fuertes que llegasen los soldados de caballería de los enemigos, no pueden estar en la misma categoría contra una formación mixta”).

1041 Elisión. En el TL: *et inter binos equites, singulos ex his pedites collocarent* (“y entre dos soldados de caballería colocaban uno de estos soldados de infantería”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

10

Quod si equites impares fuerint, more veterum velocissimi cum scutis levibus pedites, ad hoc ipsum exercitati iisdem miscendi sunt, quos expeditos \*velites, \*[quasi volitantes] nominabant. Quo facto quamvis fortissimi hostium \*venerint equites, tamen adversus mixtum agmen pares esse non possunt. Unum hoc remedium veteres omnes duces invenerunt, ut assuefacerent juvenes curentes egregiè, et inter binos equites, singulos ex his pedites collocarent, cum levioribus scutis, gladiis, atque missilibus.

8 Liber meus, veteres.

8 Absint istae.

9 Emendo evenerint.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XVII.

*De los Cuerpos de reserva*<sup>1042</sup>.

a  
b

Grande precaucion es en un General, y muy ventajosa la de tener à la espalda del Exercito, cerca de sus Alas, y del Centro<sup>1043</sup>, Cuerpos de reserva, formados de Infanteria, y Caballeria escogida<sup>1044</sup>, à fin de que si el Enemigo rompiere por alguna parte, acudan al instante, llenen aquel hueco, para que no se pierda la formacion<sup>1045</sup>, y repriman su atrevimiento, inspirando valor à los demás. Los Lacedemonios fueron los primeros que usaron de estos Cuerpos de reserva<sup>1046</sup>: los Cartagineses los imitaron y, ultimamente los Romanos siempre se sirvieron de ellos, y à la verdad no hay cosa mas util<sup>1047</sup>. Al Cuerpo de Batalla solo le toca<sup>1048</sup> rechazar, ò romper al Enemigo. Si huvierais de formar Tropa en figura de *Cuña*, de *Tenaza*, ò de *Sierra*, es preciso tener para ello Cuerpos de reserva<sup>1049</sup>; porque si sacáreis<sup>1050</sup> de su puesto al Soldado, que està formado, lo desordenaréis todo.

5  
10

1042 Elisión. En el TL: *De subsidiis, quae post aciem collocantur* (“sobre las tropas de reserva que son colocadas tras la formación”).

1043 Compresión lingüística. En el TL: *alios circa cornua, alios circa medium* (“unos cerca de las alas, otros cerca del centro”).

1044 Elisión. En el TL: *cum vicariis, comitibus, tribunis que vacantibus* (“con los lugartenientes, los comes y los tribunos disponibles”).

1045 Modulación. En el TL: *ne rumpatur acies, provolent subitò, et suppleant loca* (“no se rompa la línea, remonten de inmediato y llenen las posiciones”).

1046 Particularización. En el TL: *hoc* (“esto”).

1047 Modulación. En el TL: *Hac dispositione nulla melior invenitur* (“no se encuentra ninguna disposición mejor que esta”).

1048 Modulación. En el TL: *Nam directa acies hoc solùm agere debet* (“pues la línea recta solo debe hacer esto”).

1049 Compresión lingüística. En el TL: *Si cuneus sit agendus, aut forfex, superfluos habere debes post aciem, de quibus cuneum aut forficem facias. Si ducenda sit Serra, item ex abundantibus ducetur* (“si ha de formarse una cuña o tijera, debes tener tropas supernumerarias tras la formación, has de hacer de aquellos la cuña o tijera. Si ha de ser organizada una sierra, se hará igualmente desde las tropas de reserva”).

1050 Compresión lingüística. En el TL: *transferre coeperis* (“comenzaras a trasladar”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XVII.

*De subsidiis, quae post aciem collocantur.*

5

Sed optima ratio est, et ad victoriam plurimum confert, ut lectissimos de peditibus, et equitibus cum vicariis, comitibus, tribunisque vacantibus, habeat dux post aciem \*[in subsidiis]<sup>34</sup> praeparatos: alios circa cornua, alios circa medium, ut sicubi hostis vehementius insistit, ne rumpatur acies, provolent subito, et suppleant loca: additaque virtute, inimicorum audaciam fragant. Hoc primi Lacones invenerunt: imitati sunt Carthaginenses; Romani postea ubique servaverunt. Hac dispositione nulla melior invenitur. Nam directa acies hoc solum agere debet, si potest, ut hostem repellat, aut fundat. Si cuneus sit agendus, aut forfex, superfluos habere debes post aciem, de quibus cuneum aut forcem facias. Si ducenda sit Serra, item ex abundantibus ducetur: nam si de loco suo ordinatum militem transferre coeperis, universa turbabis.

2 *Damnant omnes libri, at contra Modestus tuetur.*

<sup>34</sup> Variable excluyente: El TM refleja la traducción de la variable *in subidiis* entre corchetes (*VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>*), que no aparece en otras ediciones (*P*), ya que traduce “Cuerpos de reserva”.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Si algun Peloton de Tropas enemigas estrechasse<sup>1051</sup> alguna de vuestas (*sic*) Alas, ò qualquiera otra parte del Exercito<sup>1052</sup>, necessitarèis forzosamente oponerle un Cuerpo de reserva<sup>1053</sup>; porque si lo hiciereis con Infanteria, ó Caballeria sacada de la formacion en Batalla, defenderèis una parte, poniendo en mayor riesgo la otra. Si tuviereis pocas Tropas, os bastarà un Cuerpo de Batalla reducido, con tal, que tengais muchos Cuerpos de reserva<sup>1054</sup>. Cerca del centro de la formacion tendreis un Cuerpo de Infanteria escogida, y bien armada, que formarèis en figura de *Cuña*, para romper al Enemigo<sup>1055</sup>. Cerca de las Alas pondreis Cuerpos formados de Coraceros, Lanceros, y de Infanteria à la ligera, para rodear las del Enemigo<sup>1056</sup>.

15

1051 Compresión lingüística. En el TL: *urgere coeperit* (“comenzara a atacar”).

1052 Particularización. En el TL: *partem aliquam* (“cualquier otra parte”).

1053 Modulación. En el TL: *nisi superfluos habeas, quos contra globum possis opponere* (“si no tuvieras tropas supernumerarias a las que puedas oponer contra el pelotón”).

1054 Modulación. En el TL: *melius est aciem habere breviorum, dummodo in subsidiis colles plurimos* (“es mejor tener una formación más pequeña con tal que coloques más en las tropas de reserva”).

1055 Modulación y elisión. En el TL: *et statim aciem hostium rumpas* (“y rompas al instante la formación de los enemigos”).

1056 Modulación y elisión. En el TL: *de contatis, loricisque equitibus ad hoc reservatis, et levi armatura peditum, alas hostium circumvenire te convenit* (“te conviene rodear las alas de los enemigos con soldados de caballería armados con lanzas y lorigas y soldados de infantería armados a la ligera reservados para esto”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- 10 Si globus hostium separatus, aut alam tuam, aut partem aliquam \*urgere coeperit, nisi superfluos habeas, quos contra globum possis opponere, sive pedites, sive equites de acie tuleris, dum alia vis defendere, alia periculosiùs denudabis. Quòd si bellatorum tibi copia non abundat, melius est aciem habere breviorum, dummodo in subsidiis colloques plurimos. Nam circa<sup>35</sup> medias partes campi, ex peditibus bene armatis debes habere lectissimos, de quibus cuneum facias, et statim aciem hostium rumpas. Circa cornua autem, de contatis, loricatisque equitibus ad hoc reservatis, et levi armatura peditum, alas hostium circumvenire te convenit.
- 15

10 Membrana, urguere, neque solum hoc loco.

<sup>35</sup> Variable excluyente: *plures circa medias partes (P) / circa medias partes (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>)*. El TM refleja la traducción de la variable *circa* ("cerca del centro").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XVIII.

*Del puesto que corresponde à cada uno de los tres primeros Generales del Exército*<sup>1057</sup>.

a  
b

EL General Comandante en Gefe del Exército<sup>1058</sup> suele ponerse à su Ala derecha entre la Infantería y la Caballería. Desde este puesto se manda mejor todo el Cuerpo de Batalla<sup>1059</sup>, se halla en estado de acudir à todas partes, y puede dár sus ordenes, assi à la Infantería, como a la Caballería, y animarlas con su presencia<sup>1060</sup>. *Al primer General* le toca rodear, y atacar vigorosamente <sup>1061</sup> por la espalda con Caballería supernumeraria, mezclada de Caballería ligera, à la Ala izquierda del Enemigo, que corresponde à su derecha<sup>1062</sup>. *El segundo General* tiene su puesto en el centro de la Infantería para animarla, y debe tener bajo su orden<sup>1063</sup> buena Infantería de reserva, y bien armada, para formarla en figura de *Cuña*, y romper al Enemigo<sup>1064</sup>; ò para formar la *Tenaza*, y resistir con ella<sup>1065</sup>, si el Enemigo le atacáre con Tropa formada en figura de *Cuña*. *El tercer General* se pone en el Ala izquierda, y debe ser Oficial de prudencia, y valor; porque esta Ala es la mas difícil de gobernar, y menos fuerte<sup>1066</sup>; por cuya causa debe tener un buen Cuerpo de Caballería Supernumeraria, y de Infantería muy ligera, con el que irá estendiendo el Ala izquierda, para que el Enemigo no la rodee.

5  
10

1057 Modulación y compresión lingüística. En el TL: *In quo loco primus dux stare debeat, in quo secundus, in quo tertius* (“en qué lugar debe estar el primer general, en qué lugar el segundo, en qué lugar el tercero”).

1058 Modulación. En el TL: *Dux qui praecipuam sustinet potestatem* (“el general que asume la principal potestad”).

1059 Modulación y elisión. En el TL: *Hic enim locus est, in quo tota acies gubernatur, ex quo rectus est, liberque prokursus* (“pues esta es la posición en la que se dirige toda la formación, desde la que la embestida es directa y despejada”).

1060 Modulación. En el TL: *Ideò autem inter utrosque consistit, ut et consilio regere, et autoritate tam equites quàm pedites ad pugnam possit hortari* (“por eso se sitúa entre uno y otro, para que pueda dirigir con buen sentido y exhortar con autoridad tanto a la caballería como a la infantería”).

1061 Elisión. En el TL: *semper* (“siempre”).

1062 No mismo sentido. En el TL: *quod contra ipsum stat* (“que está frente a él mismo”).

1063 Particularización. En el TL: *secum* (“consigo”).

1064 Compresión lingüística. En el TL: *et aciem hostium rumpat* (“y rompa la formación de los enemigos”).

1065 Modulación. En el TL: *ut cuneo illi possit occurrere* (“para que pueda hacer frente a aquella cuña”).

1066 Modulación. En el TL: *et velut manca in acie consistit* (“y se trata de una formación como incompleta”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. XVIII.

*In quo loco primus dux stare debeat, in quo secundus, in quo tertius.*

5 Dux qui praecipuam sustinet potestatem inter equites, et pedites, in parte dextra stare  
consuevit. Hic enim locus est, in quo tota acies gubernatur, ex quo rectus est, liberque pro-  
curus. Ideò autem inter utrosque consistit, ut et consilio regere, et autoritate tam equites quàm pedites  
ad pugnam possit hortari. Hic de equitibus supernumerariis, mixtis peditibus expedites,  
10 adversariorum sinistrum cornu, quod contra ipsum stat, circuire, et à tergo semper urgere debet.  
Secundus dux in media acie ponitur peditum, qui eam sustinet et firmet. Hic fortissimos pedites,  
et bene armatos de illis superfluis secum habere debet, de quibus aut ipse coneum faciat, et  
aciem hostium rumpat: aut si adversarii coneum fecerint, ipse forcem faciat, ut cuneo illi possit  
occurrere. In sinistra parte exercitus, tertius esse dux debet, satis bellicosus et providus, quia  
15 sinistra pars difficilior est, et velut manca in acie consistit. Ideò bonos equites supernumerarios et  
velocissimos pedites habere debet, de quibus sinistrum cornu semper extendat, ne circumveniatur  
ab hostibus.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

No se debe dár el *Alharido* para principiár la Batalla<sup>1067</sup>, hasta que los dos Exercitos lleguen à las manos; porque solo los visoños, y los cobardes gritan desde lejos, y se amedrenta mas al Enemigo, quando el grito vá acompañado del golpe. Siempre debeis procurar formar el primero vuestro Exercito<sup>1068</sup>, y assi tendréis tiempo de dár todas las disposiciones<sup>1069</sup>, que os parecieren ventajosas, mientras nadie se os opone, y aumentaréis la confianza de vuestras Tropas<sup>1070</sup>, al passo que disminuyereis la de los Enemigos<sup>1071</sup>; porque los que demuestran, que tienen gana de atacar<sup>1072</sup>, parecen los mas fuertes, y dais miedo al Enemigo luego que empezais à formar vuestra Tropa en Batalla para el ataque<sup>1073</sup>. Esto os dà tambien<sup>1074</sup> la ventaja grande de que hallandoos yà formado, y pronto, turbais al Enemigo de modo, que no acierta à formar su Tropa<sup>1075</sup>; y de esto depende en parte la victoria<sup>1076</sup>.

15

20

- 1067 Elisión. En el TL: *Clamor autem (quem barritur vocant)* (“el grito de guerra que llaman barrito”).
- 1068 Modulación. En el TL: *ut prior instruas aciem* (“que dispongas el primero la formación”).
- 1069 Modulación. En el TL: *quia ex arbitrio tuo potes facere* (“porque puedes hacer desde tu juicio”).
- 1070 Particularización. En el TL: *tuis* (“de los tuyos”).
- 1071 Elisión. En el TL: *et adversariis fiduciam minuis* (“y reducirás la confianza de los enemigos”).
- 1072 Modulación. En el TL: *qui provocare non dubitant* (“los que no dudan retar”).
- 1073 Modulación. En el TL: *Inimici autem incipiunt formidare, qui vident contra se acies ordinari* (“los enemigos que ven ordenarse la formación frente a sí, comienzan a temer”).
- 1074 Modulación. En el TL: *huic additur* (“a esto se añade”).
- 1075 Modulación. En el TL: *quia tu instructus paratusque ordinantem et trepidum adversarium praeoccupas* (“porque tú ordenado y preparado te apoderas de un enemigo que se ordena y temeroso”).
- 1076 Modulación. En el TL: *Pars enim victoriae est, inimicum turbare antequam dimices* (“pues turbar al enemigo antes de las batallas es una parte de la victoria”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15 Clamor rutem (quem barritur vocant) prius non debet attolli, quàm acies utraque se  
junxerit. Imperitorum enim, vel ignavorum est, vociferari de longè; cùm hostes magis terreantur,  
si cum telorum ictu clamoris horror accesserit. Semper autem studere debes, ut prior instruas  
aciem, quia ex arbitrio tuo potes facere, quod tibi utile judicas, cùm nullus obsistit: deinde et tuis  
auges confidentiam, et adversariis fiduciam minuis. Quia fortiores videntur, qui provocare non  
dubitant. Inimici autem incipiunt formidare, qui vident contra se acies ordinari. Huic additur  
20 máximum commodum, \*quia tu instructus paratusque ordinantem et trepidum adversarium  
praeoccupas. Pars enim victoriae est, inimicum turbare antequam dimices<sup>36</sup>.

19 Mss. situ.

<sup>36</sup> Variable excluyente: El TM sigue la división que finaliza el capítulo en este punto (**V B L**), mientras que para otros editores finaliza más adelante, concretamente con la oración *Quòd si cauti sunt adversarii, et insidiarum nulla sit copia, tunc adversus praesentes, scientes, videntes, aequa conditione pugnatur.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XIX.

*Cómo se ha de resistir à la fuerza, y à los ardidés del Enemigo, en una Batalla.*

a  
b

AQui no hablamos de aquellos ataques repentinos, que ofrece la ocasión, y que un buen General nunca malogra; porque yà se sabe que hay ventaja en atacar al Enemigo<sup>1077</sup>, en las marchas, quando està cansado, quando tiene sus Tropas divididas en el passo de los Rios, quando està embarazadas entre pantanos, fatigadas en subir una Montaña, esparcidas, y descuidadas en los campos, ò quando duermen en sus Cuarteles; porque si estàn distrahidas en otras cosas, se ven derrotadas antes de ponerse en defensa. Si el Enemigo es cauteloso, y no dà lugar à ninguna estratagemas, como los ataques se hacen descubiertamente, el partido es igual para los dos<sup>1078</sup>. Sin embargo, el conocimiento del Arte de la Guerra no ayuda menos à un General<sup>1079</sup> en las Batallas campales, que en los estratagemas. Se ha de poner un cuidado muy particular en que el Enemigo no os rodée con su Ala izquierda, lo que suele suceder, ò con su Ala derecha, que es menos comun, ò con algunos Cuerpos Volantes<sup>1080</sup>, que llaman *Grumos*. Si esto sucediere, se remediarà<sup>1081</sup> encorvando la Ala ácia la espalda, hasta que las Tropas, que la componen, dèn el frente al Enemigo, y defiendan las espaldas de sus Compañeros<sup>1082</sup>; y en los angulos de las Alas se deben colocar las mejores Tropas, porque en ellos suele ser mas vivo el ataque de los Enemigos.

5  
10

- 1077 Modulación. En el TL: *oportunum proelium semper infertur* (“la batalla siempre se torna oportuna”).
- 1078 Modulación. En el TL: *tunc adversus praesentes, scientes, videntes, aequa conditione pugnatur* (“entonces se combate con la misma condición frente a los que están delante, los que saben, los que ven”).
- 1079 Particularización. En el TL: *eruditos* (“a los expertos”).
- 1080 Elisión. En el TL: *multitudine hostium, aut à vagantibus globis* (“por una multitud de enemigos o por pelotones aislados”).
- 1081 Compresión lingüística. En el TL: *unum remedium est* (“hay un solo remedio”).
- 1082 Modulación. En el TL: *ut alam, cornuque repliques, et rotundes: quatenus conversi tui, sociorum terga defendant* (“que repliegues y voltees el ala y el flanco, hasta que girados tuyos defiendan las espaldas de los aliados”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XIX.

*Quibus remediis virtuti vel dolis hostium resistatur in acie.*

5 \* [Exceptis superventibus vel incursionibus repentinis ex occasione, quam nunquam  
dux exercitatus amittit.] Nam in itineribus, jam fatigatis, in fluminum transgressione divisis; in  
paludibus occupatis; in jugis montium laborantibus; in campis \*sparsis atque secures; in mansione  
dormientibus, oportunum proelium semper infertur: cum aliis negotiis occupatus hostis, prius  
interimatur, quam praeparare se possit. Quod si cauti sunt adversarii, et insidiarum nulla sit  
10 copia, tunc adversus praesentes, scientes, videntes, aequa conditione pugnatur. Tamen ars belli,  
non minus in hoc aperto conflictu, quam in occultis fraudibus adiuvat eruditos. Cavendum vel  
maximè, ne ab ala, cornuque sinistro (quod saepius evenit) aut certè dextro, (quod rarò contingit)  
circumveniantur tui à multitudine hostium, aut à vagantibus globis, quos vocant \*grumos. Quod  
si acciderit, unum remedium est, ut alam, cornuque repliques, et rotundes: quatenus conversi tui,  
sociorum terga defendant. Sed et in angulo ipsius extremitatis fortissimo collocentur, quia ibi  
impetus amplior fieri consuevit.

1 *Desiderantur istæ in libris tribus.*

3 *Emendo, exsparsis.*

9 *Reddo Vegetio, drungos.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Hay varios modos de resistir al ataque, que el Enemigo hace con las Tropas formadas en figura de *Cuña*<sup>1083</sup>. Llamase *Cuña* à un Cuerpo de Infanteria, que marcha unida al Cuerpo de Batalla, cuyo frente termina en punta, y se va dilatando ácia la espalda<sup>1084</sup>, y sirve para romper<sup>1085</sup> la formacion del Enemigo, porque muchos de sus Soldados dirigen sus tiros à un mismo parage<sup>1086</sup>. A esta formacion llaman los Soldados *Cabeza de Puerco*. A la *Cuña* se opone la *Tenaza*<sup>1087</sup>, que està compuesta de un Cuerpo de Tropas de Infanteria muy escogida, formada en figura de la letra V, que abraza la *Cuña*, y le impide que rompa la formacion<sup>1088</sup>. 15

Llamase tambien *Sierra* à un cuerpo de Tropas escogidas, que enbian al frente para restablecer la formacion, quando el Enemigo ha logrado romperla<sup>1089</sup>. 20

El *Peloton*, ò *Globo* es Cuerpo suelto<sup>1090</sup>, que ataca tan presto à una parte, como à otra; y se le opone otro mas fuerte, ò mas numeroso<sup>1091</sup>. 25

Guardaos de alterar la formacion, ò de mudar de puesto algunas Tropas<sup>1092</sup>, despues de haverse empezado la Batalla; porque de esto resulta un desorden, y una confusion, que dà mucha superioridad al Enemigo<sup>1093</sup>.

1083 Modulación. En el TL: *Item adversus cuneum hostium, certis resistitur modis* (“del mismo modo, frente a la cuña enemiga, se resiste de determinadas maneras”).

1084 Modulación. En el TL: *acie primò angustior. Deinde latior procedit* (“más estrecha en la primera línea. Después avanza más ancha”).

1085 Amplificación. En el TL: *rumpit* (“rompe”).

1086 Modulación. En el TL: *quia à pluribus in unum locum tela mittuntur* (“porque los proyectiles son enviados por muchos a un único lugar”).

1087 Elisión. En el TL: *Contra quod ordinatio ponitur: quam forcicem vocant* (“contra esta formación se dispone lo que llaman tenaza”).

1088 Modulación. En el TL: *et illum cuneum excipit, atque ex utraque parte concludit, quo facto, aciem non potest rumpere* (“y disuelve esta cuña, y se cierra desde ambas partes, con lo que no puede romperse la formación”).

1089 Modulación. En el TL: *opponitur hostibus, ut turbata acies repararetur* (“se opone a los enemigos para que las líneas desordenadas se reorganicen”).

1090 Elisión. En el TL: *qui à sua acie separatus* (“separado de su formación”).

1091 Modulación. En el TL: *vago superventu incursat inimicos, contra quem alter populosior, vel fortiori immittitur globus* (“ataca a los enemigos con irrupciones sueltas, contra la que se despliega otro pelotón más numeroso o más fuerte”).

1092 Modulación. En el TL: *aut de locis suis aliquos numeros ad alia transfere* (“o que no se transfiera ningún cuerpo de tropas desde sus posiciones a otras”).

1093 Modulación. En el TL: *et imparatis conturbatisque faciliùs hostis incumbit* (“y el enemigo ataca con más facilidad a los desprevenidos y confundidos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15 Item adversus cuneum hostium, certis resistitur modis. Cuneus dicitur multitudo peditum,  
quae juncta [cum] acie primò angultior. Deinde latior procedit, et adversariorum ordines rumpit:  
16 quia à pluribus in unum locum tela mittuntur. Quam rem milites nominant caput porcinum.  
Contra quod ordinatio ponitur: quam forficem vocant. Nam ex lectissimis militibus confertis<sup>37</sup>  
\*in V literam, ordo componitur: et illum cuneum excipit, atque ex utraque parte concludit, quo  
17 facto, aciem non potest rumpere. Item serra dicitur, quae à strenuis directa, aut frontem opponitur  
hostibus, ut turbata acies reparatur. Globus autem dicitur, qui à sua acie separatus, vago superventu  
20 incursat inimicos, contra quem alter populosior, vel fortiori immittitur globus. Observandum  
quoque, ne sub tempore, quo jam committitur pugna, velis ordines commutare, aut de locis suis  
aliquos numeros ad alia transferre. Statim enim nascitur tumultus, atque confusio; et imparatis,  
conturbatisque faciliùs hostis incumbit.

17 Legendum potuis, in similitudinem V. litteræ.

<sup>37</sup> Variable excluyente: *confertis in similitudinem literarum C vel V (P)/ confertis in V litteram (VL' L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>)*. El TM refleja la traducción de la variable *confertis in V litteram* ("formada en figura de letra V").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XX.

*De cuántos modos se puede dár una Batalla campal; y como se puede ganar con menos Tropas, y menos fuerzas.*

a  
b  
c

Siete son los modos de formar un Exercito para una Accion general<sup>1094</sup>. El *primer modo* es el de formar *un cuadrilongo* de mucho frente, de que se usa, y usó quasi siempre en todas las Guerras; pero éste no es el mas aprobado por los inteligentes<sup>1095</sup>; porque, como necessita mucho terreno, hay grande dificultad en hallarle igual, y suficiente<sup>1096</sup>; pues si hace algun recodo, suele romperse por aquella parte. A mas de esto, si el Enemigo es superior en numero, puede rodearle por una de sus Alas<sup>1097</sup>; en lo que hay gran peligro, si no tuviereis Cuerpos de reserva, que oponerle<sup>1098</sup>. Esta formacion solo debe usarla un General<sup>1099</sup>, que tiene un Exercito numeroso, y Soldados de mucho valor, con el qual puede coger al Enemigo por las dos Alas, como para encerrarlo, y abrazarlo<sup>1100</sup>.

5

El *segundo modo es el oblicuo*, y es mejor para el ataque, que otros muchos<sup>1101</sup>; y èl os proporcionará medios de alcanzar la victoria de un Exercito superior en numero, y fuerzas, con pocas Tropas, como sean valerosas, y supiereis formarlas en parage apropiado<sup>1102</sup>. El modo de formar vuestras Tropas en orden *oblicuo*, es el siguiente:

10

1094 En el TL: *Depugnationum septem sunt genera vel modi, cum infesta ex utraque parte signa confligunt* (“hay siete tipos o modos de ataques, cuando las señales para el ataque de ambas partes los confrontan”).

1095 Modulación. En el TL: *sed hoc genus depugnationis periti armorum non optimum judicant* (“pero los conocedores de las armas no consideran óptimo este tipo de ataque”).

1096 Modulación. En el TL: *quia cum in prolixo spacio tenditur acies, non aequalis semper campus occurrit* (“porque cuando la formación se extiende en un espacio amplio, el campo no se presenta igual siempre”).

1097 Elisión. En el TL: *à lateribus aut dextram, aut sinistram alam circumvenit* (“rodea el ala derecha o la izquierda por los laterales”).

1098 Modulación. En el TL: *qui procurrant, hostemque sustineat* (“que avancen y sostengan al enemigo”).

1099 Amplificación. No aparece en el TL.

1100 Modulación. En el TL: *et quasi in sinum sui concludat exercitus* (“y el ejército lo encierre como en su pecho”).

1101 Amplificación. En el TL: *quae plurimis melior* (“que para muchos es mejor”).

1102 Modulación. En el TL: *si paucos strenuos loco idoneo ordinaveris, etiam si multitudine hostium et virtute turberis, tamen poteris reportare victoriam* (“si hubieras ordenado en un lugar idóneo a unos pocos valientes, y si os hubierais turbado con la multitud la virtud de los enemigos, sin embargo podréis llevaros la victoria”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a

CAP. XX.

b

*Quot generibus pugna publica committatur, et quomodo etiam, qui inferior numero, et viribus est,*

c

*valeat victoriam obtinere.*

5

Depugnationum septem sunt genera vel modi, cùm infesta ex utraque parte signa conflagunt. Una depugnatio est fronte longa \*quadrato exercitu, sicut etiam nunc et propè semper solet proelium fieri. Sed hoc genus depugnationis periti armorum non optimum iudicant, quia cùm in prolixo spacio tenditur acies, non aequalis semper campus occurrit, & \*cùm in ejus parte sinus, aut curvatura fit, in eo loco acies frequenter inrumpitur. Praeterea si multitudo adversarius antecedit, à lateribus aut dextram, aut sinistram alam circumvenit. In quo periculum magnum est, nisi supernumerarios habeas, qui procurrant, hostemque sustineant. Hoc genere solus debet conflagere, qui et plures, et fortes habuerit bellatores, ut ex utroque cornu hostem circumveniat, et quasi in sinum sui concludat exercitus. Secunda depugnatio est obliqua, quae plurimis melior. In qua si paucos strenuos loco idoneo ordinaueris, etiam si multitudo hostium et virtute turberis, tamen poteris reportare victoriam. Hujus talis est modus:

10

2 Restituunt VV. quadro.

4 Adi Commentarium.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Quando, despues de formados los Exercitos en Batalla, se va à empezar la Accion<sup>1103</sup>,  
debeis apartar vuestra Ala izquierda de la Ala derecha del Enemigo, para que no la alcancen ni las  
Saetas, ni demàs armas arrojadizas; y debeis acercar<sup>1104</sup> vuestra Ala derecha à la izquierda de los  
Enemigos, por donde empezareis<sup>1105</sup> el ataque; de modo, que con buena Caballeria, è Infanteria  
de confianza, ataqueis con ímpetu, y cojais por la espalda la Ala à que os huvieris acercado<sup>1106</sup>. Si  
lograis hacerle perder el terreno, que ocupa, acalorando el ataque con mas Tropa<sup>1107</sup>, conseguiris  
indefectiblemente la victoria; y la parte de vuestro Exercito, que hubieris apartado del Enemigo,  
quedarà entera. <sup>1108</sup>Tiene esta formacion la figura de la letra A, ò de una Esquadra de un Albañil.  
Si el Enemigo se os presentàre primero en esta formacion<sup>1109</sup>, reforzareis vuestra Ala izquierda  
con la Caballeria, e Infanteria de reserva, que, como diximos, debeis tener à la espalda de vuestra  
formación, para que podais resistir su ataque con mayores fuerzas<sup>1110</sup>. 15

El *tercer modo* de atacar se parece al segundo; pero no es tan ventajoso<sup>1111</sup>, porque con  
éste empieza el ataque la Ala izquierda contra la derecha del Enemigo: ataque defectuoso, por las  
dificultades que tiene<sup>1112</sup>. Lo explicarè mas claro. Si vuestra Ala izquierda fuesse la mas fuerte, la  
reforzareis con buena Infanteria, y Caballeria, y con ella empezareis el ataque contra la derecha del  
Enemigo, hasta hacerla perder terreno, y rodearla, si pudieris conseguirlo<sup>1113</sup>. 20

25

1103 Modulación. En el TL: *Cùm instructutae acies ad congressum veniunt* (“cuando las formaciones alineadas llegan al combate”).

1104 Modulación. En el TL: *junge* (“acerca”).

1105 Modulación. En el TL: *ibi primum inchoa* (“comienza allí primero”).

1106 Modulación. En el TL: *ita ut cum equitibus optimis, et probatissimis peditibus sinistram partem illius, ad quam te junxeris, aggrediaris atque circumeas, et detrudendo atque supercurrendo ad hostium terga pervenias* (“de manera que con la mejor caballería y la más eficiente infantería ataques y rodees la parte izquierda de aquellos, a la que te habrás acercado y llegues a la espalda del enemigo rechazándolo y persiguiéndolo”).

1107 En el TL: *si semel adversarios exinde pellere coeperis, accedentibus tuis* (“y si comenzaras a repeler de allí a los enemigos con tus atacantes”).

1108 Elisión. En el TL: *in hoc dimicandi genere* (“en esta manera de combatir”).

1109 Particularización. En el TL: *si prior adversarius hoc fecerit* (“si el enemigo hiciera esto antes”).

1110 Modulación y elisión. En el TL: *et sic adversario resistes magnis viribus, ne arte pellaris* (“y así resistirás al adversario con gran fuerza y no serás rechazada por la técnica”).

1111 Modulación. En el TL: *sed in hoc deterior* (“pero en este peor”).

1112 Modulación y elisión. En el TL: *Nam quasi mancus impetus est eorum, et aperti cum difficultate agrediuntur hostes, qui in sinistro dimicant cornu* (“pues el ataque de estos está casi manco, y los enemigos descubiertos que atacan en el ala izquierda son agredidos con dificultad”).

1113 Modulación. En el TL: *et in congressu ipsam primam applica ad alam hostium dextram, et quantum potest adversarii dextram partem pellere et circumire festina* (“y en el combate dirige a esta misma primero hacia el ala derecha de los enemigos, y en cuanto se pueda, apresúrate a golpear la parte derecha del adversario y a rodearla”).

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15 Cùm instructatae acies ad congressum veniunt, tunc tu sinistram alam tuam à dextra  
adversarii longiùs separabis, ne vel missilia ad eam, vel sagittae perveniant. Dextram autem alam  
tuam sinistrae alae illius junge, et ibi primum inchoa proelium: ita ut cum equitibus optimis, et  
20 probatissimis peditibus sinistram partem illius, ad quam te junxeris, aggrediaris atque circumeas,  
et detrudendo atque supercurrendo ad hostium terga pervenias. Quòd si semel adversarios exinde  
pellere coeperis, accedentibus tuis indubitata victoriam censequeris, et pars exercitus tui, quam  
25 ab hoste submoveris, secunda durabit. Ad similitudinem autem A literae, vel libellae fabrilis, acies  
in hoc dimicandi genere constituitur. Quòd si prior adversarius hoc fecerit, illos quos post aciem  
supernumerarios diximus debere poni, tam equites, quam pedites, ad sinsitrum tuum colliges  
cornu, et sic adversario resistes magnis viribus, ne arte pellaris. Tertia depugnatio est similis  
secundae: sed in hoc deterior, quòd à sinistro cornu tuo cum illius incipis dextro configere. Nam  
quasi mancus impetus est eorum, et aperti cum difficultate aggrediuntur hostes, qui in sinistro  
dimicant cornu. Quod apertius [ut sit] explanabo. Si quando alam sinistram longè habueris  
meliorem, cum ea fortissimos equites, peditesque conjunge, et in congressu ipsam primam applica  
ad alam hostium dextram, et quantum potest adversarii dextram partem pellere et circumire  
festina.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

- Por lo que mira à la Ala derecha<sup>1114</sup>, en la que conociereis que teneis las peores Tropas, procuraréis apartarla de la Ala izquierda del Enemigo, para que ni sea atacada con la Espada, ni lleguen à ella los tiros. En este genero de ataque tendreis gran cuidado de que el Enemigo no rompa vuestra formacion con la *Cuña*<sup>1115</sup>; y de este modo conseguiréis derrotarle<sup>1116</sup>, mayormente si tuviereis muchas fuerzas en vuestra Ala izquierda, y el Enemigo pocas en su Ala derecha. 30
- El *quarto modo* de atacar consiste, en que, despues de formadas vuestras Tropas, unos quatrocientos, ò quinientos passos antes de llegar al Enemigo, hagais abanzar de repente vuestras dos Alas<sup>1117</sup>, para ahuyentar las suyas<sup>1118</sup>, con lo que conseguiréis mas presto la victoria. Pero este ataque, con el qual se decide pronto la Batalla, si el que le usa tiene Soldados fuertes, y bien exercitados, es peligroso, porque expone mucho el centro del Exercito<sup>1119</sup>, que es preciso dejar desamparado, dividiendo las Tropas en tres (*a*) Cuerpos; y si el Enemigo resistiere<sup>1120</sup> à vuestro primer choque, le presentaréis la ocasion de derrotar separadamente vuestras Alas, y vuestro centro, que dejasteis abandonado. 35 40
- El *quinto modo* de atacar es parecido al quarto; y no hay mas diferencia, sino la de poner al frente del Centro las Tropas Ligeras, y Saeteros, para que el Enemigo no pueda romperle; y assi atacaréis con vuestra izquierda à su derecha, y con vuestra Ala derecha à su izquierda. Si lograis derrotarla, quedaréis victorioso luego; y si no lo consiguierais, vuestro Centro no lo padecerà, porque le defienden las Tropas Ligeras, y Saeteros<sup>1121</sup>. 45
- El *sexto modo* de atacar es el mejor, y quasi parecido al segundo. Usanlo los que desconfian de sus Tropas por su corto numero, ò por su falta de valor, y vencen siempre, si las saben formar bien, aunque sean pocas. Quando vuestro Exercito formado estuviere cerca del Enemigo, acercaréis vuestra Ala derecha à su izquierda, por donde empezaréis el ataque con buena Caballería, è Infanteria muy ligera. 50

(a) El Latin dice *dos*; pero debe ser equivocacion de la Imprenta, como lo comprueba claramente la misma fromacion (*sic*).

- 1114 Particularización. En el TL: *aliam exercitus partem* (“la otra parte del ejército”).
- 1115 Modulación. En el TL: *ne inimicorum cuneis transversa tua acies elidatur* (“que tu formación oblicua no sea destruida por las cuñas de los enemigos”).
- 1116 Modulación. En el TL: *Hoc autem modo, uno casu utiliter pugnabitur* (“se combatirá ventajosamente con este modo en un único caso”).
- 1117 Elisión. En el TL: *non sperante eo* (“cuando no se lo espera”).
- 1118 Elisión/compresión lingüística. En el TL: *ut ex utroque cornu improvisos hostes vertas in fugam* (“para que pongas en fuga a los sorprendidos enemigos de ambas alas”).
- 1119 Elisión. En el TL: *qui sic dimicat* (“quien así combate”).
- 1120 Modulación. En el TL: *victus non fuerit* (“no fuere vencido”).
- 1121 Modulación. En el TL: *à levi armatura, sagittariisque defenditur* (“será defendido por las tropas de armamento ligero y los saeteros”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

30 \*Tu autem aliam exercitus partem, in qua deteriores bellatores habere te nosti, à sinistra  
illius longissimè separa, ne vel gladiis invadatur, vel ad eam tela perveniant. In hoc [genere]  
cavendum est, ne inimicorum cuneis transversa tua acies elidatur. Hoc autem modo, uno casu  
utiliter pugnabitur, si adversarius infirmius dextrum cornu hebuerit, et tu longè fortius sinistrum.  
35 Quarta depugnatio talis est: Cùm ordinaveris aciem, ante quadringentos, vel quingentos passus,  
quàm ad hostem pervenias, non sperante eo, subito ambas alas tuas incitare te convenit: ut ex  
utroque cornu improvisos hostes vertas in fugam, et celerius victoriam consequaris. Sed hoc  
genus certaminis, licet citò superet, si exercitatos fortissimosque produxerit, tamen periculosum  
est: quia mediam aciem suam, qui sic dimicat, nudare compellitur, et in duas partes exercitum  
40 separare. Et si primo impetu victus non fuerit inimicus, habet [postea] occasionem, qua invadat  
et divisa cornua, et mediam aciem destitutam. Quinta depugnatio est quartae similis. Sed hoc  
unum amplius habet, quòd levem armaturam, et sagittarios ante \*mediam aciem ponit; ut illis  
resistentibus, non possit irrumpti. Nam cis de dextro cornu suo, illius sinistrum: et de sinistro  
cornu suo, illius dextrum aggreditur. Quod si fugare potuerit, satatim vincit: sin minus, media  
45 acies illius non laborat: quia à levi armatura, sagittariisque defenditur. Sexta depugnatio optima  
est, propè similis secundae: qua utuntur qui de numero suorum, et de virtute \*desperant. Et si bene  
ordinaverint, quamvis cum paucioribus, saepe victoriam consequuntur. Nam cùm instructa acies  
ad hostes accedit, dextram alam tuam sinistra alae hostium junge, et ibi per equites probatissimos,  
et velocissimos pedites incipe proelium.

28 *Scribendum*, Tuam autem.

39 *Corrigant libri omnes*, primam.

43 *Aliis in libris*, diffidunt.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Apartaréis, quanto pudiereis<sup>1122</sup>, lo restante de vuestro Exercito de la derecha del Enemigo; y lo formaréis à lo largo, hasta que quede en figura de un *Asador*; porque luego que empezáreis à batir el Ala izquierda del Enemigo por su costado, y por su espalda, le hareis huir indefectiblemente<sup>1123</sup>. No hay que temer que socorra el Enemigo su izquierda ni con la derecha, ni con el centro<sup>1124</sup>, porque formado vuestro Exercito<sup>1125</sup> en figura de la letra <sup>1126</sup>, està muy lejos de los Enemigos. Usase amenudo de esta especie de ataque en las marchas<sup>1127</sup>. 55

El *septimo modo* de atacar consiste en saberse aprovechar de las ventajas del terreno<sup>1128</sup>, para que<sup>1129</sup> con Tropas menos numerosas, y menos fuertes podais resistir al Enemigo, si por alguna parte os apoyáreis à una Montaña, al Mar, à un gran Rio<sup>1130</sup>, à una Laguna, à un Pantano, à una Plaza<sup>1131</sup>, ò à algun precipicio por donde el Enemigo no os pueda atacar<sup>1132</sup>, formando lo restante de vuestras Tropas en Batalla<sup>1133</sup>; pero en el costado, que no tiene apoyo, debereis poner toda la Caballeria, y los Ferentarios. Con estas prevenciones<sup>1134</sup> pelearéis<sup>1135</sup> con menos riesgos<sup>1136</sup>, porque una Ala tiene la ventaja de estàr apoyada<sup>1137</sup>, y la otra la de tener doble Caballeria. 60

1122 Amplificación. No aparece en el TL.

1123 Modulación. En el TL: *sine dubio* (“sin duda”).

1124 Modulación. En el TL: *Adversarius autem nec de dextra parte sua, nec de media acie potest suis laborantibus subvenire* (“el adversario no puede llegar en socorro de los que padecen ni por su parte derecha ni por el centro de la formación”).

1125 Modulación y elisión. En el TL: *quia acies tua extenditur, et totam se porrigit* (“porque tu formación está desplegada y se extiende completa”).

1126 Equivale esta formacion à la que llamamos en Coluna.

1127 Modulación. En el TL: *Quo genere in itineribus saepè confligitur* (“con este modo se combate con frecuencia en las marchas”).

1128 Modulación. En el TL: *quae loci beneficio adiuvat dimicantem* (“la que ayuda al que combate con el beneficio de la posición”).

1129 Modulación. En el TL: *in hac quoque* (“con esta también”).

1130 Amplificación. En el TL: *flumen* (“un río”).

1131 Modulación. En el TL: *aut lacum, aut civitatem, aut paludes* (“o un lago, o una ciudad o un pantano”).

1132 Modulación. En el TL: *accedere* (“acceder”).

1133 No mismo sentido. En el TL: *directa acie* (“en línea recta”).

1134 Modulación. En el TL: *Tunc* (“entonces”).

1135 Elisión. En el TL: *cum hoste* (“con el enemigo”).

1136 Modulación y elisión. En el TL: *securius, pro tuo arbitrio* (“más seguro, según tu voluntad”).

1137 Modulación y elisión. En el TL: *quia ab una parte loci natura te munit, ab alia dúplex propè ponitur equitatus* (“porque por una parte de protege la naturaleza del lugar y por otra se dispone casi el doble de caballería”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

50 Reliquam autem partem exercitus tui, longissimè \*à dextra parte<sup>38</sup> adversariorum remove,  
et in directum porrige quasi veru. Nam cùm partem sinistram illius, et à lateribus, et à tergo  
coeperis cadere, sine dubio vertes in fugam. Adversarius autem nec de dextra parte sua, nec  
55 de media acie potest suis laborantibus subvenire, quia acies tua extenditur, et totam se porrigit  
ad similitudinem literae, longissimeque recedit ab hostibus. Quo genere in itineribus saepè  
confligitur. Septima depugnatio est, quae loci beneficio adiuvat dimicantem. In hac quoque, et  
cum paucioribus, et cum minus fortibus poteris adversarium sustinere, hoc est si montem, aut  
mare, aut flumen, aut lacum, aut civitatem, aut paludes, aut abrupta in qua parte habeas ex qua  
55 hostis non possit accedere, et reliquum exercitum tuum directa acie ordines. Sed in illa ala, quae  
munitionem non habet omnes equites et ferentarios ponas. Tunc \*securius, pro tuo arbitrio, cum  
hoste conflies; quia ab una parte loci natura te munit, ab alia dúplex propè ponitur equitatus.

47 *Rursus libri omnes*, ab acie adversariorum.

56 *Lego*, securus.

<sup>38</sup> Variable excluyente: *ab adversariorum acie (P) / à dextra parte adversariorum (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>)*. El TM refleja la traducción de la variable *à dextra parte adversariorum* ("de la derecha del Enemigo").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Deberéis tener siempre presente la maxima fundamental<sup>1138</sup>, que consiste en poner las mejores Tropas en el Ala, que debe formar el ataque<sup>1139</sup>; y practicaréis lo mismo, quando<sup>1140</sup> quisieréis formar una *Cuña* para romper la formacion del Enemigo<sup>1141</sup>. Las victorias suele darlas un corto numero de Soldados<sup>1142</sup>. Tanto importa que un buen General sepa hacer eleccion entre sus Tropas, y colocar las mejores en los parages, que la razón, y la utilidad le dictare<sup>1143</sup>!

65

1138 Modulación. En el TL: *Illud tamen observandum est, quo nihil melius invenitur* (“esto debe ser cuidado, porque nada mejor se ha descubierto”)

1139 Compresión lingüística. En el TL: *sive solo dextro cornu pugnare volueris, ibi fortissimos ponas: sive sinistro, ibi strenuissimos colloques* (“si quisieras combatir solo con el ala derecha, allí pongas a los más fuertes, o si quisieras con la izquierda, allí coloques a los más resueltos”).

1140 Amplificación. No aparece en el TL.

1141 Elisión. En el TL: *in cuneo exercitatissimos ordines bellatores* (“formes en cuña a los guerreros más ejercitados”).

1142 Particularización. En el TL: *per paucos* (“por unos pocos”).

1143 Modulación. En el TL: *ut electi à duce sapientissimo, in his locis, in quibus ratio et utilitas postulat, ordinentur* (“que los que han sido elegidos por un general muy sabio se formen en aquellas posiciones en los que la razón y la utilidad indican”).

| 292 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



60

Illud tamen observandum est, quo nihil melius invenitur, ut sive solo dextro cornu pugnare volueris, ibi fortissimos ponas: sive sinistro, ibi strenuissimos colloques: sive in medio cuneos facere volueris; per quos acies hostium rumpas, in cuneo exercitatissimos ordines bellatores. Victoria enim per paucos fieri consuevit. Tantum est, ut electi à duce sapientissimo, in his locis, in quibus ratio et utilitas postulat, ordinentur.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXI.

a

*No conviene estorvar al enemigo que se retire, para derrotarlo mejor en la retirada.*

b

Muchos, que ignoran el Arte de la Guerra, creen que han de lograr una victoria mas completa, si encierran al Enemigo en un parage estrecho, ò con mucha Tropa<sup>1144</sup>; de manera, que no tenga por donde retirarse. Estos no reflexionan, que à un Enemigo, que<sup>1145</sup> se halla tan estrechado, le dà valor la desesperación<sup>1146</sup>, y que busca èl mismo la muerte, quando la vè inevitable<sup>1147</sup>.<sup>1148</sup> Por tanto ha sido tan aplaudida la maxima de Scipion,<sup>1149</sup> que decia: “*Al enemigo, que quiere retirarse, dejadle libre el camino*”<sup>1150</sup>; porque si las Tropas hallan por donde retirarse<sup>1151</sup>, no piensan sino en huir<sup>1152</sup>, y se dejaràn degollar sin resistencia, como una manada de ovejas; y los que siguen el alcance, nada tienen que temer de unas Tropas, que han dejado de defenderse para huir<sup>1153</sup>; y quanto mayor fuere el Exercito que huye, tanto mas facilmente se desbaratarà, sin que deba deteneros su gran numero; porque amedrentado una vez el Enemigo, huye mas de veros, que de vuestras Armas<sup>1154</sup>. Los que estàn encerrados, por corto que sea su numero, y pocas sus fuerzas, os daràn en què entender, porque se vèn forzados à defenderse, y saben que no les queda otro recurso, que el de la desesperación<sup>1155</sup>; pues segun Virgilio<sup>1156</sup>: “*La salud de los vencidos consiste en no esperarla*”.

5

10

1144 Modulaci3n. En el TL: *aut locorum angustiis, aut armatorum multitudine* (“o con la angostura de los lugares o con la multitud de los armados”).

1145 Amplificaci3n. No aparece en el TL.

1146 Modulaci3n. En el TL: *Sed clausis ex desperatione crescit audacia* (“pero en los acorralados crece la audacia desde la desesperaci3n”).

1147 Modulaci3n. En el TL: *et cùm spei nihil est, sumit arma formido* (“y cuando no hay ninguna esperanza, el miedo toma las armas”).

1148 Elisi3n. En el TL: *Libenter cupit commori, qui sine dubio scit se moriturum* (“con gusto desea morir con otros quien sabe sin duda que va a morir”).

1149 Uno de nuestros mayores Generales decia: *Al enemigo, que huye, puente de plata*.

1150 Modulaci3n. En el TL: *viam hostibus, qua fugiant, muniendam* (“ha de abrirse un camino para los enemigos por donde huyan”).

1151 Modulaci3n. En el TL: *abscedendi aditu patefacto* (“descubierta una posibilidad de retirarse”).

1152 Modulaci3n. En el TL: *nam cùm... mentes omnium ad praebenda terga consenserint* (“pues cuando las mentes de todos coinciden en dar las espaldas”).

1153 Modulaci3n. En el TL: *(quibus defendi poterant) arma converterint [in fugam]* (“hayan dado la espalda en la huida a las armas con las que podían defenderse”).

1154 Modulaci3n. En el TL: *non tam tela hostium cupit declinare, quàm vultum* (“no desea tanto esquivar las armas de los enemigos como el rostro”).

1155 Modulaci3n. En el TL: *sunt hostibus pares, quia desperantes sciunt aliud ibi licere non posse* (“son iguales a los enemigos, porque los que estàn desesperanzados saben que otra cosa no puede ser posible allí”).

1156 Amplificaci3n. No aparece en el TL.

Este documento incorpora firma electr3nica, y es copia aut3ntica de un documento electr3nico archivado por la ULL segun la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente direcci3n <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 C3digo de verificaci3n: w5B7QeMV

Firmado por:	Fecha:
Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a

CAP. XXI.

b

*Viam abscedendi hostibus dandam, ut deleanter facilius fugientes.*

5 Plerique rei militaris ignari, plenioram victoriam credunt, si adversarios, aut locorum  
angustiis, aut armatorum multitudine circumdederint, ut aditum non inveniunt abscedendi. Sed  
clausis ex desperatione crescit audacia, et cum spei nihil est, sumit arma formido. Libenter cupit  
commori, qui sine dubio scit se moriturum. Ideoque Scipionis laudata sententia est, qui dixit,  
10 viam hostibus, qua fugiant, muniendam. Nam cum abscedendi aditu patefacto, mentes omnium  
ad praebenda terga consenserint, \*multi more pecudum trucidantur. Nec insequentium ullum  
periculum est, cum victi (quibus defendi poterant) arma converterint \*[in fugam]. Hoc genere  
quantum major fuerit exercitus, tanto facilius multitudine prosternitur. Neque enim ibi requirendus  
est numerus, ubi animus semel territus, non tam tela hostium cupit declinare, quam vultum.  
15 Ceterum clause, licet exigui numero et infirmi viribus, hoc ipso tamen sunt hostibus pares, quia  
desperantes sciunt aliud ibi licere non posse. \*Nam

*\*Una salus victis, nullam sperare salutem.*

6 Inulti, Vegetius scripsit.

7 Rejiciuntur illae ab optimis exemplaribus.

11 VV. plerique habent. Sed.

12 Virgil. II. Aeneid.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXII.

*Cómo debe reusar la Batalla un General<sup>1157</sup>, à quien no le conviene darla.*

a  
b

Despues de haver explicado todo lo que el Arte, y la experiencia enseñan sobre la Disciplina Militar, nos falta decir lo que debe practicar un General que deseáre apartarse del Enemigo; porque los grandes Maestros en el Arte de la Guerra<sup>1158</sup> confessan, que ésta es la ocasion en que corre mayor peligro un Exercito<sup>1159</sup>. Es constante, que un General, que manda retirar en presencia del Enemigo su Exercito del Campo de Batalla antes de pelear<sup>1160</sup>, desalienta sus Tropas<sup>1161</sup>, y alienta lasde sus contrarios<sup>1162</sup>; y como esto suele suceder muchas veces, se debe saber el modo de executar lo sin peligro.

5

Lo primero que debereis hacer serà dár à entender à vuestro Exercito, que si os retirais no es por reusar la Batalla<sup>1163</sup>, sino para atraher al Enemigo à un parage donde tengais mas seguridad de vencerle<sup>1164</sup>, y para armarle emboscadas, haciendole creer, que os retirais<sup>1165</sup>. Porque de lo contrario es preciso que piensen en huír unas Tropas<sup>1166</sup>, que llegan a comprehender la desconfianza de su General.

10

1157 Modulación y amplificación. En el TL: *quemadmodum ab hostibus recedatur* (“cómo alejarse de los enemigos”).

1158 Elisión. En el TL: *disciplinae bellicae, et exemplorum periti* (“lo conocedores de la disciplina militar y de los ejemplos”).

1159 Modulación. En el TL: *nusquam majus periculum imminere testantur* (“atestiguan que en ninguna ocasión acecha un mayor peligro”).

1160 Modulación y amplificación. En el TL: *Qui enim ante congressum recedit ex acie* (“quien retira de la línea de batalla antes de la contienda”).

1161 Modulación. En el TL: *suis fiduciam* (“la confianza de los suyos”).

1162 Compresión lingüística. En el TL: *inimicis audaciam* (“la audacia en los enemigos”).

1163 Modulación. En el TL: *primùm ut tui nesciant, ideo te recedere, quia declinas inire conflictum* (“primero que los tuyos no sepan que te retiras porque declinas iniciar el conflicto”).

1164 Elisión/compresión lingüística. En el TL: *sed credant arte aliqua ideo se revocari, ut ad oportuniorem locum invitetur hostis, ac facilius superetur* (“sino crean que se alejan por alguna técnica, para que el enemigo sea atraído hacia un lugar conveniente y sea superado con más facilidad”).

1165 Modulación. En el TL: *aut certè insequentibus adversariis secretiores collocentur insidiae* (“o para que se coloquen emboscadas más imprevistas para los adversarios que persiguen”).

1166 Particularización. En el TL: *qui* (“quienes”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato

a

CAP. XXII.

b

*Quemadmodum ab hostibus recedatur, si consilium pugnae displiceat.*

5

Digestis ómnibus, quae ratio militaris experimentis et arte servavit, unum superest \*docere, quemadmodum recedatur ab hostibus. Nam disciplinae bellicae, et exemplorum periti nusquam majus periculum imminere testantur. Qui enim ante congressum recedit ex acie, et suis fiduciam minuit, et inimicis addit audaciam. Verùm quia hoc saepius necesse est evenire, quibus modis tutò possit fieri, declarandum est. Primùm ut tui nesciant, ideo te recedere, quia declinas inire conflictum, sed credant arte aliqua ideo se revocari, ut ad oportuniorem locum invitetur hostis, ac faciliùs superetur: aut certè insequentibus adversariis secretiores collocentur insidiae. Nam necesse est, ad fugam parati sint, qui ducem suum sentiunt desperare.

2 Scribo, edocere.

| 297 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

- Procuraréis que el Enemigo, conociendo vuestra intencion, no os ataque de repente<sup>1167</sup>, en cuya circunstancia suelen muchos formar la Caballería al frente de la Infantería, para ocultar al Enemigo su retirada<sup>1168</sup>. Hacen desfilar, retrocediendo, las lineas una despues de otra, empezando por la del frente, quedando las demás firmes en sus puestos, hasta que las llega su turno para desfilar<sup>1169</sup>. 15
- Podreis tambien, despues de haver hecho reconocer los caminos, hacer vuestra retirada de noche<sup>1170</sup>, para que quando el día siguiente tuviere noticia de ella el Enemigo, no os pueda seguir el alcance. 20
- Para executar esta operacion con seguridad, embiarèis vuestras Tropas ligeras à las alturas, para que protejan la retirada de vuestro Exercito, y para que mezcladas con Caballeria, se opongan al Enemigo, si acaso os quiere seguir.
- Nada hay tan peligroso para unas Tropas, que siguen al Enemigo inconsideradamente, como ser atacadas por otras, que las esperan en formacion, ò en emboscada. Esta es la ocasion de armar emboscadas; porque al passo que vuestra retirada inspira confianza al enemigo, le hace marchar con menos cuidado, y el peligro suele ser tanto mayor, quanto mayor es la confianza. 25
- Es facil sorprender<sup>1171</sup> à un Enemigo desprevenido, que està comiendo, cansado de la fatiga de la marcha, cuya Caballería està pastando, ò quando no recela la sorpresa<sup>1172</sup>. Debeis precaveros contra semejante descuido<sup>1173</sup>, y hacer quanto daño pudiereis al Enemigo, que la padeciere<sup>1174</sup>. A un Exercito sorprendido no le sirve, ni su valor, ni la muchedumbre de sus Tropas. 30

1167 Modulación. En el TL: *Illud quoque vitandum est, ne hostes te recedere sentient, et statim inruant* (“esto también ha de evitarse, que los enemigos no sientan que retrocedes y ataquen de inmediato”).

1168 Modulación y elisión. En el TL: *ut discurrerentes adversarios videre non sinerent, quando pedites abscedebant* (“para que los desplegados no permitieran ver a los adversarios cuántos soldados de infantería se retiraban”).

1169 Modulación. En el TL: *retroque revocabant, in gradu suo immanentibus reliquis: quos sensim postea cessimque ad illos jungebant, quos primùm subduxerant* (“y los hacían volver hacia atrás manteniendo en su posición a los demás, que luego reunía retrocediendo poco a poco con aquellos que habían sido retirados primero”).

1170 Modulación. En el TL: *Aliquantum exploratis itineribus, noctu cum exercitu recedebant* (“algunos, explorados los caminos, se retiraban de noche con el ejército”).

1171 Modulación. En el TL: *superventus assolent fieri* (“suelen hacerse ataques por sorpresa”).

1172 Modulación. En el TL: *nihil tale* (“nada semejante”).

1173 Modulación y particularización. En el TL: *Quod et nobis vitandum est* (“esto ha de ser evitado por nosotros”).

1174 Modulación y amplificación. En el TL: *Et hosti in ejusmodi occasionibus pernicies inferenda* (“y en este tipo de ocasiones, la destrucción ha de ser llevada al enemigo”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

10 Illud quoque vitandum est, ne hostes te recedere sentient, et statim inruant. Propterea  
plerique ante pedites, equites posuerunt, ut discurrentes adversarios videre non sinerent, quando  
pedites abscedebant. Item \*articulatim incipientes à primis, singulas acies subducebant, retroque  
revocabant, in gradu suo immanentibus reliquis: quos sensim postea cessimque ad illos jungebant,  
quos primùm subduxerant. Aliquanti exploratis itineribus, noctu cum exercitu recedebant: ut  
15 hostes die orto, cùm intellexissent, non possent comprehendere praecedentes. Praeterea levis  
armatura praemittebatur ad colles, sub quos subito \*tutò revocaretur exercitus: et si hostes insequi  
voluissent, a levi armature, quae antè occupaverat locum, additis equitibus, \*fundebantur. Nihil  
enim periculosius existimant, quàm si inconsutè insequentes, ab his qui in subsessa fuerint, vel  
qui antè se paraverint, observentur. Hoc tempus est, quo oportunè collocantur insidiae, quia  
20 adversus fugientes major audacia et minor cura est. Necessariò autem amplior securitas gravius  
solet habere discrimen. Imparatis, cibum capientibus, in itinere lassis, equos suos pascentibus,  
ac nihil tale suspicantibus superventus assolent fieri. Quod et nobis vitandum est. Et hosti in  
ejusmodi occasionibus pernicies inferenda. Hoc enim casu oppressis, nec virtus potest, nec  
multitudo prodesse:

11 Particulatim, *mihi pro genuino est.*

15 *Lege*, totus.

16 *Lege*, defendebantur

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

El que queda vencido en una Batalla campal, aunque influya mucho el Arte en este lance, puede atribuir su desgracia à su mala fortuna; pero no hay disculpa ninguna para quien se deja sorprender, ò cae en una emboscada<sup>1175</sup>, porque lo puede evitar con su vigilancia, y por medio de los Exploradores<sup>1176</sup>. 35

Quando quisierais atacar al Enemigo en su retirada<sup>1177</sup>, le hareis seguir por un pequeño Cuerpo de Caballería<sup>1178</sup>, y al mismo tiempo le tendreis armada una emboscada mas adelante con un grueso Destacamento<sup>1179</sup>. Luego que el pequeño Cuerpo de Caballería alcanzare al Enemigo, le atacará sin empeñarse, y se retirará. Los Enemigos creerán entonces, que yá están enteramente fuera de peligro<sup>1180</sup>, y continuarán su marcha sin formación<sup>1181</sup>; pero el grueso Destacamento<sup>1182</sup>, que está emboscado, los atacará repentinamente. 40

Quando quisierais hacer una retirada en presencia del Enemigo, embiareis Destacamentos, que se apoderen de los Bosques, y desfiladeros, por donde debiereis dirigir la marcha<sup>1183</sup>, para que en ellos no os arme el Enemigo alguna emboscada; y quando huviere pasado todo el Exercito, hareis cortaduras<sup>1184</sup>, que impidan al Enemigo el que os siga. En esta especie de retiradas<sup>1185</sup> ambos Exercitos<sup>1186</sup> tienen igual facilidad de armar emboscadas: 45

1175 Modulación. En el TL: *Qui verò superventus, et subsessas [insidias passus est, culpam suam non potest excusare* (“pero quien es víctima de emboscadas y ataques por sorpresa, no puede excusar su culpa”).

1176 Modulación. En el TL: *quia haec et vitare potuit, et per speculatores idoneos antè cognoscere* (“porque ha podido evitar esto y saberlo antes por medio de exploradores apropiados”).

1177 Amplificación y elisión. En el TL: *Cùm receditur, talis fraus ita fieri consuevit* (“cuando se retira, suele hacerse tal engaño”).

1178 Elisión. En el TL: *recto itinere* (“en línea recta”).

1179 Modulación. En el TL: *valida manus occultè per alia mittitur loca* (“se envía ocultamente una tropa eficaz por otro lugar”).

1180 Modulación. En el TL: *Illi credunt quicquid insidiarum fuerit, praeteriisse* (“aquellos creen cualquiera de los engaños que haya sido, ha pasado”).

1181 No mismo sentido. En el TL: *et sine cura resoluuntur in negligentiam* (“y sin peligro se pasan a la negligencia”).

1182 Particularización. En el TL: *illa manus* (“aquella tropa”).

1183 Modulación. En el TL: *si per silvas ituri sunt, praemittunt, qui angusta vel abrupta occupant loca* (“si van a marchar por selvas, envía delante a los que ocupan los lugares angostos y abruptos”).

1184 Elisión. En el TL: *quas compedes vocant* (“que llaman atadura”).

1185 Amplificación. En el TL: *in itinere* (“en la marcha”).

1186 Particularización. En el TL: *utrique parti* (“ambas partes”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



25 quia qui in acie, publica vincitur pugna, licet et ibi ars plurimum prosit, tamen ad  
defensionem suam potest accusare fortunam. Qui verò superventus, et subsessas \* [insidias] passus  
est, culpam suam non potest excusare: quia haec et vitare potuit, et per speculatores idoneos antè  
cognoscere. Cùm receditur, talis fraus ita fieri consuevit. Recto itinere pauci equites \* consequuntur,  
valida manus occultè per alia mittitur loca: ubi et agmen inimicorum pervenerunt equites, tentant  
30 \* in negligentiam. Tunc illa manus, quae secreto itinere destinata fuerat, superveniens opprimit  
ignorantes. Multi cùm ab hoste discedunt, si per silvas ituri sunt, praemittunt, qui angusta vel  
abrupta occupant loca, ne ibidem patiantur insidias. Et rursus post se praecisis arboribus vias  
claudunt, quas compedes vocant, ut adversariis facultatem adamant persequendi, et penè utrique  
parti in itinere ad subsessas communis occasio est.

25 Hoc ego glossema censeo verbo subsessas.

27 VV. insequuntur.

30 In VV. ad.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

el que se retira las dispone en los Montes, ò en otros parages aproposito, que deja à su espalda<sup>1187</sup>; y luego que el Enemigo dà en ellas, hace retroceder algunas Tropas, que refuerzan à las que estaban emboscadas<sup>1188</sup>. El que quiere seguir el alcance, embia de antemano por los atajos Tropa muy ligera para impedir el passo al Enemigo, y atacarlo<sup>1189</sup> por su frente, y su retaguardia. De noche, quando los Exercitos descansan, el que và delante puede retroceder para sorprender al que le sigue<sup>1190</sup>; y este tambien puede sorprender al otro, aunque estè algo lejos, valiendose de algun ardid. En el passo de los Rios, el que và delante ataca las Tropas de su Enemigo, conforme vàn passando antes que se unan todas<sup>1191</sup>; y el que và detrás aligera la marcha para echarse sobre la parte del Exercito enemigo<sup>1192</sup>, que aun no ha passado.

50

55

1187 Modulación. En el TL: *Nam qui praecedat, opportunis vallibus, vel silvosis montibus, [quasi] post se relinquit insidias* (“pues quien abre la marcha deja tras de sí emboscadas, por así decirlo, en valles accesibles o en montes boscosos”).

1188 Particularización. En el TL: *recurrat ipse, et adjuvat suos* (“retrocede él mismo y ayuda a los suyos”).

1189 Elisión. En el TL: *deceptumque à fronte et à tergo concludat* (“y encierre por delante y por detrás al engañado”).

1190 Amplificación. No aparece en el TL.

1191 Modulación. En el TL: *qui praecedat, illam partem tentat opprimere, quae prima transierit, dum reliqui alveo separantur* (“quien va delante intenta abatir a aquella parte que ha cruzado primera, mientras los demás están separados por el cauce”).

1192 Modulación. En el TL: *illos ... conturbat* (“desordena a aquellos”).

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- 35 Nam qui praecedit, opportunis vallibus, vel silvosis montibus, \*[quasi] post se relinquit insidias, in quas cum inciderit inimicus, recurrit ipse, et adjuvat suos. Qui verò sequitur, \*adversis semitis longè antè destinat expeditos, ut praecedentem adversarium arceat transitu, deceptumque à fronte et à tergo concludat. Dormientibus noctu adversariis, et qui praecessit, potest regredi, et qui sequitur, quantumvis intersit, potest supervenire per fraudem. In transfretatione fluviorum,
- 40 qui praecedit, illam partem tentat opprimere, quae prima transierit, dum reliqui alveo separantur: qui autem sequitur itinere festinato, illos qui nondum potuerunt transire, conturbat.

35 Alest in aliquibus, & facilè eo Vegetius careat.

36 In m. l. aversis.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

**CAPITULO XXIII.**

*De los Camellos, y de los Caballeros armados de todas Armas.*

a  
b

ALgunas Naciones usaron antiguamente de los Camellos en las Batallas, como lo usan aún el día de hoy en Africa los Ursilianos, y los Macetas. Este genero de animales aguantan mucho la sed, y son aproposito para marchar por los arenales; y aun aseguran, que ofuscados los caminos con el polvo, y el viento, nunca los pierden<sup>1193</sup>; pero en las Batallas, si no sorprende su novedad al Enemigo, sirven de poco<sup>1194</sup>.

5

Los Caballeros armados de todas Armas<sup>1195</sup>, llamados *Cataphractus*<sup>1196</sup>, están muy resguardados de las heridas, à causa de sus armas defensivas<sup>1197</sup>; pero su mismo peso, y embarazo<sup>1198</sup> los expone mucho à que los hagan prisioneros; porque pelean mas contra la Infantería suelta, que contra la Caballeria. En las Batallas son mas utiles puestos al frente de las Legiones, ò mezclados con los Legionarios; y quando se llega à pelear brazo à brazo<sup>1199</sup>, suelen romper las lineas del Enemigo.

10

1193 Modulación. En el TL: *vías absque errore dirigere memoratur* (“se menciona que recorren los caminos sin error”).

1194 Modulación. En el TL: *Ceterum praeter novitatem, inefficax bello est* (“excepto la novedad, lo demás es ineficaz en la batalla”).

1195 Modulación. En el TL: *Cataphracti equites* (“los soldados de caballería cubiertos de armadura”).

1196 Amplificación. No aparece en el TL.

1197 Compresión lingüística. En el TL: *propter munimina quae gerunt* (“por causa de las protecciones que llevan”).

1198 Elisión. En el TL: *sed propter impedimentum, et pondus armorum* (“pero por causa de la impedimenta y el peso de las armas”).

1199 Compresión lingüística. En el TL: *Quando cominus (hoc est manu ad manum) pugnatur* (“cuando se lucha de cerca, esto es, en un mano a mano”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XXIII.

*De camelus et cataphractis equitibus.*

5 Camelos aliquantae nationes apud veteres in aciem produxerunt, ut Ursiliani in Aphrica, Macetes hodieque producunt. Sed hoc genus animalium arenis, et tolerandae siti aptum, sonfusas etiam, in pulvere, vento vias, absque errore dirigere memoratur. Ceterum praeter novitatem, inefficax bello est. Cataphracti equites propter munimina quae gerunt, à vulneribus quidem tuti, sed propter impedimentum, et pondus armorum, capi [eos] facile est, quoniam frequenter \*obnixi contra disperses pedites, quam contra equites. In certamine meliores tamen, aut ante legiones positi, aut cum legionaries mixti. Quando cominus (hoc est manu ad manum) pugnatur, acies hostium saepe rumpunt.

5 Scribe, obnoxii.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXIV.

*De la defensa contra los carros falcatos o armados con guadañas y contra los elefantes.*

a  
b

LOS Reyes Antiocho, y Mitridates usaron en la Guerra de los Carros *Falcatos*, que en los principios causaron mucho terror, y despues mucha risa; porque dificultosamente encuentra un Carro terreno llano por donde correr, y qualquier desigualdad le detiene, y cansado, ó herido un Caballo, yà queda inutil. Los Soldados Romanos discurrieron destruirlos del modo siguiente<sup>1200</sup>: quando se empezaba la Accion, esparcian por todo el Campo Abrojos, en que se clavaban los Caballos, sin poder continuar la carrera<sup>1201</sup>. El *Abrojo* es un arma defensiva, compuesta de quatro puntas, que tirandola à tierra<sup>1202</sup>, se fijan las tres en ella, quedando siempre una ácia arriba<sup>1203</sup>.

5

Los Elefantes atemorizan en las Batallas, por su corpulencia, bramidos, y extraña figura, à los hombres, y à los Caballos. El primero que usó de ellos contra los Romanos, fuè Pirro<sup>1204</sup> en Lucania: despues Annibal en Africa: y el Rey Antiocho en Oriente, y Yugurta en Numidia, los tuvieron en gran numero, y contra ellos se inventaron varios generos de armas. En Lucania un Centurion rebanò de una cuchillada la trompa de un Elefante<sup>1205</sup>. Tiraban de un Carro dos Caballos bien armados, en el que se ponian Coraceros, que herian à los Elefantes con Picas muy ligeras<sup>1206</sup>. Sus Corazas<sup>1207</sup> los defendian de los Dardos, que arrojaban los Saeteros, que iban sobre el Elefante, y del furor de estos, la ligereza de los Caballos<sup>1208</sup>. Otras veces oponian à estos animales<sup>1209</sup> Infanteria armada de todas armas, erizando sus cascots, espaldares, y brazos de puntas de hierro, que los libertassen de que el Elefante los levantasse con la trompa<sup>1210</sup>. Nuestros Antiguos les opusieron<sup>1211</sup> comunmente Tropas Ligeras.

10

15

1200 Modulación. En el TL: *Sed maximè hac Romanorum militum arte perierunt* (“pero principalmente desaparecieron por esta técnica de los soldados romanos”).

1201 Modulación. En el TL: *in quos currentes quadrigae cum incidissent, deletae sunt* (“en los que las caudrigas que corren, cuando hubieren caido encima, son destrozadas”).

1202 Elisión. En el TL: *quod quomodo abieceris*.

1203 Modulación. En el TL: *et erecto quarto infestum est*.

1204 Elisión. En el TL: *rex Pyrrhus* (“el rey Pirro”).

1205 Modulación y elisión. En el TL: *gladio manum (quam promuscidem vocant) uni abscidit* (“cortó con una espada la trompa, que llaman probóscide, a uno”).

1206 Elisión. En el TL: *sarissas, hoc est, longissimos contos in elephantos dirigebant* (“lanzaban a los elefantes sarisas, esto es, picas muy largas”).

1207 Modulación. En el TL: *muniti ferro* (“protegidos con hierro”).

1208 Modulación. En el TL: *et earum impetum equorum celeritate vitabant* (“y evitaban la embestida por la rapidez de sus caballos”).

1209 Generalización. En el TL: *contra elephantos* (“contra los elefantes”).

1210 Modulación. En el TL: *ne [manu sua] elephas bellatorem contra se venientem posset apprehendere* (“para que el elefante no pudiera agarrar con su trompa al soldado que va hacia él”).

1211 Compresión lingüística. En el TL: *adversum elephantos ordinauerunt* (“formaban contra los elefantes”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a

CAP. XXIV.

b

*Quomodo quadrigis falcatis, vel elephantis in acie possit obsisti.*

5  
10  
Quadrigas falcatas in bello rex Antiochus et Mithridates habuerunt. Quae ut primò magnum intulere terrorem, ita postmodùm fuere derisui. Nam difficilè currus falcatus planum semper invenit campum, et levi impedimento retinetur: unoque afflicto aut vulnerato equo decipitur. Sed maximè hac Romanorum militum arte perierunt. Ubi ad pugnam ventum est, repente toto campo Romani tribulos abiecerunt; in quos currentes quadrigae cùm incidissent, deletae sunt. Tribulus autem est \*quatuor palis consixum propugnaculum, quod quomodo abieceris, tribus radiis stat, et erecto quarto infestum est. Elephanti in proeliis magnitudine corporum, barritus horrore, formae ipsius novitate, homines equosque conturbant. Hos contra Romanum exercitum primus in Lucania rex Pyrrhus eduxit. Postea Hannibal in Africa, Rex Antiochus in Oriente, Jugurtha in Numidia copiosos habuerunt, adversus quos \*diversa excogitata sunt genera \*armorum. Nam et centurio in Lucania gladio manum (quam promuscidem vocant) uni abscidit, et bini cataphracti equi jungebantur ad currum, quibus insidentes clibanarii, sarissas, hoc est, longissimos contos in elephantos dirigebant. Nam muniti ferro, nec à sagittariis, quos vehebant beluae, laedebantur, et earum impetum equorum celeritate vitabant.

6 VV. *sequor in quibus*, est ex quatuor.

10 *Auctius libri optimi* resistendi diversa.

10 *Aliis* armatorum.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Componianse<sup>1212</sup> de jovenes armados sencillamente, y tan agiles, y desembarazados de cuerpo, que desde sus Caballos dirigian con la mayor destreza las armas arrojadizas: 20  
 passaban corriendo al lado de los Elefantes<sup>1213</sup>, y los<sup>1214</sup> herian con Lanzas bastante largas<sup>1215</sup>; y aumentandoseles el atrevimiento, se juntaban muchos Soldados, que con la multitud de Dardos, los mataban<sup>1216</sup>.

Discurriòse despues, que los Honderos y Fustibalarios<sup>1217</sup> tirassen piedras à los Elefantes, à los que los gobernaban, y à los que iban en sus torres<sup>1218</sup>; y éste era el mejor ataque de todos<sup>1219</sup>. A 25  
 mas de esto, quando un Elefante iba à romper la formacion, se apartaban los Soldados para dejarlo pasar<sup>1220</sup>, y luego que havia penetrado hasta el centro, le rodeaban con varios Pelotones de Tropa; y le cogian con los que le gobernaban las mas veces sin herirlo. Es bueno tambien poner detrás del Cuerpo de Batalla los Carros tirados por Caballos, ò por Mulas, que llevan *Carroballesteros*<sup>1221</sup>, que arrojan los Dardos con mayor violencia, y à mayor distancia, para que quando los Elefantes<sup>1222</sup> 30  
 lleguen à tiro, los atraviessen con sus Dardos<sup>1223</sup>, cuya punta se arma con un hierro mas ancho que los regulares<sup>1224</sup>, para que las heridas que causen sean mayores<sup>1225</sup>. Hemos tratado de muchas armas, y de varios modos de atacar, que se usaron contra los Elefantes, para que si alguna vez tuvieris que pelear contra ellos<sup>1226</sup>, sepais cómo gobernaros contra animales tan extraordinarios.

1212 Elisión. En el TL: *velites* (“los vélites”).

1213 Amplificación. No aparece en el TL.

1214 Elisión. En el TL: *beluas* (“a las bestias”).

1215 Elisión. En el TL: *ad latiores lanceas, vel majora spicula* (“con lanzas más grandes y mayores jabalinas”).

1216 modulación y elisión. En el TL: *pila, hoc est, missilia, in elephantos congerebant, eosque vulneribus elidebant* (“lanzaban pilos, esto es, armas arrojadizas, a los elefantes y los mataban por las heridas”).

1217 Modulación. En el TL: *funditores cum fustibalis et fundis* (“los honderos con fustibales y hondas”).

1218 No mismo sentido. En el TL: *illos (per quos regebantur elephantum) cum ipsis turribus affligerent* (“derribaban con las mismas torres a aquellos por los que los elefantes eran dirigidos”).

1219 Modulación. En el TL: *quo nihil tutius invenitur* (“nada se ha inventado más seguro que esto”).

1220 Modulación. En el TL: *spacium milites dabant* (“los soldados daban espacio”).

1221 Modulación. En el TL: *carrobalistas aliquanto majores ... superpositas curribus, cum binis equis aut mulis* (“carrobalistas algo más grandes puestos sobre carros con dos caballos o mulas”).

1222 Particularización. En el TL: *bestiae* (“las bestias”).

1223 Elisión. En el TL: *sagittis balistariorum* (“con las flechas de las ballestas”).

1224 Compresión lingüística y modulación. En el TL: *Latius tamen contra eas et firmitus praefigitur ferrum* (“contra ellas se clavan las armas de hierro más anchas y más firmes”).

1225 Elisión. En el TL: *ut in magnis corporibus majora sint vulnera* (“para que en unos cuerpos grandes haya mayores heridas”).

1226 Modulación. En el TL: *quando necessitas postulaverit* (“cuando la necesidad lo requiera”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



- 15 Alii contra elephantos cataphractus milites immiserunt: ita ut in brachiis eorum, et in  
cassidibus, vel humeris, aculei ingentes ponerentur è ferro, ne \*[manu sua] elephas bellatorem  
contra se venientem posset apprehendere. Praecipuè tamen velites antiqui adversum \*elephantos  
ordinaverunt. Velites autem erant juvenes, levi armatura, corpore alacri, qui ex equis missilia  
20 optimè dirigebant. Hi equis pratercurrentibus ad latiores lanceas, vel majora spicula beluas  
occidebant: sed crescente audacia, postea collecti, plures milites pariter pila, hoc est, missilia,  
in elephantos congeriebant, eosque vulneribus elidebant. Illud additum est, ut funditores cum  
fustibalis et fundis, rotundis lapidibus destinatis, \*illos (per quos regebantur elephanti) cum ipsis  
25 turribus affligerent atque mactarent, quo nihil tutius invenitur. Praeterea venientibus beluis, \*quà  
irrupissent aciem, spacium milites dabant. Quae cùm in agmen medium pervenissent, circumfusus  
undique armatorum globis, cum magistris absque vulneribus cpaiebantur illaesae. Carrobalistas  
aliquanto majores (hae enim longiùs et vehementiùs spicula dirigunt) superpositas curribus, cum  
binis equis aut mulis post aciem ordinari convenit, ut cùm sub jactum teli accesserint bestiae,  
30 sagittis balistariorum transfigantur. Latius tamen contra eas et firmiter praefigitur ferrum, ut in  
magnis corporibus majora sint vulnera. Adversum elephantos plura exempla, et machinamenta  
retulimus, ut si quando necessitas postulaverit, sciatur quae sint tam immanibus beluis opponenda.

16 *Damnatur ab optimis libris, & ipso Modesto.*

17VV. *elephantes quos non sequor.*

22 *Exemplaribus optimis placet, indos.*

23 *Veram lectionem erui, quasi.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXV.

*De las providencias que se han de tomar si todo el ejército o parte de él intentase la fuga.*

a  
b

Si una parte de vuestro Exército venciere al Enemigo, y la otra huyere, no por esto debereis desconfiar, porque en semejante lance un General podrá conseguir con su constancia una victoria completa. De esto se han visto muchos exemplos<sup>1227</sup>, y la superioridad ha sido siempre de parte de los que no se abatieron en los lances arduos<sup>1228</sup>; y el que en ellos no descaece de animo passa por el mas fuerte<sup>1229</sup>. Debeis ser el primero en despojar a los muertos<sup>1230</sup>: en manifestar con vitores y con los instrumentos vuestro contento<sup>1231</sup>; y con estas demonstraciones de haber conseguido la victoria completa desanimaréis al Enemigo, y alentaréis à vuestras Tropas<sup>1232</sup>. Y si por desgracia fuere general vuestra derrota<sup>1233</sup>, procuraréis reparar la pérdida, teniendo presente que en iguales circunstancias muchos tuvieron la fortuna de conseguirlo<sup>1234</sup>. Un General prudente toma tan bien sus medidas para un dia de Batalla campal, que pueda retirarse sin gran pérdida, si la fortuna se le mostrasse contraria, ò si experimentasse la inconstancia de las cosas humanas<sup>1235</sup>. Para esto procurará tener à la espalda algunos collados, ò alguna Plaza donde retirarse mientras que con buenas Tropas protege la retirada del Exército<sup>1236</sup>.

5  
10

1227 Modulación. En el TL: *innumerabilibus hoc accidit bellis* (“esto ha ocurrido en innumerables guerras”).

1228 Amplificación. En el TL: *qui minime desperarunt* (“quienes no perdieron la esperanza de ningún modo”).

1229 Modulación. En el TL: *Nam in simili conditione fortior creditur, quem adversa non frangunt* (“pues en condición similar se considera más fuerte a quien no debilita la adversidad”).

1230 Elisión. En el TL: *Prior ergo de caesis hostibus spolia capiat, (quod ipsi dicunt) colligat campum* (“así pues, primero tome los despojos de los enemigos muertos, como ellos mismos dicen, recoja el campo”).

1231 Modulación. En el TL: *clamore, ac buccinis exultare videatur* (“que parezca entusiasmarse con griterío y bocinas”).

1232 Modulación. En el TL: *Hac fiducia perterrebit inimicos, et suis fiduciam geminabit, quasi victor ex omni parte discesserit* (“con esta confianza se aterrará a los enemigos y se duplicará la confianza de los suyos como si hubiera salido victorioso de toda parte”).

1233 Modulación. En el TL: *si aliquo casu omnis in acie fundatur exercitus* (“si en algún caso es derrotado todo el ejército en formación”).

1234 Modulación. En el TL: *perniciosae cladis tamen reparationis fortuna multis non defuit, et medicina quaerenda est* (“no les ha faltado a muchos la fortuna de una derrota perniciosa sino de la reparación, y ha de buscarse un remedio”).

1235 Modulación. En el TL: *pro varietate bellorum vel conditionis humanae* (“por los cambios de las guerras o de la condición humana”).

1236 Modulación. En el TL: *Nam si vicini colles fuerint; si post terga munitio; si ceteris abscedentibus fortissimi quique restiterint, se suosque servabunt* (“pues si hubiera colinas próximas, si hubiera una fortificación tras las espaldas, si retirándose los demás los más fuertes resistieran, se protegerán a sí mismos y a los suyos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XXV.

*Quid fieri debeat, si vel pars, vel totus exercitus fugerit.*

5 Sciendum verò est, si pars exercitus vicerit, et pars fugerit, minime desperandum, cùm in  
ejusmodi necessitate, ducis constantia totam sibi possit vindicare victoriam. Innumerabilibus hoc  
accidit bellis, et pro superioribus sunt habiti, qui minime desperarunt. Nam in simili conditione  
fortior creditur, quem adversa non frangunt. Prior ergo de caesis hostibus spolia capiat, (quod  
10 ipsi dicunt) colligat campum, prior clamore, ac buccinis exulltare videatur. Hac fiducia perterrebit  
inimicos, et suis fiduciam geminabit, quasi victor ex omni parte discesserit. Quod si aliquo casu  
omnis in acie fundatur exercitus, \*perniciosae cladis tamen reparationis fortuna multis non defuit,  
et medicina quaerenda est. Dux ergo providus sub ea cautela publico debet Marte conflare, ut  
15 si quid pro varietate bellorum, vel conditionis humanae secus acciderit, absque gravi detrimento  
liberet victos. Nam si vicini colles fuerint; si post terga munitio; si ceteris abscedentibus fortissimi  
20 quique restiterint, se suosque servabunt.

7 Corrigo à scriptura, & interpunctione, perniciosa clades, tamen.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Ha sucedido muchas veces, que un Exército derrotado, volviendo à cobrar animo, venciò al Enemigo, que le seguia el alcance sin orden. Un Exército ufano con la victoria nunca peligras<sup>1237</sup>, que quando de improviso se le trueca en miedo la alegria. Pero qualquiera que sea el successo debereis recoger las reliquias de vuestro Exército: exhortarlas à que cobren animo, y alentarlas completandoles sus armas. Entonces se levantan nuevas Tropas, se buscan nuevos socorros<sup>1238</sup>; y lo que es mas essencial, se buscan ocasiones de sorprender al Enemigo victorioso<sup>1239</sup>, con lo qual recobran las Tropas el valor. Nunca os faltaràn oportunidades tales contra un Enemigo<sup>1240</sup>, en quien la prosperidad causa el efecto, que comunmente suele en los hombres, que es inspirarles orgullo, y excesiva confianza<sup>1241</sup>. Si alguno dudasse de mi reflexion<sup>1242</sup>, atienda à los successos de las Guerras mas memorables<sup>1243</sup>, y hallarà, que los principios de las Batallas suelen ser contrarios à los que consiguen al fin las victorias.

1237 Modulación. En el TL: *nunquam exultantibus majus solet esse discrimen* (“nunca suele haber mayor peligro para los que están exultantes”).

1238 Ampliación lingüística. En el TL: *Tunc novi dilectus, nova quaeruntur auxilia* (“entonces se buscan nuevas levas, nuevos auxiliares”).

1239 Modulación. En el TL: *captatis occasionibus in ipsos victores per occultas insidias impetus faciendus est* (“aprovechada la ocasión, se deben llevar a cabo ataques a esos mismos vencedores a través de emboscadas inesperadas”).

1240 Amplificación. No aparece en el TL.

1241 Modulación. En el TL: *cùm pro felicitate superbiùs, et incautiùs mentes efferantur humanae* (“porque las mentes humanas se manifiestan más soberbias e incautas por la felicidad”).

1242 Modulación. En el TL: *Si quis hunc casum ultimum putat* (“si alguno considera esto un caso extremo”).

1243 Modulación. En el TL: *omnium proeliorum* (“de todos los combates”).

| 312 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15 Frequenter jam fusa acies, dispersos, ac passim frequentes, reparatis viribus interemit. [Nam] nunquam exultantibus majus solet \*esse discrimen, quàm cùm subitò ferocia in formidinem commutatur. Sed quicumque eventus fuerit, colligendi superstites, bello erigendi adhortationibus congruis, et armorum instauratione refovendi. Tunc novi dilectus, nova quaeruntur auxilia: et (quod amplius prodest) \*captatis occasionibus in ipsos victores per occultas insidias impetus faciendus est, ac sic audacia reparanda. Nec oportunitas \*deficit, cùm pro felicitate superbiùs, et incautiùs mentes efferantur humanae. Si quis hunc casum ultimum putat, cogitet eventus ómnium proeliorum, inter initia contra illos magis fuisse, quibus victoria debebatur.

13 *Malo cum VV. evenire.*

16 *Liber meus, & aliquot mss. occupatis.*

17 *Adsentior VV. qui scribunt, desit.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXVI.

*Maximas generales de guerra.*

a  
b

EN todas las Batallas sucede<sup>1244</sup>, que todo lo que os favorece, daña al Enemigo; y lo que à éste aprovecha, os perjudica siempre. Assi nunca os debeis poner en la precision de hacer lo que èl desea<sup>1245</sup>; sino obrar segun os conviene<sup>1246</sup>; porque os dañaráis à vos mismo<sup>1247</sup>, si imitais las operaciones que el Enemigo<sup>1248</sup> hiciere por su parte; y si quisiere imitar las vuestras, las hará mas eficaces contra si<sup>1249</sup>.

5

Quanto mayor cuidado pusiereis en las Guardias, y en exercitar vuestras Tropas<sup>1250</sup>, tanto menos riesgo correreis en la Guerra.

<sup>1251</sup>Guardaos de llevar à la Batalla al Soldado<sup>1252</sup>, que no tengais experimentado<sup>1253</sup>.

Es mas seguro atacar al Enemigo por sorpresas, quitandole la subsistencia, ò inspirandole miedo, que no en una Batalla campal, en que la casualidad suele tener mas parte, que el valor.

10

No hay proyectos mas acertados, que los que ignora el Enemigo, hasta que los pongais en execucion.

En la Guerra vale mas saberse aprovechar de la ocasion, que esperararlo todo del valor<sup>1254</sup>.

1244 Elisión. En el TL: *expeditionis conditio talis est* (“la condición de la campana es tal”).

1245 Modulación. En el TL: *ad illius arbitrium aliquid facere* (“hacer algo según la voluntad de aquellos”).

1246 Elisión. En el TL: *sed id solum agere, quod nobis utile judicamus* (“sino hacer solamente aquello que consideramos útil para nosotros”).

1247 Modulación. En el TL: *Contra te enim esse incipis* (“pues empiezas a estar contra ti mismo”).

1248 Particularización. En el TL: *ille* (“aquel”).

1249 Modulación. En el TL: *et rursus quicquid pro tua parte tentaris, contra illum erit, si voluerit imitari* (“y por el contrario, intentas algo en tu favor, se volverá contra aquel si quisiera imitarlo”).

1250 Compresión lingüística. En el TL: *plus in exercendo milite laboraverit* (“más haya trabajado en adiestrar al soldado”).

1251 Elisión. En el TL: *Nunquam* (“nunca”).

1252 Modulación. En el TL: *Nunquam miles in aciem producendus est* (“nunca ha de ser llevado a la batalla un soldado”).

1253 Modulación. En el TL: *cujus antea experimenta non ceperis* (“cuya experiencia no hayas conocido antes”).

1254 Amplificación. En el TL: *quam virtus* (“que el valor”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XXVI.

*Regulae bellorum generales.*

5 In omnibus proeliis expeditionis conditio talis est, ut quod tibi prodest, adversario noceat: quod illum juvat, tibi semper officiat. Nunquam igitur ad illius arbitrium aliquid facere, aut dissimulare debemus, sed id solum agere, quod nobis utile judicamus. Contra te enim esse incipis, si imiteris quod fecit ille pro se: et rursus quicquid pro tua parte tentaris, contra illum erit, si voluerit imitari.

In bello, qui plus in \*angariis vigilaverit, plus in exercendo milite laboraverit, minus periculum sustinebit.

Nunquam miles in aciem producendus est, cujus antea experimenta non ceperis.

10 Aut inopia, aut superventibus, aut terrore melius est hostem domare, quàm proelio: in quo amplius solet fortuna potestatis habere, quàm virtus.

Nulla consilia meliora sunt, \*quàm illa, quae ignoraverit adversarius antequam facias.

Occasio in bello amplius solet juvare, quàm virtus.

6 VV. agrariis *quod probo.*

11 Mss. nisi illa.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Os serviràn de mucho los Desertores del Enemigo, que supiereis atraer, como se passen à  
 vuestro Exercito de buena fé; pues le dañan mas que la mortandad<sup>1255</sup>. 15

Mas util es multiplicar<sup>1256</sup> los Cuerpos de reserva<sup>1257</sup>, que extender el frente de la Batalla.  
 Es difìcil de vencer al que acierta à formar concepto de sus fuerzas, y de las del Enemigo.  
 Mas vale el valor, que la muchedumbre.  
 La buena eleccion del terreno suele ser mas util que la fuerza.  
 Nacen<sup>1258</sup> pocos hombres fuertes; pero la disciplina forma muchos<sup>1259</sup>. 20

Un Exercito se fortalece con el trabajo, y se destruye con el ocio.  
 No os espongaís<sup>1260</sup> jamàs al sucesso de una Batalla<sup>1261</sup>, mientras no viereis que el Soldado<sup>1262</sup>  
 espera conseguir la victoria.  
 Las operaciones nuevas atemorizan al Enemigo, y no le hacen ninguna fuerza las que  
 conoce. 25

Si despues de haver vencido al Enemigo, siguiereis desordenadamente su alcance, le dareis  
 assi la victoria, que hayais conseguido<sup>1263</sup>.  
 A un General, que<sup>1264</sup> no cuidò de asegurar los Viveres<sup>1265</sup>, se le destruye sin pelear<sup>1266</sup>.

1255 Modulación. En el TL: *In sollicitandis suscipiendis que hostibus, si cum fide veniant, magna fiducia est: quia adversarium amplius transfugae fragunt, quàm peremti* ("hay gran confianza en atraer y admitir a los enemigos si vinieran con buena fe, porque los tránsfugas debilitan más al enemigo que los muertos").

1256 Elisión. En el TL: *post aciem* ("tras la formación").

1257 Elisión. En el TL: *plura servare praesidia* ("reservar muchas tropas").

1258 Elisión. En el TL: *natura procreat* ("la naturaleza produce").

1259 Modulación. En el TL: *bona institutione plures reddit industria* ("con una buena formación, la actividad produce muchos").

1260 Elisión. En el TL: *militem* ("al soldado").

1261 Elisión. En el TL: *ad certamen publicum* ("a una batalla campal").

1262 Particularización. En el TL: *eum* ("este").

1263 Modulación. En el TL: *Qui dispenses suis inconsultè sequitur, quam ipse acceperat, adversario vult dare victoriam* ("quien persigue con los suyos dispersos imprudentemente, quiere dar la vitoria que había recibido al enemigo").

1264 Particularización. En el TL: *qui* ("quien").

1265 Elisión. En el TL: *frumentum, necessariumque commeatum* ("el grano y el aprovisionamiento necesario").

1266 Modulación. En el TL: *sine ferro* ("sin armas").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Institutiones militares de Fl. Vegecio Renato

In sollicitandis suscipiendisq[ue] hostibus, si cum fide veniant, magna fiducia est: quia adversarium amplius transfugae fragunt, quàm peremti.

- 15 Melius est post aciem plura servare praesidia, quàm latiùs militem \*spargere.  
Difficile vincitur, qui verè potest de suis, et de adversarii copiis judicare.  
Amplius juvat virtus, quàm multitudo.  
Amplius prodest locus saepe, quàm virtus.  
Paucos viros fortes natura procreat, bona institutione plures reddit industria.
- 20 Exercitus labore proficit, ocio consenescit.  
Nunquam ad certamen publicum produxeris militem, nisi [cúm] eum videris sperare victoriam.  
Subita conterrent hostes, usitata vilescunt.  
Qui disperses suis inconsultè sequitur, quam ipse acceperat, adversario vult dare victoriam.
- 25 Qui frumentum, \*necessariumque commeatum non praeparat, vincitur sine ferro.

15 *Mihi perplacet*, exspargere.

25 VV. *malunt* necessariaque non praeparat.

| 317 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

El que fuere superior en numero, y fuerzas al Enemigo <sup>1267</sup> , debe formar su Exercito en Batalla en <i>quadrilongo</i> <sup>1268</sup> , que es la primera formacion <sup>1269</sup> .	30
El que se conoce inferior, ataque à su Enemigo con la Ala derecha <sup>1270</sup> , que es el <i>segundo modo</i> .	
El que conociere que su Ala izquierda es la mas fuerte, ataque con ella <sup>1271</sup> la derecha de su Enemigo, que es el <i>tercer modo</i> .	
El que tiene Soldados valerosos, y muy aguerridos <sup>1272</sup> , debe empezar el ataque por las dos alas <sup>1273</sup> , que es el <i>quarto modo</i> .	35
El que tiene Tropas Ligeras muy sobresalientes, debe atacar al Enemigo por las dos Alas, reforzando el centro de su formacion con los <i>Ferentarios</i> <sup>1274</sup> , que es el <i>quinto modo</i> .	
El que no tiene ventajas al Enemigo <sup>1275</sup> , ni en el numero, ni en las fuerzas, si se viere obligado à pelear, ha de formar el ataque por la izquierda del Enemigo <sup>1276</sup> , formando lo restante de sus Tropas en figura de la letra l <sup>1277</sup> , que es el <i>sexto modo</i> .	40
El Exercito, que tuviere menos Tropas, y menos fuertes, procurará apoyar una de sus Alas à un Monte, à una Plaza, al Mar, ò à un Rio <sup>1278</sup> , que es el <i>septimo modo</i> <sup>1279</sup> .	

- 
- 1267 Amplificación. No aparece en el TL.
- 1268 Modulación. En el TL: *quadrata dimicet fronte* (“combata con un frente cuadrado”).
- 1269 Particularización. En el TL: *qui primus est modus* (“que es el primer modo”).
- 1270 Elisión. En el TL: *dextro cornu suo sinistrum cornu pellat inimici* (“golpee con su ala derecha al ala izquierda del enemigo”).
- 1271 Amplificación. No aparece en el TL.
- 1272 Amplificación. En el TL: *exercitatissimos milites* (“a los soldados más ejercitados”).
- 1273 Elisión. En el TL: *pariter* (“a la vez”).
- 1274 Modulación. En el TL: *ferentariis ante mediam aciem constitutis* (“con los ferentarios colocados ante el centro de la formación”).
- 1275 Modulación. En el TL: *nec confidit* (“no confía”).
- 1276 Elisión. En el TL: *de dextra sua* (“desde su derecha”).
- 1277 Modulación. En el TL: *reliquis suis porrectis in similitudinem veru* (“con el resto de los suyos extendidos en forma de lanza”).
- 1278 Elisión. En el TL: *aut aliquod subsidium* (“o algún refuerzo”).
- 1279 Modulación. En el TL: *septimo modo* (“en el séptimo modo”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Qui multitudine, et virtute praecedit, quadrata dimicet fronte, qui primus est modus.

Qui imparem se iudicate, dextro cornu suo sinistrum cornu pellat inimici, qui est secundus modus.

30 Qui sinistram alam fortissimam habere se noverit, dextram alam hostis invadat; qui est tertius modus.

Qui habet exercitatissimos milites, in utroque cornu pariter proelium debet incipere, qui est quartus modus.

Qui levem armaturam optimam regit, utramque alam hostis invadat, ferentariis ante mediam aciem constitutis, qui est quintus modus.

35 Qui nec numero militum, nec virtute confidit, si depugnaturus est, de dextra sua sinistram alam hostium pulset, reliquis suis porrectis in similitudinem veru, qui sextus est modus.

Qui pauciores, infirmioresque habere se novit, septimo modo ex uno latere, aut montem, aut civitatem, aut mare, aut fluvium, aut aliquod debet habere subsidium.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

El que tiene su confianza en la Caballería, debe buscar<sup>1280</sup> parages donde se pueda manejar<sup>1281</sup>, y debe servirse mucho de ella<sup>1282</sup>. 45

Si en el Campo huviere algun Espía de los Enemigos<sup>1283</sup>, mandaréis, en siendo de día<sup>1284</sup>, que todos los Soldados se entren en sus Tiendas, y luego le descubriréis<sup>1285</sup>.

Quando conociereis que el Enemigo está informado de lo que quereis intentar<sup>1286</sup>, mudaréis de proyecto<sup>1287</sup>.

Lo que debiereis hacer, tratadlo con muchos: lo que pongais en execucion<sup>1288</sup>, con pocos, y estos muy fieles; y lo mas acertado, con nadie<sup>1289</sup>. 50

El castigo, y el temor corrigen al Soldado en los Cuarteles; y en las Expediciones la esperanza, y el premio le mejoran.

Los grandes Generales nunca dan Batalla<sup>1290</sup>, sino quando los convida la ocasión, o los obliga la necesidad. 55

Es gran maxima la de un General<sup>1291</sup>, que quiere mas destruir al Enemigo por hambre, que a fuerza de armas.

- 1280 Amplificación lingüística. En el TL: *quaerat* (“busque”).
- 1281 Modulación. En el TL: *aptiora loca equitibus* (“lugares más adecuados para la caballería”).
- 1282 Modulación. En el TL: *et rem magis per equites gerat* (“y que lleve a cabo la acción bélica más a través de la caballería”).
- 1283 Modulación y elisión. En el TL: *Cùm explorator hostium latenter oberrat in castris* (“cuando un espía de los enemigos en secreto anda errante alrededor del campamento”).
- 1284 Amplificación lingüística. En el TL: *per diem* (“por el día”).
- 1285 Compresión lingüística. En el TL: *et statim deprehenditur explorator* (“y se capture al espía al instante”).
- 1286 Modulación. En el TL: *consilium tuum adversariis proditum* (“revelado tu plan a los adversarios”).
- 1287 Compresión lingüística. En el TL: *dispositionem mutare te convenit* (“conviene que cambies la disposición”).
- 1288 Modulación. En el TL: *quid verò factururus sis* (“lo que verdaderamente vayas a hacer”).
- 1289 Modulación. En el TL: *vel potiùs ipse tecum* (“o más bien contigo mismo”).
- 1290 Generalización. En el TL: *publico certamine nunquam ... confligunt* (“nunca combaten en batalla campal”).
- 1291 Amplificación. No aparece en el TL.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- Qui confidit equitatu, aptiora loca quaerat equitibus, et rem magis per equites gerat.
- 40 Qui confidit pedestribus copiis, aptiora loca peditibus quaerat: et rem magis per pedites great.
- Cùm explorator hostium latenter oberrat in castris, omnes ad tentoria sua per diem redire jubeantur, et statim deprehenditur explorator.
- Cùm consilium tuum cognoveris adversariis proditum, dispositionem mutare te convenit.
- 45 Qui fieri debeat, tractato cum multis: quid verò factururus sis, cum paucissimis, ac fidelissimis; vel potiùs ipse tecum.
- Milites poena, et timor in sedibus corrigunt; in expeditionibus, spes, et praemia faciunt meliores.
- Boni duces publico certamine nunquam nisi ex occasione, aut nimia necessitate confligunt.
- 50 Magna dispositio est, hostem fame magis urguere, quàm ferro.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Muchos preceptos podríamos dár<sup>1292</sup> para la Caballería; (a) pero como esta parte de la Milicia se ha perfeccionado en nuestros tiempos, por lo tocante al modo de formarla, armarla, y de montarla<sup>1293</sup>, me parece que poca utilidad nos puede servir lo que sobre esto hallamos en los Libros, quando nos basta la actual disciplina. 60

Deberéis ocultar al Enemigo el orden de Batalla de que quisieréis usar<sup>1294</sup>, para que no tenga tiempo de prevenirse<sup>1295</sup>.

Este es<sup>1296</sup>, Señor<sup>1297</sup>, el compendio de los preceptos, que hallamos en los mejores Autores que escribieron del Arte Militar<sup>1298</sup>, practicados en varios tiempos, y confirmados con la experiencia. <sup>1299</sup>El Persa admira vuestra destreza en disparar Flechas: los Hunos, y los Alanos intentan en vano imitar el manejo, y el garvo, con que gobernais un Caballo: ni el Indio, ni el Sarraceno os igualan en la ligereza, que mostrais en la Carrera: los Maestros de Esgrima tienen à gran dicha el comprehender, siquiera, alguna parte de lo que os ven ejecutar. Dichoso V. M. si à tan nobles ejercicios une la ciencia de pelear, ò por mejor decir el Arte de vencer<sup>1300</sup>; para que todo el Imperio admire en su persona el raro, y feliz conjunto de las partidas de un Soldado diestro, con las de un grande General<sup>1301</sup>. 65 70

(a) A mas de la Caballería, de que habla el Autor, levantaron los Emperadores un Cuerpo, que llamaban un cuerpo que llamaban *Speculatores*, ò *Guardias de su Persona*, como lo demuestran varias Inscripciones de la Coluna Trajana, como *Neronis Caesaris corpore custos. Claudii Caesaris Augusti corporis custos*.

1292 Ampliación lingüística. En el TL: *sunt* (“hay”).

1293 Modulación. En el TL: *usu exercitii, armorum genere, equorum nobilitate* (“con la práctica del ejercicio, con el tipo de armas, con la nobleza de los caballos”).

1294 Modulación. En el TL: *Quo genere depugnaturus sis, nesciant hostes* (“los enemigos no sepas de qué modo vas a combatir”).

1295 Modulación y elisión. En el TL: *ne aliquibus remediis resistere moliantur* (“para que no piense resistir con algún recurso”).

1296 Modulación. En el TL: *digesta sunt* (“han sido compediados”).

1297 Adaptación. En el TL: *Imperator invicte* (“invicto emperador”).

1298 Amplificación. No aparece en el TL.

1299 Compresión lingüística. En el TL: *ut* (“para que”).

1300 Modulación. En el TL: *ut add sagittandi peritiam, quam in serenitate tua Persa miratur: ad equitandi scientiam vel decorem, quae Hunnorum. Alanorumque natio velit imitari, si possit: ad currendi velocitatem, quam Saracenus Indusque non aequat: ad armaturae exercitationem, cujus campi doctors, vel pro parte exempla intellexisse gaudent: nunc regula proeliandi, imò vincendi artificium jungatur* (“para que a la pericia de lanzar flechas que en tu serenidad el persa admira, a la ciencia o el decoro de montar que el pueblo de los hunos y los alanos ansiarían imitar si pudieran, a la velocidad para correr que el sarraceno y el indio no igualan, al ejercicio de la armadura, cuyas formas ya en parte se alegrarían por conocer los maestros de campo, ahora se unan las reglas de combatir e incluso el arte de vencer”).

1301 Modulación. En el TL: *quatenus virtute pariter ac dispositione mirabilia, reipublicae tuae et Imperatoris officium exhibeas et militis* (“puesto que por tu virtud y disposición admirable, muestres a tu república tanto tu cargo de emperador como de soldado”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

\_\_\_\_\_  
*Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato*

De equitatu sunt multa praecepta: sed cùm haec pars militiae, usu exercitii, armorum genere, equorum nobilitate profecerit, ex libris nihil arbitror colligendum, cùm praesens doctrina sufficiat.

Quo genere depugnaturus sis, nesciant hostes: ne aliquibus remediis resistere moliantur.

- 55 Digesta sunt, Imperator invicte, quae nobilissimi auctores, diversis probate temporibus, per experimentorum fidem, memoriae prodiderunt, ut add sagittandi peritiam, quam in serenitate tua Persa miratur: ad equitandi scientiam vel decorem, quae Hunnorum Alanorumque natio velit imitari, si possit: ad currendi velocitatem, quam Saracenus Indusque non aequat: ad armaturae exercitationem, cujus campi \*doctores, vel pro parte exempla intellexisse gaudent: nunc regula
- 60 proeliandi, imò vincendi artificium jungatur; quatenus virtute pariter ac dispositione mirabilia, reipublicae tuae et Imperatoris officium exhibeas et militis.

\_\_\_\_\_  
59 Ductores *malim*.  
\_\_\_\_\_

| 323 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

INSTITUCIONES	a
MILITARES.	b
LIBRO CUARTO.	c
PROLOGO.	d

LOS hombres abandonaron la vida agreste, y se apartaron de la compañía de las fieras luego que fundaron Ciudades<sup>1302</sup>, à quienes<sup>1303</sup>, por la comun utilidad, llamaron despues Repúblicas<sup>1304</sup>. Por esto las Naciones mas poderosas, ò los Principes Soberanos, no hallaron mayor gloria, que la de fundar <sup>1305</sup>Ciudades, ò la de aumentar las que yà lo estaban, dandolas su nombre<sup>1306</sup>. En esto excede V. M. à todos los Emperadores<sup>1307</sup>, entre los quales huvo quien fundò una, ù otra; pero V. M. ha perficionado tantas con incessante trabajo<sup>1308</sup>, que mas parece obra de Dios, que de un hombre<sup>1309</sup>. Ninguno de vuestros antecessores se os puede igualar<sup>1310</sup> en la fidelidad, en la moderacion, en la castidad, en la piedad, y en el amor à las Letras. Somos testigos de la felicidad de vuestro Reynado, y de vuestras prendas personales; y desfrutamos beneficios, que desearon los siglos passados, y cuyo aumento desearàn los venideros.

1302 Modulación y elisión. En el TL: *Agrestem, incultamque hominum in initio saeculi vitam, à communi-one brutorum animalium, vel ferarum, urbium constitutio prima discrevit* ("la fundación de las ciudades por primera vez distinguió la vida agreste e inculta de los hombres de la unión con los irracionales animales y las fieras").

1303 Modulación. En el TL: *in his* ("en estas").

1304 Modulación. En el TL: *nomen reipublicae peperit communis utilitas* ("la utilidad común produjo el nombre de república").

1305 Elisión. En el TL: *novas civitates* ("nuevas ciudades").

1306 Modulación y elisión. En el TL: ("o cambiar a su nombre las fundadas por otros bajo alguna ampli-ficación").

1307 Modulación. En el TL: *In quo opere clementia serenitatis tuae obtinet palmam* ("en este trabajo la clemencia de tu serenidad logra la palma").

1308 Modulación. En el TL: *Ab aliis enim vel paucae, vel singulae, à pietate tua innumerabiles urbes ita jugi labore perfectae sunt* ("pues por otros pocas o solo una, así por tu piedad han sido logradas innumerables ciudades con el trabajo constante").

1309 Modulación y elisión. En el TL: *ut non tam humana manu conditae, quàm divino nutu videantur paratae* ("que parecen no tanto fundadas por la mano humana como dispuestas por voluntad divina").

1310 Modulación. En el TL: *cunctos Imperatores ... praecellis* ("superas a todos los emperadores").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b  
c  
d

FLAVI VEGETI  
RENATI DE RE MILITARI  
LIBRI QUARTI  
Prologus.

5 *Agrestem, incultamque hominum in initio saeculi vitam, à communionem brutorum animalium, vel ferarum, urbium constitutio prima discrevit. In his nomen reipublicae \*peperit communis utilitas. Ideo potentissimae nationes, ac principis consecrati, nullam majorem gloriam putaverunt, quàm aut fundare novas civitates, aut ab aliis conditas in nomen suum, sub quadam amplificatione, transferre. In quo opere clementia serenitatis tuae obtinet palmam. \*Ab aliis enim vel paucae, vel singulae, à pietate tua innumerabiles urbes ita jugi labore perfectae sunt, ut non tam humana manu conditae, quàm divino nutu videantur \*paratae. Cunctos Imperatores felicitate, moderatione, castimonia, indulgentiae exemplo, studiorum amore \*praecellis. Regni, animique tui bona cernimus: et tenemus, quae anticipare et superior optavit aetas, et extendi in perpetuum ventura desiderat.*

2 Aliàs, repperit.

5 VV. *Ab illis.*

7 Malo cum VV. mss. *enatae.*

8 Restituo *praecedis.*

c QAU RTI V

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Por lo que damos al Mundo entero el parabien de haver logrado tanta felicidad, que no puede caber mayor en los deseos de los hombres<sup>1311</sup>. Quánto ha adelantado V. M.<sup>1312</sup> en la fortificacion de las Plazas, bien lo manifiesta la Ciudad de Roma, cuyo Capitolio haveis fortificado para mayor defensa de sus Ciudadanos<sup>1313</sup>, y para que sea mas glorioso el imperio, que exerce sobre todas las Naciones. Para concluir, pues, una obra emprendida de orden de V. M., me resta solo tratar aqui del modo con que debemos defender nuestras Plazas, y expugnar las de los Enemigos<sup>1314</sup>; y darè por bien empleado mi trabajo, considerada la utilidad, que de el debe resultar à todos<sup>1315</sup>.

15

1311 Modulación y elisión. En el TL: quantum vel humana mens petere, vel gratia potuit divina conferre (“que la mente humana ha podido pedir o la gracia divina ha podido dar”).

1312 Modulación y elisión. En el TL: dispositionibus vestrae clementiae (“por las disposiciones de vuestra clemencia”).

1313 Modulación. En el TL: quae salutem civium Capitolinae arcis defensione servavit (“que conservó la salud de los ciudadanos con la protección de la roca capitolina”).

1314 Modulación. En el TL: rationes quibus vel nostrae civitates defendendae sint, vel hostium subruendae, ex diversis auctoribus in ordinem digeram (“dividiré en orden las consideraciones desde diversos autores con las que han de ser defendidas nuestras ciudades o destruidas las de los enemigos”).

1315 Modulación. En el TL: nec laboris pigebit, cum omnibus profutura condantur (“y no estaré afligido por el trabajo porque se basa en lo que va a ser útil para todos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

\_\_\_\_\_  
*Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato*

- 10            Quibus rebus tantum universo orbi praestitum gratulamur [bonum,] quantum vel humana mens petere, vel gratia potuit divina conferre. Sed dispositionibus vestrae clementiae, quantum profecerit murorum elaborata constructio, Roma documentum est, quae salutem civium Capitolinae arcis defensione servavit, ut gloriosius postea totius orbis possideret imperium. Ad complementum ergo operis majestatis vestrae praeceptione suscepti, rationes quibus vel nostrae civitates defendendae sint, vel hostium subruendae, ex diversis auctoribus in ordinem digeram: nec laboris pigebit, cum omnibus profutura condantur.
- 15

| 327 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522      Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO PRIMERO.

*Las Plazas deben ser fuertes por su situacion, por el Arte, ò por ambas cosas.*

a  
b

LAS Plazas, y los Castillos son fuertes por su ventajosa situacion, por el Arte, ò por uno, y otro, que es lo mejor. *Por naturaleza*, quando estàn situadas sobre alturas escarpadas<sup>1316</sup>, rodeadas del Mar, de Lagunas, ò de algun caudaloso Rio<sup>1317</sup>. *Por el Arte*, quando fortifican su recinto<sup>1318</sup> Fossos, y Murallas. El hacer una Plaza fuerte por naturaleza, pende de la acertada eleccion del terreno; pero es menester mucho Arte para que logre en un Pais llano la ventaja de inexpugnable<sup>1319</sup>. No obstante, vemos algunas Plazas en parages poco ventajosos por su naturaleza, y tan fortificadas con el Arte, y à fuerza de trabajo, que son inexpugnables<sup>1320</sup>.

5

1316 Elisión. En el TL: *loco edito vel abrupto* (“por un lugar elevado o abrupto”).

1317 Amplificación. En el TL: *fluminibus* (“por ríos”).

1318 Ampliación lingüística. En el TL: *Manu, fossis, ac muris* (“por la naturaleza, con fosos y murallas”).

1319 Modulación y amplificación. En el TL: *In illo naturali beneficio, tutissimum eligentis consilium; in plano quaeritur fundantis industria* (“en aquello con un beneficio natural, se busca el plan más seguro de quien elige, en llano se busca la aplicación del que funda”).

1320 Modulación. En el TL: *Videmus antiquissimas civitates ita in campis patentibus constitutas, ut deficiente auxilio locorum, arte tamen, et opere redderentur invictae* (“vemos ciudades muy antiguas colocadas en campo abierto, así como con deficiente protección de los lugares, y sin embargo con técnica y trabajo se mantuvieron invictas”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. I.

*Civitates aut opere, aut natura, aut utroque debere muniri.*

5  
Urbes atque castella, aut natura muniuntur; aut manu; aut utroque; quod firmius dicitur. Natura, aut loco edito vel abrupto, circumfuso mari sive paludibus, vel fluminibus. Manu, fossis, ac muris. \*In illo naturali beneficio, tutissimum eligentis consilium; in plano quaeritur fundantis industria. Videmus antiquissimas civitates ita in campis patentibus constitutas, ut deficiente auxilio locorum, arte tamen, et opere \*redderentur invictae.

3 *Vide Commentarium.*

5 *In VV. quibusdam, reddantur.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO II.

*Las Murallas de las Plazas han de formar varios angulos*<sup>1321</sup>.

a  
b

LOS Antiguos no quisieron que las Murallas de sus Plazas estuviessen sobre lineas rectas, para que los *Arietes* (*a*) no hiciessen en ellas grandes brechas<sup>1322</sup>; y prefirieron el que formassen varios angulos<sup>1323</sup>, en los quales construyeron Torres<sup>1324</sup>, à fin de que si el Enemigo<sup>1325</sup> intentaba tomarlas por escalada, ò acercar alguna Máquina<sup>1326</sup>, estuviessen expuesto, no solo á los tiros del frente, y del flanco, sino tambien à ser ofendido por la espalda<sup>1327</sup>.

5

(a) Se nombra esta Máquina indiferentemente Cabeza de Carnero, Ariete, ò Morueco.

1321 Elisión. En el TL: *Non directos, sed angulosos muros faciendos* ("no han de construirse murallas rectas sino angulosas").

1322 Modulación y amplificación. En el TL: *ne ad ictus arietum esset dispositus* ("para que no estuviera expuesta a los golpes de los arietes").

1323 Elisión. En el TL: *sed sinuosis anfractibus jactis fundamentis, clausere urbes* ("sino que cerraron ciudades echados los cimientos con recodos sinuosos").

1324 Elisión. En el TL: *crebrioresque turres in ipsis angulis ediderunt propterea* ("y erigieron torres más numerosas en esos mismos ángulos por esto").

1325 Particularización. En el TL: *quis* ("alguno").

1326 Elisión y ampliación lingüística. En el TL: *ad murum tali ordinatione constructum, vel scalas, vel machinas voluerit admovere* ("quisiera mover escalas o máquinas hacia un muro construido de tal forma").

1327 Amplificación y elisión. En el TL: *non solum à fronte, sed etiam à lateribus, et propè à tergo, veluti in sinum circumclusus opprimitur* ("sería oprimido rodeado no solo por delante, sino también por los laterales y casi por la espalda como en un regazo").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. II.

*Non directos, sed angulosos muros faciendos.*

5

Ambitum muri directos veteres duci noluerunt, ne ad ictus arietum esset dispositus, sed sinuosis anfractibus jactis fundamentis, clausere urbes; crebrioresque turres in ipsis angulis ediderunt propterea: quia si quis ad murum tali ordinatione constructum, vel scalas, vel machinas voluerit admovere, non solum à fronte, sed etiam à lateribus, et propè à tergo, veluti in sinum circumclusus opprimitur.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

### CAPITULO III.

#### *Del modo de terraplenar una Muralla.*

a  
b

EL modo de terraplenar una Muralla para su mayor solidèz consiste en<sup>1328</sup> levantar dos Muros paralelos, dejando entre ellos un intervalo de veinte pies. Despues se terraplana<sup>1329</sup> con la tierra, que se saca del fosso, apisonandola mucho<sup>1330</sup>. No han de tener igual altura los dos Muros<sup>1331</sup>: el primero debe ser mas alto; y el segundo, que es el interior, mas bajo<sup>1332</sup>; de manera, que con la tierra, que se terraplene, han de formar por la parte interior de la Plaza una rampa suave, para que por ella puedan subir los Soldados sin mucho trabajo à la defensa de la Plaza<sup>1333</sup>. Una Muralla terraplenada con este método<sup>1334</sup>, no puede ser arruinada por ningun *Ariete*; y aun dado el caso de que el Enemigo rompa la revestidura de piedra, sirve la tierra<sup>1335</sup> apisonada<sup>1336</sup> como si fuera una pared.

5

1328 Modulación y elisión. En el TL: *Murus autem, ut nunquam possit elidi, hac ratione perficitur* (“la muralla, para que no pueda nunca ser destruida, se concluye con esta consideración”).

1329 Elisión. En el TL: *inter illos mittitur* (“se echa entre aquellos”).

1330 Modulación y elisión. En el TL: *vectibusque densatur* (“se aprieta con palancas”).

1331 Amplificación. No aparece en el TL.

1332 Modulación. En el TL: *ita ut à muro primus paries parum inferior, secundus longe minor ducatur* (“de manera que la primera pared se haga un poco más abajo del muro, la segunda mucho menos”).

1333 Modulación. En el TL: *ut de plano civitatis ad similitudinem graduum quasi clivo, molliusque ad propugnacula possit ascendendi* (“que desde el llano de la ciudad pueda ascender de forma similar a un peldaño y muy suave como en subida hacia la fortificación”).

1334 Modulación. En el TL: *quem terra confirmat* (“que la tierra fortalece”).

1335 Particularización. En el TL: *ea ... moles* (“esta mole”).

1336 Elisión. En el TL: *quae inter parietes densata fuerit* (“que fue condensada entre las paredes”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. III.

Quemadmodum muris terra jugatur egesta.

5 Murus autem, \*ut nunquam possit elidi, hac ratione perficitur. Intervallo vicenûm pedum interposito, duo intrinsecus parietes fabricantur. Deinde terra, quae de fossis fuerit egesta, inter illos mittitur, vectibusque densatur ita ut à muro primus paries \*parum inferior, secundus longe minor ducatur: ut de plano civitatis ad similitudinem graduum \*quasi clivo, moliusque ad propugnacula possit ascendendi. Quia nec murus ullis potest arietibus rumpi, quem terra confirmat, et quovis casus destructis lapidibus, ea quae inter parietes densata fuerit, ad muri vicem ingruentibus moles obsistit.

1 Forte an ne unquam.

3 Aliquot in libris prorata.

4 Scribo, quasi clivo molli, usque ad p. p adscendi.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

#### CAPITULO IV.

*De las precauciones que se han de tomar para que los Enemigos no quemem las Puertas, y Peynes.*

a  
b

SE ha de tener mucho cuidado de que el enemigo no pegue fuego à las Puertas: para esto conviene revestirlas con hojas de hierro, ò con cueros al pelo<sup>1337</sup>. Pero esta defensa no iguala à la que usaban los Antiguos<sup>1338</sup>, que delante de cada Puerta hacian un Fuerte, cuya entrada cerraban con un Peyne, que estaba pendiente de dos argollones de hierro, unidos à unas grandes, y gruessas cadenas de lo mismo<sup>1339</sup>.<sup>1340</sup> Quando el Enemigo se internaba hasta la Puerta de la Plaza, dejaban caer el Peyne, que encerraba à los que se havian abanzado, y alli los passaban à cuchillo<sup>1341</sup>. En la parte de Muralla donde estàn las Puertas<sup>1342</sup> debe haver muchos agujeros<sup>1343</sup> por donde se pueda echar agua, si el Enemigo lográre incendiarlas<sup>1344</sup>.

5

- 1337 Amplificación. En el TL: *coriis, et ferro* (“con hierro o cuero”).
- 1338 Modulación. En el TL: *Sed amplius prodest, quod invenit antiquitas* (“pero es más útil lo que la antigüedad consiguió”).
- 1339 Amplificación. En el TL: *annulis ferreis ac funibus* (“de anillos de hierro y cuerdas”).
- 1340 Elisión. En el TL: *ut* (“para que”).
- 1341 Modulación. En el TL: *demissa eadem extinguantur inclusi* (“encerrados se les mate con esta misma bajada”).
- 1342 Modulación. En el TL: *supra portam* (“sobre la puerta”).
- 1343 Modulación y elisión. En el TL: *ordinandus, ut accipiat foramina* (“debe acomodarse para que tenga agujeros”).
- 1344 Modulación y amplificación. En el TL: *per quae de superiore parte affusa aqua, subjectum restinguat incendium* (“por los que desde la parte superior el agua vertida apague el fuego cercano”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

**CAP. IV.**

*De cataractis, et portis, ne exurantur ab ignibus.*

5 Cavetur praeterea, ne portae subjectis ignibus exurantur. Propter quod sunt coriis, et ferro tegendae. Sed amplius prodest, quod invenit antiquitas, ut ante portam addatur propugnaculum, in cuius ingressu ponitur cataracta, quae annulis ferreis, ac funibus pendet, ut si hostes intraverint, demissa eadem extinguantur inclusi. Ita tamen supra portam murus est ordinandus, ut accipiat foramina, per quae de superiore parte affusa aqua, subjectum restinguat incendium.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO V.

*Del modo de hacer los Fossos.*

a  
b

LOS Fossos deben ser muy anchos, y profundos, (a) para que el Enemigo no logre cegarlos con facilidad, y para que llenandolos de agua, no puedan los Sitiadores seguir la Mina<sup>1345</sup>; para lo que les imposibilita mucho lo profundo del Fosso, y la inundacion<sup>1346</sup>.

---

(a) La invencion de la polvora en el siglo de 1300. de la venida de nuestro Salvador mudò en gran parte las maximas de la Fortificacion: variedad que se distingue con el conocimiento de las modernas.

---

1345 Modulación y elisión. En el TL: *ut nec facilè possint coaequari, replerique ab obsidentibus, et cùm aquae coeperint inundari ab adversario cuniculum continuari minimè patiantur* ("para que no puedan ser nivelados ni ser rellenados por los asediadores, y aunque comiencen a ser inundadas de agua por el adversario, no permiten que se continúe una galería").

1346 Modulación y elisión. En el TL: *Nam duplici modo opus subterraneum peragi, earum altitudine, et inundatione pohibetur* ("pues con dos modos se impide que la obra subterránea se realice, con la altitud y la inundación de estos").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

\_\_\_\_\_  
*Institutiones militares de Fl. Vegecio Renato*

a  
b

**CAP. V.**

**De fossis faciendis.**

Fossae autem ante urbes latissimae, altissimaeque faciendae sunt, ut nec facilè possint coaequari, replerique ab obsidentibus, et cùm aquae coeperint \*inundari ab adversario cuniculum continuari minimè patiantur. Nam duplici modo opus subterraneum peragi, earum altitudine, et inundatione pohibetur.

\_\_\_\_\_  
2 VV. redundare.  
\_\_\_\_\_

| 337 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO VI.

*Del modo de resguardar à los que defienden la Muralla de las Saetas del Enemigo*<sup>1347</sup>.

a  
b

ES de temer que el gran numero de Saetas<sup>1348</sup>, que disparan los Sitiadores à los que defienden la Muralla, les obligue à abandonarla, y que aprovechandose de la ocasion, arrimen Escalas, y se apoderen de ella<sup>1349</sup>. Para evitarlo<sup>1350</sup>, debe haver en las Plazas mucho numero de Escudos grandes, y de armaduras de hierro<sup>1351</sup> para los soldados. Formase un segundo Parapeto de clin, y cerdas<sup>1352</sup>, que quebranta la fuerza<sup>1353</sup> de las Saetas, y no pueden atravesarle<sup>1354</sup>, porque està pendiente<sup>1355</sup>; de manera, que, bamboleandose, cede à su impulso, y las detiene sin romperse<sup>1356</sup>. <sup>1357</sup>Para mayor defensa se ponen sobre las cortinas unos cajones llenos de piedras, llamados *Metelas*<sup>1358</sup>, con tal arte, que si el Enemigo intentàre una escalada,<sup>1359</sup> no puede ejecutarlo, sin exponerse à una lluvia de piedras<sup>1360</sup>.

5

1347 Modulación. En el TL: *Ne sagittis hostium homines laedantur in muro* (“para que los hombres no sean heridos en la muralla por las flechas de los enemigos”).

1348 Modulación. En el TL: *multitudo sagittariorum* (“una multitud de arqueros”).

1349 Modulación y amplificación. En el TL: *de propugnaculis exterritis defensoribus, appositisque scalis, occupet murum* (“amedrentados los defensores de la fortificación y colocadas las escalas, ocupe la muralla”).

1350 Modulación. En el TL: *adversum quod* (“contra esto”).

1351 Amplificación. En el TL: *cataphractas atque scuta* (“corazas y escudos”).

1352 Modulación. En el TL: *propugnacula duplicia; saga ciliciaque tenduntur* (“se extienden dobles fortificaciones y sayos de pelo de cabra”).

1353 Modulación. En el TL: *quae impetum excipiunt* (“que recibe los golpes”).

1354 Elisión. En el TL: *Nec enim facillè transeunt spicula* (“pues las flechas no pueden atravesar fácilmente”).

1355 Elisión. En el TL: *cedit ac fluctuat* (“cede y fluctúa”).

1356 Amplificación. No aparece en el TL.

1357 Elisión. En el TL: *Inventum quoque remedium est* (“también fue inventado un recurso”).

1358 Modulación y elisión. En el TL: *ut de ligno crates facerent, quas metellas vocaverunt, lapidibusque complerent* (“que hicieran cañizos de madera, a las que llaman metelas, y los llenaran con piedras”).

1359 Elisión. En el TL: *et partem aliquam ipsius contigisset* (“y alcanzara alguna parte del mismo”).

1360 Modulación. En el TL: *supra caput suum vergerent saxa* (“las piedras caerían sobre su cabeza”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. VI.

Ne sagittis hostium homines laedantur in muro.

5 Formidatur, ne multitudo sagittariorum, de propugnaculis exterritis defensoribus, appositisque scalis, occupet murum. Adversum quod cataphractas atque scuta in civitatibus debent habere quàm plurimi. Deinde propugnacula duplicia; saga ciliciaque tenduntur, quae impetum excipiunt sagittarum. Nec enim facilè transeunt spicula, quod cedit ac fluctuat. Inventum quoque remedium est, ut de ligno crates facerent, quas metellas vocaverunt, lapidibusque complerent: ea arte inter bina propugnacula constitutas, ut si per scala ascendisset hostis, et partem aliquam ipsius contigisset, supra caput suum vergerent saxa.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO VII.

*De las providencias que se han de tomar para que no padezcan hambre los Sitiados.*

a  
b

HAY varios modos de atacar, y defender las Plazas, de que tratarémos en su lugar; y por ahora basta decir, que son dos los modos de sitiárlas: el *primero*, quando el Sitiador<sup>1361</sup>, tomando los puestos mas ventajosos, prosigue el sitio con continuos ataques<sup>1362</sup>.

El *segundo*, quando cortando la agua à los Sitiados, y estorvando que los socorran con Viveres, espera reducirlos por hambre<sup>1363</sup>, y con este método fatiga à los sitiados, sin cansarse, ni exponerse à ningun riesgo. Para precaverse contra este genero de Sitio los de la Plaza<sup>1364</sup>, al menor indicio que tuvieren de él, deben encerrar en ella todos los Viveres, que huviere en la Campaña<sup>1365</sup>, à fin de que les sobren<sup>1366</sup>; y le falten al Enemigo en tales terminos, que se véa precisado á levantar el Sitio<sup>1367</sup>. Recogereis dentro de la Plaza<sup>1368</sup>, no solo el ganado Porcuno, sino de qualquiera otra especie, y salaréis la carne de los primeros, y de todos aquellos, que no se pueda conservar de otro modo<sup>1369</sup>, à fin de que con su abundancia no se consuma tanto trigo<sup>1370</sup>.

5  
10

- 1361 Particularización. En el TL: *adversarius* (“los adversarios”).
- 1362 Modulación. En el TL: *continuis insultibus impugnat obsessos* (“con continuos asaltos ataca a los asediados”).
- 1363 Modulación. En el TL: *vel deditionem sperat à fame, quando omnes prohibuerit commeatus* (“o espera la rendición por el hambre cuando hayan prohibido todos los viveres”).
- 1364 Particularización. En el TL: *Ad quos casus* (“para estos casos”).
- 1365 Modulación y elisión. En el TL: *omnem alimoniam victus intra muros debent studiosissimè collocare* (“deben colocar con la mayor aplicación todo el alimento del sustento dentro de los muros”).
- 1366 Modulación. En el TL: *ut ipsius exuberet substantia* (“para que abunde la existencia de estos mismos”).
- 1367 Modulación. En el TL: *adversarios inopia cogat abscedere* (“la escasez obligue a que los enemigos se retiren”).
- 1368 Amplificación. No aparece en el TL.
- 1369 Modulación. En el TL: *inclusum* (“encerrado”).
- 1370 Modulación. En el TL: *ut adminiculo carnis frumenta sufficiant* (“para que con el apoyo de la carne el grano sea suficiente”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato

a  
b

CAP. VII.

*Quibus modis providendum sit, ne famem patiantur obsessi.*

5

Multa defensionum, oppugnationumque sunt genera, quae locis competentibus inseremus. Nunc sciendum est, obsidendi duas esse species. Unam, cum adversarius opportunis locis praesidiis ordinariis \*[continuis insultibus impugnat obsessos. Alteram, cum] vel aqua prohibet inclusos, vel deditionem sperat a fame, quando omnes prohibuerit commeatus. Hoc enim consilio, ipse ociosus, ac tutus fatigat inimicum. Ad quos casus, possessores, quamvis levi suspicione pulsati, omnem alimoniam victus intra muros debent studiosissime collocare, ut ipsis exuberet substantia, adversarios inopia cogat abscedere. Non solum autem porcinum, sed et omne animalium genus, quod inclusum servari non potest, deputari oportet ad lardum, ut adminiculo carnis frumenta sufficiant.

3 *Inclusa adulterina esse libri clamant, sententia autem reclamant.*

| 341 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Conservaréis vivas<sup>1371</sup> todas las Aves domesticas, que ocasionan poco gasto, y sirven mucho para los enfermos. Hareis gran provision de Forrages; y quemaréis el que no pudiereis recoger; encerrando tambien en la Plaza<sup>1372</sup> el Vino, Aceyte, Manzanas<sup>1373</sup>; y en una palabra, todo genero de frutos, para no dejar nada al Enemigo<sup>1374</sup>. La utilidad, y el gusto tambien obligan à que tengais mucho cuidado de los Jardines públicos, y particulares. Pero de nada os servirá este cuidado de juntar Viveres<sup>1375</sup>, si no escogiereis desde el principio sugetos de confianza, que los distribuyan con economia. Nunca padecieron hambre los que en la abundancia se alimentaron<sup>1376</sup> con frugalidad. 15

Algunas veces se suelen echar de la Plaza sitiada à las Mugerres, à los Viejos, y à los Niños, para que estas bocas inutiles no consuman los Viveres, que han de sustentar à sus Defensores. 20

1371 Amplificación. No aparece en el TL.

1372 Modulación. En el TL: *cogerendae sunt copiae* (“ha de ser reunido acopio”).

1373 Elisión. En el TL: *Vini, aceti, ceterarumque frugum, vel pomorum* (“de vino, de aceite y de los demás cereales o frutas”).

1374 Modulación. En el TL: *nihilque, quod usui proficiat, hostibus relinquendum* (“y no han de dejarse nada que sea útil a la necesidad para los enemigos”).

1375 Modulación. En el TL: *Parum autem proficit plurimum collegisse* (“es poco útil haber recogido mucho”).

1376 Elisión. En el TL: *servare coeperunt* (“comenzaron a mantener”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- 10 Aves autem cohortales, et sine impensa, in civitatibus nutriuntur, et propter aegrotantes sunt necessariae. \*Pabula equis sunt praecipuè congerenda, et quae apportari nequiverint, exurenda. Vini, aceti, ceterarumque frugum, vel pomorum congerendae sunt copiae, nihilque, quod usui proficiat, hostibus relinquendum. Nam ut hortorum cura in viridariis domorum, velarcis exerceatur, utilitatis, et voluptatis ratio persuadet. Parum autem \*proficit plurimum
- 15 collegisse, nisi ab exordio dimensione salubri per idoneos \*[procuratores] erogatio temperetur. Nunquam periclitati sunt fame, qui frugalitatem inter copiam servare coeperunt. Imbellis quoque aetas, ac sexus, propter necessitatem victus, portis frequenter exclusa est: ne penuria opprimeret armatos, à quibus moenia servabantur.

11 VV. aliquot. Pabulaque praecipuè.

14 Aliàs, prodest.

15 Hæc vox nulla est in optimis exemplaribus.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO VIII.

*De las Municiones de Guerra, que se han de preparar para la defensa de una Plaza.*

a

b

CONviene que tengais repuestos de Betùn, Azufre, Pez líquida, y de Aceyte, que llaman *Incendiario*, para pegar fuego à las Máquinas enemigas: Acero, Hierro<sup>1377</sup>, y Carbon para forjar armas<sup>1378</sup>, con la madera correspondiente para hacer Saetas, y Dardos<sup>1379</sup>; y Piedras redondas de Rio, que son las mas sólidas, y faciles de arrojar<sup>1380</sup>: colocareis algunos montones de éstas en la Muralla, y en las Torres<sup>1381</sup>: las mas pequeñas las despedireis con las Hondas, ò con las manos<sup>1382</sup>; y las mayores, de figura redonda, las colocaréis en los Parapetos; y dejandolas caer à tiempo, no solo derribarán al Enemigo, que intenta assaltar la Muralla<sup>1383</sup>, sino tambien devastarán sus Máquinas. Hareis unas ruedas grandes de madera verde, ò cortaréis unos cilindros de los arboles mas fuertes, que llaman *Taleas*: los pondreis de manera que se deslicen facilmente, para que dejandolos caer repentinamente<sup>1384</sup> sobre los Enemigos, los derriben, y espanten<sup>1385</sup> los Caballos. Tendreis grande provision de Vigas, Tablazòn, y Clavos de Hierro, para hacer Máquinas, que opondreis à las del Enemigo<sup>1386</sup>; porque en muchas ocasiones conviene levantar el Parapeto, ò las Torres, à fin de que las movedizas del Enemigo, no dominen la Plaza, y le faciliten su rendicion<sup>1387</sup>.

5

10

- 1377 Modulaci3n. En el TL: *ferrum utriusque temperaturae* ("hierro de ambas temperaturas").
- 1378 Compresi3n lingüística. En el TL: *servantur* ("se conservan").
- 1379 Compresi3n lingüística. En el TL: *reponuntur* ("se guardan").
- 1380 Compresi3n lingüística. En el TL: *colliguntur* ("se reúnen").
- 1381 Modulaci3n. En el TL: *ex quibus muri replentur, et turres* ("las murallas y las torres est3n llenas de estas").
- 1382 Elisi3n. En el TL: *fundis, sive fustibalis, vel manibus* ("con las hondas, los fustíbalos o las manos").
- 1383 Particularizaci3n. En el TL: *subeuntes* ("los que suben").
- 1384 Elisi3n. En el TL: *subito impetu* ("con el golpe repentino").
- 1385 Compresi3n lingüística. En el TL: *solent detertere* ("suelen asustar").
- 1386 Modulaci3n. En el TL: *Nam oppugnantium machinis per alias machinas consuevit obsisti* ("pues suele oponerse a las máquinass de asedio a través de otras máquinass").
- 1387 Modulaci3n. En el TL: *praecipue cum subitis operibus adenda sit muris vel propugnaculis altitudo, ne adversariorum mobiles turres superemineant, et capiant civitatem* ("principalmente cuando ha de ser aumentada la altitud de las murallas o fortificaciones para que las torres móviles de los adversarios no las sobrepasen y tomen la ciudad").

Este documento incorpora firma electr3nica, y es copia aut3ntica de un documento electr3nico archivado por la ULL segùn la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente direcci3n <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 C3digo de verificaci3n: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. VIII.

*Quae species praeparandae sint pro defensione murorum.*

5 Bitumen, sulphur, picem liquidam, óleum, quod incendiarum vocant, ad exurendas hostium  
machinas, convenit praeparare: ad arma facienda ferrum utriusque temperaturae, et carbones  
servantur in conditis: ligna quoque hastilibus, sagittisque necessaria reponuntur. Saxa rotunda  
de fluviis, quia pro soliditate graviora sunt, et aptiora mittentibus, diligentissimè colliguntur, ex  
10 quibus muri replentur, et turres. Minima \*fundis, sive fustibalis, vel manibus jacienda. Maxima  
verò pondere, formaque volubili, in propugnaculis digeruntur, ut dimissa per praeceps, non  
solùm obruant subeuntes, sed etiam machinamenta confringant. Rotae quoque de lignis viridibus  
ingentissimae fabricantur, vel intercisi ex validissimis arboribus cylindri (quas taleas vocant) ut  
sint volubiles laevigantur: quae per pronum labentia subito impetu bellatores sternunt, equosque  
10 solent detertere. Trabes quoque et tabulata, vel diversae magnitudinis clavos ferreos esse oportet  
in promptu. Nam oppugnantium machinis per alias machinas consuevit obsisti, praecipuè cùm  
subitis operibus adenda sit muris vel propugnaculis altitudo, ne adversariorum mobiles turres  
superemineant, et capiant civitatem.

5 *Restituendum*, ad fundas, sive fustibalos.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO IX.

*Cómo se puede suplir la falta de Nervios.*

a  
b

DEbereis poner gran cuidado en almacenar mucha porcion de Nervios, por el uso, que de ellos se hace en los *Onagros*, Ballestas, y otras Máquinas, sin los cuales son inútiles<sup>1388</sup>. Las clines, y colas de los Caballos sirven tambien para las Ballestas, segun dicen.

La Ciudad de Roma sabe por experiencia<sup>1389</sup>, que los cabellos de las mugeres sirven tambien para estas Máquinas<sup>1390</sup>; porque quando los Barbaros sitiaron el Capitolio<sup>1391</sup>, durò tánto la defensa<sup>1392</sup>, que apuraron los Romanos la provisión de Nervios<sup>1393</sup>, que havian hecho<sup>1394</sup>, y las mugeres cortaron sus cabellos, y los dieron à sus maridos<sup>1395</sup>, con que lograron reparar sus armas<sup>1396</sup>, y rechazar al Enemigo<sup>1397</sup>: tánto pudo la resolucíon de estas mugeres, que quisieron mas privarse por algun tiempo de este adorno natural<sup>1398</sup> para vivir libres con sus maridos, que conservarlo à costa de su libertad<sup>1399</sup>!

5  
10

Conviene tambien que hagais provision de Astas, y de Cueros al pelo para cubrir las Corazas, y otras armas defensivas.

1388 Modulación. En el TL: *nisi funibus nervinis intenta, nihil prosunt* (“si no están tendidos con cuerdas de nervios, no son nada útiles”).

1389 Modulación. En el TL: *Romanae scilicet necessitatis experimento* (“es manifiesto por la experiencia de las necesidades romanas”).

1390 Modulación. En el TL: *in ejusmodi tormentis non minorem habere virtutem* (“no tienen menor virtud con este tipo de máquinas”).

1391 Amplificación y modulación. En el TL: *in obsidione Capitolii* (“en el asedio del capitolio”).

1392 Modulación y elisión. En el TL: *corruptis jugi ac longa fatigatione tormentis* (“estropeadas las máquinas por la continua y extensa fatiga”).

1393 Modulación. En el TL: *cùm nervorum copia defecisset* (“escaseando la abundancia de nervios”).

1394 Amplificación. No aparece en el TL.

1395 Modulación. En el TL: *matronae abscissos crines viris suis obtulere pugnantibus* (“las matronas ofrecieron sus cabellos cortados a los hombres que luchaban”).

1396 Modulación. En el TL: *reparatisque machinis* (“y reparadas las máquinas”).

1397 Compresión lingüística. En el TL: *adversariorum impetum* (“el ataque de los adversarios”).

1398 Modulación. En el TL: *deformato capite* (“con la cabeza deslucida”).

1399 Modulación. En el TL: *quàm hostibus integro decore servire* (“que servir a los enemigos con la belleza intacta”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. IX.

*Quid faciendum, si nervorum defuerit copia.*

5 Nervorum quoque copiam summo studio expedit colligi: quia onagri, vel balistae, ceteraque tormenta, nisi funibus nervinis intenta, nihil prosunt. Equorum tamen setae de caudis ac jubis ad balistas útiles asseruntur. \*Indubitatum verò est crines feminarum in ejusmodi tormentis non minorem habere virtutem, Romanae scilicet necessitatis experimento. Nam in obsidione Capitolii corruptis jugi ac longa fatigatione tormentis, cùm nervorum copia defecisset, matronae abscissos crines viris suis obtulere pugnantibus, reparatisque machinis, adversariorum impetum repulerunt. Maluerunt enim pudicissimae, deformato ad tempus capite, liberè vivere cum maritis; quàm hostibus integro decore servire. Cornua quoque, vel cruda coria proficit colligi ad cataphractas tegendasm aliaque machinamenta, sive munimina.

3 *Adi notas.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO X.

a

*Providencias que se han de tomar para que en una Plaza no se padezca falta de agua.*

b

ES una gran ventaja para una Plaza sitiada<sup>1400</sup> el tener en su recinto abundantes manantiales de agua. Si no los huviere<sup>1401</sup>, debereis hacer Pozos, aunque sea menester profundizar mucho<sup>1402</sup>. Pero como muchas veces están situadas las Fortalezas en parages altos, ò sobre peña viva, donde es difícil encontrar agua<sup>1403</sup>, es preciso buscarla fuera de su recinto al pié de las Murallas, desde las quales, mediante las Torres<sup>1404</sup> hechas à este fin, se protege<sup>1405</sup> à los que van por ella<sup>1406</sup>. Si el manantial estuviere fuera del tiro de la Plaza, pero en su misma cuesta, se construirà<sup>1407</sup> entre èl, y la Plaza un Fuerte<sup>1408</sup>, que llaman *Burgo*, en el qual se pondrán Ballesteros, y Saeteros, que le defiendan<sup>1409</sup>.

5

A mas de esto, en todos los Edificios públicos, y en muchos particulares debereis hacer Cisternas donde se recojan las aguas llovedizas, que caen de los tejados. Dificilmente se rinde una Plaza por sed<sup>1410</sup>, quando la agua se gasta solo en beber<sup>1411</sup>.

10

1400 Particularización. En el TL: *urbis* (“de la ciudad”).

1401 Modulación. En el TL: *quod si natura non praestat* (“si la naturaleza no proporciona esto”).

1402 Elisión. En el TL: *aquarumque haustus funibus extrahendi* (“han de extraerse cubos de agua con cuerdas”).

1403 Modulación. En el TL: *Sed interdum sicciora sunt loca, quae montibus sunt, saxisque munita* (“pero en ocasiones hay lugares más secos, que están protegidos por montes y piedras”).

1404 Elisión. En el TL: *de propugnaculis, vel turribus* (“desde las fortificaciones o las torres”).

1405 Elisión y modulación. En el TL: *destinatis protegunt telis* (“protegen con armas arrojadas que se lanzan”).

1406 Elisión y modulación. En el TL: *ut aquatoribus liber praestetur accessus* (“para que se garantice el libre acceso de los aguadores”).

1407 Compresión lingüística. En el TL: *convenit fabricari* (“conviene construir”).

1408 Elisión. En el TL: *castellum parvulum* (“una fortaleza muy pequeña”).

1409 Elisión. En el TL: *ut aqua defendatur ab hostibus* (“para que el agua sea defendida de los enemigos”).

1410 Modulación. En el TL: *vincit sitis eos* (“la sed vence a aquellos”).

1411 Modulación. En el TL: *qui quamvis exigua aqua, ad potum tantum, in obsidione, sunt usi* (“que aunque con escasa agua la usaron para beber lo necesario en el asedio”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. X.

Quid faciendum, ne aquae inopiam patiantur obsessi.

5 Magna urbis utilitas est, cùm perennes fontes murus includit. Quod si natura non praestat,  
cujuslibet altitudinis effodiendi sunt putei, aquarumque haustus funibus extrahendi. Sed interdum  
\*sicciora sunt loca, quae montibus sunt, saxisque munita, in quibus superposita castella; extra  
10 murum inferiores reperiunt fontium venas, ac de propugnaculis, vel turribus destinatis protegunt  
telis, ut aquatoribus liber praestetur accessus. Quod si ultra jactum teli, in clivo tamen civitatis  
subjecta sit vena, castellum parvulum (quem Burgum vocant) inter civitatem, et fontem convenit  
fabricari, ibique balistas, sagittariosque constitui, ut aqua defendatur ab hostibus. Praeterea in  
omnibus publicis aedificiis, multisque privatis, cisternae sunt diligentissimè substruendae, ut  
10 receptacula aquis pluvialibus, quae de tectis effluunt, praestent. Difficilè enim vincit sitis eos, qui  
quamvis exigua aqua, ad potum tantùm, in obsidione, sunt usi.

3 Mss. si altiora sunt.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XI.

*Del modo de remediar la falta de Sal.*

a  
b

SI la Plaza fuere Maritima<sup>1412</sup>, se hace Sal dejando vaporar en balsas agua del Mar<sup>1413</sup>.

Si el Enemigo, como sucede muchas veces, os impidiere sacar agua del Mar, recogeréis la arena, que arroja agitado del viento<sup>1414</sup>, y la lavareis con agua dulce, de la que sacaréis Sal, haciendola vaporar al Sol<sup>1415</sup>.

1412 Elisión. En el TL: En el TL: *et sal defuerit* (“y faltara la sal”).

1413 Elisión y modulación. En el TL: *liquor ex mari sumtus, per álveos atque patula vasa diffunditur, qui à calore solis duratur in salem* (“se vierte agua tomada del mar a través de vasos o anchas vasijas, que por el calor del sol se endurece en sal”).

1414 Elisión. En el TL: *quas exagitatam ventis mare superfuderat* (“a las que el mar agitado extiende con los vientos”).

1415 Modulación. En el TL: *quae sole siccata nihilominus mutatur in salem* (“que no obstante, secada con sol, se convierte en sal”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XI.

Si sal defuerit, quid faciendum.

Si maritima sit civitas, & \*sal<sup>39</sup> defuerit, liquor ex mari sumtus, per álveos atque patula vasa diffunditur, qui à calore solis duratur in salem. Quod si hostis ab unda prohibeat (nam hoc saepe<sup>40</sup> accidit) harenas, quas exagitatum ventis mare \*superfuderat, aliquando colligunt, et dulci aqua eluunt, quae sole siccata nihilominus mutatur in salem.

1 Aliquot VV. sales defuerint.

3 Libri optimi fuderat.

<sup>39</sup> Variable excluyente: sales (P) / sal (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>). El TM refleja la variante sal (“sal”).

<sup>40</sup> Variable excluyente: aliquando accidit (P) / saepe accidit (VL<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>). El TM refleja la variante con adverbio saepe accidit (“sucede muchas veces”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO XII.

*Cómo se ha de resistir al primer Assalto que diere el Enemigo.*

a  
b

Cuando se dà un Assalto à una Plaza, ò à un Castillo,<sup>1416</sup> el peligro es tan grande para los Sitiados, como para los Sitiadores<sup>1417</sup>; pero la mortandad suele ser mayor entre estos<sup>1418</sup>.

Los que vãn à dàr el Assalto<sup>1419</sup> forman sus Tropas de un modo<sup>1420</sup>, que amedrentan à los Sitiados<sup>1421</sup>; y para obligarlos à rendirse, procuran aùn inspirarlos mas terror, mezclando el sonido de las Trompetas con los gritos de los Soldados<sup>1422</sup>. Si los Sitiados no estàn hechos à estos ataques, suelen confundirse, y esta es la ocasion en que el Sitiador debe aprovecharse de su confusion, arrimar las escalas, y proseguir el Assalto con empeño<sup>1423</sup>; pero si los que defienden la Plaza fueren Soldados, y hombres de valor, que resistan al primer Assalto<sup>1424</sup>, se alientan<sup>1425</sup> los Sitiados, y yà no es el temor el que decide la victoria, sino la fuerza, y el arte<sup>1426</sup>.

5

1416 Elisión. En el TL: *exercentur luctuosa certamina* (“se practican combates luctuosos”).

1417 Particularización y ampliación lingüística. En el TL: *mutuo utrinque periculo* (“con mutuo peligro por ambas partes”).

1418 Ampliación lingüística y modulación. En el TL: *sed majore oppugnantium sanguine* (“pero con más sangre para los lo que asedian”).

1419 Compresión lingüística. En el TL: *Illi enim qui muros invadere cupiunt* (“pues aquellos que quieren invadir las murallas”).

1420 Generalización. En el TL: *terrifico apparatu* (“con temible ostentación”).

1421 Modulación. En el TL: *in spem deditionis formidinem geminant* (“producen temor por la esperanza de la rendición”).

1422 Particularización. En el TL: *hominum* (“de los hombres”).

1423 Modulación. En el TL: *Tunc, quia timor magis frangit insuetos, primo impetu stupentibus oppidanis, si discriminum experientia non norunt, [dum] admotis scalis invaditur civitas [resistere debent omni virtute.]* (“entonces, atónitos los ciudadanos con el primer asalto, porque un mayor temor abate a los estupefactos, si no concieron la experiencia de los peligros, con las escalas fijadas es invadida la ciudad (“deben resistir con la virtud de todos”).

1424 Modulación. En el TL: *si à fidentibus, sive militaribus viris repellatur prima congressio* (“si el primer ataque es repelido por hombres de confianza o militares”).

1425 Modulación. En el TL: *crescit audacia* (“crece la audacia”).

1426 Modulación. En el TL: *et jam non terrore, sed viribus, et arte confligitur* (“y ya no se combate con temor sino con fuerzas y técnica”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

\_\_\_\_\_  
*Institutiones militares de Fl. Vegecio Renato*

a  
b

**CAP. XII.**

*Quid faciendum, cùm primo impetu venitur ad muros.*

5  
Violenta autem impugnatio, quando castellis, vel civitatibus praeparatur, mutuo utrinque periculo, sed majore oppugnantium sanguine, exercentur luctuosa certamina. Illi enim qui muros invadere cupiunt, terrifico apparatu expositis copiis, in spem deditionis formidinem geminant, tubarum strepitu, hominumque permixto. Tunc, quia timor magis frangit insuetos, primo impetu stupentibus oppidanis, si discriminum experimenta non norunt, [dum<sup>x</sup>] admotis scalis invaditur civitas [resistere debent omni virtute.] Quòd si à fidentibus, sive militaribus viris repellatur prima congressio, statim clausis crescit audacia, et jam non terrore, sed viribus, et arte confligitur.

\_\_\_\_\_  
5 *Inclusa cur removenda sint, dicam postea in Commentario.*  
\_\_\_\_\_

| 353 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XIII.

*De las Máquinas que se usan para batir una Plaza.*

a  
b

LAS Máquinas, que sirven para el Sitio de una Plaza, son las siguientes<sup>1427</sup>: *Tortugas, Arietes, Hoces, Viñas, Pluteos, Musculos, y Torres*; de cuya construcción, y usos hablaremos separadamente<sup>1428</sup>.

1427 Ampliación lingüística. En el TL: *admoventur* (“se emplean”).

1428 Modulación. En el TL: (“sobre cada uno narraré cómo se fabrican, de qué manera se combaten se rechazan”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

\_\_\_\_\_  
*Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato*

a  
b

**CAP. XIII.**

**Enumeratio machinarum, quibus muri oppugnantur.**

Admoventur \*etiam testudines, arietes, falces, vineae, plutei, muscoli, turre, de quibus singulis qualiter fabricentur, quo etiam pacto proelientur, vel repellantur, edisseram.

\_\_\_\_\_  
**1 Libri omnes, enim.**  
\_\_\_\_\_

| 355 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XIV.

*Del Ariete, de la Hoz, y de la Tortuga.*

a  
b

LA *Tortuga* se forma trabando entre sí varias maderas con tablazon<sup>1429</sup>; y para que no la puedan pegar fuego, se la reviste de Cueros, ò de mantas de pelo de Cabra<sup>1430</sup>. Dentro del cuerpo de la *Tortuga* hay una viga colgada, en cuya extremidad se arma una especie de garfio de hierro, que llaman<sup>1431</sup> *Hoz* por su figura curva, y sirve para arrancar<sup>1432</sup> las piedras de la Muralla. Quando la cabeza de la viga està revestida de hierro, la llaman *Ariete*; ò porque su frente es tan dura, que arruina las Murallas, ò porque retrocede, para batirlas con mas ímpetu, imitando lo que hacen los Carneros quando quieren topa<sup>1433</sup>. La *Tortuga* tomò este nombre por la semejanza que hay entre sus movimientos, y los de las *Tortugas* naturales<sup>1434</sup>; porque assi como estas sacan, y esconden su cabeza dentro de su concha<sup>1435</sup>, assimismo esta Máquina yà recoge, y yà saca la viga para batir la Muralla<sup>1436</sup> con mayor impulso.

5  
10

1429 Modulación. En el TL: *De materia, ac tabulatis testudo contextitur* (“la testudo está entrelazada con madera y tablas”).

1430 Elisión. En el TL: *coriis, vel ciliciis, centonibusque* (“con cueros o cilicios y centones”).

1431 Modulación. En el TL: *et Falx vocatur* (“y se llama hoz”).

1432 Modulación. En el TL: *ut ... extrahat* (“para que extraiga”).

1433 Amplificación. En el TL: *more arietum* (“por la costumbre de los carneros”).

1434 Amplificación. En el TL: *à similitudine verae testudinis* (“por la semejanza con una tortuga de verdad”).

1435 Amplificación. No aparece en el TL.

1436 Amplificación. No aparece en el TL.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. XIV.

*De ariete, falce, testudine.*

5 De materia, ac tabulatis testudo contextitur, quae ne exuratur incendio, coriis, vel ciliciis, centonibusque vestitur. Haec intrinsecus accipit trabem, quae aut adunco praefigitur ferro, et Falx vocatur, ab eo quòd incurva est, ut de muro extrahat lapides: aut certè ipsius caput vestitur ferro, et appellatur Aries: vel quòd habet durissimam frontem, quae subruat muros, vel quòd more arietum retrocedit, ut cum impetu vehementius feriat. Testudo autem à similitudine verae testudinis vocabulum sumsit: quia sicut illa modò reducit, modò profert caput; ita machinamentum interdum reducit trabem, interdum exerit, ut fortiùs caedat.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XV.

*De las Viñas, de los Pluteos, y de los Caballeros.*

a  
b

LOS Antiguos usaban de las *Viñas*, à quien los Soldados nombran con la palabra barbara de *Causias*: formase esta Máquina con tablazon ligera de ocho pies de alto, siete de ancho, y seis de largo: tiene dos techos, uno de tablas, y otro de cañizo<sup>1437</sup>: sus costados se cierran con mimbres entretegidos, que resguardan de las piedras, y de las Saetas à los que están dentro<sup>1438</sup>: la parte exterior se reviste de Cueros frescos al pelo, ò de ciertos tegidos de pelo<sup>1439</sup>. Despues de haver construido muchas de estas Máquinas<sup>1440</sup>, se forman en una linea; y los Soldados, que están dentro resguardados de los tiros<sup>1441</sup>, llegan al piè de la Muralla para zaparla<sup>1442</sup>.

5

El *Pluteo* es una Máquina, que<sup>1443</sup> tiene la figura de una Boveda: està hecha de madera, y mimbres, cubierta de Cueros al pelo, ò de tegidos de pelo de Cabra<sup>1444</sup>: estriva en tres ruedas, la una en medio, y las otras dos en las extremidades de su frente, con las que se mueve ácia qualquier parte que se quiera, como un carro. Los Sitiadores usan de los *Pluteos* para acercarse à las Murallas, sin estàr expuestos à los tiros de los Sitiados<sup>1445</sup>, y para apartar de ellas<sup>1446</sup> à pedradas, y saetazos<sup>1447</sup> à los que las defienden, à fin de facilitar la escalada. Los *Aggeres*, ò *Caballeros*<sup>1448</sup> son unas alturas, que se forman<sup>1449</sup> con estacas, y tierra cerca de la Muralla, desde las quales disparan Dardos contra los Sitiados<sup>1450</sup>.

10

15

1437 Modulaci3n. En el TL: *Hujus tectum munitione duplici, tabulatis, cratibusque contextitur* ("el techo de esta se compone de una fortificaci3n doble de tablas y cañizos").

1438 Amplificaci3n y modulaci3n. En el TL: *ne saxorum, telorumque impetu penetrentur* ("para que no penetren con el golpe de piedras y armas arrojadas").

1439 Elisi3n. En el TL: *ne immisso concremetur incendio* ("para que no se quem con el fuego que se envíe").

1440 Modulaci3n. En el TL: *Istae, cum plures factae fuerint* ("estas, cuando muchas hayan sido hechas").

1441 Modulaci3n. En el TL: *sub quibus subsidentes tuti* ("los asediadores protegidos bajo estos").

1442 Modulaci3n. En el TL: *ad subruenda murorum penetrant fundamenta* ("entran para derribar los cimientos de las murallas").

1443 Modulaci3n. En el TL: *Plutei dicuntur, qui* ("se llaman pluteos a aquellos que").

1444 Modulaci3n. En el TL: *ad similitudinem absidis contextuntur è vimine, et ciliciis, vel coriis proteguntur* ("en forma de bóveda se componen de mimbre y se protegen y cilicios o cueros").

1445 Modulaci3n y amplificaci3n. En el TL: *eorumque munitione protecti* ("y protegidos con su fortificaci3n").

1446 Modulaci3n. En el TL: *exturbant* ("perturban").

1447 Elisi3n. En el TL: *sagittis, sive fundis, vel missilibus* ("con flechas, hondas o proyectiles").

1448 Amplificaci3n. En el TL: *Agger* ("el terraplén").

1449 Amplificaci3n/ Ampliaci3n lingüística. En el TL: *extollitur* ("se levanta").

1450 Amplificaci3n. No aparece en el TL.

Este documento incorpora firma electr3nica, y es copia aut3ntica de un documento electr3nico archivado por la ULL segun la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente direcci3n <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 C3digo de verificaci3n: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XV.

*De vineis, pluteis, et aggere.*

5 Vineas dixerunt veteres, quas nunc militaris, barbaricoque usu causias vocant. E lignis  
levioribus machina colligantur, alta pedibus octo, lata pedibus septem<sup>41</sup>, longa pedibus \*sex. Hujus  
tectum munitione duplici, \*tabulatis, cratibusque contextitur. Latera quoque vimine sepiuntur, ne  
saxorum, telorumque impetu penetrentur. Extrinsecus autem ne immisso concremetur incendio,  
10 crudis, ac recentibus coriis, vel centonibus operitur. Istaе, cūm plures factae fuerint, \*junguntur  
in ordinem, sub quibus \*subsidentes tuti ad subruenda murorum penetrant fundamenta. Plutei  
dicuntur, qui ad similitudinem absidis contextuntur è vimine, et ciliciis, vel coriis proteguntur,  
ternisque rotulis, quarum una in medio, duae in capitibus apponuntur, in quamcunque partem  
15 volueris admoventur more carpenti: quos obsidentes applicant muris, eorumque munitione  
protecti, sagittis, sive fundis, vel missilibus defensores omnes de propugnaculis civitatis exturbant,  
20 ut scalis ascendendi facilior praestetur occasio, Agger autem ex terra, lignisque extollitur contra  
murum, de quo tela jactantur.

2 *Emendandum libris omnibus auctoribus, sexdecim.*

3 *Ann. rectum sit, tabulis.*

5 *Alter Susii coguntur.*

6 *VV. malunt obsidentes.*

<sup>41</sup> Variable excluyente: *alta pedibus octo, lata pedibus septem (V L<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>) / lata pedibus octo, alta pedibus septem (P)*. El TM refleja la variante *alta pedibus octo, lata pedibus septem* ("de ocho pies de alto, siete de ancho").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XVI.

a

*De los musculos.*

b

LLamanse *Musculos* à unas pequeñas Máquinas, con las que se cubren los Sitiadores<sup>1451</sup> quando se ven precisados à cegar el Fosso de una Plaza con piedras, maderos, y tierra, consolidandole tanto, que pueden arrimarse à la Muralla las Torres movedizas<sup>1452</sup>. El nombre de Musculo es propio de un Pececillo Marino<sup>1453</sup>, <sup>1454</sup>que, aunque muy pequeño<sup>1455</sup>, se pone delante de la Ballena y la sirve de guia<sup>1456</sup>; assi como estas pequeñas Máquinas, formadas delante de las Torres<sup>1457</sup>, las guian, preparandolas el camino<sup>1458</sup>.

5

1451 Modulación y particularización. En el TL: *quibus protecti bellatores* (“con cuya protección los combatientes”).

1452 Modulación. En el TL: *civitatis fossatum etiam apportatis lapidibus, lignis, ac terra, non solum complent, sed etiam solidant, ut turres ambulatoriae sine impedimento jungantur ad murum* (“no solo llenan el foso de la ciudad con piedras, maderas y tierra transportadas, sino también le dan solidez, para que las torres móviles se unan a la muralla sin impedimento”).

1453 Modulación. En el TL: *Vocantur autem à marinis beluis Musculi* (“se llaman músculos por los animales marinos”).

1454 Elisión. En el TL: *Nam quemadmodum illi* (“pues como aquellos”).

1455 Compresión lingüística. En el TL: *cùm minores sint* (“aunque sean más pequeños”).

1456 Modulación. En el TL: *tamen balenis auxilium adminiculumque jugiter exhibent* (“sin embargo presentan continuamente ayuda y apoyo a las ballenas”).

1457 Elisión. En el TL: *turribus magnis* (“a grandes torres”).

1458 Modulación. En el TL: *adventui illarum parant viam, itineraque praemuniunt* (“preparan el camino para la llegada de estas y preservan la ruta”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522

Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

\_\_\_\_\_ *Institutiones militares de Fl. Vegecio Renato*

a  
b

**CAP. XVI.**

*De Musculus.*

5 Musculus dicunt minores machinas, quibus protecti bellatores, \*si lutum obfuerit, civitatis fossatum etiam apportatis lapidibus, lignis, ac terra, non solum complent, sed etiam solidant, ut tures ambulatoriae sine impedimento jungantur ad murum. Vocantur autem à marinis beluis Musculi. Nam quemadmodum illi, cùm minores sint, tamen balenis auxilium adminiculumque jugiter exhibent: ita istae machinae breviores, deputatae turribus magnis, adventui illarum parant viam, itineraque praemuniunt.

\_\_\_\_\_

1 *VV. aliquot sudatum auferunt.*

\_\_\_\_\_

| 361 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XVII.

De las Torres movedizas.

a  
b

LAS Torres movedizas son unas grandes Máquinas<sup>1459</sup>, parecidas a un Edificio, y se hacen de maderos, y tabazon, que se unen fuertemente<sup>1460</sup>; y para resguardarlas del fuego<sup>1461</sup>, se revisten<sup>1462</sup> con cuidado de Cueros al pelo, o de tegidos de pelo Cabra; y su altura es proporcionada a su base. Unas veces tienen treinta pies en quadro, otras quarenta, y otras cinquenta<sup>1463</sup>; pero siempre su altura es tal, que no solo excede a las Murallas, sino tambien a la de las Torres de piedra. Colocase sobre muchas ruedas, puestas con sumo arte<sup>1464</sup>, por cuyo medio se mueve esta gran Máquina<sup>1465</sup>; y quando se arrima a la Muralla<sup>1466</sup>, pone en mucho peligro a la Plaza. Tiene muchas escalas, y sus ataques son varios. En la parte inferior tiene un Ariete para batir en brecha<sup>1467</sup>: en el medio tiene un Puente construido de dos vigas, con un pretil de mimbres. Apenas se acercan a distancia proporcionada, quando le sacan de la Torre para que salgan los Sitiadores<sup>1468</sup>, y se apoderen de la Muralla. En la parte superior se ponen Saeteros, y otros<sup>1469</sup>, que con las armas arrojadas<sup>1470</sup> obligan a los Sitiados<sup>1471</sup> a que se retiren de la Muralla<sup>1472</sup>, con cuya operacion se toma la Plaza sin remedio. Y que recurso podrian hallar unas gentes, que poniendo toda su confianza en la altura de sus Murallas, se ven dominados de repente por una Fortaleza enemiga?<sup>1473</sup>

5

10

1459 Modulación y amplificación. En el TL: *Turres autem dicuntur machinamenta* (“son llamadas torres unas máquinas”).

1460 Modulación. En el TL: *ex trabibus, tabulatisque compacta* (“compuestas de vigas y tablas”).

1461 Elisión. En el TL: *ne tantum opus hostili concremetur incendio* (“para que tan grande construcción no sea quemada por fuego hostil”).

1462 Modulación. En el TL: *communita* (“reforzadas”).

1463 Elisión. *latae* (“de ancho”).

1464 Generalización. En el TL: *mechanica arte* (“con técnica mecánica”).

1465 Particularización. En el TL: *magnitudo tam ampla* (“grandeza tan amplia”).

1466 Modulación y elisión. En el TL: *si ad murum fuerit turris admota* (“si la torre fuera aproximada a la muralla”).

1467 Modulación. En el TL: *cujus impetu destruit muros* (“cuyo golpe destruye las murallas”).

1468 Modulación y elisión. En el TL: *quem subito prolatum inter turrim murumque constituunt, et per eum egredientes de machina bellatores in civitatem transeunt* (“al que avanzado de inmediato colocan entre la torre y el muro, y los combatientes saliendo por este cruzan de la máquina a la ciudad”).

1469 Generalización. En el TL: *contati* (“lanceros”).

1470 Elisión. En el TL: *[ex alto] contis, missilibus, saxisque* (“desde lo alto con lanzas, proyectiles y piedras”).

1471 Compresión lingüística. En el TL: *defensores urbis* (“a los defensores de la ciudad”).

1472 Amplificación. No aparece en el TL.

1473 Modulación. En el TL: *repentè supra se aspiciant altiorem hostium murum?* (“vean de repente sobre ellos una muralla más alta de los enemigos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XVII.

*De turribus ambulatoriis.*

5 Turres autem dicuntur machinamenta, ad aedificiorum speciem, ex trabibus, tabulatisque  
compacta: et ne tantum opus hostili concremetur incendio, diligentissimè [ex] crudis coriis,  
vel centonibus \*communita, quibus pro modo altitudinis, additur latitudo. Nam interdum  
tricenos pedes per quadrum, interdum quadragenos, vel quinquagenos latae sunt. Proceritas  
10 autem ipsarum tanta fit, ut non solùm muros, sed etiam turres lapideas altitudine superent. Hic  
plures rotae mechanica arte subduntur, quarum lapsu volubili magnitudo tam ampla movetur.  
Praesens autem periculum civitatis est, si ad murum fuerit turre admota. Plures enim accipit  
scalas, et diverso genere conatur inrumpere. Nam in inferioribus habet arietem, cujus impetu  
destruit muros: circa mediam verò partem accipit pontem, factum de duabus trabibus, septumque  
10 de vimine, quem subitò prolatum inter turrim murumque constituunt, et per eum egredientes<sup>1</sup>  
de machina bellatores in civitatem transeunt, et occupant muros. In superioribus autem turris  
illius partibus contati, et sagittarii collocantur, qui defensores urbis [ex alto] contis, missilibus,  
saxisque prosternant. Quo facto civitas capitur sine mora. Quid enim auxilii superest, cùm hi qui  
de murorum altitudine sperabant, repentè supra se aspiciant altioem hostium murum?

3 *Scribo*, communitur.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO XVIII.

*Modo de pegar fuego à las Torres movedizas.*

a  
b

RESISTESE de varios modos à esta Máquina tan temible: si los Sitiados<sup>1474</sup> son gente de resolucion, y saben su oficio, hacen una salida<sup>1475</sup>, y despues de haver derrotado las Tropas que hay en ella<sup>1476</sup>, la quitan los Cueros al pelo, y la pegan fuego<sup>1477</sup>.

Si la Guarnicion no se atreve à hacer una salida, arrojan contra la Torre, mediante las Ballestas, *Martillos*, ò *Phalaricas* rojas, que despues de haver atravesado los Cueros, pegan fuego à la Máquina<sup>1478</sup>.

5

Los *Martillos* son una especie de Saetas, que, porque se despiden hechos ascua, pegan fuego à todo lo que encuentran.

La *Phalarica*<sup>1479</sup> es un genero de Lanza<sup>1480</sup>, que lleva entre el mango, y la hoja un tuvo lleno de azufre, resina, betún, y aceyte incendiario, rebuelto todo con estopas; y puesto fuego à este mixto, se arroja contra la Torre, y suele quemarla<sup>1481</sup>.

10

Quando duermen los que guardan la Torre movediza<sup>1482</sup>, descuelgan de la Muralla algunos soldados<sup>1483</sup>, que llevan fuego oculto en unas Linternas; y despues que la pegan fuego, los vuelven à subir à la Plaza.

1474 Particularización. En el TL: *militaris* (“soldado”).

1475 Elisión. En el TL: *globus egreditur armatorum* (“sale un escuadrón de hombres armados”).

1476 Amplificación y elisión. En el TL: *vi hostibus pulsus* (“rechazados los enemigos por la fuerza”).

1477 Modulación y elisión. En el TL: *machinamentum illud ingens, direptis coriis, ignis exurit* (“arrancados los cueros, destruye con fuego aquella enorme máquina”).

1478 Modulación. En el TL: *intrinsicus flamma condatur* (“el fuego se da en el interior”).

1479 Collado en su Tratado de Platica Manual de Artilleria trahe el disseno de esta Arma y en Montfaucon, Lypcio, Vitruvio, y otros muchos se pueden ver otras.

1480 Elisión. En el TL: *valido praefigitur ferro* (“se fija en el extremo con resistente hierro”).

1481 Modulación y elisión. En el TL: *inter tubum, et hastile sulphure, resina, bitumine, stupisque convolvitur infuso oleo, quod incendiarium vocant, quae balistae impetu destinata, perrupto munimine ardens figitur ligno, turritamque machinam frequenter incendit* (“entre el tubo y el mango está envuelta con azufre, resina, betún y estopas, con aceite extendida, a la que llaman incendiaria, que determinado el golpe de la ballesta y destrozada la defensa, se clava ardiente en la madera e incendia con frecuencia la máquina fortificada con torres”).

1482 Amplificación. En el TL: *cum hostes dormiunt* (“cuando los enemigos duermen”).

1483 Elisión. En el TL: *funibus* (“por cuerdas”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. XVIII.

*Quemadmodum ambulatoria turris possit incendi.*

5 Huic tam manifesto discrimini multis occurritur modis. Primùm, si confidentia, vel virtus  
est militaris, eruptione facta, globus egreditur armatorum, et vi hostibus pulsus machinamentum  
illud ingens, direptis coriis, ignis exurit. Quòd si oppidani exire non audeant, \*majores balistas,  
malleolos, vel phalaricas cum incendio destinant, ut perruptis coriis, vel centonibus, intrinsecus  
10 flamma condatur. Malleoli velut sagittae sunt, et ubi adhaeserint (quia ardentes \*sunt) universa  
conflagrant. Phalarica autem, ad modum hastae, valido praefigitur ferro: inter tubum, et hostile  
sulphure, resina, bitumine, stupisque convolvitur infuso oleo, quod incendiarium vocant, quae  
balistae impetu destinata, perrupto munimine ardens figitur ligno, turritamque machinam  
frequentur incendit. Depositi quoque homines funibus, cùm hostes dormiunt, in laternis portant  
10 lucernas, et, incensis machinis, rursus levantur in murum.

3 Restituo, ad majores balistas.

5 Exemplaria optima, veniunt.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XIX.

*Modo de aumentar la altura de la Muralla.*

a  
b

LOS Sitiados, quando conocen el parage adonde se han de dirigir las baterias de las Torres movedizas, levantan los lienzos de la Muralla, que están amenazados, con cal, ladrillo, piedras, barro, ò tablas, para que no puedan dominarlos<sup>1484</sup>; y consta por experiencia, que son inutiles las Torres<sup>1485</sup>, quando las domina la Muralla<sup>1486</sup>. No obstante, se ha tener presente el ardid, que usan comunmente los Sitiadores<sup>1487</sup>. Forman primero una Torre, que parece mas baja que el Parapeto de la Muralla; pero lleva dentro de si otra *Torrecilla*, que con maromas, y garruchas levantan luego que se arrima la grande à la Plaza<sup>1488</sup>, con la qual logran dominar la Muralla<sup>1489</sup>; y saliendo de aquella los Sitiadores bien armados se apoderan de la Plaza.

5

1484 Modulación, amplificación y elisión. En el TL: *Praeterea partem muri, ad quam machina conatur accedere, caemento atque lapidibus, vel luto, sive lateribus, postremò tabulatis exstruendo faciunt altiorem, ne defensores moenium desuper urbi ventura possit opprimere* ("además, hacen más alta la parte del muro a la que intenta acercarse la máquina levantando con cemento y piedras, o lodo, con ladrillos y en ultimo lugar con tablas, para que lo que va a llegar a la ciudad desde arriba no pueda aplastar a los defensores de las murallas").

1485 Particularización. En el TL: *machinamentum* ("la máquina").

1486 Modulación y particularización. En el TL: *si inveniatur inferius* ("si se encuentra más abajo").

1487 Modulación. En el TL: *Verùm obsidentes ejusmodi dolum adhibere consueverunt* ("pero los asediadores acostumbraros a aplicar un engaño de esta manera").

1488 Modulación y elisión. En el TL: *et cùm muris fuerit machina sociata, subitò funibus, trochleisque de medio turricula illa producitur* ("y cuando la máquina haya sido acercada a la muralla, de repente se hace salir desde el centro aquella torreta con cuerdas y poleas").

1489 Modulación. En el TL: *quia altior invenitur* ("porque se encuentra más alta").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

\_\_\_\_\_  
*Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato*

a  
b

**CAP. XIX.**

*Quemadmodum altitudo muris addatur.*

5 Praeterea partem muri, ad quam machina conatur accedere, caemento atque lapidibus, vel luto, sive lateribus, postremò tabulatis exstruendo faciunt altiozem, ne defensores moenium desuper urbi ventura possit opprimere. Constat autem inefficax machinamentum reddi, si inveniatur inferius. Verùm obsidentes ejusmodi dolum adhibere consueverunt. Primò talem exstruunt turrem, quae propugnaculis civitatis videatur inferior. Deinde secretò aliam de \*tabulatis intrinsecus turriculam faciunt, et cùm muris fuerit machina sociata, subito funibus, trochleisque de medio turricula illa producitur, de qua egredientes armati (quia altior invenitur) statim capiunt civitatem.

\_\_\_\_\_  
5 *Alii libri*, tabulis.  
\_\_\_\_\_

| 367 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XX.

*Trampas, que se hacen para inutilizar las Torres movedizas.*

a  
b

MÚchas veces se oponen à las Torres gruessas vigas, con sus cabezas revestidas de hierro<sup>1490</sup>, que no las dejan acercar à la Muralla<sup>1491</sup>. Pero hallandose sitiada<sup>1492</sup> Rodas<sup>1493</sup>, y queriendo usar los Sitiadores de una Torre movediza mas alta que las Torres, y que la Muralla de la Plaza, huvo quien discurrió un ardid utilissimo<sup>1494</sup>. Hizose por la noche una Trampa, que empezaba desde la Muralla<sup>1495</sup>, y continuaba dirigiendose al parage adonde parecia que la Torre havia de ir al dia siguiente, sin que lo advirtiessen los Enemigos<sup>1496</sup>: puesta en movimiento la Torre<sup>1497</sup> por medio de las ruedas, apenas entrò en el parage donde estaba la Trampa<sup>1498</sup>, quando con su gran peso, faltandola el terreno<sup>1499</sup>, se undió, y se inutilizó tanto, que ni pudo abanzar, ni retroceder<sup>1500</sup>, con lo que se libertò Rodas<sup>1501</sup>.

5

1490 Particularización y elisión. En el TL: *Interdum longissimas, ferratasque trabes opponunt machinae venienti* (“en ocasiones, las máquinas que llegan se oponen a vigas muy largas y de hierro”).

1491 Modulación. En el TL: *eamque à muri vicinitate propellunt* (“y expulsan a esta de la proximidad de la muralla”).

1492 Elisión. En el TL: *ab hostibus* (“por los enemigos”).

1493 Compresión lingüística. En el TL: *Rhodiorum civitas* (“la ciudad de Rodas”).

1494 Generalización y modulación. En el TL: *mechanici ingenio inventum est tale remedium* (“por el ingenio de un mecánico se ideó tal solución”).

1495 Modulación. En el TL: *Per noctem sub fundamento muri cuniculum fodit* (“por la noche excavó una galería bajo el cimientto de la muralla”).

1496 Elisión. En el TL: *et illum locum ... egesta terra cavavit* (“y extraída la tierra, vació aquel lugar”).

1497 Particularización. En el TL: *moles* (“la mole”).

1498 Modulación. En el TL: *atque ad locum qui subtus cavatus fuerat, pervenisset* (“y había llegado al lugar que había sido excavado por debajo”).

1499 Modulación. En el TL: *tanto ponderi solo cedente* (“cediendo el suelo por su gran peso”).

1500 Modulación. En el TL: *Nec jungi muris, aut moveri ulterius potuit* (“y no pudo acercarse a la muralla ni moverse más”).

1501 Modulación y elisión. En el TL: *Ita et civitas liberata est, et machina derelicta* (“y así la ciudad había sido liberada y la máquina abandonada”).

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XX.

*Quo pacto suffodiatur terra, ut machina nocere non possit.*

5

Interdum longissimas, ferratasque trabes opponunt machinae venienti, eamque à muri vicinitate propellunt. Sed cùm Rhodiorum civitas oppugnaretur ab hostibus, et turris ambulatoria murorum altitudinem, ac turrium omnium superaret, mechanici ingenio inventum est tale remedium. Per noctem sub fundamento muri cuniculum fodit, et illum locum, ad quem die postero turris fuerat promovenda, nullo hostium sentiente, egesta terra cavavit intrinsecus: et cùm rotis suis moles fuisset impulsæ, atque ad locum qui subtus cavatus fuerat, pervenisset, tanto ponderi solo cedente, subsedit. Nec jungi muris, aut moveri ulterius potuit. Ita et civitas liberata est, et machina derelicta.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXI.

*De las Escalas, de la Sambuca, de la Exostrá, y del Cigoñal.*

a  
b

Luego que las Torres se han acercado à la Plaza<sup>1502</sup>, empiezan à disparar contra los que defienden la Muralla<sup>1503</sup> los Ballesteros, Honderos, Dardeadores, y generalmente los que usan de armas arrojadas, como de las bolas de plomo, etc<sup>1504</sup>. Despues de esto se arriman las Escalas à la Muralla y se assalta la Plaza. Los que suben por las Escalas, son los que están expuestos al mayor riesgo<sup>1505</sup>, como sucedió à Capaneo, inventor de la Escalada<sup>1506</sup>, à quien los Thebanos mataron, derribandole con tal violencia<sup>1507</sup>, que se atribuyò su muerte à un rayo. Por esto los Sitiadores procuran entrar en la Plaza por medio de la *Sambuca*, de la *Exostrá*, ò del *Cigoñal*.

5

La *Sambuca* es una Máquina, llamada assi, porque se parece à la Cythara; pues assi como ésta tiene sus cuerdas<sup>1508</sup>, assi las hay tambien en una Viga, que se pone cerca de la Torre, y forma como un Puente Levadizo, que dejandole caer, por medio de Garruchas, sobre la Muralla<sup>1509</sup>, salen al instante los soldados de la Torre, y passando por èl, se apoderan de la Muralla.

10

1502 Amplificación. En el TL: *admotis turribus* (“aproximadas las torres”).

1503 Modulación. En el TL: *è muris submovent hostes* (“alejan a los enemigos de la muralla”).

1504 Elisión. En el TL: *funditores lapidibus, sagittarii jaculis, manubalistarii vel arcubalistarii sagittis, jaculatores plumbatis ac missilibus* (“honderos con piedras, arqueros con dardos, ballesteros de mano o ballesteros de arco con flechas, tiradores con dardos emplomados y proyectiles”).

1505 Modulación. En el TL: *frequenter periculum* (“a un peligro frecuente”).

1506 Modulación. En el TL: *à quo primum [haec] scalarum oppugnatio perhibetur inventa*.

1507 Modulación. En el TL: *qui tanta vi occisus est à Thebanis* (“que fue destrozado por los tebanos con tanta violencia”).

1508 Modulación. En el TL: *Nam quemadmodum in cithara chordae sunt* (“pues las cuerdas están del mismo modo que en la cítara”).

1509 Modulación. En el TL: *ita in trabe, quae juxta turrim ponitur, funes sunt, qui pontem de superiore parte trochleis laxant, ut descendat ad murum* (“de esta manera en la viga que se coloca junto a la torre hay cuerdas que bajan el puente desde la parte superior con poleas, para que llegue a la muralla”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XXI.

*De scalis, sambuca, exostra, et tollenone.*

5 Admotis turribus, funditores lapidibus, sagittarii jaculis, manubalistarii vel arcubalistarii sagittis, jaculatores plumbatis ac missilibus, è muris submovent hostes. Hoc facto, scalis appositis occupant civitatem. Sed qui scalis nituntur, frequenter periculum sustinet, exemplo Capanei, à quo primum [haec] scalarum oppugnatio perhibetur inventa: qui tanta vi occisus est à Thebanis, ut extinctus fulmine diceretur. Et ideo sambuca, exostra, et tollenone obsidentes in murum hostium penetrant. Sambuca dicitur \*à similitudine citharae. Nam quemadmodum in cithara chordae sunt, ita in trabe, quae juxta turrim ponitur, funes sunt, qui pontem de superiore parte trochleis laxant, ut \*ascendat ad murum, statimque de turri exeunt bellatores, et per eum transeúntes moenia urbis invadunt.

6 *Lege*, ad similitudinem.

8 *Emendandum*, descendat.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

*Exostra* se llama al Puente de que acabamos de hablar<sup>1510</sup>, que se despliega de repente desde la Torre movediza<sup>1511</sup> sobre la Muralla.

El *Cigoñal* es una gran viga, que se introduce, y afirma mucho en tierra: sobre su cabeza se pone otra viga<sup>1512</sup> atravesada, y tan promediada<sup>1513</sup>, que no se puede bajar por una parte, sin que la otra suba<sup>1514</sup>; en una de las extremidades de la viga atravesada se pone un cajon de madera<sup>1515</sup>, en el qual se meten algunos Soldados bien armados; y bajando la otra extremidad opuesta, los levantan hasta igualarlos con la Muralla, y proporcionalos el que puedan arrojarse à ella<sup>1516</sup>.

15

- 1510 Modulación. En el TL: *quem superius exposuimus* (“que explicamos más arriba”).
- 1511 Particularización. En el TL: *de turri* (“desde la torre”).
- 1512 Elisión. En el TL: *longior* (“más larga”).
- 1513 Modulación y elisión. En el TL: *dimensa meditate ... eo libramento* (“medida con precisión con un equilibrio tal”).
- 1514 Modulación. En el TL: *ut si unum caput depresseris, aliud erigatur* (“que si bajas un extremo, el otro subiría”).
- 1515 Amplificación y modulación. En el TL: *In uno ergo capite cratibus sive tabulatis contextitur machina* (“pues en un extremo la máquina se une con cañizos y tablas”).
- 1516 Modulación. En el TL: *Tunc per funes uno attracto depressoque, alio capite elevati imponuntur in murum* (“entonces por cuerdas que tiran y bajan con uno, con el otro extremo se colocan en la muralla los subidos”).

| 372 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



\_\_\_\_\_  
*Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato*

- 10 Exostra dicitur Pons, quem superius exposuimus, qui de turri in murum repente  
\*protenditur. Tollenon dicitur, quoties una trabes in terram praealtè defigitur, cui in summo  
vertice alia transversa trabes longior dimensa meditate connectitur, eo libramento, ut si unum  
caput depresseris, aliud erigatur. In uno ergo capite cratibus sive tabulatis contextitur machina,  
15 in qua pauci collocantur armati. Tunc per funes uno attracto depressoque, alio capite elevati  
imponuntur in murum.

\_\_\_\_\_  
*11 Ea lectio ex officinis est. Veteres libri & editi plerique, protruditur.*  
\_\_\_\_\_

| 373 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXII.

*De las Ballestas, Onagros, Escorpiones, Arcobalistas, Fustivalos, y Hondas, con que se defiende la Muralla.*

a  
b  
c

LOS Sitiados oponen à las Máquinas de los Sitiadores<sup>1517</sup> las Ballestas, Onagros, Escorpiones, Arcobalistas, Fustivalos, las Saetas, y Hondas.

La *Ballesta* se arma con cuerdas hechas de Nervios; y quanto mas largos tiene sus brazos, esto es, quanto mayor fuere, tanto mas lejos arroja los Dardos. Esta Máquina es excelente<sup>1518</sup>, como estè hecha segun las proporciones del Arte<sup>1519</sup>, y como la manejen hombres prácticos, que conozcan hasta dónde alcanza<sup>1520</sup>, y rompe quanto se la opone.

5

El *Onagro* sirve para arrojar piedras muy grandes, segun la magnitud de la Máquina, y la fuerza de sus Nervios, ò cuerdas;<sup>1521</sup> y en general<sup>1522</sup>, quanto mayor fuere, mayores piedras arroja; y con tal violencia, que cada una parece un rayo<sup>1523</sup>. No se conocen hasta ahora Máquinas de mayor impulso<sup>1524</sup>, que estas dos.

10

1517 Modulación y amplificación. En el TL: *Adversum haec obsessos defendere consueverunt* (“contra esto, suelen defender a los asediados”).

1518 Amplificación. No aparece en el TL.

1519 Modulación. En el TL: *juxta artem mechanicam* (“de acuerdo a la técnica de la mecánica”).

1520 Modulación y elisión. En el TL: *qui mensuram ejus antè collegerint* (“que hayan concluido el alcance de esta con anterioridad”).

1521 Modulación. En el TL: *Onager autem dirigit lapides, sed pro nervorum crassitudine, et magnitudine saxorum pondera jaculatur* (“la catapulta lanza piedras, pero se lanza gran peso de las piedras según el grosor y el tamaño de los nervios”).

1522 Amplificación. No aparece en el TL.

1523 Amplificación. En el TL: *fulminis more* (“a modo de rayo”).

1524 Modulación. En el TL: *nulla tormentorum species vehementior invenitur* (“no se ha inventado ningún tipo de máquina de guerra más violento”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato

a

CAP. XXII.

b

*De balistis, onagris, scorpionibus, arcubalistis, fustibalis, fundis, per quae tormenta defenditur*

c

*murus.*

5

Adversum haec obsessos defendere consueverunt balistae, onagri, scorpiones, arcubalistae, fustibali, sagittarii, fundae. Balista \*funibus, nervis, [chordisque] tenditur, quae quantò prolixiora brachiola habuerit, hoc est, quantò major fuerit, tantò spicula longius emittit: quae si juxta artem mechanicam temperetur, et ab exercitatis hominibus, qui mensuram ejus antè collegerint, dirigatur, penetrat quodcunque percusserit. Onager autem dirigit lapides, sed pro nervorum crassitudine, et magnitudine saxorum pondera jaculatur. Nam quantò amplior fuerit, tantò majora saxa fulminis more contorquet. His duobus generibus nulla tormentorum species vehementior invenitur.

2 Mss. aliquot malunt, funibus nervinis.

| 375 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

*Escorpiones* en lo antiguo llamaban à los que hoy nombramos *Manubalistas*: <sup>1525</sup>son unas Máquinas, que despiden Dardos pequeños con puntas muy aguzadas, cuyas heridas son mortales<sup>1526</sup>.

En el dia usamos tanto de los *Fustivalos*, de los *Arcobalistas*, y de las *Hondas*, que parece inutil su descripcion<sup>1527</sup>: bastará añadir, que los *Onagros*<sup>1528</sup>, no solo sirven para matar à los hombres, y caballos, que alcanzan sus tiros<sup>1529</sup>, sino tambien para quebrantar las Máquinas del Enemigo.

15

1525 Elisión. En el TL: *ideo sic nuncupati, quòs* (“por esto llamados así, porque”).

1526 Modulación. En el TL: *parvis, subtilibusque spiculis inferant mortem* (“causan la muerte con dardos pequeños y afilados”).

1527 Modulación. En el TL: *Fustibalos, arcubalistas, et fundas describere superfluum puto, quae praesens usus agnoscit* (“considero absurdo describir los fustíbalos, las ballestas de arco y las hondas, de cuyo uso actual se conoce”).

1528 Amplificación. No aparece en el TL.

1529 Modulación. En el TL: *saxis tamen gravioribus per onagrum destinatis, non solùm equi eliduntur, et homines, sed etiam hostium machinamenta fraguntur* (“sin embargo, lanzadas las piedras más pesadas por catapultas, no solo los caballos y los hombres son aplastados, sino también las máquinas de los enemigos son destrozadas”).

| 376 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

10

Scorpiones dicebant, quas nunc manubalistas vocant: ideo sic nuncupati, quòd parvis, subtilibusque spiculis inferant mortem. Fustibalos, arcubalistas, et fundas describere superfluum puto, quae praesens usus agnoscit: saxis tamen gravioribus per onagrum destinatis, non solùm equi eliduntur, et homines, sed etiam hostium machinamenta franguntur.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXIII.

*De los Colchones, Lazos, Lobos, y grandes Columnas, que se oponen à los Arietes.*

a  
b

CONtra las *Hoces*, y *Arietes* hay varias defensas. Algunos cuelgan *Colchones* de lana en los parages donde bate el *Ariete*<sup>1530</sup>, para que dando el golpe en una materia tan fofo, amortigue su impulso, y no abra brecha en la *Muralla*<sup>1531</sup>. Otros enganchan con una especie de lazo la cabeza del *Ariete*<sup>1532</sup>, y à fuerza de brazos<sup>1533</sup> la levantan obliquamente<sup>1534</sup> hasta<sup>1535</sup> volcarlo con la *Tortuga*. Muchos usan de una Máquina de hierro, llamada *Lobo*<sup>1536</sup>, cuya figura es como la de unas tenazas con grandes dientes, que la atan con maromas<sup>1537</sup>, y abrazan con ella al *Ariete* para volcarlo, ò tenerlo colgado<sup>1538</sup> de modo, que no pueda batir la *Muralla*<sup>1539</sup>. Muchas veces tambien se arrojan desde la *Muralla* algunas *Columnas* de *Marmol*, que con el grande impulso que llevan, por su mucho peso<sup>1540</sup>, rompen los *Arietes*. Si, à pesar de todas estas defensas, abriere brecha el *Ariete*, y arruináre la *Muralla*<sup>1541</sup>, como sucede las mas veces<sup>1542</sup>, solo queda un recurso<sup>1543</sup>, y es el de arruinar tambien las casas inmediatas, y haciendo otra *Muralla* interior, esperar al *Enemigo* entre las dos, para destruirle en este parage, quando intente apoderarse de la *Plaza*<sup>1544</sup>.

5  
10

1530 Modulación y compresión lingüística. En el TL: *et illis opponunt locis, quà caedit aries* (“y lo colocan en aquellos lugares en los que golpea el ariete”).

1531 Modulación. En el TL: (“para que el golpe de la máquina, debilitado con el material blando, no destruya la muralla”).

1532 Amplificación. En el TL: *laqueis captos arietes* (“arietes cogidos con lazos”).

1533 Modulación. En el TL: *per multitudinem hominum* (“por multitud de hombres”).

1534 Elisión. En el TL: *de muro* (“desde el muro”).

1535 Modulación. En el TL: *et* (“y”).

1536 Modulación. En el TL: *quem lupum vocant* (“a la que llaman lobo”).

1537 Modulación. En el TL: *Plures in modum forcis dentatum funibus illigant ferrum* (“muchos atan con cuerdas hierro dentado a modo de tijeras”).

1538 Modulación. En el TL: *apprehensumque arietem, aut avertunt, aut ita suspendunt* (“o desvían el ariete agarrado o así lo dejan suspendido”).

1539 Modulación y particularización. En el TL: *ut impetum non habeat ferendi* (“para que no tenga fuerza para destruirla”).

1540 Amplificación. En el TL: *vibrato impetu* (“impulsado con fuerza”).

1541 Modulación. En el TL: *si tanta vis fuerit, ut murus arietibus perforetur* (“si hay tanta fuerza que la muralla fuera perforada por el ariete”).

1542 Elisión. En el TL: *et (quod saepe accidit) decidat* (“y, como sucede a menudo, cayera”).

1543 Elisión. En el TL: *salutis una spes* (“una esperanza de salvación”).

1544 Modulación. En el TL: *ut destructis domibus alius intrinsecus murus addatur, hostesque inter vinos parietes (si penetrare tentaverint) perimantur* (“que, destruidas las casas, se levante otra muralla en el interior y los enemigos, si intentan entrar, sean aniquilados entre las dos paredes”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XXIII.

*Adversum arietes prosunt \*culcitrae, laquei, lupi, et columnae graviores.*

5 Adversum arietes etiam vel falces, sunt plura remedia, Aliquanti centones et culcitas \*fustibus calcant, et illis opponunt locis, quà caedit aries, ut ímpetus machinae materia molliore fractus, non destruat murum. Alii laqueis captos arietes, per multitudinem hominum de muro in obliquum trahunt, et cum ipsis testudinibus evertunt. Plures in modum forficis dentatum funibus illigant ferrum, quem lupum vocant, apprehensumque arietem, aut \*avertunt, aut ita suspendunt, ut impetum non habeat ferendi. Interdum bases, columnae marmoreae, vibrato impetu jaciuntur è muris, arietesque confringunt. Quod si tanta vis fuerit, ut murus arietibus perforetur, et (quod saepe accidit) decidat, salutis una spes superet, ut destructis domibus alius intrinsecus murus addatur, hostesque inter bsinos parietes (si penetrare tentaverint) perimantur.

---

b *Scribo.* culcitæ.

2 *Emenda,* funibus chalant.

5 *Præferunt alii codices,* evertunt.

---

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXIV.

*De las Minas.*

a  
b

HAY otro modo de atacar las Plazas oculto, y por debajo de tierra, llamado *Conejero*, ò *Mina*<sup>1545</sup>, porque se parece à las madrigueras de los Conejos<sup>1546</sup>. Para hacer este ataque se manda hacer un camino subterráneo, semejante à los que practican los Minadores para sacar la Plata, y el oro de las entrañas de la tierra, con el fin de entrar en la Plaza<sup>1547</sup>. <sup>1548</sup>La Mina sirve para<sup>1549</sup> introducirse de noche en la Plaza, sorprender à los Sitiados, y passarlos à cuchillo en sus mismas casas, mediante la Tropa que se introduce por ella<sup>1550</sup>; ò para que llegando à los cimientos de la Muralla, los arruine<sup>1551</sup>. Entonces los Sitiadores mantienen la Muralla, poniendo en aquel hueco maderos secos, à los que añaden sarmientos, y otras materias combustibles<sup>1552</sup>, y pegandolas fuego, se queman las vigas, que sostenian la Muralla, y viene toda à tierra, con lo que se facilita la rendicion de la Plaza<sup>1553</sup>.

5

10

1545 Modulación y amplificación. En el TL: *quod cuniculum vocant* (“que llaman conejo”).

1546 Modulación y elisión. En el TL: *à leporibus, qui cavernas sub Terris fodiunt, ibique conduntur* (“por los Conejos, que cavan madrigueras bajo tierra y allí se ocultan”).

1547 Modulación y elisión. En el TL: *Adhibita ergo multitudine ad speciem metallorum, in quibus auri argentique venas Bessorum rimatur industria, magno labore terra defoditur, cavatoque specu in exitium civitatis inferna quaeritur via* (“pues con una multitud aplicada en una especie de minas, con las que la actividad de los Besos abre venas de oro y plata, la tierra se excava con gran trabajo y, cavada la cueva, se hace un camino subterráneo para la destrucción de la ciudad”).

1548 Elisión. En el TL: *quae fraus duplicibus operatur insidiis* (“este engaño se lleva a cabo con dos traiciones”).

1549 Amplificación. No aparece en el TL.

1550 Modulación y elisión. En el TL: *Aut enim penetrant urbem, et noctu non sentientibus oppidanis egrediuntur per cuniculum, reseratisque portis suorum agmen ducunt, hostesque in ipsis domibus perimunt ignorantes* (“pues o bien entran en la ciudad y salen por la galería de noche sin que lo sepan los ciudadanos y, abiertas las puertas, conducen a su ejército y matan en sus propias casas a los enemigos ignorantes”).

1551 Modulación y elisión. En el TL: *aut certè cum ad murorum fundamenta pervenerint, suffodiunt eorum maximam partem* (“o bien, llegando a los cimientos de la muralla, socavan la mayor parte de estos”).

1552 Modulación y elisión. En el TL: *et appositis siccoribus lignis, ruinam muri tumultuario opere suspendunt. Sarmenta insuper jungunt, aliaque fomenta flammaram* (“y con maderas muy secas colocadas encima, dejan en suspenso la ruina de la muralla con un trabajo provisional. Añaden sarmiento y otros materiales combustibles encima”).

1553 Modulación y elisión. En el TL: *Tunc praeparatis bellatoribus subter ignis immittitur, combustisque columnas ligneis, atque tabulatis, muno subito conruente inruptione aditus reseratur* (“entonces, preparados los combatientes, el fuego es introducido debajo y, quemadas las columnas de maderas y tablas, con la obra derrumbándose de inmediato, se abre una entrada para la irrupción”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. XXIV.

*De cuniculis, per quos aut murus defoditur, aut civitas penetratur.*

5 Alius genus oppugnationis est subterraneum, atque secretum, quod cuniculum vocant:  
à leporibus, qui cavernas sub Terris fodiunt, ibique conduntur. Adhibita ergo multitudine ad  
speciem metallorum, in quibus auri argentique venas Bessorum rimatur industria, magno labore  
terra defoditur, cavatoque specu in exitium civitatis inferna quaeritur via: quae fraus duplicibus  
operatur insidiis. Aut enim penetrant urbem, et noctu non sentientibus oppidanis egrediuntur  
per cuniculum, reseratisque portis suorum agmen \*ducunt, hostesque in ipsis domibus perimunt  
ignorantes: aut certè cùm ad murorum fundamenta pervenerint, suffodiunt eorum maximam  
partem, et apposis siccoribus lignis, ruinam muri tumultuario opere suspendunt. Sarmenta  
10 insuper jungunt, aliaque fomenta flammaram. Tunc praeparatis bellatoribus \*subter ignis  
immittitur, combustisque columnas ligneis, atque tabulatis, muno subitò congruente \*inruptione  
aditus reseratur.

6 *Lege*, inducunt.

9 *Liber V.* in opera ignis.

10 *Malim* inruptioni.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXV.

a

*De lo que deben hacer los Sitiados, quando el Enemigo huviere entrado en la Plaza.*

b

HAY mil exemplos de haver sido enteramente destruidos los Sitiadores en Plazas, en que havian yà entrado<sup>1554</sup>; y esto sucederá <sup>1555</sup>siempre que los Sitiados no abandonen la Muralla, las Torres, y demás alturas<sup>1556</sup>; porque entonces los vecinos de qualquier edad, y sexo arrojan al Enemigo<sup>1557</sup> piedras, y otras cosas desde las ventanas, y tejados; y para que éste no se obstine, abren<sup>1558</sup> los Sitiados las puertas de la Plaza, para que teniendo por donde retirarse<sup>1559</sup>, no se empeñe en la empresa<sup>1560</sup>, ni le dè fuerzas la desesperación<sup>1561</sup>: queda en este lance otro recurso à los Sitiados, ya sea que el Enemigo haya entrado de dia ò de noche, y consiste en que se apoderen de la Muralla, de las Torres, y de los tejados<sup>1562</sup>, desde donde disparan contra el Enemigo, que pelèa en las calles, y en las Plazas.

5

1554 Modulación. En el TL: *Innumerabilibus declaratur exemplis, saepè caesos ad interneconem hostes, qui pervaserant civitatem* (“se demuestra con innumerables ejemplos, los enemigos que habían entrado a la ciudad fueron abatidos hasta el exterminio”).

1555 Elisión. En el TL: *sine dubio* (“sin duda”).

1556 Modulación. En el TL: *si oppidani muros, ac turres retinuerint, vel altiora occupaverint loca* (“si los habitantes mantuvieran las murallas y las torres u ocuparan los lugares más altos”).

1557 Generalización. En el TL: *inrumpentes* (“a los que irrumpen”).

1558 Compresión lingüística. En el TL: *aperire consueverunt* (“solían abrir”).

1559 Modulación. En el TL: *fugiendi potestate concessa* (“concedida la posibilidad de huir”).

1560 Modulación. En el TL: *ut resistere desinant* (“para que dejen de resistir”).

1561 Modulación. En el TL: *Necessitas enim quaedam virtutis est desperatio* (“pues la desesperación es la necesidad de una especie de valor”).

1562 Compresión lingüística. En el TL: *ut muros, turresque teneant, ac loca superiora conscendant* (“para que mantengan las murallas y las torres y suban a las posiciones más elevadas”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato

a  
b

CAP XXV.

*Quid facere debeant oppidani, si hostis intruperit civitatem.*

5

Innumerabilibus declaratur exemplis, saepè caesos ad interneccionem hostes, qui pervaserant civitatem. Quod sine dubio evenit, si oppidani muros, ac turres retinuerint, vel altiora occupaverint loca. Tunc<sup>42</sup> enim de fenestris, ac tectis; omnis aetas, ac sexus inrumpentes obruunt saxis, aliisque generibus telorum: quod ne sustineant onsidentes, portas \*civitas aperire consueverunt, ut resistere desinant, fugiendi potestate concessa. Necessitas enim quaedam virtutis est desperatio. In hoc casu unum oppidanis auxilium est, sive per diem, sive per noctem hostis intraverit, ut muros, turresque teneant, ac loca superiora conscendant, hostesque per vicos, et plateas undique obruant dimicantes.

4 *Alii*, civibus.

<sup>42</sup> Variable excluyente: *hinc (P) / tunc (VL' L<sup>2</sup> L<sup>3</sup> P)*. El TM refleja la variante *tunc* ("entonces").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXVI.

*De lo que conviene practicar para que el Enemigo no se apodere de la Muralla por sorpresa.*

a  
b

ALgunas veces los Sitiadores se valen del ardid, y fingiendo que perdieron la esperanza de tomar la Plaza<sup>1563</sup>, se retiran; y alegres los Sitiados con su retirada, se entregan à la seguridad<sup>1564</sup>, desamparando los puestos de la Muralla; entonces el Enemigo<sup>1565</sup> se aprovecha de la oscuridad de la noche, contramarcha à la sordina, pone las Escalas<sup>1566</sup>, y dà el Assalto<sup>1567</sup>. Esta experiencia nos enseña, que<sup>1568</sup> la Muralla se ha de guardar con mayor vigilancia quando el Enemigo se ha retirado; y que se deben hacer en ella<sup>1569</sup> algunas Garitas, que en el Invierno defiendan del frio, y en el Verano del calor à los Centinelas<sup>1570</sup>.

5

La experiencia ha enseñado, que es util poner en las Torres algunos Perros de buenos vientos, que, en oliendo al Enemigo, avisen su venida ladrando<sup>1571</sup>. Los gansos avisan tambien con sus graznidos la venida de los Enemigos<sup>1572</sup>. Què hubiera sido de Roma, si Manlio no hubiera despertado con los graznidos de los gansos una noche que los galos se apoderaban del Capitolio?<sup>1573</sup> Este fuè el modo con que el cuidado, ò la fortuna se valieron de una ave para libertar à unos hombres, que havian de sujetar todo el Mundo.

10

- 1563 Amplificación. En el TL: *simulata desperatione longius* (“fingida una gran desesperación”).
- 1564 No mismo sentido. En el TL: *ubi ... requieverit inacuta securitas* (“cuando la incauta seguridad haya descansado”).
- 1565 Amplificación. No aparece en el TL.
- 1566 Ampliación lingüística. En el TL: *cum scalis* (“con escalas”).
- 1567 Modulación. En el TL: *murosque conscendant* (“y sube a las murallas”).
- 1568 Amplificación. En el TL: *propter quod* (“por esto”).
- 1569 Compresión lingüística y elisión. En el TL: *in ipsis muris, ac turribus* (“en las mismas murallas y en las torres”).
- 1570 Modulación. En el TL: *in quibus vigiles, hybernis mensibus, ab imbribus, vel frigore; aestivis defendantur à sole* (“en las que los vigilantes se protejan de las lluvias y el frío en los meses de invierno y del sol en los de verano”).
- 1571 Modulación. En el TL: *Illud quoque usus invenit, ut acérrimos, ac sagacissimos canes in turribus nutriant, quo adventum hostium odore praesentiant, latratuque testentur* (“aquello también conllevó a la práctica de que atiendan a los perros más enérgicos y sagaces en las torres, que presentan la llegada de los enemigos por el olor y avisen con el ladrido”).
- 1572 Elisión. En el TL: *non minore solertia* (“con un talento nada inferior”).
- 1573 Modulación. En el TL: *Nam ingressi Capitolinam arcem Galli, Romanum nomen eruerant, nisi clamore anseris excitatus Manlius restitisset* (“pues cuando los galos entraron en el Capitolio, hubieran destruido el nombre romano si Manlio, advertido por el graznido del ganso, no lo hubiera evitado”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a

CAP. XXVI.

b

*Quae adhibenda cautela, ne hostes furtim occupent murum.*

5 Frequenter dolum excogitant obsidentes, ac simulata desperatione longius abeunt. Sed  
ubi \*postmodum, murorum vigiliis derelictis, requieverit incauta securitas, tenebrarum ac noctis  
occasione captata, cum scalis \*clamculum veniunt, murosque conscendunt. Propter quod major  
est adhibenda custodia, cum hostis abscesserit, et in ipsis muris, ac turribus \*tuguriola collocanda,  
10 in quibus vigiles, hybernis mensibus, ab imbribus, vel frigore; aestivis defendantur à sole. Illud  
quoque usus invenit, ut acérrimos, ac sagacissimos canes in turribus nutriant, quo adventum  
hostium odore praesentiant, latratuque testentur. Anseres quoque non minore solertia nocturnos  
superventus clamoribus indicant. Nam ingressi Capitolinam arcem Galli, Romanum nomen  
eruerant, nisi clamore \*anseris excitatus Manlius restitisset. Mira diligentia sive fortuna viros, qui  
Universum orbem erant missuri sub jugum, avis una servavit.

2 Restituo, post metum.

3 VV. clanculo.

4 Membrana<e> habent, teguriola.

9 Libri aliquot, anserum.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXVII.

*Ardides contra los Sitiados.*

a  
b

NO solo en los Sitios, sino en todos los generos de Guerra es preciso conocer las costumbres de los Enemigos, y reflexionar sobre ellas. Esto es indispensable para hallar ocasiones oportunas de sorprenderlos<sup>1574</sup>; porque para conseguirlo es preciso saber à què horas acostumbran descansar, ò no està tan sobre sí<sup>1575</sup>: éstas suelen ser à medio dia, por la tarde, por la noche<sup>1576</sup>, y à las horas de comer<sup>1577</sup>, quando los Soldados de una, y otra parte se separan para descansar, y restablecerse de la fatiga. Conocidas las horas de descanso, ò de descuido de los Sitiados<sup>1578</sup>, deberéis suspender con astucia el ataque<sup>1579</sup>, para que estèn descuidados<sup>1580</sup>; y quando conociereis que estàn con la mayor seguridad<sup>1581</sup>, arrimaréis de repente las Escalas, ò las Máquinas para dàr el Assalto<sup>1582</sup>: por cuyo motivo deben tener siempre prontas los Defensores sobre la Muralla<sup>1583</sup> piedras, y demàs defensas, para tenerlas à mano, quando sea preciso resistir à una sorpresa<sup>1584</sup>.

5  
10

1574 Modulación. En el TL: *Oportunitas enim insidiarum aliter non potest inveniri* (“pues la oportunidad de los engaños no puede llegar de otro modo”).

1575 Modulación. En el TL: *nisi scias, quibus horis adversarius à laboris intentione discedat, quibus reddatur incautior* (“si no sabes a qué hora terminará el adversario del esfuerzo del trabajo, a cuál se vuelve más incauto”).

1576 Elisión. En el TL: *interdum medio die, interdum ad vesperum, seape nocte* (“a veces a mediodía, a veces por la tarde, con frecuencia por la noche”).

1577 Elisión. En el TL: *aliquando eo tempore, quo sumitur cibus* (“alguna vez en el tiempo en el que se toma alimento”).

1578 Modulación y amplificación. En el TL: *Quod in civitate cum coeperit fieri* (“cuando esto comienza a suceder en la ciudad”).

1579 Modulación. En el TL: *obsidentes astu se à proelio subtrahunt* (“los sitiadores se retiran del combate con astucia”).

1580 Modulación. En el TL: *ut adversariorum neglegentiae licentiam tribuant* (“para dar licencia a la negligencia de los adversarios”).

1581 Modulación. En el TL: *Quae ipsa impunitate cum creverit* (“cuando esta aumentara por la propia impunidad”).

1582 Modulación. En el TL: *repentè admoris machinis, vel appositis scalis occupant civitatem* (“aproximadas las máquinas de repente o colocadas las escalas, ocupan la ciudad”).

1583 Amplificación. No aparece en el TL.

1584 Modulación y elisión. En el TL: *ut cognitiss insidiis accurrentes, ad manum habeant quod supra capita hostium evolvant, atque jaculentur* (“para que, conocidos los engaños, los que acuden corriendo tengan a mano lo que sacan y lanzan sobre la cabeza de los enemigos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XXVII.

*Quomodo oppidanis inferantur insidiae.*

5 Non solùm in obsidionibus, sed in universo genere bellorum supra omnia ducitur,  
hostium consuetudinem explorare diligenter, ac nosse. Oportunitas enim insidiarum aliter non  
potest inveniri, nisi scias, quibus horis adversarius à laboris intentione discedat, quibus reddatur  
incautior: interdum medio die, interdum ad vesperum, saepe nocte, aliquando eo tempore, quo  
sumitur cibus, cùm utriusque partis milites ad réquiem, aut ad curanda corpora disperguntur.  
10 Quod in civitate cùm coeperit fieri, obsidentes astu se à proelio subtrahunt, ut adversariorum  
neglegentiae licentiam tribuant. Quae ipsa impunitate cùm creverit, repentè admoris machinis,  
vel appositis scalis occupant civitatem. Et ideo in muris saxa, ceteraque tormenta ponuntur in  
promptu, ut cognitis insidiis accurrentes, ad manum habeant quod supra capita hostium evolvant,  
atque jaculentur.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXVIII.

*Precauciones de que debe usar el Sitiador, para resguardarse de las assechanzas del Sitiado.*

a  
b

SI el Sitiador se descuidare, está expuesto à ser sorprendido por los Sitiados<sup>1585</sup>; porque à éste se le ofrece buena ocasion de hacer salidas, quando conoce que los sitiadores están comiendo, durmiendo, descuidados, ò dispersos<sup>1586</sup>; y aprovechandose de ella, los passan à cuchillo, quemando sus Máquinas, y deshacen sus trabajos<sup>1587</sup>; por cuya causa los Sitiadores abren un Fosso fuera del tiro de la Plaza, que fortifican con Estacadas, y Torres<sup>1588</sup>, para oponerse à las salidas de los Sitiados. A este genero de defensa<sup>1589</sup> llaman *Loricula* las Historias, que refieren Sitios de Plazas<sup>1590</sup>.

5

1585 Modulación. En el TL: *Cum negligentia intervenit, paribus insidiis subjacent obsidentes* (“cuando interviene la negligencia, los asediadores están expuestos a iguales engaños”).

1586 Modulación y elisión. En el TL: *Nam sive cibo, sive somno fuerint occupati, sive ocio, aut aliqua necessitate dispersi* (“pues si están ocupados con alimento o con sueño, o dispersos con el ocio o con alguna necesidad”).

1587 Modulación y elisión. En el TL: *tunc oppidani repente prorumpunt; ignorantes perimunt; arietes, machinas, ipsosque aggeres ignibus concremant; omniaque in perniciem suam fabricata opera subvertunt* (“entonces los habitantes llegan de repente; matan a los ignorantes, queman enteramente con fuego los arietes, las máquinas y los mismos terraplenes, y destruyen todas las obras fabricadas hasta su ruina”).

1588 Modulación y elisión. En el TL: *eamque non solum vallo, et sudibus, sed etiam turriculis instruunt* (“y construyen esta no solo con una empalizada y estacas, sino además con torretas”).

1589 Amplificación. En el TL: *quod opus* (“a esta obra”).

1590 Modulación. En el TL: *et saepe cum obsidio describitur, invenitur in historiis, Loricula urbem esse circumdatam* (“y con frecuencia cuando se describe el asedio, se encuentra en las historias que la ciudad estaba rodeada con lorígula”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. XXVIII.

*Quid faciant obsidentes, ne ab oppidanis patiantur insidias.*

5 Cum neglegentia intervenerit, paribus insidiis subjacent obsidentes. Nam sive cibo, sive somno fuerint occupati, sive ocio, aut aliqua necessitate dispersi, tunc oppidani repentè prorumpunt; ignorantes perimunt; arietes, machinas, ipsosque aggeres ignibus concremant; omniaque in perniciem suam fabricata opera subvertunt. Propter quod obsidentes ultra jactum teli fossam faciunt, eamque non solum vallo, et sudibus, sed etiam turrulis instruunt, ut erumpentibus ex civitate possint obsistere, quod opus Loriculam vocant, et saepe cùm obsidio describitur, invenitur in historiis, \*Loricula urbem esse circumdatam.

7 Membranæ legunt, Lorica.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXIX.

*De las Máquinas, y Armas que se usan para la defensa de las Plazas.*

a  
b

LAS armas arrojadas, como las emplomadas, las Lanzas, ò los Dardos<sup>1591</sup>, llevan mayor fuerza quando se arrojan desde lo alto<sup>1592</sup>. Tambien las Saetas, que se despiden con el Arco, y las piedras que se tiran con la mano, la Honda, ò el Fustivalo, hieren con mas vehemencia, quanto mas alto fuere el parage desde donde las despiden. Pero las Ballestas, y los Onagros, quando están gobernados por hombres diestros en su manejo<sup>1593</sup>, no admiten comparacion con alguna otra arma<sup>1594</sup>: no hay defensa contra sus tiros<sup>1595</sup>, porque à manera de rayos rompen, y hacen pedazos quanto se les oponen<sup>1596</sup>.

5

- 1591 Elisión. En el TL: *sive lanceae, veruta, vel spicula* (“o lanzas, dardos o flechas”).
- 1592 Elisión. En el TL: *in subjectos* (“a los que están debajo”).
- 1593 Modulación. En el TL: *si à peritis diligentissimè temperentur* (“si se manejan por la pericia más diligente”).
- 1594 Modulación. En el TL: *universa praecedunt* (“preceden a todas”).
- 1595 Elisión y modulación. En el TL: *à quibus nec virtus ulla, nec munimina possunt defendere bellatores* (“por aquellos ninguna virtud ni defensa pueden defender a los combatientes”).
- 1596 Elisión y modulación. En el TL: *Nam more fulminis quicquid percusserint, aut dissolvere, aut inrumperere consueverunt* (“pues con la costumbre de un rayo, atraviesan cualquier cosa, suelen o bien partir, o bien penetrar”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XXIX.

Quo genere tormentorum civitates defendantur.

5 Sed ex alto destinata missilia, sive plumbatae, sive lanceae, veruta, vel spicula in subjectos vehementiùs cadunt. Sagittae quoque arcubus missae, et saxa manibus, fundis, sive fustibalis directa, quantò de excelsiori loco exeunt, tantò longius penetrant. Balistae verò, et onagri, si à peritis diligentissimè temperentur, universa \*praecedunt, à quibus nec virtus ulla, nec munimina possunt defendere bellatores. Nam more fulminis quicquid percusserint, aut dissolvere, aut inrumpere consueverunt.

4 Recte VV. praecedunt.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XXX.

*Medidas à que deben arreglarse las Escalas, y Máquinas.*

a  
b

UNA de las principales calidades de las Escalas, y de las Máquinas, que sirven para assaltar una Plaza, consiste en que sean mas altas que sus Murallas<sup>1597</sup>. La Muralla se mide de dos maneras: la primera consiste en atar un hilo à una Saeta<sup>1598</sup>, y dispararla paralela à la Muralla, y observando quando llega à lo más alto de ésta<sup>1599</sup>, se conoce despues por lo largo del hilo la altura de la Muralla. El segundo modo consiste en<sup>1600</sup> medir, un dia que haga sol, la sombra de las Murallas, y de las Torres, sin que lo adviertan los Sitiados<sup>1601</sup>: luego se fija en tierra un Piquete de diez pies de largo, y midiendo la sombre que hace<sup>1602</sup>, <sup>1603</sup>se saca por una regla de proporcion la altura que tiene la Muralla<sup>1604</sup>.

5

1597 Modulación. En el TL: *Ad capiendos muros, scalae, vel machinae plurimum valent, si ea magnitudine compactae fuerint, ut altitudinem exsuperent civitatis* (“para ocupar una muralla, las escalas y las máquinas tienen mayor valor si fueran pactadas con esa magnitud de que superen la altura de la ciudad”).

1598 Modulación y elisión. En el TL: *linum tenue expeditum uno capite nectitur in sagitta* (“un ligero hilo fino es sujetado a un extremo de la flecha”).

1599 Modulación y amplificación. En el TL: *quae cum ad muri fastigia directa pervenerit* (“que cuando hubiera llegado al punto superior de la muralla en línea recta”).

1600 Amplificación. En el TL: *aut certè* (“o sin embargo”).

1601 Modulación y elisión. En el TL: *cum sol obliquus umbram turrium, murorumque jaculatur in terram, tunc ignorantibus adversariis, umbrae illius spacium mensuratur* (“cuando el sol refleja oblicuo la sombra de las torres y las murallas en la tierra, se mide el espacio de las sombras de estas”).

1602 Modulación y elisión. En el TL: *et umbra ipsius similiter mensuratur* (“y se mide de igual forma la sombra de esto mismo”).

1603 Elisión. En el TL: *Quo collecto [numero,]* (“concluido este número”).

1604 Modulación y elisión. En el TL: *nemo dubitat, ex umbra decempedae inveniri altitudinem civitatis, cum sciatur quanta altitudo, quantum umbrae emittat in longum* (“nadie duda que la altitud de la ciudad se halle por la sombre de la decempeda, cuando se sepa cuánta altitud hace de sombra a cuánta longitud”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XXX.

*Quemadmodum mensura colligatur ad scalas vel machinas faciendas.*

5 Ad capiendos muros, scalae, vel machinae plurimùm valent, si ea magnitudine compactae fuerint, ut altitudinem exsuperent civitatis. Mensura autem colligitur duplici modo: aut enim linum tenue expeditum uno capite nectitur in sagitta, quae cùm ad muri fastigia directa pervenerit, ex mensura lini, murorum altitudo deprehenditur: aut certè cùm sol obliquus umbram turrium, murorumque jaculatur in terram, tunc ignorantibus adversariis, umbrae illius spacium mensuratur. Itemque decempeda figitur, et umbra ipsius similiter mensuratur. Quo collecto [numero,] nemo dubitat, ex umbra decempedae inveniri altitudinem civitatis, cùm sciatur quanta altitudo, quantum umbrae emittat in longum.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

Creo no haver omitido nada de lo que nos enseñaron los Antiguos, y nos ha confirmado la experiencia sobre la expugnacion, y la defensa de las Plazas<sup>1605</sup>; pero no dejó de repetir<sup>1606</sup>, que es menester poner gran cuidado en que no estén expuestas à carecer de agua, y en abastecer con tiempo de Viveres qualquier Plaza, que esté amenazada de un Sitio<sup>1607</sup>; porque estos males piden el remedio antes que se experimenten<sup>1608</sup>; y assi la cantidad de Viveres debe ser quanto mayor se pueda; porque un Sitio dura, comunmente, lo que quiere el Sitiador<sup>1609</sup>.

10

\* \*

\*

1605 Modulación y elisión. En el TL: *Quae ad oppugnandas, vel defendendas urbes auctores bellicarum artium prodiderunt, vel quae recentior necessitatum usus invenit, pro publica (ut arbitror) utilitate digessi* (“he organizado lo que los autores del arte militar han manifestado para sitiar o defender las ciudades, o lo que la práctica más reciente de las necesidades ha conseguido en pro del interés (como considero) común”).

1606 Modulación. En el TL: *illud iterumque commonens* (“y advirtiendo esto de nuevo”).

1607 Modulación. En el TL: *ut solertissimè caveatur, ne quando aut potus inopia emergat, aut cibi* (“que se preste atención de forma muy inteligente para que nunca aparezca la escasez de agua o comida”).

1608 Modulación y amplificación. En el TL: *quibus malis nulla arte succurritur* (“en un mal que no se remedia con ningún arte”).

1609 Modulación. En el TL: *ideoque intra muros tantò plura condenda sunt, quantò scitur clausurae tempus in obsidentium potestate consistere* (“y por esto cuanto más es sabido que el tiempo de encierro se mantiene a voluntad de los sitiadores, tanto más ha de ser conservado en el interior de la muralla”).

| 394 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

- 10 Quae ad oppugnandas, vel defendendas urbes auctores bellicarum artium prodiderunt, vel quae recentior necessitatum usus invenit, pro publica (ut arbitror) utilitate digessi, illud \*iterumque commonens, ut solertissimè caveatur, ne quando aut potus inopia emergat, aut cibi, quibus malis nulla arte succurritur: odeoque intra muros tantò plura condenda sunt, \*quantò scitur clausurae tempus in obsidentium potestate consistere.

11 *Explent alii iterum, iterumque.*

12 *Liber V. quando.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

INSTITUCIONES MILITARES.	a
DE LA GUERRA DE MAR.	b
LIBRO QUINTO.	c
PROLOGO.	d

DEspues de haver concludido, Señor<sup>1610</sup>, los Libros de la Guerra de tierra, que hice de orden de V. M.<sup>1611</sup>, me falta tratar<sup>1612</sup> ahora de la de Mar<sup>1613</sup>; sobre cuyo assunto se me ofrecen muy pocas cosas que decir; porque de algunos tiempos à esta parte<sup>1614</sup> yà no se hace mas Guerra que la de tierra con las Naciones Barbaras. El Pueblo Romano solia tener en otros tiempos sus Armadas, no porque las necesitasse<sup>1615</sup>, sino para manifestar su grandeza<sup>1616</sup>; y para tenerlas prontas, si llegasse el caso de emplearlas<sup>1617</sup>; porque nadie se atreve à ofender à una Nacion<sup>1618</sup>, que vè prevenida<sup>1619</sup> para resistir, y castigar à sus Enemigos<sup>1620</sup>. 5

- 1610 Adaptación. En el TL: *imperator invicte* (“invicto emperador”).
- 1611 Ampliación lingüística. En el TL: *Praecepto majestatis tuae* (“por precepto de tu majestad”).
- 1612 Elisión. En el TL: *ut opinor* (“según creo”).
- 1613 Modulación. En el TL: *navalis belli residua est portio* (“la parte restante pertenece a la guerra naval”).
- 1614 Elisión. En el TL: *pacato mari* (“pacificado el mar”).
- 1615 Modulación y elisión. En el TL: *non propter necessitatem tumultus alicujus* (“no por la necesidad de algún conflicto”).
- 1616 Modulación. En el TL: *pro decore et utilitate magnitudinis suae* (“por el decoro y la utilidad de su grandeza”).
- 1617 Modulación. En el TL: *ne quando necessitatem sustineret, semper habuit praeparatam* (“para que nunca soportara necesidad, siempre la tuvo preparada”).
- 1618 Elisión. En el TL: *vel populo* (“o a un pueblo”).
- 1619 Elisión. En el TL: *et promptum* (“y dispuesto”).
- 1620 amplificación. No aparece en el TL.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato

a

CAP. XXXI.

b

*Praecepta belli navalis.*

5

Praecepto majestatis tuae, imperator invicte, terrestris proelii rationibus absolutis, navalis belli residua (ut opinor) est portio: de cujus artibus ideo pauciora dicenda sunt: quia jamdudum pacato mari, cum barbaris nationibus agitur terrestre certamen. \*Romanus autem populus pro decore et utilitate magnitudinis suae, non propter necessitatem tumultus alicujus classem parabat ex tempore: sed ne quando necessitatem sustineret, semper habuit praeparatam. Nemo enim bello lacessere, aut facere audet iniuriam ei regno, vel populo, quem expeditum, et promptum ad resistendum, vindicandumque cognoscit.

3 In uno V. huc usque praefatio libri quinti.

| 397 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

En Misena, y Rabena havia dos Armadas, con una Legion cada una, para que estuviessen cerca de Roma<sup>1621</sup>, y prontas para ir sin dilacion, ni rodéo à qualquier parte del Mundo donde conviniessen enbriarlas<sup>1622</sup>. La Armada de Misena era para acudir<sup>1623</sup> à la Galia, à España, à Mauritania, África, Egipto, Cerdeña, y Sicilia; y la de Rabena<sup>1624</sup> à Epiro, Macedonia, Achaya, Propontide, Ponto, Oriente, Creta, y Chipre; porque en las Expediciones<sup>1625</sup> mas vale<sup>1626</sup> la celeridad, que la fuerza.

10

1621 Modulación. En el TL: *ne longiùs à tutela urbis adscederent* (“para que no se alejaran mucho del cuidado de la ciudad”).

1622 Modulación. En el TL: *cùm ratio postulasset* (“cuando el interés lo demandara”).

1623 Modulación. En el TL: *habebat in proximo* (“tenía en la cercanía”).

1624 Compresión lingüística. En el TL: *petere directa navigatione consueverat* (“solía intentar llegar con navegación directa”).

1625 Modulación. En el TL: *in rebus bellicis* (“en las cuestiones bélicas”).

1626 Compresión lingüística. En el TL: *amplius solet prodesse* (“suele beneficiar más”).

| 398 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

10

Apud Misenum ergo, et Ravennam singulae legiones cum classibus stabant, ne longiùs à tutela urbis adscederent: et cùm ratio postulasset, sine mora, sine circuito ad omnes mundi partes navigio pervenirent. Nam Misenatium classis, Galliam, Hispanias, Mauritaniam, Aphricam, Aegyptum, Sardiniam, atque Siciliam habebat in proximo. Classis autem Ravennatum, Epiron, Macedoniam, Achajam, Propontidem, Pontum, Orientem, Cretam, Cyprum petere directa navigatione consueverat: quia in rebus bellicis celeritas amplius solet prodesse, quàm virtus.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO PRIMERO.

*De los Grados de los Oficiales de Marina.*

a

b

EL *Prefecto*, ó General<sup>1627</sup> de la Armada de Misena mandaba todas las Liburnas, que Navegaban en el Mar de Campania; y el de Ravena, à las del Mar Jónico<sup>1628</sup>. Bajo las ordenes de cada Prefecto<sup>1629</sup> havia diez Tribunos distribuidos por las Cohortes<sup>1630</sup>. Cada Liburna tenia particularmente un Contra-Maestre<sup>1631</sup>, que enseñaba, y exercitaba diariamente, y con grande cuidado en sus maniobras correspondientes à los Remeros, Pilotos, y Soldados<sup>1632</sup>.

5

1627 Amplificación. No aparece en el TL.

1628 Compresión lingüística. En el TL: *Eae verò, quae Jonio in mari locatae fuerant, ad praefectum classis Ravennatium pertinebant* (“las que estaban localizadas en el mar Jonio concernían al prefecto de la flota de Rávena”).

1629 Particularización. En el TL: *sub quibus* (“por debajo de estos”).

1630 Elisión. En el TL: *per cohortes singulas* (“por cada cohorte”).

1631 Elisión. En el TL: *id est, quasi navicularios* (“esto es, una especie de navicularios”).

1632 Modulación y elisión. En el TL: *qui exceptis ceteris nautarum officiis, gubernatoribus, atque remigibus, et militibus exercendis, quotidianam curam, et jugem exhibebant industriam* (“que orientados a los demás deberes de los marineros, mostraban la administración cotidiana y la actividad constante para adiestrar a timoneles, remeros y soldados”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XXXII

*Nomina iudicum, qui praeerant classibus.*

5 Liburnis autem, quae in Campania stabant, praefectus classis Misenatium praeerat. Eae verò, quae Jonio in mari locatae fuerant, ad praefectum classis Ravennatium pertinebant: sub quibus erant [deni] tribuni, per cohortes singulas constituti. Singulae autem Liburne singulos navarchos, id est, quasi navicularios habebant, qui exceptis ceteris nautarum officiis, gubernatoribus, atque remigibus, et militibus exercendis, quotidianam curam, et jugem exhibebant industriam.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO II.

*De dónde tomaron el nombre las Liburnas.*

a  
b

COMO han sido<sup>1633</sup> muchas las Naciones, que en varios tiempos dominaron en el Mar, fueron tambien varios los nombres de sus Naves, porque no todas usaron las mismas<sup>1634</sup>; pero habiendo vencido Augusto à Antonio en Actium<sup>1635</sup> con el socorro de las Liburnas<sup>1636</sup>, desde este famoso Combate se diò la preferencia à estas Naves sobre todas las demás<sup>1637</sup>. Por tanto, los Emperadores Romanos formaron sus Armadas de Embarcaciones construidas al modo de las Liburnas<sup>1638</sup>, y las dieron el mismo nombre<sup>1639</sup>. La Liburnia es una Provincia de Dalmacia<sup>1640</sup>, y como se imita la construccion que usaba para sus Naves de Guerra<sup>1641</sup>, todas tomaron de ella el nombre de *Liburnas*<sup>1642</sup>.

5

1633 Ampliación lingüística. No aparece en el TL.

1634 Amplificación. No aparece en el TL.

1635 Elisión. En el TL: *Actiaco proelio* (“en la batalla de Accio”).

1636 Elisión. En el TL: *praecipue victus fuisset Antonius* (“principalmente fue vencido Antonio”).

1637 Modulación. En el TL: *patuit, [esse] Liburnorum naves ceteris aptiores* (“quedó expuesto que las naves de las liburnas eran mejores que las demás”).

1638 Particularización. En el TL: *earundem* (“de estas mismas”).

1639 Modulación y elisión. En el TL: *similitudine, et nomine usurpato* (“tomada la similitud y el nombre”).

1640 Elisión. En el TL: *Jadertinae subiacens civitati* (“que está debajo de la ciudad de Iader”).

1641 Modulación. En el TL: *cujus exemplo nunc naves bellicae fabricantur* (“con cuyo ejemplo se fabrican ahora naves de guerra”).

1642 Ampliación lingüística. En el TL: *et appellantur Liburnae* (“y se denominan liburnas”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Institutiones militares de Fl. Vegecio Renato

a  
b

CAP. XXXIII.

*Unde appellantur Liburnae.*

5 Diversae autem provinciae quibusdam temporibus mari plurimum potuerunt, et ideo diversa eis genera navium fuerunt. Sed Augusto dimicante Actiaco proelio, cum Liburnorum auxiliis praecipue victus fuisset Antonius, experimento tanti certaminis patuit, [esse] Liburnorum naves ceteris aptiores. Ergo similitudine, et nomine usurpato, ad earundem instar classem Romani principes texuerunt. Liburnia namque Dalmatiae pars est, \*Jadertinae subiaccens civitati, cujus exemplo nunc naves bellicae fabricantur, et appellantur Liburnae.

5 *Emendo, Jadertinae, nisi malis, Jaderae.*

| 403 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

### CAPITULO III.

*De las precauciones necesarias para la construccion de las Liburnas.*

a  
b

SI para construir sólidamente una casa se busca con tanto cuidado arena, piedra, y cal de buena calidad<sup>1643</sup>, mas diligencia se debe poner aùn en la eleccion de los materiales, que han de servir para la construccion de una Liburna<sup>1644</sup>, que si es defectuosa, acarrea mayores riesgos, que una casa<sup>1645</sup> hecha con malos materiales<sup>1646</sup>. Las maderas que emplean en la construccion<sup>1647</sup> de estas Naves, son el Cyprès, y el Pino, el *Larice*, y *Aveto*. La clavazon de Cobre es mejor que la de Hierro; porque aunque es mas costosa<sup>1648</sup>, tiene mas cuenta<sup>1649</sup>, porque tambien dura mas, pues con el tiempo, y la agua se llena el Hierro de herrumbre, que la consume<sup>1650</sup>; y el Cobre se conserva siempre integro aun dentro de la agua.

5

1643 Amplificación y modulación. En el TL: *arenae vel lapidum qualitas* (“la calidad de la arena y de las piedras”).

1644 Modulación y particularización. En el TL: *in fabricandis navibus* (“para las naves que han de ser construidas”).

1645 Modulación. En el TL: *quantò majus periculum est, navem vitiosam esse, quàm domum* (“hay cuanto mayor peligro en que una nave sea defectuosa que en una casa”).

1646 Amplificación. No aparece en el TL.

1647 Modulación. En el TL: *praecipuè Liburna contexitur* (“la liburna se compone principalmente”).

1648 Modulación. En el TL: *Quamlibet enim gravior aliquanto videatur expensa* (“pues aunque el gasto parezca algo más costoso”).

1649 Modulación. En el TL: (“está probado que trae ganancia”).

1650 Modulación. En el TL: *ferreos clavos ... celeriter rubigo consumit* (“el óxido consume rápidamente los clavos de hierro”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato

a  
b

CAP. XXXIV.

*Qua diligentia fabricentur Liburnae.*

5 Sed cùm in domibus \*struendis arenae vel lapidum qualitas requiratur, tantò magis in fabricandis navibus diligenter cuncta quaerenda sunt, quantò majus periculum est, navem vitiosam esse, quàm domum. Ex cypresso ergo, et pinu domestica, sive Silvestri larice, et abiete praecipuè Liburna contexitur, utilius aereis clavis, quàm ferreis \*configenda. Quamlibet enim gravior aliquanto videatur expensa; tamen, quia amplius durat, lucrum probatur afferre. Nam ferreos clavos tempore, et humore, celeriter rubigo consumit; aerei autem, etiam in fluctibus, propriam substantiam servant.

1 *Membranæ pleræque substruendæ.*

4 *Quis non recipiat ex membrana compingenda.*

| 405 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

#### CAPITULO IV.

*Del tiempo apropiado para el corte de los arboles.*

a  
b

SE debe tener gran cuidado en cortar los arboles para la construcción de las Liburnas<sup>1651</sup>, desde el día quince de la Luna, hasta el día veinte y tres: los que se cortan en estos ocho días, no están expuestos a podrirse<sup>1652</sup>, como los que cortan en otros tiempos, que los gusanos roen hasta reducirlos a polvo en menos de un año<sup>1653</sup>. Esta es una observación fundada en la experiencia, y en la práctica de todos los Antiguos<sup>1654</sup>.

5

1651 Modulación. En el TL: *ex quibus Liburnae contexendae sunt* (“con los que la liburnas han de ser construidas”).

1652 Modulación. En el TL: *His enim tantum octo diebus caesa materies immunis servatur à carie* (“pues solo en estos ocho días la madera cortada se conserva inmune a la putrefacción”).

1653 Modulación. En el TL: *eodem año* (“en ese mismo año”).

1654 Elisión y modulación. En el TL: *quòd ars ipsa, et omnium architectorum quotidianus usus edocuit, et contemplatione ipsius religionis agnoscimus, quam pro aeternitate his tantum diebus placuit celebrari* (“la misma técnica y la práctica cotidiana de todos los arquitectos enseñaron esto y lo conocimos con la contemplación de la propia religión, que determinó celebrarse solo en estos días para la eternidad”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XXXV.

*Qua observatione sit caedenda materies.*

5 Observandum praecipuè, ut à quintadecima luna, usque ad vigesimam \*terciam, arbores praecidantur, ex quibus Liburnae contexendae sunt. His enim tantum \*octo diebus caesa materies immunis servatur à carie: reliquis autem diebus praecisa, etiam eodem anno interna vermium labe exesa in pulverem vertitur: quòd ars ipsa, et omnium architectorum quotidianus usus edocuit, et contemplatione ipsius religionis agnoscimus, quam pro aeternitate his tantum diebus placuit celebrari.

1 *Meliores libri secundam.*

2 *Iterum, septem.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO V.

*En què mes se deben cortar las maderas.*

a  
b

EL corte de las maderas se debe hacer pasado el Solsticio del Verano, esto es, en los meses de Julio, y Agosto; y en el Otoño, esto es, desde el Equinoccio, hasta primeros de Enero<sup>1655</sup>; porque en estos meses se nutren menos los arboles, y por lo mismo sus maderas tienen mayor consistencia<sup>1656</sup>. No conviene trabajar los arboles luego que se han cortado, ni construir Naves con maderas recién cortadas<sup>1657</sup>; porque así los arboles, como los tablones, que de ellos se sacan, deben guardarse hasta que estén bien secos<sup>1658</sup>. Si se emplea la madera verde en las Naves<sup>1659</sup>, se encoge al passo que se va secando<sup>1660</sup>, y forma unas grietas<sup>1661</sup>, que ponen en grande riesgo a los Navegantes<sup>1662</sup>.

5

1655 Modulación. En el TL: *et per autumnale aequinoctium, id est, usque ad kalendas Januarias* (“y durante el equinoccio de otoño, esto es, hasta las calendas de enero”).

1656 Modulación. En el TL: *His namque mensibus arescente humore sicciora, et ideo fortiora sunt ligna* (“en efecto, en estos meses, evaporándose la humedad, la madera está más seca y, por esto, más fuerte”).

1657 Elisión y modulación. En el TL: *Illud etiam cavendum, ne continuó ut dejectae fuerint, mittantur in navem* (“se ha de prestar atención a esto, que aunque hayan sido derribados, no se envíen a la nave de inmediato”).

1658 Modulación. En el TL: *siquidem et adhuc solidae arbores, et jam divisae per tabulas; duplices, ad majorem siccitatem, mereantur inducias* (“puesto que aun los árboles enteros y los ya cortados en tablas, se merecen un doble descanso para una mayor sequedad”).

1659 Amplificación. No aparece en el TL.

1660 Modulación. En el TL: *cum nativum humorem exsudaverint* (“cuando hayan rezumado la humedad natural”).

1661 Elisión. En el TL: *rimas latiores* (“hendiduras más amplias”).

1662 Modulación. En el TL: *quo nihil est periculosius navigantibus* (“nada hay más peligroso que esto para los navegantes”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XXXVI.

*Quo mense caedendae sint trabes.*

5 Caeduntur autem trabes utiliter post solstitium aestivum, id est, per menses, Julium, Augustum, et per autumnale aequinoctium, id est, usque ad kalendas Januarias. His namque mensibus arescente humore sicciora, et ideo fortiora sunt ligna. Illud etiam cavendum, ne continuó ut dejectae fuerint, mittantur in navem: siquidem et adhuc solidae arbores, et jam divisae per tabulas; duplices, ad majorem siccitatem, mereantur inducias. Nam quae virides compinguntur, cum nativum humorem exsudaverint, contrahuntur, et rimas faciunt latiores, quo nihil est periculosius navigantibus.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO VI.

*De las medidas de las Liburnas.*

a  
b

POR lo que mira al buque de las Liburnas, tienen las menores una orden de Remeros: las mas capaces dos; y las de mayor buque tienen tres, quatro, y à veces cinco<sup>1663</sup>. Esto no tiene nada de extraño<sup>1664</sup>, (a) porque aseguran que hubo en el Combate de Actium Naves<sup>1665</sup> de seis ordenes de Remos, y aun de mas. Las Liburnas mas grandes tienen cada una una Falua para adelantarse à descubrir<sup>1666</sup>, y cada Falua tiene quarenta Remos<sup>1667</sup>. Los Bretones las llaman *Pincas*: sirven para sorprender las Naves enemigas, interceptar sus conboyes, dàr aviso de su venida, y descubrir sus intentos. Para que estas Faluas de observacion no fuesen avistadas del Enemigo por el color blanco, pintaban con el que llaman *Veneciano*, que es un color entre verde, y pardo, parecido al de la Mar<sup>1668</sup>, las Velas, los Cables, y la Cera de que usaban para carenarlas. La Marinería, y los Soldados de estas Embarcaciones se vestian tambien de color Veneciano, para que de dia, ni de noche fuesen avistados, quando salian à descubrir.

5  
10

(a) Los Romanos olvidaron en el tiempo de su decadencia, no solo la Disciplina Militar de sus Mayores, sino que dudaban de sus grandes hechos; y assi apenas se atreve el autor à tratar de la magnitud de las Liburnas, sin prevenirlos al mismo tiempo, que no se excede en su narracion. Lo mismo se puede decir de los Españoles de aquellos siglos barbaros, en que no solo olvidaron la Disciplina Militar de los Saguntinos, y Numantinos, sino que llegó à tanto su abandono, su esclavitud, y su ignorancia, que confundieron hasta la verdadera situacion de estas dos famosas Ciudades, à quienes en siglos mas ilustrados sacaron del seno del olvido: descuido que, en algun modo, pudo ser causa, y dàr atrevimiento al Señor Polar para hacer su confusa satyra contra la gloriosa defensa, y bloqueo de Numancia.

1663 Elisión. En el TL: *gradus remigum* ("filas de remeros").

1664 Elisión y modulación. En el TL: *Nec hoc cuiquam enorme videatur* ("y a nadie le resulte esto desmedido").

1665 Compresión lingüística. En el TL: *ut ... fuerint* ("que había").

1666 Modulación. En el TL: *Scaphae tamen majoribus Liburnis exploratoriae sociantur* ("los botes de reconocimiento se acompañan de las liburnas más grandes").

1667 Modulación. En el TL: *quae vicinos propè remiges, in singulis partibus, habeant* ("que tienen cerca de veinte remeros en cada parte").

1668 Amplificación y modulación. En el TL: *qui marinis est fluctibus similis* ("que es similar al agua del mar").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XXXVII.

*De modo Liburnarum.*

5 Quod magnitudinem pertinent, minimae Liburnae remorum habent sungulos ordines,  
paulò majores binos, idoneae mensurae, ternos, vel quaternos, interdum quinos sortiuntur  
remigum gradus. Nec hoc cuiquam enorme videatur, cùm in Actiaco proelio longè majora  
referantur concurrisse navigia, ut seniorum etiam, vel ultra ordinum fuerint. Scaphae tamen  
10 majoribus Liburnis exploratoriae sociantur, quae vicenos propè remiges, in singulis partibus,  
habeant: quas Britanni \*pictas vocant. Per has et superventus fieri, et comeatus adversariorum  
navium aliquando intercipi assolet, et speculandi studio adventus earum, vel consilium deprehendi.  
Ne tamen exploratoriae naves candore prodantur, colore Veneto (qui marinis est fluctibus similis)  
vela tinguntur, et funes: cera etiam, qua ungere solent naves inficitur. Nautae quoque vel milites  
Venetam vestem induunt, ut non solùm per noctem, sed etiam per diem facilius lateant explorantes.

6 *Fortassean, picatas nisi verius sit pincas.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO VII.

*De los nombres, y numero de los vientos.*

a  
b

EL General<sup>1669</sup> de una Armada<sup>1670</sup> debe conocer las señales que anuncian las tempestades, porque la son mas funestas que los combates<sup>1671</sup>. Por esto debe haver estudiado aquella parte de la Filosofía Natural, que enseña à prevèr los vientos, y las tempestades<sup>1672</sup>; porque éstas son la destruccion de los descuidados, y solo se libran de ellas los que tienen la precaución de resguardarse<sup>1673</sup>. Todo Marino<sup>1674</sup> debe empezar por conocer el numero, y los nombres de los vientos. Los Antiguos, guiandose por los quatro puntos cardinales, conocian solamente quatro vientos principales<sup>1675</sup>; pero los Modernos cuentan hasta doce. Para quitar toda duda, no solo pondremos los nombres Latinos, (a) sino tambien los Griegos, para que conocidos los vientos principales, sea mas facil despues conocer los otros<sup>1676</sup>. Empezamos <sup>1677</sup>desde el punto cardinal del Oriente, por donde viene el viento ἀπηνλιώτης, esto es, *Este*: à su derecha sopla el que llaman καικίας esto es, *Este quarto al Sueste*: à su izquierda el εὔρος el *Este quarto al Nordeste*.

5  
10

(a) En lugar de los Latinos puse los Castellanos; y estos arreglandome à la Aguja de nuestra Marina; bien que no sean los mas propios, como lo serian el *Subsolano*, *Africano*, *Favonio*, etc. porque su Navegacion principal era en el Mediterraneo, y en el Oceano iban costeando; y lo mas que se apartaban, era para ir à Inglaterra.

1669 No mismo sentido. En el TL: *quicumque exercitum* (“cualquier ejército que”).

1670 Elisión. En el TL: *armatis classibus vehit* (“navega con flotas armadas”).

1671 Elisión. En el TL: *Procellis namque, et fluctibus liburnae gravius, quàm vi hostium saepe perierunt* (“pues con frecuencia las liburnas quedaron destruidas con más severidad por las tormentas y los oleajes que por la violencia de los enemigos”).

1672 Modulación y elisión. En el TL: *qua ventorum, tempestatumque coelesti ratione natura colligitur* (“con la que la naturaleza de los vientos y tempestades se conoce por la valoración del cielo”).

1673 Modulación y elisión. En el TL: *Et pro acerbitate pelagi, sicut providos cautela tutatur, ita negligentes extinguit incuria* (“y por la dureza del mar, de la misma manera que la cautela protege a los precavidos, así el desinterés destruye a los negligentes”).

1674 Modulación. En el TL: *ars navigandi* (“el arte de navegar”).

1675 Modulación y elisión. En el TL: *tantum quatuor ventos principales à singulis coeli partibus flare credebant* (“creían que solamente los cuatro vientos principales soplaban por cada parte del cielo”).

1676 Modulación y elisión. En el TL: *eos qui ipsi dextra laevaue juncti sunt, indicemus* (“indiquemos los que están ligados a estos mismos en la derecha y en la izquierda”).

1677 Elisión. En el TL: *A verno itaque solstitio, id est,* (“por el solsticio de primavera, esto es”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <a href="https://sede.ull.es/validacion/">https://sede.ull.es/validacion/</a>	
Identificador del documento: 2610522	Código de verificación: w5B7QeMV
Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19





Noemi Vales Rodríguez

Del Mediodia viene el νότος, esto es, el *Sur*: à su derecha sopla el λευκονότος, esto es, *Sur quarto al Sudueste*: à su izquierda el λιβονότος, esto es, *Sueste quarto al Sur*. Del Occidente viene el ζέφυρος, esto es, *Oeste*: à su derecha sopla el λίψ, esto es, *Oeste quarto al Norueste*: à su izquierda el ίάπυξ, esto es, el *Oeste quarto al Sudueste*. Del Norte viene el άπαρκλίας, esto es, *Norte*: à su derecha sopla el τρασκίας esto es, el *Norte quarto al Nordeste*: à su izquierda el βορέας, esto es, *Norte quarto al Norueste*. Soplan algunas veces estos vientos separadamente: otras, dos à un tiempo; y en las furiosas tempestades hasta tres: siendo ellos la causa de que el Mar, apacible por naturaleza<sup>1678</sup>, se embravezca<sup>1679</sup>, y que sus soplos caprichosos vuelvan, segun los tiempos, y los parages, la calma en tempestad, y la tempestad en calma<sup>1680</sup>. Un viento favorable lleva la Armada al Puerto<sup>1681</sup>; otro contrario la detiene, la hace retroceder, ò la expone à mucho riesgo<sup>1682</sup>. Por esto importa saber todo lo perteneciente à los vientos; y naufragan pocos de los que saben esta Ciencia<sup>1683</sup>.

1678 Modulación. En el TL: *Horum impetu maria, quae sua sponte tranquilla sunt, et quieta* (“con el ímpetu de estos, los mares, que por su propia naturaleza son tranquilos y calmados”).

1679 Elisión. En el TL: *undis aestuantibus* (“con ondas que se agitan violentamente”).

1680 Compresión lingüística. En el TL: *ex procellis serenitas redditur, et rursus in procellas serena mutantur* (“desde la tempestad se restituya la calma y, a la inversa, los tiempos serenos se conviertan en tormentas”).

1681 Modulación y elisión. En el TL: *Nam secundo spiramine optatos classis invenit portus* (“pues con viento favorable, la flota llega a los puertos deseados”).

1682 Modulación. En el TL: *adverso stare vel regredi, aut discrimen sustinere compellitur* (“con uno adverso, es forzada a detenerse, regresar o resistir el riesgo”).

1683 Modulación. En el TL: *Et ideò difficilè naufragium pertulit, qui ventorum rationem diligenter inspexit* (“y por esto difícilmente sufre un naufragio quien ha examinado con atención la teoría de los vientos”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15 Meridianum autem cardinem possidet νότος, id est, auster. Huic à dextra jungitur  
λευκονότος, id est, albus notus. A sinistra λιβονότος, id est, corus. Occidentalem verò cardinem  
tenet \*ζέφυρος. Huic à dextra jungitur λίψ, sive Aphricus. A sinistra, ιάπυξ, sive favonius.  
20 Septentrionalem verò cardinem fortitus est άπαρκλίας, sive septentrio, cui adhaeret à dextra  
τρασκίας, sive Circius. A sinistra βορέας, id est, aquilo. Hi saepe singuli, interdum duo, magnis  
autem tempestatibus etiam tres pariter flare consueverunt. Horum impetu maria, quae sua sponte  
tranquilla sunt, et quieta, undis aestuantibus saeviunt. Horum flatu pro natura temporum vel  
locorum ex procellis serenitas redditur, et rursus in procellas serena mutantur. Nam secundo  
spiramine optatos classis invenit portus, adverso stare vel regredi, aut discrimen sustinere  
compellitur. Et ideò difficilè naufragium pertulit, qui ventorum rationem diligenter inspexit.

14 Iterum suppleo ζέφυρος, id est, subvespertinus.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO VIII.

*De los meses en que se navega con mayor seguridad.*

a  
b

Siguiese ahora el tratar de los meses, y de los días en que se puede navegar con mayor seguridad, porque no duran todo el año las borrascas<sup>1684</sup>; y en algunos meses la Navegacion es mas segura, en otros aventurada, y en otros imposible del todo. Se puede navegar con seguridad desde que salen las Pleyadas, esto es, desde veinte y siete de Mayo hasta el Arcturo, esto es, hasta catorce de Septiembre<sup>1685</sup>; porque el Verano mitiga la furia de los vientos<sup>1686</sup>. Desde este tiempo, hasta once de Noviembre<sup>1687</sup>, es muy aventurada la navegacion, y expuesta à muchos riesgos, porque la violenta constelacion del Arcturo està sobre el Horizonte desde el trece de Septiembre<sup>1688</sup>. El veinte y tres del mismo mes<sup>1689</sup>, que es el día del Equinoccio, suele levantarse una tempestad muy cruel: las lluviosas Cabras se levantan cerca del siete de Octubre: el Toro el once del mismo mes<sup>1690</sup>; y al ponerse las Vergilias empiezan à levantarse grandes tempestades<sup>1691</sup>: por consiguiente los Mares estàn cerrados desde once de Noviembre hasta diez de Marzo<sup>1692</sup>;

5  
10

1684 Modulación. En el TL: *Neque enim integro anno vis atque acerbitas maris patitur navegantes* (“pues en el año íntegro la violencia y la dureza del mar no permite navegantes”).

1685 Elisión y modulación. En el TL: *Phaenitae decursu, id est, post ortum Pleadum à die sexto kalendarum Juniarum, usque in Arcturi ortum, id est in diem octavum decimum kalendarum Octobrium, ut secura navigatio creditur* (“en la caída de Paenita, esto es, después del orto de las Pléyades, desde el sexto día antes de las calendas de enero hasta el decimotavo día antes de las calendas de Octubre, que la navegación se considera segura”).

1686 Modulación. En el TL: *quia aestatis beneficio ventorum acerbitas mitigatur* (“porque la dureza de los vientos se mitiga con el beneficio del verano”).

1687 Modulación. En el TL: *usque in tertium Idus Novembris* (“hasta el tercer día antes de los idus de noviembre”).

1688 Modulación. En el TL: *quia post Idus Septembris* (“porque después de los idus de septiembre”).

1689 Modulación. En el TL: *octavo kalendas Octobris* (“el octavo día antes de las calendas de octubre”).

1690 Modulación. En el TL: *quinto Idus ejusdem* (“cinco días antes de los idus del mismo mes”).

1691 Modulación y elisión. En el TL: *A novembri autem mense crebris tempestatibus navigia conturbat Vergiliarum hyemalis occasus* (“por el mes de noviembre el ocaso invernal de las Virgalias turba a las naves con tempestades frecuentes”).

1692 Modulación. En el TL: *Ex die igitur tertio Iduum Novembris usque in diem sextum Iduum Martiarum* (“así pues, desde el tercer día antes de los idus de noviembre hasta el sexto antes de los idus de marzo”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XXXIX.

*Quibus mensibus tutiùs navigetur.*

5  
10  
Sequitur mensium dierumque tractatus. Neque enim integro anno vis atque acerbitas maris patitur navegantes; sed quídam menses aptissimi, quídam dubii, reliqui classibus intractabiles sunt lege naturae. \*Phaenitae decursu, id est, post ortum Pleadum à die sexto kalendarum Juniarum, usque in Arcturi ortum, id est in diem octavum decimum kalendarum Octobrium, ut segura navigatio creditur, quia aestatis beneficio ventorum acerbitas mitigatur, ita post hoc tempus usque in tertium Idus Novembris incerta navigatio est, et discrimini proprior: propterea, quia post Idus Septembris oritur Arcturus vehementissimum sidus. Et octavo kalendas Octobris aequinoctialis evenit acerba tempestas. Circa nonas verò Octobris Hoedi pluviales, quinto Idus ejusdem Taurus. A novembri autem mense crebris tempestatibus navigia conturbat Vergeliarum hyemalis occasus. Ex die igitur tertio Iduum Novembris usque in diem sextum Iduum Martiarum maria clauduntur.

3 *Adrianus Turnebus legit, Pharmuti.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

porque en esta temporada el dia es corto, las noches largas, el cielo està oscuro con nubes muy espesas; y es tanta la complicacion de vientos, nieves, y lluvias, que<sup>1693</sup> no solo es peligrosa la navegacion, sino tambien dificultoso el viajar por tierra<sup>1694</sup>; y aun despues de haver *amanecido*, por decirlo assi, la Navegacion, lo que se celebra todos los años con Juegos, y demàs Espectáculos públicos, con gran concurso de las gentes, no son muy seguros los viages de Mar<sup>1695</sup> hasta quince de Mayo, por razon de la mala influencia de algunas Estrellas, y tambien por lo temprano de la estacion<sup>1696</sup>. Esto no quiere decir, que las Embarcaciones Mercantiles no naveguen en todos tiempos<sup>1697</sup>, sino que es preciso ir con mas cuidado quando se trata de que naveguen Liburnas, que llevan un Exercito, del que se requiere para Embarcaciones, que solo llevan Mercaderias<sup>1698</sup>.

15

20

1693 Ampliación lingüística. En el TL: *Nam lux minima; noxque prolixa; nubium densitas; aeris obscuritas; ventorum, imbri, vel nivibus geminata saevitia* ("pues la escasa luz, la extensa noche, la densidad de las nubes, la oscuridad de la niebla, la violencia reiterada de los vientos, las tormentas o las nieves").

1694 Modulación. En el TL: *non solùm clases à pelago, sed etiam commeantes à terrestre itinere deturbat* ("no solo derriba en la marcha a las flotas por el mar, sino también a los que van de un lado a otro por tierra").

1695 Modulación. En el TL: *periculosè maria tentantur* ("se sondean los mares con peligro").

1696 Particularización. En el TL: *ipsiusque temporis* ("y del propio tiempo").

1697 Amplificación. No aparece en el TL.

1698 Modulación. En el TL: *quando exercitus navigat cum liburnis, quàm cùm privatorum mercium festinat audacia* ("cuando el ejército navega con liburnas que cuando la audacia de los comercios privados se apresura").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15

Nam lux minima; noxque prolixa; nubium densitas; aeris obscuritas; ventorum, imbri, vel nivibus geminata saevitia; non solùm clases à pelago, sed etiam commeantes à terrestre itinere deturbat. Post natalem verò (ut ita dicam) navigationis, qui solenni certamine, publicoque spectaculo multarum gentium celebratur, plurimorum siderum, ipsiusque temporis ratione, usque in Idus Majas periculosè maria tentantur: non quòd negociatorum cesset industria, sed quia major adhibenda est cautela, quando exercitus navigat cum liburnis, quàm cùm privatorum mercium festinat audacia.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO IX.

*De las señales que anuncian las tempestades.*

a  
b

AL salir, y ponerse algunas Estrellas<sup>1699</sup>, suelen moverse tempestades horrendas. Algunos Autores quisieron señalarlas días fijos<sup>1700</sup>; pero no faltan casualidades, que las adelantan, ò atrasan<sup>1701</sup>; y<sup>1702</sup> sobre todo, como el hombre no puede tener un conocimiento infalible de las influencias de los Astros<sup>1703</sup>, por tanto los Nauticos han distinguido tres especies de tempestades, con las diferencias de levantarse el día señalado, antes, ò despues<sup>1704</sup>. A la que se levanta el día señalado la llaman los Griegos<sup>1705</sup> προχείμασιν: à la que se experimenta antes, ἐπιχείμασιν; y à la que viene despues, μεταχείμασιν;. No me empeñarè en hablar por menor de este assunto<sup>1706</sup>, porque las observaciones que le corresponden se hallan con mucha propiedad en varios Autores, que las refieren, señalando los meses, y hasta los días tempestuosos<sup>1707</sup>. Me contento con decir, que<sup>1708</sup> los Planetas, quando entran, ò salen de ciertas Constelaciones, en virtud del curso que Dios les señalò, suelen causar tempestades<sup>1709</sup>; y que las observaciones de los Sabios, y la práctica del Vulgo convienen en que los días Interlunares suelen ser muy tempestuosos, y fatales à los Navegantes.

5  
10

1699 Modulación. En el TL: *aliquorum ortus occasusque siderum* (“el orto y el ocaso de otros astros”).

1700 Elisión y modulación. En el TL: *in quibus licet certi dies auctorum attestatione signentur* (“en cuanto a estas, aunque ciertos días se hayan señalado por el testimonio de los autores”).

1701 Modulación y amplificación. En el TL: *tamen quia diversis casibus aliquando mutantur* (“no obstante, ya que se cambian en ocasiones por diversas cuestiones”).

1702 Elisión. En el TL: *et quod confitendum est* (“y esto ha de confesarse”).

1703 Modulación. En el TL: *caelestes caussas humana conditio ad plenum nosse prohibetur* (“la condición humana se opondrá a conocer por completo las causas celestes”).

1704 Elisión y modulación. En el TL: *Aut enim circa diem statum, aut antè, vel postea tempestates fieri compertum est* (“pues se ha sabido que las tempestades tienen lugar cerca del día señalado, o antes o después”).

1705 Modulación. En el TL: *Graeco vocabulo nuncupaverunt* (“nombraron con el término griego”).

1706 Modulación. En el TL: *Sed omnia enumerare nominatim longum est* (“pero enumerar todas las denominaciones es demasiado largo”).

1707 Modulación y amplificación. En el TL: *cùm auctores plurimi, non solùm mensium, sed etiam dierum rationem diligenter expresserint* (“porque muchos autores han expresado diligentemente la disposición no solo de los meses sino también de los días”).

1708 Amplificación. No aparece en el TL.

1709 Modulación. En el TL: *frequentè assolent serena turbare* (“suelen turbar la calma con frecuencia”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. XL.

*Quemadmodum tempestatum observanda sint signa.*

5  
10  
Præterea \*aliquorum ortus occasusque siderum, tempestates vehementiissimas commovent in quibus licet certi dies auctorum attestazione signentur, tamen quia diversis casibus \*aliquando mutantur, et quod confitendum est, caelestes causas humana conditio ad plenum nosse prohibetur; ideò nauticae observationis curam trifariàm dividunt. Aut enim circa diem statum, aut antè, vel postea tempestates fieri compertum est. Unde praecedentes προχειμασιν, nascentes die solenni επιχειμασιν, subsequentes μεταχειμασιν, Graeco vocabulo nuncupaverunt. Sed omnia enumerare nominatim longum est, cum auctores plurimi, non solum mensium, sed etiam dierum rationem diligenter expresserint, \*transitusque siderum, quos planetas vocant, cum praescripto cursu \*dierum arbitrio creatoris suscipiunt signa, vel deserunt, frequenter assolent serena turbare. Interluniorum autem dies tempestatibus plenos, et navigantibus quam maximè metuendos, non solum peritiae ratio, sed etiam vulgi usus intellegit.

1 VV. aliorum.

3 *Manuscripti aliquot*, aliquanta.

8 *Forte an* Transitus quoque.

9 *Alii diei, liber meus* dei.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO X.

*De los pronosticos que anuncian la bonanza, y la borrasca.*

a  
b

LA Luna es un Astro, en quien, como en un espejo, se vèn muchas cosas, que anuncian la serenidad, y las borrascas<sup>1710</sup>: su color encendido anuncia vientos; y el azul lluvias: si su color està mezclado de azul, y colorado<sup>1711</sup>, es señal<sup>1712</sup> de nubes muy espesas, y de furiosas tempestades: su Disco claro, y brillante promete à los Navegantes la serenidad que muestra en su semblante, mayormente si al quarto dia de su creciente tiene afilados sus cuernos, y despide una luz muy clara<sup>1713</sup>. Conviene tambien observar el Sol quando sale, ò se pone; si es constante, y puro su resplandor, ò si le obscurecen de quando en quando algunas nubes: quando su color es encendido anuncia vientos; y lluvias quando es palido<sup>1714</sup>. El Mar mismo, el Ayre, y el tamaño<sup>1715</sup> de las nubes guian al Marinero observador; y hasta las Aves, y los Peces le sirven de Pronosticos<sup>1716</sup>. Virgilio, aquel grande ingenio, ha tratado este assunto en sus Georgias; y lo mismo hizo Varron en sus Tratados de Nautica. Los Pilotos se precian de saber estas cosas; pero el conocimiento que tienen de ellas, proviene mas de una práctica mazorral, que de observaciones dirigidas por principios<sup>1717</sup>.

5

10

1710 Modulación. En el TL: *Multis quoque signis et de tranquillo procellae, et de tempestatibus serena produntur, quae velut in speculo lunae orbis ostendit* ("se exponen desde la tranquilidad a la tormenta y desde las tempestades a la serenidad con muchas señales que la superficie de la luna muestra como en un espejo").

1711 Particularización. En el TL: *ex utroque* ("de ambos").

1712 Ampliación lingüística. No aparece en el TL.

1713 Modulación. En el TL: *praecipue si quarto ortu; neque obtusis cornibus rutila; neque infuso fuerit humore fascata* ("principalmente si en el cuarto orto no haya estado resplandeciente con los cuernos despuntados ni oscurecida con una extensa bruma").

1714 Modulación. En el TL: *utrum solido splendore fulgidus, an ventis urgentibus igneus; neve pallidus, vel pluvia sit impendente maculosus* ("si refulgente con un sólido esplendor o si igneo con vientos persistentes, y no esté pálido o jaspeado por la lluvia inminente").

1715 Elisión. En el TL: *magnitudo, vel species* ("el tamaño o el tipo").

1716 Modulación. En el TL: *Aliquanta ab avibus, aliquanta à piscibus significantur* ("unos cuantos son indicados por aves, otros cuantos por los peces").

1717 Modulación. En el TL: *sed eatenus quatenus eos imperitiae usus instruit, quàm altior doctrina firmavit* ("pero la práctica los instruye hasta tal término de la inexperiencia en la medida en que afianza una instrucción más elevada").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XLI.

*De prognosticis, quibus noscitur serenitas et turbatio aëris*<sup>44</sup>.

5 Multis quoque signis et de tranquillo procellae, et de tempestatibus serena produntur, quae  
velut in speculo lunae orbis ostendit. Rubicundus enim color ventos, caeruleus indicat pluvias. Ex  
utroque commixtus, \*nimbos, et furentes procellas. Laetus orbis, ac lucidus serenitatem navigiis  
repromittit, quam gestat in vultu: praecipuè si quarto ortu; neque obtusis cornibus rutila; neque  
10 infuso fuerit humore fascata. Sol quoque exoriens, vel diem condens, interest utrùm aequalibus  
gaudeat radiis, an objecta nube varietur; utrùm solido splendore fulgidus, an ventis urgentibus  
igneus; néve pallidus, vel pluvia sit impendente maculosus. Aër verò, et mare ipsum, nubiumque  
magnitudo, vel species sollicitos instruit nautas. Aliquanta ab avibus, aliquanta à piscibus  
15 significantur. Quae Virgilius in Georgicis divino penè comprehendit ingenio, et Varro in libris  
navalibus diligenter excoluit. Haec gubernatores \*se scire profitentur, sed eatenus quatenus eos  
imperitiae usus instruit, quàm altior doctrina firmavit.

3 *Aliàs, imbres.*

10 *In membranis est, si se scire profitentur, peritiam magis usus instituit, quàm al. d. f.*

<sup>44</sup> Variable excluyente: *Quae serenitatis? (P) / De prognosticis, quibus noscitur serenitas et turbatio aëris (V L<sup>1</sup> L<sup>2</sup> L<sup>3</sup>)*. El TM refleja la variante *De prognosticis, quibus noscitur serenitas et turbatio aëris* ("De los pronosticos que anuncian la bonanza, y la borrasca.").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO XI.

### *Del Fluxo y Refluxo del Mar.*

a  
b

EL Mar es la tercera parte del Mundo; y à mas de los movimientos, que le comunican los vientos<sup>1718</sup>, tiene otro peculiar, que llamamos *Fluxo*, y *Refluxo*, porque crece, y mengua à ciertas horas del día, y de la noche<sup>1719</sup>; y, como quando un gran Rio sale de su madre, inunda à veces la tierra, y despues vuelve à retirarse. Este movimiento de Fluxo, y Refluxo puede ser favorable, ò contrario à las Embarcaciones, conforme las coja<sup>1720</sup>; lo que se debe tener muy presente en los combates<sup>1721</sup>, porque es tal la violencia de las marèas, que lejos de poderlas resistir à fuerza de Remos<sup>1722</sup>, el viento mismo no las puede vencer à veces. Y como las horas del Fluxo, y Refluxo no son las mismas<sup>1723</sup> en las varias costas, y en los varios estados de la Luna<sup>1724</sup>, el que se vâ à empeñar en un Combate<sup>1725</sup> debe considerar antes<sup>1726</sup> el parage<sup>1727</sup> en que està<sup>1728</sup>.

5

1718 Elisión y modulación. En el TL: *quod praeter ventorum flatum suo quoque spiramine, motuque vegetatur* (“este se aviva con el soplo de los vientos y también por su propio aire y movimiento”).

1719 Modulación y elisión. En el TL: *Nam certis horis, diebus pariter, ac noctibus, aestu quodam (quod rheuma vocant) ultrò citroque procurrit* (“pues a ciertas horas, igual por el día y por la noche, con una cierta fluctuación, que llaman marea, avanza por ambas partes”).

1720 Modulación. En el TL: *Haec reciprocantis meatus ambiguas, cursum navium secunda adiuvat, retardat adversa* (“esta ambigüedad de movimiento de un lugar a otro, ayuda al rumbo de las naves siendo favorable, las retrasa siendo adverso”).

1721 Modulación y elisión. En el TL: *quae dimicaturu magna sunt cautione vitanda* (“estas cosas han de ser evitadas con suma cautela por los que van a combatir”).

1722 Modulación. En el TL: *Neque enim auxilio remorum rheumatis ímpetus vincitur* (“pues el ímpeto de los flujos no se vence con la ayuda de los remos”).

1723 Modulación. En el TL: *certis horis ista variantur* (“estas se cambian a ciertas horas”).

1724 Elisión. En el TL: *crescentis minuentisque* (“crecientes y menguantes”).

1725 Elisión. En el TL: *proelium navale* (“en un combate naval”).

1726 Elisión. En el TL: *ante congressum* (“antes de la contienda”).

1727 Elisión. En el TL: *consuetudinem pelagi vel loci* (“la costumbre del mar de del lugar”).

1728 Amplificación. No aparece en el TL.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XLII.

*De aestuariis, hoc est, de rheumate.*

5 Elementum pelagi tertia pars mundo est, quod praeter ventorum flatum suo quoque spiramine, motuque vegetatur. Nam certis horis, diebus pariter, ac noctibus, aestu quodam (quod rheuma vocant) ultrò citroque procurrit: et more torrentium fluminum, nunc exundat in terras, nunc refluit in altitudinem suam. Haec reciprocantis meatus ambiguitas, cursum navium secunda adiuvat, retardat adversa: quae dimicaturò magna sunt cautione vitanda. Neque enim auxilio remorum rheumatis impetus vincitur, cui interdum cedit et ventus. Et quoniam in diversis regionibus, diverso lunae crescentis minuentisque statu, certis horis ista variantur: ideò proelium navale gesturus, consuetudinem pelagi vel loci, ante congressum debet \*agnoscere.

8 *In aliquibus erat, cognoscere.*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XII.

*Del conocimiento de las Costas, y de las maniobras en las Embarcaciones.*

a  
b

LOS Pilotos deben conocer los Mares, y las Costas en donde hubieren de navegar<sup>1729</sup>, para evitar los Escollos<sup>1730</sup>, Bancos, y Fondos pequeños; porque están tanto mas seguros, quanto mayor fuere la profundidad del Mar. El Capitan debe ser vigilante, el Piloto práctico, y los Remeros forzudos<sup>1731</sup>. Como los Combates se dàn en tiempo de calma, las Liburnas no se valen del viento, y à fuerza de Remos<sup>1732</sup> atacan con sus Espolones las Naves contrarias, y evitan su choque, de cuyas maniobras es el alma la fuerza de los Remeros, y la habilidad de los Pilotos, que es lo que dà la victoria<sup>1733</sup>.

5

1729 Modulación y elisión. En el TL: *Nauticorum, gubernatorumque solertia est, loca in quibus navigatur, portusque cognoscere* (“conocer los lugares en los que se navega y los puertos es competencia de los marineros y los timoneles”).

1730 Elisión. En el TL: *infesta prominentibus, vel latentibus scopulis* (“los lugares expuestos a escollos sobresalientes u ocultos”).

1731 Modulación. En el TL: *In navarchis diligentia, in gubernatoribus peritia, in remigibus virtus eligitur* (“se elige la diligencia en capitán de barco, la pericia en los timoneles y el esfuerzo en los remeros”).

1732 Ampliación lingüística. En el TL: *non ventorum flatibus, sed remorum pulsu* (“no por el soplo de los vientos, sino por el impulso de los remos”).

1733 Ampliación lingüística. En el TL: *victoriam praestat* (“da la victoria”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XLIII.

*De locorum notitia, sive de remigibus.*

5 Nauticorum, gubernatorumque solertia est, loca in quibus navigatur, portusque cognoscere: ut infesta prominentibus, vel latentibus scopulis, vadosa ac sicca vitentur. Tanto enim securitas major est, quanto mare Altius fuerit. In navarchis diligentia, in gubernatoribus peritia, in remigibus virtus eligitur: propterea, quia navalis pugna tranquillo committitur mari, liburnarumque moles non ventorum flatibus, sed remorum pulsu adversarios percutit rostris, eorumque rursus impetus vitat. In quo opere lacerti remigum, et ars clavum regentis magistri victoriam praestat.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

CAPITULO XIII.

*De las armas arrojadas, y de las Máquinas que se usan en los Combates.*

a  
b

SEgun diximos en otra parte<sup>1734</sup>, se necesitan varias especies de armas en una Batalla<sup>1735</sup>; pero en un Combate, no solo se necesitan muchos generos de armas, sino tambien varias Máquinas de aquellas que se usan para pelear desde una Muralla, y desde las Torres. Havrá por ventura cosa mas cruel, que un Combate<sup>1736</sup>, donde los hombres están expuestos à ser quemados, ò ahogados<sup>1737</sup>? Por esto pondreis gran cuidado en armar à los Soldados de todas armas defensivas, como Corazas, Cascos, Grevas, etc. <sup>1738</sup> de cuyo peso no pueden quejarse<sup>1739</sup>, porque en los Combates pelean sin necesidad de marchar<sup>1740</sup>. Se les dãn Escudos grandes<sup>1741</sup>, que los defiendan de las piedras, de las Hoces, de los Cloques, ò Garfios, y de otras armas de Mar<sup>1742</sup>. Arrojanse ambas partes en los Combates Saetas, y otras armas<sup>1743</sup> con las Hondas, los Arcos, Onagros, Ballestas, y Escorpiones<sup>1744</sup>; y nunca es mas sangriento el Combate<sup>1745</sup>, que quando los mas intrepidos se acercan con sus Naves à las Enemigas, y echando Puentes sobre ellas, traban nueva pelèa con la Espada, y brazo à brazo<sup>1746</sup>.

5  
10

- 1734 Amplificación. No aparece en el TL.
- 1735 Elisión. En el TL: *proelium terrestre* (“batalla terrestre”).
- 1736 Elisión. En el TL: *congressionem navali* (“en una batalla naval”).
- 1737 Modulación. En el TL: *aquis homines perimuntur, et flammis* (“son abatidos por el agua o por las llamas”).
- 1738 Modulación y compresión lingüística. En el TL: *Praecipua ergo esse debet tegminum cura, ut catafracti, vel loricati, galeati etiam, et ocreis muniti sint milites* (“así pues, lo principal debe ser el cuidado de las defensas, de manera que los soldados han de ser provistos de corazas o lorigas, y también de cascos y grebas”).
- 1739 Compresión lingüística. En el TL: *De onere namque armorum nemo potest conqueri* (“en efecto, del peso de las armas nadie puede quejarse”).
- 1740 Modulación y amplificación. En el TL: *qui stans pugnat in navibus* (“pues lucha estando en las naves”).
- 1741 Elisión. En el TL: *scuta quoque validiora ... et ampliora* (“escudos más válidos y más grandes”).
- 1742 Ampliación lingüística. En el TL: *propter ictus lapidum ... propter falces et harpagones, aliaque navalia genera telorum* (“a causa de los golpes de las piedras, a causa de las hoces, los arpones y otros tipos navales de armas arrojadas”).
- 1743 Generalización. En el TL: *jacula ... et saxa* (“dardos y piedras”).
- 1744 Elisión. En el TL: *Sagittis, missilibus, fundis, fustibalis, plumbatis, onagris, balistis, scorpionibus* (“con arcos, proyectiles, hondas, fustibalos, dardos emplomados, catapultas, ballestas y escorpiones”).
- 1745 Modulación. En el TL: *et quod est gravius* (“y lo que es más peligroso”).
- 1746 Modulación. En el TL: *qui de virtute praesumunt, admotis liburnis injectis pontibus in adversariorum transeunt naves, ibique gladiis manu ad manum (ut dicitur) cominus dimicant* (“los que presumen de valor, tendidos los puentes tras acercar las liburnas, pasan a la naves de los adversarios y allí luchan de cerca, mano a mano, como se dice, con las espadas”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



a  
b

CAP. XLIV.

*De telis tormentisque navalibus.*

5  
10

Multa quidem armorum genera proelium terrestre desiderat; sed navale certamen non solum plures armorum species, verum etiam machinas et tormenta flagitat, tanquam in muris dimicetur et turribus. Quid enim crudelius congressione navali, ubi et aquis homines perimuntur, et flammis?<sup>45</sup> Praecipua ergo esse debet \*tegminum cura, ut cataphracti, vel loricati, galeati etiam, et ocreis muniti sint milites. De onere namque armorum nemo potest<sup>46</sup> conqueri, qui stans pugnat in navibus. Scuta quoque validiora, propter ictus lapidum; et ampliora sumuntur, propter falces et harpagones, aliaque navalia genera telorum. Sagittis, missilibus, fundis, fustibalis, plumbatis, onagris, balistis, scorpionibus, jacula invicem diriguntur et saxa: et (quod est gravius) qui de virtute praesumunt, admotis liburnis injectis pontibus in adversariorum transeunt naves, ibique gladiis manu ad manum (ut dicitur) cominus dimicant.

4 VV. tegminum.

<sup>45</sup> Variable excluyente: *Quid enim crudelius congressione navali? Ubi et aquis homines perimuntur, et flammis (P) / Quid enim crudelius congressione navali, ubi et aquis homines perimuntur, et flammis? (V L' L' L')*. El TM refleja la variante *Quid enim crudelius congressione navali, ubi et aquis homines perimuntur, et flammis?* ("Havrà por ventura cosa mas cruel, que un Combate, donde los hombres estàn expuestos à ser quemados, ò ahogados?").

<sup>46</sup> Variable excluyente: *Debet vel potest (P) / potest (V L' L' L')*. El TM refleja la variante *potest* ("pueden").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

En las Liburnas mayores se construyen Torres<sup>1747</sup>, que ocupadas por los Soldados, disparan desde ellas al Enemigo, como desde la Muralla de una Plaza<sup>1748</sup>. Se despiden con las Ballestas Saetas encendidas, envueltas con Aceyte incendiario, Azufre, y betùn<sup>1749</sup>, con las que facilmente se pega fuego à las tablas de las Embarcaciones enemigas, que se encienden al instante, por causa de la Cera, Pez, y Resina, con que estàn carenadas. Entonces es lo mas cruel de la Accion, porque mueren unos al filo de la Espada, y al golpe de la piedra<sup>1750</sup>, y otros son abrasados en medio de las aguas; y lo que horroriza mucho es<sup>1751</sup>, que despues de acabar sus dias en medio de esta crueldad<sup>1752</sup>, quedan sus cuerpos sin sepultura, y sirven de alimento à los peces.

15

20

1747 Elisión. En el TL: *propugnacula turresque* (“fortificaciones y torres”).

1748 Modulación. En el TL: *ut tanquam de muro, ita de excelsioribus tabulatis facilius vulnerent, et permant inimicos* (“para que, como desde las murallas, así desde las tablas más altas, hieran y destruyan más fácilmente a los enemigos”).

1749 Elisión. En el TL: *incendiario, stuppa, sulphure, bitumine* (“en aceite incendiario, azufre, estopa y betún”).

1750 Modulación y ampliación lingüística. En el TL: *Alii ferro interimuntur, et saxo* (“unos son abatidos por la espada y las piedras”).

1751 Amplificación. En el TL: *qui acerbissimus casus est* (“lo que es más terrible de la circunstancia”).

1752 Modulación. En el TL: *Inter tanta tamen mortium genera* (“sin embargo, entre tantos tipos de muertes”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

15

In majoribus etiam liburnis propugnacula turresque constituunt, ut tanquam de muro, ita de excelsioribus tabulatis facilius vulnerent, et perimant inimicos. Oleo incendiario, stuppa, sulphure, bitumine obvolutae, et ardentes sigattae, per balistas in hosticarum navium alveos infiguntur, inunctasque cera, et pice, et resina tabulas tot fomentis ignium repentè succendunt. Alii ferro interimuntur, et saxo, alii arderé coguntur in fluctibus. Inter tanta tamen mortium genera (qui acerbissimus casus est) absumenda piscibus insepulta sunt corpora.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

#### CAPITULO XIV.

*De los ardides que se usan en los Combates.*

a  
b

EN la Guerra de Mar, como en la de Tierra, se arman tambien Zeladas<sup>1753</sup>, para cuyo fin<sup>1754</sup> son muy a proposito algunos parages cerca de las Islas<sup>1755</sup>, donde hay mas facilidad de sorprender à un Enemigo, que no vaya prevenido<sup>1756</sup>, que estè fatigado de una larga navegacion, que tenga contrario el viento, ù la marèa, que duerme sin rezelo<sup>1757</sup>, ò si el parage donde està no tiene salida; y si la ocasion de pelear se os ofrece tan favorable como la buscabais, debereis aprovecharla sin tardanza, y corresponder con vuestras maniobras à este favor de la fortuna<sup>1758</sup>.

5

Si tuviereis un Enemigo vigilante, que inutilizàre vuestras Zeladas<sup>1759</sup>, y os obligàre à un Combate general, entonces formareis las Liburnas en forma de media luna creciente<sup>1760</sup>, de manera, que los dos cuernos estèn abanzados al centro, para que si los Enemigos quisieren romper vuestra formacion, ella misma os facilite el encerrarlos: tendreis cuidado de poner en los dos cuernos las mayores Liburnas con las mejores Tropas<sup>1761</sup>.

10

1753 Modulación y elisión. En el TL: *adinstar autem terrestri proelii superventus fiunt ignorantibus nauticis* (“a semejanza de los combates terrestres, llevan a cabo ataques por sorpresa a los marineros que no se lo esperan”).

1754 Amplificación. No aparece en el TL.

1755 Elisión. En el TL: *vel circa oportunas insularum angustias collocantur insidiae* (“o se tienden emboscadas cerca de los lugares estrechos oportunos de las islas”).

1756 Modulación. En el TL: *Idque agitur, ut imparati facilius deleantur* (“esto se hace para que los desprevenidos sean eliminados más fácilmente”).

1757 Modulación y elisión. En el TL: *si longo remigio fatigati sunt hostium nautae, si vento urgentur adverso, si pro rostris est rheuma, si nihil suspicantes dormiunt inimici* (“si los marineros enemigos están fatigados por una larga travesía, si son atormentados por viento contrario, si hay marea en contra de los espolones, si los enemigos duermen sin ninguna sospecha”).

1758 Modulación. En el TL: *fortuna beneficiis jungendae sunt manus, et ex opportunitate proelium conserendum* (“ha de tenderse la mano a los beneficios de la fortuna y ha de trabarse combate desde la oportunidad”).

1759 Modulación. En el TL: *si cautela hostium, evitatis insidiis* (“si la cautela de los enemigos, evitadas las emboscadas”).

1760 Elisión y modulación. En el TL: *non directae ut in campo, sed incurvae ad similitudinem lunae, ita ut productis cornibus acies media sinuetur* (“no en línea recta como en el campo, sino en curva a semejanza de la luna”).

1761 Modulación. En el TL: *In cornibus autem praecipuum robur, et liburnarum collocetur, et militum* (“en los cuernos se coloca la principal fortaleza de liburnas y soldados”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XLV

*Quemadmodum navali bello collocentur insidiae.*

Adinstar autem terrestris proelii superventus fiunt ignorantibus nauticis, vel circa oportunas insularum angustias collocantur insidiae. Idque agitur, ut imparati faciliùs deleantur, si longo remigio fatigati sunt hostium nautae, si vento urgentur adverso, si pro rostris est rheuma, si nihil suspicantes dormiunt inimici, si statio quam tenent exitum non habet, si dimicandi  
5 \*optata venit occasio; fortunae beneficiis jungendae sunt manus, et ex opportunitate proelium conserendum. Quòd si cautela hostium, evitatis insidiis, publico Marte confligat, tunc liburnarum instruendae sunt acies, non directae ut in \*campo, sed incurvae ad similitudinem lunae, ita ut productis cornibus acies media sinuetur: ut si adversarii perrumpere tentaverint, ipsa ordinatione  
10 circumdati deprimantur. In cornibus autem praecipuum \*robur, et liburnarum collocetur, et miliitum.

5 VV. plerique optatè.

7 Libri meliores, campis.

9 Membranæ, robor.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

## CAPITULO XV.

*De las precauciones que se han de tomar para dár un Combate general.*

a  
b

LA primera ventaja consiste en haceros dueños del Mar, y obligar al Enemigo à que se arrime à la Costa<sup>1762</sup>; porque el està cerca de tierra quebranta sus fuerzas<sup>1763</sup>. Tres son las armas, que<sup>1764</sup> suelen contribuir mas à la victoria en un Combate: los *Asseres*, las *Hoces*, y las *Hachas* de dos puntas.

5

El *Asser* es una viga delgada, y larga, cuyas dos extremidades està guarnecidas de Hierro<sup>1765</sup>, que se cuelga del Mastil como una Entena: usan de ella, en lugar del Ariete, por la derecha, ò por la izquierda, segun por el costado que se arrima la Nave enemiga, y entonces la dejan caer sobre ella<sup>1766</sup>; y no solo mata<sup>1767</sup> los Soldados, y Marineros, que coge; sino que muchas veces rompe las Embarcaciones.

La *Hoz* es un hierro curvo muy cortante, que tiene la figura de una Hoz<sup>1768</sup>, puesto en un mango muy largo, y sirve para cortar las cuerdas<sup>1769</sup> de que cuelga la Entena; y cayendo con esta maniobra las Velas, imposibilita las de las Liburnas, y las inutiliza<sup>1770</sup>.

10

1762 Modulación. En el TL: *Praeterea utile est, ut alto, et libero mari tua semper classis utatur, inimicorum verò pellatur ad litus* ("además, es útil que tu flota se use siempre en mar abierto y profundo, pero que se rechaze a los enemigos hacia las costas").

1763 Elisión y modulación. En el TL: *quia pugnandi impetum perdunt, qui detruduntur in terras* ("porque los que son aproximados a las tierras pierden fuerza para combatir").

1764 Ampliación lingüística. En el TL: *tria armorum genera* ("tres tipos de armas").

1765 Modulación y ampliación lingüística. En el TL: *utroque capite ferrato* ("con ambos extremos cubiertos de hierro").

1766 Modulación y ampliación. En el TL: *Hunc sive à dextra sive à sinistra parte adversariorum se junxerint naves, pro vice arietis vi impellunt* ("si las naves de los adversarios se aproximan a esta por la parte derecha o izquierda, las empujan con fuerza en el papel del ariete").

1767 Elisión. En el TL: *prosternit ac perimit* ("derrota y mata").

1768 Ampliación lingüística. En el TL: *ad similitudinem falcis* ("a semejanza de una hoz").

1769 Modulación y elisión. En el TL: *collatorios funes ... repentè praecidit* ("corta de repente las sogas de amarre").

1770 Modulación. En el TL: *liburnam pigriorem et inutilem reddit* ("vuelve a la liburna más lenta e inútil").

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

a  
b

CAP. XLVI.

*Quid fiat cùm aperto Marte bellum navale committatur.*

5

Praeterea utile est, ut alto, et libero mari tua semper classis utatur, inimicorum verò pellatur ad litus: quia pugnandi impetum perdunt, qui detruduntur in terras. In hujusmodi certamine tria armorum genera solent plurimùm ad victoriam prodesse, asseres, falces, bipennes. Asser dicitur, cùm trabes subtilis ac longa, ad similitudinem antennae pendet in malo, utroque capite ferrato. Hunc sive à dextra sive à sinistra parte adversariorum se junxerint naves, pro vice arietis vi impellunt; qui bellatores hostium sive nautas sine dubio prosternit ac perimit, ipsamque navem saepiùs perforat. Falx autem dicitur acutissimum ferrum, curvatum ad similitudinem falcis, quod contis longioribus inditum, collatorios funes, quibus antenna suspenditur, repentè praecidit, collapsisque velis liburnam pigriorem et inutilem reddit.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Noemi Vales Rodríguez

La *Hacha* es un instrumento de dos cortes muy afilados<sup>1771</sup>, con la que se arman<sup>1772</sup> algunos Soldados, ò Marineros intrépidos; y en lo mas vivo del Combate se ponen en unos botes<sup>1773</sup>, se arriman à las Embarcaciones enemigas<sup>1774</sup>, cortan<sup>1775</sup> los Cables con que sujetan los Timones<sup>1776</sup>, con lo que logran inutilizarlas, y apoderarse de ellas con facilidad<sup>1777</sup>; porque cómo podrá defenderse la Embarcacion, que perdió su timòn? 15

Me parece inutil tratar aqui<sup>1778</sup> de los Pataches, que usan en el Danubio para hacer las guardias de dia, y de noche<sup>1779</sup>; porque los han perfeccionado tanto en estos tiempos, que es inutil acudir à lo que nos dicen de ellos los Antiguos<sup>1780</sup>. 20

FIN

1771 Compresión lingüística. En el TL: *Bipennis, est secures, habens ex utraque parte latissimum et acutissimum ferrum* (“el hacha de doble filo es un hacha que tiene hierro muy ancho y afilado en sus dos partes”).

1772 Amplificación. No aparece en el TL.

1773 Elisión. En el TL: *cum minoribus scaphulis* (“con unos botes más pequeños”).

1774 Amplificación. No aparece en el TL.

1775 Elisión. En el TL: secreto (“a escondidas”).

1776 Modulación y elisión. En el TL: *quibus adversariorum ligata sunt gubernacula* (“con los que los timones de los adversarios son sujetados”).

1777 Modulación. En el TL: *Quo facto, statim capitur tanquam inermis et debilis navis* (“hecho esto, se apodera de la nave indefensa y débil”).

1778 Modulación. En el TL: *reticendum puto* (“pienso que he de callarme”).

1779 Modulación. En el TL: *quotidianis ... excubiis* (“por las guardias cotidianas”).

1780 Modulación. En el TL: *quia artis amplius in his frequentior usus invenit, quàm vetus doctrina monstraverit* (“porque la práctica más frecuente de estas consigue más técnica que lo que la antigua doctrina haya mostrado”).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



\_\_\_\_\_ *Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato*

- 10           Bipennis, est secures, habens ex utraque parte latissimum et acutissimum ferrum. Per  
has in medio ardore pugnandi peritissimi nautae vel milites \*[cum minoribus scaphulis] secretò  
incidunt funes, quibus adversariorum ligata sunt gubernacula. Quo facto, statim capitur tanquam  
inermis et debilis navis. Quid enim satutis superest ei, qui amiserit clavum? De lusoriis, queis in  
Danubui quotidianis utuntur excubiis, reticendum puto, quia artis amplius in his frequentior usus  
15           invenit, quàm vetus doctrina monstraverit.

FINIS

\_\_\_\_\_

11 *Additæ hæc ab iis, qui non intellexerunt per Urinatores rem confici.*

\_\_\_\_\_

| 437 |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522      Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

ÍNDICES

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

## ÍNDICE ONOMÁSTICO <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Los índices contenidos en esta sección ofrecen tan solo terminología contenida en la traducción de Jaime de Viana, prescindiendo de las equivalencias correspondientes del texto latino. Se indica, en este caso, el nombre o término seguido de la página y el número de línea en los que puede encontrarse. En caso de tratarse de una nota al pie, se indicará con la página y las siglas "NP". Por último, en caso de aparecer en la Dedicatoria inicial, se refiere únicamente el número de página.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Actio, batalla de 386, 3	Labieno 26, NP
Adriano 46, 20	Lipsio 270, NP; 336, NP
África, guerra de 12, NP; 50, NP	Londoño, Sancho de 82, NP; 122, NP
Albino 234, 8	Manlio 250, 65; 386, 10
Alemania, guerra de 228, NP	Mario, Cayo 250, 65
Álvarez de Toledo, Fernando 12	Mariscal de Daun 228, NP
Aníbal 110, 17; 184, 17, 308, 10	Mariscal de Puysegur 82, NP; 266, NP; 270, NP
Antíoco 308, 1; 308, 10	Marqués de Santa Cruz 119, NP
Antonio 404, 3	Marqués de Sarria 13; 110, NP
Antonio, Nicolás 11, NP	Maximiano 76, 5
Campo Santo, batalla de 13, 7; 268, NP	Mitídrates 186, 9; 308, 1
Carlos XII 13	Numancia, defensa y bloqueo de 412, NP
Castro, Felipe de 50, NP	Octaviano, Augusto 20, 5; 30, 20
Catón el Censor 46, 18; 66, 1; 70, 8	Paterno 46, 19
Catón el Mayor 124, 1	Pirro 308, 9
Celso, Cornelio 46, 19	Polar 412, NP
Cincinato, Quinto 30, 20	Polibio 266, NP
Claudio 70, 8	Pompeyo 52, 17
Collado 366, NP	Portugal, guerra de 12; 222, NP
Conde de Aranda 50, NP	Régulo, Atilio 184, 16
Conde de Rebolledo 30, NP	Reyes Católicos 12
Conestaggio 13	Salustio 32, 5; 52, 17
Cónsul Mario 36, 1	Sertorio 12; 40, 8; 52, 29; 122, NP
Darío 186, 9	Silano 250, 65
Diocleciano 76, 5	Tamayo, Tomás 11, NP
Duque de Atrisco 13	Tideo 36, 7
Escipión 250, 56; 296, 5	Trajano 46, 20
Estrabón 92, NP	Venegas Quijada, Juan 11 NP
Frontino 46, 19	Virgilio 38, 5; 80, 4; 296, 13; 424, 9
Homero 36, 7	Viriato 12
Italia, guerra de 50, NP	
Jerjes 186, 8	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Vitrubio 96, NP; 366, NP

Witiza y Rodrigo, reinados de 12

Yugurta 308, 10

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



## ÍNDICE TEMÁTICO <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Dada la profusión de terminología específica, el presente índice ofrece la referencia a la página en la que se puede encontrar cada término.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19



Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Abrojo 308	148, 150, 152, 166, 172, 174, 212, 216, 230
Acción, 118, 136	Batalla 13, 15, 16, 17, 24, 26, 42, 48, 52, 58, 64, 70, 72, 84, 90, 94, 104, 106, 114, 118, 120, 130, 132, 134, 136, 149, 152, 156, 158, 166, 172, 174, 176, 180, 184, 186, 192, 194, 200, 202, 206, 208, 210, 236, 238, 240, 250, 252, 254, 256, 258, 260, 266, 268, 270, 274, 276, 278, 280, 282, 284, 286, 288, 290, 292, 298, 302, 306, 308, 310, 312, 314, 316, 318, 320, 322, 324, 430.
Adoptado 134	
Ala 132, 268, 278, 282, 283, 286, 288, 290, 292, 293, 294, 320	
Alfárez 84, 134, 154, 168, 172, 246	
Aliado 270	Batallón 13, 50, 222, 246
Antesignano 120, 136	Batería 13, 368
Arco 70, 84, 152, 224, 372, 378, 392	Beneficiario 136
Arcobalista 18, 376, 378	Bisoño 26, 174, 244, 280
Ariete 18, 143, 332, 334, 356, 358, 364, 380, 436	Broquel 162, 164, 172
Arma 12, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 26, 28, 36, 38, 44, 50, 54, 58, 62, 64, 68, 70, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 108, 114, 122, 124, 128, 144, 150, 152, 154, 156, 158, 174, 176, 180, 182, 192, 194, 198, 200, 208, 214, 220, 222, 238, 240, 246, 256, 262, 264, 266, 288, 296, 306, 308, 310, 314, 322, 346, 348, 360, 364, 372, 392, 430, 436	Burgo 350
Armada 398, 400, 402, 404, 414, 416	Caballería 12, 15, 16, 34, 36, 56, 78, 82, 92, 94, 102, 108, 114, 120, 140, 150, 152, 170, 176, 180, 186, 192, 214, 216, 220, 222, 228, 230, 232, 234, 236, 238, 240, 244, 246, 254, 258, 264, 270, 272, 274, 276, 278, 288, 290, 292, 300, 302, 306, 322, 324
Armadura 86, 136, 216, 340	Caballero 17, 18, 78, 180, 306, 360
Arte de la guerra 11, 12, 15, 22, 34, 94, 110, 126, 142, 146, 182, 184, 192, 236, 242, 250, 252, 282, 296, 29	Caballo loricato 130
Asalto 17, 354, 386, 388	Campamento 136, 142, 190, 228
Ataque 16, 88, 172, 214, 218, 224, 230, 236, 246, 248, 254, 264, 280, 282, 284, 286, 288, 290, 292, 294, 300, 310, 320, 342, 354, 364, 382, 388	Campaña 12, 42, 194, 198, 342
Atrincheramiento 100, 180, 224, 228	Campigeno 136
Augustal 134	Campo 14, 16, 28, 30, 54, 80, 94, 96, 98, 102, 104, 108, 120, 136, 144, 158, 164, 176, 180, 192, 198, 202, 206, 208, 226, 228, 230, 234, 238, 246, 248, 252, 258, 298, 308, 322
Auxiliar 15, 116, 118, 122, 126, 140, 176, 186, 188, 202, 232, 238, 240, 242	Candidato 136
Bagajes 142, 216, 222	Canoa 180, 224
Ballesta 18, 142, 152, 180, 198, 348, 366, 376, 392, 430, 432	Cañizo 58, 360
Balletero 120, 350, 372	Carrera 14, 30, 32, 36, 48, 50, 52, 54, 200, 308, 324
Bandera 15, 16, 84, 98, 128, 130, 134,	Carro falcato 17, 308
	Carroballetero 264, 310
	Casco 13, 72, 82, 84, 86, 90, 144, 148, 150, 152, 154, 208, 246, 308, 430

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Castillo 74, 148, 196, 232, 234, 330, 354	Dardo emplomado 14, 76, 154
Centenario 138, 148	Decenario 138, 148, 190
Centinela 206, 232, 286	Decurión 150
Centuria 15, 70, 98, 102, 138, 148, 150, 158, 162, 180, 230, 232	Defensa 180, 196, 199, 206, 228, 230, 243, 248, 282, 308, 238, 335, 337, 340, 347, 348, 380, 381, 389, 390, 393, 396, 412
Centurión 138, 140, 148, 150, 154, 170, 230	Deserción 220
Cigñal 18, 372, 374	Destacamento 256, 302
Clava 58, 62	Disciplina 11, 12, 13, 14, 15, 22, 24, 32, 34, 42, 44, 46, 70, 110, 112, 118, 122, 124, 126, 140, 146, 150, 156, 184, 186, 188, 200, 136, 248, 250, 298, 318, 324, 412
Cloque 430	Draconario 134, 148
Cohorte 15, 36, 98, 120, 130, 132, 138, 146, 148, 152, 158, 168, 170, 180, 402	Ducenario 138
Comandante 13, 138, 140, 278	Ejercicio 12, 14, 15, 16, 20, 22, 30, 32, 44, 48, 52, 54, 56, 58, 60, 64, 68, 70, 76, 78, 80, 82, 86, 92, 108, 110, 116, 118, 126, 136, 140, 146, 150, 172, 174, 176, 178, 186, 190, 192, 200, 208, 242, 324
Combate 19, 404, 412, 414, 426, 428, 430, 434, 436, 438	Ejército 12, 13, 16, 17, 24, 30, 36, 42, 48, 50, 54, 56, 70, 86, 88, 94, 96, 98, 104, 106, 110, 114, 116, 118, 122, 124, 126, 130, 132, 136, 140, 144, 160, 172, 174, 184, 186, 188, 190, 192, 194, 200, 202, 204, 206, 208, 210, 212, 214, 216, 220, 224, 226, 228, 236, 238, 240, 242, 244, 246, 248, 250, 254, 260, 268, 270, 274, 276, 278, 280, 286, 288, 290, 292, 296, 298, 300, 302, 304, 312, 314, 318, 320, 420
Compañía 15, 108, 120, 130, 132, 150, 242, 270, 326	Emboscada 16, 210, 214, 218, 224, 236, 240, 246, 298, 300, 302, 304
Conejero 382	Enemigo 12, 13, 15, 16, 17, 18, 34, 42, 52, 54, 60, 62, 64, 66, 68, 70, 72, 80, 86, 88, 92, 94, 96, 98, 100, 102, 104, 106, 120, 126, 136, 148, 150, 154, 156, 158, 166, 172, 174, 180, 186, 188, 190, 194, 196, 198, 200, 206, 208, 210, 212, 214, 216, 218, 220, 224, 226, 228, 230, 234, 236, 238, 240, 244, 246, 248, 250, 252, 254, 256, 258, 260, 262, 264, 268, 270, 274, 276, 278, 280, 282, 284, 286, 288, 290, 292, 294, 296, 298, 300, 302, 304, 306, 312, 314, 316, 318, 320, 322, 324, 328, 332, 334, 336, 338, 340, 342, 344, 346, 348, 352, 354, 364, 370, 378, 380, 384, 386, 388, 412, 432, 434, 436
Contra-maestre 402	Escala 18, 332, 340, 354, 360, 364, 372, 386, 388, 394
Convoy 234	
Coracero 236, 270, 276, 308	
Coraza 82, 84, 86, 90, 130, 150, 152, 154, 180, 214, 260, 270, 308, 340, 348, 430	
Coronel 13, 50	
Cota 72	
Criado 42, 56, 164, 214, 216, 222	
Cuartel 50, 144, 200, 202, 208, 282, 322	
Cuerpo 13, 17, 36, 122, 130, 132, 134, 140, 156, 170, 174, 186, 208, 240, 242, 248, 260, 270, 272, 274, 276, 278, 282, 284, 286, 290, 302, 310, 318, 324	
Cuña 106, 274, 276, 278, 284, 290, 294	
Daga 92, 264	
Dardeador 220, 236, 262, 372	
Dardo 14, 68, 90, 144, 150, 174, 180, 200, 240, 258, 260, 262, 264, 308, 310, 346, 360	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Escorpión 18, 376, 378, 430	Galeario 216
Escuadrón 114, 246	Garfio 180, 358, 430
Escudo 14, 15, 34, 58, 60, 62, 76, 84, 86, 88, 90, 144, 150, 152, 154, 156, 158, 174, 180, 202, 230, 340, 430	Garita 386
Esgrima 14, 64, 174, 200, 324	General 11, 12, 13, 16, 17, 19, 110, 130, 136, 172, 184, 186, 188, 202, 204, 206, 208, 210, 212, 214, 218, 232, 234, 236, 238, 240, 242, 244, 248, 250, 252, 254, 256, 258, 260, 268, 270, 272, 274, 278, 282, 286, 294, 298, 312, 316, 318, 322, 324, 402, 404
Espada 30, 58, 60, 78, 92, 150, 152, 154, 156, 174, 194, 230, 266, 272, 290, 430, 432	Globo 284
Espolón 428	Grado 15, 18, 134, 138, 162, 168, 170, 196, 232, 402
Estandarte 114, 150, 208, 270	Gratificación 17, 166
Exostra 18, 372, 374	Greba 87, 430
Expedición 12, 28, 50, 80, 118, 126, 136, 186, 194, 196, 200, 212, 238, 246, 322, 400	Grumo 282
Falange 118	Guardia 140, 163, 172, 228, 232, 235, 316, 324, 438
Falarica 366	Guerra 11, 12, 13, 15, 16, 17, 22, 26, 28, 40, 44, 50, 52, 54, 60, 66, 68, 76, 108, 110, 112, 126, 136, 150, 158, 176, 180, 182, 184, 186, 188, 192, 210, 218, 222, 226, 228, 238, 240, 242, 244, 248, 286, 308, 314, 316, 346, 388, 398, 404, 434
Falúa 412	Hacha 100, 180, 436, 438
Ferentario 88, 120, 152, 156, 262, 292, 320	Hastado 86, 120
Fila 16, 148, 252, 262, 264, 266, 268	Honda 18, 72, 74, 152, 176, 198, 200, 264, 346, 376, 378, 392, 430
Flavial 134	Hondero 72, 88, 120, 152, 156, 176, 264, 310, 372
Flecha 92, 152, 200, 240, 324	Hoz 18, 358, 436
Formación 13, 15, 16, 26, 34, 88, 104, 106, 108, 126, 130, 132, 148, 152, 156, 216, 246, 254, 260, 264, 266, 268, 270, 274, 276, 284, 286, 288, 290, 294, 300, 310, 320, 434	Infantería 13, 15, 34, 50, 56, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 102, 108, 114, 116, 140, 148, 150, 152, 166, 170, 172, 176, 180, 192, 214, 216, 220, 222, 228, 230, 232, 234, 236, 238, 244, 246, 254, 258, 270, 272, 274, 276, 278, 284, 288, 290, 300, 306, 308
Forraje 16, 96, 186, 194, 198, 228, 232, 234, 344	Jefe 140, 148, 244, 278
Fortificación 94, 328, 338	Juramento 26, 128, 178
Foso 17, 34, 100, 142, 158, 180, 202, 224, 228, 230, 248, 250, 330, 334, 338, 362, 390	Lanza 78, 92, 150, 246, 260, 310, 366, 392
Frente 12, 13, 98, 102, 110, 124, 132, 214, 218, 234, 246, 260, 266, 268, 270, 284, 286, 290, 300, 304, 318, 332, 358, 360	Legión 15, 16, 26, 36, 50, 64, 76, 86,
Fuerte 17, 38, 44, 50, 208, 224, 234, 330, 336, 350	
Fustibulario 264, 310	
Fustibalo 264	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522

Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

88, 114, 116, 118, 120, 122, 124, 126, 128, 130, 132, 134, 136, 138, 140, 142, 148, 152, 156, 158, 162, 168, 170, 172, 180, 184, 186, 188, 212, 232, 240, 242, 246, 250, 306, 400

Legionario 15, 118, 120, 140, 150, 176, 202, 246, 266, 306

Leva 26

Liburna 18, 114, 402, 404, 406, 408, 412, 428, 432, 434, 436

Licencia 122, 162

Línea 13, 26, 86, 88, 104, 132, 138, 152, 154, 156, 260, 262, 266, 268, 270, 300, 306, 332, 360

Lobo 18, 180, 284, 380

Loricula 390

Lusoria 114

Manípulo 148

Máquina 16, 17, 18, 19, 142, 144, 180, 196, 332, 346, 348, 356, 358, 360, 362, 364, 366, 368, 372, 376, 378, 380, 388, 390, 392, 394, 430

Marcha 13, 48, 50, 80, 140, 148, 176, 186, 190, 208, 210, 212, 214, 216, 218, 220, 226, 228, 246, 254, 282, 284, 300, 302, 304, 386

Marcioárbulo 76

Marina 18, 114, 402, 414

Marinería 412

Marinero 424, 436, 438

Martillo 366

Milicia 15, 26, 42, 44, 114, 128, 140, 168, 324

Morrión 82

Morueco 332

Munición 17, 346

Munífce 137, 164

Muralla 196, 226, 230, 330, 332, 334, 336, 340, 346, 350, 360, 362, 364, 366, 368, 370, 372, 374, 376, 380, 382, 384, 386, 388, 394, 430

Músculo 18, 356, 362

Nave 404, 406, 410, 412, 428, 430, 436

Navegante 410, 422, 424

Novicio 26

Obcionario 134

Ocreata 114

Oficial 13, 15, 18, 40, 42, 64, 128, 134, 136, 138, 146, 150, 160, 164, 180, 190, 200, 202, 230, 236, 238, 244, 268, 278, 402

Onagro 18, 180, 198, 264, 348, 376, 378, 392

Ordinario 134, 138, 152, 258, 310

Parapeto 100, 230, 340, 346, 368

Partida 212, 214, 220, 324

Paso militar 14, 48, 80, 108

Peculio 122, 168

Pelotón 106, 270, 276, 284, 310

Piloto 402, 424, 428

Pinca 412

Piquero 138, 152, 260

Plaza 17, 18, 26, 28, 74, 94, 144, 158, 180, 194, 196, 198, 202, 208, 226, 234, 252, 292, 312, 320, 328, 330, 332, 334, 336, 340, 342, 344, 346, 350, 352, 354, 356, 362, 364, 366, 368, 370, 372, 380, 382, 384, 386, 390, 392, 394, 396, 432

Pluteo 18, 356, 360

Prefecto 15, 64, 140, 142, 144, 170, 402

Pretorio 98, 170

Príncipes 20, 21, 86, 87, 120, 121, 122, 152, 260, 326

Puñal 34

Quijote 86

Quinta 26

Rancho 136, 138, 148, 162, 166

Reales 14, 15, 16, 26, 32, 42, 94, 96, 98, 100, 102, 142, 180, 226, 228, 248

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522

Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19

Recluta 14, 15, 20, 22, 26, 28, 32, 36, 38,  
40, 42, 44, 48, 54, 58, 60, 62, 64, 68, 70, 72, 74,  
76, 78, 80, 82, 92, 94, 102, 104, 106, 108, 110,  
112, 116, 122, 128, 158, 160, 162, 174, 186

Regimiento 13, 50

Remo 412, 426, 428

Rendición 346, 382

Reserva 17, 132, 270, 274, 276, 278,  
285, 288, 318

Retaguardia 214, 246, 304

Retirada 13, 17, 172, 296, 300, 302,  
312, 386

Ronda 162, 172, 232, 234

Saeta 14, 17, 70, 144, 150, 152, 176,  
180, 198, 260, 288, 340, 346, 360, 366, 376,  
392, 394, 430, 432

Saetero 34, 70, 72, 76, 84, 86, 120, 152,  
156, 176, 214, 216, 220, 262, 270, 290, 308,  
350, 364

Sambuca 18, 372

Sedición 16, 200

Señal 14, 16, 19, 26, 38, 136, 148, 166,  
200, 206, 208, 216, 230, 240, 414, 422, 424

Sierra 180, 274, 284

Sitiado 17, 18, 194, 338, 342, 354, 360,  
364, 366, 368, 376, 382, 384, 386, 388, 390, 394

Sitiador 340, 354, 360, 362, 634, 368,  
370, 372, 376, 382, 390, 396

Sitio 194, 342, 356, 388, 390, 396

Soldado 12, 13, 14, 15, 16, 20, 26, 30,  
32, 34, 38, 40, 42, 48, 50, 52, 56, 58, 62, 64, 76,  
78, 80, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 104,  
106, 116, 118, 120, 122, 128, 130, 132, 134, 136,  
138, 140, 142, 146, 148, 150, 152, 156, 158, 162,  
164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180, 184,  
186, 188, 190, 192, 194, 198, 200, 202, 204, 206,  
208, 210, 214, 216, 218, 220, 222, 226, 228, 230,  
232, 234, 236, 238, 240, 242, 244, 246, 250, 252,  
254, 256, 260, 262, 264, 266, 268, 272, 274, 276,  
284, 286, 290, 294, 300, 306, 308, 310, 316, 318,  
320, 322, 324, 340, 354, 360, 366, 372, 374, 388,  
402, 412, 430, 432, 434, 436, 438

Supernumerario 164, 264, 279

Táctica 44

Teniente 13, 134, 140, 200, 216

Teserario 134, 136

Tienda 28, 136, 142, 148, 232, 322

Tiro 26

Torcuato 136

Torre 364, 370

Torre movediza 366, 370, 374

Tortuga 18, 180, 356, 358, 380

Triario 15, 86, 88, 120, 138, 154, 264

Tribuno 15, 64, 134, 136, 140, 146, 164,  
190, 216, 230, 232, 240, 244, 402

Tropa 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 50, 52,  
82, 88, 102, 110, 114, 116, 118, 120, 122, 126,  
130, 132, 136, 148, 156, 170, 186, 188, 190, 198,  
200, 208, 214, 216, 218, 220, 224, 226, 228, 230,  
234, 240, 242, 246, 252, 254, 256, 260, 262, 266,  
268, 270, 276, 278, 280, 282, 284, 286, 288, 290,  
292, 294, 296, 298, 300, 304, 308, 310, 312, 314,  
316, 320, 354, 366, 382, 434

Turma 150

Vélites 272

Veterano 26, 122, 174, 240, 256, 260

Vigilante 140, 150, 240, 248, 252, 428,  
434

Viña 18, 180, 356, 360

Viveres 16, 162, 186, 194, 196, 198,  
238, 342, 344, 396

Zangada 222

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522

Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/07/2020 15:39:08

Francisco Salas Salgado  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/07/2020 16:12:17

JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/07/2020 18:36:54

María de las Maravillas Aguiar Aguiar  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

30/07/2020 14:31:19



Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19





Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2610522 Código de verificación: w5B7QeMV

Firmado por: Noemí Vales Rodríguez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha: 02/07/2020 15:39:08
Francisco Salas Salgado UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 16:12:17
JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	02/07/2020 18:36:54
María de las Maravillas Aguiar Aguiar UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	30/07/2020 14:31:19